Fondo Monetario Internacional

Informe anual

Por una economía mundial para todos

2003

Una institución global

El Fondo Monetario Internacional es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas establecido mediante tratado en 1945 con el fin de contribuir al buen funcionamiento de la economía mundial. El gobierno de la institución, con sede en la ciudad de Washington, son los 184 países miembros, casi la totalidad del mundo.

El FMI es la institución central del sistema monetario internacional, es decir, el sistema de pagos internacionales y tipos de cambio de las monedas nacionales que permite la actividad económica entre países.

Los fines del FMI, según su Convenio Constitutivo, incluyen facilitar el crecimiento equilibrado del comercio mundial, fomentar la estabilidad de los tipos de cambio, evitar las devaluaciones cambiarias competitivas y brindar a los países la oportunidad de que corrijan de forma ordenada los problemas de sus balanzas de pagos.

Con estos fines, el FMI:

- Efectúa el seguimiento de la evolución y las medidas de política económica y financiera en los países miembros y en el mundo, y ofrece asesoramiento de política a los países miembros basado en los más de 50 años de experiencia acumulada.
- Concede préstamos a los países miembros que enfrentan problemas de balanza de pagos, como financiamiento temporal en respaldo de las medidas de ajuste y de reforma que contribuyan a corregir los problemas fundamentales.
- Facilita a los gobiernos y bancos centrales de los países miembros asistencia técnica y capacitación en los ámbitos de especialidad de la institución.

Mediante la labor que realiza para fortalecer el sistema financiero internacional y acelerar la lucha contra la pobreza, además de promover la aplicación de medidas de política económica apropiadas en todos los países miembros, el FMI contribuye a que la globalización funcione en beneficio de todos.

El FMI divulga regularmente al público información sobre sus actividades,

Fondo Monetario Internacional

Informe anual 2003

1. La supervisión del FMI en la práctica

2. Afianzamiento de la supervisión y la prevención de crisis

3. Un marco más eficaz para la solución de las crisis

4. Cómo mejorar las políticas y las operaciones de crédito

5. La lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso

6. Asistencia técnica y capacitación

7. Transparencia, rendición de cuentas y cooperación

8. Operaciones y políticas financieras en el ejercicio 2003

9. Organización, presupuesto y recursos humanos

Apéndices

Fortalecer el crecimiento de la economía mundial

La incertidumbre que ha afectado al entorno económico mundial, junto con las dificultades económicas y financieras de muchos países miembros, ha planteado numerosos retos para el FMI durante el ejercicio 2002/03.

Pese a algunos indicios a comienzos de 2002 de un fortalecimiento del crecimiento económico mundial tras la desaceleración del año anterior, posteriormente la recuperación se tornó vacilante. La demanda y la actividad económica se debilitaron como consecuencia de la incertidumbre geopolítica imperante en los momentos previos a la guerra en Iraq, que afectó tanto a los precios del petróleo como a la confianza de los consumidores y las empresas, y de la caída sostenida de los mercados de acciones durante el período 2000–02. Las políticas monetaria y fiscal adoptadas por varios países brindaron respaldo a la demanda, pero el crecimiento del producto mundial durante el año 2002, aunque fue algo mayor que en 2001, volvió a situarse muy por debajo de la tendencia. El comercio mundial repuntó en 2002 respecto al mínimo de 2001, pero fue el más bajo desde la recesión mundial de los años ochenta.

En este contexto, el FMI siguió trabajando con los países miembros para fomentar un crecimiento sostenible más sólido con su asesoramiento en materia de políticas y sus actividades de supervisión, brindando asistencia financiera para apoyar a los países miembros en sus esfuerzos por resolver los problemas de balanza de pagos y ayudar a los países de bajo ingreso a promover el crecimiento y la reducción de la pobreza, prestando asistencia técnica y perseverando en su labor en pro de la reforma del sistema monetario internacional y de sus propias operaciones.

Supervisión y prevención de crisis

El FMI supervisa el sistema monetario internacional y las políticas cambiarias de los países miembros. La institución lleva a cabo esta labor consultando con los países sobre las medidas de política económica y financiera y realizando un seguimiento regular de la evolución económica y financiera a escala mundial, regional y nacional.

Durante el ejercicio 2003, el FMI celebró consultas bilaterales con 136 países miembros y adoptó medidas para aumentar la eficacia de la supervisión y la prevención de crisis. Por ejemplo, siguió desarrollando un sistema para evaluar la vulnerabilidad de los países frente a las crisis de la balanza de pagos. Además, el Directorio propuso mejoras para las evaluaciones realizadas en el marco de las normas y códigos del FMI y del programa de evaluación del sector financiero (PESF) desarrollado conjuntamente con el Banco Mundial, apoyó las propuestas para mejorar la presentación de datos a efectos de la supervisión, adoptó un nuevo marco de evaluación de la viabilidad de la deuda y respaldó nuevas medidas para reforzar la supervisión en los países que aplican programas aprobados por el FMI. El FMI adelantó también su contribución a la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Solución de crisis

La *prevención* de las crisis ha sido siempre el aspecto más destacado del programa de reformas del FMI, pero como no todas las crisis son evitables, el FMI también se ha esforzado por desarrollar un marco más robusto para su *resolución*. Concretamente, la institución ha tratado de combinar una política más clara sobre el acceso a sus recursos

La República Democrática de Timor-Leste (antes Timor Oriental) se convirtió en el país miembro número 184 del FMI en julio de 2002. Horst Köhler, Director Gerente del FMI (der.), da la bienvenida al Excmo. Sr. Mari Alkatiri, Primer Ministro de Timor-Leste, en la ceremonia de ingreso en la institución.

con una mayor selectividad en sus préstamos reforzando los mecanismos de reestructuración de la deuda soberana.

En los últimos años, el FMI ha respaldado los esfuerzos desplegados por algunos países miembros para solucionar las crisis de la cuenta de capital proporcionando grandes volúmenes de financiamiento, con frecuencia muy por encima de los límites de acceso normales. Durante el ejercicio 2003, el Directorio examinó esta política y estableció criterios más definidos al respecto para estas situaciones de crisis.

El Directorio consideró también la experiencia acumulada en la reestructuración de los bonos soberanos y la política de préstamos del FMI a los países con atrasos en sus pagos a los acreedores privados, analizó el diseño y la eficacia de las cláusulas de acción colectiva para facilitar la reestructuración de la deuda y consideró una propuesta sobre un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana para resolver situaciones insostenibles de endeudamiento de este tipo.

Políticas y operaciones de crédito

El FMI otorga respaldo financiero a los países miembros a través de una amplia gama de políticas e instrumentos de préstamo. En la mayoría de los casos, el financiamiento se condiciona a que el país receptor adopte las medidas oportunas para corregir los problemas de fondo que hayan dado lugar a la necesidad de recursos.

Durante el ejercicio 2003, el FMI concluyó un examen bianual de la condicionalidad que conllevan los programas respaldados por la institución y aprobó nuevas directrices para el diseño y la implementación de dicha condicionalidad a fin de fomentar una mayor identificación de los países con los programas y aumentar la eficacia de los mismos.

El Directorio examinó también un informe de situación sobre la intensificación de la colaboración con el Banco Mundial en esta materia y concluyó sus deliberaciones sobre el uso prolongado de los recursos del FMI basándose en un informe elaborado por la Oficina de Evaluación Independiente (véase más adelante).

La lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso

El principal objetivo que persigue el FMI con los países de bajo ingreso es promover una reducción profunda y duradera de la pobreza, aplicando la estrategia de "dos pilares" respaldada por la comunidad internacional en el Consenso de Monterrey: los propios países de bajo ingreso han de adoptar medidas de política sólidas, incluida la promoción del buen gobierno, y al mismo tiempo la comunidad internacional debe respaldar estos esfuerzos con un mayor volumen de asistencia.

El FMI complementa su asesoramiento en materia de políticas con respaldo financiero a los países miembros más pobres en forma de préstamos a bajas tasas de interés en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y el alivio de la deuda a través de la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados (PPME). También brinda asistencia financiera para ayudar a los países a crear capacidad institucional. El Directorio examinó la evolución de los préstamos del SCLP y el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) en el ejercicio 2002. Durante el ejercicio 2003, el FMI realizó un seguimiento prestando mayor atención en los programas de los países a la creación de un clima propicio para la inversión y el crecimiento, haciendo que, sistemáticamente, los análisis de la pobreza y el impacto social desempeñen un papel más importante para ayudar a los países a formular estrategias de reducción de la pobreza y programas respaldados por el SCLP y mejorando la gestión del gasto público.

Asimismo, el FMI se mostró favorable a que las exportaciones de los países en desarrollo tengan un mayor acceso a los mercados, recomendando, entre otras medidas, la progresiva eliminación en los países industriales de las subvenciones

Las autoridades de Ghana señalizan proyectos de construcción para destacar los beneficios tangibles de su participación en la Iniciativa conjunta del FMI y del Banco Mundial para los países pobres muy endeudados (HIPC en inglés). Ghana ha publicado su documento de estrategia de lucha contra la pobreza en febrero de 2003.

Crédito ordinario y concesionario

(Miles de millones de DEG; ejercicios)

Coeficiente de liquidez del FMI*

(Porcentaje; fin del ejercicio)

*Razón entre los recursos netos utilizables no comprometidos y los pasivos líquidos.

Crédito del FMI pendiente de reembolso

(Miles de millones de DEG; fin del ejercicio)

Un equipo de técnicos del FMI se reúne con un alto funcionario de la administración tributaria y su personal en Afganistán. El FMI brindó asistencia técnica equivalente a 356 años-persona en el ejercicio 2003.

que distorsionan el comercio. El FMI colaboró con la Organización Mundial del Comercio para buscar fórmulas que permitan una mayor coherencia en las labores que realizan ambas instituciones y se mostró dispuesto a contribuir a las propuestas de los países en desarrollo respecto a un plan de comercio de productos agrícolas para África. Respaldó, además, los llamados a intensificar la asistencia internacional y el seguimiento de las medidas encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Asistencia técnica y capacitación

Estas actividades tienen por objeto ayudar a los países a formular mejor sus políticas y a diseñar medidas concretas.

Durante el ejercicio 2003, el FMI proporcionó el equivalente a 356 años-persona por concepto de asistencia técnica. En respuesta a las nuevas necesidades, la asistencia técnica aumentó en el ejercicio 2003 para los países en etapa de posguerra, las iniciativas regionales, y la prevención, solución y gestión de crisis. África subsahariana siguió recibiendo el porcentaje mayor de la asistencia técnica. El FMI creó dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África (en Tanzanía, en octubre de 2002, y en Malí, en mayo de 2003) para aumentar el volumen, alcance y coordinación de la asistencia prestada por varios proveedores dentro de las respectivas regiones.

El FMI examinó sus políticas de asistencia técnica en el ejercicio 2003. El Directorio aprobó medidas para adoptar una metodología de seguimiento y evaluación que abarque a toda la institución y para establecer un sistema de contabilidad integral que permita captar en su totalidad el costo de la asistencia técnica.

El financiamiento externo es una fuente importante de apoyo a la asistencia técnica. En el ejercicio 2003, estos recursos representaron alrededor del 30% de la asistencia técnica total del FMI, siendo Japón el principal donante.

En el ejercicio 2003, el FMI colaboró con donantes y países de África para crear dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África. El primero de estos centros, ubicado en Dar es Salaam, se inauguró en octubre de 2002.

Transparencia

Muchas de las reformas introducidas por el FMI en los últimos años se basan en el reconocimiento de que la eficacia aumenta con la *transparencia* en la formulación y prestación de asesoramiento en materia de políticas, la *rendición de cuentas* a este respecto, la *voluntad de respuesta* a lo aprendido con la experiencia, la *apertura* a las opiniones externas y la *cooperación* con otros miembros de la comunidad internacional.

En septiembre de 2002, el Directorio examinó su política de transparencia y consideró los pasos siguientes. Expresó su satisfacción por el aumento en la publicación de documentos sobre países y otro tipo de material, pero subrayó que la transparencia del FMI no debe menoscabar la franqueza de su diálogo con los países miembros ni de los informes que prepara el personal.

En marzo de 2003, el Directorio consideró la estrategia de comunicaciones externas y reconoció que sus objetivos clave son lograr que el público tenga un conocimiento más cabal de la labor de la institución y respalde sus políticas, y que el FMI se muestre más abierto al análisis y a la crítica del exterior. Los directores coincidieron en que se podría avanzar más focalizando mejor las comunicaciones, por ejemplo, intensificando el contacto con los parlamentarios y los representantes de la sociedad civil en los países miembros.

Oficina de Evaluación Independiente

La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) se creó en julio de 2001 con el objetivo de evaluar de forma objetiva la labor que realiza el FMI. Durante el ejercicio 2003, la OEI analizó el uso prolongado de los recursos del FMI, el papel de la institución en las tres crisis recientes de la cuenta de capital (Brasil,

Corea e Indonesia) y el ajuste fiscal en los programas respaldados por el FMI. Después de que el Directorio aprobara el primer informe en septiembre de 2002, la gerencia creó un grupo de trabajo para estudiar los problemas planteados.

Operaciones y políticas financieras

En el ejercicio 2003, destaca el acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil, por un monto de DEG 22.800 millones ($31.500 millones), el de mayor cuantía en la historia del FMI. Este acuerdo, junto con otros dos acuerdos importantes a favor de Colombia y Argentina y el aumento de los recursos correspondientes a un acuerdo en vigor a favor de Uruguay, hizo que el nivel de compromisos durante el ejercicio siguiera siendo relativamente alto. Los nuevos compromisos ascendieron a un monto de DEG 29.400 millones ($40.700 millones), suma que representa DEG 10.000 millones menos que en el ejercicio 2002.

Durante el ejercicio, el FMI desembolsó DEG 21.800 millones en préstamos con cargo a la Cuenta de Recursos Generales, monto mayor que los reembolsos, que totalizaron DEG 7.800 millones. Por consiguiente, el crédito pendiente de reembolso al 30 de abril ascendió a un nivel sin precedentes de DEG 66.000 millones ($91.300 millones), DEG 13.900 millones más que el nivel registrado un año antes.

Al mismo tiempo, la situación de liquidez del FMI siguió siendo adecuada para hacer frente a las necesidades de los países miembros. La capacidad de compromiso futura (CCF) a un año ascendía a DEG 61.000 millones al final del ejercicio 2003. (La CCF, una nueva medida de la liquidez introducida en dicho ejercicio, indica el monto de recursos procedentes de las cuotas que pueden prestarse en los 12 meses siguientes.)

El FMI proporciona asistencia en condiciones concesionarias en el marco del SCLP y de la Iniciativa para los PPME. Durante el ejercicio se aprobaron 10 nuevos acuerdos al amparo del SCLP, comprometiéndose un total de recursos de DEG 1.200 millones, y se incrementaron los recursos de un préstamo ya en vigor. Los desembolsos totales en el marco del SCLP realizados durante el ejercicio ascendieron a DEG 1.200 millones. Al 30 de abril, 36 países estaban recibiendo asistencia para sus programas de ajuste y reforma al amparo del SCLP; los compromisos totales ascendían a DEG 4.500 millones, y los saldos no utilizados, a DEG 2.500 millones. A finales del ejercicio, 8 países habían alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME, mientras que otros 18 países habían superado ya el punto de decisión y habían comenzado a recibir alivio transitorio de la deuda.

El FMI proporciona también asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra. Al final del ejercicio 2003, siete países donantes habían comprometido DEG 11,5 millones en subvenciones y los desembolsos ascendían a DEG 1,4 millones.

Países miembros

La República Democrática de Timor-Leste (antiguo Timor Oriental) ingresó en el FMI el 23 de julio de 2002, convirtiéndose así en el país miembro número 184 de la institución. Su cuota inicial en el FMI se fijó en DEG 8,2 millones (unos $11 millones).

Organización, presupuesto y personal

En el ejercicio 2003 se produjeron varios cambios institucionales. El Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros sustituyó al Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios, como consecuencia de la ampliación de sus funciones. El Departamento de Tesorería pasó a denominarse Departamento Financiero. Se anunció que el Subdirector Gerente Eduardo Aninat renunciaría a partir de junio de 2003 y que Kenneth Rogoff, Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios, volvería a la Universidad de Harvard después de las Reuniones Anuales. Sus sucesores serán, respectivamente, Agustín Carstens, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México, y Raghuram Rajan, de la Graduate School of Business de la Universidad de Chicago.

Los funcionarios de la Oficina de Evaluación Independiente presentaron su primer informe —sobre el uso prolongado de los recursos del FMI— en una conferencia de prensa el 20 de septiembre de 2002.

Nuevos compromisos conforme al SCLP*
(Millones de DEG; ejercicios)

*Incluye los aumentos menos la disminución aprobada.

Asistencia técnica
(Por función, porcentaje de los recursos totales en años-persona efectivos, ejercicio 2003)

Reducción de la deuda de los PPME**
(Valor neto actualizado, en miles de millones de dólares de EE.UU.; en el punto de decisión)

**Países que, al 30 de abril de 2003, han alcanzado el punto de decisión.

Mensaje del Director Gerente

Director Gerente Horst Köhler

La economía mundial registró un crecimiento moderado en 2002, tras la desaceleración de 2001. Sin embargo, al crecimiento relativamente sólido observado en el primer trimestre del año, siguió un debilitamiento paulatino hasta el final del ejercicio 2002/03. En este contexto de tibia recuperación mundial, las economías avanzadas han debido reorientar su política económica de modo de restablecer la confianza y promover un crecimiento sostenible. El compromiso asumido en este sentido por los principales países industriales en la reunión cumbre del G–8 celebrada en Evian en junio de este año, tras las medidas de estímulo ya adoptadas en varios casos, es un hecho encomiable.

Uno de los principales objetivos de la labor del FMI en el ejercicio 2003 fue la promoción de políticas para apoyar la recuperación económica y mejorar las perspectivas de crecimiento en todos los países. Fortalecer la supervisión y prevenir las crisis son elementos cruciales de los esfuerzos que despliega la institución. En el ejercicio de la supervisión, en un contexto nacional, mundial o regional, hemos prestado más atención a las repercusiones que las políticas de los países pueden tener a escala internacional. También analizamos con más precisión los factores de vulnerabilidad, concentrándonos en las evaluaciones de la viabilidad de la deuda y de los riesgos de crisis e insistiendo más en la supervisión del sector financiero (por ejemplo, a través del programa de evaluación del sector financiero, que desarrollamos conjuntamente con el Banco Mundial) y en el fortalecimiento institucional (por medio de los informes sobre la observancia de los códigos y normas).

Cuando, a pesar de estas medidas, estalla una crisis, es necesario contar con mecanismos eficaces para resolverlas y limitar su costo. La propuesta de la gerencia de establecer un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana fue el catalizador de un debate en torno a las formas de abordar el problema de la deuda insostenible, y seguimos trabajando a fin de tratar de encontrar una solución más ordenada para este tipo de situaciones dentro del actual marco jurídico. Es alentador observar que cada vez es más frecuente la inclusión de cláusulas de acción colectiva en las recientes emisiones de bonos; por nuestra parte, respaldamos los esfuerzos desplegados por los deudores y los acreedores para formular un código de conducta voluntario para el proceso de reestructuración de la deuda.

Entretanto, para que las decisiones de préstamo del FMI en momentos de crisis sean más previsibles para los países miembros y los mercados, hemos clarificado los criterios de acceso a los recursos de la institución. También hemos revisado las directrices sobre la condicionalidad asociada a los préstamos del FMI, para que los países se identifiquen más con los programas económicos que respalda el Fondo y lograr que éstos sean más eficaces.

El FMI se ha comprometido a desempeñar la función que le corresponde en la lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso. Estos países gozan ahora de más estabilidad macroeconómica gracias a la aplicación de políticas sólidas y al mayor respaldo de la comunidad internacional, combinación que se conoce como estrategia de dos pilares. Ha llegado el momento de reorientar el proceso de reforma a fin de incrementar el potencial de crecimiento económico y alcanzar así los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El FMI sigue trabajando a fondo en la consecución de dichos objetivos a través del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP), que permite obtener recursos a tasas de interés muy bajas, y de su participación, junto con el Banco Mundial, en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. También estamos compaginando mejor los programas respaldados por préstamos del SCLP con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, impulsados por los propios países, actualmente el marco operativo de más amplia aceptación para alcanzar estos objetivos.

La capacitación y la asistencia técnica ayudan a los países a diseñar y poner en práctica las medidas de política. El año pasado, el FMI inauguró dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África, en Tanzanía y Malí, y prestó asistencia a los países que están rehabilitando sus instituciones tras un prolongado conflicto armado, entre ellos, Afganistán, Iraq y Timor-Leste.

Para estimular la confianza y el crecimiento a escala mundial es prioritario concluir con éxito la ronda de Doha. Los países pueden ayudarse a sí mismos reduciendo las barreras comerciales. Con esta medida, los países industriales ayudarían, además, a los países en desarrollo a integrarse en la economía mundial. Reduciendo las subvenciones que distorsionan el comercio, sobre todo en el sector agrícola de los países industriales, se mejorarían las perspectivas de crecimiento y se elevaría notablemente el nivel de vida de los países en desarrollo. El FMI seguirá colaborando estrechamente con los países miembros y con otros organismos multilaterales, como el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, para promover un crecimiento equilibrado del comercio mundial.

Durante el ejercicio se consolidaron las reformas del propio FMI: un elemento clave ha sido intensificar nuestra capacidad para escuchar y aprender. Los primeros informes de nuestra Oficina de Evaluación Independiente contribuirán a mejorar la calidad del asesoramiento y el respaldo en materia de políticas que presta el FMI. También hemos seguido fomentando la transparencia de las operaciones y las finanzas de la institución.

H. Köhler

Subdirectores Gerentes

Al 30 de abril de 2003

Primera Subdirectora Gerente
Anne Krueger

Subdirector Gerente
Shigemitsu Sugisaki

Subdirector Gerente
Eduardo Aninat

Directorio Ejecutivo al 30 de abril de 2003

Estados Unidos

Nancy P. Jacklin
Meg Lundsager

Japón

Ken Yagi
Haruyuki Toyama

Alemania

Karlheinz Bischofberger
Ruediger von Kleist

Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Georgia, Israel, Macedonia (ex República Yugoslava de), Moldova, Países Bajos, Rumania, Ucrania

Jeroen Kremers
Yuriy G. Yakusha

Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Venezuela (República Bolivariana de)

Hernán Oyarzábal
Mario Beauregard

Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal, San Marino, Timor Leste

Pier Carlo Padoan
Harilaos Vittas

Arabia Saudita

Sulaiman M. Al-Turki
Abdallah S. Alazzaz

Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga, Vietnam

Sri Mulyani Indrawati
Ismail Alowi

Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzanía, Uganda, Zambia, Zimbabwe

Ismaila Usman
Peter J. Ngumbullu

Federación de Rusia

Aleksei V. Mozhin
Andrei Lushin

Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago

Murilo Portugal
Roberto Steiner

Afganistán, Argelia, Ghana, Irán (República Islámica del), Marruecos, Pakistán, Túnez

Abbas Mirakhor
Mohammed Daïri

Francia

Pierre Duquesne
Sébastien Boitreaud

Reino Unido

Tom Scholar
Martin A. Brooke

Austria, Belarús, Bélgica, Eslovenia, Hungría, Kazajstán, Luxemburgo, República Checa, República Eslovaca, Turquía

Willy Kiekens
Johann Prader

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía

Ian E. Bennett
Nioclás A. O'Murchú

Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Suecia

Vilhjálmur Egilsson
Benny Andersen

Australia, Corea, Filipinas, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles, Vanuatu

Michael J. Callaghan
Michael H. Reddell

Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Yemen

A. Shakour Shaalan
Oussama T. Kanaan

China

WEI Benhua
WANG Xiaoyi

Azerbaiyán, Polonia, República Kirguisa, Serbia y Montenegro Suiza, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán

Fritz Zurbrügg
Wieslaw Szczuka

Bangladesh, Bhután, India, Sri Lanka

Yaga V. Reddy
R.A. Jayatissa

Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay

Guillermo Le Fort
A. Guillermo Zoccali

Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo (República del), Congo (República Democrática del), Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Madagascar, Malí, Mauricio, Mauritania, Níger, República Centroafricana, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Togo

Damian Ondo Mañe
Laurean W. Rutayisire

ALTOS FUNCIONARIOS al 30 de abril de 2003

Gerd Häusler
Consejero

Kenneth S. Rogoff
Consejero Económico

Departamentos Regionales

Abdoulaye Bio-Tchané
Director, Departamento de África

David Burton
Director, Departamento de Asia y el Pacífico

Michael C. Deppler
Director, Departamento de Europa I

John Odling-Smee
Director, Departamento de Europa II

Anoop Singh
Director, Departamento del Hemisferio Occidental

George T. Abed
Director, Departamento del Oriente Medio

Departamentos funcionales y de servicios especiales

Timothy F. Geithner
Director, Departamento de Elaboración y Examen de Políticas

Carol S. Carson
Directora, Departamento de Estadística

Kenneth S. Rogoff
Director, Departamento de Estudios

Teresa M. Ter-Minassian
Directora, Departamento de Finanzas Públicas

Gerd Häusler
Director, Departamento de Mercados Internacionales de Capital

Stefan Ingves
Director, Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros*

Eduard Brau
Director, Departamento Financiero*

François P. Gianviti
Consejero Jurídico, Departamento Jurídico

Mohsin S. Khan
Director, Instituto del FMI

Información y enlace

Thomas C. Dawson II
Director, Departamento de Relaciones Externas

Flemming Larsen
Director, Oficinas en Europa

Reinhard Munzberg
Director y Representante Especial ante las Naciones Unidas, Oficina en las Naciones Unidas

Hiroyuki Hino
Director, Oficina Regional para Asia y el Pacífico

Servicios de apoyo

Margaret R. Kelly
Directora, Departamento de Recursos Humanos

Shailendra J. Anjaria
Secretario, Departamento de Secretaría

Brian C. Stuart
Director, Departamento de Tecnología y Servicios Generales

Oficinas

Alain Coune
Director, Oficina de Auditoría e Inspección Internas

Montek Singh Ahluwalia
Director, Oficina de Evaluación Independiente

Claire Liuksila
Directora, Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica

Barry Potter
Director, Oficina de Presupuesto y Planificación

Jeanette Morrison
Jefa, División de Redacción y Publicación

*El 1 de mayo de 2003, el Departamento de Tesorería pasó a denominarse Departamento Financiero, y el Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios, Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros.

La gestión de gobierno del FMI y el Informe anual

En el presente ***Informe anual del Directorio Ejecutivo del FMI***, se pasa revista a las actividades del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2002 y el 30 de abril de 2003. El Informe se compone, en su mayoría, de exámenes de las deliberaciones del Directorio sobre toda la gama de políticas y operaciones de la institución.

El Directorio Ejecutivo, órgano responsable de la gestión cotidiana de los asuntos del FMI, está integrado por 24 directores ejecutivos, nombrados o elegidos por los países miembros o grupos de países miembros, y el Director Gerente, que actúa como presidente. Normalmente, el Directorio celebra varias reuniones en la semana. En 2002/2003, el Directorio dedicó la mayor parte de su tiempo a cuestiones relativas a los países miembros y, el resto, en su mayoría a la supervisión de alcance mundial y financiera, así como a cuestiones de política económica.

El Directorio realiza su labor basándose, en gran medida, en los estudios preparados por la gerencia y el personal del FMI. Normalmente, dichos estudios incluyen material de referencia, analítico y de datos, sobre diversos aspectos del tema en cuestión y en ellos se recaba la opinión del Directorio sobre las principales cuestiones tratadas. También pueden presentar propuestas de la gerencia del FMI sobre la dirección que deben seguir el Directorio y la institución respecto a un tema concreto. Si bien en estos documentos se plasma la opinión del personal y de la gerencia, no necesariamente representan la postura del FMI al respecto. El Directorio puede estar o no estar de acuerdo con los análisis o las propuestas. La postura del FMI representa, más bien, la opinión del Directorio reflejada en una decisión o explicada en una declaración en la que se resumen las deliberaciones (lo que en el FMI se denomina normalmente "exposición sumaria"). Muchos de estos resúmenes se publican como notas de información al público en el sitio del FMI en Internet: *www.imf.org*.

El Directorio Ejecutivo del FMI está investido de todas las facultades necesarias para dirigir las operaciones de la institución, salvo las que el Convenio Constitutivo reserva a la ***Junta de Gobernadores***, que es el máximo órgano directivo del FMI. Está integrada por un gobernador titular y un suplente por cada país miembro. El gobernador es nombrado por cada país miembro y suele ser el ministro de Hacienda o el gobernador del banco central. Normalmente, la Junta de Gobernadores se reúne una vez al año.

El ***Comité Monetario y Financiero Internacional*** de la Junta de Gobernadores (antiguo Comité Provisional sobre el Sistema Monetario Internacional) es un órgano asesor compuesto por 24 gobernadores del FMI —ministros u otras autoridades de rango comparable— que representan a los mismos países o grupos de países que están representados en el Directorio Ejecutivo de la institución. Normalmente, el Comité Monetario y Financiero Internacional se reúne dos veces al año: en abril o mayo y con ocasión de las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores, que se celebran en septiembre u octubre. Entre otras funciones, este Comité brinda orientación ministerial al Directorio Ejecutivo y asesora e informa a la Junta de Gobernadores con respecto a la gestión y adaptación del sistema monetario y financiero internacional, incluidas las perturbaciones repentinas que puedan amenazar al sistema monetario internacional, y en lo relativo a las propuestas de enmienda del Convenio Constitutivo.

El ***Comité para el Desarrollo*** (Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo) es un órgano del Banco Mundial y del FMI, que se compone de 24 miembros —ministros de Hacienda u otras autoridades de rango comparable— y normalmente celebra sus reuniones el día siguiente a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional.

Carta de remisión a la Junta de Gobernadores

27 de agosto de 2003

Estimado Sr. Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XII, Sección 7 *a*), del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, y en la Sección 10 de sus Estatutos, tengo el honor de presentar a la Junta de Gobernadores el Informe anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003. De conformidad con la Sección 20 de los Estatutos, se presentan en el capítulo 9 los presupuestos administrativo y de capital del FMI aprobados por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2004. En el apéndice IX se presentan los estados financieros verificados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 correspondientes al Departamento General, el Departamento de DEG y las cuentas administradas por el FMI, junto con los informes pertinentes del despacho de auditoría externa.

Horst Köhler
Presidente del Directorio Ejecutivo

ÍNDICE

Hitos ii

Mensaje del Director Gerente vi

Directorio Ejecutivo viii

Altos funcionarios x

La gestión de gobierno del FMI y el Informe anual xi

Carta de remisión xii

1. La supervisión del FMI en la práctica 3
Supervisión en el plano nacional 3
Supervisión en el plano mundial 4
Perspectivas de la economía mundial • Informe sobre la estabilidad financiera mundial
Supervisión regional 17
CEMAC • Zona del euro y la UE • UMCO • UEMAO

2. Afianzamiento de la supervisión y la prevención de crisis 25
Seguimiento del examen bienal de la supervisión correspondiente a 2002 y medidas ulteriores 25
Frutos de las iniciativas sobre normas y códigos y el PESF 27
Suministro de datos para fines de supervisión 27
Evaluaciones de las medidas de política de los países miembros a modo de señal 30
Examen de la línea de crédito contingente 30
Perfeccionamiento de los análisis de sostenibilidad 31
Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo 31

3. Un marco más eficaz para la solución de las crisis 33
Política de acceso durante crisis de la cuenta de capital 33
Política de concesión de préstamos a países con atrasos frente a acreedores privados 34
El problema de la deuda soberana insostenible 34
Las cláusulas de acción colectiva • Mecanismo de reestructuración de la deuda soberana

4. Cómo mejorar la política y las operaciones de crédito 39
Nuevas directrices sobre condicionalidad 39
Fortalecimiento de la colaboración entre el FMI y el Banco Mundial 40
Uso prolongado de los recursos del FMI 41

5. La lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso 45
Armonización de los programas respaldados por el SCLP y el mecanismo de los DELP 46

Sostenibilidad de la deuda en los PPME 49
Comercio y acceso al mercado 51
Seguimiento de los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 52
Tareas futuras 53

6. Asistencia técnica y capacitación 55
Financiamiento externo de la asistencia técnica 56
Evolución reciente 56
Prestación de asistencia técnica en el ejercicio 2003 57
Instituto del FMI 59

7. Transparencia, rendición de cuentas y cooperación 63
Transparencia del FMI y de los países miembros 63
Evaluación de la estrategia de comunicación externa del FMI 65
La Oficina de Evaluación Independiente 68
Dar más voz y representación a los países en desarrollo 69

8. Operaciones y políticas financieras en el ejercicio 2003 71
Actividades financieras ordinarias 71
Concesión de préstamos • Recursos y liquidez
Cuotas 77
Acuerdos de obtención de préstamos 78
Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos • Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos
Financiamiento de carácter concesionario 80
Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza • Iniciativa reforzada para los PPME • Asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra
Ingresos, cargos, remuneración y distribución de la carga 83
Derechos especiales de giro (DEG) 85
Evaluación de las salvaguardias 86

9. Organización, presupuesto y recursos humanos 93
Organización 93
Directorio Ejecutivo • Departamentos • Oficina de Evaluación Independiente
Presupuestos administrativo y de capital 97
Reformas presupuestarias • Presupuestos y gastos efectivos del ejercicio 2003 • Presupuesto del ejercicio 2004 • Marco a mediano plazo
Recursos humanos 99
Cambios en la gerencia y altos cargos directivos • Contratación y retención de personal • Estructura salarial • Diversidad
Nuevo edificio 103

Apéndices
I Reservas internacionales 111
II Operaciones y transacciones financieras 116
III Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo 134
IV Relaciones con otros organismos internacionales 139
V Comunicaciones externas 143
VI Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo. 146
VII Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2003 157

VIII Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo 161
IX Estados financieros al 30 de abril de 2003 163

Siglas y abreviaturas 225

Recuadros

1.1 Aspectos principales de la evolución de la economía mundial 7
2.1 Estudios del FMI sobre la globalización 26
2.2 La iniciativa sobre normas y códigos y el programa de evaluación del sector financiero 28
2.3 El GAFI y el lavado de dinero 32
3.1 Últimas novedades sobre las cláusulas de acción colectiva 36
3.2 Conferencia sobre el mecanismo de reestructuración de la deuda soberana . . . 37
4.1 Cómo ha ido cambiando la condicionalidad del FMI 40
4.2 Marco para la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI 41
4.3 Evaluación del uso prolongado de los recursos del FMI 42
5.1 ¿Qué es un DELP? 46
5.2 Iniciativa de los CEI–7 47
5.3 Colaboración entre el FMI y el Banco Mundial en cuestiones relacionadas con el gasto público 48
5.4 Cómo funciona la Iniciativa para los PPME 49
5.5 Aspectos sociales del financiamiento del FMI 51
5.6 Alivio de la deuda a favor de Ghana en el marco de la Iniciativa para los PPME 52
5.7 Mayor acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo 53
6.1 Procedimiento de selección de proyectos 55
6.2 Nuevas subcuentas de asistencia técnica 56
6.3 Asistencia técnica del FMI a países en etapa de posguerra: Afganistán 58
7.1 Elementos clave de la política de transparencia del FMI en cuanto a documentación 64
7.2 Labor de extensión y diálogo 66
8.1 Mecanismo de financiamiento del FMI 74
8.2 Expectativas y obligaciones 76
8.3 Plan de transacciones financieras 77
8.4 La capacidad de compromiso futura (CCF): Nuevo indicador de la capacidad de préstamo 78
8.5 Duodécima y décima tercera revisiones generales de cuotas 79
8.6 Valoración y tasa de interés del DEG 85
8.7 Política de evaluación de las salvaguardias: Resumen 88
9.1 Representantes residentes del FMI 95

Cuadros

1.1 Consultas del Artículo IV concluidas en el ejercicio 2003 5
5.1 Situación de los compromisos en el marco de la Iniciativa para los PPME 50
6.1 Asistencia técnica por categorías programáticas 59
6.2 Fuentes y prestación de asistencia técnica 60
6.3 Programas del Instituto del FMI de capacitación para funcionarios 61
6.4 Programas del Instituto del FMI de capacitación regional 61
8.1 Servicios financieros del FMI 72
8.2 Asistencia financiera del FMI aprobada en el ejercicio 2003 75
8.3 AGP: Participantes y volumen de crédito 79
8.4 NAP: Participantes y volumen de crédito 80

8.5 Asistencia comprometida y desembolsada en el marco de la Iniciativa para los PPME 82
8.6 Aportaciones para subvencionar la asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra 86
8.7 Transferencias de DEG 87
8.8 Obligaciones en mora ante el FMI de países con atrasos de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración 89
9.1 Presupuesto administrativo, ejercicios 2001–2004 98
9.2 Distribución del personal profesional por nacionalidades 100
9.3 Escalafón del FMI 101
9.4 Distribución del personal por género 102
9.5 Distribución del personal por procedencia de país industrial o en desarrollo . . 103

Gráficos

1.1 Crecimiento del PIB real mundial y volumen de comercio mundial (bienes y servicios) 7
1.2 Resultados de los mercados de acciones 8
1.3 Primas de riesgo soberano 8
6.1 Prestación de asistencia técnica por región 60
6.2 Prestación de asistencia técnica por función 60
8.1 Capacidad de compromiso futura del FMI a un año 78
8.2 Tasa de interés del DEG 85
9.1 Fondo Monetario Internacional: Organigrama 94
9.2 Distribución proyectada de los recursos por categoría de producto, ejercicio 2004 99

El ejercicio financiero del FMI comienza el 1 de mayo de 2002 y termina el 30 de abril de 2003.

La unidad de cuenta del FMI es el DEG; para comodidad del lector se incluye la conversión aproximada en dólares de EE.UU. en el caso de los datos financieros del FMI. Al 30 de abril de 2003, el tipo de cambio dólar de EE.UU./DEG era de $1 = DEG 0,722589 y el tipo de cambio DEG/dólar de EE.UU. era de DEG 1 = $1,383913. Al cierre del ejercicio anterior (30 de abril de 2002) los tipos de cambio eran $1 = DEG 0,788826 y DEG 1 = $1,267706.

En el informe se utilizan los siguientes símbolos:

... indica que no se dispone de datos,
— señala que la cifra es cero menos de la mitad del último dígito indicado, o que no existe la partida,
– se usa entre años o meses (por ejemplo, 1999–2000 o enero–junio) a fin de indicar el total de años o meses comprendidos, incluidos los años o meses mencionados,
/ se emplea entre años o meses (por ejemplo, 1999/2000) para indicar un ejercicio fiscal o financiero.
$ significa dólares de EE.UU., salvo indicación en contrario.

En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

En el presente *Informe*, el término "país" se usa no sólo para referirse a entidades territoriales que constituyen un Estado según la acepción de esa palabra en el derecho internacional escrito y consuetudinario, sino también para referirse a entidades territoriales que no son Estados, pero para las cuales se mantienen datos estadísticos en forma separada e independiente.

CAPÍTULO 1

La supervisión del FMI en la práctica

En el Convenio Constitutivo se encomienda al FMI la función de seguir la evolución del sistema monetario internacional a fin de garantizar el eficaz funcionamiento del mismo y ejercer una firme "supervisión", es decir, el seguimiento y análisis de las políticas de tipos de cambio de los países miembros. El Directorio Ejecutivo decidió que esta evaluación de las políticas de tipos de cambio de un país debe comprender un análisis exhaustivo de la situación económica y las políticas del país, tanto las internas como las externas.

El FMI ejerce esta función de supervisar el sistema monetario internacional y las políticas de cada país de varias formas:

- *Supervisión individual de países o "bilateral"*. Conforme a lo preceptuado por el Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, el Directorio Ejecutivo celebra regularmente consultas con cada uno de los países miembros en relación con las políticas económicas y financieras del país, incluidas sus repercusiones internacionales. Estas consultas del Artículo IV, que se basan en informes preparados por el personal, se conocen como supervisión individual de países o bilateral. A través de esta supervisión, el FMI puede identificar deficiencias en la política económica, detectar peligros en el entorno mundial y asesorar a los países en la aplicación de medidas correctivas. Sirven de complemento a estas consultas análisis periódicos de la situación económica y financiera a cargo del personal, conversaciones oficiosas entre el personal y las autoridades nacionales y deliberaciones especiales del Directorio Ejecutivo, según sea necesario.
- *Supervisión mundial o "multilateral"*. El Directorio Ejecutivo del FMI analiza regularmente la evolución de los mercados económicos y financieros internacionales. Esa actividad se basa en parte en los informes denominados *Perspectivas de la economía mundial*, preparados por el personal de la institución generalmente dos veces por año, y *Global Financial Stability Report* [informe sobre la estabilidad financiera mundial], que también se prepara dos veces por año, en el que se analiza la situación del sistema financiero internacional. Además, el Directorio Ejecutivo realiza frecuentes análisis informales sobre la evolución de la economía y los mercados financieros mundiales, y todos los directores y los funcionarios de la institución reciben diariamente un informe sobre los aspectos financieros más importantes de los mercados maduros y emergentes.
- *Supervisión regional*. Como suplemento de las consultas con los países, el FMI examina también la política económica aplicada en el marco de acuerdos regionales. Mantiene un diálogo regular con instituciones económicas regionales como la Unión Europea, el Banco Central Europeo, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Monetaria del Caribe Oriental.

Por otra parte, la gerencia y el personal del FMI toman parte en debates de política económica con ministros de Hacienda, gobernadores de bancos centrales y otros funcionarios de grupos de países como el Grupo de los Siete países industriales más importantes, el Grupo de los Veinticuatro, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, los países del Consejo para la Cooperación en el Golfo y los países del Magreb asociados a la Unión Europea.

El enfoque del FMI en relación con la supervisión ha ido evolucionando para hacer frente a nuevos desafíos. En el capítulo 2 se presenta un análisis global de las medidas adoptadas para reforzar la supervisión que ejerce el FMI.

Supervisión en el plano nacional

Para realizar la supervisión de los países de conformidad con el Artículo IV, un equipo de funcionarios del FMI visita el país para reunirse con autoridades del gobierno y del banco central y obtener información económica y financiera. En las consultas se analiza lo acontecido recientemente en el plano económico y las políticas monetaria y fiscal, así como las medidas estructurales pertinentes que está aplicando el país. En general, el director ejecutivo por el país de que se trata participa en estas consultas en calidad de observador. Este equipo también se reúne con otros grupos, como sindicatos, asociaciones de empleadores, catedráticos, órganos legislativos y representantes de los mercados

financieros. Normalmente, el equipo de funcionarios del FMI prepara una declaración final o un memorando que resume las conclusiones y recomendaciones de política formuladas por el personal, y lo deja en manos de las autoridades, quienes tienen la opción de publicarlo.

Una vez de regreso a la sede, los funcionarios del FMI redactan un informe en el que se describen la situación económica del país y los aspectos más importantes del diálogo de política económica realizado con las autoridades, y se evalúa la orientación de la política económica nacional. A continuación, el Directorio Ejecutivo examina ese informe. Las opiniones de las autoridades del país son presentadas al Directorio por su correspondiente director ejecutivo. Las opiniones vertidas por los directores ejecutivos durante la reunión son resumidas por el Presidente o el Presidente Interino del Directorio Ejecutivo y se elabora un resumen. Si el país miembro está de acuerdo, el texto completo del informe de la consulta del Artículo IV se da a conocer al público, junto con una nota de información al público que comprende el resumen de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo y la documentación utilizada como antecedente. Cabe la posibilidad de que las autoridades del país estén de acuerdo con la publicación de la nota de información al público, aunque no deseen que se dé a conocer el informe completo. En el ejercicio 2003 el Directorio Ejecutivo realizó 136 consultas del Artículo IV con países miembros (véase el cuadro 1.1). Las notas de información al público y los informes del Artículo IV correspondientes a los países que han acordado que éstos se divulguen se publican en el sitio del FMI en Internet.

Además, el Directorio Ejecutivo evalúa las condiciones y políticas económicas de los países miembros titulares de créditos del FMI cuando examina los acuerdos financieros que sirven de apoyo a los respectivos programas económicos.

Supervisión en el plano mundial

En su tarea de supervisión a escala mundial, el Directorio Ejecutivo se basa en gran medida en dos informes elaborados por los funcionarios técnicos: *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report* [informe sobre la estabilidad financiera mundial], así como las sesiones sobre la evolución de la economía y los mercados mundiales.

Perspectivas de la economía mundial

Los informes de *Perspectivas de la economía mundial* contienen un análisis integral de las políticas y la evolución prevista de la economía mundial, de los países a nivel individual y de las regiones, y un examen de temas de interés particular. Los informes son preparados por el personal técnico y son analizados por el Directorio Ejecutivo (y luego se publican) dos veces por año, en general, pero la frecuencia puede ser mayor si un cambio rápido de la situación económica mundial lo justifica.

En el ejercicio 2003, el Directorio analizó las *perspectivas de la economía mundial* en dos ocasiones: en septiembre de 2002 y marzo de 2003. (En el recuadro 1.1, se presenta una cronología de los aspectos principales de la evolución de la economía mundial durante el ejercicio 2003.)

Perspectivas de la economía mundial: Reunión de septiembre de 2002

En la reunión de *septiembre de 2002*, los directores ejecutivos señalaron que la evolución de la economía mundial y de los mercados financieros ha sido desigual desde el segundo trimestre de 2002. Indicaron que las tendencias negativas se observan en varios frentes, tales como la brusca caída de los mercados bursátiles mundiales desde finales de marzo de 2002, el deterioro de las condiciones de financiamiento de la mayor parte de los prestatarios de mercados emergentes, sobre todo en América Latina, y el debilitamiento de varios indicadores actuales y anticipados de Estados Unidos, Europa y varias otras regiones. Esta evolución es especialmente desalentadora en vista de que varios indicadores económicos mundiales, como el comercio y la producción industrial, se han reforzado desde finales de 2001 y que las tasas de crecimiento del primer trimestre superaron las previsiones en varias regiones.

Los directores señalaron que la economía mundial y los mercados financieros han mostrado una notable capacidad de recuperación frente a las considerables perturbaciones y, en los próximos meses, varios factores deberían respaldar el fortalecimiento sostenido del crecimiento mundial, en particular, el estímulo que seguirá aportando la política macroeconómica acomodaticia adoptada anteriormente en muchas regiones, la finalización de las correcciones de las existencias y las señales recientes de una mayor estabilidad en los mercados financieros mundiales. No obstante, los directores expresaron su preocupación por la solidez y la viabilidad de la recuperación y coincidieron en que las perspectivas para el resto del año 2002 y 2003 serán probablemente menos favorables de lo previsto en la edición de abril de *Perspectivas de la economía mundial.*

Los directores ejecutivos consideraron que es probable que las perspectivas a corto plazo sean menos favorables de lo previsto. En particular, señalaron que el descenso de las cotizaciones de las acciones podría tener un impacto sobre la demanda interna más acusado de lo previsto, especialmente en Estados Unidos, país que impulsó la anterior recuperación mundial. Señalaron asimismo que las fluctuaciones de los tipos de cambio de las principales monedas son adecuadas desde una perspectiva a mediano plazo, aunque a corto plazo no debería excluirse la posibilidad de que afecten en cierta medida a la recuperación de Japón y de la zona del euro, que ha sido impulsada

Cuadro 1.1
Consultas del Artículo IV concluidas en el ejercicio 2003

País	Reunión del Directorio	Nota de información al público	Publicación del informe del personal
Albania	26-II-2003	7-III-2003	7-III-2003
Alemania	23-X-2002	31-X-2002	31-X-2002
Arabia Saudita	9-X-2002	25-X-2002	
Argelia	24-II-2003	5-III-2003	12-III-2003
Argentina	8-I-2003	25-VII-2003	25-VII-2003
Armenia	IX-25-2002	9-X-2002	17-X-2002
Aruba	24-II-2003	3-III-2003	3-III-2003
Australia	16-IX-2002	18-IX-2002	18-IX-2002
Austria	8-VIII-2002	14-VIII-2002	14-VIII-2002
Bahrein	31-V-2002		
Barbados	7-II-2003	21-II-2003	5-III-2003
Belarús	16-IV-2003	30-IV-2003	30-IV-2003
Bélgica	21-III-2003	4-III-2003	4-III-2003
Belice	1-XI-2002	14-XI-2002	22-XI-2002
Benin	15-VII-2002	5-VIII-2002	5-VIII-2002
Bhután	21-III-2003	31-III-2003	
Botswana	9-X-2002	1-XI-2002	5-XI-2002
Brasil	14-III-2003	24-III-2003	
Brunei Darussalam	30-IV-2003		
Bulgaria	22-VII-2002	5-VIII-2002	7-VIII-2002
Burundi	9-X-2002	30-X-2002	6-XI-2002
Cabo Verde	16-XII-2002	13-VI-2003	13-VI-2003
Camboya	20-III-2003	28-II-2003	6-III-2003
Camerún	18-IX-2002	24-XII-2002	22-XI-2002
Canadá	31-I-2003	25-II-2003	25-II-2003
Chile	19-VII-2002	31-VII-2002	31-VII-2002
China, República Popular de	5-VIII-2002	3-IX-2002	
Chipre	31-I-2003	14-II-2003	14-II-2003
Colombia	15-I-2003	23-I-2003	24-I-2003
Comoras	30-X-2002		
Congo, República Democrática del	24-III-2003	16-IV-2003	16-VI-2003
Corea	3-III-2003	6-III-2003	19-III-2003
Costa Rica	3-III-2003	7-III-2003	21-III-2003
Croacia	5-VIII-2002	8-XIII-2002	12-VIII-2002
Dinamarca	8-V-2002	21-V-2002	21-V-2002
Dominica	28-VIII-2002	9-X-2002	10-X-2002
Ecuador	21-III-2003	7-IV-2003	7-IV-2003
Egipto	13-XI-2002		
El Salvador	19-VII-2002		
Emiratos Árabes Unidos	12-II-2003	11-III-2003	12-III-2003
Eslovenia	16-IV-2003	25-IV-2003	25-IV-2003
España	10-II-2003	26-II-2003	28-II-2003
Estados Unidos	29-VII-2002	5-VIII-2002	5-VIII-2002
Estonia	1-VII-2002	3-VII-2002	3-VII-2002
Etiopía	23-IX-2002	3-X-2002	7-X-2002
Fiji	9-VIII-2002	12-IX-2002	8-I-2003
Filipinas	25-IX-2002	14-XI-2002	
Finlandia	13-VIII-2002	15-VIII-2002	15-VIII-2002
Francia	28-X-2002	13-XI-2002	13-XI-2002
Gambia	10-VII-2002	8-X-2002	
Granada	27-I-2003	4-II-2003	10-II-2003
Guatemala	2-X-2002		
Guinea	24-VII-2002		
Guinea-Bissau	26-VI-2002	26-VII-2002	26-VII-2002
Guyana	13-IX-2002		
Haití	24-I-2003	3-III-2003	
Hong Kong, RAE de	1-V-2002	15-V-2002	15-V-2002
Hungría	22-V-2002	5-VI-2002	5-VI-2002
India	28-VI-2002	29-VIII-2002	
Irán, República Islámica del	18-IX-2002	26-IX-2002	27-IX 2002
Irlanda	31-VII-2002	7-VIII-2002	7-VIII-2002
Islandia	21-VI-2002	3-VII-2002	3-VII-2002
Islas Salomón	24-I-2003		
Israel	7-III-2003	13-III-2003	17-III- 2003
Italia	21-X-2002	25-X-2002	25-X-2002
Jamaica	7-VIII-2002	11-IX-2002	11-IX-2002
Japón	24-VII-2002	8-VIII-2002	8-VIII-2002
Kuwait	13-XII-2002	2-I-2003	21-I-2003
Letonia	23-IV-2003	28-IV-2003	28-IV-2003
Líbano	28-II-2003	20-III-2003	

Cuadro 1.1 (*conclusión*)

País	Reunión del Directorio	Nota de información al público	Publicación del informe del personal
Liberia	5-III-2003		
Libia	6-V-2002		
Luxemburgo	5-VI-2002	17-VI-2002	17-VI-2002
Macedonia, ex República Yugoslava de	30-IV-2003	20-V-2003	20-V-2003
Madagascar	23-XII-2002	9-I-2003	9-I-2003
Malawi	5-VIII-2002	16-VIII-2002	16-VIII-2002
Malasia	16-X-2002	10-XII-2002	
Maldivas	8-I-2003	19-II-2003	
Marruecos	28-IV-2003	9-V-2003	28-V-2003
Mauricio	24-V-2002	15-VII-2002	15-VII-2002
Mauritania	7-VI-2002	11-X-2002	4-XII-2002
México	23-IX-2002	26-IX-2002	30-X-2002
Micronesia	24-I-2003	10-II-2003	10-II-2003
Moldova	10-VII-2002	26-VIII-2002	26-VIII-2002
Mongolia	25-X-2002	14-XI-2002	14-XI-2002
Mozambique	17-VI-2002	9-VII-2002	9-VII-2002
Myanmar	23-X-2002		
Namibia	23-IV-2003		
Nepal	4-IX-2002	12-IX-2002	24-IX-2002
Nicaragua	4-XII-2002	12-XII-2002	10-II-2003
Nigeria	18-XII-2002	2-I-2003	3-I-2003
Noruega	7-III-2003	18-III-2003	18-III-2003
Nueva Zelandia	30-IV-2003	2-V-2003	2-V-2003
Omán	2-X-2002	6-XI-2002	
Países Bajos	10-VI-2002	19-V-2002	19-V-2002
Pakistán	1-XI-2002	6-XI-2002	11-XI-2002
Panamá	10-VII-2002	18-VII-2002	
Papua Nueva Guinea	5-VI-2002		
Paraguay	10-III-2003	27-III-2003	8-IV-2003
Perú	13-XII-2002	23-XII-2002	14-III-2003
Polonia	7-VI-2002	26-VI-2002	26-VI-2002
Portugal	26-III-2003	9-IV-2003	9-IV-2003
Qatar	24-VI-2002	10-I 2002	
Reino Unido	26-II-2003	3-III-2003	3-III-2003
República Árabe Siria	24-II-2003		
República Checa	26-VII-2002	7-VII-2002	7-VII-2002
República Democrática Popular Lao	26-XIII-2002	4-X-2002	7-X-2002
República Dominicana	7-VI-2002	26-VI-2002	
República Eslovaca	9-VIII- 2002	13-VIII-2002	26-IX-2002
República Kirguisa	20-II-2003	7-III-2003	7-III-2003
Rumania	8-I-2003	17-I-2003	17-I-2003
Rwanda	24-VII-2002	20-IX-2002	25-IX-2002
Saint Kitts y Nevis	7-VI-2002	14-VI-2002	
San Vicente y las Granadinas	27-I-2003	14-II-2003	14-II-2003
Santa Lucía	27-I-2003	9-V-2003	23-V-2003
Senegal	28-IV-2003	19-VI-2003	19-VI-2003
Serbia y Montenegro[1]	13-V-2002	23-V-2002	23-V-2002
Seychelles	31-VII-2002		
Singapur	9-XII-2002	6-I-2003	
Sri Lanka	3-IV-2002	11-IX-2002	13-IX-2002
Sudáfrica	1-VII-2002	19-VII-2002	23-I-2003
Suecia	31-VII-2002	7-VIII-2002	7-VIII-2002
Suiza	29-V-2002	3-VI-2002	3-VI-2002
Suriname	16-X-2002	1-XI-2002	
Swazilandia	19-XII-2002	23-XII-2002	31-I-2003
Tailandia	2-VIII-2002	29-VIII-2002	
Tanzanía	18-XI-2002	6-I-2003	6-I-2003
Tayikistán	11-XII-2002	3-I-2003	15-I-2003
Togo	17-V-2002		
Tonga	5-II-2003	24-II-2003	27-III-2003
Túnez	5-VI-2002	19-VI-2002	19-VI-2002
Uganda	12-II-2003	20-III-2003	26-III-2003
Vanuatu	22-XI-2002	11-XI-2002	11-XI-2002
Venezuela	11-IX-2002		
Yemen, República del	31-VII-2002	12-VIII-2002	
Zambia	27-XI-2002		

[1]A partir del 4 de febrero de 2003, la República Federativa de Yugoslavia pasó a llamarse Serbia y Montenegro.

Recuadro 1.1

Aspectos principales de la evolución de la economía mundial, abril de 2002 a mayo de 2003

En 2002 la economía mundial creció a un ritmo apenas ligeramente superior al de 2001. Tras el crecimiento relativamente pujante en el primer trimestre de 2002, se registró una desaceleración gradual que se mantuvo hasta finales del ejercicio 2003. El volumen del comercio mundial se aceleró tras estancarse en 2001, pero el ritmo de crecimiento del mismo fue el más lento desde la recesión mundial de principios de los años ochenta (véase el gráfico 1.1). Los flujos de inversión extranjera directa hacia los países en desarrollo se redujeron durante 2002. No obstante, también disminuyeron las salidas de inversión de cartera y el financiamiento bancario de los países en desarrollo, lo que dio como resultado un aumento neto de los flujos de capital privado hacia los países en desarrollo. Varios países de mercados emergentes aprovecharon las condiciones más favorables del mercado y la reducción de los diferenciales de las tasas de interés en el segundo semestre del ejercicio 2003 y emitieron bonos soberanos.

En los países industriales, las economías de *Estados Unidos, la zona del euro* y *Japón* mejoraron inicialmente, debido al consumo privado en Estados Unidos, las exportaciones netas en la zona del euro y una combinación de ambos factores en Japón. No obstante, la inversión empresarial no se aceleró ni contribuyó a respaldar la recuperación. Los efectos del estallido de la burbuja de las cotizaciones de las acciones siguieron afectando a la economía real. En los meses anteriores a la guerra de Iraq a finales de 2002 y principios de 2003, se agravaron los problemas geopolíticos y aumentaron los precios del petróleo. La confianza de los consumidores y las empresas se redujo gradualmente a lo largo del primer trimestre de 2003 hasta que comenzó la guerra el 20 de marzo. El crecimiento del PIB del primer trimestre de 2003 fue débil en las tres zonas económicas y la actividad se mantuvo prácticamente estancada en la zona del euro y Japón. También empeoró la situación en los mercados de trabajo y aumentó el desempleo en las tres zonas. Al concluir el conflicto militar a mediados de abril de 2003, se redujo la incertidumbre geopolítica y se produjo una fuerte caída de los precios del petróleo, aunque a finales del ejercicio 2003 aún no se observaban señales de recuperación de la actividad económica.

El crecimiento aumentó a tasas diferentes entre unas economías emergentes y otras. En general, en comparación con los países industriales, el crecimiento fue mayor y la desaceleración acaeció posteriormente y fue menos pronunciada.

El crecimiento en *América Latina* varió mucho de un país a otro. Argentina comenzó a recuperarse tras sufrirla recesión más profunda en 20 años, mientras que en Venezuela la actividad económica se redujo debido a los disturbios políticos ocurridos a finales de 2002. Al cierre del ejercicio 2003, el crecimiento económico se mantenía, en general, débil, pero las condiciones financieras eran ligeramente más estables en toda la región.

Las *economías de mercados emergentes de Asia* aportaron una nota positiva ya que registraron un crecimiento pujante a lo largo de 2002, impulsado primordialmente por las exportaciones. China, en particular, siguió registrando altas tasas de crecimiento y se convirtió en un destino cada vez más importante para las exportaciones de otras economías de la región. Sin embargo, la propagación del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS), detectado a principios de 2003, afectó gravemente a la región, sobre todo a las economías que dependen de los servicios relacionados con el turismo y el gasto local. Al cierre del ejercicio 2003, se había desacelerado

Gráfico 1.1

Crecimiento del PIB real mundial y volumen de comercio mundial (bienes y servicios)

(Variación porcentual anual)

Fuentes: Haver Analytics y la edición de abril de 2003 de *Perspectivas de la economía mundial del FMI*.

[1]Tasas de crecimiento medio en los distintos países, agregadas usando ponderaciones de la paridad de poder adquisitivo; las cifras globales varían con el tiempo a favor de los países de crecimiento más rápido, debido a lo cual la línea adquiere una tendencia ascendente.

Recuadro 1.1 (*continuación*)

la tasa de nuevos casos de SRAS, pero aún se desconocían con seguridad los efectos económicos y sanitarios.

En *Europa central y oriental* el crecimiento se mantuvo a un ritmo vigoroso en el segundo semestre de 2002, a pesar de la desaceleración registrada en la zona del euro. La actividad económica en muchos de los países de la región recibió un impulso debido al aumento de los flujos de inversión extranjera directa a medida que se aproxima el ingreso en la Unión Europea. La subida de los precios del petróleo a finales de 2002 aceleró el crecimiento en los países exportadores de petróleo de la antigua Unión Soviética, a saber: Azerbaiyán, Kazajstán y Rusia. El fuerte aumento de la demanda en estos países aceleró el crecimiento en otros países de la región.

Antes de que se intensificaran las tensiones en relación con la guerra de Iraq, la actividad económica había repuntado en *Oriente Medio,* y en los países exportadores de petróleo, en particular, el crecimiento se había visto favorecido por el aumento de los precios del petróleo. A pesar de la duración relativamente corta del conflicto, las perturbaciones del comercio y el turismo, así como la acusada caída de los precios del petróleo, contribuyeron a la desaceleración del crecimiento a principios de 2003. Las continuas tensiones geopolíticas en la región afectaron a la actividad económica a lo largo, del ejercicio 2003.

El crecimiento en la mayoría de los países de *África* fue más resistente que en otras regiones, favorecido por la aplicación de políticas macroeconómicas más eficaces y el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (Iniciativa para los PPME). No obstante, algunos países de África se vieron afectados por problemas graves, en particular, el recrudecimiento del hambre y la sequía en África meridional y oriental. La situación económica mejoró a principios de 2003 debido a la evolución de los precios de los productos no combustibles, que bajaron menos que en anteriores desaceleraciones mundiales, así como al alivio de la deuda, aunque la pandemia del VIH/SIDA sigue representando una grave amenaza que reduce la esperanza de vida y afecta negativamente a las perspectivas de crecimiento.

Las *presiones inflacionistas* en todo el mundo se mantuvieron en un nivel débil y los aumentos de los salarios fueron, en general, moderados. Como consecuencia de la situación imperante en el período previo a la guerra en Iraq y la incertidumbre relacionada con este conflicto, los precios de la energía registraron una fuerte subida hacia finales de 2002 y principios de 2003, pero descendieron nuevamente al final de la guerra. En los *mercados cambiarios*, el dólar de EE.UU. se depreció, en cifras ponderadas por el comercio exterior, durante el ejercicio, mientras que el euro se apreció.

Las *políticas monetarias* mantuvieron una postura acomodaticia en casi todos los países industriales y las tasas de interés indicativas de la política monetaria se redujeron en la mayoría de los casos. La orientación de la *política fiscal* varió de un país a otro. En Estados Unidos se aplicó una política más expansiva como consecuencia de los recortes de impuestos, pero las políticas se mantuvieron invariables en la zona del euro.

Con respecto a la evolución de los *mercados financieros*, los rendimientos nominales de los bonos públicos en los mercados maduros se redujeron considerablemente durante el ejercicio, y el 10 de marzo de 2003 los bonos del Tesoro de Estados Unidos a 10 años registraron el nivel más bajo de los últimos 41 años: 3,56%. Esta reducción de los rendimientos puede atribuirse a la desaceleración de las perspectivas de crecimiento y a las bajas tasas de inflación, al descenso de los precios de las acciones, a la incer-

Gráfico 1.2
Resultados de los mercados de acciones
(Mayo de 2002 = 100)

Fuente: Bloomberg L.P.

Gráfico 1.3
Primas de riesgo soberano
(Puntos básicos)

Fuente: J.P. Morgan Chase.

Recuadro 1.1 *(conclusión)*

tidumbre geopolítica y a los recortes de las tasas de interés indicativas de la política del banco central.

La presión se mantuvo en los *mercados de acciones maduros* durante la mayor parte del ejercicio 2003 (véase el gráfico 1.2). Estos mercados se vieron muy afectados por la incertidumbre con respecto a los beneficios de las empresas, los efectos persistentes del estallido de la burbuja del sector de alta tecnología y la guerra en Iraq. El número sin precedentes de quiebras en Estados Unidos, los casos de fraude empresarial y las fallas en la gestión empresarial dañaron la confianza de los inversionistas. El índice S&P 500 bajó un 15% y al cierre del ejercicio 2003 se había reducido un 40% con respecto al nivel máximo registrado en marzo de 2000, a pesar del aumento experimentado tras la guerra y la menor aversión al riesgo de los inversionistas. La situación en los mercados de acciones europeos fue menos favorable. El Eurotop 300 bajó un 33% y se había reducido un 50% con respecto al nivel máximo registrado en marzo de 2000. Al cierre del ejercicio 2003, las acciones japonesas se situaban en el nivel más bajo de los últimos 19 años. En moneda local, el Topix bajó un 26% en el ejercicio 2003 y se redujo un 72% con respecto al nivel máximo alcanzado en diciembre de 1989.

Los *mercados emergentes de deuda* se recuperaron en el segundo semestre del ejercicio 2003, aunque la situación varió mucho de un país a otro, y las primas de riesgo de los bonos se redujeron a niveles históricos en muchos casos. Debido a la preocupación con respecto a la continuidad de la política económica, en particular en América Latina, se produjeron fuertes ventas de acciones en los mercados de deuda de los países emergentes durante el primer semestre del año. Los inversionistas recuperaron la confianza tras las elecciones en Brasil y Turquía y la presentación de los proyectos de política e iniciativas de reforma. Esta nueva situación, junto con el interés de los inversionistas por las inversiones de mayor rendimiento en los mercados mundiales, contribuyó a uno de los repuntes más prolongados en la historia de los mercados emergentes de bonos. La prima de riesgo del EMBI+ se redujo de un nivel alto de 1.040 puntos básicos en septiembre de 2002 a 576 puntos básicos al cierre del ejercicio 2003 (véase el gráfico 1.3). Asimismo, los mercados primarios de deuda reanudaron sus operaciones en octubre de 2002 tras un largo período de inactividad, y muchos gobiernos de mercados emergentes cumplieron las metas de financiamiento de mercado para 2003 a principios del año.

por la demanda externa. Muchos directores consideraron que existe cierto riesgo de que se produzca un ajuste repentino y perturbador debido al elevado déficit en cuenta corriente de Estados Unidos y al valor aún alto del dólar de EE.UU. Además, el endurecimiento de las condiciones de financiamiento en los mercados emergentes podría debilitar aún más las perspectivas de crecimiento e incrementar la vulnerabilidad en algunos países. Los directores también indicaron que podría aumentar la volatilidad de los precios del petróleo si se agravan los problemas de seguridad en Oriente Medio.

Perspectivas de la economía mundial: Reunión de marzo de 2003

El ritmo de la recuperación de la economía mundial se había desacelerado cuando el Directorio Ejecutivo celebró su segunda reunión sobre las *Perspectivas de la economía mundial* en *marzo de 2003*, en medio de una creciente incertidumbre geopolítica relacionada con la situación en Iraq, los efectos negativos persistentes del estallido de la burbuja de los mercados bursátiles y en un entorno que está evolucionando con rapidez.

Los directores señalaron que la economía mundial ha dado muestras de una notable resistencia, y en muchos países industriales las variables fundamentales se mantienen sólidas. Según los directores, cabría esperar que la recuperación vaya afianzándose gradualmente y que el crecimiento del PIB mundial llegue a un nivel ligeramente superior al 3% en 2003 según el escenario de referencia de *Perspectivas de la economía mundial*. Este resultado se basaría en un repunte de la confianza, una vez que amainen los vientos que frenan el crecimiento tras el estallido de la burbuja de los mercados bursátiles, las medidas de estímulo planeadas y el ciclo de las existencias. Considerando, además, que las empresas de Estados Unidos y Europa registran saldos de caja relativamente altos, es posible que la inversión reaccione con relativa rapidez. No obstante, los directores señalaron que los considerables riesgos e incertidumbres constituyen un motivo de preocupación con respecto a las perspectivas de la economía mundial, dadas la fragilidad de la recuperación mundial y la probabilidad de que la economía mundial esté perdiendo capacidad de resistencia frente a las perturbaciones. Es necesario, en particular, realizar un seguimiento detenido de la evolución del mercado petrolero.

Los directores ejecutivos señalaron que el impacto económico de la guerra en Iraq es muy difícil de cuantificar. Consideraron que la balanza de los otros riesgos que podrían afectar a las perspectivas se inclina principalmente a la baja, y que el crecimiento podría mantenerse débil aunque no hubiera una guerra. Esta advertencia se basa en tres elementos. Primero, la recuperación mundial sigue dependiendo en gran medida de Estados Unidos y no existe ningún candidato obvio que pueda asumir las riendas del crecimiento si la economía americana pierde impulso. Persiste el riesgo de que se produzca un ajuste desordenado en respuesta a

los desequilibrios mundiales, que podría implicar una fuerte depreciación del dólar de EE.UU. Segundo, no hay que descartar la posibilidad de que se registren nuevas caídas en los mercados de acciones maduros, ya que las expectativas de beneficio siguen siendo relativamente optimistas y también podría producirse un reajuste de los precios de la vivienda en algunos países industriales. Tercero, pese a los avances logrados, algunos países de mercados emergentes siguen siendo vulnerables al deterioro del entorno mundial. A pesar de estos riesgos de deterioro de los resultados, los directores consideraron que una deflación sostenida a escala mundial es poco probable, aunque no descartaron la posibilidad de que desciendan los precios en determinados países.

Considerando que las presiones inflacionarias son, en general, bastante moderadas, los directores convinieron en que los principales países industriales deberían seguir aplicando una política monetaria acomodaticia. Con respecto a las políticas fiscales, la situación varía de un país a otro. A corto plazo, el margen para aplicar una política más restrictiva está limitado inevitablemente por la actual situación cíclica. En general, debe permitirse que actúen los estabilizadores fiscales automáticos, aunque está claro que el saneamiento de las finanzas públicas sigue siendo una prioridad a mediano plazo en muchos países industriales donde la deuda pública alcanza niveles altos y las presiones fiscales son cada vez más intensas como consecuencia del envejecimiento de la población. Los directores instaron a los países a acelerar las reformas estructurales para impulsar la confianza y el crecimiento de la demanda interna, en particular en Europa y Japón, a fin de reducir la dependencia mundial de Estados Unidos y fomentar un descenso ordenado de los desequilibrios mundiales.

Los directores subrayaron que las autoridades deberán seguir de cerca la evolución de la situación, ser flexibles y adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias. A escala internacional, será necesario actuar de manera concertada y mantener un diálogo estrecho para hacer frente a las incertidumbres y fomentar la confianza en todo el mundo. A este respecto, los directores consideraron que el avance sustancial de las negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Ronda de Doha (véase el recuadro 5.7) será un elemento esencial.

Principales zonas monetarias

Los directores señalaron que esperan que *Estados Unidos* continúe impulsando la recuperación mundial. Observaron que si bien algunas variables fundamentales, en particular los resultados en materia de productividad, siguen siendo sólidas, algunos datos económicos han sido desalentadores debido al deterioro del gasto y de la confianza de los consumidores. Varios factores contribuyen a intensificar los riesgos de empeoramiento de la situación en Estados Unidos, entre ellos la posibilidad de guerra en Iraq, las dudas de que se hayan corregido satisfactoriamente los excesos del período de la burbuja y la aparición de déficit fiscales, además del elevado déficit en cuenta corriente. Los directores observaron que la orientación actual de la política monetaria es, en general, apropiada, pero podría ser necesario imprimirle una tónica más expansiva si se materializan los riesgos de que las cifras de crecimiento resulten inferiores, aunque varios directores señalaron que las probabilidades de que ello ocurra son cada vez menores. En cuanto a la política fiscal, los directores observaron que las recientes propuestas formuladas por las autoridades de Estados Unidos en materia impositiva tienen cierta validez desde una óptica estructural. No obstante, los directores consideraron que estas propuestas, de ponerse en práctica, empeorarían considerablemente la situación fiscal a mediano plazo y bien podrían ser procíclicas si la economía repunta tal como se prevé en el escenario de referencia. Subrayaron la importancia de restablecer la confianza de los inversionistas para apuntalar la recuperación e instaron a que se apliquen estrictamente las reglas reforzadas de gobierno de las empresas.

Si bien la *zona del euro* no está experimentando graves desequilibrios y sus variables fundamentales siguen siendo en general sólidas, los directores consideraron preocupante la reciente evolución de esa zona. El crecimiento sigue decepcionando, y las previsiones para 2003 se han revisado fuertemente a la baja. La apreciación del euro, las tensiones en los balances y la probable austeridad fiscal en varios países seguramente pesarán en contra del avance económico de la región. Dentro de este cuadro global, los directores examinaron con especial preocupación la situación de Alemania, donde la economía se ha estancado y el sector financiero ha empezado a registrar crecientes tensiones.

Se destacó en términos positivos la reciente reducción de las tasas de interés por parte del Banco Central Europeo (BCE), y muchos directores consideraron que había campo para una mayor expansión monetaria a fin de reanimar el crecimiento. En el ámbito fiscal, en vista de que la situación presupuestaria de varios países de Europa occidental ha empeorado durante el último año, los directores señalaron que el desafío a corto plazo consiste en evitar la creación de obstáculos indebidos a la economía a través del recorte de los gastos fiscales, dando al mismo tiempo más credibilidad al Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC). Para lograrlo, los directores consideraron que los déficit estructurales deben reducirse hasta la norma a mediano plazo, consistente en una situación fiscal cercana al equilibrio o en superávit. La mayor parte de los directores estuvo de acuerdo con la plena operación de los estabilizadores automáticos en torno a la trayectoria del saneamiento, aunque ello dé lugar en 2003 a déficit superiores al tope del 3% del PIB. No obstante, unos cuantos directores consideraron que no es justificable

superar el tope del déficit en las actuales circunstancias ya que podría socavarse la confianza en el marco fiscal sin ningún beneficio importante a corto plazo para la actividad económica.

Los directores instaron a los países europeos a corregir con mayor rapidez las rigideces estructurales de los mercados de productos y de trabajo. Si bien se han dado varios pasos importantes, señalaron que las tasas de desempleo europeas en general siguen siendo elevadas y las tasas de actividad son mucho menores que las de otros países avanzados. La mayor parte de los directores estuvo de acuerdo con la opinión de que las rigideces del mercado de trabajo son un importante factor para explicar la persistencia del desempleo en varios países industriales. La experiencia de los países que han emprendido reformas integrales —y que han observado un constante descenso del desempleo estructural— contrasta con la de los países que han logrado pocos avances, y que han registrado aumentos adicionales de las tasas de desempleo. Hicieron un llamado para que se efectúen reformas integrales del mercado de trabajo en la zona del euro, que —sobre todo si se complementan con reformas del mercado de productos— generarían beneficios importantes en forma de menores tasas de desempleo y mayor producción. En este sentido, los directores recibieron con beneplácito las propuestas planteadas recientemente por las autoridades alemanas a fin de mejorar los incentivos para el trabajo y empezar a desmantelar la excesiva protección al empleo. Los directores consideran que si las medidas en sí son audaces, y se aplican en su totalidad, tendrán un efecto favorable sobre la confianza de las empresas y la creación de puestos de trabajo.

Los directores observaron que la situación económica de *Japón* sigue siendo difícil. Si bien la economía registró una moderada reactivación cíclica en 2002, se prevé que el crecimiento seguirá deprimido en 2003. Además, continúa la deflación, y los estudios indican que las expectativas deflacionarias persisten y se están generalizando. La mayor parte de los directores instó al Banco de Japón a tomar medidas más firmes tanto en el ámbito de su política monetaria como en su estrategia de comunicaciones con miras a contrarrestar la deflación. También se señaló que la eficacia de la política monetaria mejoraría si se toman medidas para fortalecer el sector financiero. En vista del elevado déficit presupuestario y los altos niveles de deuda pública, los directores resaltaron la necesidad de que las autoridades establezcan una estrategia creíble de saneamiento fiscal a mediano plazo y pongan en práctica reformas fiscales fundamentales. La mayor parte de los directores consideró que en la actualidad se requiere un movimiento gradual hacia el saneamiento fiscal, a menos que las autoridades apliquen un programa de reformas estructurales mucho más decidido. Las recientes reformas encaminadas a fortalecer los bancos y las sociedades fueron bien recibidas, aunque los directores subrayaron que no alcanzan a resolver completamente los viejos problemas que aquejan a esos sectores.

Con respecto a las burbujas de los precios de los activos, los directores observaron que el reciente estallido de la burbuja del mercado bursátil hasta el momento se ha parecido mucho a episodios anteriores en cuanto a la magnitud, su duración y la sincronización de los descensos de precios entre los países. Observaron que los auges bursátiles registrados en Europa y Estados Unidos y Canadá a finales de los años noventa llevaron a las empresas a endeudarse e invertir en una proporción mucho mayor a la demanda, lo cual incrementó su vulnerabilidad ante el descenso de los precios de las acciones y de la demanda agregada. Los directores también manifestaron su preocupación con respecto a los elevados niveles de endeudamiento de las empresas en comparación con su patrimonio, especialmente en Europa, los cuales podrían frenar el gasto de inversión durante la recuperación.

Mercados emergentes

Los directores consideraron que las perspectivas de crecimiento en los países de mercados emergentes siguen siendo, en general, relativamente favorables, aunque los resultados y las perspectivas varían considerablemente dentro de este grupo. Muchos países están aplicando políticas fiscales y monetarias disciplinadas y están avanzando en la reforma estructural, lo cual los coloca en mejor situación para soportar perturbaciones externas. No obstante, persisten riesgos de deterioro de la situación, en vista de las perspectivas desfavorables de los países industriales y las incertidumbres generadas por la situación en Iraq.

Los directores aplaudieron las recientes señales de repunte de la actividad económica en gran parte de *América Latina* y la mejora de la actitud del mercado, pero observaron que la situación en varios países sigue siendo difícil. En Argentina, la economía podría haber superado ya lo peor, pero habría que mantener la continuidad en las políticas; además, las señales enviadas por los candidatos presidenciales a los mercados serían cruciales para configurar las expectativas. En Brasil, las medidas decisivas del nuevo gobierno para mantener la estabilidad macroeconómica y la disciplina fiscal han ayudado a reducir las incertidumbres en los mercados financieros. Chile y México están relativamente más protegidos contra el deterioro de la situación del financiamiento externo, como reflejo de su sólida trayectoria de política y su estrecha integración a la economía mundial. Para la región en su conjunto, los directores recalcaron la importancia de perseverar en el empeño por reducir los niveles de deuda del sector público y mejorar la estructura de vencimientos de la deuda. Según los directores, otras prioridades de política fundamentales para la región incluyen la orientación de la política monetaria con miras a lograr una inflación baja

con flexibilidad cambiaria, el desarrollo de la intermediación financiera interna, la aplicación de reformas para liberalizar el comercio, la mejora de las redes de protección social y el aumento de la flexibilidad del mercado de trabajo.

Los directores elogiaron los extraordinarios resultados económicos de los *países de mercados emergentes de Asia* que se sustentan en sus exportaciones y en la demanda interna, siendo los países que avanzan con mayor rapidez en la implementación de reformas estructurales los que generalmente registran el crecimiento más pujante. En el futuro próximo, el crecimiento en los países de mercados emergentes de Asia seguirá dependiendo del entorno económico mundial. Los directores consideraron que el mantenimiento de políticas monetarias acomodaticias es en general apropiado y que debe permitirse el funcionamiento de los estabilizadores fiscales automáticos en la mayoría de los países. Opinaron que es necesario seguir avanzando en la aplicación de reformas estructurales, sobre todo en el sector financiero, a fin de reforzar los planes de impulso de la demanda interna y ayudar a reducir los desequilibrios mundiales. Los directores observaron que las situaciones de balanza de pagos generalmente cómodas de la región ofrecen una base para avanzar en la aplicación de los puntos pendientes del plan de reformas estructurales. A corto plazo, los países exportadores de petróleo deberán hacer frente a la difícil tarea de administrar un gran volumen de ingresos de balanza de pagos. Los directores alentaron a las autoridades a dar flexibilidad a la política cambiaria y orientar la política monetaria al objetivo de continuar reduciendo la inflación. A mediano plazo, el desafío será administrar adecuadamente la riqueza generada por el petróleo.

Los directores señalaron que el crecimiento en *Europa central y oriental* ha seguido apuntalado por la pujanza de la inversión extranjera directa a medida que se aproxima el ingreso en la Unión Europea. Los directores estiman que aún persisten importantes desafíos en la medida en que los gobiernos consideran los requisitos que conlleva la adopción del euro, más allá de la adhesión. Observaron que, si bien la situación varía de un país a otro, la necesidad de moderación fiscal probablemente seguirá siendo el foco de la política para la mayoría de los países de Europa central y oriental a fin de reforzar la confianza del mercado e impulsar el crecimiento. En Turquía, tras unos resultados económicos superiores a las previsiones en el año anterior, las condiciones económicas y financieras se deterioraron a comienzos de 2003, y los directores subrayaron la urgente necesidad de que el gobierno aplique una moderación fiscal y reformas estructurales a fin de conservar la confianza.

El crecimiento en los países exportadores de petróleo de la *Comunidad de Estados Independientes (CEI)* ha sido boyante ante el aumento de los precios de los productos energéticos. Los directores expresaron preocupación por la posibilidad de que la pérdida de impulso en las reformas estructurales pudiese aplacar el gasto en inversión, sobre todo en Rusia, y debilitar las perspectivas a mediano plazo. Los directores instaron a las autoridades de los países de la CEI a que reanimen el proceso de reforma, incluido el fortalecimiento de los sistemas bancarios. Los siete países de bajo ingreso de la CEI (Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldova, la República Kirguisa, Tayikistán y Uzbekistán) deben dar prioridad a la aceleración de las reformas estructurales para mejorar el clima de inversión a fin de garantizar la sostenibilidad del repunte del crecimiento observado en muchos de estos países y ayudar a abordar los altos niveles de deuda pública que amenazan la viabilidad fiscal en varios de estos países.

El crecimiento en *Oriente Medio* siguió debilitándose en 2002, aunque los países en que las reformas han avanzado con mayor rapidez experimentaron un crecimiento más acelerado. Los directores observaron que el aumento de los precios del petróleo está beneficiando a muchos países de la región, pero que la situación de seguridad de la región está pesando sobre la inversión extranjera y el turismo. A mediano plazo, el desafío de política fundamental en toda la región será el logro de un crecimiento alto y sostenido del PIB para reducir el desempleo y absorber el acelerado crecimiento de la fuerza de trabajo. En el núcleo del programa de reformas debe persistir el empeño por estimular al sector privado, liberalizar el comercio y desarrollar los recursos humanos.

La implementación de la política macroeconómica y las reformas estructurales en muchos países africanos ha mejorado. No obstante, el crecimiento de *África* se desaceleró en 2002 debido a las condiciones meteorológicas desfavorables y a la continuación de los conflictos políticos que aquejan a varios países. Según los directores, el desafío central para África consistirá en crear las condiciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase el capítulo 5). Como se subrayó en la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), ello requerirá una considerable mejora del clima para la inversión privada, que a su vez dependerá de medidas encaminadas a restablecer la paz y la estabilidad política, mejorar la gobernanza, la infraestructura, la salud y la educación, liberalizar los mercados y el comercio, y hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA. Los directores recalcaron que el logro de estas metas requerirá el apoyo financiero de la comunidad internacional y un mayor acceso al mercado para las exportaciones de los países africanos.

Impacto de las instituciones sobre los resultados económicos

Los directores observaron que se ha concluido que las mejoras en la calidad institucional elevan el nivel y la

tasa de crecimiento del PIB per cápita y reducen la volatilidad del crecimiento. Basándose en estas conclusiones, los directores convinieron en que los países en desarrollo fortalecerían considerablemente sus resultados económicos si mejoran la calidad de sus instituciones sin dejar de aplicar políticas macroeconómicas acertadas. Los directores consideraron que el fortalecimiento de las instituciones se puede enmarcar en algunos principios generales. Por ejemplo, las economías de mercado exitosas necesitan instituciones que protejan los derechos de propiedad, hagan respetar la ley, proporcionen reglas apropiadas para los mercados, apoyen la estabilidad macroeconómica y fomenten la cohesión y la estabilidad sociales.

Los directores subrayaron que el diseño y la reforma de las instituciones inevitablemente tendrán fuertes elementos específicos de cada país, que requerirán innovación y adaptación a las condiciones locales. Algunos elementos esenciales de la reforma institucional comprenden una mayor competencia, incluida una mayor apertura comercial, lo cual puede ayudar a controlar el poder de los intereses creados, y mayores flujos de información y transparencia, lo que puede mejorar las opciones de política y reducir el alcance de la corrupción. Además, las "anclas" externas, como las relacionadas con el proceso de adhesión a la UE, también han resultado eficaces para fortalecer las instituciones. En resumen, los directores consideraron que una firme identificación de los países con las reformas institucionales y el compromiso de llevarlas a cabo siguen siendo los ingredientes vitales.

Informe sobre la estabilidad financiera mundial

En marzo de 2002 se publicó el primer número del informe trimestral sobre la estabilidad financiera mundial titulado *Global Financial Stability Report*, cuyo objetivo es brindar información completa y al día sobre los mercados financieros maduros y emergentes y detectar las fallas que pueden afectar al sistema financiero mundial. El Directorio Ejecutivo examinó cuatro cuestiones del informe durante el ejercicio 2003, llevándose a cabo las últimas deliberaciones en marzo de 2003. Las deliberaciones se centraron tanto en la evolución reciente como en temas de especial interés.

Aspectos principales

En sus deliberaciones de *mayo de 2002*, los directores señalaron que, en un entorno caracterizado por el mejoramiento de las perspectivas de la economía mundial, ningún riesgo inminente parecía amenazar la estabilidad financiera mundial. Las cotizaciones de las acciones se mantuvieron, en general, invariables durante el primer trimestre de 2002 en Estados Unidos y en Europa, aunque las preocupaciones con respecto a la recuperación y a la calidad de los beneficios anunciados afectaron en gran medida a las cotizaciones de las acciones de las empresas muy endeudadas y de las empresas que participaron activamente en fusiones y adquisiciones. Al mismo tiempo, los mercados emergentes de bonos y de acciones se recuperaron, favorecidos por nuevas entradas de capital de inversionistas leales y el creciente interés de inversionistas cambiantes. Los directores señalaron que los flujos hacia los mercados emergentes de bonos se incrementaron durante el primer trimestre de 2002, lo que, a pesar de la reducción de los flujos totales de capital, permitió a muchos gobiernos satisfacer una parte sustancial de sus necesidades de financiamiento en 2002.

Las condiciones de los mercados financieros mundiales se habían deteriorado considerablemente cuando el Directorio Ejecutivo celebró su segunda sesión sobre el informe en *agosto de 2002*, debido a la menor confianza de los inversionistas y al aumento de la aversión al riesgo. La decepción con respecto a los beneficios de las empresas, el mayor pesimismo de los inversionistas y la incertidumbre en torno a las expectativas de beneficios, así como la aparición de nuevos escándalos contables en el sector empresarial, dieron lugar a ajustes de las cotizaciones e inestabilidad en varios mercados. Los prestatarios de mayor riesgo, incluidos los de los mercados emergentes, enfrentaron limitaciones más estrictas para acceder a los mercados porque aumentó la aversión al riesgo de los inversionistas. Además, el reequilibrio de las carteras de los inversionistas internacionales parece haber contribuido a la presión a la baja sobre el dólar de EE.UU. y los precios de los activos en Estados Unidos.

En su reunión de *noviembre de 2002*, los directores señalaron que la actitud de los inversionistas en todo el mundo durante el tercer trimestre siguió viéndose afectada negativamente por la preocupación con respecto al vigor y duración de la recuperación económica mundial, las expectativas de beneficios de las empresas y la situación geopolítica, lo que contribuyó a intensificar la clasificación selectiva según la calidad crediticia y a que persistieran las difíciles condiciones de financiamiento para los prestatarios comerciales y soberanos de mayor riesgo. Los directores señalaron que el entorno para los países de mercados emergentes, que se caracterizó por la inusual volatilidad de los mercados financieros y el aumento de la aversión al riesgo, siguió siendo difícil. En este entorno, al que se sumó la anterior preocupación acerca de la continuidad de la política económica en algunos mercados emergentes clave, los flujos siguieron disminuyendo sustancialmente y se restringió el financiamiento externo hacia los mercados emergentes en su conjunto, lo que afectó particularmente a los emisores de valores no calificados como aptos para la inversión. Aunque en los mercados primarios el acceso sin garantías estaba cerrado en la práctica a los emisores de América Latina de esta categoría inferior, no hubo mayores efectos de contagio, y los emisores

de primera calidad y los prestatarios de Asia y Europa oriental gozaron de un acceso relativamente libre.

En la sesión de *marzo de 2003*, los directores ejecutivos señalaron que el sistema financiero mundial siguió dando muestras de resistencia, a pesar de las notables tensiones geopolíticas y de una recuperación económica mundial incierta y desigual. Los mercados continúan corrigiendo los excesos de la burbuja bursátil cuyo estallido puso de manifiesto las deficiencias estructurales subyacentes, que requieren una respuesta de política bien concebida.

Los directores indicaron que en un entorno internacional inestable, los consumidores, las empresas y los inversionistas se mantuvieron a la expectativa. Consideraron que esta incertidumbre podría persistir durante algún tiempo. En este entorno difícil, sigue siendo esencial aplicar políticas orientadas a restablecer de forma sostenida la confianza de los mercados. Los directores reafirmaron su respaldo a la continua aplicación de políticas macroeconómicas de apoyo y una amplia gama de medidas estructurales que permitan corregir las vulnerabilidades subyacentes de los mercados.

Principales centros financieros

En la reunión de marzo, los directores señalaron asimismo que había comenzado a fortalecerse gradualmente la situación de los mercados maduros y que, en particular, los balances de los hogares y las empresas de Estados Unidos habían mejorado ligeramente. Advirtieron, sin embargo, que estos avances siguen siendo débiles y que las vulnerabilidades subyacentes exigen mantenerse alerta y aplicar políticas eficaces. El sector empresarial de varios países debe hacer frente a crecientes déficit de financiamiento de los planes de pensiones de prestaciones definidas, debido al descenso de las cotizaciones bursátiles y al aumento del valor presente de los pasivos por concepto de pensiones como consecuencia de la disminución de las tasas de interés. Los directores indicaron que el fortalecimiento de los balances de los hogares estadounidenses depende en gran medida de que el mercado inmobiliario se mantenga vigoroso.

Los directores señalaron que el sector financiero de las economías maduras presenta un panorama desigual. Si bien los bancos que disponen de una amplia red de servicios minoristas lograron resultados bastante satisfactorios, los bancos mayoristas y de inversión se vieron gravemente afectados. A pesar de las nuevas medidas aplicadas por las autoridades para corregir la situación, las persistentes deficiencias de los bancos japoneses siguen siendo un motivo de preocupación. Varios directores hicieron hincapié, asimismo, en la difícil situación en que se encuentran los bancos alemanes, que deben hacer frente a la reducción de los beneficios, el aumento de los costos, el deterioro de la calidad de los préstamos y la disminución de las reservas ocultas debido a la contracción del mercado bursátil alemán. También es necesario seguir de cerca el deterioro de la situación financiera del sector de seguros en varios países europeos. Los directores señalaron que la atonía prolongada de los mercados bursátiles ha reducido los rendimientos de los activos y ha provocado la venta de las carteras de acciones, en algunos casos, a fin de cumplir las normas en materia de solvencia.

La tendencia de los inversionistas a mantenerse a la expectativa ha dado lugar a una notable acumulación de saldos en efectivo de gran calidad disponibles a corto plazo, en poder de inversionistas particulares e institucionales. Los directores consideraron que la posibilidad de que estos saldos se utilicen para adquirir activos más productivos cuando los inversionistas recuperen la confianza en los mercados es un factor generalmente positivo para las perspectivas. Al mismo tiempo, varios directores advirtieron que un cambio brusco de las preferencias y de los precios de los activos podría exponer las posiciones sin cobertura de los bancos comerciales y los agentes a importantes riesgos de tasas de interés. Otros directores expresaron su preocupación por la solidez financiera de los organismos de crédito hipotecario patrocinados por el Gobierno en Estados Unidos. Varios directores indicaron asimismo la mayor sensibilidad a los diferenciales de las tasas de interés como consecuencia de la importante reorientación hacia Estados Unidos de los flujos netos de capital de los valores bursátiles y la inversión directa hacia títulos de rendimiento fijo.

Financiamiento de los mercados emergentes

El difícil entorno externo, al que se sumó la preocupación por el riesgo de que se produjeran desviaciones en la aplicación de las políticas adoptadas por los principales prestatarios de mercados emergentes, limitó el volumen de capitales disponibles y aumentó el costodel capital para la mayoría de estos prestatarios durante la mayor parte del año 2002. Los directores se mostraron alentados porque las condiciones de financiamiento fueron menos restrictivas en los mercados financieros mundiales durante el cuarto trimestre, lo que permitió a muchos emisores recuperar el acceso a los mercados de capital, y por la menor preocupación de los inversionistas por la orientación futura de las políticas de algunas de las principales economías de mercados emergentes. Sin embargo, debería considerarse esta evolución reciente en el contexto de la disminución a más largo plazo de los flujos de capital hacia los prestatarios de mercados emergentes, problema al que es necesario prestar más atención. La dinámica de "escasez o abundancia" que prevalece en el mercado primario de bonos de mercados emergentes pone de manifiesto la importancia del autoseguro para atenuar, mediante el establecimiento de programas de políticas e instituciones económicas eficaces, la volatilidad del mercado ocasionada por factores exógenos.

Los directores consideraron que la reciente evolución del mercado demuestra que un mayor número de inversionistas selectivos reaccionan positivamente a la aplicación sostenida de políticas acertadas. No obstante, es necesario seguir reforzando esta señal alentadora y reducir aún más los riesgos de contagio. Los directores subrayaron, en particular, la importancia de perseverar en estos esfuerzos, incluidos los que realiza el FMI, para ayudar a los inversionistas a diferenciar a los prestatarios, y de aplicar políticas orientadas a fomentar la estabilidad financiera. Manifestaron su satisfacción por el mejoramiento de la reglamentación y la capitalización del sector bancario de muchos mercados emergentes. Señalaron, sin embargo, que los avances logrados varían de una región a otra y que deberían adoptarse nuevas medidas para afianzar los sistemas bancarios internos. Los directores expresaron su satisfacción por la reciente emisión de bonos de México que incluyen cláusulas de acción colectiva (véase el capítulo 3), e instaron a otros emisores a incluir dichas cláusulas en próximas emisiones de bonos. Alentaron a los funcionarios del FMI a proporcionar a los países miembros el asesoramiento necesario para lograr este objetivo.

Medidas orientadas a fomentar la estabilidad

El objetivo principal del informe sobre la estabilidad financiera mundial es detectar las fallas y vulnerabilidades del sistema financiero mundial a fin de que las autoridades puedan tomar medidas para evitar crisis. Durante el ejercicio 2003, en el informe se presentaron varias medidas de política económica y los directores destacaron algunas de estas medidas que, de adoptarse conjuntamente, podrían prevenir un recorte excesivo en la asunción de riesgos, restablecer la confianza de los inversionistas y fortalecer los mecanismos autocorrectores de los mercados. En la reunión de *agosto de 2002*, los directores ejecutivos subrayaron la importancia de la supervisión financiera que ejerce de forma continua el FMI, a través de instrumentos tales como el programa de evaluación del sector financiero (PESF) y los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN). Instaron a los organismos de control financiero a permanecer alerta a las señales de nuevas fallas en instituciones y mercados clave. En los países avanzados, las políticas deben seguir respaldando la actividad económica y la reducción ordenada de los desequilibrios a mediano plazo. Además, los directores hicieron hincapié en que la firme aplicación y el cumplimiento de medidas orientadas a mejorar el gobierno de las empresas, la contabilidad, la divulgación de información y la transparencia, así como el seguimiento de cerca por parte de las autoridades nacionales y del FMI, contribuirán a reforzar los mecanismos autocorrectores de los mercados. En los países de mercados emergentes, la firme aplicación de políticas encaminadas a fortalecer la estabilidad financiera y macroeconómica ayudará a los inversionistas a diferenciar más claramente a los países que pueden constituir un destino para sus inversiones. Las autoridades nacionales también deberán alentar el desarrollo de sistemas financieros sólidos y diversificados.

En *noviembre de 2002*, los directores hicieron hincapié en que las políticas macroeconómicas de las economías avanzadas deben seguir adaptándose a toda señal que sugiera que la recuperación económica podría ser vacilante. La rápida conclusión de las negociaciones comerciales de Doha y la aplicación de otras medidas orientadas a liberalizar el comercio podrían mejorar la confianza en las perspectivas económicas y brindar a los países de mercados emergentes la oportunidad de aumentar los ingresos de exportación y, en última instancia, fortalecer la capacidad para atender el servicio de la deuda. Los supervisores de las instituciones financieras no bancarias, en particular las compañías de seguros y, en varios casos, los fondos de pensiones, deben permanecer alerta ante las señales de importante deterioro del capital debido al descenso de los precios de los activos. Además, la creciente dependencia de los instrumentos de transferencia de riesgos crediticios que tienen las instituciones financieras para administrar sus propios riesgos justifica una mayor divulgación de información y un análisis reglamentario riguroso.

Según los directores, la capacidad de algunos mercados emergentes para seguir accediendo a los mercados internacionales de capital en el entorno vigente en esos momentos demuestra la importancia de perseverar en el compromiso de aplicar políticas orientadas a mantener la estabilidad macroeconómica y financiera y reforzar los marcos institucionales. A nivel más general, los directores hicieron hincapié en que el firme compromiso de preservar los derechos de propiedad, el Estado de derecho, la transparencia y la estabilidad de los marcos jurídicos y reglamentarios son elementos esenciales para reforzar la confianza de los inversionistas y crear una base estable de inversionistas.

En *marzo de 2003*, los directores consideraron que es necesario seguir aplicando medidas decididas para restablecer la confianza. En el ámbito estructural, los directores subrayaron la necesidad de establecer marcos legales y reglamentarios que respalden la reestructuración de las empresas y del sector financiero. En el caso de Japón, la baja rentabilidad de las instituciones financieras y el problema de los préstamos en mora exigen la aplicación de medidas correctivas lo antes posible. Los directores también observaron que los bancos alemanes deberían resolver el problema del bajo nivel de ingresos adoptando medidas de reducción de los costos, incluidas las medidas de saneamiento.

Los directores señalaron que la dinámica de "escasez o abundancia" que caracteriza al financiamiento de los mercados emergentes y la persistente diferenciación del

crédito subrayan la necesidad de perseverar en la aplicación de políticas macroeconómicas acertadas. Además, los directores instaron a seguir aplicando medidas de profundización de los mercados bursátiles locales, lo que contribuiría a amortiguar las variaciones del mercado financiero mundial.

Actividades de las compañías de seguros y reaseguros en los mercados financieros

Otro tema principal del informe sobre la estabilidad financiera mundial es la función de las compañías de seguros y reaseguros en los mercados financieros mundiales. En la reunión de *mayo de 2002*, los directores señalaron que estas compañías se han convertido en una categoría cada vez más importante de inversionistas institucionales e intermediarios financieros, lo que aporta importantes beneficios a los mercados financieros internacionales porque se incrementa la liquidez de los mercados y la diversidad de los participantes en los mismos. A este respecto, es preciso divulgar más información sobre las actividades de las compañías de seguros y reaseguros en los mercados, por categoría de seguro (por ejemplo de vida u otros) y en particular sobre los segmentos más nuevos del mercado, como los instrumentos derivados sobre créditos. Además, los directores indicaron que es posible que tengan que modificarse los marcos reglamentarios y de supervisión a fin de reflejar la expansión de las actividades de estas compañías en el mercado de activos y las posibles repercusiones sobre la estabilidad financiera.

Los directores convinieron, en general, en que los riesgos sistémicos relacionados con las actividades de las compañías de seguros en los mercados financieros internacionales parecen relativamente limitados en comparación con los de los principales bancos comerciales y de inversión que desempeñan actividades a escala mundial. Sin embargo, persisten incertidumbres con respecto a si la capitalización y los sistemas de gestión de riesgo reflejan plenamente los riesgos vinculados con el mayor volumen de actividades de estas compañías en los mercados financieros. También se plantearon cuestiones con respecto a la posibilidad de que estas actividades contribuyan a una migración de los riesgos financieros del sector bancario al sector de seguros. Estas cuestiones dificultan la evaluación de los posibles riesgos sistémicos relacionados con el mayor volumen de las actividades de las compañías de seguros y reaseguros en los mercados financieros, y subrayan la importancia de mejorar la divulgación de información y la transparencia.

Medidas orientadas a promover los mercados bursátiles locales

En su reunión de *mayo de 2002*, los directores señalaron asimismo que la experiencia con las crisis bancarias y la pérdida de acceso a los mercados internacionales de capital durante la crisis asiática de finales de los años noventa resaltó la necesidad de desarrollar mercados bursátiles locales a fin de crear una fuente más estable de financiamiento soberano y empresarial. Los directores consideraron que los rendimientos equivalentes en dólares relativamente bajos de las *acciones de los mercados emergentes* durante el último decenio subrayan la necesidad de reforzar la estabilidad macroeconómica y crear una base adecuada de inversionistas internos y externos para esta categoría de activos. Los directores señalaron que la migración de empresas de alta calidad de los mercados emergentes hacia los principales centros financieros de mercados maduros ha afectado a la liquidez de los mercados bursátiles emergentes, e hicieron hincapié en la importancia decisiva de mejorar la infraestructura bursátil de los mercados emergentes a fin de desarrollar las acciones de estos mercados como categoría de activos.

En la reunión de *agosto de 2002*, los directores respaldaron el desarrollo de los *mercados locales de bonos* como fuente alternativa de financiamiento y se mostraron alentados por los avances logrados en este ámbito desde la crisis asiática. Si bien no son una panacea, los mercados locales de bonos podrían atenuar los graves efectos de una pérdida de acceso a los mercados internacionales de capital o al crédito bancario y ampliar la gama de instrumentos disponibles para hacer frente a los descalces de monedas o de vencimientos que pueden afectar a los prestatarios de mercados emergentes. Los directores hicieron hincapié en la importancia que reviste contar con mercados primarios y secundarios bien desarrollados y la función de los inversionistas extranjeros en estos mercados.

A pesar de su rápido crecimiento, los mercados emergentes locales de bonos siguen siendo una pequeña parte del creciente mercado mundial de bonos. Los directores subrayaron que la profundización del mercado local de bonos públicos no debe producirse a expensas del desarrollo del mercado de bonos empresariales, cuyo progreso ha sido más lento en parte debido al mayor interés por los títulos del sector público.

En la reunión de *noviembre de 2002*, los directores celebraron la oportunidad de examinar los *derivados financieros en economías de mercados emergentes* y señalaron que la rápida expansión de estos instrumentos durante el último decenio constituye uno de los factores clave que han favorecido el aumento de los flujos transfronterizos de capital a escala mundial. Los directores indicaron que los mercados emergentes de derivados financieros presentan oportunidades y también ciertos riesgos. Si bien estos instrumentos pueden contribuir positivamente a una asignación más eficiente de los riesgos en los mercados financieros, también podrían utilizarse para evitar salvaguardias prudenciales y alcanzar un grado excesivo de apalancamiento. Los directores señalaron que en algunas de las recientes crisis de mercados emergentes la rápida liquidación de las posiciones

de derivados financieros aceleró las salidas de capital y agravó la dinámica de la crisis, aunque se destacó que los derivados financieros no son la causa fundamental de las crisis. Además, el establecimiento de mercados desarrollados y líquidos de derivados financieros podría ayudar a los participantes en el mercado a calcular y administrar de forma más eficiente los riesgos relacionados con la inversión en mercados emergentes.

En la reunión de *marzo de 2003* se hizo hincapié en las medidas orientadas a *garantizar el buen funcionamiento de los mercados bursátiles locales*, entre las que cabe señalar las iniciativas encaminadas a mejorar la infraestructura del mercado y la transparencia, fortalecer la gestión de gobierno, establecer parámetros de referencia con respecto a la liquidez y desarrollar una base interna de inversionistas institucionales. Los directores subrayaron la necesidad de proceder al desarrollo de los mercados bursátiles locales en una secuencia adecuada y señalaron que la creación de mercados de dinero suele constituir el primer paso decisivo en el establecimiento de mercados de bonos y derivados financieros.

Los directores advirtieron que no deberían utilizarse excesivamente los bonos indexados a monedas extranjeras, lo que podría aumentar la vulnerabilidad a las perturbaciones externas y contribuir a desestabilizar la estructura de la deuda. No obstante, los bonos indexados a la inflación podrían constituir un instrumento eficaz para reforzar los mercados locales de bonos. Si bien los mercados locales de derivados financieros podrían facilitar la gestión del riesgo financiero, los directores hicieron hincapié en que el desarrollo de estos mercados debe basarse en un sólido marco reglamentario y de supervisión.

Si bien los mercados bursátiles y de derivados financieros locales han crecido mucho en los últimos años, los directores señalaron que aún no están lo suficientemente desarrollados como para evitar totalmente el cierre de mercados bancarios o internacionales, lo que en muchos casos puede seguir siendo una posibilidad remota. Los directores respaldaron los continuos esfuerzos desplegados por desarrollar estos mercados habida cuenta de su potencial para mejorar la resistencia de los mercados emergentes.

Por último, el Directorio Ejecutivo estuvo de acuerdo con la propuesta planteada por la gerencia del FMI de publicar el informe sobre la estabilidad financiera mundial en lugar de trimestralmente a partir de marzo de 2003.

Supervisión regional

Comunidad Económica y Monetaria de África Central

En junio de 2002, el Directorio Ejecutivo sostuvo deliberaciones sobre la evolución de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), integrada por Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana y República del Congo. Los directores felicitaron a las autoridades de los países de la CEMAC por los continuos esfuerzos desplegados para intensificar la integración económica regional y la supervisión y armonizar las políticas macroeconómicas. Expresaron su satisfacción, en particular, por la adopción de nuevos criterios de convergencia y un marco de supervisión de las políticas macroeconómicas, y señalaron que es preciso seguir adelante a partir de esos progresos a fin de fortalecer algunos aspectos de la aplicación. Según los directores, el diálogo del FMI con la CEMAC ha servido para complementar la supervisión bilateral que ejerce la institución sobre las políticas adoptadas por los países miembros de la región.

La evolución de los mercados mundiales del petróleo permitió a los países de la CEMAC mantener un crecimiento económico satisfactorio, aunque ligeramente desigual, y aumentar considerablemente las reservas internacionales. No obstante, los directores consideraron que las autoridades han dejado que la demanda interna se acelere demasiado, debido a la rápida expansión del crédito otorgado por el banco central regional y a una política fiscal procíclica, lo que ha dado lugar a un aumento de la inflación y al deterioro del saldo externo. Los directores consideraron que el nivel de las reservas internacionales y la competitividad externa de la región siguen siendo, en general, adecuados. Sin embargo, hicieron hincapié en que la situación macroeconómica actual justifica la aplicación de políticas financieras más restrictivas.

Los directores destacaron que la estabilidad de los precios y de los tipos de cambio se basa en la disciplina de las finanzas públicas. Si bien reconocieron que la actual situación fiscal es sólida, consideraron que podría mejorarse la gestión de las finanzas públicas. En particular, instaron a los países a ajustar los criterios de convergencia pertinentes a fin de tener en cuenta la importancia que tienen los ingresos del petróleo para la mayoría de las economías de la región. Actualmente, una subida importante de los precios mundiales del petróleo se traduce en un aumento procíclico del gasto público. Los directores indicaron, por ejemplo, que los objetivos fiscales podrían basarse en la tendencia a más largo plazo de los precios del petróleo y no en el precio actual.

Los directores señalaron que consideran interesante la propuesta de establecer un fondo de estabilización de los ingresos del petróleo que podría servir para amortiguar los efectos de las fluctuaciones de los precios del petróleo. Para que este fondo sea eficaz, es necesario que la supervisión regional de la política fiscal se centre en evitar el gasto procíclico y tome en cuenta la evolución del déficit de los sectores no petroleros. Hubo respaldo para la creación de un fondo de ahorro a largo plazo como uno de los mecanismos disponibles para favorecer a las generaciones futuras,

siempre que se establezca con las salvaguardias suficientes y ofrezca rendimientos adecuados.

Con respecto a la política monetaria, los directores expresaron su satisfacción por el plan de eliminar gradualmente el financiamiento de los déficit públicos por parte del banco central, aunque manifestaron dudas con respecto a si no es demasiado largo el plazo de 10 años para llevar a cabo esta tarea. Los directores señalaron que los mercados financieros regionales no están muy desarrollados, lo que obstaculiza el uso de las operaciones de mercado abierto y otros instrumentos indirectos de política monetaria. La venta de bonos públicos para sustituir el financiamiento del banco central contribuirá al desarrollo de los mercados monetario y de capital internos y, por lo tanto, reforzará aún más el control monetario. Sin embargo, esta reforma exigirá varios cambios jurídicos e institucionales y deberá prepararse minuciosamente. Los directores respaldaron también el aumento de las reservas obligatorias de los bancos comerciales, siempre que éstas sean adecuadamente remuneradas, como medida importante a fin de reforzar la eficacia de la política monetaria mediante la reducción del exceso de liquidez. Este tipo de cambios permitirán al banco central regional perseguir sus objetivos de manera más eficaz y frenar el crecimiento excesivamente rápido del crédito registrado en los últimos meses.

Los directores señalaron que la integración financiera regional exige un sistema bancario eficaz. Se ha avanzado en el fortalecimiento del sistema bancario en los últimos años, pero hay margen para seguir mejorando. Encomiaron los esfuerzos desplegados por las autoridades para establecer un sistema regional de pagos eficaz. No obstante, subrayaron la necesidad de avanzar aún más para lograr que la licencia bancaria común sea una realidad y establecer un mercado interbancario eficaz, creando así una zona monetaria regional completamente desarrollada. Los directores expresaron su satisfacción por la determinación de las autoridades de hacer frente a los problemas de bloqueo arbitrario de los depósitos bancarios, pero instaron a las autoridades a tomar medidas complementarias para reforzar el marco y la infraestructura financiera, y exhortaron a proporcionar nuevos recursos al organismo de control regional (la Comisión Bancaria del África Central) para permitirle desempeñar eficazmente sus funciones.

Los directores indicaron que queda mucho por hacer para lograr de forma definitiva el objetivo de establecer un mercado único en la región. Por lo tanto, expresaron su satisfacción por la decisión de los países miembros de liberalizar aún más el comercio simplificando la estructura actual del arancel exterior común y reduciendo las tasas arancelarias medias. Los directores subrayaron la importancia de reducir las barreras comerciales a fin de establecer una unión aduanera abierta al exterior y acogieron favorablemente el proyecto de estudio de las barreras regionales existentes, respaldado por países donantes. Los países miembros deben aplicar integralmente los acuerdos concluidos y, por lo tanto, demostrar su compromiso de situar los objetivos de integración regional por encima de los intereses sectoriales. Varios directores señalaron asimismo que las exportaciones de algodón de la región se vieron afectadas negativamente por las subvenciones en las economías avanzadas.

Los directores subrayaron la importancia de la asistencia técnica a los países miembros de la CEMAC, en particular en materia de reforma comercial y gestión monetaria, para reforzar el proceso de integración regional. Los directores expresaron su satisfacción por la enmienda del tratado de la CEMAC, que ha permitido crear un grupo de trabajo sobre la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, e instaron a los países a adoptar lo antes posible y aplicar el proyecto de ley regional que regulará estas actividades.

Políticas monetarias y cambiarias de la zona del euro y políticas comerciales de la Unión Europea

En octubre de 2002, el Directorio Ejecutivo examinó las políticas monetarias y cambiarias de la zona del euro y las políticas comerciales de la Unión Europea.

Con respecto a las *políticas monetarias y cambiarias de la zona del euro*, los directores felicitaron a las autoridades por la fluida y exitosa introducción de las monedas y billetes de euro a principios del año, lo que constituye otro hito en la historia de la integración europea. No obstante, los resultados económicos globales de la zona del euro han sido decepcionantes: el crecimiento ha sido inferior al previsto y la inflación se ha situado en un nivel más alto de lo esperado. Si bien las perturbaciones imprevistas, como el aumento del precio del petróleo, las enfermedades animales, la desaceleración externa y la inestabilidad en los mercados financieros contribuyeron a este retroceso, la zona del euro mostró una vulnerabilidad mayor de la prevista ante las perturbaciones. En particular, las rigideces estructurales fueron uno de los factores subyacentes que contribuyeron a que la actividad económica siguiera dependiendo de la demanda externa y a que persistieran las presiones inflacionarias a pesar de la atonía de la demanda interna.

Según los directores, la recuperación será gradual y los indicadores apuntan a la continuación de un crecimiento débil a corto plazo. Se prevé que la recuperación cobre impulso en 2003, favorecida por el consumo, a medida que se disipen las perturbaciones de los precios, y que avance al mismo ritmo que la evolución del entorno mundial. También contribuirán a la recuperación las variables fundamentales sólidas en su conjunto y los avances logrados en la reforma estructural,

como lo demuestra la relativa solidez del mercado de trabajo. Sin embargo, los directores observaron notables riesgos de que los resultados sean inferiores a los previstos, incluidos los relacionados con el débil entorno externo y el impacto de las recientes perturbaciones en los mercados financieros. Los directores convinieron en que las políticas deberían centrarse en incrementar el ritmo y el vigor de la actividad económica de la zona, lo que contribuiría a reforzar el crecimiento mundial y facilitaría el ajuste ordenado de los desequilibrios internacionales de pagos. En los próximos meses, la política macroeconómica deberá tomar en cuenta la posibilidad de una mayor incertidumbre, y la aplicación decisiva de reformas estructurales será esencial para elevar el potencial de crecimiento de la zona del euro y reducir su vulnerabilidad a las perturbaciones.

Los directores consideraron que la política monetaria ha seguido manteniendo un equilibrio adecuado entre los riesgos de inflación derivados de las perturbaciones moderadas de la oferta y la persistente debilidad de la actividad económica. Considerando que se prevé que la recuperación será gradual y la inflación volverá a reducirse por debajo del tope del 2% establecido por el Banco Central Europeo (BCE) para la estabilidad de precios, los directores convinieron en que la política monetaria debería mantener una orientación acomodaticia. Debido a que predominan y se han incrementado los riesgos de que la recuperación sea menos favorable de lo previsto, los directores consideraron que sería apropiado adoptar una política monetaria aún más expansiva.

Los directores expresaron su satisfacción por las medidas adoptadas por el BCE con el objeto de brindar a los participantes en los mercados una definición más clara de la relación entre el marco monetario y las políticas que emanan de dicho marco. Señalaron que la reducción de facto de la gama de la tasa de inflación deseada a la mitad superior de la definición oficial de la estabilidad de precios del 0%–2% es una medida eficaz que permitirá equilibrar los beneficios derivados de un objetivo ambicioso de inflación con los beneficios de facilitar el ajuste frente a las perturbaciones y protegerse de los riesgos de deflación. Los directores también acogieron con agrado la decisión del BCE de integrar la evolución más general del sector real y de los mercados financieros en el análisis de la evolución monetaria que realiza la institución. Sin embargo, varios directores consideraron que la evolución de los agregados monetarios es útil para predecir la inflación solamente a más largo plazo. Por lo tanto, estos directores señalaron que debería hacerse menos hincapié en la función de la evolución de los agregados monetarios, que deberían utilizarse primordialmente como variables informativas a largo plazo para respaldar las decisiones de política. Varios directores subrayaron que, en este contexto, la evolución del dinero y del crédito puede proporcionar señales útiles sobre posibles desequilibrios financieros susceptibles de crear burbujas de precios de los activos.

El Directorio analizó la idoneidad del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) como marco fiscal para la zona del euro y en particular cómo debería orientarse el ajuste en los países miembros que aún no han cumplido los objetivos del Pacto. Los directores consideraron, en general, que el PEC satisface tanto los requisitos de los países de la zona del euro como los de la unión monetaria descentralizada desde el punto de vista fiscal y constituye un marco prospectivo en sintonía razonable con las presiones a largo plazo y los problemas de viabilidad de la deuda relacionados con los costos derivados del envejecimiento de la población. Sin embargo, varios directores consideraron que la reputación del PEC se había dañado porque el público percibe que se hace responsables a los países de lograr las metas nominales independientemente de la evolución cíclica, lo que da lugar a que se adopten políticas fiscales procíclicas. Por lo tanto, estos directores expresaron su satisfacción por el anuncio reciente de que se hará hincapié en los saldos estructurales, aunque algunos directores advirtieron que tal vez sea más difícil explicar estos saldos al público.

Los directores expresaron su satisfacción por el hecho de que las autoridades de la zona del euro hayan reafirmado recientemente de forma colectiva su compromiso de evitar déficit excesivos y de cumplir el objetivo estipulado en el PEC de alcanzar y mantener situaciones presupuestarias próximas al equilibrio o con superávit durante el ciclo económico. Sería útil aplicar un enfoque coordinado con respecto al saneamiento fiscal para reforzar aún más la credibilidad del Pacto. Los directores también señalaron que el Pacto ha contribuido a que la mayoría de los países de la zona del euro hayan alcanzado una situación fiscal próxima al equilibrio o con superávit. Expresaron su satisfacción por estos esfuerzos en el ámbito del saneamiento fiscal e instaron a los países a aplicar políticas fiscales que permitan el pleno funcionamiento de los estabilizadores automáticos, según lo establecido en el Pacto.

En varios países, en particular en los tres más grandes, el ajuste fiscal ha ido a la zaga, sobre todo durante períodos de sólido crecimiento. Los directores señalaron que estos países en particular deben luchar por mantener la meta ambiciosa a mediano plazo de alcanzar el equilibrio fiscal y al mismo tiempo ser conscientes de la fragilidad a corto plazo de las perspectivas cíclicas y las repercusiones del ajuste sobre la demanda. Para lograrlo deberán escoger una trayectoria de ajuste a las metas fiscales a mediano plazo, que demuestre el cumplimiento de las normas establecidas en el PEC y mantenga un ritmo de saneamiento sostenible. Teniendo en cuenta estas consideraciones, los directores indicaron que la mejor forma de proceder sería que los tres países más grandes manifiesten su compromiso concertado y creíble de que ajustarán sus situaciones

fiscales subyacentes por lo menos ½ de 1% del PIB durante los próximos años hasta que alcancen situaciones estructurales próximas al equilibrio. Este enfoque aportaría la necesaria credibilidad fiscal a nivel nacional y de toda la zona del euro, lo que podría reducir de forma significativa los efectos negativos a corto plazo del ajuste sobre la demanda, en particular si el saneamiento fiscal tiene como punto de referencia las reformas del gasto. También manifestaron que debería existir el entendimiento general de que, siempre que no se incumpla el tope del 3%, debe permitirse el pleno funcionamiento de los estabilizadores automáticos alrededor de esas trayectorias de ajuste.

Los directores subrayaron que el margen para elevar el potencial de la zona a través de las reformas estructurales sigue siendo considerable, y que es cada vez más imperioso llevar a cabo el programa de reformas pendientes con perseverancia, en particular para respaldar la reabsorción de la mano de obra. Los directores expresaron su satisfacción por el "nuevo paradigma europeo" de crecimiento basado en la creación de empleos, pero señalaron que a medida que se disipen los efectos generadores de empleo de anteriores reformas, deberán aplicarse nuevas reformas del mercado de trabajo, combinadas con nuevas restricciones de los salarios, que se convertirán en una de las prioridades cada vez más urgentes para mantener el paradigma e incrementar la flexibilidad de la zona. Los directores hicieron hincapié asimismo en que debería darse prioridad a la mayor integración de los mercados de productos, una de las razones de la existencia de la UE que sigue viéndose obstaculizada por los avances lentos en la liberalización del comercio de servicios. Los directores expresaron su satisfacción por el nuevo ímpetu que ha tomado la integración del sector financiero y la atención a los beneficios que ésta puede generar, y se refirieron, en particular, al acuerdo sobre el proceso Lamfalussy para acelerar la aplicación del Plan de Acción de Servicios Financieros en los mercados de valores y el acuerdo reciente sobre su ampliación a los sectores bancario y de seguros.

Los directores reconocieron que las estadísticas de toda la zona son adecuadas a efectos de supervisión, pero instaron a los países a mejorar la puntualidad de los datos sobre las cuentas nacionales trimestrales y la calidad de las estadísticas del mercado de trabajo y del ciclo económico a corto plazo.

Con respecto a las *políticas comerciales de la Unión Europea (UE)*, los directores hicieron hincapié en que, dada la importante función que desempeña en el comercio mundial, la UE tiene la especial responsabilidad de aplicar políticas comerciales y agrícolas abiertas, mejorar el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo e impulsar el programa de liberalización multilateral del comercio. Expresaron su satisfacción por la función directriz desempeñada por la UE para poner en marcha satisfactoriamente la ronda de negociaciones comerciales de Doha y por la importancia prioritaria asignada por la UE a la política comercial a fin de impulsar la liberalización y establecer reglas comerciales más eficaces en un contexto multilateral. Se mostraron alentados por el hecho de que por el momento se haya evitado una nueva confrontación comercial a escala transatlántica, lo que podría haber socavado los avances logrados en el marco de la ronda de Doha. Los directores consideraron que la reforma de la política agrícola común (PAC) debería ser una de las prioridades clave de política de la UE, dado el costo que representa para los consumidores, los socios comerciales y los mercados agrícolas. Según los directores, las propuestas en el marco de la revisión a mediano plazo de la PAC, que prevén desvincular el respaldo financiero de la producción, revisten una importancia decisiva como primera medida en esa dirección. Los directores instaron a las autoridades a dar prueba de firme liderazgo político para que se emprenda una reforma de gran alcance, que incluya la supresión de las subvenciones a las exportaciones agrícolas.

Los directores expresaron su satisfacción por el compromiso de la UE de brindar un mayor acceso a los países en desarrollo a sus mercados e instaron a los países miembros a avanzar aún más preparándose para eliminar o reducir los máximos arancelarios y la escalada de los aranceles, en especial los que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo. Con respecto al comercio de textiles y vestido, deberá acelerarse la supresión de las cuotas para facilitar el ajuste de los sectores de la UE y de los proveedores de países en desarrollo protegidos actualmente por el sistema de cuotas.

Unión Monetaria del Caribe Oriental

En enero de 2003, los directores ejecutivos analizaron la evolución económica reciente y las cuestiones de política económica vinculadas a la Unión Monetaria del Caribe Oriental, integrada por Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

Los directores señalaron que la región tuvo que hacer frente a una serie de graves perturbaciones, incluidos desastres naturales, las repercusiones de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre y la desaceleración económica mundial. Concretamente, la atonía del sector del turismo contribuyó a una disminución global sin precedentes del PIB en 2001 y 2002. Esta situación agravó los difíciles desafíos económicos a los que se enfrenta la región, pero los directores subrayaron la urgente necesidad de hacer frente a los mismos con determinación. Como prioridades críticas deben corregirse los crecientes desequilibrios fiscales y protegerse la estabilidad del régimen de caja de conversión y el sistema financiero. Al mismo tiempo, las reformas estruc-

turales deben orientarse al fortalecimiento de la competitividad y el potencial de crecimiento de la región.

Los directores indicaron que para sanear la situación fiscal y estabilizar los coeficientes de endeudamiento público serán necesarias diversas medidas. Con respecto al gasto, deberán aplicarse medidas para moderar los salarios, mejorar la gestión del gasto público (sobre la base de los informes sobre el gasto público elaborados por el Banco Mundial) y centrar la atención en los proyectos de inversión del sector público, que están orientados a fomentar el crecimiento y luchar contra la pobreza y se financian en gran medida mediante donaciones y préstamos concesionarios. Para intensificar los esfuerzos en materia de ingreso, los directores instaron a reducir lo antes posible las exenciones tributarias y las concesiones discrecionales, y a ampliar la base impositiva, preferiblemente a escala regional y mediante la introducción de un impuesto similar al IVA y la menor dependencia de los aranceles comerciales. El fortalecimiento de la gestión de la deuda pública también tendrá una importancia crítica para mejorar los resultados fiscales y reducir las vulnerabilidades.

Los directores expresaron su satisfacción por la continua labor de coordinación que desempeña el Banco Central del Caribe Oriental (BCCO) en el ámbito de los impuestos, el gasto y la gestión de la deuda pública. Encomiaron al BCCO por su respaldo a la aplicación de reformas fiscales en la región, en particular en el marco de los programas de estabilización, y consideraron que los parámetros fiscales de referencia que se están estableciendo son un mecanismo de compromiso eficaz para mejorar los resultados fiscales. Los directores hicieron hincapié en que las autoridades fiscales deben identificarse plenamente con estas iniciativas coordinadas a escala regional, que es necesario aplicar integralmente y con determinación para garantizar la viabilidad fiscal. Los exámenes mutuos y el seguimiento periódico de los resultados de los países miembros con respecto a los parámetros de referencia contribuirán a que todos los países miembros alcancen, por lo menos, los parámetros de referencia a mediano plazo. Los directores subrayaron la necesidad de mejorar la transparencia fiscal y la gestión de gobierno en la región y, a este respecto, indicaron que los IOCN en el ámbito fiscal serían útiles para los miembros del BCCO.

Los directores tomaron nota de las evaluaciones desiguales sobre la situación de los sistemas financieros en los países miembros e instaron a aplicar medidas para garantizar la solidez bancaria. Expresaron su satisfacción por los planes encaminados a fortalecer el régimen interno reglamentario y de supervisión bancaria de acuerdo con los principios básicos de Basilea, así como con las enmiendas de la Ley Bancaria y la Ley sobre el Convenio del BCCO, y esperan con interés la promulgación de esta legislación lo antes posible. Los directores subrayaron la imperiosa necesidad de establecer organismos uniformes en cada jurisdicción para regular las instituciones financieras no bancarias y el sector financiero extraterritorial. Los bancos con dificultades deben reducir el volumen de préstamos en mora y, en algunos casos, tendrán que se recapitalizados.

Los directores manifestaron su satisfacción por los recientes progresos encaminados a fortalecer la reglamentación y la supervisión del sector financiero extraterritorial, pero las perspectivas de que pueda mantenerse una industria extraterritorial dinámica en la región a mediano plazo siguen siendo poco halagüeñas. Si bien es necesario seguir aplicando medidas para equiparar la supervisión a las normas internacionales, también es importante establecer mecanismos para evitar que el costo de la supervisión sea mayor que los beneficios económicos globales del sector. Los directores instaron a las autoridades a mantener el ímpetu de las medidas orientadas a reforzar los mecanismos para luchar contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Respaldaron la necesidad de proporcionar asistencia técnica con este fin y esperan con interés examinar el programa de evaluación del sector financiero a finales de 2003.

Los directores consideraron que el sistema monetario y cambiario dirigido por el BCCO ha sido en general eficaz para toda la región hasta la fecha y tomaron nota del alto coeficiente monetario de garantía y el nivel satisfactorio de las reservas internacionales. Advirtieron, sin embargo, que el mantenimiento del régimen de tipo de cambio fijo en el futuro exigirá un saneamiento fiscal sostenido y la reducción de la deuda del sector público, el establecimiento de un sector financiero sólido y bien regulado y el fortalecimiento de las medidas orientadas a aumentar la competitividad en la región. Algunos directores instaron a las autoridades a llevar a cabo un seguimiento continuo del régimen de tipo de cambio fijo. Los directores alentaron asimismo a las autoridades a eliminar las tasas mínimas sobre los depósitos a fin de intensificar la reacción de las tasas de interés a las condiciones de liquidez.

Los directores subrayaron la importancia de realizar esfuerzos decisivos para reforzar la competitividad externa y lograr un crecimiento sostenible, lo que requerirá mantener una firme moderación salarial y medidas para aumentar la flexibilidad del mercado de trabajo y reforzar los conocimientos técnicos de la población activa. Los directores también hicieron hincapié en las ventajas que obtendrán los países miembros de la unión monetaria a través de la aplicación de medidas estructurales más firmes orientadas a mejorar la eficiencia a medida que avanzan hacia una mayor integración regional y mundial. Respaldaron la creación de una unión económica en 2007 y alentaron a las autoridades a acelerar la aplicación de los planes de integración que permitirían a la región aprovechar plenamente las ventajas de la esperada Área de Libre

Comercio de las Américas y facilitarían el ajuste al perder las preferencias comerciales concedidas por la UE a productos agrícolas clave. Los directores indicaron que también es necesario intensificar los esfuerzos en los ámbitos de la privatización, la liberalización del comercio, la función pública y las reformas del sector público, incluida la reforma de las pensiones, y mejorar el entorno empresarial. Deberá proporcionarse asistencia técnica adecuada a la región con el fin de respaldar los esfuerzos de integración.

Los directores subrayaron la importancia de mejorar las estadísticas económicas y corregir las fallas que siguen afectando a la calidad del análisis económico. La necesidad de mejorar las estadísticas es más acuciante en el ámbito de las cuentas nacionales y el mercado de trabajo, pero también deberán incrementarse la calidad, transparencia y puntualidad de los datos económicos.

Unión Económica y Monetaria del África Occidental

En marzo de 2003, los directores ejecutivos analizaron la evolución económica reciente y las principales cuestiones de política económica vinculadas a la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO), integrada por Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo.

Los directores tomaron nota de la desaceleración de la fuerte expansión económica que registró la región de la UEMAO tras la devaluación del franco CFA en 1994. Las continuas incertidumbres generadas por la inestabilidad de la situación económica y política en Côte d'Ivoire (la economía más importante de la UEMAO), la recuperación económica mundial que tarda en llegar y la posibilidad de que los precios del petróleo se mantengan elevados debido a la guerra en Oriente Medio, así como las persistentes rigideces estructurales e institucionales en todos los países de la UEMAO, representan un lastre para las perspectivas de crecimiento de la región. Los directores señalaron que una pronta recuperación económica y el restablecimiento de la estabilidad política en Côte d'Ivoire serán esenciales para reactivar el crecimiento del PIB regional a un ritmo que sea compatible con la lucha contra la pobreza en la región. Consideraron que la UEMAO se encuentra en un cruce de caminos: los países miembros deben complementar su compromiso político a favor de la UEMAO con la aplicación de medidas decididas a fin de reforzar el proceso de integración regional ante las graves incertidumbres con respecto a las perspectivas económicas.

Los directores felicitaron a las autoridades de la UEMAO por el avance del proceso de integración regional desde 1994, con el lanzamiento de la unión aduanera y la unión económica. No obstante, aún no se han aplicado algunas reformas regionales importantes. Por lo tanto, los directores coincidieron con la decisión de prolongar el calendario de convergencia económica de los Estados miembros hasta 2005. Subrayaron la necesidad de avanzar decididamente en el proceso de saneamiento fiscal en todos los países miembros de la UEMAO en los próximos años para cumplir el ambicioso calendario. El fortalecimiento de las instituciones regionales y el compromiso político más firme por parte de los países miembros también facilitarán la eliminación de los obstáculos que siguen frenando el comercio interregional y el establecimiento de una unión aduanera integral y un mercado regional único.

Los directores señalaron que la política monetaria prudente del Banco Central de los Estados del África Occidental (BCEAO) ha mantenido la inflación en un nivel bajo y que la cobertura de la base monetaria mediante reservas externas es adecuada, a pesar de los resultados económicos menos favorables registrados por los países miembros de la UEMAO. Consideraron que deberían adoptarse medidas adicionales para simplificar los instrumentos de política monetaria y mejorar el funcionamiento del mercado bancario regional. Instaron a las autoridades a aplicar una política de tasas de interés más flexible y a sentar las bases que permitirán, cuando se estime oportuno, reemplazar la actual diferenciación de las reservas obligatorias por un coeficiente de reservas obligatorias uniforme para todos los países miembros. Con respecto al financiamiento del presupuesto público, los directores expresaron su satisfacción por la sustitución de los anticipos directos del banco central por la emisión de valores en el mercado regional de capitales. No obstante, señalaron que, para que el mercado funcione de manera óptima, será necesario mantener una estrecha coordinación de las políticas monetarias y fiscales entre todos los países miembros de la UEMAO y cumplir estrictamente los criterios de convergencia fiscal. Los directores consideraron que la creación de un mercado regional de capitales diversificado y eficaz podría incrementar considerablemente la eficacia de la política monetaria.

Los directores tomaron nota del mejoramiento moderado de la situación financiera del sistema bancario de la UEMAO e hicieron hincapié en la importancia de seguir avanzando en este ámbito. Las medidas encaminadas a garantizar que los bancos cumplan los coeficientes prudenciales y a reforzar los mecanismos de recuperación de los préstamos y el entorno judicial contribuirán a elevar la norma de las carteras bancarias. El fortalecimiento de la Comisión Bancaria Regional será esencial para garantizar la eficacia de la supervisión bancaria y el cumplimiento de las normas prudenciales por parte de las instituciones financieras.

Con respecto a las iniciativas del Consejo de Ministros de la UEMAO, los directores respaldaron la adopción de una directiva sobre la lucha contra el lavado de dinero y un proyecto de reglamentación comunitaria sobre el congelamiento de los fondos vinculados a actividades terroristas, e

instaron a los países miembros a exigir el cumplimiento estricto de la legislación y los reglamentos vigentes.

Los directores manifestaron su satisfacción por las iniciativas emprendidas en los últimos años con el objeto de armonizar los impuestos, las leyes presupuestarias y las cuentas públicas y señalaron que estas medidas y la aplicación decidida del resto del programa de reforma serán esenciales para aprovechar plenamente las ventajas de la integración financiera. Los directores alentaron a las autoridades a armonizar las exenciones y adoptar un código común de inversión, lo que permitirá uniformizar las reglas del juego y eliminar las distorsiones restantes. Los directores expresaron su satisfacción por el establecimiento de fondos estructurales, lo que debería contribuir a reducir las diferencias regionales. Alentaron asimismo a las autoridades al establecimiento de un banco regional de solidaridad, que debería complementar las actividades de crédito de las instituciones de microfinanciamiento, y no competir con las mismas, en el contexto de las iniciativas para luchar contra la pobreza.

Los directores convinieron en que por el momento la competitividad externa de las economías de la UEMAO es adecuada, pero éstas siguen siendo vulnerables a las fluctuaciones de la relación de intercambio. Para mantener la competitividad externa de la región y la proporción que le corresponde en los mercados de exportación, los directores recomendaron aplicar políticas orientadas a ampliar la base de producción y diversificar las economías, mejorar la productividad de los factores y reducir los altos costos internos de la mano de obra, así como mantener políticas macroeconómicas acertadas. Los directores instaron asimismo a las autoridades a aplicar políticas sectoriales regionales con el objeto de corregir las rigideces estructurales subyacentes de las economías de la UEMAO.

Los directores manifestaron su satisfacción por las medidas adoptadas por los países miembros de la UEMAO para establecer una política comercial común y fomentar el comercio intrarregional. Todos los países miembros establecerán un arancel exterior común. Los directores también expresaron su satisfacción por el aumento del volumen del comercio intrarregional como resultado de la liberalización del comercio interno emprendida hasta la fecha. Al mismo tiempo, señalaron que queda un margen considerable para seguir avanzando en la liberalización y alentaron a las autoridades a eliminar las barreras no arancelarias al comercio intrarregional, así como las excepciones al arancel exterior común.

Los directores se refirieron a la decisión de los Jefes de Estado de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) de crear un amplio mercado único regional y, en última instancia, establecer un marco monetario común. Para lograr este objetivo será necesario un alto grado de convergencia macroeconómica entre los países miembros, lo que no existe actualmente. Los directores reconocieron el firme respaldo político que sustenta el proceso de integración dentro de la CEDEAO y consideraron que el establecimiento de una unión monetaria única en África occidental podría servir de ancla eficaz para la política económica, aunque la convergencia sigue siendo un objetivo ambicioso y requerirá tiempo. Los directores alentaron a los países miembros de la UEMAO y de la CEDEAO a intensificar la cooperación en los ámbitos de la macroeconomía, el comercio y las políticas sectoriales a fin de establecer los cimientos sólidos de una unión monetaria y económica cuando llegue el momento oportuno.

CAPÍTULO 2

Afianzamiento de la supervisión y la prevención de crisis

La labor de prevención de crisis económicas y financieras que lleva a cabo el FMI gira en torno a la supervisión. La institución ha puesto en marcha una variedad de medidas en los últimos años para fortalecer la supervisión a tono con la evolución de la situación mundial —de la cual es ejemplo la renovada importancia de las corrientes internacionales de capital— y la experiencia con crisis financieras internacionales. Estas iniciativas buscan fomentar la adopción de políticas y reformas institucionales que permitan a los países miembros resistir mejor cambios y trastornos financieros posiblemente perjudiciales, proteger un crecimiento mundial sostenido y equilibrado, y contribuir a la estabilidad del sistema financiero internacional.

En el ejercicio 2003, en dos conferencias del FMI y un seminario oficioso del Directorio se trataron temas relacionados con la globalización económica y financiera (véase el recuadro 2.1).

En el curso del ejercicio 2003, el FMI analizó varias de estas medidas fundamentales y creó mecanismos para reforzar la supervisión y la prevención de crisis:

- El Directorio Ejecutivo pasó revista a la *estrategia utilizada para incrementar la eficacia de la supervisión* y marcó las vías a seguir.
- La gerencia y el personal siguieron trabajando en un sistema de *evaluación de la vulnerabilidad a las crisis* en países con cuentas de capital posiblemente expuestas a perturbaciones. El sistema reúne datos, para uso interno, sobre la situación de las economías y los mercados, análisis de focos de vulnerabilidad y posibilidades de financiamiento, indicadores de alerta anticipada y solidez financiera, estado de vulnerabilidad de determinados sectores, e información sobre los mercados para juzgar la probabilidad de crisis incipientes e instrumentar medidas preventivas.
- El Directorio Ejecutivo propuso varias mejoras a los análisis realizados en el marco de la *iniciativa sobre normas y códigos* del FMI y el *programa de evaluación del sector financiero (PESF)* que llevan adelante conjuntamente el FMI y el Banco Mundial.
- Los directores ejecutivos respaldaron en líneas generales las propuestas encaminadas a mejorar el *suministro de datos con fines de supervisión*.
- En junio de 2002 se adoptó un nuevo marco analítico para las *evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda*, y para fines de abril de 2003 se lo había incorporado a los informes de supervisión de los países miembros con acceso sustancial a los mercados de capital y a los informes sobre los pedidos de uso de la Cuenta de Recursos Generales.
- En abril de 2003, el Directorio avaló nuevas medidas destinadas a fortalecer la *supervisión en los países con programas respaldados por el FMI*, en parte como respuesta al informe de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) sobre el uso prolongado de los recursos institucionales. (En el capítulo 4 se describe en detalle el informe de la OEI.)
- Se han tomado medidas para *imprimir mayor claridad a las indicaciones que da el FMI a los acreedores oficiales y privados* sobre la solidez de las políticas de un país miembro.
- Se ha consolidado sustancialmente el aporte del FMI a la *lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo*, mediante, por ejemplo, un programa piloto de 12 meses lanzado en octubre de 2002.

Seguimiento del examen bienal de la supervisión correspondiente a 2002 y medidas ulteriores

En dos ocasiones durante el ejercicio el Directorio Ejecutivo se ocupó del seguimiento del examen bienal de la supervisión correspondiente a 2002. Las deliberaciones de julio de 2002 lo llevaron a respaldar nuevas directrices para el personal, acordar los primeros pasos para afinar la evaluación de las repercusiones del asesoramiento que el FMI brinda en materia de políticas, y adoptar medidas para fortalecer la supervisión en los países con programas avalados por la institución. En marzo de 2003, el seguimiento fue más exhaustivo: el Directorio Ejecutivo se replanteó las conclusiones de exámenes anteriores, sopesó la variedad de iniciativas de afianzamiento de la supervisión ya en marcha, y definió varios campos en los que sería beneficioso redoblar los esfuerzos.

Los directores tomaron nota de que en exámenes anteriores se habían perfilado cinco componentes esenciales para una supervisión eficaz:

Recuadro 2.1
Estudios del FMI sobre la globalización

Continúan los debates sobre las ventajas y las desventajas de la globalización y sobre las medidas óptimas para obtener los mayores beneficios netos y distribuirlos entre todos. En el curso de este ejercicio, el FMI organizó tres reuniones sobre temas vinculados directamente a la globalización.

En noviembre de 2002 tuvo lugar la *tercera conferencia anual del FMI sobre investigación económica* dedicada a las *corrientes de capital y la gobernanza mundial* que sirvió de espacio para el intercambio de opiniones sobre estudios recientes referentes a la globalización y la labor del FMI. Los estudios de investigación presentados en la conferencia están publicados en *www.imf.org/external/pubs/ft/staffp/2002/00–00/ arc.htm*.

En enero de 2003 se organizó en la ciudad de Washington una *conferencia para analizar la evolución de los vínculos económicos internacionales* en los últimos años y sus implicancias para las autoridades de economías avanzadas y en desarrollo. Las presentaciones y observaciones han sido publicadas en *http://web.mit.edu/kjforbes/www/GL-Website/index.htm*.

En un seminario oficioso de marzo de 2003, el Directorio Ejecutivo analizó un documento del personal sobre las pruebas empíricas de los efectos de la globalización financiera en los países en desarrollo, publicado posteriormente en el sitio del FMI en Internet. El documento puede consultarse en *www.imf.org/external/np/res/docs/2003/031703.htm*.

- Información actualizada, completa y exacta.
- Análisis precisos y de gran calidad.
- Amplitud de miras para poder incorporar diferentes puntos de vista.
- Comunicación eficaz con las autoridades y el público sobre las evaluaciones.
- Efectos que se busca obtener sobre las decisiones de los países miembros en materia de políticas.

Los directores señalaron que, aprovechando las lecciones que habían dejado las crisis de México y Asia ocurridas en la década pasada, en los últimos años el FMI había tomado una diversidad de medidas para amoldar mejor la supervisión a estos criterios. Sin embargo, queda aún margen para seguir avanzando en campos como:

- La mejora del suministro de datos al FMI y la difusión de información al público.
- Una supervisión más sistemática del sector financiero, en particular mediante el PESF.
- El robustecimiento de las evaluaciones de las instituciones y los marcos de política guiándose por normas y códigos internacionalmente reconocidos.

Asimismo, se han mejorado sustancialmente las evaluaciones de la vulnerabilidad gracias a análisis más exactos de la evolución de la cuenta de capital y la sostenibilidad de la deuda, además de nuevos exámenes desde la perspectiva de los operadores del mercado. Se sigue fortaleciendo la supervisión en los países con programas avalados por el FMI, evaluando las políticas y las condiciones económicas desde nuevos ángulos. Además, a fin de apuntalar la supervisión regional, el Departamento de Mercados Internacionales de Capital ha enviado a importantes centros financieros de mercados emergentes misiones de supervisión multilateral que recaban las opiniones de los operadores de mercado sobre los focos de vulnerabilidad que podrían afectarlos.

Mejoras ulteriores

En términos generales, los directores ejecutivos acordaron que la arquitectura de supervisión reforzada durante los últimos años sigue siendo un marco sólido para la labor que lleva adelante el FMI. Lo prioritario es aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece, cerciorándose de que su aplicación se mantenga firme y que los distintos resultados queden debidamente vinculados. Los directores también delimitaron seis facetas para nuevos trabajos y reflexiones.

Primero, pese al amplio consenso en cuanto a los tipos de medida que amortiguarían las sacudidas externas, aún no está clara la debida *calibración del asesoramiento que presta el FMI en materia de políticas*. Por ejemplo, la experiencia que han tenido recientemente algunos países de mercados emergentes lleva a pensar que los niveles prudentes de endeudamiento son inferiores a lo que se pensaba y ha puesto de relieve el volumen de riesgo en economías sumamente dolarizadas. El FMI se esforzará por mejorar la base analítica de su asesoramiento y definir criterios para medir la solidez de las políticas. Sin embargo, muchos directores hicieron referencia a la considerable dificultad de definir tales criterios sin caer en una solución única para todos los casos, y advirtieron que no deben transformar las consultas del Artículo IV en un proceso de calificación. También señalaron que este enfoque debe regir para todos los países miembros, según corresponda.

Segundo, para afianzar su asesoramiento, el FMI buscará maneras de integrar a la supervisión *de manera más sistemática las experiencias multinacionales*.

Tercero, varias crisis recientes hacen pensar que la capacidad de un país para poner en práctica medidas que reduzcan la vulnerabilidad depende de la solidez de las instituciones políticas y de la posibilidad de movilizar el consenso político en pro de los ajustes necesarios. En vista de la importancia de estos factores políticos —que la OEI reiteró en la evaluación del uso prolongado de los recursos— el Directorio Ejecutivo alentó al personal a profundizar *el análisis y la difusión de aspectos vinculados a la economía política*. Esta tarea debe ser evolutiva, basarse en un diálogo estrecho con los países miembros e inspirarse en el tratamiento que

ya reciben estos temas en los países en etapa de posguerra o con grandes dificultades de gobernabilidad. No obstante, muchos directores ejecutivos advirtieron que el personal tiene una experiencia limitada en este tipo de análisis y que las consideraciones de economía política no deben empañar la calidad técnica del asesoramiento en materia de medidas de política.

Cuarto, uno de los objetivos de las iniciativas relacionadas con la transparencia, la supervisión mundial y regional, y la supervisión de los efectos sistémicos de las medidas comerciales adoptadas por los países miembros consiste en *realzar el efecto del asesoramiento que ofrece el FMI a los países de importancia sistémica y regional*, y sobre todo a los principales países industriales, cuyos movimientos comerciales, macroeconómicos y financieros tienen profundas repercusiones en otros países miembros y en la totalidad del sistema. Sin embargo, ante la inquietud generalizada de que las opiniones del FMI al respecto aún no se toman suficientemente en cuenta, los directores opinaron que puede hacerse mayor hincapié en los efectos positivos y negativos de la línea de acción de los países de importancia sistémica y regional, ámbito en el que se inscriben la política comercial y sus repercusiones a escala mundial.

Quinto, el FMI debe seguir manteniendo un *equilibrio entre los objetivos de transparencia y franqueza* en sus evaluaciones y recomendaciones. Los directores ejecutivos convinieron en que uno de los aspectos críticos radica en mantener la plena franqueza de los diagnósticos y las recomendaciones que le presenta el personal técnico. Sin perder de vista ese objetivo primordial, deben continuar los esfuerzos por incrementar el porcentaje de publicación de los informes preparados por el personal.

Sexto, los directores ejecutivos avalaron las actividades en curso destinadas a *robustecer la función de la supervisión en los países con programas respaldados por el FMI*, de las cuales son ejemplo las directrices especiales que unificarán los diversos componentes de evaluación independiente de las condiciones y políticas económicas para poder presentarlos desde un nuevo ángulo en el momento más apropiado.

Ya se han adoptado varias medidas para hacer avanzar este programa, según tomaron nota los directores: el examen del marco para la evaluación de la sostenibilidad de la deuda; el análisis de la viabilidad y conveniencia de adaptar el marco de habilitación de la línea de crédito contingente (LCC) para poder usarlo como herramienta de supervisión; el estudio del progreso logrado con los indicadores de solidez financiera y un seminario sobre la forma de analizar las crisis financieras desde la óptica de los balances; la evaluación de la política de transparencia del FMI, y la aplicación de las conclusiones del examen sobre el uso prolongado de los recursos institucionales.

Frutos de las iniciativas sobre normas y códigos y el PESF

En marzo de 2003, el Directorio Ejecutivo pasó revista a la *iniciativa sobre normas y códigos* y al *programa de evaluación del sector financiero* (véase el recuadro 2.2) y determinó que ambos enriquecían sustancialmente la labor de supervisión del FMI; por su parte, los países miembros han indicado que la participación en ambos programas los había beneficiado.

En lo que respecta a la iniciativa sobre normas y códigos, los directores ejecutivos convinieron en que la cobertura debería ser más selectiva, centrándose en los países y las normas de los que cabe esperar resultados más fructíferos desde el punto de vista de la estabilidad financiera nacional e internacional y del fortalecimiento de la capacidad institucional. Por su parte, los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) deberán estar más nítidamente orientados hacia las principales conclusiones y recomendaciones, prestando mayor atención al seguimiento.

En el caso del PESF, los directores tomaron nota de que hay margen para simplificar las evaluaciones. A la vez, se debe seguir dando prioridad a los países industriales y las economías de mercados emergentes que tienen importancia sistémica, sin perder una cobertura equilibrada de los países. Los directores ejecutivos convinieron en que el programa continúa sirviendo de base de la supervisión reforzada del sector financiero, pero corresponde complementarlo con otras herramientas —tales como la puesta al día del PESF, una participación más asidua del personal especializado en el sector financiero en las misiones del Artículo IV, y el seguimiento a distancia mediante indicadores de la solidez financiera— para dar mayor continuidad a la supervisión, sobre todo en los países de importancia sistémica. Los directores propusieron ampliar los recursos disponibles para estas actividades mediante una reducción moderada del número de evaluaciones y reevaluaciones realizadas por año —sin dejar de esperar que con el tiempo lleguen a participar en el PESF todos los países miembros—, combinada con una mayor variación del alcance de las evaluaciones según las circunstancias de cada país. Se manifestaron satisfechos con la propuesta de centrar especialmente la atención en facetas estructurales y a mediano plazo en los países de bajo ingreso con sistemas financieros pequeños. También tomaron nota de que en el caso de los países menos adelantados con incipientes sistemas financieros diversificados, la necesidad más apremiante podría ser la de asistencia técnica destinada a la formación del sector financiero, en lugar de un PESF detallado que exija el uso de ingentes recursos.

Suministro de datos para fines de supervisión

Los países miembros le proporcionan al FMI los datos que necesita para supervisar sus respectivas políticas

Recuadro 2.2

La iniciativa sobre normas y códigos y el programa de evaluación del sector financiero

En 1999–2000, el FMI, conjuntamente con el Banco Mundial, lanzó dos iniciativas como parte de la estrategia de la comunidad internacional para mejorar la estabilidad del sistema financiero mundial. Como parte de la iniciativa sobre normas y códigos, ambas instituciones evalúan la adhesión de los países miembros a normas y códigos internacionalmente reconocidos de buenas prácticas económicas y financieras que contribuyen a la solidez nacional e internacional. Uno de los frutos más importantes de esa iniciativa son los *informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN)*. La segunda iniciativa es el programa de evaluación del sector financiero (PESF), en virtud del cual se examinan las instituciones, políticas y vulnerabilidades del sector financiero de un país en todos sus aspectos, como el de los posibles riesgos sistémicos. Los resultados se detallan en un informe de *evaluación de la estabilidad del sector financiero.*

Ambos programas están interrelacionados y por lo general equipos compuestos por personal del FMI y del Banco Mundial, con la asistencia de expertos de diversos organismos nacionales y órganos normativos internacionales, realizan por lo menos una visita al país en cuestión y colaboran con las autoridades del gobierno y representantes del sector privado. La participación de los países es voluntaria.

Informes sobre la observancia de los códigos y normas

Los IOCN constituyen una evaluación del cumplimiento de cada país con una de las 12 normas centrales y conexas que hacen a la labor operativa del FMI y del Banco Mundial. Los informes, que se publican en un 70% de los casos, abarcan tres amplios campos: transparencia, reglamentación y supervisión financiera, e integridad del mercado (gobierno societario, sistemas contables y de auditoría, quiebra).

Transparencia en las operaciones y la formulación de políticas a nivel estatal: *Informes sobre países referentes a la difusión de datos, la transparencia fiscal y la transparencia en la política monetaria y financiera.* El supuesto fundamental es que es más probable que una ciudadanía mejor informada exija al gobierno una rendición de cuentas y que, armados de datos más exactos y de parámetros de referencia para evaluarlos, los inversionistas probablemente inviertan mejor. Las herramientas principales son las iniciativas estadísticas del FMI (las NEDD y el SGDD) y los códigos de transparencia en las políticas monetarias, financieras y fiscales.

Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD). Creadas en 1996, las NEDD son una norma voluntaria mediante la cual los suscriptores —países que tienen o buscan acceso al mercado— se obligan a cumplir con niveles internacionalmente aceptados de cobertura, frecuencia y puntualidad de los datos. Estos países también convienen en dar a conocer calendarios de publicación de los datos y en ceñirse a prácticas óptimas de calidad e integridad. Esta información se publica en la cartelera electrónica del SGDD que el FMI mantiene en Internet y que está enlazada con los sitios *web* de los países.

Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD). En la práctica, el SGDD es un manual de instrucciones para los países que no tienen acceso al mercado pero están interesados en mejorar la calidad de su sistema estadístico nacional. Como la participación es voluntaria, pueden avanzar a su propio ritmo, pero contando con un marco detallado que promueve el uso de principios metodológicos ampliamente aceptados, la adopción de prácticas de recopilación rigurosas y modos de realzar el profesionalismo de los sistemas nacionales. Los países participantes publican planes exhaustivos en la cartelera electrónica del SGDD, lo que permite a observadores nacionales e internacionales observar el adelanto logrado.

Normas sobre el sector financiero: *Informes sobre países referentes a la supervisión bancaria, la reglamentación bursátil, la supervisión del régimen de seguros, los sistemas de pagos y la lucha*

económicas, tal como lo dispone el Convenio Constitutivo. Las crisis que han afectado a las economías de mercados emergentes desde mediados de la década pasada han dejado en claro la importancia del suministro de datos económicos y financieros completos, actualizados y exactos —sobre reservas internacionales, deuda externa y corrientes de capital, por ejemplo— para la evaluación de la vulnerabilidad externa de cada país y como componente fundamental de la supervisión.

Para orientar a los países miembros en la difusión de datos económicos y financieros al público, el FMI creó las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD), que contribuyen a la instrumentación de políticas macroeconómicas prudentes y al buen funcionamiento de los mercados financieros (véase el recuadro 2.2).

En mayo de 2002, el Directorio se reunió para deliberar sobre el *suministro de datos al FMI con fines de supervisión* y se mostró satisfecho con las mejoras recientes. Reafirmó la política del FMI sobre suministros de datos, en virtud de la cual todos los países miembros deben presentar un conjunto mínimo de datos básicos de acuerdo con su capacidad. En lo demás, se espera que proporcionen datos acordes con las características y circunstancias de cada uno.

Los directores respaldaron, en términos generales, las propuestas del personal del FMI para mejorar el suministro de los datos que la institución necesita con fines de supervisión. Entre los aspectos más destacados, cabe mencionar los siguientes:

Pasar a la difusión semanal de datos sobre las reservas internacionales en el marco de las NEDD. Los directores tomaron nota de que muchos países están llegando a la

contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Todos los años, el FMI y el Banco Mundial realizan —a solicitud de los países miembros— una cantidad determinada de comprobaciones del sistema financiero dentro del marco del programa de evaluación del sector financiero (descrito más adelante). El personal prepara evaluaciones pormenorizadas del cumplimiento del país en cuestión con distintas normas y códigos, como los principios básicos para una supervisión bancaria efectiva del Comité de Basilea. La síntesis resultante puede publicarse como un IOCN o un informe detallado de *evaluación de la estabilidad del sector financiero.*

Normas de integridad del mercado para el sector empresarial: *Informes y evaluaciones de países referentes al gobierno societario, regímenes contables y de auditoría, y quiebra y derechos de los acreedores.* Como el sector privado es el motor del crecimiento en la mayoría de las economías, el estado del sector empresarial es de interés vital. El Banco Mundial suele liderar la evaluación de la calidad del gobierno societario, la idoneidad de las normas contables y de auditoría, y los procedimientos de quiebra y derechos de los acreedores.

La iniciativa sobre normas también ha atraído una creciente participación de los países miembros y atención por parte de los operadores del mercado y las calificadoras de riesgo. Para fines de abril de 2003, se habían preparado más de 388 IOCN para 91 países. La mayor parte de los países sistémicamente importantes han tomado parte en el programa; sin embargo, la cobertura de los IOCN por país sigue siendo desigual entre las distintas regiones.

Programa de evaluación del sector financiero

El PESF es una comprobación exhaustiva del estado de todos los componentes del sistema financiero de un país: tanto bancos, fondos de inversión y compañías de seguro como los propios mercados financieros (de valores, de divisas y de dinero). Las evaluaciones abarcan también el sistema de pagos y los marcos regulatorios, jurídicos y de supervisión que sirven de base a las instituciones y los mercados financieros.

Las comprobaciones. Los equipos encargados del PESF (personal del FMI y del Banco Mundial, y expertos de bancos centrales, organismos supervisores nacionales y órganos normativos internacionales) tienen por cometido alertar a los países miembros sobre probables focos de vulnerabilidad y ayudar al FMI, al Banco Mundial y a la comunidad internacional a formular la asistencia que corresponda. Recurriendo a diversas herramientas analíticas (entre ellas las pruebas de tensión y los indicadores de la solidez financiera), estudian el sector financiero, evalúan el control de riesgos, sopesan las necesidades de asistencia técnica y ayudan a los países a estructurar la prioridad de las medidas correctivas. El PESF es un importante componente de la supervisión que lleva a cabo la institución. Para fines de abril de 2003, se habían concluido los informes de las evaluaciones de 48 países o regiones, otros 22 estaban en curso, y 31 países se habían comprometido a participar.

Centros financieros extraterritoriales

Muchos de los instrumentos de diagnóstico utilizados en el PESF se emplean también en la labor del FMI sobre los centros financieros extraterritoriales. Dicha labor ayuda a los países miembros a identificar brechas y reducir las posibles vulnerabilidades en sus sistemas financieros, y mejorar la cobertura de las estadísticas relacionadas con las actividades de los centros financieros extraterritoriales. Las evaluaciones de dichos centros examinan la regulación y la supervisión financiera en jurisdicciones con una significativa actividad financiera extraterritorial, con el fin de ayudar a salvaguardar la estabilidad y la integridad de sus sistemas financieros.

conclusión de que es ideal difundir entre el público datos frecuentes y actualizados sobre las reservas. Sin embargo, la mayoría opinó que por el momento no es necesario aumentar la frecuencia ni la puesta al día de los datos que exigen las NEDD y dejó constancia de que pasar a un sistema de datos semanales plantearía dificultades técnicas y de recursos para la mayoría de los países y desalentaría la participación en el programa. El Directorio tendrá ocasión de retomar este tema durante 2003.

Mejora del suministro de datos fiscales. Los directores hicieron hincapié en la importancia crítica de que el FMI reciba datos fiscales adecuados y solicitaron al personal que siga ocupándose de este tema. Expresaron su satisfacción ante la reciente publicación del *Manual de estadísticas de finanzas públicas*, que representa un gran adelanto en la creación de un marco analítico para los datos fiscales, y respaldaron la propuesta de ofrecer a los países asistencia técnica para ayudarlos a adoptar las prácticas enunciadas en el nuevo manual.

Detectar vacíos en los datos utilizados para las evaluaciones de la vulnerabilidad y la formulación de políticas nacionales. Los directores ejecutivos se manifestaron complacidos con las mejoras recientes en las secciones de los informes del Artículo IV dedicadas a analizar los focos de vulnerabilidad de los países, especialmente de aquellos que tienen acceso a los mercados de capital internacionales. No obstante, en muchos casos las deficiencias de los datos siguen siendo problemáticas y la mayoría de los directores convino en que los informes del personal deberían precisar mejor las lagunas en los datos y las prioridades de asistencia técnica durante las consultas del Artículo IV y dar cuenta del adelanto logrado en la recopilación de los datos necesarios para las evaluaciones de la vulnerabilidad, según corresponda.

El Directorio Ejecutivo tomó nota de que las repercusiones de estas mejoras en los países miembros y en el FMI desde el punto de vista del costo exigirán cuidado en la ordenación y la estructuración de las prioridades. Destacó que el empeño por incrementar la frecuencia del suministro de datos no debe significar un sacrificio de la calidad.

Evaluaciones de las medidas de política de los países miembros a modo de señal

El diálogo del FMI con los países miembros puede tener una importante función como señal. Se inscribe mayormente dentro del marco de la supervisión que lleva a cabo la institución y el respaldo financiero que brinda a los programas; sin embargo, en algunos casos el FMI ha realizado a pedido de un país miembro un seguimiento especial, más allá de la supervisión pero sin llegar a un acuerdo financiero. Algunos de los mecanismos de monitoreo tienen como objetivos enviar una señal específica a los acreedores oficiales o privados. En años recientes ese tipo de monitoreo ha quedado plasmado en programas supervisados por el FMI en virtud de los cuales, sin mediar un préstamo, el personal efectúa un seguimiento del programa económico de un país miembro y se reúne periódicamente con las autoridades para analizar la evolución de la situación y las medidas.

Durante las deliberaciones sobre el examen bienal de la supervisión correspondiente a 2002, los directores manifestaron inquietud en cuanto a ciertos aspectos de estos programas. En enero de 2003 retomaron el tema en base a un documento sobre estas actividades. También pasaron revista a la experiencia adquirida gracias a otro mecanismo de envío de señales: las evaluaciones de las medidas de política de los países miembros realizadas atendiendo a solicitudes especiales de distintos acreedores o donantes oficiales.

Los directores ejecutivos convinieron en que las inquietudes en cuanto a los programas supervisados por el FMI surgen principalmente cuando se los utiliza para dar a acreedores oficiales o privados una indicación de las políticas de los países miembros. Teniendo en cuenta el parecido formal que tienen con los programas respaldados por el FMI, podría crearse el malentendido de que los programas que tienen por objeto enviar una señal han recibido el visto bueno de la institución. Además, como las normas de notificación de resultados son relativamente laxas y el hecho de iniciar un programa supervisado por el FMI es una indicación favorable, algunos países miembros los han puesto en marcha sin un seguimiento adecuado de la ejecución.

En vista de esas inquietudes, los directores ejecutivos opinaron que el marco actual de los programas supervisados por el FMI no es adecuado cuando los países miembros consideran necesario que el personal presente a acreedores oficiales o privados una evaluación de sus medidas económicas. Por lo tanto, respaldaron una propuesta para poner fin a las evaluaciones con fines meramente indicativos, pero concluyeron que el marco conserva su valor en los casos en que un país miembro necesita establecer antecedentes basados en una identificación sólida con los programas antes de suscribir un acuerdo con el FMI o después de que el acuerdo se haya desviado de las pautas convenidas.

Hubo, no obstante, opiniones encontradas en cuanto a la creación de un nuevo mecanismo para alcanzar tales fines. Los directores ejecutivos convinieron en que, dada la divergencia de sus puntos de vista, el FMI utilizará por el momento los mecanismos vigentes, como las consultas del Artículo IV y los acuerdos de carácter precautorio, para enviar una señal a los acreedores. Si más adelante surge la necesidad de un mecanismo más concreto, el personal elevará una nueva propuesta al Directorio.

En cuanto al papel que desempeñarán en el futuro los programas supervisados por el FMI, los directores opinaron que cuando se los utiliza para acumular antecedentes con miras a suscribir un acuerdo con el FMI, hay relativamente poco riesgo de que se los malinterprete. En esos casos, el marco sigue siendo correcto.

El personal del FMI también efectúa evaluaciones de la situación y las políticas macroeconómicas de los países miembros en respuesta a solicitudes especiales de otros donantes, acreedores o instituciones financieras internacionales. Aun reconociendo la necesidad de atender esos pedidos con flexibilidad, los directores mencionaron la utilidad de fijar criterios generales para la preparación de las evaluaciones, destacando que deben ser lo suficientemente sutiles como para tener en cuenta las circunstancias propias de cada país, pero estar redactadas con una claridad que permita a los directorios de otros donantes o instituciones financieras internacionales distinguir entre los países con y sin políticas macroeconómicas sólidas. Las evaluaciones también deben ofrecer una breve reseña de la relación entre el FMI y el país miembro.

Examen de la línea de crédito contingente

En 1999, el FMI instituyó una línea de crédito contingente con la finalidad de incrementar los incentivos para la aplicación de políticas sólidas y proporcionar una mejor red de protección a aquellos países que las aplican. Este mecanismo ofrece financiamiento de carácter precautorio y a corto plazo —dentro del marco de un acuerdo de derecho de giro— fundamentalmente para ayudar a un país miembro a atender necesidades de financiamiento de la balanza de pagos originadas en una pérdida súbita y perturbadora de la confianza de los mercados debido a un contagio, sobre todo por razones que escapan al control del país afectado. Al final del ejercicio 2003, los directores ejecutivos iniciaron un examen de la LCC con el fin de abordar las

razones que hasta ahora han limitado su utilización, entre las que se destacan:

- La preocupación expresada por los países miembros de que una solicitud de LCC pueda considerarse como una señal de debilidad, en vez de indicar que las políticas son sólidas.
- La posibilidad de que la decisión de dejar de utilizar la LCC por parte de un país (o la determinación de que ya no satisface los requisitos) pueda causar una reacción negativa en los mercados.
- La impresión de que la LCC pueda no garantizar el financiamiento oportuno en mayor medida que otros servicios y políticas del FMI.

Además de las consultas que realiza con los países miembros y los directores ejecutivos, el personal técnico ha sostenido abundantes contactos con los participantes en el mercado para tratar estos y otros aspectos conexos. Antes de que el servicio caduque en noviembre de 2003, se prevé que el Directorio continuará las deliberaciones sobre este tema. Mientras tanto, se ha solicitado al personal técnico que examine en qué forma sería posible utilizar acuerdos de carácter precautorio y una supervisión reforzada para lograr los objetivos de la LCC, con el objeto de ayudar a los países miembros a aplicar sólidas políticas que les permitan atender los desafíos que supone la existencia de mercados de capital integrados mundialmente.

Perfeccionamiento de los análisis de sostenibilidad

Las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda pública y externa de un país constituyen un elemento clave de la labor que lleva a cabo el FMI en relación con los países miembros. En el contexto de los programas, las decisiones del FMI se basan en juicios acerca de la sostenibilidad de la deuda —es decir, si es posible atender el servicio de la deuda de un país sin realizar en el futuro una corrección desproporcionada en la balanza de ingresos y gastos—, en particular porque ayudan a determinar cuándo resulta apropiado el financiamiento y en qué volumen. Estos juicios revisten importancia fundamental —y en muchas instancias deben estar cuidadosamente equilibrados— en el caso de aquellas economías de mercados emergentes muy integradas en los mercados internacionales de capital y que pueden tener grandes necesidades de financiamiento.

En junio de 2002, el Directorio Ejecutivo examinó y avaló un nuevo marco para juzgar la sostenibilidad de la deuda. El nuevo marco permite verificar la realidad de las proyecciones de referencia a través de las cuales se evalúa la sostenibilidad, aclarando los supuestos básicos referentes a variables clave, como el crecimiento, las tasas de interés reales, los tipos de cambio y los desequilibrios fiscales o de balanza de pagos primarios, y poniendo de manifiesto sus consecuencias. Introduce un conjunto de parámetros estandarizados para someter a pruebas de tensión los parámetros de los programas, determinar en qué medida la sostenibilidad depende de resultados macroeconómicos más favorables que los logrados en el pasado y contribuir a dotar al programa de la capacidad de resistir perturbaciones.

En el curso del examen, los directores ejecutivos dejaron constancia de que las evaluaciones de la sostenibilidad se basan necesariamente en juicios discrecionales, ya que dependen de una complicada evaluación de la interrelación entre varios factores, como la evolución macroeconómica, las restricciones políticas y sociales al ajuste y la disponibilidad y el costo del financiamiento privado y oficial. El nuevo marco contribuye a reforzar la base analítica de realización de esos juicios. No implica un enfoque mecánico, pues las economías difieren mucho en cuanto a capacidad de endeudamiento y de ajuste a lo largo del tiempo: el objetivo es brindar más información para que esas evaluaciones se realicen con mayor fundamento y se expresen en forma transparente. El marco seguirá siendo perfeccionado a la luz de la experiencia que vaya recogiéndose.

Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo

En julio de 2002, el Directorio Ejecutivo pasó revista a propuestas encaminadas a realzar el aporte del FMI al esfuerzo mundial de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, dejando constancia de que la institución había iniciado un nuevo capítulo al tomar dos medidas críticas:

- Incorporando, a título condicional, las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI) y sus ocho recomendaciones especiales a la lista de ámbitos y normas y códigos conexos que facilitan la labor operativa del FMI (véase el recuadro 2.3).
- Avalando un *programa piloto* de 12 meses de evaluaciones de la lucha contra el lavado de dinero y de los correspondientes IOCN, con la participación del FMI, el Banco Mundial, el GAFI y los órganos regionales similares al GAFI (ORSG).

Principios rectores

El Directorio Ejecutivo destacó cuatro principios fundamentales que deberán guiar la participación del FMI en las evaluaciones de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y los informes conexos:

- La participación del personal del FMI en la evaluación de las actividades del sector financiero no sometido a regulación prudencial debe limitarse a las actividades que son relevantes desde el punto de vista macroeconómico y conllevan riesgos importantes en materia de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- Los procedimientos de evaluación deben ser transparentes y deben ajustarse a la misión y la capacidad

Recuadro 2.3
El GAFI y el lavado de dinero

El lavado de dinero es un proceso en virtud del cual los activos obtenidos a través de actividades delictivas se transfieren o encubren, a fin de disimular los vínculos existentes entre esos activos y el delito. En algunos casos, estos fondos se utilizan a su vez para financiar el terrorismo.

El lavado de dinero puede tener graves consecuencias macroeconómicas para un país, como por ejemplo variaciones impredecibles de la demanda de dinero, riesgos para la solidez de las instituciones financieras y efectos de contaminación sobre transacciones financieras legales. Además, puede reducir la inversión extranjera directa si se crea la impresión de que los sectores comercial y financiero de un país se encuentran bajo la influencia del crimen organizado. En un plano más amplio, el financiamiento del terrorismo representa una amenaza para la estabilidad de los países por separado y del sistema financiero internacional en su conjunto. Dado que la integridad del mercado financiero está íntimamente vinculada a la estabilidad financiera, la fijación de pautas para la supervisión en esa esfera es una de las funciones importantes que le cabe desempeñar al FMI, gracias a su experiencia en la evaluación y prestación de asistencia técnica y en la supervisión de los sistemas cambiarios de sus países miembros.

Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales

El Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI) es un organismo intergubernamental fundado durante la cumbre que el G–7 celebró en París en 1989 y encargado de formular y promover políticas destinadas a combatir el lavado de dinero a nivel nacional e internacional. El GAFI lleva cuenta del adelanto logrado con las medidas para la lucha contra el lavado de dinero puestas en marcha por los países miembros, analiza técnicas y contramedidas, y fomenta la adopción mundial de procedimientos en colaboración con otros organismos internacionales. En abril de 1990, publicó un conjunto de 40 recomendaciones que conforman un modelo pormenorizado para la lucha contra el lavado de dinero. Los atentados del 11 de septiembre de 2001 llevaron al Grupo a sumar a sus actividades la lucha contra el financiamiento del terrorismo, y en una reunión plenaria se añadieron a las 40 recomendaciones originales 8 recomendaciones especiales sobre este cometido. Así nacieron las 40+8 recomendaciones del GAFI.

En abril de 2001, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional convino en que las 40 recomendaciones del GAFI debían reconocerse como la norma indicada para la lucha contra el lavado de dinero y que debía determinarse la manera de hacerlas parte de la operativa del FMI. En julio de 2002, los directores aprobaron a título condicional la incorporación de las 40+8 recomendaciones a la lista de normas y códigos del FMI (véase el texto principal), lo que sucedió oficialmente en noviembre de 2002.

técnica fundamentales de las distintas instituciones participantes, además de ser compatibles con el carácter uniforme, voluntario y cooperativo de los IOCN.
- Las evaluaciones deben complementarse con asistencia técnica, cuando así lo solicite un país miembro, para fortalecer la capacidad institucional y desarrollar el sector financiero.
- Las evaluaciones deben llevarse a cabo de conformidad con una metodología general e integrada que está preparando el personal del FMI y del Banco Mundial, junto con el GAFI.

Programa piloto

En octubre de 2002 se inició un programa piloto, de 12 meses de duración, de evaluaciones de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, con la participación del FMI, el Banco Mundial, el GAFI y los ORSG. El FMI y el Banco Mundial están evaluando las 40+8 recomendaciones del GAFI y los correspondientes IOCN a la luz del programa de evaluación del sector financiero que manejan conjuntamente y de las evaluaciones de los centros financieros extraterritoriales de las que se ocupa el FMI. En esta actividad, se guían por la metodología avalada por el GAFI en octubre de 2002, que el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó como parte del programa piloto tras un examen en julio de 2002. El programa piloto podría abarcar hasta 8 evaluaciones a cargo del GAFI, 12 a cargo de los ORSG y 36 como mínimo a cargo del FMI y del Banco Mundial.

Los ORSG generalmente están cooperando con el programa piloto, aunque sigue existiendo cierta incertidumbre con respecto al número de evaluaciones que realizarán. Tres órganos regionales han respaldado la metodología, y se prevé que otros dos hagan lo propio a la brevedad. El GAFI del Caribe aún no ha respaldado la metodología en su totalidad, pero ha reconocido que ésta se utilizará en las evaluaciones de los países miembros en el curso del proyecto piloto.

Las evaluaciones están detectando deficiencias en los regímenes de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y se ha reforzado considerablemente la asistencia técnica para abordar los problemas. Las áreas de deficiencias incluyen los marcos legislativos, sobre todo en el caso del financiamiento del terrorismo, y la eficacia de los regímenes de supervisión. El FMI y el Banco Mundial han concluido, iniciado o convenido 52 programas de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, que comprenden asistencia técnica directa a 40 jurisdicciones y 12 proyectos regionales. En marzo de 2003 publicaron conjuntamente un informe provisional. Los participantes llevarán a cabo un examen detallado del programa piloto a principios de 2004.

CAPÍTULO 3

Un marco más eficaz para la solución de las crisis

El FMI ha desempeñado un papel central en los esfuerzos por mejorar el control y la solución de las crisis financieras, aun cuando su programa de reforma se haya concentrado en la prevención. De hecho, un marco más sólido y claro para la solución de las crisis debería aportar mucho a su prevención, además de reducir su frecuencia e intensidad. La reforma que está gestándose tiene por objeto reforzar los incentivos para que los países y sus acreedores acuerden soluciones voluntarias y orientadas hacia el mercado a fin de resolver los problemas de financiamiento. Con este fin, el FMI ha procurado combinar una política más clara de acceso a sus recursos y una mayor selectividad en los préstamos que otorga, con un examen de los enfoques posibles para fortalecer los mecanismos de reestructuración de la deuda soberana. En este capítulo se describen los adelantos logrados durante el pasado ejercicio.

Política de acceso durante crisis de la cuenta de capital

La creciente integración de los mercados financieros ocurrida durante las últimas décadas a escala internacional ha facilitado el financiamiento de la inversión y la actividad económica en los países de mercados emergentes, pero también los ha expuesto al riesgo de crisis cuando las corrientes de capital cambian rápidamente de dirección. En algunos casos, el FMI ha respaldado los esfuerzos de los países miembros por resolver ese tipo de situación mediante el suministro de financiamiento en grandes volúmenes. Desde la crisis de México en 1995, y durante las crisis asiáticas de 1997–98 y en otras ocasiones, el FMI ha proporcionado fondos a niveles que superaron holgadamente los límites de acceso normales de los acuerdos de derecho de giro y del servicio ampliado del FMI (SAF).

En septiembre de 2002 y en enero y febrero de 2003, el Directorio Ejecutivo debatió la política de acceso aplicada en casos de crisis de cuenta de capital, tomando nota de que la mayor parte de los programas respaldados por un nivel excepcional de acceso han contribuido satisfactoriamente a que el país miembro afectado lograra viabilidad en sus cuentas externas, restableciera el crecimiento con un grado limitado de vulnerabilidad y recuperara el acceso a los mercados privados, aunque en algunos casos con más lentitud que lo esperado en un principio. Sin embargo, la combinación de ajustes y acceso excepcional fue insuficiente para evitar la reestructuración de las obligaciones de algunos países en vista del ambiente político y externo reinante. Eso no impidió que todos los prestatarios cumplieran con sus obligaciones de reembolso al FMI. Los directores también señalaron que siempre habrá cierto riesgo moral en los préstamos que concede la institución, pero hay pocos indicios empíricos de que en general el acceso excepcional lo haya fomentado a un gran nivel al alentar un comportamiento riesgoso entre inversionistas o países.

Durante las deliberaciones de septiembre de 2002, los directores convinieron en la necesidad de definir con mayor claridad criterios para el acceso excepcional en casos de crisis de la cuenta de capital para no crear expectativas falsas en los países miembros y los mercados, fijar parámetros de referencia para decisiones difíciles sobre la formulación de los programas y el acceso, proteger los recursos institucionales y garantizar un tratamiento uniforme de los países miembros. Los directores opinaron en términos generales que (como mínimo) habría que cumplir con los siguientes criterios:

- La balanza de pagos del país miembro está sometida a presiones excepcionales del lado de la cuenta de capital y necesita financiamiento del FMI más allá de los límites normales.
- Un análisis riguroso y sistemático revela que existen grandes probabilidades de que se mantenga la sostenibilidad de la deuda.
- Existen buenas perspectivas de que el país miembro recupere el acceso a los mercados privados de capital dentro del plazo en que mantiene activados los recursos del FMI, de modo que éstos le servirían de puente.
- El programa de políticas del país miembro tiene, dentro de lo razonable, buenas perspectivas de éxito, teniendo en cuenta no solamente los planes de ajuste sino también la capacidad institucional y política del país miembro para hacerlos realidad.

Durante las deliberaciones de enero y febrero de 2003, los directores acordaron procedimientos más rigurosos para las decisiones sobre toda propuesta de

acceso excepcional: una carga de la prueba más estricta en la documentación de los programas; consultas sin tardanza con el Directorio sobre las negociaciones de programas con acceso excepcional en base a un esbozo del caso preparado por el personal, y evaluación ex post de los programas con acceso excepcional dentro del año siguiente al vencimiento del correspondiente acuerdo. La aplicación de estos criterios y procedimientos para decidir el acceso en la práctica será decisiva; su evaluación está prevista para principios de 2004.

Política de concesión de préstamos a países con atrasos frente a acreedores privados

Cuando un país miembro experimenta dificultades para atender el servicio de la deuda frente a acreedores privados externos, las negociaciones sobre reestructuración pueden ser arduas y prolongadas, y no siempre se llega a un acuerdo antes de que se produzcan atrasos. El FMI se mantiene dispuesto a proporcionar recursos a los países miembros que mantienen atrasos frente a acreedores privados cuando ese respaldo es esencial para que los países puedan aplicar exitosamente sus programas de ajuste y procuren, de buena fe, concertar un acuerdo de mutua colaboración con sus acreedores.

En septiembre de 2002, el Directorio pasó revista a la reciente experiencia adquirida en materia de reestructuración de bonos soberanos y a la aplicación del criterio de buena fe en el marco de la política de crédito a países con atrasos. Convino en que este proceso podría estar mejor orientado si hubiera más claridad en cuanto al diálogo que el deudor y los acreedores deben sostener de buena fe durante la reestructuración y que, en líneas generales, se crearía un marco más propicio para la participación de todas las partes interesadas.

Si el marco de reestructuración estuviera más claro, los inversionistas podrían evaluar mejor el resarcimiento que ofrecen distintas alternativas, lo que facilitaría la cuantificación del riesgo y dinamizaría los mercados de capital. No obstante, los directores recalcaron la necesidad de mantener flexibilidad en la aplicación del criterio de buena fe para considerar las características de cada caso, evitar que los deudores se encuentren en una situación de desventaja al negociar con los acreedores, y no caer en negociaciones prolongadas que puedan impedir al FMI brindar una asistencia oportuna. De hecho, toda aclaración del criterio de buena fe debe apuntar fundamentalmente a respaldar las difíciles decisiones que exigirá cada caso y deberá instrumentarse de manera tal que no perjudique la disciplina del mercado.

Los directores consideraron que los siguientes principios harían posible un equilibrio adecuado entre la claridad y la flexibilidad en el diálogo entre los deudores y los acreedores privados externos:

- Cuando un país miembro ha llegado a la conclusión de que necesita reestructurar su deuda, debe entablar sin tardanza un diálogo con los acreedores y mantenerlo hasta que la reestructuración haya concluido.
- El país miembro debe poner oportunamente a todos los acreedores en conocimiento de la información pertinente que no sea confidencial.
- El país miembro debe ofrecer a los acreedores sin demora la oportunidad de contribuir a la formulación de las estrategias de reestructuración y de los distintos instrumentos.

Aunque en líneas generales la modalidad del diálogo la deben definir el deudor y los acreedores, los directores esperarían que un país miembro en situación de mora lo iniciara antes de suscribir un programa respaldado por el FMI, conforme a los principios mencionados. Si se requiriera un marco organizado de negociación debido a la complejidad del caso o a que los acreedores ya hubieran logrado constituir una junta de representación, se esperaría que el país miembro entablara negociaciones de buena fe con la junta, pero se tendrían en cuenta las características propias de cada caso. Con el mismo criterio, si el caso fuera menos complejo y los acreedores no hubieran organizado una junta de representación dentro de un plazo razonable, o si por otros motivos no resultara eficaz trabajar dentro de un marco oficial de negociación, se esperaría que el país miembro dialogara con los acreedores con una modalidad menos estructurada.

Al determinar si el país miembro está obrando de buena fe en el intento de negociación, habrá que seguir juzgando varios aspectos importantes: cuán compleja será la reestructuración, en qué medida la junta de acreedores es suficientemente representativa y si ha transcurrido un plazo razonable para constituirla. Los directores también dejaron constancia de que si las negociaciones se empantanan porque los acreedores solicitan condiciones incompatibles con los parámetros de ajuste y financiamiento establecidos en el marco de un programa respaldado por el FMI, éste debe mantener la flexibilidad para seguir respaldando a los países miembros a pesar del estancamiento.

Por último, todos los préstamos otorgados mientras un país miembro tiene atrasos pendientes frente a sus acreedores privados seguirán sujetos a evaluaciones, de modo que el FMI podrá mantenerse al corriente de la relación entre el deudor y sus acreedores, y el Directorio podrá estar al tanto de la evolución de la situación en todo momento.

El problema de la deuda soberana insostenible

El FMI también ha estado participando en un animado debate sobre la mejor manera de abordar los casos relativamente excepcionales en que la deuda soberana se torna insostenible. El éxito de la reestructuración presenta varios desafíos. Obviamente, resulta esencial la existencia de sólidas políticas macroeconómicas y estructurales. También revisten importancia la transpa-

rencia y la previsibilidad del proceso de reestructuración, ya que permitirán la aplicación de la debida diligencia y la toma de decisiones más fundamentadas, y facilitarán la tarea de lograr una adecuada equidad entre acreedores. Tampoco es fácil lograr una acción colectiva eficaz por parte de los acreedores. En particular, existe el peligro de que algunos se nieguen a participar en una reestructuración voluntaria con la esperanza de recuperar el pago en las condiciones contractuales originales, aunque a los acreedores como grupo les convenga más acordar una reestructuración.

El FMI está colaborando con los países miembros y con otros representantes de la comunidad financiera internacional en la formulación de posibles enfoques destinados a mejorar el marco para la resolución de casos de reestructuración de la deuda soberana, y concretamente en:

- La inclusión de *cláusulas de acción colectiva* (CAC) en los contratos de bonos soberanos.
- El establecimiento de un marco legal a través de un *mecanismo de reestructuración de la deuda soberana*.

Estos enfoques podrían complementarse con la formulación de un *código de conducta voluntario* —un conjunto de normas de transparencia y prácticas óptimas— que podría contribuir a guiar la conducta de los deudores y sus acreedores en circunstancias muy distintas, desde una relativa tranquilidad hasta situaciones de tensión aguda. El Fondo Monetario Internacional respalda las iniciativas de los sectores público y privado en esta materia. Obviamente, la eficacia de un código de ese tipo depende de que pueda inspirar amplio apoyo entre deudores y acreedores.

Las cláusulas de acción colectiva

Las cláusulas de acción colectiva incorporadas a los bonos soberanos internacionales tienen por objeto imprimir orden y rapidez ante una necesidad excepcional de reestructuración de la deuda soberana, ya que permiten al deudor soberano y a una mayoría cualificada de tenedores de bonos tomar decisiones que obligan a todos los demás tenedores de la misma emisión.

El FMI es consciente desde hace mucho tiempo de la importancia de las CAC para contribuir a resolver el problema de la acción colectiva. En el curso de este ejercicio, el Directorio se ocupó del tema en dos ocasiones. En junio de 2002, debatió dos trabajos preparados por el personal sobre la definición y la eficacia de las CAC y la manera de fomentar su utilización. Este último tema, en facetas conocidas y nuevas, fue objeto del nuevo análisis que los directores realizaron en base a otro trabajo preparado por el personal, esta vez en abril de 2003.

Los directores reiteraron que la estrategia más eficaz para el FMI sería promover más extensamente los tipos de cláusula que ya forman parte de muchos contratos de bonos soberanos internacionales. La cláusula más importante quizá sea la de *reestructuración por mayoría*, que permite a una mayoría cualificada de los tenedores de una misma emisión obligar a todos los demás a aceptar las condiciones de un acuerdo de reestructuración, antes o después del incumplimiento. Por su parte, las disposiciones de *obligación por mayoría* permiten a una mayoría cualificada de tenedores impedir que algún acreedor, actuando por cuenta propia, trabe con una acción judicial la concertación de un acuerdo de reestructuración. Las cláusulas de reestructuración por mayoría ya forman parte de las emisiones de bonos soberanos regidas por el Derecho inglés, pero suelen estar ausentes de las amparadas por el Derecho de Nueva York (donde emite bonos la mayor parte de los deudores soberanos de mercados emergentes).

Los directores dejaron constancia de que se sentían alentados por el importante avance registrado durante el último año en cuanto a la formulación de las cláusulas de reestructuración y obligación por mayoría y su incorporación a bonos regidos por el Derecho de Nueva York (véase el recuadro 3.1). Sin embargo, en vista del volumen de bonos en circulación que no incluyen CAC, reconocieron que pasará cierto tiempo para que estas cláusulas aparezcan en la mayoría de las emisiones. Además, como las CAC tienen carácter contractual, la decisión de incluirlas y su formulación serán en definitiva una decisión del deudor y los acreedores.

Los directores recalcaron que la institución debe promover más activamente el uso de las CAC mediante la supervisión bilateral y multilateral, y que se debe alentar a todos los países miembros, tanto avanzados como en desarrollo, a incorporarlas a sus bonos internacionales. Expresaron satisfacción ante propuestas para seguir adelante con varios tipos de divulgación con ese fin, y alentaron vivamente al personal a profundizar el diálogo con los emisores en los mercados emergentes para fomentar el uso de las CAC en el mercado de Nueva York y otros, como el alemán, donde no son aún de uso corriente. Un factor que propiciaría estos esfuerzos sería el uso más generalizado de las CAC en las emisiones de bonos internacionales de las economías con mercados maduros, como las que organizaron recientemente Italia y el Reino Unido. Por último, como parte de un empeño más concertado, los directores instaron al personal a organizar seminarios prácticos para los principales emisores y expertos jurídicos en 2003.

Mecanismo de reestructuración de la deuda soberana

El segundo enfoque que contempla el FMI para la solución de la deuda soberana insostenible es el mecanismo de reestructuración de la deuda soberana (MRDS), que difiere de las CAC en dos aspectos fundamentales. Primero, el MRDS crearía un marco jurídico que permitiría actuar colectivamente sobre

todos los instrumentos, incluso los que requirieran unanimidad para reestructurar las condiciones financieras; la adopción de ese marco exigiría una enmienda del Convenio Constitutivo del FMI. Segundo, se unificarían los votos de los acreedores que tuvieran instrumentos de deuda participativos y que se encontraran en situaciones parecidas, con lo cual bastaría un solo voto para reestructurar *múltiples instrumentos de deuda*.

Después de las Reuniones Anuales de 2002 hubo animados debates sobre la necesidad de un MRDS y sus características. En diciembre, el Directorio examinó distintas facetas de su formulación. En enero de 2003, pasó revista a una amplia variedad de factores de política económica que podrían plantearse si un país miembro decidiera reestructurar obligaciones insostenibles de deuda soberana. En marzo retomó el tema al analizar el primer proyecto de propuesta sobre las características de un MRDS atendiendo a una solicitud del Comité Monetario y Financiero Internacional, que en septiembre de 2002 había manifestado el deseo de evaluar la situación en la reunión de abril de 2003. La preparación de dicha propuesta exigió un largo diálogo con operadores de mercados privados, expertos en reestructuración de deudas y otros especialistas, académicos y miembros de instituciones oficiales, y en ella se incorporaron los resultados de una conferencia y un seminario práctico organizados por el FMI en enero de 2003 (véase el recuadro 3.2). Además de contribuir a la definición de un MRDS, este debate dio renovado impulso a la promoción de las CAC en las emisiones de bonos soberanos y a las propuestas sobre un código voluntario de buena conducta.

Aunque la mayor parte de los directores avaló la creación de un MRDS, no todos estaban convencidos de que fuera necesario o conveniente. Además, entre los directores que propugnan el mecanismo sigue habiendo opiniones divergentes sobre distintas características.

Los directores que se manifestaron a favor de un MRDS convinieron en que su propósito debe ser el de servir de marco para incentivar mejor a un deudor

Recuadro 3.1

Últimas novedades sobre las cláusulas de acción colectiva

Las cláusulas de acción colectiva (CAC) incorporadas a los instrumentos de deuda permiten a una mayoría cualificada de acreedores enmendar importantes condiciones financieras contractuales que la minoría está obligada a aceptar. Las CAC son comunes en los bonos emitidos al amparo del Derecho inglés y contribuyen a agilizar y ordenar la concertación de un acuerdo de reestructuración, garantizan la protección de los derechos de la mayoría e impiden que una minoría de acreedores disidentes ponga trabas mediante acciones judiciales.

Durante el último ejercicio hubo varias novedades importantes en el diseño y uso de este mecanismo.

Propuestas sobre la formulación de cláusulas modelo

En junio de 2002, las instituciones oficiales celebraron consultas, a través de un grupo de trabajo del G–10, con operadores de mercado, emisores y jurisperitos para recomendar mejoras al régimen de reestructuración de las deudas. En su informe de septiembre de 2002, el grupo de trabajo propuso un conjunto de cláusulas basadas en los procedimientos vigentes para la emisión de bonos conforme al Derecho inglés, que reflejan varios principios: entablar un diálogo sin tardanza, garantizar una reformulación eficaz del contrato y reducir al mínimo los litigios interpuestos por una minoría de acreedores. A principios de 2003, el grupo publicó un conjunto de cláusulas modelo para mostrar que sería posible poner en práctica estas recomendaciones. Un grupo de asociaciones de negociación de capitales del sector privado también dio a conocer propuestas para la preparación de cláusulas modelo.

Las CAC en recientes emisiones de bonos soberanos internacionales

Varios países de mercados maduros han dado pasos para incorporar CAC en sus bonos soberanos internacionales. En septiembre de 2002, los ministros de Hacienda de la Unión Europea (UE) declararon que los países miembros tenían previsto incluirlas en los nuevos bonos soberanos emitidos en una jurisdicción extranjera. Aunque esos bonos representan un pequeño porcentaje del total de la UE, ésta es una presencia importante en el mercado mundial de bonos y, por lo tanto, podría influir en las prácticas que siguen Nueva York y Alemania, donde las disposiciones de reestructuración por mayoría no son comunes.

A fines de 2002, los bonos soberanos internacionales con CAC emitidos por mercados emergentes representaban alrededor del 30% del total de bonos soberanos de esos mercados. En marzo y abril de 2003, en medio de animados debates de las instituciones oficiales y los mercados de capital sobre las CAC, México emitió sendas series de bonos regidas por el Derecho de Nueva York que contenían disposiciones de reestructuración y de obligación por mayoría. (Líbano y Qatar en 2000, y Egipto en 2001, habían emitido al amparo del Derecho de Nueva York bonos con cláusulas de reestructuración por mayoría, que en ese momento pasaron inadvertidas.) El éxito de las emisiones de México quedó demostrado por el exceso de suscripción, y el análisis de la curva de rentabilidad no reveló la existencia de una prima por la inclusión de las CAC, ni en el mercado primario ni en el secundario.

Una serie de bonos globales emitida por Brasil —también en abril de 2003, según el Derecho neoyorquino y con CAC— atrajo un fuerte exceso de suscripción y tampoco dio indicios de que el uso de estas cláusulas entrañara un costo. Poco después de cerrado el ejercicio, Sudáfrica, Corea, Belice y —nuevamente— Brasil emitieron bonos internacionales bajo el mismo régimen jurídico y con CAC. Las CAC figuraron también en los nuevos bonos canjeados por Uruguay.

Recuadro 3.2

Conferencia sobre el mecanismo de reestructuración de la deuda soberana

En enero de 2003, el FMI organizó una conferencia sobre el mecanismo de reestructuración de la deuda soberana (MRDS) a fin de intercambiar opiniones con funcionarios nacionales, representantes del sector privado, organizaciones no gubernamentales, jurisperitos y académicos. Durante el discurso de apertura, Horst Köhler, Director Gerente del FMI, señaló que los objetivos del encuentro eran: 1) servir de recordatorio del problema que pretende abordar el mecanismo, 2) aclarar en qué etapa se encuentran las conversaciones y cuál es la índole de las propuestas realizadas y 3) ultimar esa labor a título provisional mediante una formulación unificada, clara y comprensible.

Los principales temas debatidos fueron la propuesta del FMI, el contexto y contenido del MRDS, el papel de los acreedores y de la institución en el MRDS y sus implicancias para los mercados de capital, y la manera de garantizar la integridad del proceso.

La mayoría de los participantes convino en que la enorme diversidad de acreedores e instrumentos de deuda había complicado las negociaciones entre los deudores soberanos y sus acreedores y dilatado la reestructuración, pero divergieron en cuanto a la gravedad del problema de la acción colectiva y su solución. Anne Krueger, Primera Subdirectora Gerente del FMI, recalcó la necesidad de crear un sistema que promueva la transparencia, el orden y la rapidez. Algunos participantes opinaron que los acreedores disidentes no planteaban grandes problemas e invitaron a encontrar otras soluciones voluntarias.

El personal del FMI sostuvo que la amplitud del endeudamiento incluido en el MRDS sería en general suficiente para garantizar la sostenibilidad futura de la deuda y la equidad entre los acreedores, pero que se necesitarían ciertas excepciones para evitar socavar los procedimientos nacionales de insolvencia y proteger el financiamiento garantizado. Otros participantes recomendaron ampliar la cobertura del endeudamiento contemplada en el MRDS de modo que quede mejor asegurada la viabilidad económica del deudor soberano tras la reestructuración y que los acreedores reciban un tratamiento más equitativo.

El personal del FMI también opinó que una suspensión de litigios interpuestos por los acreedores sería desproporcionada frente al riesgo relativamente bajo de que se ponga en marcha ese tipo de acción judicial. Además, no correspondería declarar una suspensión automática si no hubiera una suspensión general de pagos. El personal considera que otros elementos del MRDS —como la cláusula de integración de activos a la masa común, que neutralizaría todo beneficio para un acreedor litigante— desalentarían en la práctica los procesos judiciales. Algunos participantes respaldaron ese punto de vista, pero otros señalaron que un cambio en los mercados de capital podría llevar a algunos acreedores a litigar de inmediato, y un tercer grupo se inquietó ante la posibilidad de que los deudores se vieran forzados a usar sus escasos recursos para defenderse de juicios.

soberano y sus acreedores a concertar con rapidez y espíritu de colaboración un acuerdo de reestructuración de una deuda insostenible que proteja el valor económico de los activos y facilite la viabilidad a mediano plazo, reduciendo así el costo de la reestructuración. Para lograr ese objetivo, el MRDS debe no solo solucionar los problemas de acción colectiva entre los acreedores, sino también propiciar un diálogo y un intercambio de opiniones oportuno y fructífero entre el deudor y los acreedores. Cabe esperar que, al hacer más predecible el proceso de reestructuración, el MRDS contribuirá también a mejorar el funcionamiento de los mercados internacionales de capital. Aunque quedan varios temas pendientes, los directores que avalan el mecanismo opinaron que las características propuestas representan una respuesta equilibrada a temas fundamentales. Estos son sus principales elementos:

- Una mayoría cualificada de acreedores, con derechos unificados, podría votar la aceptación de nuevas condiciones en un acuerdo de reestructuración, obligando de esa manera a todos los acreedores afectados.
- El mecanismo contendría disposiciones que impedirían que las acciones ejecutorias de un acreedor obstaculicen el proceso de negociación o demoren el acuerdo sobre una reestructuración que podría resultar aceptable a una amplia mayoría de acreedores.
- Se crearía un foro independiente de solución de controversias para verificar los créditos, asegurar la integridad del proceso de votación y decidir sobre las diferencias que pudieran surgir después de la activación del MRDS.

En la reunión de abril de 2003, el Comité Monetario y Financiero Internacional pasó revista a un informe del Director Gerente sobre un MRDS legal, destacando en su comunicado que el amplio proceso de análisis y consulta realizado para dar forma a la propuesta había servido para fomentar una comprensión más cabal de los temas que habría que abordar para resolver en forma ordenada las crisis. Aun reconociendo que no era viable proceder en ese momento a la instrumentación del MRDS, el Comité convino en que se debe seguir trabajando sobre los temas que se plantearon durante su formulación, que son de relevancia general para la resolución ordenada de las crisis financieras: la equidad entre acreedores, el fomento de la transparencia y la divulgación de información, y los problemas de agregación. El Director Gerente informará al Comité en la reunión de septiembre de 2003 sobre los progresos logrados en estos campos.

Capítulo 4

Cómo mejorar la política y las operaciones de crédito

El FMI proporciona respaldo financiero a los países miembros en el marco de una amplia gama de políticas e instrumentos de concesión de préstamos (véase el cuadro 8.1). La mayor parte del financiamiento del FMI se supedita a que los países miembros adopten reformas de política económica para hacer frente a las dificultades de balanza de pagos que originan la solicitud de respaldo del FMI.

En el ejercicio 2003, el Directorio Ejecutivo concluyó un examen bienal de gran alcance de la condicionalidad (es decir, de las condiciones vinculadas a los programas que respalda el FMI) y aprobó nuevas directrices sobre el diseño y la aplicación de este mecanismo. Estas directrices tienen por objetivo racionalizar y focalizar la condicionalidad de la institución para fomentar el éxito de los programas de reforma que apliquen los países.

En el contexto de este examen general de la condicionalidad, el Directorio subrayó la necesidad de establecer una clara división de funciones con respecto a las otras instituciones internacionales, sobre todo el Banco Mundial. En septiembre de 2002, los directores examinaron los avances en la colaboración entre el FMI y el Banco Mundial en relación con los programas que aplican los países y la condicionalidad, en el marco de la nueva estrategia de colaboración adoptada por ambas instituciones.

En septiembre de 2002 la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) divulgó un informe sobre el uso prolongado de los recursos del FMI por parte de algunos países miembros. Posteriormente el Directorio analizó las conclusiones del grupo de trabajo creado con el objetivo de formular recomendaciones para hacer frente a las cuestiones planteadas en el informe.

Nuevas directrices sobre condicionalidad

A fin de mantener su eficacia, el FMI examina regularmente la evolución de la condicionalidad (véase el recuadro 4.1). En septiembre de 2002, el Directorio adoptó nuevas directrices que resumen las medidas que se están adoptando para racionalizar y focalizar esta práctica. (Las directrices están publicadas en el sitio del FMI en Internet.) Un importante objetivo de las nuevas directrices sobre condicionalidad es lograr que los países se identifiquen en mayor grado con los programas respaldados por el FMI y mejorar las perspectivas de una implementación sostenida de dichos programas, principalmente concentrando las condiciones de política del FMI en los aspectos que son verdaderamente cruciales para el éxito de los mismos. En el informe de evaluación de la OEI sobre el uso prolongado de los recursos del FMI también se señala, como una de las medidas clave para evitar el fracaso de los programas respaldados por el FMI, la necesidad de implementar con determinación estas directrices.

Las directrices subrayan la necesidad de centrar la condicionalidad en las políticas de importancia crítica para alcanzar los objetivos macroeconómicos de estos programas. Asimismo, tienen por objeto delimitar más claramente la repartición de tareas con otros organismos internacionales, sobre todo el Banco Mundial. Las directrices se basan en el reconocimiento cada vez mayor de la importancia de los siguientes principios interrelacionados:

- La identificación de los países con los programas de reforma.
- La aplicación restringida de condiciones de los programas.
- La adaptación de los programas a las circunstancias particulares de cada país miembro.
- La claridad en la especificación de las condiciones.

Las nuevas directrices establecen criterios específicos para decidir, en cada caso, si las condiciones son apropiadas. La condicionalidad estructural se considera un componente importante en los programas que respalda la institución siempre que sea indispensable para alcanzar los objetivos del programa. Asimismo, las directrices describen explícitamente las funciones de los distintos tipos de condiciones a que se supeditan los programas, incluidos los criterios de ejecución, los parámetros de referencia estructurales y las medidas previas. La nota del personal del FMI en que se explican más detenidamente las directrices sobre la condicionalidad y el contexto en que estas se aplicarían se distribuyó como documento adjunto a las nuevas directrices.

Desde el punto de vista del FMI, un componente esencial de la condicionalidad es que la responsabilidad por las medidas de política recaiga principalmente sobre el país miembro y que los documentos en que

Recuadro 4.1
Cómo ha ido cambiando la condicionalidad del FMI

Cuando el FMI compromete su respaldo financiero a un país miembro, se espera que este efectúe los ajustes y reformas de política para corregir los problemas subyacentes que dieron origen a las dificultades de balanza de pagos y a la necesidad de solicitar asistencia financiera. A tal efecto, el FMI empezó a supeditar la concesión de préstamos a condiciones que se referían inicialmente a las políticas monetarias, fiscales y cambiarias. Como cabría esperar, estas condiciones fueron modificándose a medida que fueron cambiando las circunstancias y los problemas que enfrentaban los países miembros.

Condicionalidad estructural

A fines de los años ochenta, el FMI empezó a hacer cada vez más hincapié en la necesidad de efectuar el ajuste mediante mejoras estructurales de la economía. Como consecuencia de la mayor atención prestada a las medidas estructurales, en la segunda mitad de los años noventa los programas llegaron a incluir doce o más condiciones, frente a un promedio de dos o tres a mediados de los años ochenta. Gran parte de esa proliferación ocurrió en las economías en transición, donde las reformas estaban, casi por definición, muy centradas en el aspecto estructural.

Al aumentar el número de condiciones se planteó que el FMI estaba posiblemente rebasando sus ámbitos de competencia y pericia. Cuando las condiciones de política son excesivamente detalladas, los países pueden perder la noción de que ellos mismos están a cargo de las reformas. Sin esa "identificación con los programas", es menos probable que las reformas sean factibles. Asimismo, una condicionalidad mal focalizada impone una carga excesiva sobre los países presionándolos a emprender reformas no esenciales a costas de las que son verdaderamente necesarias para alcanzar los objetivos del programa.

Nuevas directrices

En septiembre de 2000, el Director Gerente del FMI formuló directrices provisionales sobre la racionalización de la condicionalidad estructural, a partir de las cuales se establecieron algunos principios generales. A fin de recabar comentarios del público, a partir de marzo de 2001 empezaron a divulgarse en el sitio del FMI en Internet estudios preparados por el personal de la institución sobre los principios y cuestiones relacionadas con la condicionalidad. También tuvieron oportunidad de opinar funcionarios de los países miembros, catedráticos y representantes de otros organismos. Entre otras sugerencias, indicaron que debía prestarse atención a la secuencia y al ritmo en que se aplicaban las políticas y señalaron la importancia de establecer una estrategia clara y coherente con respecto a la asistencia de la comunidad internacional.

En abril de 2002 el Directorio Ejecutivo del FMI llegó a un acuerdo sobre los principios generales en que se apoyarían las nuevas directrices sobre la condicionalidad y, al aprobar las nuevas directrices en septiembre de 2002, efectuó la primera revisión de la condicionalidad desde 1979.

se enuncie el temario de la reforma sean redactados por las autoridades, con la cooperación y asistencia del personal de la institución. Durante el examen, el Directorio convino en que una condicionalidad bien concebida puede complementar y reforzar el grado en que el país se identifica con el programa.

Fortalecimiento de la colaboración entre el FMI y el Banco Mundial

En septiembre de 2002, el Directorio examinó el informe de avance preparado conjuntamente por el personal del FMI y el Banco Mundial sobre la estrategia para fortalecer la colaboración entre las dos instituciones en las labores relativas a los programas de los países y la condicionalidad.

En el informe se analizó la evolución de la colaboración en relación con una nota de orientación emitida en abril de 2002 (véase el recuadro 4.2). El informe destaca la encuesta realizada al personal de ambas instituciones —directores a cargo de países del Banco Mundial y jefes de misión del FMI— para conocer su opinión sobre la colaboración. Aunque la encuesta indicó que la colaboración era positiva, observándose que en la mayoría de los casos no se presentaban mayores problemas, se señaló una serie de factores institucionales que comprometían la plena eficacia de la colaboración, por ejemplo, diferencias en las modalidades de trabajo y plazos para alcanzar metas, así como discrepancias en los mecanismos e instrumentos de concesión de préstamos. Estos resultados confirmaron que es necesario seguir reforzando la colaboración.

En sus deliberaciones, los directores reafirmaron que una estrecha colaboración es indispensable para poder respaldar eficazmente a los países miembros y constituye una parte integral de los esfuerzos por racionalizar y focalizar la condicionalidad para que los países se identifiquen en mayor grado con los programas de reforma. La iniciativa de fortalecer la colaboración en los programas de los países se está llevando en un contexto de avances en una serie de ámbitos, incluidos el SCLP/PPME y la labor analítica y sistemática que se está realizando conjuntamente, por ejemplo, en el marco del programa de evaluación del sector financiero (PESF) y de los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN).

Los directores señalaron que los principios centrales de la colaboración en el diseño de los programas de los países y la condicionalidad designan claramente a una u otra de las dos instituciones para que realice una función rectora en ámbitos específicos de política y en

el intercambio sistemático de información entre las dos instituciones. Al mismo tiempo, consideraron que es esencial que cada institución siga asumiendo la responsabilidad final de sus decisiones de concesión de crédito.

Aunque los directores observaron que la nota de orientación sobre la implementación del marco de colaboración entre el FMI y el Banco Mundial en los programas de los países y la condicionalidad ha empezado a incidir positivamente en la colaboración, señalaron que en la etapa actual los elementos para evaluar los avances son limitados.

Los directores subrayaron que la colaboración eficaz con el Banco Mundial es un elemento crítico para el éxito de la iniciativa de racionalizar y focalizar la condicionalidad del FMI en forma apropiada: es necesaria para garantizar que se tengan debidamente en cuenta otras dimensiones importantes, a medida que el FMI aplique una condicionalidad más restringida en ámbitos ajenos a su competencia básica. Al mismo tiempo, los directores consideraron en general que las medidas estructurales que no formen parte de los ámbitos básicos de competencia del FMI, pero que son factores críticos para la estabilidad macroeconómica, deben seguir formando parte de la condicionalidad de la institución.

En el caso de los países de bajo ingreso, los directores señalaron que el proceso de los DELP constituye un marco natural para consolidar la colaboración entre el personal de ambas instituciones en respaldo de las estrategias de los países para luchar contra la pobreza y fomentar un crecimiento sostenido. Con respecto a los países de mediano ingreso, indicaron que el grado de colaboración ha variado y que se ha sustentado en un enfoque menos formal, en parte en función de las circunstancias de cada país. Además, deben intensificarse los esfuerzos para garantizar que el enfoque aplicado en estos casos también sea eficaz.

Con miras al futuro, los directores alentaron al personal de ambas instituciones a seguir adelante apoyándose en la nota de orientación y el enfoque enunciado en el informe de avance, sujeto al próximo examen que deberá realizarse a más tardar al final de 2003. Recalcaron que deben tenerse en cuenta las opiniones de las autoridades nacionales al evaluarse la eficacia de la colaboración y plantearon que sería conveniente recabar comentarios de los donantes y de una muestra más amplia del personal del FMI y el Banco Mundial.

Uso prolongado de los recursos del FMI

En marzo de 2003 el Directorio concluyó su examen del uso prolongado de los recursos del FMI, el cual se basó en el informe de la OEI y las conclusiones de un grupo de trabajo integrado por el personal (véase el recuadro 4.3).

Recuadro 4.2

Marco para la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI

En julio de 2001 los directores examinaron el fortalecimiento de la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI en relación con los programas de los países y la condicionalidad (véase *Informe anual 2002*, pág. 47) y adoptaron un marco reforzado de colaboración mutua. Dicho marco, que también fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial, se basa en los siguientes tres principios:

- Determinación clara de las responsabilidades.
- Realización de consultas tempranas y eficaces.
- Rendición de cuentas de cada institución con respecto a su financiamiento.

Para llevar este nuevo marco a la práctica, en el segundo trimestre de 2002 las gerencias de ambas instituciones emitieron una nota de orientación sobre la implementación del marco de colaboración en los programas de los países y la condicionalidad. Posteriormente, ese mismo año el personal del FMI y del Banco Mundial preparó conjuntamente un informe de avance sobre la experiencia acumulada desde la adopción de la nota de orientación.

Los directores apreciaron la labor del grupo de trabajo e indicaron que representa un paso clave para dar seguimiento al análisis amplio y franco realizado por la OEI. La plena implementación y el minucioso examen de las medidas propuestas por el grupo de trabajo —teniendo en cuenta oportunamente los futuros informes de la OEI— serán fundamentales para aprovechar al máximo los esfuerzos desplegados por la OEI a fin de intensificar la capacidad del FMI para escuchar y aprender.

En su reunión de marzo, los directores reafirmaron por lo general los comentarios que formularon durante el examen del informe de la OEI en septiembre de 2002 sobre la magnitud y las características de los problemas planteados por el uso prolongado de los recursos del FMI. La mayor parte de los directores convino en que la participación financiera de la institución a largo plazo podría, en ciertas circunstancias, ser una respuesta apropiada para ayudar a los países miembros a hacer frente a problemas arraigados que tardarían muchos años en resolverse debido a sus características. Dichos problemas se han observado sobre todo en países de bajo ingreso y en transición. No obstante, los directores observaron que a veces un uso prolongado va aparejado de avances insatisfactorios en la estrategia adoptada para hacer frente a los problemas económicos fundamentales del país y que, en algunos casos, el uso prolongado de recursos y la consiguiente condicionalidad en la formulación de políticas pueden frenar el desarrollo de instituciones nacionales.

Las repercusiones financieras del uso prolongado de los recursos ordinarios del FMI, incluidos los del SCLP, también fueron motivo de preocupación. Los

Recuadro 4.3

Evaluación del uso prolongado de los recursos del FMI

La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) fue creada en julio de 2001 por el Directorio Ejecutivo del FMI para que realizara evaluaciones objetivas e independientes de cuestiones que guardan relación con el quehacer de la institución. Goza de autonomía frente a la gerencia del FMI y desempeña sus funciones en condiciones de igualdad con el Directorio Ejecutivo. En septiembre de 2002 emitió su primer informe de evaluación sobre el uso prolongado de los recursos del FMI[1]. Poco tiempo después, el Director Gerente, en su declaración ante el Directorio Ejecutivo, expresó su satisfacción por ese informe, coincidió con muchas de sus conclusiones e indicó que la gerencia de la institución establecería un grupo de trabajo integrado por el personal del FMI para formular recomendaciones sobre la mejor forma de hacer frente a las cuestiones planteadas en el informe, apoyándose en las recomendaciones de la OEI. Los directores expresaron su satisfacción por el informe de la OEI y la propuesta del Director Gerente. El Directorio concluyó su examen en marzo de 2003, tras someter a un análisis minucioso las conclusiones que recibió de este grupo de trabajo.

[1]El informe de la OEI sobre el uso prolongado de los recursos del FMI puede consultarse en el sitio del FMI en Internet, http:*//www.imf.org/external/np/ieo/2002/pu/index.htm*.

El respaldo financiero del FMI tiene por objeto ayudar a los países miembros a superar problemas transitorios de balanza de pagos. En el marco de los acuerdos de derecho de giro y los acuerdos ampliados, los programas que respalda el FMI procuran lograr la viabilidad externa, y una vez alcanzado ese objetivo el respaldo financiero del FMI no debería ser necesario. En ciertos casos, un uso prolongado de los recursos del FMI puede ser señal de que no se ha alcanzado ese objetivo central, lo cual puede imponer costos para el país miembro, perjudicar la credibilidad de la institución y hacerle más difícil al país miembro el cumplimiento de sus obligaciones externas (incluidas las contraídas frente al FMI). En discusiones anteriores sobre el uso prolongado, el Directorio Ejecutivo subrayó la importancia de distinguir entre países que progresan adecuadamente en la consecución de los objetivos del programa y los que no consiguen avanzar con sus programas.

El informe de la OEI llegó a la conclusión de que el uso prolongado de los recursos del FMI es sustancial y que guarda relación con una serie de problemas, entre otros:

- Los riesgos para el carácter rotatorio de los recursos del FMI.
- La posibilidad de que el uso prolongado sea resultado de fallas en el diseño y la aplicación de los programas.
- La intrusión no justificada en la formulación de políticas y el desarrollo de instituciones en los países.
- La posibilidad de perder de vista la función y el cometido del FMI, sobre todo en relación con la labor del Banco Mundial y las otras instituciones de desarrollo.

Seguimiento

En el seguimiento del informe de la OEI, la atención se centra de modo más general en mejorar las perspectivas de éxito de todos los programas que respalda la institución por medio de la adopción de políticas y procedimientos que fomenten un diseño acertado de los programas y la fuerte identificación de los países con los mismos, así como la rendición de cuentas con respecto a los resultados. Asimismo, incluye medidas específicas para hacer frente a casos de uso prolongado de los recursos de la institución. El seguimiento también tiene por objetivo garantizar que las decisiones del Directorio de ofrecer respaldo financiero del FMI para financiar los programas de ajuste de los países miembros se adopten en forma transparente y con una clara comprensión de los riesgos y las limitaciones.

En su labor, el grupo de trabajo se benefició no sólo del informe de la OEI sino también de los comentarios recabados por esa oficina mediante sus actividades de extensión externa, que incluyeron seminarios en Berlín, Cambridge, Londres, Manila y Tokio.

directores aprobaron en general una serie de medidas específicas para hacer frente a casos de uso prolongado de recursos, haciendo hincapié en que la atención también debe centrarse en reformas para mejorar las perspectivas de éxito de todos los programas respaldados por la institución. Ello podría lograrse adoptando políticas y procedimientos que fomenten el diseño acertado de los programas y el grado de identificación de los países con los mismos, y mediante la rendición de cuentas con respecto a los resultados. En ese contexto, los directores también respaldaron la recomendación de que las decisiones del Directorio de ofrecer el respaldo financiero de la institución deben adoptarse con transparencia, en base a evaluaciones francas del personal sobre los riesgos y limitaciones de cada caso.

La estrategia formulada por el grupo de trabajo contó con el amplio apoyo del Directorio y abarcaría los siguientes elementos:

- La rigurosa aplicación de las recomendaciones de la OEI para mejorar la supervisión, la condicionalidad y el diseño de los programas (incluida la necesidad de imprimir mayor realismo a los objetivos de los programas y los supuestos en que se basan).
- Medidas suplementarias para estimular la "debida diligencia" entre los usuarios persistentes (así como evaluaciones ex post más sistemáticas) y para mejorar la calidad de la información utilizada en la toma de decisiones.
- Nuevos exámenes exhaustivos de cuestiones planteadas por la OEI en el contexto de las discusiones futuras sobre la supervisión, el diseño de los

programas y la función del FMI en los países de bajo ingreso.

Con respecto a la prioridad que la OEI y el grupo de trabajo asignaron al objetivo de incrementar la eficacia de la supervisión, los directores consideraron que la rigurosa aplicación de las conclusiones del reciente examen de la supervisión (véase el capítulo 2) será la clave para identificar las deficiencias económicas y consolidar el respaldo nacional a favor de políticas acertadas. Los directores subrayaron la necesidad de que el personal combine claridad y candor reconociendo las realidades sociales y políticas que inciden en la formulación de la política económica; complemente los consejos acertados que proporcionan en materia de objetivos económicos con discusiones sobre otras formas de lograr esos mismos objetivos, y amplíe su campo de acción para que incluya, por ejemplo, a entidades legislativas.

Además, los directores señalaron que los vínculos entre ciertas modalidades de asistencia que proporcionan los donantes y la aplicación de un programa respaldado por el FMI, y el efecto catalizador que la institución desempeña con respecto a las fuentes privadas de financiamiento, pueden ejercer presiones en las decisiones de concesión de préstamo del FMI que contribuyan a un uso prolongado. En ese contexto, los directores destacaron las conclusiones de su reciente discusión sobre los mecanismos empleados para dar a conocer la evaluación del FMI de las políticas de los países miembros (véase el capítulo 2).

Los directores recalcaron la importancia de velar por la puntual implementación de los diversos elementos de la estrategia mediante una supervisión sistemática, en el contexto de los exámenes de la condicionalidad de la institución.

CAPÍTULO 5

La lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso

Las operaciones del FMI en los países de bajo ingreso se centran primordialmente en lograr una reducción profunda y duradera de la pobreza, lo que requiere mantener un crecimiento económico sostenido y aplicar políticas orientadas a las necesidades de los sectores pobres. Esto es más probable que suceda, en primer lugar, cuando se aplican políticas acertadas que los países sienten como propias y formuladas a la medida de sus necesidades y circunstancias, con el apoyo de instituciones sólidas, y, en segundo lugar, cuando un entorno económico mundial favorable y la asistencia internacional refuerzan los programas nacionales. Cuando se cumplen estas condiciones, la asistencia internacional puede ser sumamente eficaz.

Esta estrategia de "dos pilares" recibió el apoyo inquebrantable de la comunidad internacional en el Consenso de Monterrey y se reafirmó en la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible[1]. Dicha estrategia se basa en un sentido de responsabilidad y determinación por parte de los países de bajo ingreso, para aplicar políticas sólidas y fomentar una buena gestión de gobierno, y destaca que ello debe ir acompañado de un respaldo internacional mejor y más vigoroso a través de una mayor y más efectiva ayuda y asistencia técnica y un entorno internacional más favorable, en el que las exportaciones de los países en desarrollo tengan un mayor acceso a los mercados y se eliminen las subvenciones que distorsionan el comercio.

El FMI participa activamente en la lucha contra la pobreza mundial. La participación del FMI en este esfuerzo crucial se desarrolla de forma pragmática en las esferas comprendidas en su mandato y se rige por consideraciones de eficacia y sentido práctico. En primer lugar, los instrumentos, políticas y procedimientos que el FMI aporta a este esfuerzo deben ser congruentes con su mandato, pero al mismo tiempo deben ajustarse a las necesidades especiales de los países de bajo ingreso. En segundo lugar, para que su acción resulte eficaz, el FMI debe concentrarse en los campos básicos de competencia en los que posee una clara ventaja comparativa y un mandato institucional, como las políticas macroeconómicas y las instituciones que las respaldan, que son cruciales para establecer y mantener las condiciones necesarias para fomentar un crecimiento sostenible y promover la solidez de los sectores financieros, el desarrollo de los mercados financieros y el sector privado, y la estabilidad del sistema financiero internacional. En este proceso de participación en la lucha contra la pobreza, el FMI debe, asimismo, definir claramente su contribución y delinear su función en relación con las de sus otros socios en el desarrollo, en particular el Banco Mundial, que desempeña el principal papel institucional en materia de reducción de la pobreza. Durante el ejercicio, el Directorio Ejecutivo analizó distintos aspectos del apoyo que el FMI presta a los países de bajo ingreso, tema central de este capítulo, y profundizará su labor en este programa de trabajo en el ejercicio 2004.

Como parte del segundo pilar de la estrategia de lucha contra la pobreza, el FMI está respaldando a los países miembros más pobres en tres aspectos principales:

- Ayudando a estos países a elaborar y aplicar programas de reforma económica destinados a acelerar el crecimiento. La contribución del FMI a estos programas se dirige específicamente a los ámbitos básicos de su competencia, y se enmarca en el mecanismo del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) (véase el recuadro 5.1), respaldada en muchos casos por préstamos concesionarios en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP). En los últimos años, el FMI también participa en estos esfuerzos a través de sus actividades de asistencia técnica, incluidos los centros de asistencia técnica regional donde se brinda capacitación en asuntos fiscales, financieros, monetarios y de estadística y en materia de fortalecimiento de las instituciones en las regiones del Pacífico y el Caribe y en África (véase el capítulo 6). Además el FMI es uno de los copatrocinadores de

[1]La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebró en Monterrey, México, en marzo de 2002. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se celebró en Johannesburgo, Sudáfrica, a finales de agosto de 2002.

Recuadro 5.1
¿Qué es un DELP?

Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) los preparan los países de bajo ingreso por medio de un proceso participativo en el que intervienen las partes interesadas en los propios países y los socios internacionales en el desarrollo, incluidos el FMI y el Banco Mundial. En los DELP, que se actualizan regularmente (cada cinco años como mínimo) a través de un informe de avance anual, se describen las políticas y programas que los países adoptarán en el ámbito macroeconómico, estructural y social en los próximos tres años, o en un plazo más largo, para fomentar un crecimiento de amplia base y reducir la pobreza, así como las necesidades conexas de recursos externos y las principales fuentes de financiamiento.

Conscientes de que la labor de preparar un DELP lleva tiempo, el Banco Mundial y el FMI han acordado proporcionar asistencia en condiciones concesionarias sobre la base de un DELP provisional. En esos documentos se presenta un resumen y un análisis de la situación de la pobreza en el país, se describe la estrategia adoptada para reducir la pobreza y se explica el proceso mediante el cual se elaborará un DELP completo por medio de un proceso participativo.

Los documentos sobre los países y las evaluaciones conjuntas del FMI y el Banco Mundial se publican en los sitios de ambas instituciones en Internet, con el consentimiento del país miembro. Los DELP y los DELP de carácter provisional, así como los documentos de política que se refieren al mecanismo de los DELP, pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet.

una iniciativa dirigida específicamente a los siete países más pobres de la antigua Unión Soviética, denominada Iniciativa de los CEI–7 (véase el recuadro 5.2).

- Colaborando con los países pobres muy endeudados (PPME) en la búsqueda de una solución a la carga que impone la deuda insostenible a través de la Iniciativa para los PPME.
- Abogando por un mejor acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados y eliminando las subvenciones que distorsionan el comercio.
- Apoyando las iniciativas tendientes a incrementar y focalizar mejor el respaldo de la comunidad internacional, y el sistema de acciones de seguimiento para la consecusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Cabe señalar otras iniciativas tales como la colaboración con el Banco Mundial en la labor relacionada con el sector financiero en los ámbitos de microfinanciamiento, financiamiento para las pequeñas y medianas empresas, financiamiento a largo plazo, mercados bursátiles y acceso a los mercados internacionales de capital, en particular la inversión extranjera directa. Para fomentar el desarrollo del sector privado, el Banco Mundial y el FMI establecerán consejos piloto de inversiones. Ya se han establecido consejos de esta índole en Ghana, Tanzanía y Senegal.

Armonización de los programas respaldados por el SCLP y el mecanismo de los DELP

Los países de bajo ingreso y la comunidad de donantes han aceptado en términos generales el mecanismo de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza como un medio eficaz para movilizar una amplia colaboración y fomentar la identificación de los países con las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza. Sin embargo, el DELP es todavía un instrumento relativamente nuevo, cuyo contenido y procedimientos están evolucionando en función de las enseñanzas acumuladas y de las necesidades y la capacidad de los distintos países. En seguimiento de las recomendaciones formuladas en los exámenes del DELP y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza realizados por el Directorio Ejecutivo en el ejercicio 2002 (véase el capítulo 5 del *Informe anual 2002)*, los programas de los países están prestando mayor atención a la creación de un entorno favorable a la inversión y al crecimiento. También se está tratando de introducir más sistemáticamente el análisis de la pobreza y el impacto social en la formulación de estrategias de lucha contra la pobreza y en los programas respaldados por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, y fortalecer la gestión del gasto público, especialmente en colaboración con el Banco Mundial (recuadro 5.3).

Los exámenes del DELP y del SCLP también se han centrado en las discrepancias observadas entre los objetivos de gran alcance incluidos en los DELP y la necesidad de establecer un marco realista en el que se basen los presupuestos nacionales y los programas respaldados por el SCLP. En abril de 2003, el Directorio Ejecutivo analizó nuevas medidas que faciliten la armonización del mecanismo de los DELP y los programas respaldados por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, entre las que cabe mencionar:

- Un esfuerzo por incorporar proyecciones y supuestos más realistas.
- La racionalización de la documentación del SCLP para demostrar más claramente la forma en que el SCLP respalda los objetivos de los DELP, indicar cómo se han efectuado las nuevas opciones de política y reducir los requisitos generales de declaración de datos.
- Una mayor coherencia entre los DELP y el proceso presupuestario en los países de bajo ingreso, y una sincronización más estrecha del ciclo de los programas respaldados por el SCLP con los del DELP y los presupuestos nacionales.

Recuadro 5.2

Iniciativa de los CEI–7

La Iniciativa de los CEI–7 se puso en marcha en las reuniones de primavera del FMI y del Banco Mundial en abril de 2002, tras un seminario celebrado en Londres en febrero de 2002. El objetivo que persigue esta Iniciativa —patrocinada por el FMI, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo— es poner de manifiesto la difícil situación de los siete países de bajo ingreso de la Comunidad de Estados Independientes (CEI): Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldova, la República Kirguisa, Tayikistán y Uzbekistán. En el ejercicio financiero 2003, se organizaron dos conferencias internacionales y los patrocinadores de la Iniciativa realizaron una evaluación conjunta en abril de 2003.

Tercer foro sobre estrategias de lucha contra la pobreza para los países de la Iniciativa de los CEI–7

El tercer foro sobre estrategias de lucha contra la pobreza para los países de la Iniciativa de los CEI–7 se celebró en Almaty, Kazajstán, en diciembre de 2002. El foro fue organizado por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con apoyo financiero del Gobierno suizo. También asistieron representantes de la comunidad de donantes como el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Europea (UE), Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón, Suecia, Suiza, Turquía y el Reino Unido.

Los participantes en el foro compartieron sus experiencias en la formulación y aplicación de las estrategias de lucha contra la pobreza. Dado que casi todos los países estaban a punto de concluir, o ya habían concluido, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), los participantes, en particular los equipos encargados de los DELP, pudieron concentrarse en los desafíos a los que deberán hacer frente los países cuando comiencen a aplicar estas estrategias. Concretamente, el foro se centró en los aspectos siguientes:

- *Estrategias para un crecimiento equitativo:* El clima de inversión, el comercio como motor del crecimiento y la lucha contra la pobreza, las estrategias de desarrollo rural y las políticas para fomentar la integración social.
- *Mejoramiento de la formulación, aplicación y seguimiento de los DELP:* El uso de análisis del efecto en la pobreza y la situación social para el seguimiento de la pobreza, vinculación entre los DELP y el presupuesto, y la coordinación entre los donantes en respaldo de la aplicación del DELP.
- *Institucionalización del DELP para reforzar la gestión de gobierno y la rendición de cuentas:* Funciones y responsabilidades de los distintos grupos dentro de la sociedad civil: grupos comunitarios, parlamento, gobierno local y medios de comunicación.

Uno de los principales mensajes que surgieron del foro fue la necesidad de lograr que los DELP se integren plenamente en las actividades ordinarias de los gobiernos, incluida la preparación del presupuesto. Para lograr este objetivo, es necesario reforzar la capacidad de análisis del impacto social de las políticas y ayudar a los países a mejorar la formulación y seguimiento de las mismas. Un motivo de especial preocupación para varios países es lograr que los grupos desfavorecidos, como los niños, los impedidos, las mujeres, las personas desplazadas dentro del país y los trabajadores migrantes, puedan beneficiarse del crecimiento económico.

Conferencia de Lucerna sobre la Iniciativa de los CEI–7

En una reunión celebrada en Lucerna, Suiza, en enero de 2003, representantes de los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil de los CEI–7, organismos multilaterales, países donantes, el mundo académico y organizaciones internacionales no gubernamentales subrayaron la importancia de la coordinación entre los donantes, el buen gobierno y la identificación de los países con las reformas, el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación regional. En la conferencia se amplió y profundizó el debate, que incluyó una gama de cuestiones económicas, institucionales y sociales que deberán abordarse para que los siete países puedan completar el proceso de transición y reducir la pobreza a largo plazo.

Pese a que en la conferencia se puso de relieve que estos países tienen un largo camino que recorrer para convertirse en auténticas economías de mercado y elevar el nivel de vida de su población, las respectivas delegaciones se mostraron bastante optimistas respecto al futuro. De hecho, el repunte del crecimiento en los últimos años, a pesar de las fallas de la economía mundial, se ha traducido en una cierta reducción de la pobreza, de lo que se deduce que van por buen camino.

En la conferencia de Lucerna se llegó a un consenso en cuanto a la necesidad de una acción concertada para incrementar la asistencia financiera de los donantes y mejorar su coordinación —incluido el alivio de la deuda cuando proceda— a los países que apliquen las medidas acertadas.

Evaluación de los avances

Los progresos logrados en el marco de la Iniciativa de los CEI–7 fueron objeto de examen en un informe de abril de 2003 preparado conjuntamente por el Departamento de Europa II del FMI, la Región de Europa y Asia Central del Banco Mundial, el Departamento Bancario y la Oficina del Economista Jefe del BERD y el Departamento Regional de Asia central y oriental del Banco Asiático de Desarrollo.

Los patrocinadores de la Iniciativa concluyeron que los resultados obtenidos durante el primer año son alentadores. La mayoría de los países avanzaron considerablemente en la formulación y aplicación de programas en el contexto del SCLP y el proceso de los DELP, y este proceso constituye un marco eficaz para la coordinación del respaldo de los donantes. También se ha avanzado en la resolución del problema de la deuda, si bien a un ritmo más lento

Recuadro 5.2 (*conclusión*)

del esperado por algunos participantes. La reprogramación de la deuda frente al Club de París permitió a Georgia y la República Kirguisa mejorar su situación de liquidez. Las reprogramaciones bilaterales, en particular los acuerdos entre Rusia y Armenia, y los acuerdos firmados por Kazajstán, Rusia y Uzbekistán con Tayikistán, también proporcionaron el alivio necesario. La situación fiscal ha mejorado, en general, en la región, pero la carga de la deuda sigue siendo elevada en algunos países.

En el informe se señala que está mejorando la manera en que se entienden las cuestiones comerciales en los CEI–7 debido a la amplia labor analítica, pero los resultados concretos son menos visibles en este ámbito. Se necesita intensificar la cooperación regional para fomentar el comercio de tránsito, en lugar de evitarlo, a fin de eliminar los obstáculos que impiden desarrollar el potencial de crecimiento de estos países. El acceso a los mercados de la UE y de otros países industriales sigue siendo una cuestión apremiante.

Por último, si bien los CEI–7 seguirán teniendo en común muchos aspectos en el futuro, se están intensificando las diferencias de un país a otro en materia de políticas y resultados. El informe concluye que podría reconsiderarse si es conveniente agrupar a todos los siete países dentro de la misma iniciativa. La próxima reunión de los CEI–7, los gobiernos donantes y las instituciones financieras internacionales patrocinadoras está programada para el segundo trimestre de 2004.

La armonización de los procedimientos de los donantes con los procesos presupuestarios y los DELP será crucial para el éxito de este esfuerzo. En los próximos meses, los funcionarios del FMI intensificarán su labor en los aspectos analíticos conexos, incluidos los vínculos que existen entre las políticas macroeconómicas y estructurales y el crecimiento en los países de bajo ingreso. En el primer semestre de 2004, el FMI y el Banco Mundial se proponen realizar una conferencia conjunta de investigación sobre estos temas.

Recuadro 5.3

Colaboración entre el FMI y el Banco Mundial en cuestiones relacionadas con el gasto público

Tras la Conferencia de Monterrey de 2002, el Comité para el Desarrollo, del Banco Mundial y el FMI, señaló que las dos instituciones aumentarían e intensificarían sus esfuerzos para ayudar a los países a movilizar recursos internos y mejorar la calidad del gasto público. En marzo de 2003, el Directorio Ejecutivo del FMI examinó un documento conjunto preparado por los funcionarios del FMI y del Banco Mundial sobre la colaboración entre las dos instituciones en cuestiones relacionadas con el gasto público.

Si bien cada país es el responsable primordial de su propio desarrollo económico y social, los directores hicieron hincapié en que el FMI y el Banco Mundial, según sus respectivos mandatos, deben desempeñar la función esencial de respaldar las estrategias de reforma del gasto público dirigidas por los propios países. Aunque ambas instituciones tienen un enfoque diferente con respecto a las actividades relacionadas con el gasto público, debido a que sus respectivos mandatos y horizontes cronológicos son diferentes, la experiencia parece indicar que una idea clara de la reforma del gasto público a nivel de los países podría mejorar la complementariedad de sus respectivos enfoques. Al mismo tiempo, los directores subrayaron que debería mantenerse una estrecha colaboración entre el FMI y el Banco Mundial para garantizar que la ayuda y el asesoramiento de política que brindan ambas instituciones sean coherentes y complementarios. Los directores destacaron la importancia de establecer procesos que permitan a un gobierno y a sus socios en el desarrollo formular conjuntamente un programa de reforma y llegar a un acuerdo con respecto a la secuencia de las reformas.

Aunque en una encuesta las partes interesadas señalaron que la colaboración entre el FMI y el Banco Mundial es adecuada y eficaz, los directores indicaron que hay margen para mejorar dicha colaboración. Destacaron en particular la necesidad de planificar mejor las misiones del personal a fin de reducir la carga de trabajo de las autoridades nacionales, coordinar mejor los calendarios de trabajo de ambas instituciones en cuestiones relacionadas con el gasto público y reforzar la colaboración con los donantes con respecto a las estrategias de reforma dirigidas por los países.

Los directores respaldaron un nuevo marco de colaboración reforzada entre los socios en el desarrollo. Este marco se centra en la firme identificación de los países con los programas y en los elementos siguientes:

- La formulación por parte del gobierno de una estrategia de reforma del gasto público en el DELP o en otro documento formulado por el país.
- La elaboración por parte de los socios en el desarrollo de un programa integrado y bien definido de asistencia técnica y financiera (incluidos los estudios de situación) a fin de respaldar las estrategias de reforma del gasto público de los países.
- La presentación por parte de los países de informes periódicos sobre la política de gasto público, la gestión financiera y las adquisiciones.

No obstante, los directores señalaron que si no existe un compromiso adecuado por parte de las autoridades nacionales, la colaboración reforzada entre el FMI y el Banco Mundial no permitirá garantizar un avance considerable en la reforma del gasto público.

Sostenibilidad de la deuda en los PPME

A través de la Iniciativa para los PPME, el Banco Mundial y el FMI están ayudando a los países pobres muy endeudados a reunir los requisitos para obtener alivio de la deuda, dentro de un marco de política que pueda contribuir al logro de la sostenibilidad a largo plazo de la deuda (recuadro 5.4). Además, dichas instituciones están ayudándolos a enfrentar los problemas relacionados con la participación incompleta de los acreedores, el alivio de deudas entre PPME (es decir, el alivio de la deuda en el contexto de los créditos de un PPME frente a otro) y litigios de los acreedores.

Hasta la fecha, la Iniciativa para los PPME, junto con programas de alivio de la deuda tradicionales o de otro tipo, se ha traducido en compromisos de reducción de la deuda para 26 países, por un monto total de unos $40.000 millones en valor neto actualizado, que representan alrededor de las dos terceras partes del volumen de la deuda externa pendiente de estos países. Los compromisos de asistencia contraídos por el FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME ascienden hasta la fecha a un total de DEG 1.600 millones, es decir, alrededor de $2.100 millones al tipo de cambio DEG/dólar de EE.UU. del 30 de abril de 2003 (cuadro 5.1). El alivio de la deuda proporcionado hasta la fecha ha ayudado a que estos países incrementaran el gasto social anual de un promedio de alrededor del 6% del PIB en 1999, a un porcentaje proyectado del 8½% en 2002, o sea más de tres veces el monto del servicio de la deuda (véanse los recuadros 5.5 y 5.6).

- Al 30 de abril de 2003, ocho países habían alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa para los PPME y recibido una reducción del volumen de su deuda. (Estos países no se han beneficiado del alivio total de la deuda previsto.)
- Otros 18 países han pasado el punto de decisión y han comenzado a recibir alivio provisional de la deuda en términos de flujos. Algunos de ellos han experimentado retrasos en alcanzar el punto de culminación, como consecuencia del tiempo requerido para preparar DELP de alta calidad, interrupciones en el programa y una implementación más lenta de lo previsto de otros factores de activación de los puntos de culminación.
- Como se anticipaba, está resultando difícil lograr que los 12 restantes países que podrían acogerse a la Iniciativa logren avanzar en su camino hacia el punto de decisión, en particular porque muchos de ellos se han visto afectados por conflictos armados.

En varios países, los indicadores de la deuda se han visto afectados negativamente por la debilidad del entorno económico mundial. La Iniciativa para los PPME es lo suficientemente flexible para proporcionar alivio adicional de la deuda en el punto de culminación en el caso de que las circunstancias económicas de un país hayan variado fundamentalmente como consecuencia de conmociones exógenas excepcionales. (En respuesta a la solicitud de los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y del FMI, los funcionarios del FMI han realizado nuevos análisis de los costos y las ventajas de los distintos cálculos incluyendo un complemento del

Recuadro 5.4

Cómo funciona la Iniciativa para los PPME

Para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME, un país debe aplicar firmes medidas de política económica respaldadas por el FMI y el Banco Mundial. Debe establecer un historial de resultados satisfactorios (normalmente, durante un período de tres años) y elaborar un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) o un DELP provisional. Estos esfuerzos se complementan mediante asistencia concesionaria ofrecida por todos los donantes e instituciones pertinentes y el alivio de la deuda tradicional otorgado por los acreedores bilaterales, incluido el Club de París.

En esta etapa, se realiza un análisis detallado de la situación de la deuda externa del país. Si el coeficiente de deuda externa del país, después de aplicados los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda, sobrepasa el 150% en lo que respecta a la razón entre el valor neto actualizado de la deuda y la exportación (o en el caso de economías pequeñas abiertas, con un coeficiente que sobrepasa el 250% del ingreso fiscal) tendrá derecho a recibir alivio en el marco de la Iniciativa. En el *punto de decisión*, los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial deciden oficialmente la habilitación del país, y la comunidad internacional se compromete a ayudar al país a alcanzar un nivel de deuda sostenible. Un país alcanza el *punto de culminación* cuando cumple los objetivos establecidos en el punto de decisión. Entonces recibe el saldo del alivio de la deuda comprometido. Esto significa que se espera que todos los acreedores reducirán el valor neto actualizado de sus créditos frente al país al nivel sostenible acordado.

Una vez habilitado para acogerse a la Iniciativa, el país debe seguir cumpliendo una trayectoria positiva con el respaldo de la comunidad internacional, mediante la aplicación satisfactoria de las reformas fundamentales de política estructural, el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y la adopción e implementación de una estrategia de reducción de la pobreza. Los acreedores bilaterales del Club de París reprogramen las obligaciones que van venciendo con una reducción del 90% de su valor neto actualizado, y se espera en general que los demás acreedores bilaterales y comerciales hagan lo mismo. Existe la posibilidad de que el FMI y el Banco Mundial y otros acreedores multilaterales suministren alivio provisional entre los puntos de decisión y culminación.

Cuadro 5.1

Situación de los compromisos en el marco de la Iniciativa para los PPME al 30 de abril de 2003

(Millones de DEG; véanse las definiciones más abajo)

País miembro	Punto de decisión	Punto de culminación	Monto comprometido	Monto desembolsado[1]
Benin	Julio de 2000	Marzo de 2003	18,4	20,1
Bolivia	Septiembre de 1997[2]	Septiembre de 1998	21,2	21,2
Bolivia	Febrero de 2000	Junio de 2001	41,1	44,2
Burkina Faso	Septiembre de 1997[2]	Julio de 2000	16,3	16,3
Burkina Faso	Julio de 2000	Abril de 2002	27,7[3]	18,1
Camerún	Octubre de 2000	Flotante	28,5	2,5
Chad	Mayo de 2001	Flotante	14,3	4,3
Côte d'Ivoire	Marzo de 1998[2]	—	16,7[4]	—
Etiopía	Noviembre de 2001	Flotante	26,9	8,2
Gambia	Diciembre de 2000	Flotante	1,8	0,1
Ghana	Febrero de 2002	Flotante	90,1	9,9
Guinea	Diciembre de 2000	Flotante	24,2	5,2
Guinea-Bissau	Diciembre de 2000	Flotante	9,2	0,5
Guyana	Diciembre de 1997[2]	Mayo de 1999	25,6	25,6
Guyana	Noviembre de 2000	Flotante	30,7	10,3
Honduras	Junio de 2000	Flotante	22,7	4,5
Madagascar	Diciembre de 2000	Flotante	16,6	5,0
Malawi	Diciembre de 2000	Flotante	23,1	2,3
Malí	Septiembre de 1998[2]	Septiembre de 2000	10,8	10,8
Malí	Septiembre de 2000	Febrero de 2003	34,7	38,5
Mauritania	Febrero de 2000	Junio de 2002	34,8	38,4
Mozambique	Abril de 1998[2]	Junio de 1999	93,2	93,2
Mozambique	Abril de 2000	Septiembre de 2001	13,7	14,8
Nicaragua	Diciembre de 2000	Flotante	63,0	1,9
Níger	Diciembre de 2000	Flotante	21,6	3,3
Rwanda	Diciembre de 2000	Flotante	33,8	10,0
Santo Tomé y Príncipe	Diciembre de 2000	Flotante	—	—
Senegal	Junio de 2000	Flotante	33,8	8,2
Sierra Leona	Marzo de 2002	Flotante	98,5	47,3
Tanzanía	Marzo de 2000	Noviembre de 2001	89,0	96,4
Uganda	Abril de 1997[2]	Abril de 1998	51,5	51,5
Uganda	Febrero de 2000	Mayo de 2000	68,1	70,2
Zambia	Deciembre de 2000	Flotante	468,8	351,6
27 países miembros, de los cuales 26 recibieron compromisos de asistencia en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME			1.570,3	1.034,3

Definiciones: **Punto de decisión**: Punto en el que el FMI decide si un país miembro reúne las condiciones necesarias para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME (normalmente al final del período inicial de tres años durante el cual los países deben producir resultados) y decide el monto de asistencia comprometido. **Punto de culminación**: Punto en el que el país recibe la mayor parte de la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME, sin nuevas condiciones de política. En el marco de la Iniciativa reforzada, el momento en que se alcanza el punto de culminación está relacionado con la aplicación de reformas estructurales clave acordadas de antemano (es decir, el "punto de culminación flotante"). **Monto comprometido**: Monto de asistencia que el FMI pondrá a disposición del país miembro en el marco de la Iniciativa para los PPME determinado en consulta con el Banco Mundial en el punto de decisión. **Monto desembolsado**: Los recursos desembolsados al país miembro para ayudarle a atender los pagos del servicio de la deuda frente al FMI. Los desembolsos suelen estar sujetos a la obtención de garantías satisfactorias de que los demás acreedores proporcionarán financiamiento suficiente.

[1]Incluye los intereses sobre los montos comprometidos.

[2]Punto de decisión de la Iniciativa original.

[3]Incluye el compromiso de asistencia adicional en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME por un monto de DEG 10,93 millones que está sujeto a la obtención de garantías satisfactorias de que los demás acreedores proporcionarán financiamiento suficiente.

[4]Equivale al monto comprometido de $22,5 millones al tipo de cambio en el punto de decisión (17 de marzo de 1998).

alivio de la deuda en el punto de culminación.) Pero en términos más generales, las economías de muchos PPME seguirán siendo vulnerables frente a perturbaciones internas y externas. Además del alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa, el logro y el mantenimiento de una situación sostenible de la deuda requerirá la aplicación de sólidas políticas económicas, buen gobierno y una prudente gestión de la deuda, además de la obtención de nuevo financiamiento en condiciones suficientemente concesionarias. El FMI

proporciona asistencia técnica a este respecto (casi 17 años-persona de asistencia sobre el terreno relacionada con la Iniciativa para los PPME en el ejercicio 2003); véase el capítulo 6. Véase información detallada sobre las propias aportaciones financieras del FMI, así como las aportaciones bilaterales de 94 países, en el capítulo 8, "Financiamiento de la Iniciativa para los PPME y las subvenciones del SCLP".

Más allá de la Iniciativa para los PPME, los funcionarios del FMI están elaborando un marco para evaluar la sostenibilidad de la deuda de los países de bajo ingreso, a fin de complementar los nuevos procedimientos aprobados recientemente para otros países miembros del FMI (véase el capítulo 2). En el proceso, la institución trabajará con el Banco Mundial y otros organismos interesados en el logro de un consenso sobre las formas en que deberían reflejarse las preocupaciones acerca de la sostenibilidad de la deuda en el diseño de las estrategias de financiamiento de estos países y en los programas respaldados por el FMI, incluidas las decisiones sobre los límites del endeudamiento y la idoneidad de distintas formas de financiamiento, como préstamos o donaciones.

Comercio y acceso al mercado

Un pilar esencial de la lucha contra la pobreza mundial serán los mayores esfuerzos por mejorar el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados y eliminar las subvenciones que distorsionan el comercio. Si bien las medidas aplicadas por los países industriales serán particularmente importantes en este sentido, los países en desarrollo también podrán beneficiarse de la reducción de sus propias barreras comerciales. La labor del FMI sobre temas comerciales incluye las deliberaciones del Directorio sobre un informe relativo a los avances logrados en la aplicación del programa de Doha (véase el recuadro 5.7); un examen del asesoramiento del FMI en materia de política comercial durante los meses venideros; una mayor atención a la supervisión del FMI en cuestiones de acceso al mercado que afectan a los países en desarrollo, y la inclusión de más cuestiones de política comercial en los DELP. Este

Recuadro 5.5

Aspectos sociales del financiamiento del FMI

En el cumplimiento de su cometido de fomentar la cooperación monetaria internacional, el crecimiento equilibrado del comercio mundial y la estabilidad cambiaria, el FMI contribuye al desarrollo económico y humano sostenible. El FMI es consciente de que el éxito de un programa macroeconómico depende de que éste incluya medidas de política orientadas directamente a luchar contra la pobreza y los problemas sociales. Las dos razones por las cuales se presta atención a las cuestiones de política social son: la aceptación de que la "identificación de los países con los programas" es necesaria para el éxito de los mismos y de que la buena salud y la educación contribuyen al crecimiento y la lucha contra la pobreza, a la vez que se benefician de éstas.

El FMI se ha comprometido a integrar los análisis del efecto en la pobreza y la situación social en los programas respaldados por el FMI en el marco del SCLP. Estos análisis tienen por objeto evaluar las repercusiones de las principales políticas económicas en el bienestar de los diferentes grupos sociales, en especial los más vulnerables y los pobres.

Si el análisis indica que una medida concreta (por ejemplo, la devaluación de la moneda) podría perjudicar a los pobres, se hace frente al impacto de la misma mediante la evaluación de las distintas opciones de política o el momento de aplicación de las políticas, el desarrollo de medidas compensatorias y el establecimiento de redes de protección social. Las redes de protección social incluidas en los programas respaldados por el FMI pueden revestir la forma de:

- Subvenciones destinadas a ciertos grupos o compensaciones en efectivo.
- Una mejor distribución de productos esenciales, como medicamentos.
- Controles temporales de precios sobre algunos productos esenciales.
- Indemnizaciones por despido y capacitación para empleados del sector público que hayan perdido su trabajo.
- Empleo a través de programas de obras públicas.

En el ámbito de estas actividades, el FMI colabora estrechamente con otras instituciones, como los bancos regionales de desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, y en particular, como se mencionó anteriormente, con el Banco Mundial. Tomando como base la experiencia de estas instituciones, el FMI asesora a los países en lo que respecta a la forma en que los programas sociales y sectoriales destinados a la reducción de la pobreza pueden integrarse y financiarse a nivel interno y externo dentro de un marco macroeconómico conducente a un mayor crecimiento. En el desempeño de esta función, el FMI identifica gastos improductivos que deben reducirse para destinar un mayor volumen de recursos a la atención básica de salud y la educación primaria. También determina las esferas clave en las que es preciso mantener el gasto público o incluso incrementarlo. Mediante deliberaciones de política económica y asistencia técnica, el FMI contribuye a mejorar la transparencia en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos y a acrecentar su capacidad para realizar un seguimiento del gasto orientado a la lucha contra la pobreza y de la situación social.

Recuadro 5.6

Alivio de la deuda a favor de Ghana en el marco de la Iniciativa para los PPME

Los ciudadanos de Ghana pueden evaluar por sí mismos en qué medida su país se beneficia de la participación en la Iniciativa reforzada para los PPME porque las autoridades publican en paneles informativos algunos de los resultados de dicha participación (véase la fotografía en "Hitos", pág. iii). A medida que se han puesto en marcha los proyectos de construcción financiados mediante alivio de la deuda en el marco de dicha Iniciativa, las autoridades han instalado paneles informativos donde se construye el proyecto, en los que se indica que el financiamiento proviene de dicha Iniciativa. Por lo tanto, los ghaneses pueden comprobar, en las etapas iniciales, que la asistencia comprometida por todos los acreedores del país en el marco de la Iniciativa para los PPME, que asciende a $2.200 millones, está dando resultados tangibles y no es puramente un asiento en las cuentas del gobierno, lo que intensifica la identificación del público con la estrategia nacional de reducción de la pobreza.

En febrero de 2002 Ghana alcanzó el punto de decisión en el marco de la Iniciativa para los PPME, lo que significa que el país ha establecido un historial positivo de aplicación de medidas de ajuste y reforma en el marco de los programas respaldados por el FMI y el Banco Mundial y ha sido habilitado oficialmente para recibir alivio en el marco de dicha iniciativa. Al alcanzar el punto de decisión, Ghana avanzó mucho en su camino hacia la última etapa del proceso que le permitirá obtener la totalidad de los recursos de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME, a saber, el punto de culminación. En el punto de decisión, Ghana acordó adoptar y aplicar una estrategia de lucha contra la pobreza que se elaborará a través de un amplio proceso participativo. Según lo acordado, el Gobierno preparó una estrategia de lucha contra la pobreza que se publicó en febrero de 2003.

En el punto de decisión, Ghana también fue habilitada para recibir alivio provisional de la deuda, que tiene por objeto ofrecer respaldo al PPME que aplica medidas de reforma hasta que cumpla los requisitos para obtener la totalidad de los recursos de alivio de la deuda al alcanzar el punto de culminación de la Iniciativa para los PPME. Este alivio de la deuda provisional ya se ha puesto en práctica en las obras y lugares donde se desarrollan los proyectos y se han instalado paneles informativos en todo el país. En 2002, Ghana recibió asistencia provisional en el marco de la Iniciativa por un monto de $276 millones: $10 millones del FMI, $33 millones del Banco Mundial, $214 millones de los acreedores oficiales del Club de París y $19 millones de otros acreedores. Del total del alivio provisional, las autoridades han considerado $174 millones como asistencia que Ghana habría recibido en el marco de los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda y, por lo tanto, han utilizado los recursos para fines generales. La quinta parte de los restantes $102 millones se destinará a reducir el saldo de la deuda interna, lo que permitirá utilizar específicamente el monto ligeramente superior a $80 millones para aumentar el nivel y la proporción del gasto en la lucha contra la pobreza.

Concretamente, las autoridades de Ghana han señalado que el gasto relacionado con la lucha contra la pobreza para el período 2001–03 se destinará primordialmente a la educación básica, y se asignarán fondos a la atención primaria de salud, la agricultura, el abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales, la construcción de carreteras secundarias y el abastecimiento de electricidad a las poblaciones rurales.

último esfuerzo se enriquecerá mediante la celebración de reuniones de aprendizaje acerca del DELP en conjunción con el Banco Mundial, y a través del marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio en favor de los países menos adelantados.

El FMI también está cooperando con la Organización Mundial del Comercio (OMC) a fin de encontrar formas de reforzar la compatibilidad de sus labores, y está dispuesto a contribuir a la elaboración de un temario en materia de comercio agrícola para África[2]. Los funcionarios del FMI también han presentado a la OMC su punto de vista analítico en los ámbitos de competencia de la institución con respecto a algunas propuestas relativas al tratamiento especial y diferencial.

Seguimiento de los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

En su reunión de abril de 2003, el Comité para el Desarrollo, del FMI y el Banco Mundial, examinó un marco, preparado conjuntamente por los funcionarios de ambas instituciones, para el seguimiento, en las esferas comprendidas en el mandato institucional del Banco Mundial y del FMI, de las políticas y medidas necesarias que deberían aplicar los países industriales y en desarrollo para lograr los ODM y sus resultados conexos.

El enfoque propuesto evaluaría la idoneidad de las políticas, las instituciones y la gestión de gobierno en los países en desarrollo; las políticas macroeconómicas, comerciales y de ayuda de los países desarrollados, que son esenciales para fomentar la alianza mundial para el

[2]Entre los temas propuestos por el Presidente de Francia, Jacques Chirac (también Presidente del G–8), en la 22ª Conferencia de Jefes de Estado de África y Francia, celebrada el 21 de febrero de 2003, para la elaboración de este temario, cabe señalar los siguientes temas: armonizar los regímenes comerciales preferenciales para los países de África subsahariana; velar por que las políticas de apoyo a las exportaciones agrícolas de la OCDE no afecten a la producción local, y reducir la vulnerabilidad de los productores más pobres ante la inestabilidad de los precios de los productos básicos. Se ha solicitado al FMI que participe en el grupo de trabajo del G–8 sobre este tema.

Recuadro 5.7

Mayor acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo

La ronda de negociaciones comerciales multilaterales que puso en marcha la Organización Mundial de Comercio (OMC) a finales de 2001 se denominó *Programa de Desarrollo de Doha* para destacar la importancia del papel de los países en desarrollo y de los objetivos de desarrollo en el sistema de comercio multilateral. Este papel dependerá, no obstante, de la reducción por parte de los países industriales de las barreras comerciales y las subvenciones que distorsionan el comercio, lo que mejorará el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados. Si bien el sistema de comercio es hoy mucho más liberal que hace 40 años, todavía discrimina contra los pobres, en parte porque trabajan en sectores como la agricultura, que se ven más afectados por los aranceles y las subvenciones de los países industriales.

En septiembre de 2002 los directores ejecutivos consideraron un informe conjunto del Banco Mundial y del FMI titulado "Market Access for Developing Country Exports-Selected Issues". Los directores ejecutivos estuvieron de acuerdo en que los niveles de protección de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) imponían un considerable costo tanto a los países de la Organización como a los países en desarrollo. El Directorio señaló que, con la eliminación de los aranceles y cuotas para el comercio de mercancías, el bienestar mundial podría aumentar, según estimaciones, entre $250.000 millones y $680.000 millones anuales —tanto en los países industriales como en los países en desarrollo— y que, en estos últimos, ese aumento superaba con creces los presupuestos anuales de asistencia.

En una conferencia de prensa celebrada en septiembre para presentar el informe, Nicholas Stern, Economista Jefe del Banco Mundial, resumió las conclusiones del informe mediante un claro ejemplo: una vaca europea recibe en promedio alrededor de $2,50 diarios en subvenciones, y en Japón, aproximadamente $7,50 al día. En cambio, el 75% de la población de África subsahariana vive con menos de $2 por día. Kenneth Rogoff, Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios del FMI, fue igualmente crítico, refiriéndose a la "extraordinaria magnitud" del apoyo que los países ricos brindan a los agricultores.

En su comunicado de septiembre, el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) también respaldó la reducción de las barreras comerciales, al señalar que la sustancial liberalización del comercio contemplada en las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha es vital para el crecimiento mundial. El CMFI destacó la urgente necesidad de ampliar el acceso de los países en desarrollo a los mercados y de ir eliminando las subvenciones que distorsionen el comercio en los países desarrollados. También los países en desarrollo deben liberalizar en mayor medida su régimen comercial para maximizar el crecimiento y las oportunidades de desarrollo.

Durante las Reuniones Anuales de septiembre de 2002, el FMI y el Banco Mundial auspiciaron un seminario, para examinar la forma en que los países en desarrollo pueden servirse del comercio para promover su desarrollo y en que los países industriales pueden ayudarles a aprovechar las oportunidades que brinda el sistema de comercio mundial. Los participantes en el seminario, entre ellos, representantes del mundo académico, del Banco Mundial, de instituciones no gubernamentales, y de gobiernos de países industriales y en desarrollo, concluyeron que la reducción de las barreras comerciales debe realizarse de forma multilateral, en el marco de negociaciones recíprocas durante la Ronda de Doha, y que a pesar de las iniciativas concertadas a escala internacional, la liberalización será un proceso difícil y dilatado.

desarrollo contemplada en la octava meta de los ODM; la calidad y eficacia de la asistencia para el desarrollo, y la eficacia de las instituciones financieras internacionales para fomentar un entorno económico mundial sólido que respalde los esfuerzos de los países para cumplir sus objetivos de desarrollo. Este enfoque está diseñado para complementar y apoyar la labor de las Naciones Unidas y otros organismos en el seguimiento de los avances en la consecución de los ODM.

Tareas futuras

En el marco de la evaluación continua que realiza el FMI de la asistencia que brinda a los países, a principios del ejercicio 2004 el Directorio tendrá la oportunidad de considerar las modalidades de la participación del FMI en los países de bajo ingreso. Un aspecto será la función del FMI a mediano plazo en estos países y la ayuda a los países miembros (especialmente los países de bajo ingreso) para hacer frente a las perturbaciones. También examinará la mejor forma de equilibrar, en la asistencia que presta el FMI a estos países, el compromiso de la institución de apoyar el proceso de los DELP y el logro de los ODM, con la necesidad de preservar la concentración y la eficacia del FMI, así como las inquietudes subrayadas por la Oficina de Evaluación Independiente en cuanto a las repercusiones de la prolongada relación financiera del FMI con los países miembros. Entre las principales cuestiones figuran el marco cronológico apropiado para la participación del FMI; las consecuencias de la vinculación de muchas formas de asistencia de los donantes con la existencia de un acuerdo con el FMI, y las modalidades para el envío de señales del FMI a los donantes con respecto a sus opiniones sobre las políticas económicas de los países, en los casos en que pudiese haber poca necesidad de utilizar los recursos del FMI.

Capítulo 6

Asistencia técnica y capacitación

La formulación y adopción de políticas económicas acertadas requieren conocimientos técnicos e instituciones gubernamentales eficaces. Muchos países en desarrollo, en particular, necesitan ayuda para intensificar sus conocimientos en materia de gestión económica y asesoramiento con respecto a las políticas, reformas y mecanismos institucionales más eficaces y que han dado buenos resultados en otros países. El FMI brinda este tipo de ayuda a través de la asistencia técnica, de la que todos los países miembros pueden beneficiarse, de forma gratuita, salvo en el caso de los países que pueden reembolsar al FMI. (En el recuadro 6.1 se presenta el procedimiento utilizado para asignar los recursos de asistencia técnica.)

La asistencia técnica del FMI tiene por objeto, en parte, ayudar a los países a fortalecer la capacidad de formulación de políticas, es decir, tanto los conocimientos técnicos de los funcionarios como los procedimientos y organización institucionales, y en parte a mejorar el diseño de políticas específicas, incluidas las reformas. La reforma de la política macroeconómica puede comprender la reforma del gasto público, la reestructuración de los sistemas tributarios y presupuestarios, el mejoramiento de la gestión del dinero y el crédito, o la asistencia en el ámbito de los códigos y noras internacionales de transparencia en la formulación de políticas, así como capacitación para reforzar los conocimientos de los funcionarios de las instituciones encargadas de formular la política, como el ministerio de Hacienda y el banco central.

Los países miembros atribuyen una gran importancia a la función de la asistencia técnica en el fortalecimiento de la eficacia de las actividades del FMI en materia de supervisión y prevención de crisis, y en la gestión y resolución de crisis, incluidas las operaciones de crédito. Por ejemplo, los gobiernos de muchos países de bajo ingreso están elaborando estrategias de lucha contra la pobreza, pero necesitan asistencia técnica para formular el plan operativo y ponerlo en marcha. Estas estrategias permiten identificar las necesidades de fortalecimiento de las capacidades y pueden contribuir a movilizar un volumen adecuado de asistencia técnica. Además, la reducción duradera de la pobreza es esencial para el desarrollo de los conocimientos locales, en especial en la gestión de los recursos públicos.

El FMI también ha brindado un volumen considerable de asistencia técnica a los países y territorios que han tenido que restablecer las instituciones públicas tras graves disturbios o conflictos armados. Entre los países que en los últimos años han recibido asistencia de esta índole cabe señalar Afganistán, Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo y Timor-Leste (Timor Oriental).

Recuadro 6.1

Procedimiento de selección de proyectos

Durante el ejercicio 2001, el Directorio Ejecutivo del FMI estableció un procedimiento específico para asignar con mayor eficacia los recursos de asistencia técnica y lograr una mejor coordinación con las prioridades en materia de política. Con arreglo a este procedimiento, la asistencia técnica del FMI se ha dividido en cinco "principales categorías programáticas": prevención de crisis, reducción de la pobreza, resolución y gestión de crisis, situaciones de posguerra/aislamiento y mecanismos regionales/multilaterales. A su vez, estas categorías se complementan con las tres siguientes subcategorías de "filtros" adicionales:

- *Filtros sobre metas:* La asistencia técnica debe formar parte de los ámbitos de especialización del FMI, respaldar un número limitado de áreas programáticas clave o respaldar prioridades en materia de política.
- *Filtros sobre eficacia:* Debe considerarse que la asistencia técnica tendrá un efecto sustancial en el país beneficiario y que será respaldada y ejecutada en forma eficaz. Asimismo, debe ser sostenible desde el punto de vista de su financiamiento y tener un efecto duradero.
- *Filtros sobre alianzas:* Tienen preferencia las solicitudes de asistencia técnica que se suministra a nivel regional, se destina a varios beneficiarios, se financia con fuentes múltiples, o complementa la asistencia de terceros.

Recuadro 6.2
Nuevas subcuentas de asistencia técnica

La *Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico* se estableció en mayo de 2002 con el propósito de administrar las contribuciones de donantes para financiar las actividades de dicho centro que tienen por objetivo incrementar la capacidad de los países y territorios insulares de la región del Pacífico para formular y ejecutar políticas en campos básicos. Se han recibido las contribuciones de Australia ($1 millón), Nueva Zelandia ($0,4 millones) y el Banco Asiático de Desarrollo ($0,4 millones).

La *Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África* se estableció en agosto de 2002 con el propósito de administrar las contribuciones de donantes para financiar las actividades de dichos centros que tienen por objeto respaldar el mecanismo de los DELP en los países de África subsahariana a través del fortalecimiento de las capacidades de los países para mejorar la gestión macroeconómica, reforzar las instituciones fiscales y los sistemas financieros, y recopilar y divulgar datos económicos puntuales y exactos, así como programas de capacitación y actividades que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en esos campos básicos. Los compromisos contraídos por 11 donantes, a saber: el Banco Africano de Desarrollo, Alemania, Canadá, Francia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Rusia y Suecia, ascienden a más de $12 millones.

La *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suecia* se estableció en noviembre de 2002 con el propósito de incrementar la capacidad de los países miembros para formular y ejecutar políticas en campos básicos. La primera contribución de Skr 10 millones ($1,2 millones), proporcionada por la Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Suecia, se utilizará para financiar asistencia técnica del FMI en actividades relacionadas con políticas y operaciones financieras, monetarias y cambiarias en Afganistán.

Financiamiento externo de la asistencia técnica

Aunque en gran medida el FMI financia la asistencia técnica que brinda con recursos propios, el financiamiento externo constituye una fuente importante de respaldo adicional. Dicho financiamiento se otorga principalmente por medio de donaciones en el marco de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica o mediante acuerdos de participación en el financiamiento de los proyectos ejecutados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, en un pequeño número de casos, acuerdos de reembolso directo. El mecanismo global de cuentas administradas engloba 12 subcuentas en el ejercicio 2003, incluidas las dos nuevas subcuentas de múltiples donantes a fin de respaldar el *Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico* y los dos *Centros Regionales de Asistencia Técnica en África*[1]. En el recuadro 6.2 se describen las dos nuevas subcuentas creadas en el ejercicio 2003.

En este ejercicio, el financiamiento externo representó alrededor del 30% de la asistencia técnica total brindada por el FMI; Japón, que financió un 70% de este financiamiento, sigue siendo el donante con la aportación más cuantiosa. Los otros donantes bilaterales incluyen Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza. Entre los donantes multilaterales se cuentan el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica, que depende de la Oficina del Director Gerente, se encarga de coordinar y supervisar la asistencia técnica del FMI. En varios documentos, incluida la *declaración sobre la política de asistencia técnica del FMI,* que puede consultarse en el sitio de la institución en Internet, se describen con mayor detalle los objetivos, el alcance y los métodos utilizados en la labor de asistencia técnica del FMI.

Evolución reciente

En la reunión celebrada en junio de 2002 para analizar la política y la experiencia en materia de asistencia técnica, el Directorio Ejecutivo aprobó medidas encaminadas a: 1) adoptar una metodología a nivel de toda la institución para supervisar y evaluar las actividades de asistencia técnica y establecer oficialmente un programa trienal de evaluaciones continuas y 2) adoptar un sistema general de contabilidad financiera que registre el costo total de las actividades de asistencia técnica, tanto en los países como en Washington.

Al final del ejercicio 2003, se habían logrado progresos en los ámbitos siguientes:

[1]Las subcuentas bilaterales son la Subcuenta para el Programa Japonés de Becas de Estudios Superiores, la Subcuenta para el Programa de Becas Australia-FMI para Asia, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suiza, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Francia, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Dinamarca, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Australia, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Países Bajos, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente al Reino Unido-Departamento para el Desarrollo Internacional, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Italia y la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suecia.

- *Metodología de supervisión y evaluación que se aplicará a nivel de toda la institución.* Próximamente concluirá la labor relacionada con la adopción de un enfoque global que tome en cuenta las prácticas internacionales óptimas y, cuando corresponda, se base en los sistemas vigentes.
- *Programa de evaluación para el período de los ejercicios 2004–2005.* Se han identificado 10 proyectos para este programa, que se centran en tres cuestiones principales de política: la relación entre la asistencia técnica y la labor de supervisión y política del FMI; la contribución de los centros de asistencia regional y el enfoque regional en la prestación de asistencia técnica, y las actividades orientadas a responder a nuevas iniciativas y a las solicitudes de asistencia internacional.
- *Gestión de recursos.* A principios del ejercicio 2004 se pondrá en marcha un proyecto trienal de gestión de recursos. Este nuevo sistema de contabilidad financiera permitirá mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la prestación de asistencia técnica.

En respuesta a una solicitud formulada por los jefes de Estado africanos para incrementar la asistencia del FMI en el fortalecimiento de las capacidades, en el ejercicio 2003 el FMI colaboró con los socios donantes y los países africanos participantes en el establecimiento de dos *Centros Regionales de Asistencia Técnica en África*. Tomando como base la valiosa experiencia emanada de las regiones del Caribe y el Pacífico, los centros han adoptado un enfoque regional orientado a fortalecer las capacidades aprovechando al máximo la prestación de asistencia técnica entre países vecinos con necesidades similares. El primer centro se inauguró en Dar es Salaam en octubre de 2002 para prestar servicios a seis países de África oriental: Eritrea, Etiopía, Kenya, Rwanda, Tanzanía y Uganda. El segundo se inauguró en mayo de 2003 para atender a diez países de África occidental: Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo. Este centro, que iba a inaugurarse originalmente en Abidján, se abrió temporalmente en Bamako debido a los disturbios civiles en Côte d'Ivoire.

Un equipo de expertos residentes en cada centro proporciona asistencia en las esferas básicas de competencia del Fondo Monetario Internacional. Estos expertos ayudan a los países miembros a formular y aplicar sus programas de fortalecimiento de las capacidades, sobre la base del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de cada país. También ayudan a aplicar y supervisar los programas de asistencia técnica que están en marcha, facilitan la coordinación con los donantes de las actividades de fortalecimiento de las capacidades y proporcionan asesoramiento técnico.

Cada centro desempeñará sus actividades bajo la dirección de un comité consultivo, integrado por representantes de los países miembros y de los donantes, lo que permitirá, por una parte, garantizar la plena identificación de los países con las actividades del centro y, por otra, la rendición de cuentas y una coordinación estrecha con los donantes. Tras la evaluación independiente de los dos primeros centros, el FMI considerará el establecimiento de otros tres centros regionales para dar servicio a los demás países de África subsahariana.

Prestación de asistencia técnica en el ejercicio 2003

Una forma que utiliza el FMI para medir la asistencia técnica es identificar el tiempo dedicado a ayudar a los países. En el ejercicio 2003, el FMI brindó un volumen de asistencia técnica equivalente a 356 años-persona, lo que representa un aumento de alrededor del 2½% con respecto al ejercicio 2002 y de unos 100 años-persona en comparación con el volumen de hace una década (262,6 años-persona en el ejercicio 1994).

Debido a las nuevas necesidades surgidas dentro de las distintas categorías programáticas, en el ejercicio 2003 se incrementó la asistencia técnica destinada a situaciones de posguerra/aislamiento (véase el recuadro 6.3), iniciativas regionales y prevención de crisis. La lucha contra el lavado de dinero y el terrorismo se ha convertido en una de las prioridades importantes durante el ejercicio 2003. La asistencia técnica proporcionada por el FMI para luchar contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, así como la destinada a las actividades relacionadas con los centros financieros extraterritoriales, se incrementó más del doble. También aumentó la asistencia técnica destinada a fomentar la adopción de códigos y normas y la aplicación de las recomendaciones formuladas en los programas de evaluación del sector financiero (PESF) (véase el cuadro 6.1).

En cuanto a la distribución geográfica, la región de África subsahariana recibió nuevamente la proporción más importante de la asistencia técnica del FMI, y esta proporción sigue aumentando, lo que es indicativo de que una de las prioridades de dicha asistencia continúa siendo la lucha contra la pobreza y el fortalecimiento de las capacidades en la región, como también lo demuestran los dos nuevos Centros de Asistencia Técnica Regional en África. El volumen de asistencia técnica a la región de Asia y el Pacífico también se ha incrementado y se ha mantenido elevado debido al aumento del suministro de asistencia

Recuadro 6.3

Asistencia técnica del FMI a países en etapa de posguerra: Afganistán

En 1995, el FMI amplió su política sobre asistencia técnica de emergencia a fin de incluir a los países que se recuperan tras una guerra o un conflicto civil. En los últimos años alrededor del 20% del total de la asistencia del FMI sobre el terreno se ha proporcionado a países en etapa de posguerra, como Burundi, Timor-Leste, Kosovo, Bosnia y Herzegovina, Sierra Leona, República del Congo, Tayikistán, Rwanda y, en estos últimos meses, Iraq.

En el Estado Islámico del Afganistán se estima que en 2002 siete millones de personas sufrían de hambre y muchos millones más fueron desplazadas de sus hogares. Tras más de 20 años de conflicto, las instituciones económicas clave del Estado, a saber: el Tesoro, la recaudación de impuestos y aduanas, la administración pública y los sistemas judiciales, se encuentran en una situación desordenada o simplemente no existen. El banco central (Da Afghanistan Bank) era una institución precaria que trató de reconstruir un sistema monetario destruido que funcionaba integralmente en efectivo. Los talibanes mantuvieron pocos registros y, según los informes publicados, se llevaron millones de dólares cuando huyeron en noviembre de 2001. Considerando que se utilizaban simultáneamente tres monedas nacionales, monedas extranjeras y un sistema de trueque, el gobierno provisional entrante no conocía el monto exacto de dinero en circulación.

Los equipos de asistencia técnica del FMI y las autoridades de Afganistán comenzaron a trabajar conjuntamente en enero de 2002. Al final del ejercicio 2003, el FMI había proporcionado aproximadamente seis años-persona (nivel equivalente a $1,4 millones) de asistencia directa. Esta asistencia se centró en ámbitos básicos de competencia del FMI y, en particular, en el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Hacienda y Tesoro, el Da Afghanistan Bank y la Oficina Central de Estadística.

- *Sector financiero.* El fortalecimiento del sistema bancario de Afganistán comenzó literalmente con la reparación de la bóveda y la restauración de las puertas de seguridad. El sistema bancario rudimentario funcionaba en gran medida sin la ayuda de licencias, reglamentos o supervisión. Debían adoptarse decisiones sobre las monedas que iban a utilizarse, los tipos de cambio y la forma de garantizar la liquidez y restablecer la confianza en una nueva moneda nacional, el afgani. Debían restablecerse y fortalecerse los elementos básicos del control monetario, las leyes y reglamentos bancarios, la supervisión bancaria y las licencias. A su vez, debía establecerse un sistema de pagos que facilitara las transacciones comerciales y los servicios esenciales del gobierno.
- *Fortalecimiento fiscal.* A diferencia del banco central, el Ministerio de Hacienda disponía de sistemas, leyes y procedimientos básicos que podían utilizarse a corto plazo, pero debían ponerse en vigor. La función del FMI consistió en presentar un marco para la gestión fiscal que abarcara la gestión del gasto público y recomendaciones detalladas en materia de política y administración del ingreso. Posteriormente, las autoridades trabajaron con otros donantes con el fin de aplicar estas recomendaciones. En consecuencia, el Ministerio estableció un sistema informatizado de tesorería que incluye el control y la declaración del gasto. Con respecto al ingreso, el FMI está colaborando con las autoridades y los donantes en el ámbito de la legislación de aduanas y su aplicación, así como en el establecimiento de una administración tributaria.
- *Estadística.* Los sistemas estadísticos de Afganistán no estaban desarrollados y debían recopilarse datos lo antes posible. La asistencia técnica del FMI ayudó a compilar y divulgar los datos macroeconómicos y financieros necesarios para la gestión fiscal y monetaria. La asistencia técnica comprendió el establecimiento de sistemas de cuentas, el cálculo del PIB y los índices de precios al consumidor, y la recopilación de datos de balanza de pagos.

Tomará muchos años sentar las bases para un crecimiento sostenido. No obstante, al final del ejercicio 2003, el personal del FMI y las autoridades de Afganistán habían avanzado considerablemente en la formulación y aplicación de un plan de coordinación de las numerosas iniciativas de asistencia técnica en materia de gestión macroeconómica y de cooperación entre los socios en el desarrollo.

para situaciones de posguerra, como en Camboya y Timor-Leste, y para respaldar reformas en China, Indonesia y Mongolia. Conforme a la tendencia de los últimos cinco años, la asistencia técnica a favor de los países de Europa disminuyó, ya que la mayoría de las economías en transición de Europa ya no requieren la ayuda masiva que recibían hace una década. El volumen de asistencia técnica brindado a otras regiones geográficas y a proyectos interregionales se ha mantenido en aproximadamente el mismo nivel en los últimos cinco años (véanse el cuadro 6.2 y el gráfico 6.1).

El Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros[2] continuó suministrando la mayor parte de la asistencia técnica que ofrece el Fondo Monetario Internacional, y su contribución alcanzó unos 120

[2]Nueva denominación desde el 1 de mayo de 2003 del anterior Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios.

años-persona, reflejo de la mayor actividad vinculada con el surgimiento de la nueva arquitectura financiera internacional. Por su parte, el Departamento de Finanzas Públicas, que ocupa el segundo lugar en cuanto al volumen de asistencia técnica brindada, disminuyó su contribución a 94 años-persona. La asistencia técnica proporcionada por el Departamento Jurídico y el Departamento de Estadística se incrementó unos 5 años-persona en ambos casos. El aumento de la asistencia técnica brindada por el Departamento Jurídico obedece principalmente a su participación en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (véanse el cuadro 6.2 y el gráfico 6.2).

Cuadro 6.1
Asistencia técnica por categorías programáticas
(In situ en años-persona)[1]

	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003
Principales categorías programáticas		
Reducción de la pobreza	69,3	60,7
Iniciativas regionales	34,9	41,4
Prevención de crisis	32,6	35,2
Resolución y gestión de crisis	28,9	30,5
Situación de posguerra/aislamiento	23,2	26,5
Total	**188,8**	**194,3**
Iniciativas e inquietudes clave en materia de política		
Reforma de la política económica/fortalecimiento de las capacidades	144,7	142,5
Asistencia sobre normas y códigos, excluido el PESF	13,6	18,1
Relacionadas con la Iniciativa para los PPME	21,4	16,8
Centros financieros extraterritoriales/lucha contra el lavado de dinero	5,1	10,4
Relacionadas con el PESF	3,4	6,0
Salvaguardias de los recursos del FMI	0,6	0,5
Total	**188,8**	**194,3**

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.
Nota: PESF = programa de evaluación del sector financiero; PPME = países pobres muy endeudados.
[1]Excluye las actividades relacionadas con la asistencia técnica que se realizan en la sede.

Instituto del FMI

A través de una amplia gama de cursos y seminarios, el Instituto del FMI ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros en temas básicos, como gestión macro económica y formulación de políticas fiscales, financieras y relativas al sector externo. Los funcionarios del Instituto del FMI, junto con funcionarios de otros departamentos del FMI y, en algunos casos, profesores o expertos externos de renombre, se encargan de dictar estos cursos y seminarios en la sede del Fondo Monetario Internacional en Washington y en varios centros regionales. Tienen cierta preferencia las solicitudes de funcionarios provenientes de países en desarrollo y en transición.

Con la asistencia de otros departamentos, en el ejercicio 2003 el Instituto del FMI dictó 119 cursos, a los que asistieron más de 3.800 participantes (véase el cuadro 6.3). Alrededor de las dos terceras partes de los cursos y casi la mitad de las semanas-participante se suministraron a través de los seis institutos y programas regionales del FMI ubicados en Austria, Brasil, China, Côte d'Ivoire[3], Emiratos Árabes Unidos y Singapur (véase el cuadro 6.4). Sigue siendo importante la capacitación en Washington, donde, en general, se dictan cursos más largos, que representan alrededor del 40% de las semanas-participante. La capacitación en el extranjero y en la red de centros regionales del Fondo Monetario Internacional se ofrece, en general, a través de la continua cooperación entre el Instituto del FMI y los programas de capacitación nacional o regional.

Tras los aumentos registrados durante los últimos años, el nivel de capacitación en el ejercicio 2003 se estabilizó con respecto al del ejercicio 2002, lo que obedeció, por una parte, a que concluyó la creación de la red de institutos regionales de capacitación en el ejercicio 2002 (véase *Informe anual 2002*, pág. 88) y, por otra, a que en el ejercicio 2003 se anularon varias actividades de capacitación debido a la situación de seguridad en Côte d'Ivoire, la guerra en Iraq y la aparición del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) en Asia.

El Instituto del FMI perfecciona continuamente su programa de cursos. En el ejercicio 2003, se frecieron nuevos cursos en temas como la lucha contra el lavado de dinero, la evaluación de la estabilidad del sistema financiero, la viabilidad fiscal y la transparencia, la previsión macroeconómica y la evaluación de las salvaguardias de los bancos centrales. En Washington

[3]A principios de 2003, en vista de la situación de seguridad en Côte d'Ivoire, el Instituto Multilateral Africano se trasladó temporalmente a Túnez.

Cuadro 6.2

Fuentes y prestación de asistencia técnica; ejercicios 1999–2003

(En años-persona efectivos)[1]

	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003
Presupuesto para asistencia técnica del FMI	**266,2**	**251,7**	**265,5**	**268,8**	**262,2**
Personal	164,0	158,5	171,8	172,2	174,1
Consultores con base en la sede	20,3	16,4	22,7	23,2	20,1
Expertos externos	81,8	76,9	71,0	73,4	68,0
Recursos externos de asistencia técnica	**99,2**	**85,5**	**77,7**	**77,8**	**93,5**
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	14,3	8,7	8,4	9,6	9,6
Japón	70,3	68,0	59,5	56,2	61,9
Otras fuentes de cofinanciamiento	14,7	8,8	9,8	12,0	22,0
Recursos totales de asistencia técnica	***365,4***	***337,2***	***343,3***	***346,6***	***355,7***
Prestación de asistencia técnica por regiones	**308,5**	**282,2**	**275,8**	**280,0**	**286,5**
África	72,9	69,8	68,2	71,9	72,1
América	32,5	28,2	23,7	28,0	32,6
Asia y el Pacífico	57,9	44,4	57,0	63,1	67,5
Europa I	22,7	24,1	30,2	30,3	27,7
Europa II	44,9	40,4	40,8	32,6	25,1
Oriente Medio	31,9	27,5	27,8	22,4	26,5
Regional e interregional	45,8	47,9	28,0	31,7	35,1
Prestación de asistencia técnica no regional[2]	**56,9**	**55,1**	**67,5**	**66,6**	**69,2**
Prestación total de asistencia técnica	***365,4***	***337,2***	***343,3***	***346,6***	***355,7***
Prestación de asistencia técnica por departamentos					
Departamento de Estadística	48,9	49,1	48,2	49,2	55,7
Departamento de Finanzas Públicas	107,4	101,4	111,9	97,5	94,3
Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros	127,2	112,2	101,2	115,5	120,0
Departamento Jurídico	12,7	8,6	15,4	15,5	19,6
Instituto del FMI	54,5	54,6	54,4	56,0	55,4
Otros departamentos[3]	14,7	11,3	12,2	12,9	10,7
Prestación total de asistencia técnica	***365,4***	***337,2***	***343,3***	***346,6***	***355,7***

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.
[1]Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días. A partir de 2001 se emplean definiciones nuevas; datos ajustados en forma retroactiva.
[2]Asistencia técnica indirecta, incluidas las actividades de asistencia técnica en materia de política, gestión y evaluación y actividades conexas.
[3]Incluye el Departamento de Elaboración y Examen de Políticas, el Departamento de Tecnología y Servicios Generales y la Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica.

Gráfico 6.1

Prestación de asistencia técnica por región; ejercicio 2003

(Porcentaje del total de recursos en años-persona efectivos)

Gráfico 6.2

Prestación de asistencia técnica por función; ejercicio 2003

(Porcentaje del total de recursos en años-persona efectivos)

Cuadro 6.3
Programas del Instituto del FMI de capacitación para funcionarios; ejercicios 1999–2003

Programa	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003
Capacitación en la sede					
Cursos y seminarios	20	22	22	21	23
Participantes	676	776	798	759	808
Semanas-participante	3.837	3.623	3.671	2.900	3.224
Institutos y programas regionales de capacitación[1]					
Cursos y seminarios	38	57	67	81	79
Participantes	1.095	1.632	2.102	2.632	2.549
Semanas-participante	2.325	3.185	3.760	4.612	4.220
Otras modalidades de capacitación externa					
Cursos y seminarios	20	24	19	16	17
Participantes	605	775	564	438	496
Semanas-participante	1.120	1,364	1,048	834	899
Aprendizaje a distancia					
Cursos[2]		1	1	3	3
Participantes[3]		50	50	134	114
Semanas-participante[4]		100	100	313	276
Total de cursos y seminarios	78	103	108	118	119
Total de participantes	2.376	3.183	3.464	3.829	3.853
Total de semanas-participante	7.282	8.272	8.579	8.659	8.619

Fuente: Instituto del FMI.

[1]Incluye el Instituto Multilateral de Viena (establecido en 1992), el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur (1998), el Programa de Capacitación Regional FMI-FMA en los Emiratos Árabes Unidos (1999), el Instituto Multilateral Africano en Côte d'Ivoire (1999), el Programa Conjunto de Capacitación China-FMI (2000) y el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil (2001). Los datos sobre el Instituto Multilateral Africano incluyen los cursos que ofrecen el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial. Los datos sobre el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur incluyen el curso ofrecido por el Banco Mundial en los ejercicios 2002 y 2003.

[2]Estos cursos no se incluyen en el número total de cursos ya que las cifras sobre la capacitación en la sede abarcan el segmento que se dicta en Washington.

[3]Los participantes invitados a asistir al segmento de los cursos en Washington se incluyen en este rubro y en las cifras sobre la capacitación en la sede.

[4]Incluyen únicamente el número de semanas-participante del segmento del curso que se ofrece a distancia. El número de semanas-participante del segmento del curso que se ofrece en Washington se incluye en las cifras sobre la capacitación en la sede.

Cuadro 6.4
Programas del Instituto del FMI de capacitación regional

Programa regional	Fecha de creación	Ubicación	Copatrocinadores	Países participantes
Instituto Multilateral de Viena	1992	Austria	Autoridades austríacas, Banco de Pagos Internacionales, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Organización Mundial del Comercio[1]	Países en transición de Europa y Asia
Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur	1998	Singapur	Gobierno de Singapur	Países en desarrollo y en transición de Asia y el Pacífico
Programa de Capacitación Regional FMI-FMA	1999	Emiratos Árabes Unidos	Fondo Monetario Árabe	Países miembros del Fondo Monetario Árabe
Instituto Multilateral Africano	1999	Côte d'Ivoire	Banco Africano de Desarrollo y Banco Mundial	Países africanos
Programa Conjunto de Capacitación China-FMI	2000	China	Banco Popular de China	China
Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina	2001	Brasil	Gobierno de Brasil	Países latinoamericanos

[1]Aunque no patrocinan oficialmente al Instituto Multilateral de Viena, varios otros países europeos y la Unión Europea también brindan apoyo financiero.

y en los institutos y programas regionales, el Instituto ofrece seminarios de corta duración a funcionarios de alto nivel en función de las necesidades de los mismos. Entre los temas tratados en el ejercicio 2003 cabe señalar la evolución actual de las leyes monetarias y financieras, las políticas y regímenes cambiarios, la globalización de los mercados financieros, la perspectiva histórica de la globalización y la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD).

En el ejercicio 2003 se contrataron los servicios de una empresa independiente de estudios de mercado para evaluar la eficacia y la demanda de cursos de capacitación. La encuesta de autoridades nacionales indica que los países están muy satisfechos con el actual programa de capacitación y que existe un elevado nivel de demanda no atendida a favor de un mayor número de cursos en Washington y en los centros regionales.

CAPÍTULO 7

Transparencia, rendición de cuentas y cooperación

Muchas de las reformas adoptadas por el FMI en los últimos años son reflejo del reconocimiento de que la eficacia de la institución depende en gran medida de su capacidad para ser transparente en la preparación del asesoramiento que proporciona a los países miembros en materia de política económica; responsable por el asesoramiento brindado y las decisiones de préstamo adoptadas; consecuente con las enseñanzas derivadas de la experiencia adquirida, sobre todo en el diseño de los programas; abierta al diálogo con el mundo exterior y a la divulgación de información, y cooperativa con otros miembros de la comunidad internacional en la consecución del objetivo común de promover un crecimiento sostenible generalizado. Éstos siguen siendo objetivos fundamentales para el FMI.

Transparencia del FMI y de los países miembros

El Directorio Ejecutivo ha adoptado una serie de medidas que tienen por objeto dar más transparencia a las políticas y a los datos de los países miembros, y reforzar la transparencia y las comunicaciones externas propias (véase el recuadro 7.1). En ese sentido, ha tenido que considerar cómo equilibrar su responsabilidad de supervisar el sistema monetario internacional con su función de asesor confidencial de los países miembros.

Como parte de la evaluación periódica que hace de este tema, en septiembre de 2002 el Directorio pasó revista a la experiencia que ha tenido la institución con su política sobre transparencia y se planteó los siguientes pasos. Los directores expresaron su satisfacción por el mayor volumen de información que la institución ha puesto en circulación sobre su propia actividad y sobre las evaluaciones de la política económica de los países miembros, pero recalcaron que la transparencia no es un fin en sí. Dejaron constancia de que el régimen institucional de publicación es parte integral del empeño de los países miembros por aumentar la transparencia de sus medidas económicas para lograr una rendición de cuentas más estricta y poner en las manos del público más información fiable, parte de la cual se refiere a la labor de respaldo y asistencia que les presta el FMI. Por lo tanto, los directores opinaron que el efecto de la transparencia sobre las políticas económicas de los países miembros y los participantes en el mercado es un elemento importante que se debe tener en cuenta para evaluar la eficacia de la política de publicaciones del FMI, y aprovecharán futuras ocasiones para analizarlo.

El Directorio se declaró complacido con el hecho de que la política de transparencia del FMI haya estimulado la *publicación de documentos sobre los países.* Actualmente se publican casi todos los documentos en los cuales los países que solicitan asistencia financiera hacen constar sus intenciones en cuanto a las medidas que adoptarán, y en más del 50% de los casos, las autoridades nacionales autorizan la publicación voluntaria de los informes del personal técnico sobre las consultas del Artículo IV o el uso de los recursos de la institución.

En lo que respecta al futuro, los directores hicieron hincapié en que la política de transparencia no debe restar franqueza al diálogo de la institución con los países miembros, ni a los datos que recibe del personal. Aunque hasta el momento no parece haber motivo de inquietud al respecto, muchos directores temen que el personal se sienta a veces presionado para matizar la información que presenta, aun cuando mantenga intactas las cuestiones de fondo. El Directorio recalcó que el personal debe seguir velando por mantener el equilibrio adecuado entre franqueza y confidencialidad.

Los directores hicieron constar que la publicación sistemática y puntual de los informes sobre los países puede contribuir a movilizar el respaldo público a favor de las medidas en cuestión y afianzar la rendición de cuentas del FMI. Concretamente, el hecho de dar a conocer los informes sobre las consultas del Artículo IV puede imprimir más eficacia a la supervisión que realiza la institución. Al actuar de marco, la publicación de los informes del personal sobre el uso de los recursos institucionales puede contribuir a la verosimilitud de los programas respaldados por el FMI, promover la identificación de las autoridades con esos programas, e infundir confianza en el público.

Atentos a tales consideraciones, los directores se felicitaron por el avance realizado al amparo de la política de publicación voluntaria y convinieron en seguir alentando la publicación de los informes preparados por el personal técnico. A la vez, se plantearon la posibilidad

Recuadro 7.1

Elementos clave de la política de transparencia del FMI en cuanto a documentación

- Publicación voluntaria de los informes del personal sobre las consultas del Artículo IV y el uso de los recursos del FMI.
- Presunción de que se publicarán las cartas de intención y los memorandos de política económica y financiera y otros documentos en los que se expresan las intenciones de un gobierno en materia de política económica. No obstante, un país miembro puede notificar al Directorio su decisión de no consentir que el FMI publique un documento.
- Publicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), DELP provisionales y e informes de avance sobre los DELP; es necesaria para que la gerencia recomiende su aprobación por el Directorio Ejecutivo del FMI.
- Publicación voluntaria de las notas de información al público al término de las consultas del Artículo IV y de las deliberaciones del Directorio sobre documentos de supervisión regional, declaraciones finales de las misiones, documentos de antecedentes para las deliberaciones de las consultas del Artículo IV y documentación relacionada con los programas supervisados por el personal.
- Presunción de que se publicarán los informes del personal técnico sobre aspectos de política, junto con las notas de información al público (salvo sobre los aspectos relacionados con cuestiones administrativas del FMI, cuya publicación puede decidirse considerando las circunstancias de cada caso).
- Supresión de información en los documentos publicados: Debe limitarse a la de carácter sumamente delicado para el mercado, como la que se refiere al tipo de cambio y a las tasas de interés. Las correcciones deben limitarse a cambios fácticos e interpretaciones de las opiniones de las autoridades.
- El país miembro en cuestión tiene el derecho de réplica y puede publicar una declaración con el informe del personal técnico, comentando la evaluación de dicho personal o del Directorio, o ambas.
- Transcurrido un cierto plazo desde su publicación, se permite el acceso del público a los archivos del FMI: dicho plazo es de más de cinco años para los documentos del Directorio Ejecutivo, de más de 10 años en el caso de las actas de las reuniones del Directorio Ejecutivo y de más de 20 años, con algunas restricciones, para otros documentos.

de reemplazar la publicación voluntaria por la publicación presunta de los informes sobre las consultas del Artículo IV y sobre el uso de los recursos del FMI, y tomaron nota de que el porcentaje de publicación de los informes del personal sobre los países —que es elevado y continúa creciendo— es ya muestra de un ímpetu fundamental positivo que ha llevado a un número cada vez mayor de países miembros a acordar la publicación voluntaria y que, a fin de reforzarlo aún más, requiere sin falta el respaldo constante del Directorio Ejecutivo. Teniendo en cuenta todos estos factores, los directores convinieron en volver a estudiar la posibilidad de pasar a la publicación presunta en junio de 2003, con ocasión del próximo examen de la política de transparencia. Asimismo, acordaron que sería útil y constructivo dar a conocer periódicamente a los órganos rectores del FMI los avances logrados en la publicación de los informes del personal dentro del actual régimen voluntario.

Se expresó toda una diversidad de opiniones sobre la posibilidad de autorizar la publicación voluntaria de las *cartas de intención* y los *memorandos de política económica y financiera* después de la distribución al Directorio pero antes de que éste se haya reunido. Varios directores opinaron que la publicación adelantada, a título voluntario y a pedido del país miembro, podría contribuir al debate público sobre las medidas contempladas. La mayoría, sin embargo, se inclinó por conservar la política vigente para no obstaculizar la aprobación en el seno del Directorio de los acuerdos que haya concertado un país miembro con la gerencia del FMI.

Los directores examinaron la política de que las *notas de información al público sobre las consultas del Artículo IV* concluidas tácitamente no hagan referencia a este procedimiento para evitar que surjan entre el público malentendidos en cuanto al respaldo que goza la evaluación del caso dentro del Directorio. Muchos directores opinaron que si las consultas concluyen tácitamente o en forma resumida, ese hecho debe constar en las notas de información al público con la explicación correspondiente —conforme al objetivo de transparencia— y que la política vigente debe enmendarse en consecuencia. Se acordó que en los casos de conclusión tácita, la sección de la nota de información sobre la evaluación del Directorio Ejecutivo recibiría la aprobación de éste, que para hacerlo se basaría en el borrador de ese documento distribuido al Directorio por separado tres días antes de la fecha de conclusión tácita.

Los directores convinieron asimismo en: 1) autorizar la mención de obligaciones vencidas en las notas de información al público sobre las consultas del Artículo IV y las declaraciones del Presidente del Directorio, después de que se haya publicado un comunicado de prensa sobre el tema; 2) autorizar la publicación de información sobre un cambio de las expectativas de recompra en el marco de la línea de crédito contingente y el servicio de complementación de reservas, a través de una declaración del Presidente del Directorio, una nota de información al público, un comunicado de prensa o un informe del personal, con el consentimiento del país miembro, y 3) incorporar a la decisión sobre publicación autorizada las evaluaciones de la estabilidad del sector financiero y los análisis autónomos de viabilidad de la deuda de los PPME.

En cuanto a la publicación de sus *deliberaciones sobre medidas de política económica*, el Directorio se siente complacido de que la política vigente haya ampliado considerablemente el acceso del público a esa información. La mayoría de los directores respaldó la propuesta de adoptar una presunción de publicación de los documentos y las notas de información al público sobre política económica que incluyen un resumen de la reunión del Directorio, y muchos mencionaron la conveniencia de publicar también documentación que tiene que ver con cuestiones administrativas.

En lo que se refiere a la aplicación de la política sobre *supresiones y correcciones en los informes del personal*, los directores señalaron que, siguiendo esas pautas, se había reducido el número de supresiones, limitándolas en términos generales a material sumamente delicado para los mercados. Aunque hubo acuerdo general sobre la propuesta de mantener la política vigente, muchos directores sugirieron aplicarla con flexibilidad. En ese sentido, varios propusieron que en el examen a llevarse a cabo en junio de 2003 se estudiara la posibilidad de suprimir información sumamente delicada desde el punto de vista político. La mayoría del Directorio avaló la propuesta del personal de permitir la eliminación de criterios de ejecución y parámetros estructurales que sean muy delicados para los mercados y que podrían incluirse en cartas complementarias, a fin de armonizar la aplicación de la política en distintos documentos.

Se consideró que el *gran volumen de correcciones* a los informes sobre las consultas del Artículo IV y sobre el uso de los recursos del FMI es, fundamentalmente, resultado del empeño de los países miembros y del personal por brindar al público información correcta. Sin embargo, varios directores opinaron que hay margen para actuar con mayor moderación y rigor, indicando a su vez que las correcciones retrasan la publicación.

El *acceso oportuno a las actas de las reuniones del Directorio Ejecutivo* es, según lo hicieron constar sus integrantes, un elemento importante para mejorar la transparencia de la adopción de decisiones dentro del FMI. Los directores avalaron la propuesta de reducir el plazo de publicación, actualmente de 20 años, pero no coincidieron en cuánto. Si bien hay un respaldo considerable por acortar a cinco años la espera para publicar las deliberaciones sobre política económica, muchos directores opinaron que, en el caso de cuestiones nacionales, la perspectiva de que las deliberaciones se hagan públicas después de cinco años podría imponer límites excesivos a la franqueza del debate. Por lo tanto, se acordó reducir a 10 años el plazo para el acceso a las actas de las reuniones.

Evaluación de la estrategia de comunicación externa del FMI

En marzo de 2003, el Directorio pasó revista a la estrategia de comunicación externa del FMI por tercera vez en cinco años[1], planteándose si el FMI recibe con un espíritu más abierto y atento las opiniones manifestadas fuera de la institución, ya sean inquietudes o críticas. Los directores convinieron en que, pese a los avances logrados, aún hay obstáculos, y opinaron que es necesario familiarizar más al público con la labor del FMI para poder servir mejor a los países miembros.

La presencia relativamente destacada que tiene el FMI ante los ojos de los medios de comunicación representa una valiosa oportunidad para mantener una comunicación externa más eficaz. Los directores señalaron que si bien la labor del FMI —inspirada en el mandato de proteger los cimientos macroeconómicos y monetarios del crecimiento económico— es vital para el bienestar económico y el aumento de los niveles de vida en todo el mundo, muchas de sus actividades suelen ser objeto de polémica, en gran parte porque una de las más conocidas es la de asesorar a los países sobre la mejor manera de enfrentar la realidad económica en circunstancias difíciles, como cuando necesitan respaldo financiero de la institución. En ese sentido, los directores opinaron que transmitir una idea más clara de la labor del FMI, inspirar más respeto por su competencia y afianzar la credibilidad de sus políticas son objetivos críticos de la estrategia de comunicación, más importantes que contribuir a su popularidad. Dando a conocer mejor la institución, con perseverancia y dedicación, se irá cultivando el respaldo por el trabajo que realiza en los países miembros, aun cuando los avances parezcan graduales y pequeños. En términos generales, los directores consideraron que sería posible lograr más concentrando y priorizando la comunicación externa dentro del presupuesto actual.

Enfoque y coordinación

Las comunicaciones del FMI deben estar nítidamente enfocadas —convinieron los directores— y fluir principalmente de la orientación fijada por el Comité Monetario y Financiero Internacional y de las decisiones y planes de trabajo del Directorio Ejecutivo. Los directores reconocieron que las comunicaciones externas son una responsabilidad que comparten con la gerencia y el personal, y que al Departamento de Relaciones Externas le toca desempeñar necesariamente un papel crucial a la hora de formularlas, coordinarlas y transmitirlas: entre sus responsabilidades se cuentan las de mantener al personal informado sobre cuestiones vitales para las comunicaciones externas, redactar y revisar declaraciones públicas, y ocuparse de la coordinación y el asesoramiento de discursos y encuentros con los medios de comunicación.

[1]No se incluye aquí la comunicación con las autoridades y los funcionarios de los países miembros, ni con otros organismos internacionales. El primer examen fue en julio de 1998, y el segundo, en febrero de 2000.

Como es inevitable que esas actividades exijan la participación de un número cada vez mayor de funcionarios del FMI, los directores opinaron que sería más importante presentar una postura coherente.

Disponibilidad y acceso a la información

Los directores tomaron nota de que la política de transparencia ha llevado al FMI a publicar muchos más documentos sobre países y medidas de política, y resúmenes de las deliberaciones del Directorio, sobre todo a través de Internet. Se publican también estudios y datos estadísticos e información completa sobre las finanzas internas. Los directores reconocieron que la enorme cantidad de información que publica el FMI, combinada con un contenido técnico y especializado, hace más apremiante poner en manos del no especialista síntesis breves y claras y material explicativo. Los directores respaldaron los esfuerzos que la institución está dedicando a mejorar la redacción, edición y síntesis de datos destinados a la divulgación general, pero estimaron que queda más por hacer para que sean comprensibles, por ejemplo, presentarlos en un lenguaje sencillo y libre de tecnicismos. Al respecto, los directores invitaron al personal a que siga perfeccionando sus aptitudes de comunicación, lo que ayudará a la institución no solo a mejorar la relación con el público sino también, a un

Recuadro 7.2

Labor de extensión y diálogo

Al llevar las actividades de extensión y el diálogo más allá de los círculos oficiales, el FMI aspira a *escuchar* y *aprender*, además de *informar* y *convencer* a sus interlocutores. Ya se ha hecho costumbre en la institución invitar al público a expresarse en relación con las propuestas del FMI en materia de políticas, tanto a través del sitio en Internet como de reuniones y encuentros especiales. Entre algunos ejemplos recientes, cabe mencionar las evaluaciones del sistema de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP), la definición de la política para los países pobres muy endeudados (alivio de la deuda), el examen de la condicionalidad del FMI, la creación de la Oficina de Evaluación Independiente y su programa de trabajo y la propuesta sobre un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana. De esta manera, la rendición de cuentas oficial ante los países miembros —representados en la Junta de Gobernadores y el Directorio Ejecutivo— está complementada con un diálogo con organizaciones que reflejan un abanico de opiniones.

Legislaturas

El FMI ha comenzado a intensificar sus actividades de extensión en la esfera parlamentaria para promover una comprensión más sólida de la institución y de sus políticas, por ejemplo mediante seminarios en distintos países. En marzo de 2003 ofreció un seminario en Camerún (seguido de otro en Ghana, en el mes de abril) para exponer ante legisladores, gobernadores provinciales y representantes de la sociedad civil y los medios de comunicación la función que desempeñan el FMI en general y, concretamente, los programas que respalda. También está colaborando con la Red Parlamentaria del Banco Mundial (un grupo oficioso de parlamentarios de países industriales y en desarrollo que se interesan en temas vinculados al desarrollo), por ejemplo a través de su participación en visitas que realizan los parlamentarios a países que han preparado documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. El Director Gerente asistió a la cuarta conferencia anual de la Red Parlamentaria y participó en una sesión de preguntas y respuestas de una hora de duración con legisladores. Además, la gerencia y el personal se han reunido en numerosas ocasiones con parlamentarios en la sede del FMI. El Director Gerente ha asistido a encuentros con parlamentarios en las capitales de distintos países y el FMI ha organizado cursos de capacitación para legisladores.

Sector privado

Las relaciones que el FMI mantiene con las empresas privadas y el sector financiero dentro de cada país suelen incluir reuniones de los equipos integrantes de una misión y de los representantes residentes con asociaciones profesionales, compañías privadas, bancos y otras instituciones financieras. Un estudio reciente de la labor de extensión muestra que los representantes residentes se reúnen con asociaciones empresariales y comerciales cada dos meses en promedio. A nivel internacional, el Departamento de Mercados Internacionales de Capital mantiene una extensa red oficiosa de comunicaciones con participantes en el mercado privado. En cuanto a la gerencia, el encuentro bimestral que organiza el Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital brinda la oportunidad de conversar oficiosamente sobre importantes temas de mutuo interés.

Organizaciones de la sociedad civil (OSC)

En los últimos años, el FMI ha ampliado considerablemente el diálogo y los trabajos de extensión con la sociedad civil: sindicatos, asociaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones religiosas, círculos académicos y centros de investigación. El personal y la gerencia se reúnen actualmente a menudo con sus representantes tanto en la sede como en los países miembros. En los países de bajo ingreso, los DELP han permitido que las organizaciones de la sociedad civil se establezcan firmemente como participantes en la formulación y ejecución de políticas más eficaces en la lucha contra la pobreza. Numerosas misiones de consulta del Artículo IV se esfuerzan por dialogar con diversos representantes de la sociedad civil

nivel más general, a potenciar una cultura de aprendizaje. Muchos directores recalcaron que la organización cuenta con altos funcionarios que podrían hacer un buen trabajo en materia de comunicación externa y que habría que pensar en la mejor manera de lograrlo.

Divulgación y diálogo activo

Los directores están de acuerdo con la gerencia y el personal en que uno de los fines de la divulgación y del diálogo es escuchar y aprender, además de informar y explicar. Reconocieron que ahora, más que en el pasado, en FMI se esfuerza por tener en cuenta las opiniones de sus críticos y de sus defensores al formular y revisar sus políticas, procedimientos y asesoramiento. Felizmente, en los últimos años se ha ampliado el diálogo fuera de los círculos del gobierno, sobre todo con legisladores y organizaciones de la sociedad civil (véase el recuadro 7.2). El Directorio estuvo de acuerdo en que, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos y al igual que otros organismos internacionales, el FMI tendría que elegir y priorizar las actividades de divulgación y diálogo.

La mayoría de los directores avaló la idea de dar prioridad a la comunicación con las legislaturas, los sindicatos y el sector privado, en colaboración con las autoridades nacionales. También respaldaron un papel más activo para los representantes residentes y los jefes de misión en las actividades de divulgación, y dejaron constancia de la importancia que tienen los discursos de la gerencia

sobre la situación económica. El mandato de las oficinas regionales y de los representantes residentes del FMI suele incluir el contacto y el diálogo con las OSC sobre una amplia variedad de temas: la política macroeconómica y otras medidas conexas, el ajuste estructural y los pobres, el alivio de la deuda y la lucha contra la pobreza, la liberalización del comercio internacional y de la cuenta de capital, la globalización y la gobernabilidad de la economía mundial (incluidas las nuevas reglas del sistema financiero mundial), la promoción de una buena gestión de gobierno, y la lucha contra la corrupción.

También se ha hecho mucho más frecuente, durante los últimos años, el contacto del personal con los sindicatos dentro del marco de las consultas del Artículo IV o la negociación de los programas. Alrededor del 70% de las misiones del FMI mantuvieron conversaciones con representantes sindicales y de la fuerza laboral por lo menos una vez en los dos años precedentes a fin de familiarizarse con sus puntos de vista y exponer los del FMI. La institución también sostiene un diálogo constructivo con el movimiento sindical internacional —representado fundamentalmente por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT)—, organizando talleres, seminarios regionales y reuniones de dirigentes en Washington junto con el Banco Mundial. La última reunión tuvo lugar en octubre de 2002 y congregó a 90 sindicalistas de 40 países.

Aunque no tiene un grupo consultivo que trabaje con ONG, el FMI ha ampliado el diálogo con las que se dedican a los estudios y la defensa de políticas sobre desarrollo, deuda, medio ambiente y otras cuestiones económicas conexas. Cuando lo permiten los recursos, la institución tiene por costumbre responder favorablemente a los pedidos de las ONG interesadas en un diálogo constructivo, pero se concentra en la comunicación con las que lideran en su campo.

A nivel internacional, varias de las principales ONG dedicadas a la defensa de causas se reúnen periódicamente con el personal del FMI para hablar de políticas y programas relativos a una variedad de temas —desde el alivio de la deuda y los DELP hasta la transparencia, la gestión de gobierno y el medio ambiente— en Washington y en Europa; en 2002, hubo 310 encuentros con ONG y OSC en la sede del FMI. Asimismo, se invita a las ONG a participar activamente en los exámenes de las políticas del FMI (ejemplos de temas recientes son la condicionalidad, la transparencia, el comercio internacional y los DELP) y en las conferencias conexas.

En la medida en que lo permiten los recursos y otras prioridades, el FMI organiza talleres y seminarios para ONG sobre todo en el hemisferio sur, a menudo en colaboración con los representantes residentes y las oficinas regionales, con el fin de presentar un panorama de la institución y del papel que desempeña en la formulación de medidas de política nacionales. Asimismo, envía trimestralmente a unos 700–800 representantes de ONG y OSC de todo el mundo un boletín en español, francés, inglés y ruso, que también publica en su sitio en Internet.

El FMI ha estado en contacto —de manera limitada y esporádica, pero cordial y constructiva— con organizaciones religiosas. El Consejo Mundial de Iglesias ha dado muestras de renovado interés en el diálogo con el FMI, y el programa de trabajo propuesto para el Diálogo sobre el Desarrollo entre las Religiones del Mundo contempla la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la participación de grupos religiosos en las consultas sobre la estrategia de reducción de la pobreza.

El FMI se mantiene en contacto con investigadores de centros académicos y privados para brindar a sus influyentes analistas una visión más amplia y profunda de las políticas de la institución, familiarizarse con sus opiniones y aprovechar su experiencia. Todos los años, el FMI organiza en la sede entre 10 y 12 foros económicos para promover un diálogo inteligente sobre las cuestiones que enfrenta junto a la comunidad internacional; entre los temas recientes figuran el euro, la gestión de gobierno del FMI, la inversión extranjera directa en China, las redes de protección social, el fortalecimiento de las capacidades, los sistemas de alerta anticipada de crisis y la transparencia.

y sus visitas a los países miembros. Los directores celebraron la propuesta del personal de preparar una guía para la labor de divulgación del personal ante las organizaciones de la sociedad civil. Sin dejar de alentar al personal a hacer hincapié en los logros del FMI, los directores opinaron que la imagen y el sistema de rendición de cuentas del FMI se podrían potenciar si la institución estuviera dispuesta a aprender de la experiencia y a reconocer abiertamente los errores. En general están de acuerdo con dar una respuesta rápida y decidida a informes periodísticos tendenciosos o incorrectos sobre el FMI y sus actividades, reconociendo a la vez que un objetivo clave es el de tener, a largo plazo, una comunicación coherente con los creadores de opinión a escala mundial.

Vías de comunicación más amplias

Los directores manifestaron satisfacción por el hecho de que la enorme cantidad de información publicada en el sitio del FMI en Internet contribuya sustancialmente a la comunicación y la divulgación, y opinaron que se debe seguir ampliando ese foro, en el que deben predominar la calidad de la información y la facilidad y velocidad de acceso para los usuarios de todo el mundo. Los directores avalaron los esfuerzos por ampliar la distribución de las publicaciones impresas del FMI, sobre todo en los países en desarrollo. También expresaron su satisfacción por el empeño que están poniendo el Departamento de Relaciones Externas y los departamentos regionales en planificar y coordinar mejor los programas de comunicación externa teniendo en cuenta las circunstancias de cada país y la imagen de la institución que tiene cada uno, sin olvidar ninguna región. Los directores tomaron nota de que dentro de cada país las comunicaciones del FMI tendrán un impacto diferente según el grupo y la institución y de que es necesario orientar la comunicación a las circunstancias e inquietudes de cada interlocutor.

Publicaciones en varios idiomas

Los directores pasaron revista a las conclusiones de un informe preparado por un grupo de estudio interdepartamental sobre las publicaciones en idiomas distintos del inglés, el idioma de trabajo del FMI. Acordaron que poner en circulación documentos y datos en las lenguas nacionales y en los idiomas más usados a nivel internacional, además del inglés, podría ser muy útil para hacer conocer mejor al FMI, obtener respaldo para sus políticas y asesoramiento y fomentar el sentido de identificación de los países con los programas. En cuanto a los documentos publicados en el idioma original en los cuales las autoridades hacen constar sus intenciones con respecto a las medidas de política, se deben mantener los enlaces con los sitios de las autoridades en Internet o continuar con la publicación en el sitio del FMI en Internet si se trata de uno de los idiomas que ofrece su página principal. En otros casos, los costos de traducción podrían ser sustanciales, y la mayoría de los directores opinó que se debería examinar cada necesidad respetando los límites presupuestarios vigentes. Se invitó al personal a pensar en alternativas poco costosas y a determinar en qué casos los beneficios de publicar material traducido justificarían el costo.

Función del Directorio Ejecutivo

Los directores expresaron una amplia gama de opiniones sobre la función que les corresponde en la comunicación externa. Varios mencionaron lo complejo que resulta desempeñar un papel destacado en el terreno de las relaciones públicas, ya que implica un equilibrio entre la función de representante de un país y la de funcionario del FMI. Se propuso que los directores se guíen por un código de conducta que el propio Directorio podría redactar posteriormente.

La Oficina de Evaluación Independiente

La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) se creó en julio de 2001 con el fin de llevar a cabo evaluaciones objetivas e independientes de cuestiones pertinentes al cometido del FMI, de un modo que complemente las funciones de examen y evaluación internas de la institución. A través de este trabajo, la OEI debe reforzar la cultura de aprendizaje dentro del FMI, fortalecer la credibilidad externa de la institución, fomentar una mayor comprensión de la labor del FMI en los países miembros y apoyar las funciones de gestión y supervisión institucional del Directorio Ejecutivo.

Los tres proyectos de evaluación elegidos para el ejercicio 2002/2003 fueron: 1) el uso prolongado de los recursos financieros del FMI y sus repercusiones; 2) la función del FMI en tres casos recientes de crisis de la cuenta de capital (Brasil, Corea e Indonesia), y 3) el ajuste fiscal en los programas respaldados por el FMI en un grupo de países de bajo y mediano ingreso. El informe sobre la evaluación del primer proyecto —sobre el uso prolongado de los recursos— recibió el aval general del Directorio en septiembre de 2002 y luego fue publicado. El informe contiene una serie de recomendaciones para acortar el uso prolongado y suavizar sus consecuencias desfavorables. Las recomendaciones abordan la justificación de los programas respaldados por la institución (y la necesidad de encontrar otros métodos para señalar a los demás donantes y acreedores que el FMI ha concedido su visto bueno), la concepción de los programas, el perfeccionamiento de los análisis y los datos políticos, y la gestión de los recursos humanos. La gerencia del FMI creó un grupo de estudio encargado de proponer la mejor manera de abordar los temas planteados en la evaluación, al que la OEI le hizo llegar los comentarios recibidos a través del proceso de divulgación externa. El Directorio Ejecutivo deliberó sobre el informe del grupo de estudio en marzo de 2003 y acordó una serie de medidas a seguir (como se explica detalladamente en el capítulo 4).

El informe sobre la evaluación de las tres crisis de la cuenta de capital se envió a la gerencia para que formulara los comentarios del caso y, simultáneamente, al Comité de Evaluación del Directorio Ejecutivo en abril de 2003, y se prevía circular el informe de evaluación sobre el ajuste fiscal en los programas respaldados por el FMI en mayo de 2003.

El Director de la OEI ultimó el programa de trabajo para el ejercicio 2004 en base a extensas consultas con una amplia variedad de partes interesadas internas y externas, y luego lo elevó al Directorio, que le concedió su aprobación. El programa abarca: 1) la evaluación de la experiencia del FMI con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP); 2) la evaluación de la función del FMI en Argentina, centrándose en los programas de 2000 y 2001 pero sumándole la perspectiva de la participación del FMI a partir de 1991, y 3) la evaluación de la asistencia técnica del FMI.

La evaluación de los DELP y del SCLP ya está en marcha, al mismo tiempo que el Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial examina su propia experiencia. Tras consultas con partes interesadas internas y externas inspiradas en un documento temático, se publicó el mandato definitivo en el sitio de la OEI en Internet, que se acompañará, desde principios del ejercicio 2004, de documentos temáticos sobre los otros dos proyectos de evaluación.

La OEI ha realizado amplias actividades de extensión, forjando vínculos con círculos académicos, especialistas en la evaluación de la asistencia y representantes de la sociedad civil. Organizó una serie de seminarios para difundir los resultados del primer proyecto de evaluación —sobre el uso prolongado de los recursos institucionales—, que las partes interesadas externas calificaron en general de franco y constructivo. Una gran diversidad de abonados consultan el sitio de la OEI en Internet y se ha puesto gran empeño para dar a conocer en otros idiomas, además del inglés, los principales trabajos de la Oficina.

Dar más voz y representación a los países en desarrollo

En septiembre de 2002, el Comité para el Desarrollo solicitó al Banco Mundial y al FMI la preparación de un documento de referencia para facilitar el estudio, en las reuniones de abril de 2003, de maneras de ampliar y reforzar la voz y participación de los países en desarrollo y las economías en transición en ambas instituciones. La fuerza y la eficacia de esa participación en la toma de decisiones tienen varias dimensiones. La más directa de ellas es la fuerza de los votos. Otra dimensión importante es el grado en que los países están plenamente equipados para aprovechar las oportunidades que tengan a su disposición para presentar sus opiniones. Esta última dimensión de la "voz" es muy importante para los casos en que existe un elevado número de países representados, especialmente en los grupos con una cantidad importante de países que aplican programas respaldados por el FMI o de países pobres muy endeudados, en vista del volumen y la complejidad de los temas conexos que requieren su contribución.

Durante su examen inicial del documento de referencia conjunto sobre este tópico, los directores ejecutivos recalcaron la importancia de reforzar la voz y participación de los países en desarrollo y en transición. Subrayaron las iniciativas que ya se han tomado con miras a reforzar la voz de los países en desarrollo y la cultura de la receptividad en el FMI —incluidos el actual avance del proceso correspondiente a los DELP, el refuerzo del apoyo para el desarrollo de las capacidades y el hincapié en la identificación de los países con las reformas— y expresaron su deseo de seguir aprovechando los continuos avances de estos programas. Puesto que se puede avanzar más rápidamente en varias medidas administrativas posibles para reforzar la voz, el Directorio ya ha empezado a considerar las medidas que podrían tomarse a corto plazo para atender las restricciones tecnológicas y de personal de los dos grupos de países de África subsahariana, cuyas necesidades son las más apremiantes. El avance en estas cuestiones permitirá al Comité para el Desarrollo centrarse en los aspectos de voz y participación que tienen que ver con la fuerza de los votos y la creación de un consenso entre los países miembros en el futuro. El CMFI tendrá la oportunidad de retomar estos asuntos en las Reuniones Anuales de 2003, basándose en un informe de avance del Directorio Ejecutivo sobre sus deliberaciones en relación con la decimotercera revisión general de cuotas.

CAPÍTULO 8

Operaciones y políticas financieras en el ejercicio 2003

El FMI es una institución basada en la colaboración mutua que presta recursos a los países miembros que experimentan problemas de balanza de pagos. La institución proporciona dichos recursos por tres medios:

Operaciones ordinarias. El FMI otorga préstamos a los países utilizando a tal efecto un fondo de recursos creado por las suscripciones de capital de los países miembros (cuotas) a condición de que el prestatario emprenda medidas de ajuste económico y reforma para superar sus dificultades de financiamiento externo (véase el recuadro 8.1). Estos préstamos se otorgan al amparo de diversas políticas y servicios financieros que tienen por objeto atender problemas específicos de balanza de pagos (véase el cuadro 8.1). Sobre estos préstamos se cobran intereses a una tasa relacionada con la vigente en el mercado; los plazos de reembolso varían según el servicio financiero de que se trate.

Financiamiento de carácter concesionario. El FMI otorga préstamos a los países pobres a una tasa de interés muy baja para ayudarlos a reestructurar su economía de modo de promover el crecimiento y reducir la pobreza. El FMI también proporciona donaciones a los países pobres habilitados al efecto para ayudarlos a lograr una situación de endeudamiento externo viable. El capital de los préstamos de carácter concesionario se financia con préstamos concedidos al FMI por prestamistas bilaterales a tasas de interés basadas en las vigentes en el mercado, actuando la institución como fideicomisario. Los recursos utilizados para subvencionar la tasa de interés que se cobra a los prestatarios y las donaciones de alivio de la deuda se financian con aportaciones de los países miembros y con la renta de los recursos propios del FMI.

Derechos especiales de giro. El FMI puede crear activos internacionales de reserva mediante la asignación de derechos especiales de giro (DEG) a los países miembros, que pueden utilizarse para obtener divisas de otros países miembros y para efectuar pagos al FMI. El DEG también se utiliza como unidad de cuenta del FMI, y su valor está basado en una cesta integrada por cuatro principales monedas internacionales. La tasa de interés del DEG se basa en las tasas de interés de mercado de las monedas que integran la cesta de valoración y se utiliza como base para las demás tasas de interés del FMI.

Entre los acontecimientos más destacados del ejercicio 2003 cabe señalar los siguientes:

- El FMI concluyó un examen de las suscripciones de capital (cuotas) de los países miembros y consideró que, de momento, no era necesario un aumento general de su base de capital.
- Se registró un aumento de los créditos pendientes del FMI a los países miembros, dado que los flujos de capital a los países de mercados emergentes siguieron reduciéndose y varios países miembros con grandes necesidades de financiamiento externo tuvieron un menor acceso a los mercados internacionales de capital.
- El FMI siguió brindando asistencia a los países miembros más pobres para reducir la carga de su deuda, y se redoblaron los esfuerzos por concentrar el financiamiento concesionario de la institución de manera más explícita en la lucha contra la pobreza.

Actividades financieras ordinarias

Los préstamos ordinarios del FMI se otorgan a través de la Cuenta de Recursos Generales (CRG), en la cual se mantienen las suscripciones de cuota de los países miembros. La mayor parte del financiamiento se proporciona al amparo de acuerdos de derecho de giro, que tienen por objeto atender dificultades de balanza de pagos de los países miembros de carácter cíclico y de corta duración, y en el marco del servicio ampliado del FMI (SAF), mediante el cual se procura corregir dificultades de pagos externos resultantes de problemas estructurales de largo plazo. Los préstamos en el marco de acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados pueden complementarse con recursos de corto plazo al amparo del servicio de complementación de reservas (SCR) para prestar asistencia a los países miembros que sufran perturbaciones provocadas por una pérdida repentina de acceso a los mercados de capital. Todos los préstamos devengan intereses y pueden estar sujetos a sobretasas en función del tipo y la duración del préstamo y del saldo del crédito del FMI pendiente de

Cuadro 8.1
Servicios financieros del FMI

Servicio de crédito	Objetivo	Condiciones	Escalonamiento y seguimiento[1]
Tramos de crédito y servicio ampliado del FMI[4]			
Acuerdos de derecho de giro (1952)	Asistencia a mediano plazo a los países para superar dificultades de balanza de pagos a corto plazo.	Adoptar medidas de política que infundan confianza en que el país miembro podrá superar las dificultades de balanza de pagos en un período de tiempo razonable.	Compras trimestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras condiciones.
Servicio ampliado del FMI (1974) (acuerdos ampliados)	Asistencia a más largo plazo en respaldo de las reformas estructurales aplicadas por los países miembros para superar dificultades de balanza de pagos a largo plazo.	Adoptar un programa trienal, con reformas estructurales y un programa detallado de medidas de política que deberán adoptarse durante el primer período de 12 meses.	Compras trimestrales y semestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras condiciones.
Servicios especiales			
Servicio de complementación de reservas (1997)	Asistencia a corto plazo para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con una pérdida de confianza de los mercados.	Disponible solamente en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado con un programa conexo y con medidas reforzadas de política a fin de recuperar la confianza de los mercados.	Servicio disponible durante un año; acceso concentrado al comienzo del programa con dos o más compras (desembolsos).
Línea de crédito contingente (1999)	Línea de defensa precautoria que puede activarse inmediatamente con el fin de ayudar a los países a superar dificultades de balanza de pagos como consecuencia de la propagación de crisis financieras.	Criterios de habilitación: 1) No existe la necesidad de hacer frente a dificultades de balanza de pagos desde el principio, 2) evaluación positiva de las medidas de política por parte del FMI, 3) relaciones constructivas con los acreedores privados y progresos satisfactorios para limitar la vulnerabilidad externa, 4) un programa económico satisfactorio.	Los recursos se aprueban para un período máximo de un año. Se aprueban montos pequeños (5%–25% de la cuota), pero no se prevé que se efectuén giros. Se supone que una tercera parte de los recursos se desembolsan al entrar en vigor el acuerdo y el escalonamiento del resto se determina en la revisión posterior a la entrada en vigor del mismo.
Servicio de financiamiento compensatorio (1963)	Asistencia a mediano plazo para hacer frente a una insuficiencia temporal de ingresos de exportación o un exceso de de costo de la importación de cereales.	Disponible únicamente si la insuficiencia o el exceso están en gran medida fuera del control de las autoridades, y el país miembro tiene en vigor un acuerdo al cual se aplica la condicionalidad de los tramos superiores de crédito, o si su situación de la balanza de pagos, excluido el exceso/insuficiencia, es satisfactoria.	Se desembolsan normalmente en un plazo mínimo de seis meses de conformidad con las disposiciones del escalonamiento de acuerdo.
Asistencia de emergencia	Asistencia inmediata a mediano plazo para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con:		Ninguno, aunque la asistencia en etapa de posguerra puede escalonarse en dos o más compras.
1) Catástrofes naturales (1962)	1) Catástrofes naturales.	1) Esfuerzos razonables por superar las dificultades de balanza de pagos.	
2) Etapa de posguerra (1995)	2) Las secuelas de disturbios civiles, tensiones políticas o conflictos internacionales armados.	2) Se centra la atención y el desarrollo de la capacidad institucional y administrativa con miras a lograr un acuerdo en los tramos superiores de crédito o en el marco del SCLP.	
Servicios para países miembros de bajo ingreso			
Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (1999) Nota: Sustituyó al servicio reforzado de ajuste estructural	Asistencia a más largo plazo para superar dificultades arraigadas de balanza de pagos de carácter estructural; tiene por objeto lograr un crecimiento sostenido para reducir la pobreza.	Adopción de un programa trienal en el marco del SCLP. Los programas respaldados por el SCLP se basan en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza preparado por el país en un proproceso participativo y comprenden medidas macroeconómicas, estructurales y de lucha contra la pobreza.	Desembolsos semestrales (o a veces trimestrales) sujetos al cumplimiento de los criterios de ejecución y a revisión.

[1]El crédito del FMI se financia con el capital suscrito por los países miembros; a cada país miembro se le asigna una *cuota* que representa su compromiso financiero. Los países miembros pagan una parte de su cuota en moneda extranjera aceptable por el FMI —o DEG— y el resto en su propia moneda. El país prestatario efectúa un giro o se le desembolsan recursos mediante la *compra* al FMI de activos en moneda extranjera contra el pago en su propia moneda. El país prestatario reembolsa el préstamo mediante la *recompra* de su moneda al FMI con moneda extranjera. Véase el recuadro 8.1 sobre el sistema de financiamiento del FMI.

[2]La *tasa de cargos básica* sobre los fondos desembolsados en la Cuenta de Recursos Generales (CRG) se fija como proporción de la tasa de interés semanal del DEG y se aplica al saldo diario de todos los giros contra la CRG pendientes de recompra durante cada trimestre financiero del FMI. Además de esta tasa básica, más la sobretasa, se cobra una comisión inicial (25 centésimas de punto porcentual sobre los montos comprometidos hasta llegar al 100% de la cuota y 10 centésimas de punto porcentual sobre montos superiores) sobre la suma que puede girarse durante cada período (anual) en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado. No obstante, la comisión se reembolsa proporcionalmente a medida que se efectúan los giros posteriores en el marco del acuerdo. Se cobra una comisión de giro por única vez de 0,5% sobre cada giro contra los recursos del FMI en la CRG, salvo los giros en el tramo de reserva, en el momento de la transacción.

Límites de acceso[1]	Cargos[2]	Condiciones de recompra (reembolso)[3]		
		Calendario de reembolso (*años*)	Calendario de expectativas (*años*)	Pago
Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.	Tasa básica más sobretasa (100 céntesimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota; 200 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 300%)[5].	3¼–5	2¼–4	Trimestral
Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.	Tasa básica más sobretasa (100 céntesimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota; 200 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 300%)[5].	4½–10	4½–7	Semestral
No se aplican límites de acceso; acceso en virtud de un servicio únicamente si el acceso en el marco de un acuerdo ordinario conexo supera el límite anual o acumulativo.	Tasa básica más sobretasa (300 centésimas de punto porcentual; aumento de 50 centésimas de punto porcentual al año a partir del primer desembolso y de cada semestre posterior hasta llegar a un nivel máximo de 500 centésimas de punto porcentual).	2½–3	2–2½	Semestral
No se aplican límites de acceso, pero se prevé que los compromisos se sitúen entre el 300% y el 500% de la cuota.	Tasa básica más sobretasa (150 centésimas de punto porcentual; aumento de 50 centésimas de punto porcentual al final del primer año y de cada semestre posterior hasta llegar a un nivel máximo de 350 centésimas de punto porcentual).	2–2½	1–1½	Semestral
45% de la cuota para cada uno de los dos componentes (exportación y cereales). El límite global para ambos componentes es 55%.	Tasa básica	3¼–5	2¼–4	Trimestral
Se limita, en general, al 25% de la cuota, si bien pueden proporcionarse montos superiores en casos excepcionales.	Tasa básica	3¼–5	No se aplica	Trimestral
140% de la cuota; 185% de la cuota en casos excepcionales.	0,5%	5½–10	No se aplica	Semestral

[3]En el caso de las compras efectuadas a partir del 28 de noviembre de 2000, se espera que los países miembros efectúen las recompras (reembolsos) de conformidad con el calendario de expectativas; a solicitud del país miembro, el FMI puede modificar el calendario de expectativas de recompra si el Directorio Ejecutivo conviene en que la situación de balanza de pagos del país en cuestión no ha mejorado lo suficiente para efectuar las recompras.

[4]Los *tramos de crédito* se refieren al monto de las compras (desembolsos) como proporción de la cuota del país miembro en el FMI; por ejemplo, los desembolsos de hasta el 25% de la cuota de un país miembro se efectúan en el marco del *primer* tramo de crédito y requieren que el país miembro demuestre que está haciendo esfuerzos razonables por superar sus problemas de balanza de pagos. Las solicitudes para efectuar desembolsos superiores al 25% se denominan giros en el *tramo superior* de crédito; se efectúan en plazos a medida que el prestatario cumple ciertos criterios de ejecución establecidos. Por lo general, estos desembolsos están vinculados a un acuerdo de derecho de giro o a un acuerdo ampliado. El acceso a recursos del FMI fuera de un acuerdo es muy poco frecuente y no está prevista ninguna modificación en ese sentido.

[5]Se aplican sobretasas al monto total de los créditos pendientes de reembolso resultantes de las compras realizadas después de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y en el marco del SAF.

Recuadro 8.1
Mecanismo de financiamiento del FMI

Los préstamos que otorga regularmente el FMI se financian con el capital suscrito por los países miembros. A cada país se le asigna una cuota que determina su compromiso financiero máximo frente al FMI. Una parte de la cuota se abona en activos de reserva (monedas extranjeras aceptables para el FMI o en DEG) y el resto en la moneda del país de que se trate. Cuando el FMI otorga financiamiento, suministra al prestatario activos de reserva, para lo cual utiliza los activos de reserva aportados por los países miembros como suscripción de cuotas o solicita a los países que considera financieramente sólidos que canjeen por activos de reserva las monedas entregadas en el pago de la cuota (véase el recuadro 8.3).

El préstamo se desembolsa mediante la "compra" de activos de reserva por parte del país prestatario al FMI a cambio de su propia moneda. Para reembolsar el préstamo, el prestatario "recompra" su moneda al FMI entregando a cambio activos de reserva. El FMI cobra sobre los préstamos una tasa de interés básica (cargos) que se basa en la tasa de interés del DEG (véase el recuadro 8.6), e impone sobretasas que dependen del monto y el vencimiento del préstamo y del saldo pendiente de reembolso.

Todo país que proporcione activos de reserva al FMI, como parte de la suscripción de la cuota o mediante uso de su moneda por parte del FMI, recibe un activo líquido frente al FMI (posición de reserva) que puede hacer efectivo en cualquier momento para obtener activos de reserva que le permitan atender una necesidad de financiamiento de la balanza de pagos. Estos activos devengan intereses (remuneración) basados en la tasa de interés del DEG y forman parte de los activos internacionales de reserva de los países miembros. Cuando un prestatario reembolsa (recompra) un préstamo del FMI con activos de reserva, se transfieren esos fondos a los países acreedores a cambio de sus monedas y se extingue el activo del acreedor frente al FMI.

El mecanismo de "compra y recompra" utilizado para los préstamos que otorga el FMI afecta a la composición de los recursos de la institución pero no al volumen global de los mismos. Si aumenta el saldo de los préstamos pendiente de reembolso se reducen las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países miembros que tienen una situación financiera sólida, y aumentan las tenencias del FMI en las monedas de los países que están utilizando el crédito de la institución. Las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países con una situación financiera sólida determinan la capacidad crediticia (liquidez) del FMI (véase el recuadro 8.4).

En *http://www.imf.org/ external/ fin.htm* figura información detallada sobre los diversos aspectos de la estructura financiera del FMI y datos periódicamente actualizados sobre sus actividades financieras.

reembolso. Los plazos de reembolso también varían según el servicio financiero (véase *http://www.imf.org/external/np/tre/lend/terms.htm*).

Concesión de préstamos

Durante el ejercicio 2003, el elemento dominante de los nuevos compromisos fue el acuerdo de derecho de giro de gran cuantía a favor de Brasil. Además, los nuevos e importantes acuerdos a favor de Colombia y Argentina, así como los aumentos de recursos en el marco del acuerdo en vigor a favor de Uruguay, mantuvieron los compromisos totales del ejercicio en niveles relativamente altos; los nuevos compromisos ascendieron a DEG 29.400 millones, frente a los DEG 39.400 millones del ejercicio 2002[1].

El FMI aprobó 10 nuevos acuerdos de derecho de giro para los que se comprometieron recursos por un total de DEG 27.100 millones; a su vez, se aumentó en DEG 1.500 millones el crédito otorgado a Uruguay en el marco del acuerdo de derecho de giro vigente. Además, en el ejercicio se aprobaron dos acuerdos al amparo del SAF: DEG 700 millones para Serbia y Montenegro y DEG 100 millones a favor de Sri Lanka (véase el cuadro 8.2). Burundi, Granada y Malawi realizaron compras de pequeña cuantía en el marco de la política de asistencia de emergencia. Durante el ejercicio no se comprometieron recursos al amparo del servicio de financiamiento compensatorio (SFC) ni de la línea de crédito contingente (LCC) del FMI.

El acuerdo a favor de Brasil, el de mayor cuantía en la historia del FMI, se aprobó en septiembre de 2002. Con este acuerdo se respalda el programa económico de las autoridades hasta el final de diciembre de 2003. El compromiso total de DEG 22.800 millones incluía DEG 7.600 millones en el marco del servicio de complementación de reservas. En enero de 2003, el FMI aprobó un acuerdo de derecho de giro a siete meses por un monto de DEG 2.200 millones a favor de Argentina, que sustituyó al acuerdo anterior aprobado en marzo de 2000. También en enero de 2003 se aprobó otro acuerdo de derecho de giro a dos años de gran cuantía —DEG 1.500 millones— a favor de Colombia.

De los 15 acuerdos de derecho de giro vigentes, tres se han establecido con carácter precautorio, y los prestatarios han manifestado su intención de no utilizar los fondos comprometidos a su favor por el FMI. Como consecuencia del uso de los acuerdos de derecho de giro con carácter precautorio, así como de otros factores,

[1]Al 30 de abril de 2003, DEG 1 = $1,383913.

Cuadro 8.2
Asistencia financiera del FMI aprobada en el ejercicio 2003

País miembro	Tipo de asistencia financiera	Fecha de la aprobación	Monto aprobado[1] *(millones de DEG)*
Albania	SCLP trienal	21–VI–2002	28,0
Argentina	Acuerdo de derecho de giro a 7 meses	24–I–2003	2.174,5
Bolivia	Acuerdo de derecho de giro a un año	2–IV–2003	85,8
Bosnia y Herzegovina	Acuerdo de derecho de giro a 15 meses	2–VIII–2002	67,6
Brasil	Acuerdo de derecho de giro a 16 meses	6–IX–2002	22.821,1
Burundi	Asistencia de emergencia (etapa de posguerra)	9–X–2002	9,6
Colombia	Acuerdo de derecho de giro a 2 años	15–I–2003	1.548,0
Congo, República Democrática del	SCLP trienal	12–VI–2002	580,0
Croacia, República de	Acuerdo de derecho de giro a 14 meses	3–II–2003	105,9
Dominica	Acuerdo de derecho de giro a un año	28–VIII–2002	3,3
Ecuador	Acuerdo de derecho de giro a 13 meses	21–III–2003	151,0
Gambia	SCLP trienal	18–VII–2002	20,2
Granada	Asistencia de emergencia (catástrofes naturales)	27–I–2003	2,9
Guyana	SCLP trienal	20–IX–2002	54,6
Jordania	Acuerdo de derecho de giro a dos años	3–VII–2002	85,3
Macedonia, ex República Yugoslava de	Acuerdo de derecho de giro a 14 meses	30–IV–2003	20,0
Malawi	Asistencia de emergencia (catástrofes naturales)	3–IX–2002	17,4
Nicaragua	SCLP trienal	13–XII–2002	97,5
Rwanda	SCLP trienal	12–VIII–2002	4,0
Senegal	SCLP trienal	28–IV–2003	24.3
Serbia y Montenegro	SAF trienal	14–V–2002	650,0
Sri Lanka	SAF trienal	18–IV–2003	144,4
Sri Lanka	SCLP trienal	18–IV–2003	269,0
Tayikistán	SCLP trienal	11–XII–2002	65,0
Uganda	SCLP trienal	13–IX–2002	13,5
Uruguay[2]	Aumento de recursos del acuerdo de derecho de giro	25–VI–2002 y 8–VIII–2002	1.534,0
Zambia	Aumento de recursos del SCLP	29–V–2002	24,5

[1]En el caso de los aumentos, solo se indica el monto en que se incrementaron los recursos.
[2]Aumento de los recursos, deducida la cancelación del saldo remanente (DEG 257,4 millones) en el marco del SCR.

como el hecho de que no se concluyeran los exámenes y la interrupción de los programas, solo se utilizaron recursos en 18 de los 29 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados en vigor durante el ejercicio (véase el cuadro II.3 del apéndice II). Al 30 de abril de 2003, el saldo no utilizado de los 18 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados que aún estaban en vigor ascendía a DEG 23.600 millones, alrededor de la mitad del monto total comprometido en el marco de dichos acuerdos (DEG 47.200 millones).

Durante el ejercicio el FMI desembolsó DEG 21.800 millones en préstamos con cargo a la CRG. El monto de los nuevos créditos fue mayor que el de los reembolsos que se recibieron en relación con los préstamos otorgados en años anteriores. El total de reembolsos ascendió a DEG 7.800 millones, cifra que incluye los reembolsos anticipados efectuados por Croacia (DEG 100 millones) —que liquidó así el crédito pendiente de reembolso al FMI— Tailandia (DEG 100 millones) y Estonia y Lituania[2]. En consecuencia, el saldo del crédito del FMI pendiente de reembolso al cierre del ejercicio ascendía a una cifra récord de DEG 66.000 millones, DEG 13.900 millones más que un año antes.

En febrero de 2003 comenzaron a materializarse las expectativas de recompra introducidas como resultado de un examen de los servicios financieros del FMI concluido en el ejercicio 2001 (véase el recuadro 8.2). En el ejercicio 2003, dichas expectativas surgieron para cuatro países miembros: Argentina, Bosnia y Herzegovina, Pakistán y Turquía. En febrero–marzo de 2003, estos tres últimos países recompraron DEG 100 millones conforme a lo previsto. En el caso de Argentina, las expectativas

[2]Los reembolsos anticipados efectuados por Estonia y Lituania ascendieron a menos de DEG 50 millones.

Recuadro 8.2
Expectativas y obligaciones

De conformidad con la Sección 7 *b)* del Artículo V del Convenio Constitutivo, los países miembros han de efectuar "recompras" (es decir, reembolsos de los préstamos) en relación con las "compras" (el desembolso de préstamos) realizadas previamente, a medida que mejore la situación de sus reservas y su balanza de pagos. A fin de promover el reembolso anticipado y en el marco del examen de sus servicios financieros en el ejercicio 2001, el Fondo Monetario Internacional estableció *expectativas de recompra en un plazo establecido* para las compras que tengan lugar después del 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI y del servicio de financiamiento compensatorio. Las compras efectuadas en el marco del servicio de complementación de reservas han estado sujetas a expectativas de recompra desde la puesta en funcionamiento del servicio; en marzo de 2003, el vencimiento de las expectativas y el de las obligaciones que ampara se prorrogaron un año y seis meses, respectivamente. Como se observa en el cuadro, el calendario de expectativas prevé que los reembolsos se concreten antes de lo programado en el calendario de obligaciones original.

A solicitud del país miembro, el Directorio Ejecutivo del FMI puede aprobar el reembolso según el calendario de obligaciones si la situación de las cuentas externas del país miembro no es lo suficientemente sólida como para permitirle cumplir con las expectativas de recompra sin dificultades ni riesgos excesivos.

Si se acepta la solicitud, todas las expectativas de recompra prorrogadas en los tramos de crédito y en el marco del SFC deben saldarse en la fecha en que venzan las obligaciones de recompra correspondientes; en otras palabras, las fechas de reembolso se retrasan un año. En el caso del SCR, el reembolso puede aplazarse seis meses, y en el del SAF, el nuevo calendario se decide caso por caso y considerando la estructura general de los reembolsos.

Servicio financiero	Calendario de obligaciones *(Años)*	Calendario de expectativas *(Años)*
Acuerdos de derecho de giro	3¼–5	2¼–4
Servicio de financiamiento compensatorio (SFC)	3¼–5	2¼–4
Servicio ampliado del FMI (SAF)	4½–10	4½–7
Servicio de complementación de reservas (SCR)	2½–3	2–2½

de recompra de los ejercicios 2003 (DEG 300 millones) y 2004 (DEG 400 millones) se han prorrogado un año en el contexto del programa aprobado en enero de 2003. Las expectativas correspondientes al ejercicio 2004 también se han prorrogado en el caso de Ecuador, Sri Lanka y Uruguay. Al 30 de abril de 2003, el financiamiento del FMI sujeto a expectativas de recompra anticipada, conforme a las normas adoptadas en noviembre de 2000, ascendía a DEG 32.900 millones; además, DEG 28.700 millones estaban sujetos a las nuevas sobretasas basadas en los altos niveles de crédito del FMI introducidas también en aquel momento.

Recursos y liquidez

Los préstamos que otorga el FMI se financian principalmente con el capital suscrito y totalmente aportado por los países miembros (cuotas), consistente en activos de reserva y monedas[3]. Cada cinco años se realiza una revisión general de las cuotas del Fondo Monetario Internacional, como resultado de la cual se pueden proponer ajustes del volumen global y la distribución de las cuotas para adaptarlas a la evolución de la economía mundial. La cuota de un país miembro también puede modificarse independientemente de una revisión general para tener en cuenta circunstancias importantes que hayan surgido en el ínterin. La institución también puede obtener recursos en préstamo para complementar los provenientes de las cuotas.

Solo una parte del capital desembolsado está disponible de inmediato para financiar nuevos préstamos debido a compromisos previos y a las normas del FMI que limitan la utilización de las monedas a los países miembros que tienen una situación financiera sólida (véase el recuadro 8.3). La base de recursos utilizables aumentó durante el ejercicio porque se consideró que otros cuatro países miembros (India, Malasia, Mauricio y México) tenían la solidez financiera necesaria para incluir sus monedas en el plan de transacciones financieras.

Durante el ejercicio la posición financiera del Fondo Monetario Internacional siguió siendo adecuada para hacer frente a las necesidades de los países miembros. La capacidad de compromiso futura a un año (CCF), una nueva medida de la liquidez introducida en el ejercicio 2003, ascendía al 30 de abril de 2003 a DEG 61.000 millones, en comparación con DEG 59.000 millones un año antes (véanse el recuadro 8.4 y el gráfico 8.1). Durante la primera mitad del ejercicio, dicha capacidad se debilitó notablemente tras la aprobación del acuerdo de gran cuantía a favor de Brasil, pero después se produjo una

[3]Las cuotas también determinan el número de votos de un país en el FMI, su acceso al financiamiento de la institución y su participación en las asignaciones de DEG.

recuperación al vencer y cancelarse dos acuerdos con un elevado nivel de saldos no utilizados (Colombia y Argentina) e incrementarse los reembolsos proyectados para el período de 12 meses que abarcan las previsiones.

Cuotas

Durante el ejercicio hubo una serie de cambios relacionados con las cuotas:

- Los directores siguieron intercambiando opiniones sobre las repercusiones que podrían tener sobre la magnitud de los recursos del FMI la globalización, la integración de los mercados financieros y los esfuerzos desplegados por la institución para reforzar su capacidad, a fin de prevenir y resolver las crisis financieras (véase el recuadro 8.5). Se reconoció ampliamente que, el hecho de que muchos países hayan recurrido en mayor medida al financiamiento proveniente de los mercados privados ha contribuido a aumentar la vulnerabilidad frente a las perturbaciones de la cuenta de capital y que dichas perturbaciones podrían ser de gran magnitud en términos absolutos y en relación con el tamaño de una economía. También se reconoció que la integración económica y financiera a escala mundial podrían entrañar un riesgo de contagio financiero. Los directores coincidieron, en general, en que las medidas de prevención adoptadas por el FMI contribuirán a reducir la frecuencia y la gravedad de las crisis al mejorar las actividades de supervisión que fomentan políticas económicas sólidas y refuerzan el funcionamiento de los mercados de capital nacionales e internacionales. Al mismo tiempo, los directores aceptaron que en el futuro se producirán crisis y que el FMI tendrá que seguir desempeñando un papel crucial para resolverlas y, por lo tanto, que necesitará disponer de los recursos adecuados. Sin embargo, hubo diversidad de opiniones en cuanto a si el alcance de la respuesta del FMI ante estas situaciones podría o debería traducirse en un gran volumen de financiamiento susceptible de exigir recursos adicionales para la institución.
- El Directorio Ejecutivo consideró nuevamente diversas cuestiones relacionadas con la revisión y la actualización de las fórmulas para el cálculo de las cuotas de los países miembros, a fin de reflejar los cambios en la economía mundial y medir con más precisión la posición relativa de dichos países. Se avanzó en la consideración de otras fórmulas que, basadas en una actualización de las variables tradicionales, pretenden ser más sencillas y transparentes que las actuales. En las deliberaciones quedó claro que la selección de las ponderaciones para las variables y la distribución de las cuotas guardan una relación muy estrecha y que en cualquier decisión que se adopte sobre posibles cambios de las cuotas habrá que tener en cuenta otras cuestiones conexas, como la magnitud financiera de los recursos del FMI y el acceso de los prestatarios a dichos recursos. Este enfoque contribuiría a disipar las inquietudes respecto a una posible sobrecarga de las fórmulas con un exceso de objetivos, incluidos la determinación de las aportaciones de los países miembros al FMI, el acceso a los recursos de la institución y el número de votos relativo.

Recuadro 8.3

Plan de transacciones financieras

El FMI otorga préstamos proporcionando activos de reserva de sus propios recursos y solicitando a países con una situación financiera sólida que le suministren activos de reserva a cambio de las tenencias de moneda del país en poder del FMI. El Directorio Ejecutivo determina qué países miembros participan en el financiamiento de las transacciones en moneda extranjera del FMI evaluando la situación financiera de cada país. En última instancia, estas evaluaciones son discrecionales y se realizan teniendo en cuenta la evolución reciente y las perspectivas de la balanza de pagos y las reservas, las tendencias de los tipos de cambio y el volumen y la duración de las obligaciones relacionadas con la deuda externa.

Los montos que estos países miembros transfieren y reciben se administran de forma que se asegure que su saldo acreedor en el FMI se mantiene, en términos generales, en el mismo nivel en relación con la cuota, que es el parámetro clave de medición de los derechos y obligaciones de cada país miembro en el FMI. Esto se logra en el marco de un plan trimestral indicativo de transacciones financieras. El FMI publica en su sitio en Internet el resultado del plan de transacciones financieras del trimestre que finaliza tres meses antes de su divulgación al público. Al 30 de abril de 2003, participaban en el plan de transacciones financieras del FMI los 44 países miembros que se enumeran a continuación.

Alemania	Corea	Irlanda	Omán
Arabia Saudita	Dinamarca	Israel	Países Bajos
Australia	Emiratos Árabes Unidos	Italia	Polonia
Austria	Eslovenia	Japón	Portugal
Bélgica	España	Kuwait	Qatar
Botswana	Estados Unidos	Luxemburgo	Reino Unido
Brunei Darussalam	Finlandia	Malasia	República Checa
Canadá	Francia	Mauricio	Singapur
Chile	Grecia	México	Suecia
China	Hungría	Noruega	Suiza
Chipre	India	Nueva Zelandia	Trinidad y Tabago

Recuadro 8.4

La capacidad de compromiso futura (CCF): Nuevo indicador de la capacidad de préstamo

En diciembre de 2002, el FMI anunció un nuevo indicador de liquidez —la capacidad de compromiso futura— con el fin de ofrecer una medida más clara de su capacidad para conceder nuevos préstamos. La CCF a un año indica el volumen de recursos basados en las cuotas que la institución puede utilizar para otorgar nuevos préstamos en los 12 meses siguientes y reemplaza al coeficiente de liquidez que hasta el momento había sido el principal indicador de la liquidez de la institución.

La CCF a un año se define como el monto de recursos utilizables del FMI *menos* los saldos no desembolsados en el marco de los acuerdos de préstamo vigentes *más* los reembolsos proyectados para los 12 meses siguientes *menos* un saldo prudencial para proteger la liquidez de los títulos de crédito de los acreedores y dejar margen para una posible erosión de la base de recursos de la institución. Los recursos utilizables se componen de las tenencias de monedas de los países miembros que se encuentran en una situación financiera sólida incluidos en el plan de transacciones financieras (véase el recuadro 8.3), más las tenencias de DEG. El saldo prudencial se calcula como el 20% de las cuotas de los países miembros incluidos en el plan de transacciones financieras y de los montos activados en virtud de los acuerdos de obtención de préstamos.

La CCF a un año se publica con periodicidad semanal (*Financial Activities: Week-at-a-Glance*) y mensual (*Financial Resources and Liquidity*) en el sitio del FMI en Internet: *http://www.imf.org/external/fin.htm*.

Gráfico 8.1

Capacidad de compromiso futura (CCF) del FMI a un año; 1990–abril de 2003

(Miles de millones de DEG)

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

Nota: El FMI comenzó a publicar datos sobre la CCF en diciembre de 2002. Los datos correspondientes a períodos anteriores que aparecen en el gráfico son estimaciones. La CCF aumenta cuando se efectúan pagos por cuotas y también cuando se realizan recompras, y disminuye cuando el FMI asume nuevos compromisos. Las referencias a países miembros y a la crisis asiática corresponden a momentos en que el FMI asumió compromisos financieros de magnitud con un país miembro o un grupo de países miembros.

- Al 30 de abril de 2003, 177 países miembros, que concentraban más del 99% del total de las cuotas en el marco de la undécima revisión en 1998, habían aceptado y pagado el aumento de su cuota propuesto entonces. Dos países miembros habilitados para aceptar el aumento propuesto para su cuota aún no lo habían hecho al final del ejercicio, y cuatro países no estaban habilitados para aceptarlo, debido a que mantenían atrasos en sus pagos al FMI. El 23 de enero de 2003, el Directorio Ejecutivo aprobó la prórroga del plazo para aceptar y pagar los aumentos de cuota en el marco de la undécima revisión hasta el 31 de julio de 2003. Al cierre del ejercicio, el total de cuotas ascendía aproximadamente a DEG 212.700 millones.

Acuerdos de obtención de préstamos

El FMI puede obtener recursos en préstamo para complementar sus recursos basados en las cuotas. La institución mantiene dos acuerdos permanentes de obtención de préstamos con prestamistas oficiales y puede recurrir también a los mercados privados, aunque no lo ha hecho hasta la fecha. La obtención de préstamos ha desempeñado un papel importante para propor-

cionar, con carácter temporal, recursos presupuestarios al FMI en situaciones críticas en el pasado. Al 30 de abril de 2003 no había empréstitos pendientes de reembolso. Los últimos se reembolsaron en marzo de 1999, tras recibir el FMI el grueso de los pagos de cuotas en el marco de la undécima revisión general.

Recuadro 8.5

Duodécima y décima tercera revisiones generales de cuotas

El FMI realiza, normalmente cada cinco años, una revisión general de las cuotas de los países miembros a fin de determinar si los recursos disponibles de la institución son adecuados y efectuar ajustes de las cuotas de países concretos para que reflejen los cambios de su situación económica en relación con la de la economía mundial. La duodécima revisión general de cuotas concluyó el 30 de enero de 2003 sin que se propusiera incremento alguno, con lo que la magnitud total de las cuotas se mantiene invariable en DEG 213.700 millones.

Durante el período correspondiente a la décima tercera revisión general, que se inició al concluir la duodécima revisión, el Directorio Ejecutivo realizará un atento seguimiento de los recursos del FMI y determinará si son adecuados, considerará medidas para lograr una distribución de las cuotas que refleje la evolución de la economía mundial, así como medidas encaminadas a mejorar el buen gobierno de la institución. El Directorio Ejecutivo se propone presentar un informe de situación sobre estos temas al Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) en las Reuniones Anuales de 2003 y, si así se justifica, establecerá una Comisión Plenaria que se encargará de formular recomendaciones concretas.

Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP)

Los AGP, que han estado en vigor desde 1962, son un conjunto de acuerdos de crédito, en virtud de los cuales 11 participantes (países industriales o sus bancos centrales) se han comprometido a proporcionar recursos al FMI para evitar o contrarrestar un deterioro del sistema monetario internacional. El monto total posible de crédito disponible para el FMI al amparo de los AGP asciende a DEG 17.000 millones, más DEG 1.500 millones en el marco de un acuerdo paralelo con Arabia Saudita (véase el cuadro 8.3). Los AGP se han activado 10 veces, la última de ellas en julio de 1998 por un monto de DEG 6.300 millones (de los cuales solo se utilizaron DEG 1.400 millones) en relación con el financiamiento de un acuerdo ampliado a favor de Rusia. La activación se canceló y el monto obtenido en préstamo se reembolsó en marzo de 1999. La decisión sobre los AGP se ha renovado nueves veces, la más reciente en noviembre de 2002, cuando el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó su renovación por un período adicional de cinco años a partir de diciembre de 2003.

Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP)

Los NAP, que entraron en vigor en noviembre de 1998, representan una serie de acuerdos de crédito en virtud de los cuales 26 países miembros e instituciones oficiales se han comprometido a proporcionar recursos al FMI a fin de evitar o contrarrestar un deterioro del sistema monetario internacional o hacer frente a una situación excepcional que plantee una amenaza para la estabilidad de dicho sistema. El monto total posible de crédito disponible para el FMI al amparo de los NAP es de DEG 34.000 millones (véase el cuadro 8.4), que es también el total a que asciende el crédito susceptible de otorgarse en el marco de los AGP y los NAP combinados. Los NAP son el primer y principal mecanismo al que recurriría el FMI en caso de necesitar recursos suplementarios salvo en dos circunstancias: 1) en el caso de que un país miembro participante o un país miembro cuya institución participe tanto en los AGP como en los NAP (todos los participantes en los AGP participan también en los NAP) presentase una solicitud para utilizar recursos del FMI, se podrían realizar peticiones de fondos al amparo de cualquiera de los dos mecanismos; 2) en el caso en que no se acepte una petición de fondos al amparo de los NAP, se podrían formular peticiones al amparo de los AGP. Los NAP se han activado una vez, para financiar un acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil en diciembre de 1998, cuando el FMI propuso una

Cuadro 8.3

AGP: Participantes y volumen de crédito

(Millones de DEG)

Participante	Monto
Banco de Suecia	382,5
Banco Federal de Alemania	2.380,0
Banco Nacional de Suiza	1.020,0
Bélgica	595,0
Canadá	892,5
Estados Unidos	4.250,0
Francia	1.700,0
Italia	1.105,0
Japón	2.125,0
Países Bajos	850,0
Reino Unido	1.700,0
Total	**17.000,0**
Acuerdo paralelo a los AGP con Arabia Saudita	1.500,0

Cuadro 8.4
NAP: Participantes y volumen de crédito

Participante	Monto
Arabia Saudita	1.761
Australia	801
Austria	408
Autoridad Monetaria de Hong Kong	340
Banco Central de Chile	340
Banco de Suecia	850
Banco Federal de Alemania	3.519
Banco Nacional de Suiza	1.540
Bélgica	957
Canadá	1.381
Corea	340
Dinamarca	367
España	665
Estados Unidos	6.640
Finlandia	340
Francia	2.549
Italia	1.753
Japón	3.519
Kuwait	341
Luxemburgo	340
Malasia	340
Noruega	379
Países Bajos	1.302
Reino Unido	2.549
Singapur	340
Tailandia	340
Total[1]	**34.000**

[1]El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

petición de fondos de DEG 9.100 millones (de los cuales se utilizaron DEG 2.900 millones). La activación se canceló y el préstamo se reembolsó en marzo de 1999. En noviembre de 2002 la decisión sobre los NAP se renovó por un período adicional de cinco años a partir de noviembre de 2003. El Banco Central de Chile (en su calidad de institución oficial del país) se convirtió en el vigésimo sexto participante en los NAP a partir de febrero de 2003.

Financiamiento de carácter concesionario

El FMI proporciona asistencia de carácter concesionario a sus países miembros más pobres para fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME). Al 30 de abril de 2003, un total de 36 países miembros recibieron financiamiento en el marco del SCLP, y al cierre del ejercicio se habían aprobado compromisos financieros en el marco de la Iniciativa para los PPME a favor de 27 países.

Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

En 1999 se modificaron los objetivos del financiamiento concesionario que otorga el FMI a fin de incluir de manera explícita el objetivo de reducir la pobreza en el contexto de una estrategia económica orientada al crecimiento. El FMI, junto con el Banco Mundial, respalda las estrategias que los países prestatarios plasman en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), en cuya preparación participan la sociedad civil y otros interlocutores interesados en el desarrollo. Como reflejo de los nuevos objetivos y procedimientos, el FMI creó el SCLP, en reemplazo del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) para proporcionar financiamiento en el marco de los acuerdos establecidos en el contexto de los DELP.

En el ejercicio 2003, el Directorio Ejecutivo aprobó 10 nuevos acuerdos en el marco del SCLP, para los que se comprometió un total de DEG 1.200 millones (a favor de Albania, Gambia, Guyana, Nicaragua, la República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Tayikistán y Uganda); asimismo el monto comprometido en el marco del acuerdo vigente a favor de Zambia se incrementó DEG 24 millones (véase el cuadro II.4 en el apéndice II). El total de recursos desembolsados en el marco del SCLP ascendió a DEG 1.200 millones en el ejercicio 2003. Al 30 de abril de 2003, los programas de reforma de 36 países estaban respaldados por acuerdos en el marco del SCLP; el total de recursos comprometidos por el FMI ascendía a DEG 4.500 millones y los saldos no utilizados eran de DEG 2.500 millones.

El SCLP se financia por medio de los fondos fiduciarios administrados por el FMI, a saber, la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME, que son independientes de los recursos que el FMI obtiene mediante las cuotas y se financian con aportaciones de una amplia gama de países miembros del FMI y de la propia institución[4]. La Cuenta Fiduciaria del SCLP obtiene recursos en préstamo —de bancos centrales, gobiernos e instituciones gubernamentales— a tasas de interés del mercado o a tasas inferiores a las

[4]Véase un análisis más completo de las fuentes de los fondos utilizados para financiar las operaciones de crédito concesionario en *Organización y operaciones financieras del FMI*, folleto No. 45, sexta edición (Washington: Fondo Monetario Internacional, 2001), que puede consultarse en el sitio del FMI en Internet: *http://www.imf.org/external/pubs/ft/pam/pam45/spa/contents.htm*.

del mercado, y utiliza estos fondos para otorgar préstamos a una tasa de interés del 0,5% anual a los países miembros habilitados para hacer uso del SCLP. En esta Cuenta Fiduciaria se reciben aportaciones para subvencionar la tasa de interés de los préstamos del SCLP y se mantiene una Cuenta de Reservas (que garantiza los créditos frente a la Cuenta Fiduciaria). El Fondo Fiduciario SCLP-PPME se creó para subvencionar las operaciones en el marco del SCLP durante el período 2002–2005; los recursos de este fondo también están disponibles para otorgar asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME.

Al 30 de abril de 2003, los recursos para préstamos que podían utilizarse para financiar operaciones en el marco del SCLP ascendían a un total de DEG 15.800 millones, de los cuales se habían comprometido DEG 12.600 millones y se habían desembolsado DEG 10.100 millones. Se estima que el monto restante de recursos no comprometidos utilizables para otorgar préstamos en el marco del SCLP de DEG 3.200 millones abarcará los compromisos anuales por un monto de alrededor de DEG 1.100 millones en virtud de los nuevos acuerdos en el marco del SCLP hasta 2005 inclusive, de acuerdo con el promedio de compromisos anuales históricos. Las modalidades del financiamiento concesionario a partir de 2005 deberán evaluarse cuando se acerque esa fecha, pero se prevé que una parte considerable de dicho financiamiento se suministrará con cargo a los recursos propios del FMI que se acumulen en la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Estos recursos estarán disponibles cuando se hayan reembolsado los préstamos obtenidos para financiar la Cuenta Fiduciaria del SCLP y se reduzca la necesidad de garantía que representa la Cuenta de Reservas.

Iniciativa reforzada para los PPME

En 1999 se reforzó considerablemente la Iniciativa para los PPME, emprendida por el FMI y el Banco Mundial en 1996, para acelerar, ampliar y profundizar el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados de todo el mundo. Al 30 de abril de 2003, el FMI y el Banco Mundial habían logrado que 26 países miembros habilitados llegaran al punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada y uno (Côte d'Ivoire) en el marco de la Iniciativa establecida originalmente. De estos países, ocho alcanzaron el punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada (véase también el capítulo 5).

El FMI proporciona asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en forma de donaciones o préstamos sin intereses que se utilizan para pagar parte del servicio de la deuda de los países miembros frente al FMI. Al 30 de abril de 2003, el FMI había comprometido DEG 1.600 millones por concepto de donaciones a favor de los siguientes países habilitados: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Tanzanía, Uganda y Zambia. Tres países miembros (Benin, Malí y Mauritania) llegaron al punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME en el ejercicio 2003. Al amparo de la Iniciativa reforzada, una parte de la asistencia comprometida en el punto de decisión puede desembolsarse antes de que el país llegue al punto de culminación. Esta asistencia transitoria otorgada por el FMI puede llegar al 20% anual y a un máximo del 60% en total del monto comprometido de asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME. En casos excepcionales, los montos de asistencia transitoria pueden llegar al 25% anual y a un máximo del 75% en total. Al 30 de abril de 2003, el total de la asistencia desembolsada por el FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME ascendía a DEG 1.000 millones (véase el cuadro 8.5).

Financiamiento de la Iniciativa para los PPME y las subvenciones del SCLP

El financiamiento de la participación del FMI en la Iniciativa reforzada para los PPME y las subvenciones necesarias para el SCLP se administran por medio de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Se estima que el total de recursos que se requieren para estas iniciativas asciende a DEG 7.200 millones, en valores de caja, de los cuales la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME representa alrededor de DEG 2.200 millones y el costo de las subvenciones para otorgar préstamos en el marco del SCLP asciende a DEG 5.000 millones[5]. Se prevé que el total de los recursos requeridos se obtendrá a través de las aportaciones de los países miembros y de la institución.

Las aportaciones bilaterales prometidas para la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME provienen de una vasta gama de países miembros del FMI, lo cual demuestra el amplio apoyo a la Iniciativa para los PPME y al SCLP. En total, 94 países han prometido su respaldo: 27 países avanzados, 58 países en desarrollo y 9 países en transición[6].

Las aportaciones que efectúa el FMI ascienden a DEG 2.600 millones, de los cuales las aportaciones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ascienden a DEG 2.200 millones. La mayor parte de esta suma —DEG 1.800 millones— proviene de la renta de la

[5]Los desembolsos de préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP continuarán hasta 2009 y los últimos reembolsos del principal se efectuarán en 2019.

[6]En el cuadro II.9 del apéndice II se presenta un resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, "según sea necesario" y no en valores de caja.

Cuadro 8.5
Asistencia comprometida y desembolsada en el marco de la Iniciativa para los PPME
(Millones de DEG; al 30 de abril de 2003)

País miembro	Monto: Comprometido	Monto: Desembolsado[1]	País miembro	Monto: Comprometido	Monto: Desembolsado[1]
Benín	18,4	20,1	Malawi	23,1	2,3
Bolivia[2]	62,4	65,5	Malí[2]	45,5	49,3
Burkina Faso[2]	44,0	34,4	Mauritania	34,8	38,4
Camerún	28,5	2,5	Mozambique[2]	106,9	108,0
Chad	14,3	4,3	Nicaragua	63,0	1,9
Côte d'Ivoire[3]	16,7	—	Níger	21,6	3,3
Etiopía	26,9	8,2	Rwanda	33,8	10,0
Gambia	1,8	0,1	Santo Tomé y Príncipe[4]	—	—
Ghana	90,1	9,9	Senegal	33,8	8,2
Guinea	24,2	5,2	Sierra Leona	98,5	47,3
Guinea-Bissau	9,2	0,5	Tanzanía	89,0	96,4
Guyana[2]	56,2	35,8	Uganda[2]	119,6	121,7
Honduras	22,7	4,5	Zambia	468,8	351,6
Madagascar	16,6	5,0			
27 países miembros, 26 de los cuales reciben asistencia en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME				1.570,3	1.034,3

[1]El monto podría incluir intereses sobre la asistencia comprometida pero no desembolsada durante el período de transición.
[2]En el marco de la Iniciativa para los PPME establecida originalmente y en el de la Iniciativa reforzada.
[3]Côte d'Ivoire llegó al punto de decisión en el marco de la Iniciativa para los PPME establecida originalmente.
[4]Al alcanzar el punto de decisión, no existía deuda frente al FMI que pudiera beneficiarse de la asistencia otorgada en el marco de la Iniciativa para los PPME.

inversión de los ingresos netos generados por la venta directa de 12,9 millones de onzas troy de oro. Estas transacciones de venta directa fueron concluidas en abril de 2000 y generaron recursos netos por DEG 2.200 millones (véase el *Informe anual 2000*, pág. 81). Estos fondos se han colocado en la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) y el producto de la inversión se destina a la Iniciativa para los países pobres muy endeudados.

El FMI también aporta alrededor de DEG 400 millones, por medio de una transferencia especial de la CED (que se efectuó a principios de 1994) y renunciando a la compensación por los gastos administrativos relacionados con las operaciones del SCLP en los ejercicios 1998 a 2004. En cambio, el monto equivalente a estos gastos se transfiere al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Además, también se transfiere a ese fondo fiduciario una parte de los recargos de intereses sobre el financiamiento proporcionado en 1998 y 1999 en el marco del servicio de complementación de reservas en relación con la activación de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos. Las aportaciones de los países miembros del FMI y de la propia institución se complementan mediante la renta de la inversión generada por estas aportaciones.

Inversión de los recursos del SCLP, el SCLP-PPME y la CED

En marzo de 2000, el FMI comenzó a aplicar una nueva estrategia de inversión de recursos que respaldan las subvenciones necesarias para el SCLP y la Iniciativa para los PPME a fin de complementar el rendimiento a lo largo del tiempo y mantener a la vez límites de riesgo prudentes. El ingreso adicional que se obtenga se utilizará para ayudar a financiar las subvenciones necesarias para el SCLP y la Iniciativa para los PPME.

En el marco de la nueva estrategia, se extendió el vencimiento de las inversiones trasladando el grueso de los activos que estaban invertidos en depósitos a corto plazo denominados en DEG en el Banco de Pagos Internacionales (BPI) a carteras de bonos y otros instrumentos a medio plazo estructurados de modo tal que reflejen la composición monetaria de la cesta del DEG. Debían mantenerse depósitos a corto plazo a un nivel suficiente para atender las necesidades de liquidez y cumplir los requisitos administrativos acordados con ciertos contribuyentes.

Como parámetro para medir los resultados de la cartera de bonos e instrumentos a medio plazo se estableció un índice adaptado a las necesidades específicas del FMI, que está integrado por índices de bonos públicos con vencimiento de uno a tres años de Alemania, Estados Unidos, Japón y Reino Unido; la ponderación asignada a cada mercado en dicho índice refleja la composición monetaria de la cesta del DEG. Regularmente se reequilibra la cartera para asegurar que las monedas en que están denominadas las inversiones reflejan en la mayor medida posible la composición monetaria de la cesta del DEG. Tras la reducción del vencimiento medio de la cartera a mediados de enero de 2002, se estableció como parámetro un índice basado en las tasas de los depósitos a tres meses y los bonos públicos de cero a un año. El BPI, el Banco Mundial y tres administradores privados de inversiones aplican esta estrategia de inversión en nombre del FMI.

En los primeros tres años desde que comenzó a emplearse esta nueva estrategia de inversión los rendimientos aumentaron alrededor de 135 centésimas de punto porcentual (en valores anualizados y deducidas las comisiones) con respecto a los rendimientos obtenidos con la estrategia anterior, que consistía en invertir los recursos en depósitos denominados en DEG, lo que generó ingresos suplementarios por un monto de alrededor de DEG 276 millones que respaldan las operaciones del SCLP y del SCLP-PPME.

Asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra

El FMI proporciona asistencia de emergencia a los países que se encuentran en una situación de posguerra a través de préstamos sujetos a la tasa básica de cargos del FMI. El 4 de mayo de 2001 se estableció una cuenta administrada para aceptar aportaciones de donantes bilaterales que permitirán al FMI proporcionar dicha asistencia subvencionando la tasa de cargos a un nivel del 0,5% anual a los países habilitados para hacer uso de los recursos en el marco del SCLP[7]. Al 30 de abril de 2003, las aportaciones de siete países en forma de donaciones ascendían a un total de DEG 11,5 millones, de los cuales se han recibido DEG 6,8 millones (véase el cuadro 8.6). Hasta la fecha, los desembolsos totales para subvencionar la tasa de cargos aplicable a la asistencia de emergencia de los países en etapa de posguerra a favor de siete países (Albania, Burundi, República del Congo, Guinea-Bissau, Rwanda, Sierra Leona y Tayikistán) ascendieron a DEG 1,4 millones.

Cuadro 8.6

Aportaciones para subvencionar la asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2003)

País contribuyente	Aportación comprometida	Aportación recibida	Subvención desembolsada
Bélgica	1,0	0,6	—
Canadá	1,6	0,4	—
Noruega	3,0	1,0	—
Países Bajos	1,5	1,5	—
Reino Unido	2,8	1,7	0,6
Suecia	0,8	0,8	0,8
Suiza	0,8	0,8	—
Total	**11,5**	**6,8**	**1,4**

Ingresos, cargos, remuneración y distribución de la carga

El FMI, como otras instituciones financieras, obtiene un ingreso por los intereses y las comisiones que cobra en sus operaciones de crédito; ese ingreso se utiliza para financiar las operaciones de crédito y para pagar los gastos administrativos. El hecho de que el FMI se base en las suscripciones de capital y los recursos generados internamente ofrece cierta flexibilidad en la determinación de la tasa de cargos básica. Sin embargo, el FMI también debe procurar que todos los acreedores reciban una tasa de interés competitiva sobre sus créditos frente a la institución. Como otra medida de protección, el Convenio Constitutivo del FMI establece un límite para la tasa de interés que se paga a los acreedores, que se basa en la tasa de interés del DEG.

La tasa básica de cargos que se cobra sobre los préstamos ordinarios se determina al comienzo del ejercicio como proporción de la tasa de interés del DEG a fin de lograr un determinado monto de ingreso neto acordado como meta para el ejercicio. Esta tasa se fija en un nivel que cubra el costo de los fondos y los gastos administrativos y genere recursos para incrementar las reservas del FMI. La proporción específica se basa en proyecciones con respecto a los ingresos y gastos del ejercicio, y puede ajustarse a mediados del ejercicio teniendo en cuenta el nivel de ingreso neto efectivo y si se espera que el ingreso generado durante la totalidad del ejercicio se desvíe mucho de las proyecciones. Al cierre del ejercicio, los ingresos que superen el monto fijado como meta se reintegran a los países miembros que pagaron cargos durante el año; la insuficiencia de ingresos, en cambio, se compensa en el ejercicio siguiente.

El FMI aplica sobretasas basadas en el nivel de uso de los recursos a los créditos otorgados con posterioridad al 28 de noviembre de 2000 para desalentar el uso del crédito por montos excesivos en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI. El FMI también aplica sobretasas a los préstamos por plazos más cortos otorgados en el marco del SCR y las LCC, que varían según el período durante el cual el crédito está pendiente de reembolso. Los ingresos generados por estas sobretasas se asignan a las reservas del FMI y no se tienen en cuenta para determinar la meta de ingresos del ejercicio.

El FMI también recibe ingresos de los países miembros deudores por el pago de comisiones de giro, comisiones por compromiso de recursos y cargos especiales. Por cada desembolso de préstamos con cargo a la CRG se cobra, por una sola vez, una comisión de giro de 0,5%. Sobre los créditos en el marco de acuerdos de derecho de giro o acuerdos al amparo del servicio ampliado del FMI se cobra una comisión por compromiso

[7]Si en algún trimestre los activos de la cuenta no son suficientes para subvencionar la tasa de cargos del 0,5% anual de todos los países beneficiarios de la subvención, se prorrateará la subvención de cada país beneficiario a fin de que la tasa efectiva de cargos pagadera se sitúe en el porcentaje común más próximo al 0,5%.

de recursos, que es reembolsable y debe pagarse al comienzo de cada período de 12 meses sobre los montos que pueden utilizarse en ese período, incluidas las sumas disponibles en el marco del SCR o las LCC. Esta comisión es de 0,25% cuando las sumas comprometidas ascienden al 100% de la cuota como máximo, y de 0,10% cuando superan ese límite. La comisión por compromiso de recursos se reembolsa cuando se utiliza el crédito, en proporción a los giros realizados. El FMI también cobra cargos especiales sobre los pagos de principal en mora y sobre los cargos en mora por menos de seis meses.

El FMI paga intereses (remuneración) a los acreedores sobre sus créditos frente al FMI (posiciones de reserva) tomando como base la tasa de interés del DEG. La tasa de remuneración básica es actualmente del 100% de la tasa de interés del DEG (el máximo permitido de conformidad con el Convenio Constitutivo), pero puede reducirse hasta el 80% de dicha tasa (el nivel más bajo).

Desde 1986, las tasas de cargos y de remuneración se han ajustado en función de un mecanismo de distribución de la carga, por medio del cual el costo de las obligaciones financieras en mora se distribuye entre los países miembros acreedores y deudores. Los ingresos no percibidos por intereses atrasados en seis meses o más se recuperan incrementando la tasa de cargos y reduciendo la tasa de remuneración. Las sumas que se recaudan por aplicación de este mecanismo se reembolsan cuando se liquidan los cargos en mora. Se efectúan otros ajustes de las tasas básicas de cargos y de remuneración a fin de generar recursos para la Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1), creada específicamente para proteger al FMI del riesgo de pérdidas por obligaciones en mora. En el ejercicio 2003, el ajuste total por los intereses impagos y la asignación a la CEC-1 se tradujo en un aumento de 9 centésimas de punto porcentual de la tasa de cargos básica y en una reducción de 10 centésimas de punto porcentual de la tasa de remuneración. En promedio, para todo el ejercicio 2003, las tasas ajustadas de cargos y de remuneración fueron de 2,74% y 1,96%, respectivamente.

En abril de 2002, la tasa de cargos básica para el ejercicio 2003 se fijó en el 128% de la tasa de interés del DEG a fin de lograr el nivel de ingresos acordado como meta. El ingreso neto del FMI, deducido el reembolso de los intereses cobrados por encima de dicho nivel, ascendió a un total de DEG 646 millones en el ejercicio. En esta suma se incluyen el ingreso neto fijado como meta (DEG 69 millones) e ingresos por sobretasas equivalentes a DEG 656 millones, menos el costo de prestaciones al personal, posteriores a la jubilación, por un monto de DEG 79 millones. Tal como se acordó inicialmente en 1999, no se reembolsaron al FMI los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en el ejercicio 2003; en lugar de este reembolso, se transfirió una suma equivalente (DEG 64 millones) de dicha Cuenta Fiduciaria al Fondo Fiduciario SCLP-PPME a través de la Cuenta Especial de Desembolsos. Según lo acordado al comienzo del ejercicio, el excedente de DEG 57 millones con respecto al ingreso neto fijado como meta se devolvió al final del ejercicio 2003 a los países miembros que habían pagado intereses, con lo cual la tasa de cargos básica para dicho ejercicio se redujo retroactivamente al 123,5% de la tasa de interés del DEG. Asimismo, los DEG 94 millones generados por medio del mecanismo de distribución de la carga descrito anteriormente se colocaron en la CEC-1.

Después de reducirse retroactivamente la tasa de cargos, se asignó el ingreso neto fijado como meta (DEG 69 millones) a la reserva especial, con cargo a la cual se efectuaron pagos de prestaciones al personal, posteriores a la jubilación, por un monto de DEG 79 millones. Además, el ingreso generado por concepto de sobretasas (DEG 656 millones) se asignó a la reserva general.

En abril de 2003, el Directorio decidió mantener el mecanismo financiero en funcionamiento y fijó la tasa básica de cargos para el ejercicio 2004 en el 132% de la tasa de interés del DEG.

Saldos financieros de precaución

Para salvaguardar su situación financiera, la institución aplica una política consistente en acumular saldos financieros precautorios en la Cuenta de Recursos Generales. Dichos saldos se componen de reservas y de los recursos de la CEC-1. Las reservas permiten al FMI protegerse frente a los riesgos financieros, incluidas las pérdidas de ingreso y las pérdidas de capital. La CEC-1 se creó como una nueva línea de defensa contra las consecuencias financieras negativas de la persistencia de los atrasos.

Los saldos financieros precautorios existentes se han financiado mediante retenciones de ingresos y a través del mecanismo de distribución de la carga. Las reservas se incrementan asignando los ingresos obtenidos, incluidos los correspondientes a sobretasas, a la reserva general y a la reserva especial. El Convenio Constitutivo establece que el FMI puede distribuir entre los países miembros los recursos depositados en la cuenta de reserva general con arreglo a sus cuotas. La institución puede utilizar la reserva especial para los mismos fines que la reserva general, salvo en lo que respecta a la distribución. Al 30 de abril de 2003, las reservas totales se habían incrementado a DEG 4.300 millones, frente a los DEG 3.600 millones registrados un año antes. El saldo en la CEC-1 ascendía a DEG 1.400 millones, en comparación con un principal en mora de DEG 700 millones. Los recursos de la CEC-1 habrán de reembolsarse una vez que se hayan liquidado todos los atrasos, pero pueden reembolsarse antes si así lo decide el FMI.

En noviembre de 2002, el Directorio examinó la situación de los saldos financieros precautorios para determinar si son suficientes y decidió seguir acumulando saldos de este tipo hasta duplicar su volumen. El Directorio llegó asimismo a la conclusión de que el sistema actual de acumulación de saldos precautorios es apropiado y seguirá estudiando detenidamente el ritmo de acumulación.

Derechos especiales de giro (DEG)

El DEG es un activo de reserva creado por el FMI en 1969 para satisfacer una demanda mundial a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes, que se asigna a los países miembros en proporción a su cuota en el FMI. Los países miembros pueden utilizar DEG para obtener reservas en moneda extranjera de otros países miembros o para efectuar pagos al FMI. La utilización a esos efectos no constituye un préstamo; los países reciben asignaciones de DEG con carácter incondicional y pueden utilizar los DEG para atender una necesidad de financiamiento de su balanza de pagos sin adoptar medidas específicas de política económica o asumir obligaciones de reembolso. Sin embargo, si un país miembro efectúa un uso neto de los DEG que se le han asignado, paga la tasa de interés del DEG, mientras que si adquiere DEG por un monto superior a su asignación recibe intereses. En total, se han asignado a los países miembros DEG 21.400 millones: DEG 9.300 millones en 1970–72 y DEG 12.100 millones en 1978–81. El valor del DEG se basa en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo y la tasa de interés del DEG se fija tomando como base el promedio ponderado de las tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG (véase el recuadro 8.6). La tasa de interés del DEG constituye la base para calcular los intereses que se cobran por el financiamiento ordinario del FMI, así como la tasa de interés que se paga a los países miembros que son acreedores de la institución. El DEG

Recuadro 8.6

Valoración y tasa de interés del DEG

Valoración: El valor del DEG está basado en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo. El método de valoración se examina a intervalos de cinco años. Tras la conclusión del último examen en el ejercicio 2001, el Directorio Ejecutivo decidió introducir una serie de cambios para tener en cuenta la adopción del euro como moneda común de varios países europeos y para reflejar la relevancia cada vez mayor de los mercados financieros internacionales. Las monedas incluidas en la cesta de valoración son las más usadas en las transacciones internacionales y las más negociadas en los principales mercados de divisas. Las monedas seleccionadas para integrar la cesta del DEG para el período 2001–2005 son el dólar de EE.UU., el euro, el yen japonés y la libra esterlina (véase el cuadro).

Tasa de interés: La tasa de interés del DEG se fija semanalmente tomando como base el promedio ponderado de las tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados correspondientes a las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. Como parte del examen realizado en el ejercicio 2001, se modificaron los instrumentos financieros utilizados para determinar la tasa de interés representativa del euro y del yen japonés, a fin de reflejar la evolución de los mercados financieros. Durante el ejercicio 2003, la tasa de interés del DEG evolucionó de acuerdo con los cambios ocurridos en los principales mercados monetarios, reduciéndose progresivamente hasta un nivel de 1,75% en abril de 2003, aunque se situó, en promedio, en un 2,06% a lo largo del ejercicio (véase el gráfico 8.2).

Valoración del DEG al 30 de abril de 2003

Moneda	Cantidad de unidades de cada moneda	Tipo de cambio[1]	Equivalente en dólares de EE.UU.
Dólar de EE.UU.	0,5770	1,00000	0,577000
Euro	0,4260	1,11290	0,474095
Libra esterlina	0,0984	1,59610	0,157056
Yen japonés	21,0000	119,48000	0,175762
			1,383913

Partida informativa:
DEG 1 = $1,383913
$1 = DEG 0,722589

[1]Dólares de EE.UU. por unidad monetaria, salvo en el caso del yen japonés que se expresa en unidades monetarias por dólar de EE.UU.

Gráfico 8.2

Tasa de interés del DEG; 1993–2003

(Porcentaje)

también se utiliza como unidad de cuenta de las operaciones del FMI y de otros organismos internacionales[8].

- *Asignaciones generales de DEG.* Las decisiones sobre asignaciones generales de DEG se adoptan por períodos básicos de cinco años y se requiere que la asignación permita satisfacer una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes. Las decisiones sobre asignaciones de DEG requieren la aprobación por una mayoría del 85% del total de los votos.
- *Asignación de DEG de carácter excepcional.* En septiembre de 1997, la Junta de Gobernadores del FMI propuso una enmienda del Convenio Constitutivo para permitir una asignación especial de DEG de carácter excepcional a fin de corregir la situación creada debido a que más de la quinta parte de los países miembros del FMI, por haber ingresado en la institución después de la última asignación, nunca habían recibido una asignación de DEG. Esta asignación especial de DEG permitiría a todos los países miembros participar en el sistema de DEG sobre una base más equitativa y duplicaría el total de asignaciones de DEG, que ascenderían de ese modo a DEG 42.900 millones. La enmienda propuesta entrará en vigor cuando haya sido ratificada por las tres quintas partes de los países miembros (111 países) que reúnan el 85% del número total de votos. Al 30 de abril de 2003, habían ratificado la enmienda 125 países, a los que corresponde el 74,98% del número total de votos, y solo se requería la ratificación de Estados Unidos para aplicar la propuesta.

Operaciones y transacciones en DEG

Todas las transacciones en DEG se realizan a través del Departamento de DEG (que es una entidad financiera y no una unidad orgánica). La mayor parte de los DEG se encuentran en poder de los países miembros del FMI y de entidades oficiales autorizadas por el FMI como tenedores de DEG. El resto de los DEG asignados se halla en la CRG. Los tenedores autorizados no reciben asignaciones de DEG pero pueden adquirirlos y utilizarlos en operaciones y transacciones con países miembros del FMI y con otros tenedores autorizados en las mismas condiciones que los países miembros de la institución[9]. Las transacciones en DEG se ven facilitadas mediante 13 acuerdos voluntarios suscritos en virtud de los cuales las partes intervinientes están dispuestas a comprar o vender DEG a cambio de monedas de libre uso en transacciones internacionales, siempre y cuando sus tenencias de DEG se mantengan dentro de ciertos límites[10]. Estos acuerdos han ayudado a garantizar la liquidez del sistema de DEG[11].

En el ejercicio 2003, el nivel total de transferencias de DEG aumentó hasta situarse en DEG 15.600 millones, frente a los DEG 14.000 millones registrados en el ejercicio anterior, pero aún se mantuvo muy por debajo de los DEG 49.100 millones del ejercicio 1999, el nivel máximo de transacciones debido al pago de los aumentos de cuota (véase el cuadro 8.7). Al 30 de abril de 2003, las tenencias de DEG del FMI, que habían registrado un abrupto aumento en 1999 como resultado del pago de las suscripciones de cuota, habían disminuido a DEG 1.000 millones, frente a un nivel de DEG 1.500 millones un año antes, situándose en la gama de DEG 1.000 millones a DEG 1.500 millones, en la que el FMI procura mantener sus tenencias de DEG. Los DEG en poder de tenedores autorizados ascendieron a DEG 600 millones. Las tenencias de DEG de los participantes aumentaron a DEG 19.900 millones, frente a un nivel de DEG 19.600 millones en el ejercicio 2002. Las tenencias de DEG de los países industriales y de los países que son acreedores netos se redujeron con respecto al año anterior como proporción de la asignación acumulativa neta de estos países. Las tenencias de DEG de los países no industriales aumentaron al 72% de su asignación acumulativa neta, en comparación con el 56,9% un año antes.

Evaluación de las salvaguardias

En el ejercicio 2003, el FMI perseveró en sus esfuerzos por salvaguardar los recursos de la CRG, el SCLP y la Iniciativa para los PPME realizando evaluaciones de las salvaguardias de los bancos centrales de los países que utilizan los recursos del FMI porque dichos bancos son habitualmente los receptores de los desembolsos de la institución en su calidad de agente fiscal del país miembro. La evaluación de las salvaguardias tiene por objeto ofrecer una garantía razonable al FMI de que los sistemas de declaración de datos, auditoría y control con los que cuenta el banco central para la gestión de los

[8]En marzo de 2003, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) adoptó el DEG como unidad de cuenta.

[9]Los 16 tenedores autorizados de DEG son: Asociación Internacional de Fomento, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Central del Caribe Oriental, Banco Central de los Estados de África Occidental, Banco Central Europeo, Banco de Desarrollo de África Oriental, Banco de los Estados de África Central, Banco de Pagos Internacionales, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), Banco Islámico de Desarrollo, Banco Nórdico de Inversiones, Fondo Africano de Desarrollo, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Fondo Latinoamericano de Reservas y Fondo Monetario Árabe.

[10]Incluyen 12 países miembros del FMI y un tenedor prescrito. Además, un país miembro ha establecido un acuerdo unidireccional (solo ventas) con el FMI.

[11]En virtud del mecanismo de designación, los participantes cuya posición de balanza de pagos y reservas se considere suficientemente sólida pueden verse obligados, en caso de ser designados por el FMI a tal efecto, a proporcionar monedas de libre uso a cambio de DEG hasta determinadas sumas. Debido a que se han celebrado acuerdos voluntarios, el mecanismo de designación no se utiliza desde 1987.

Cuadro 8.7
Transferencias de DEG
(Millones de DEG)

	Ejercicios cerrados el 30 de abril de								
	1995	**1996**	**1997**	**1998**	**1999**	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados									
Transacciones por acuerdo[1]	8.987	8.931	7.411	8.567	13.817	6.639	5.046	3.669	2.858
Operaciones con tenedores autorizados[2]	124	1.951	88	86	4.577	293	544	290	1.186
Operaciones relacionadas con el FMI[3]	301	704	606	901	756	684	922	866	1.794
Intereses netos sobre DEG	174	319	268	284	289	214	302	228	162
Total	**9.586**	**11.905**	**8.372**	**9.839**	**19.439**	**7.831**	**6.814**	**5.054**	**6.000**
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales									
Recompras	1.181	5.572	4.364	2.918	4.761	3.826	3.199	1.631	1.955
Cargos	1.386	1.985	1.616	1.877	2.806	2.600	2.417	2.304	2.505
Pago de cuotas	24	70	—	—	8.644	528	65	—	62
Intereses percibidos sobre las tenencias de la Cuenta de Recursos Generales	262	53	51	44	35	138	118	56	31
Contribuciones	4	4	4	4	3	3	2	2	2
Total	**2.857**	**7.683**	**6.035**	**4.844**	**16.249**	**7.094**	**5.800**	**3.993**	**4.555**
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados									
Compras	5.970	6.460	4.060	4.243	9.522	3.592	3.166	2.361	2.215
Reembolsos de empréstitos del FMI	862	—	—	—	1.429	—	—	—	—
Intereses de los empréstitos del FMI	97	—	—	—	46	18	—	—	—
A cambio de monedas de otros países miembros:									
Adquisiciones para pagar cargo	99	49	224	20	545	1.577	1.107	1.130	1.598
Remuneración	815	1.092	1.055	1.220	1.826	1.747	1.783	1.361	1.175
Otros: Reembolsos y ajustes	51	259	27	90	74	1.008	31	94	89
Total	**7.894**	**7.859**	**5.366**	**5.574**	**13.442**	**7.942**	**6.087**	**4.945**	**5.077**
Total de transferencias	**20.336**	**27.448**	**19.773**	**20.256**	**49.130**	**22.867**	**18.702**	**13.991**	**15.632**
Tenencias de la Cuenta de Recursos Generales, final de período	**1.001**	**825**	**1.494**	**764**	**3.572**	**2.724**	**2.437**	**1.485**	**963**

[1]Las transacciones por acuerdo son transacciones en las cuales los participantes en el Departamento de DEG (actualmente todos los países miembros), los tenedores autorizados, o ambos, intercambian de forma voluntaria DEG por moneda al tipo de cambio oficial determinado por el FMI. Estas transacciones normalmente son concertadas por el FMI.

[2]Operaciones en las que intervienen tenedores autorizados de DEG. Los tenedores autorizados no son participantes en el Departamento de DEG, pero han sido autorizados por el FMI como tenedores de DEG.

[3]Las operaciones en DEG entre países miembros y el FMI que se realizan por intermedio de un tenedor autorizado se denominan "operaciones relacionadas con el FMI". El FMI ha adoptado una serie de decisiones en las que autoriza la realización de operaciones en DEG en el marco del Fondo Fiduciario, la Cuenta de Subvención del SFS, el SAE, el SRAE, el SCLP y la Iniciativa para los PPME.

recursos, incluidos los desembolsos del Fondo, son adecuados (véase el recuadro 8.7).

El Directorio Ejecutivo adoptó el mecanismo de evaluación de las salvaguardias como política permanente del FMI en marzo de 2002 tras un período de dos años a título experimental. La política de salvaguardias, adoptada como respuesta a varios casos de declaración de datos inexactos y denuncias de utilización impropia de los recursos del FMI, tiene por objeto complementar la condicionalidad, la asistencia técnica y otros mecanismos que han garantizado tradicionalmente la utilización debida de los préstamos del FMI. Al adoptar la política permanente, el Directorio señaló que, en general, los bancos centrales habían aceptado los resultados de las evaluaciones y que la política en cuestión había mejorado la reputación y la credibilidad del FMI como prestamista prudente y, al mismo tiempo, había permitido mejorar los procedimientos operativos y contables de los bancos centrales.

La evaluación de las salvaguardias se aplica a todos los países que concertaron acuerdos para el uso de recursos del FMI después del 30 de junio de 2000 y se realiza con respecto a todo nuevo acuerdo que se presenta para la aprobación del Directorio. Aunque la

Recuadro 8.7

Política de evaluación de las salvaguardias: Resumen

Objetivo de las evaluaciones de salvaguardias

- Ofrecer una garantía razonable al FMI de que los sistemas de control, contabilidad, presentación de datos y auditoría con los que cuenta un banco central para la gestión de los recursos, incluidos los desembolsos del Fondo, son suficientes para garantizar la integridad de las operaciones.

Aplicabilidad de las evaluaciones de salvaguardias

- Bancos centrales con acuerdos relativos al uso de los recursos del FMI aprobados después del 30 de junio de 2000.
- Evaluaciones abreviadas del mecanismo de auditoría externa únicamente, para los países miembros con acuerdos en vigor antes del 30 de junio de 2000.
- No aplicable a la asistencia de emergencia, a las compras en el primer tramo de crédito y a los acuerdos independientes en el marco del SFC.
- Voluntaria para los países miembros con programas supervisados por el FMI.

Alcance de la política

- Mecanismo de auditoría externa.
- Estructura e independencia jurídica.
- Marco de presentación de datos financieros.
- Mecanismo de auditoría interna.
- Sistema de controles internos.

Referencias

- Los estudios preparados por el personal del FMI y otra información de referencia relativa a la política de salvaguardias, incluido un documento elaborado por un panel de eminentes expertos externos, pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet (*www.imf.org*).

evaluación de las salvaguardias no se aplica formalmente a los países que aplican programas supervisados por el FMI, se alienta a estos países a participar voluntariamente en las evaluaciones, porque en muchos casos tras la aplicación de estos programas se llega a un acuerdo formal con el FMI. En el ejercicio 2003, se llevaron a cabo 24 evaluaciones, con lo que al 30 de abril de 2003 se habían concluido 75. Este total acumulado incluye 27 evaluaciones abreviadas realizadas para acuerdos en vigor antes del 30 de junio de 2000, en las que se examinaba únicamente un elemento clave del marco de medidas de salvaguardia, a saber: la publicación de estados financieros anuales por parte del banco central verificados en forma independiente por auditores externos conforme a normas de auditoría internacionalmente aceptadas.

La evaluación de las salvaguardias se basa en una serie determinada de procedimientos para garantizar la coherencia en la aplicación. Todos los bancos centrales sujetos a una evaluación presentan una serie estándar de documentos a los funcionarios del FMI, quienes examinan la información proporcionada y, si es necesario, se ponen en contacto con las autoridades del banco central y los auditores externos. Este examen puede complementarse con una visita al banco central para obtener o clarificar la información que permita extraer conclusiones y formular recomendaciones. Los funcionarios del FMI llevan a cabo estas visitas con la posible participación de expertos técnicos provenientes de los países miembros de la institución. En el examen también se tienen en cuenta las conclusiones de la anterior evaluación de las salvaguardias y el momento en que se realizó, así como los resultados de las actividades de seguimiento.

El resultado de la evaluación de las salvaguardias es un informe confidencial que no se divulga al Directorio Ejecutivo ni al público en general, en el que se indican los factores de vulnerabilidad, se asignan las clasificaciones de riesgo y se presentan recomendaciones para mitigar el riesgo identificado. Se espera que las autoridades de los países, quienes tienen la oportunidad de formular comentarios sobre todos los informes de la evaluación de las salvaguardias, apliquen las recomendaciones planteadas en dicha evaluación, posiblemente en el marco de la condicionalidad de los programas. Las conclusiones y las medidas correctivas convenidas se presentan en forma resumida al Directorio Ejecutivo cuando se aprueba un acuerdo o a más tardar cuando se efectúa el primer examen del acuerdo.

Los funcionarios del FMI llevan a cabo periódicamente un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación de las salvaguardias, que se inicia una vez entregado a las autoridades el informe definitivo y se mantiene mientras el crédito esté pendiente de reembolso. El proceso de seguimiento presupone, básicamente, verificar la aplicación de las recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores a fin de asegurarse de que: 1) las autoridades han cumplido los compromisos asumidos y 2) se han puesto en práctica satisfactoriamente las recomendaciones. Normalmente, el seguimiento de los compromisos asumidos por las autoridades se realiza en el contexto de la condicionalidad general del programa y, por lo tanto, en lo que se refiere a las salvaguardias, el seguimiento se centra principalmente en la eficacia de la implementación. A tal efecto, los funcionarios del

Cuadro 8.8

Obligaciones en mora ante el FMI de países con atrasos de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2003)

		Tipo				Duración	
	Total	Departamento General (incl. SAE)	Departamento de DEG	Fondo Fiduciario	SCLP	Menos de seis meses	Más de seis meses
Iraq	52,3	0,1	52,2	—	—	1,3	51,0
Liberia	499,6	446,0	23,5	30,1	—	3,3	496,3
Somalia	217,4	199,6	9,9	7,9	—	1,7	215,7
Sudán	1.081,7	1.003,0	0,1	78,6	—	5,2	1.076,5
Zimbabwe	158,7	90,7	—	—	68,0	32,7	126,0
Total	**2.009,7**	**1.739,4**	**85,7**	**116,6**	**68,0**	**44,2**	**1.965,5**

FMI solicitan informes que se actualizan periódicamente sobre la marcha de la implementación y pueden realizar un examen in situ. En el marco del seguimiento, las autoridades están obligadas a facilitar anualmente a los funcionarios del FMI los estados financieros auditados, así como cualquier otra recomendación o informes especiales preparados por los auditores externos del banco central.

Los resultados de las evaluaciones de las salvaguardias realizadas hasta la fecha indican que, en algunos casos, los recursos del FMI pueden haber corrido un riesgo importante aunque evitable. Las recomendaciones tienen por objeto proteger los recursos de la institución abordando estos factores de vulnerabilidad y mejorando continuamente los controles y las operaciones de los bancos centrales. Por lo que se refiere a las actividades de seguimiento, se observa que los bancos centrales están aplicando gradualmente las medidas recomendadas por los funcionarios del FMI para atenuar la incidencia de dichos factores. En el ejercicio 2003, los bancos centrales siguieron implementando escrupulosamente las recomendaciones de las evaluaciones (más del 85% de las medidas más importantes). Entre las principales mejoras respecto a las operaciones y controles de los bancos centrales, recomendadas en las evaluaciones, destacan: 1) la adopción de una política de auditoría externa independiente, de conformidad con las normas internacionales; 2) la conciliación de los datos económicos declarados al FMI a efectos de seguimiento de los programas con los registros contables del banco central; 3) la promoción de la transparencia y la coherencia en la presentación de los informes financieros, incluida la publicación de los estados financieros auditados; 4) la mejora de los controles respecto a la gestión de las reservas, y 5) la implementación de funciones de auditoría interna independientes y de gran calidad.

Durante el ejercicio 2003, los funcionarios del FMI siguieron promoviendo la comunicación y divulgación de la política de salvaguardias. El Instituto del FMI preparó un curso sobre las evaluaciones, que se dictó en el Instituto Regional de Capacitación en Singapur en enero de 2003 y en el Instituto Multilateral de Viena en marzo de 2003. El personal del FMI elaboró además, para el Directorio Ejecutivo, dos informes semestrales resumidos sobre las actividades y los resultados de la política de salvaguardias, que pueden consultarse en el sitio de la institución en Internet (*http://www.imf.org/external/fin.htm*).

Atrasos frente al FMI

La estrategia de cooperación reforzada respecto a las obligaciones financieras en mora frente al FMI consta de tres elementos esenciales: prevención, colaboración intensificada y medidas correctivas[12].

El total de obligaciones financieras en mora frente al FMI se redujo a DEG 2.010 millones durante el ejercicio 2003, frente a los DEG 2.360 millones registrados al comienzo del ejercicio (cuadro 8.8), como consecuencia, principalmente, de la liquidación de sus atrasos por parte de la República Democrática del Congo en junio de 2002 y del Estado Islámico del Afganistán (en adelante, Afganistán) en febrero de 2003. Sin embargo, los atrasos en los pagos de otros países (con la excepción de Sudán) siguieron aumentando, sobre todo en el caso de Zimbabwe, que constituye el primer nuevo caso de atraso significativo frente a la CRG desde 1993 y el primer caso de atraso frente a la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Al 30 de abril de 2003, casi todos los atrasos

[12]Véase en el *Informe anual 2001*, págs. 83 y 84, información de referencia sobre la estrategia de cooperación reforzada del FMI para hacer frente a los atrasos.

frente al FMI eran de carácter persistente, es decir, de una duración de seis meses o más, y se dividían más o menos por igual entre principal en mora y cargos e intereses en mora. Más de las cuatro quintas partes constituían atrasos frente a la CRG y el resto frente al Departamento de DEG y la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Los dos países con atrasos persistentes de mayor cuantía frente al FMI —Sudán y Liberia— representan más del 79% de las obligaciones financieras en mora frente a la institución, correspondiendo a Somalia y Zimbabwe la mayor parte de los atrasos restantes[13]. En el marco de la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos, se han aplicado medidas correctivas a los países miembros que tienen obligaciones en mora frente al FMI[14]. Durante el ejercicio 2003, no se produjeron cambios en la estrategia de colaboración reforzada del FMI.

Durante el ejercicio 2003, dos países liquidaron sus atrasos frente al FMI: la República Democrática del Congo y Afganistán.

- La República Democrática del Congo liquidó sus atrasos frente al FMI, que ascendían a DEG 404 millones ($522 millones) el 12 de junio de 2002. Los préstamos puente otorgados por cuatro países —Bélgica, Francia, Sudáfrica y Suecia— facilitaron la liquidación. Inmediatamente después, el Directorio Ejecutivo aprobó un acuerdo en el marco del SCLP a favor de la República Democrática del Congo por un monto de DEG 580 millones (109% de su cuota). Parte de los recursos correspondientes al primer desembolso de dicho acuerdo (DEG 420 millones) se utilizó para reembolsar en su totalidad los préstamos puente recibidos. Posteriormente, el país liquidó sus atrasos de DEG 254 millones ($338 millones) frente al Grupo del Banco Mundial. El problema de los atrasos de DEG 669 millones ($860 millones) frente al Grupo del Banco Africano de Desarrollo se abordó en el contexto de un mecanismo de liquidación y consolidación parcial.
- El 26 de febrero de 2003, Afganistán liquidó sus obligaciones financieras en mora frente al FMI, que ascendían a DEG 8,1 millones (unos $11,1 millones). La liquidación se realizó en el contexto de un plan coordinado, en virtud del cual el país liquidó también sus atrasos frente al Banco Asiático de Desarrollo y la Asociación Internacional de Fomento. Esta operación coordinada se respaldó con donaciones de Italia, Japón, Noruega, Suecia, Reino Unido y el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Afganistán.

Durante el ejercicio 2003, el Directorio Ejecutivo examinó en varias ocasiones la situación de las obligaciones financieras en mora de los países miembros frente al FMI:

- Directorio consideró en dos ocasiones la queja formulada por el Director Gerente respecto a la suspensión del derecho a voto y otros derechos conexos de Liberia en el FMI. En su reunión del 9 de octubre de 2002, el Directorio expresó su pesar por el hecho de que Liberia hubiera acumulado nuevos atrasos frente al FMI y por la limitación de las medidas adoptadas por las autoridades para mejorar la ejecución de la política económica. No obstante, el Directorio decidió retrasar la suspensión del derecho a voto y otros derechos conexos durante otros seis meses más y considerar el asunto en el contexto de las deliberaciones sobre la consulta del Artículo IV con Liberia. En su segundo examen, el 5 de marzo de 2003, el Directorio estimó que el país no había reforzado suficientemente la colaboración con el FMI y decidió suspender los derechos antes mencionados.
- Durante el ejercicio 2003, el Directorio examinó las obligaciones financieras en mora de Sudán en dos ocasiones: el 19 de junio y el 18 de diciembre de 2002. En junio, el Directorio expresó su pesar porque el país no había realizado los pagos comprometidos al FMI en los tres últimos meses de 2001, aunque manifestó su satisfacción por las medidas correctivas adoptadas en el segundo semestre de ese año. Señaló, además, la limitada capacidad de Sudán para atender el servicio de la deuda y su intención de mantener un nivel mensual de pagos al FMI de $2 millones. En el examen realizado en diciembre, el Directorio expresó su satisfacción en vista de los resultados logrados por las autoridades sudanesas en la ejecución de las políticas en el marco del programa supervisado por el FMI en 2002, y señaló que el país había efectuado pagos a la institución durante ese año, conforme a lo previsto.
- En un contexto de aumento de los atrasos en los pagos y de escasas mejoras en la política económica, el Directorio impuso nuevas medidas correctivas a Zimbabwe durante el ejercicio 2003. El 13 de junio de 2002, adoptó una declaración de falta de cooperación respecto a este país y suspendió todo tipo de asistencia técnica. En el siguiente examen de los atrasos, el 11 de septiembre de 2002, el Directorio decidió iniciar sin demora el procedimiento de suspensión del derecho a voto y otros derechos conexos de Zimbabwe en el FMI. El 25 de octubre de 2002, el Directorio tomó nota de la queja formulada por el Director Gerente, con fecha 17 de octubre de 2002,

[13]Las contribuciones y los cargos netos en mora de Iraq frente al Departamento de DEG constituyen el 2,6% restante.

[14]En dos casos (Iraq y Somalia) se ha retrasado o suspendido la aplicación de medidas correctivas debido a conflictos civiles, la carencia de un gobierno eficaz o la aplicación de sanciones internacionales.

respecto al incumplimiento por parte de Zimbabwe de sus obligaciones frente al FMI. Esta queja se considerará cuando se realice el próximo examen de los atrasos de este país frente al FMI, momento en que el Directorio considerará también si debe o no proceder a la suspensión de los derechos antes mencionados.

Al final de abril de 2003, Liberia, Somalia, Sudán y Zimbabwe seguían estando inhabilitados, en virtud del Artículo XXVI, Sección 2 *a)*, para utilizar los recursos generales del FMI. Además, se había eliminado a Zimbabwe de la lista de países habilitados para acogerse al SCLP y estaban en vigor declaraciones de no cooperación —que constituyen un paso ulterior en la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos— con respecto a Liberia y Zimbabwe. También se suspendieron los derechos a voto y otros derechos conexos de Liberia en el FMI.

CAPÍTULO 9

Organización, presupuesto y recursos humanos

En el ejercicio financiero se anunciaron y produjeron una serie de cambios institucionales. A principios de 2003, se reestructuraron las unidades de organización del Departamento de Tecnología y Servicios Generales, especialmente las de la tecnología de la información, para aumentar la eficiencia de los servicios que presta el departamento. Posteriormente se creó el Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros, a fin de reflejar la ampliación de funciones del antiguo Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios en ámbitos como el programa de evaluación del sector financiero y la lucha contra el lavado del dinero y el financiamiento del terrorismo. Otro cambio en la organización fue la transformación del Departamento de Tesorería, que ha pasado a denominarse Departamento Financiero.

Por su parte, Eduardo Aninat, Subdirector Gerente, anunció su intención de renunciar a su puesto en junio de 2003; también se anunció que Kenneth Rogoff, Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios, volvería a su cátedra de la Universidad de Harvard en el cuarto trimestre de 2003, una vez que expire su período de licencia. El Director Gerente anunció que los sucesores en el cargo de Aninat y Rogoff serían, respectivamente, Agustín Carstens, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México, y Raghuram Rajan, de la Graduate School of Business de la Universidad de Chicago.

En el presupuesto administrativo del FMI para el ejercicio, se autorizaron gastos por un total de $794,3 millones (es decir, $746,4 millones, deducidos los reembolsos). El gasto efectivo del ejercicio ascendió a $764,0 millones, es decir $30,3 millones (un 3,8%) menos que lo estimado en el presupuesto original, incluidos $10,7 millones menos en gastos de personal y $19,7 millones menos por concepto de gastos de viaje y otras actividades. Considerando que los reembolsos fueron de $3,8 millones menos, el gasto administrativo neto totalizó $719,9 millones, es decir, $26,5 millones (3,6%) menos que la estimación presupuestaria.

Durante el ejercicio, el FMI siguió demostrando la solidez de su compromiso respecto a la diversidad del personal. Se lograron avances notables en la contratación y el ascenso profesional de varios grupos insuficientemente representados: la proporción de mujeres en puestos directivos alcanzó un 15%, mientras que el porcentaje de funcionarios de este nivel provenientes de países en desarrollo superó el 30%.

Organización

La autoridad máxima del FMI es la Junta de Gobernadores, y el funcionamiento de la institución está en manos de un Directorio Ejecutivo, un Director Gerente, una Primera Subdirectora Gerente, dos Subdirectores Gerentes y un cuerpo de funcionarios internacionales responsables exclusivamente ante el FMI. El Convenio Constitutivo de la institución dispone que el personal dé muestra del más alto nivel de eficiencia y competencia técnica, y refleje la diversidad de los países miembros del FMI.

Directorio Ejecutivo

El Directorio Ejecutivo del FMI, integrado por 24 miembros, es el órgano permanente de decisión y se ocupa del quehacer cotidiano de la institución. En el año 2002, el Directorio Ejecutivo celebró 126 reuniones oficiales, 8 seminarios y 77 sesiones oficiosas, reuniones de comités y otras reuniones.

El Directorio Ejecutivo lleva a cabo sus deliberaciones basándose principalmente en los documentos preparados por la gerencia y el personal del FMI. En 2002, el Directorio dedicó alrededor del 67% de su tiempo a asuntos relacionados con los países miembros (sobre todo, consultas del Artículo IV y revisiones y aprobaciones de acuerdos con los países), el 23% a cuestiones de supervisión multilateral y de política económica (como las perspectivas de la economía mundial, informes sobre la estabilidad financiera mundial, recursos financieros del FMI, fortalecimiento del sistema financiero internacional, situación de la deuda y otros temas vinculados con el diseño de los programas y los servicios financieros de la institución) y el resto del tiempo a temas administrativos y de otra índole.

Gráfico 9.1

Fondo Monetario Internacional: Organigrama

(Al 30 de abril de 2003)

[1]Conocido formalmente como el Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo.
[2]Antes Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios (nueva denominación a partir del 1 de mayo de 2003).
[3]Antes Departamento de Tesorería (nueva denominación a partir del 1 de mayo de 2003).
[4]Adjunta a la Oficina del Director Gerente.

Departamentos

El personal del FMI está organizado primordialmente en departamentos regionales (o de área), funcionales, de información y enlace, y de funciones de apoyo (véase el gráfico 9.1). A la cabeza de estos departamentos están los directores, que dependen del Director Gerente.

Departamentos regionales

Seis departamentos regionales —*África, Asia y el Pacífico, Europa I, Europa II, Hemisferio Occidental* y *Oriente Medio*— asesoran a la gerencia y al Directorio Ejecutivo en asuntos relativos a la evolución y la política económica de los países que integran cada región. Además, el personal de estos departamentos negocia los acuerdos sobre el uso de recursos financieros para respaldar los programas de reforma económica de los países miembros y examina la ejecución de estos programas respaldados por la institución. En colaboración con los departamentos funcionales pertinentes, brinda a los países miembros asesoramiento en materia de política económica y asistencia técnica, y mantiene contactos con los organismos regionales e instituciones multilaterales de sus respectivas zonas geográficas. Con la colaboración del personal de los departamentos funcionales, los departamentos regionales realizan gran parte de la labor de supervisión bilateral que ejerce el FMI a través de sus contactos directos con los países miembros. Además, se han asignado a algunos de estos países 93 funcionarios de los departamentos regionales como representantes residentes del FMI (véase el recuadro 9.1).

Recuadro 9.1

Representantes residentes del FMI

A fines de abril de 2003, el FMI tenía 93 representantes residentes para 85 países miembros de África, América, Asia, Europa y Oriente Medio, y estaba previsto crear un puesto en Guatemala. Estos puestos —que suelen ser ocupados por un solo funcionario de la institución con la ayuda de personal local— tienen por objeto intensificar la labor de asesoramiento que ofrece la institución en materia de política económica y, con frecuencia, se crean cuando se está aplicando un programa de reformas. La labor de los representantes residentes —que normalmente tienen buenas oportunidades de mantener contacto con autoridades nacionales clave— puede tener un impacto de gran magnitud en la calidad de la labor del FMI en los países. Concretamente, los representantes residentes contribuyen a formular el asesoramiento que proporciona el FMI, se ocupan de seguir la evolución de la situación —sobre todo en el marco de los programas respaldados por la institución— y coordinan la asistencia técnica. También pueden advertir tanto a la institución como al país acerca de posibles desviaciones de la política económica, brindar apoyo in situ a los programas y participar activamente en la divulgación de los fines del FMI en los países miembros. Desde la adopción de medidas reforzadas para los países de bajo ingreso, los representantes residentes ayudan a los países miembros a formular sus estrategias de reducción de la pobreza (véase el capítulo 5), pues participan en las discusiones de estas estrategias encabezadas por los países y dan a conocer la posición del FMI. Además, respaldan la labor de seguimiento de la aplicación de los programas y desarrollo institucional, en colaboración con las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, donantes y otras partes interesadas.

Departamentos funcionales y de servicios especiales

El *Departamento de Finanzas Públicas* se encarga de todas las actividades relacionadas con las finanzas públicas de los países miembros. Participa en las misiones de los departamentos regionales sobre temas fiscales, examina los aspectos fiscales del asesoramiento en materia de política económica que proporciona el FMI y de los programas de ajuste respaldados por la institución y brinda asistencia técnica sobre las finanzas públicas. También realiza actividades de investigación y estudios de política fiscal y de otras cuestiones relacionadas con la distribución del ingreso y la pobreza, las redes de protección social, la política de gasto público y el medio ambiente.

El *Departamento de Mercados Internacionales de Capital*, brinda asistencia al Directorio Ejecutivo y a la gerencia en la supervisión del sistema monetario y financiero internacional, y contribuye a la labor institucional de prevención y control de crisis. Como parte de las actividades de supervisión, el departamento prepara semestralmente el informe *Global Financial Stability Report*, en el cual se evalúan los movimientos de los mercados internacionales de capital y las cuestiones sistémicas conexas. Además, sirve de enlace con los operadores del sector privado, las autoridades nacionales responsables de las políticas financieras y los foros oficiales dedicados al sistema financiero internacional. Asimismo, desempeña una función de primer orden en la labor conceptual y de política del FMI respecto al acceso a los mercados internacionales de capital, y brinda asesoramiento a los países miembros sobre la mecánica y las ventajas de la interacción con dichos mercados y sobre estrategias de gestión de la deuda externa.

El *Instituto del FMI* ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros —sobre todo países en desarrollo— en temas como programación y política financieras, políticas relativas al sector externo, metodología de balanza de pagos, cuentas nacionales y estadísticas de las finanzas públicas, y finanzas públicas. Asimismo, desarrolla un activo programa de cursos

y seminarios sobre economía, finanzas y econometría para los economistas del FMI (véase el capítulo 6).

El *Departamento Jurídico* asesora a la gerencia, al Directorio Ejecutivo y al personal sobre las normas jurídicas aplicables y prepara la mayor parte de las decisiones y otros instrumentos jurídicos necesarios para la actividad del FMI. Interviene como asesor jurídico de la institución en casos de litigio y arbitraje, proporciona asistencia técnica en lo relativo a reformas legislativas, evalúa la compatibilidad de las leyes y reglamentaciones con las normas y códigos internacionales, y responde a consultas de las autoridades nacionales y los organismos internacionales sobre las normas del FMI, además de formular dictámenes sobre la jurisdicción del FMI en materia de medidas y restricciones cambiarias.

A partir del 1 mayo de 2003, el *Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios* se convirtió en el *Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros.* La nueva denominación refleja la ampliación de las funciones del departamento que incluyen, entre otras, la preparación del programa de evaluación del sector financiero y evaluaciones de las actividades de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Reorganizado en torno a cuatro áreas de operaciones —supervisión del sistema financiero, supervisión bancaria y solución de crisis, infraestructura y operaciones monetarias y cambiarias, y asistencia técnica—, el departamento sigue ofreciendo asistencia de carácter analítico, operativo y técnico a los países miembros y a los departamentos regionales, incluidas la formulación y la divulgación de políticas acertadas y prácticas óptimas. Una función importante es la coordinación de actividades con bancos centrales, organismos de supervisión y otros organismos internacionales con los que mantiene relaciones de colaboración.

El *Departamento de Elaboración y Examen de Políticas* desempeña una función crucial en el diseño y la ejecución de los servicios financieros, la supervisión y otras políticas del FMI. Mediante el examen de las actividades de los países y de las medidas de política, garantiza la aplicación coherente de las políticas en toda la institución. En los últimos años, ha liderado la labor del FMI en las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento del sistema financiero internacional, la racionalización y focalización de la condicionalidad y la creación del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza y de la Iniciativa para los PPME. Los economistas del Departamento acompañan al personal de los departamentos regionales en misiones a los países y contribuyen a la movilización de otros recursos financieros para los países miembros que utilizan recursos del FMI.

El *Departamento de Estudios* realiza análisis de la política económica y lleva a cabo estudios de temas pertinentes a la actividad del FMI. Desempeña una labor primordial en la supervisión y la formulación de la política del FMI con respecto al sistema monetario internacional, y colabora con otros departamentos en la preparación del asesoramiento que proporciona el FMI a los países miembros en materia de política económica. Además, coordina el estudio semestral *Perspectivas de la economía mundial* y prepara análisis para el seguimiento que realizan el Grupo de los Siete, el Grupo de los Veinte y organismos regionales como el Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), además de los seminarios del Directorio Ejecutivo sobre la evolución de la economía y los mercados mundiales. El Departamento también mantiene contactos con las universidades y con otras organizaciones que se dedican a la investigación económica.

El *Departamento de Estadística* mantiene bases de datos con información económica y financiera nacional, regional y mundial, y examina los datos de los países para dar apoyo a la labor de supervisión del FMI. También se ocupa de formular conceptos estadísticos sobre balanza de pagos, finanzas públicas y estadísticas monetarias y financieras, además de preparar manuales metodológicos sobre estos temas. El Departamento proporciona asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a desarrollar sistemas estadísticos y produce las publicaciones estadísticas del FMI. También se encarga de la elaboración y el mantenimiento de las normas para la divulgación de datos por parte de los países miembros.

El *Departamento de Tesorería* pasó a denominarse *Departamento Financiero* el 1 de mayo de 2003 para describir con más precisión su gama de atribuciones. Sigue encargándose de movilizar, administrar y salvaguardar los recursos financieros del FMI para garantizar que se utilicen de conformidad con la misión general que tiene encomendada la institución. Ello conlleva una serie de funciones de gran importancia a efectos de aplicación de las políticas financieras del FMI y en la ejecución, la contabilización y el control de todas las transacciones financieras. Además, el Departamento salvaguarda la situación financiera del FMI mediante sus evaluaciones de la suficiencia del capital de la institución (las cuotas), las metas de ingreso neto, los saldos precautorios y las tasas de cargos y remuneración. Entre sus otras atribuciones destacan la inversión de fondos para respaldar la asistencia a los países de bajo ingreso y las evaluaciones de los bancos centrales de los países prestatarios.

Información y enlace

El *Departamento de Relaciones Externas* desempeña una función clave al promover el respaldo del público a la institución y sus políticas facilitando una comprensión más cabal de las mismas mediante numerosas actividades que fomentan la transparencia, la comunicación y el diálogo con una amplia variedad de interesados. El Departamento se encarga de la producción, edición y distribución

de la mayoría de las publicaciones y otros materiales del FMI, promueve las relaciones con la prensa y otros grupos externos, como organizaciones de la sociedad civil y órganos parlamentarios, y se ocupa de administrar el sitio del FMI en Internet (véanse también el capítulo 7 y el apéndice V).

Las *oficinas del FMI en Asia, Europa y las Naciones Unidas* mantienen estrechas relaciones con otras instituciones internacionales y regionales (véase el apéndice IV). La Oficina en las Naciones Unidas también efectúa un aporte sustancial al proceso de financiamiento para el desarrollo. En 2002, se reorganizaron las oficinas del FMI en Europa, creándose una nueva oficina en Bruselas para intensificar la cooperación, supervisión y servicios de extensión con la Unión Europea, y se racionalizaron y consolidaron los recursos de las oficinas de París, Ginebra y Bruselas en aras de una mayor eficiencia.

Servicios de apoyo

El *Departamento de Recursos Humanos* vela por que el FMI tenga la combinación adecuada de conocimientos, experiencia y diversidad para atender a las necesidades cambiantes de la institución y por que los recursos humanos se administren, organicen y distribuyan de tal manera que la eficacia sea máxima, los costos moderados y la carga de trabajo y el nivel de estrés, aceptables. El Departamento define las políticas y procedimientos que facilitan al FMI el logro de sus objetivos de trabajo, administra el régimen de remuneración y prestaciones, y los programas de contratación y planificación profesional y contribuye a la eficacia de la organización brindando asesoramiento a los departamentos en la gestión de recursos humanos.

El *Departamento de Secretaría* organiza la labor de los órganos rectores del FMI y da cuenta de sus actividades; asimismo, ofrece servicios de secretaría a dichos órganos y al Grupo de los Veinticuatro. En particular, presta asistencia a la gerencia en la preparación y coordinación del programa de trabajo del Directorio Ejecutivo y otros órganos oficiales, incluidos la programación de las reuniones del Directorio y el apoyo logístico. El Departamento también coordina las Reuniones Anuales, en cooperación con el Banco Mundial.

El *Departamento de Tecnología y Servicios Generales* se encarga de la gestión y prestación de una amplia gama de servicios esenciales para el funcionamiento del FMI, entre otros, servicios de información (tecnología de la información, biblioteca, servicios multimedia, gestión de registros y archivos y telecomunicaciones), instalaciones (proyectos de construcción y gestión de inmuebles), servicios lingüísticos (traducción, interpretación y publicaciones en idiomas distintos del inglés) y una amplia gama de servicios de seguridad y de continuidad (que abarca la seguridad en la sede y el exterior y la protección de la infraestructura informática). En 2003 se reestructuraron las unidades de organización del Departamento, sobre todo las de tecnología de la información y de servicios administrativos, a fin de aumentar la eficiencia de las operaciones.

El FMI tiene también *oficinas* responsables de la auditoría interna, la evaluación de los procedimientos de trabajo, las cuestiones presupuestarias, la asistencia técnica y las inversiones del plan de jubilación del personal.

Oficina de Evaluación Independiente

La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMI se encarga de evaluar con objetividad e independencia cuestiones relacionadas con la institución. Goza de autonomía frente a la gerencia y frente al Directorio Ejecutivo de la institución. La OEI mejora la cultura de aprendizaje en el FMI, fomenta un mejor entendimiento de la labor que desempeña la institución y brinda apoyo a la actividad del Directorio Ejecutivo en materia de gobierno y supervisión institucional (véase el programa de trabajo de la OEI en el capítulo 7).

Presupuestos administrativo y de capital

Reformas presupuestarias

Tras el examen externo realizado en 2001, el FMI está realizando una reforma del sistema de presupuestación de gran envergadura. Las reformas tienen por objeto modernizar el proceso de preparación del presupuesto y adoptar, en la medida en que sea práctico y apropiado para una institución financiera internacional, los sistemas públicos de presupuestación orientados hacia los resultados que se han desarrollado en los principales países industriales. Este nuevo régimen debería ayudar al FMI a responder con flexibilidad a las demandas cambiantes de sus recursos, manteniendo al mismo tiempo su magnitud aproximadamente en los niveles actuales.

En el ejercicio 2003, las reformas consistieron, concretamente, en la introducción de una restricción presupuestaria centralizada que habrá de aplicarse en la preparación de los presupuestos de los departamentos, la adopción de un sistema de presupuesto para el total de los recursos, manteniendo al mismo tiempo un límite respecto al número de funcionarios, y la preparación de planes de trabajo para cada departamento. Se ha establecido una estructura de resultados revisada, que habrá de aplicarse en el ejercicio 2004 y en presupuestos posteriores. Además, ahora se presenta al Directorio Ejecutivo información sobre el costo de las políticas o programas nuevos o en vigor que se someten a consideración o examen. Por último, de conformidad con la política de transparencia del FMI, el Directorio decidió también publicar el documento sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004[1].

[1]La versión electrónica de este documento puede consultarse en Internet: *http://www.imf.org/external/np/obp/budget/033103.htm*.

Para el próximo año se han previsto otras tres reformas que ayudarán a sentar las bases de un sistema de presupuestación más orientado hacia los resultados: mejoras en la medición del costo de los resultados, lo que a su vez exigirá mejorar el sistema de declaración de uso del tiempo por parte del personal, perfeccionamiento del marco de estimación a mediano plazo y elaboración de información e informes suplementarios sobre el desempeño.

Presupuestos y gastos efectivos del ejercicio 2003

En el *presupuesto administrativo* del FMI para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 (ejercicio 2003), se autorizaron gastos por un total de $794,3 millones ($746,4 millones, deducidos los reembolsos). El *presupuesto de capital* para el ejercicio 2003, de $215,0 millones para proyectos iniciados durante el ejercicio, incluía $43.2 millones para proyectos de construcción, $42,5 millones para equipos de tecnología de la información y $129,3 millones para el proyecto de construcción del segundo edificio de la sede (lo que eleva el costo total de este proyecto a $149,3 millones).

El *presupuesto administrativo* del ejercicio ascendió efectivamente a $764,0 millones, es decir, $30,3 millones (un 3,8%) menos que lo estimado en el presupuesto original, incluidos $10,7 millones menos en gastos de personal, $11,3 millones menos por concepto de gastos de viaje y $8,4 millones menos por otras actividades y gastos para contingencias no utilizados; esta disminución del gasto es atribuible, en parte, a la suspensión de viajes (a partir de mediados de febrero) a algunos países del Oriente Medio y Asia debido, respectivamente, a problemas de seguridad y a la epidemia del SRAS. Una vez considerado el menor importe de los reembolsos, que fue de $3,8 millones, el gasto administrativo neto se situó en unos $719,9 millones, es decir, $26,5 millones (un 3,6%) menos que la estimación presupuestaria.

En el cuadro 9.1 se presentan datos sobre el gasto efectivo de los presupuestos administrativos de los ejercicios 2001 a 2003 y sobre el gasto presupuestado de los ejercicios 2003 y 2004.

Presupuestos del ejercicio 2004

En abril de 2003, el Directorio Ejecutivo aprobó un *presupuesto administrativo* bruto de $837,5 millones (es decir, $785,5 millones, deducidos los reembolsos estimados). Esta cifra representa un incremento bruto del 5,4% (5,2% neto) respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio anterior.

En cuanto a los insumos, el proyecto de presupuesto contempla un aumento, entre un presupuesto y otro,

Cuadro 9.1
Presupuesto administrativo, ejercicios 2001–2004[1]
(Millones de dólares de EE.UU.)

	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003: Presupuesto	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004: Presupuesto
Presupuesto administrativo					
I. Personal					
Sueldos	292,1	320,7	343,2	337,1	359,7
Otros gastos de personal	154,0	161,0	195,9	191,3	206,1
Subtotal	**446,1**	**481,7**	**539,0**	**528,4**	**565,8**
II. Otros gastos					
Viajes	91,3	94,4	91,1	79,9	100,6
Otros gastos	138,1	145,3	164,2[2]	155,7	171,1
Subtotal	**229,4**	**239,6**	**255,3**	**235,6**	**271,7[3]**
Total del presupuesto administrativo (bruto)	**675,5**	**721,3**	**794,3**	**764,0**	**837,5**
III. Reembolsos	(37,5)	(44,6)	(47,9)	(44,1)	(52,0)
Total del presupuesto administrativo neto	**638,0**	**676,7**	**746,4**	**719,9**	**785,5**

Nota: En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.
[1]Presupuesto administrativo aprobado por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2003 y el 30 de abril de 2004, comparados con el gasto efectivo de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001, 2002 y 2003.
[2]Incluye una reserva para contingencias de $1 millón.
[3]Incluye una reserva para contingencias de $2 millones.

del 5% para gastos de personal, del 9,3% para viajes y del 4,2% para otros gastos. La asignación por viajes incluye una provisión que cubre los costos suplementarios relacionados con la celebración de las Reuniones Anuales de 2003 en Dubai. Estas cifras agregadas incorporan reducciones significativas de los costos mediante la eliminación de actividades no prioritarias, ahorros en términos de eficiencia (principalmente como consecuencia de la informatización) y la racionalización de algunos servicios auxiliares.

Se prevé también una notable reasignación de recursos, incluido un traspaso de personal y otros recursos de departamentos que realizan funciones intermedias y de gestión a los que generan los productos primarios: formulación de políticas, investigación y funcionamiento del sistema monetario internacional, fijación de normas y provisión de información normalizada, supervisión bilateral y regional, uso de los recursos del FMI y fortalecimiento de las capacidades. En el gráfico 9.2 se indica el porcentaje proyectado de cada grupo de productos primarios en el producto total que se financiarán con recursos del presupuesto administrativo neto. Aunque la desagregación propuesta para el ejercicio 2004 no difiere significativamente del desglose de años anteriores, persisten algunas incertidumbres importantes, por ejemplo, respecto al número de programas que respaldará la institución. No obstante, se prevén cambios importantes en las principales categorías de productos. Concretamente, se destinarán más recursos a los estudios de la vulnerabilidad y a las iniciativas para revitalizar la función de supervisión, así como a las cuestiones relativas al comercio exterior y la cuenta de capital. Se prevé que los recursos del presupuesto administrativo neto asignados al fortalecimiento de la capacidad institucional se complementen con un aumento proyectado del 23%, de un presupuesto a otro, del financiamiento externo de los donantes.

De conformidad con los procedimientos modificados del presupuesto de capital, se presentó un "plan de capital" a mediano plazo al Directorio que contempla un gasto total de $115,1 millones en nuevos proyectos durantes los tres ejercicios siguientes, incluidos $45,6 millones para construcción de instalaciones y $69,5 millones para financiar proyectos de tecnología de la información. Estas cifras agregadas no incluyen el gasto en proyectos autorizados en virtud de asignaciones de ejercicios anteriores, entre ellos la construcción del segundo edificio de la sede.

Por lo que respecta al *presupuesto de capital*, el Directorio aprobó $39,6 millones en gastos para financiar proyectos que se iniciarán en el ejercicio 2004. Esa cifra cubre el costo, durante el período que abarca hasta el ejercicio 2006, de proyectos iniciados en el ejercicio 2004 e incluye $13,2 millones para construcción de instalaciones y $26,4 millones para proyectos de tecnología de la información.

Gráfico 9.2
Distribución proyectada de los recursos por categoría de producto, ejercicio 2004
(Como porcentaje del presupuesto administrativo neto)

Marco a mediano plazo

En consonancia con los nuevos procedimientos presupuestarios, el FMI prepara anualmente una estimación de gastos a mediano plazo en la que se indica el costo proyectado de las políticas en vigor durante el ejercicio presupuestario en curso y de los dos ejercicios posteriores. En la siguiente etapa, las estimaciones correspondientes al segundo año —ajustadas en función de los cambios de política y de las variaciones de los costos— sirven de base para preparar el presupuesto administrativo del siguiente ejercicio. De conformidad con el objetivo de la gerencia de mantener invariable en términos generales el tamaño actual de la institución y dar cabida a nuevas tareas, principalmente mediante reducciones de los recursos destinados a actividades no prioritarias, en el último marco de gasto a mediano plazo se contemplan aumentos del presupuesto administrativo neto (excluidas las contribuciones al Plan de Jubilación del Personal) del 3,8% en el ejercicio 2005 y del 4,3% en el ejercicio 2006.

Recursos humanos

El Director Gerente nombra un cuerpo de funcionarios con dedicación exclusiva al FMI. Este personal dará muestra de eficiencia y competencia técnica "al más alto nivel", según lo establecido en el Convenio Constitutivo de la institución, y la distribución de nacionalidades será reflejo de la amplia diversidad de los países miembros, de forma que se tenga "debidamente en cuenta la importancia de contratar sus servicios sobre la base geográfica más amplia posible". En consonancia con estas estrictas exigencias, el FMI

ha adoptado un procedimiento, en virtud del cual los funcionarios deben proporcionar información sobre su situación financiera. A fin de preservar la continuidad y la memoria institucional de las que puedan beneficiarse todos los países miembros, la política de empleo de la institución tiene por objeto contratar y retener un cuerpo de funcionarios internacionales que estén interesados en dedicar su carrera, o una parte significativa de la misma, al FMI. No obstante, el FMI reconoce la utilidad de contratar personal por períodos más cortos y personas con una trayectoria profesional ya establecida debido a la transformación que está registrando el mercado laboral y a las ventajas que conlleva la incorporación de nuevas perspectivas. Por lo que respecta a algunas especialidades y trabajos, principalmente los relacionados con determinados servicios y conocimientos muy especializados de economía y finanzas, ciertas consideraciones de índole institucional han hecho necesario recurrir a la contratación a corto plazo o a la subcontratación externa de servicios.

Al 31 de diciembre de 2002, el FMI contaba con 763 funcionarios en las categorías auxiliares y 1.918 profesionales (de los cuales aproximadamente las dos terceras partes eran economistas). Además, tenía 297 personas a contrato, incluidos expertos en asistencia técnica, consultores y otros empleados a corto plazo no incluidos dentro del tope de personal permanente. De los 184 países miembros del FMI, 141 estaban representados en el personal. (Véase en el cuadro 9.2 la evolución de la distribución por nacionalidades del personal profesional del FMI desde 1980.)

Cuadro 9.2
Distribución del personal profesional por nacionalidades[1]
(Porcentaje)

Región[2]	1980	1990	2002
África	3,8	5,8	5,4
América	39,1	41,0	39,6
Canadá	2,6	2,8	3,8
Estados Unidos	25,9	25,9	24,4
Otros países de América	10,6	12,3	11,4
Asia	12,3	12,7	15,6
Japón	1,4	1,9	1,6
Otros países de Asia	10,9	10,8	14,0
Europa	39,5	35,1	34,5
Francia	6,9	5,5	4,5
Alemania	3,7	4,3	5,2
Italia	1,7	1,4	2,7
Reino Unido	8,2	8,0	5,4
Rusia y países de la antigua Unión Soviética	. . .	. . .	2,2
Europa oriental y países bálticos	. . .	. . .	1,9
Otros países de Europa	19,0	15,9	12,6
Oriente Medio	5,4	5,5	4,8
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**

[1]Personal de los grados A9–B5.
[2]Las regiones se definen conforme a la distribución por países de los departamentos regionales del FMI. La región de Europa comprende los países de los Departamentos de Europa I y Europa II. La región de Oriente Medio incluye los países del norte de África.

Cambios en la gerencia y altos cargos directivos

Subdirector Gerente. El 7 de marzo de 2003, se anunció que en junio de 2003 Eduardo Aninat, Subdirector Gerente del FMI, dejaría su cargo, que había ocupado desde diciembre de 1999. Al dar la noticia al Directorio Ejecutivo, el Director Gerente Horst Köhler afirmó que, desde su incorporación, Eduardo Aninat había contribuido enormemente al programa de trabajo del FMI gracias a su vasta experiencia en la formulación de políticas, su competencia en el ámbito político y sus dotes diplomáticas.

Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios. El 29 de abril de 2003, se anunció que Kenneth S. Rogoff, una autoridad en economía internacional que el 2 de agosto de 2001 sucedió a Michael Mussa, dejaría su cargo en el FMI para reincorporarse a su cátedra en la Universidad de Harvard cuando venza su licencia de dos años después de las Reuniones Anuales de 2003.

El Director Gerente anunció que los sucesores en el cargo de Aninat y Rogoff serían, respectivamente, Agustín Carstens, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México, y Raghuram Rajan, de la Graduate School of Business de la Universidad de Chicago.

Contratación y retención de personal

Durante el año 2002, ingresaron en el FMI 216 nuevos funcionarios. Los 110 economistas, las 54 personas contratadas en categorías profesionales y gerenciales con perfiles especializados, y las 52 de categorías auxiliares representan una disminución de 15 con respecto a los 231 funcionarios contratados en 2001 (y de 108 respecto al total de 324 que se incorporaron a la institución en 2001, si se incluye la conversión de 93 puestos que anteriormente estaban en régimen de contrato). De los nuevos contratados en 2002, 55 eran economistas con una trayectoria profesional y 50 ingresaron en el marco del Programa para Economistas, un programa de dos años cuya finalidad es familiarizar con la labor del FMI a economistas que se encuentran en la etapa inicial de su carrera, asignándolos a dos departamentos distintos por un período de 12 meses en cada uno. A los participantes en dicho programa que demuestran un buen desempeño durante esos dos años se les ofrece un nombramiento de carácter permanente.

En 2002 se retiraron de la institución 168 funcionarios. En el caso del personal profesional y gerencial, la

Cuadro 9.3
Escalafón del FMI
(Dólares de EE.UU., en vigor a partir del 1 de mayo de 2003)

Grado	Nivel mínimo	Nivel máximo	Ejemplos de puestos y cargos
A1	23.100	34.680	En suspenso (las actividades correspondientes a este nivel se han subcontratado)
A2	25.890	38.810	Chófer
A3	28.960	43.460	Asistente de Secretaría (oficinista)
A4	32.450	48.710	Asistente de Secretaría (principiante)
A5	36.390	54.570	Asistente de Secretaría (experimentado)
A6	40.660	61.080	Auxiliar de Secretaría Principal, otras labores auxiliares (por ejemplo, edición, sistemas informáticos, recursos humanos)
A7	45.610	68.430	Auxiliar de Investigación, Auxiliar Administrativo
A8	51.080	76.660	Auxiliares Administrativos Principales (por ejemplo, contabilidad, recursos humanos)
A9	54.320	81.540	Bibliotecario, Traductor, Oficial de Investigación, Oficial de Recursos Humanos
A10	62.490	93.750	Contador, Oficial de Investigación, Oficial Administrativo
A11	71.770	107.690	Economista (doctorado al ingresar en el FMI), Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A12	80.360	120.580	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A13	90.040	135.040	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A14	100.830	151.270	Subjefe de División, Economista Principal
A15/B1	113.940	170.960	Jefe de División, Subjefe de División
B2	131.360	190.600	Jefe de División, Asesor
B3	156.100	203.120	Director Adjunto de Departamento, Asesor
B4	181.910	227.390	Subdirector de Departamento, Asesor Principal
B5	214.210	257.150	Director de Departamento

Nota: En principio, el escalafón del FMI debe ser competitivo a nivel internacional para que la institución pueda contratar a profesionales altamente calificados de todos los países miembros. El Directorio Ejecutivo revisa anualmente los sueldos del personal, que se mantienen ajustados a los sueldos que recibe el personal profesional en niveles y cargos equivalentes de entidades financieras o empresas del sector privado y de otros organismos similares del sector público, principalmente de Estados Unidos. Como los funcionarios del FMI que no son ciudadanos de Estados Unidos normalmente no están sujetos al pago del impuesto sobre la renta por la remuneración que obtienen del FMI, los sueldos se fijan con carácter neto; es decir, equivalen por lo general a la remuneración neta, después del pago de impuestos, del personal de las empresas públicas y privadas, cuyos niveles salariales sirven de comparación para calcular los sueldos del FMI.

tasa de cesación de servicios fue del 6,0% (115 funcionarios) en 2002, lo que representa un aumento con respecto al 5,5% (101 funcionarios) en 2001 y al 5,1% (88 funcionarios) en 2000.

Estructura salarial

A fin de contratar y retener el personal que necesita, el FMI ha elaborado un sistema competitivo de remuneración y prestaciones, que permite recompensar el mérito y tiene en cuenta las necesidades especiales de un personal multinacional y, en su mayoría, expatriado. La estructura salarial del personal del FMI se revisa anualmente y, si corresponde, se ajusta tomando como base comparaciones con los sueldos pagados por determinadas empresas privadas financieras e industriales y por organismos del sector público de Estados Unidos, Francia y Alemania. Como resultado de los análisis más recientes de los sueldos utilizados para efectuar las comparaciones, dicha estructura se incrementó un 4,0% en el ejercicio 2003 y el Directorio Ejecutivo aprobó un aumento del 4,0% para el ejercicio 2004 (véase el cuadro 9.3).

Remuneración de la gerencia

A fin de reflejar las obligaciones propias de los cargos de la gerencia y la relación entre las estructuras salariales de la gerencia y el personal, la estructura salarial para los cargos máximos, al 1 de julio de 2002, es la siguiente:

Director Gerente	$336.080[2]
Primer Subdirector Gerente	$290.780
Subdirectores Gerentes	$276.930

La remuneración de la gerencia es objeto de revisiones estructurales periódicas por parte del Directorio Ejecutivo y de revisiones anuales. Tiene carácter autónomo y no está vinculada oficialmente a la remuneración en otras organizaciones internacionales.

Remuneración del Directorio Ejecutivo

En base a una recomendación formulada por la Comisión de la Junta de Gobernadores sobre Remuneración

[2]Se incluye además una asignación suplementaria de $60.140 para cubrir gastos.

Cuadro 9.4
Distribución del personal por género

Personal	1980 Número	1980 Porcentaje	1990 Número	1990 Porcentaje	2002[1] Número	2002[1] Porcentaje
Todo el personal						
Total	1.444	100,0	1.774	100,0	2.681	100,0
Mujeres	676	46,8	827	46,6	1.243	46,4
Hombres	768	53,2	947	53,4	1.438	53,6
Personal auxiliar[2]						
Total	613	100,0	642	100,0	763	100,0
Mujeres	492	80,3	540	84,1	645	84,5
Hombres	121	19,7	102	15,9	118	15,5
Profesionales[3]						
Total	646	100,0	897	100,0	1.562	100,0
Mujeres	173	26,8	274	30,5	544	34,8
Hombres	473	73,2	623	69,5	1.018	65,2
Economistas						
Total	362	100,0	529	100,0	967	100,0
Mujeres	42	11,6	70	13,2	222	23,0
Hombres	320	88,4	459	86,8	745	77,0
Otras profesiones						
Total	284	100,0	368	100,0	595	100,0
Mujeres	131	46,1	204	55,4	322	54,1
Hombres	153	53,9	164	44,6	273	45,9
Personal directivo[4]						
Total	185	100,0	235	100,0	356	100,0
Mujeres	11	5,9	13	5,5	54	15,2
Hombres	174	94,1	222	94,5	302	84,8
Economistas						
Total	99	100,0	184	100,0	287	100,0
Mujeres	4	4,0	9	4,9	34	11,8
Hombres	95	96,0	175	95,1	253	88,2
Otras profesiones						
Total	86	100,0	51	100,0	69	100,0
Mujeres	7	8,1	4	7,8	20	29,0
Hombres	79	91,9	47	92,2	49	71,0

[1]Solo incluye el personal de plantilla.
[2]Personal de los grados A1–A8.
[3]Personal de los grados A9–A15.
[4]Personal de los grados B1–B5.

de los Directores Ejecutivos, los gobernadores aprobaron un aumento del 3,8% en la remuneración de los directores ejecutivos y sus suplentes, que se hizo efectivo a partir del 1 de julio de 2002. La remuneración de los directores ejecutivos asciende a $182.590[3]. La remuneración de los directores ejecutivos suplentes se sitúa en $157.940[4].

[3]Al determinar los ajustes de los sueldos de los directores ejecutivos para 2002, la Comisión tuvo en cuenta la variación porcentual de la remuneración del funcionario con el nivel más alto del ministerio de Hacienda y del banco central de determinados países miembros, y la variación del índice de precios al consumidor de los respectivos países . [4]Estas cifras no se aplican al director ejecutivo y ni al director ejecutivo suplente por Estados Unidos, cuyos sueldos están sujetos a los límites salariales fijados por el Congreso de Estados Unidos.

Diversidad

El Directorio Ejecutivo siguió haciendo hincapié en que la heterogeneidad del personal es un factor importante para mejorar la eficacia del FMI como institución internacional. Se han logrado avances notables en la contratación y los ascensos de varios grupos insuficientemente representados en el personal, aunque todavía falta mucho por hacer para lograr una representación regional equilibrada. La proporción de mujeres en cargos directivos alcanzó un 15% y la de funcionarios procedentes de países en desarrollo un 31%. En ambas categorías sigue habiendo margen para mejorar. La Asesora Principal sobre Diversidad, que rinde cuentas al Director Gerente, continuó elaborando indicadores para evaluar y fomentar la diversidad en lo que respecta a nacionalidad y género (véanse los cuadros 9.2, 9.4 y 9.5), así como a la forma en que se gestiona la diversidad en la institución. Ciñéndose a la estrategia institucional, en 2002 el Departamento de Recursos Humanos dedicó especial atención a la tarea de integrar la diversidad en sus políticas y procedimientos de gestión de los recursos, en facetas tales como normas de gestión, código de conducta para misiones y la formación de administradores, y adoptó nuevas políticas y programas para atender las necesidades del personal teniendo en cuenta su diversidad.

La Asesora Principal trabaja en estrecha cooperación con el Departamento de Recursos Humanos y otros departamentos a fin de individualizar necesidades y oportunidades para promover la diversidad y elaborar los planes de acción pertinentes a nivel departamental, que desde 1996 se elaboran y someten a un seguimiento. Durante el ejercicio 2002, los departamentos integraron estos planes en los planes generales de recursos humanos, que en lo sucesivo constituirán un marco aún más relevante y sistemático para mejorar la diversidad en el FMI. Normalmente, las medidas adoptadas a tal efecto incluyen iniciativas en materia de contratación

y desarrollo profesional, programas de orientación y asignación de mentores para los recién incorporados, y medidas para mejorar la orientación que se les ofrece en base a su desempeño profesional y dar mayor transparencia a las políticas, procedimientos y estadísticas sobre recursos humanos. Dos importantes medidas adoptadas durante el ejercicio fueron la creación de un programa piloto de mentores dirigido al personal recién incorporado con una trayectoria profesional ya establecida y la puesta en marcha de un programa para facilitar la reinstalación de funcionarios y sus familias.

En los informes presentados por los departamentos a la Asesora Principal sobre Diversidad se observan mejoras con respecto a las aptitudes y la toma de conciencia sobre la diversidad, enfoques más sistemáticos y transparentes y procedimientos más adecuados de gestión de personal en general. Lograr un grado de diversidad satisfactorio para una institución que hace hincapié en el desarrollo profesional de sus empleados es una meta que exige un esfuerzo concertado. La institución evalúa de manera continua los avances realizados y da cuenta de los problemas con gran transparencia, por ejemplo, mediante el informe anual sobre diversidad que se publica en el sitio del FMI en Internet.

Nuevo edificio

La construcción de un nuevo edificio adyacente a la sede se halla en una etapa avanzada. En septiembre de 2002, el FMI obtuvo la autorización final para este proyecto de la Comisión de Zonificación del Distrito de Columbia. En octubre se completó la demolición de la estructura existente y se inició la construcción del nuevo edificio, que permitirá alojar a todo el personal en el complejo de la sede y reducir los costos totales al eliminar la necesidad de alquilar oficinas. Está previsto que la construcción concluya en 2006.

Cuadro 9.5

Distribución del personal por procedencia de país industrial o en desarrollo

	1990		2002[1]	
Personal	**Número**	**Porcentaje**	**Número**	**Porcentaje**
Todo el personal				
Total	1.774	100,0	2.633	100,0
Países en desarrollo	731	41,2	1.129	42,9
Países industriales	1.043	58,8	1.504	57,1
Personal auxiliar[2]				
Total	642	100,0	787	100,0
Países en desarrollo	328	51,1	439	55,8
Países industriales	314	48,9	348	44,2
Profesionales[3]				
Total	897	100,0	1.494	100,0
Países en desarrollo	343	38,2	586	39,2
Países industriales	554	61,8	908	60,8
Economistas				
Total	529	100,0	936	100,0
Países en desarrollo	220	41,6	385	41,1
Países industriales	309	58,4	551	58,9
Otras profesiones				
Total	368	100,0	558	100,0
Países en desarrollo	123	33,4	201	36,0
Países industriales	245	66,6	357	64,0
Personal directivo[4]				
Total	235	100,0	352	100,0
Países en desarrollo	60	25,5	104	29,5
Países industriales	175	74,5	248	70,5
Economistas				
Total	713	100,0	287	100,0
Países en desarrollo	274	38,4	92	32,1
Países industriales	439	61,6	195	67,9
Otras profesiones				
Total	51	100,0	65	100,0
Países en desarrollo	6	11,8	12	18,5
Países industriales	45	88,2	53	81,5

[1]Solo incluye el personal de plantilla.
[2]Personal de los grados A1–A8.
[3]Personal de los grados A9–A15.
[4]Personal de los grados B1–B5.

Apéndices

2003

Índice

Apéndice I

Reservas internacionales 111

Reservas de divisas 111
Tenencias de activos relacionados con el FMI 111
Reservas de oro 111
Evolución en el primer trimestre de 2003 111
Composición monetaria de las reservas de divisas 111
Cuadros del apéndice I
I.1 Tenencias oficiales de activos de reserva 112
I.2 Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas; al 31 de diciembre de cada año 113
I.3 Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año 114

Apéndice II

Operaciones y transacciones financieras 116

Cuadros del apéndice II
II.1 Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953–2003 116
II.2 Acuerdos vigentes al cierre de los ejercicios de 1991–2003 117
II.3 Acuerdos de derecho de giro vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 118
II.4 Acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la probreza vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 119
II.5 Resumen de desembolsos, recompras y reembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948–2003. 120
II.6 Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 121
II.7 Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 122
II.8 Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero y política de crédito; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1995–2003 124
II.9 Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME 125
II.10 Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1994–2003 127
II.11 Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 128
II.12 Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4, del Convenio Constitutivo 129
II.13 Regímenes de cambio de facto y anclas de la política monetaria; al 30 de abril de 2003 131

Apéndice III

Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo 134

A. Asignación del ingreso neto del ejercicio 2003 134
B. Tasa de cargos por el uso de recursos del Fondo durante el ejercicio 2004 134
C. Distribución de la carga: Aplicación en el ejercicio 2004 134
D. Sobretasas aplicables a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingente, y en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI: Asignación del ingreso neto de operaciones 135
E. Examen del sistema de cargos especiales 135

F. Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica: Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico 135
G. Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica: Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África 135
H. Puesta en práctica de los procedimientos de supervisión: Examen de 2002 135
I. Puesta en práctica de los procedimientos de supervisión: Examen de 2002 136
J. Examen bienal de la puesta en práctica de la supervisión a cargo del FMI y del examen de la supervisión de 1977: Modificación de los ciclos de consulta del Artículo IV 136
K. Modalidades de supervisión de las políticas de la zona del euro en el contexto de las consultas del Artículo IV con los países miembros 136
L. Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos 137
M. Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos 137
N. Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario del SCLP para los PPME: Examen de la Cuenta de Reservas en septiembre de 2002 137
O. Creación de un Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio 137
P. Política de acceso en las crisis de la cuenta de capital: Modificación del servicio de complementación de reservas y cuestiones conexas relacionadas con la política de acceso excepcional a los recursos del Fondo 137
Q. Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario del SCLP para los PPME: Examen de la Cuenta de Reservas 138
R. Instituto Multilateral de Viena: Enmienda del Convenio de Creación 138

Apéndice IV

Relaciones con otros organismos internacionales 139

Representación regional y asistencia técnica 139
Colaboración con el Banco Mundial 139
Relaciones con las Naciones Unidas 140
Relaciones con otros grupos intergubernamentales 141
Cooperación con los bancos regionales de desarrollo 141
Función de la gerencia del FMI 142

Apéndice V

Comunicaciones externas 143

Declaraciones públicas y publicaciones 143
Relaciones con los medios de comunicación 143
Relaciones con la sociedad civil 143
Actividades de extensión 144
Cuadro del apéndice V
V.1 Publicaciones aparecidas durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003. 144

Apéndice VI

Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo 146

Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional
Sexta reunión, Washington, 28 de septiembre de 2002 146
Séptima reunión, Washington, 12 de abril de 2003. 149
Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)
Sexagésima sexta reunión, Washington, 28 de septiembre de 2002. 153
Sexagésima séptima reunión, Washington, 13 de abril de 2003. 154

Apéndice VII

Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2003 157

Apéndice VIII

Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo 161

Apéndice IX

Estados financieros al 30 de abril de 2003 163

Departamento General

Balances 165
Estado de resultados 166
Estado de variación de los recursos 167
Estado de flujo de fondos 168
Notas de los estados financieros 169
Cuadro 1. Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva y uso de recursos del FMI por parte de los países miembros 177
Cuadro 2. Recursos financieros y situación de liquidez 181
Cuadro 3. Situación de los acuerdos 182

Departamento de DEG

Balances 183
Estado de resultados 184
Estado de flujo de fondos 184
Notas de los estados financieros 185
Cuadro 1. Estado de variación de las tenencias de DEG 187
Cuadro 2. Asignaciones y tenencias de los participantes 189

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Balances consolidados 193
Estado consolidado de resultados y variación de los recursos 193
Notas de los estados financieros consolidados 194
Cuadro 1. Saldo de los préstamos 198
Cuadro 2. Aportaciones y recursos de la Cuenta de Subvención 199
Cuadro 3. Situación de los acuerdos de obtención de préstamos 200
Cuadro 4. Situación de los acuerdos de préstamo 201

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Balances 202
Estado de resultados y variación de los recursos 203
Notas de los estados financieros 204

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Balances consolidados 207
Estado consolidado de resultados y variación de los recursos 207
Notas de los estados financieros consolidados 208
Cuadro 1. Cuenta Administrada postCEC-2. Tenencias, intereses y transferencias 213
Cuadro 2. Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME. Aportaciones y transferencias 214
Cuadro 3. Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME. Donaciones, intereses y desembolsos 215
Cuadro 4. Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME. Aportaciones y transferencias acumuladas 217

Otras cuentas administradas

Balances 219
Estado de resultados y variación de los recursos 220
Notas de los estados financieros 221

APÉNDICE I

Reservas internacionales

En 2002, el total de las reservas internacionales, incluido el oro, aumentó el 9% y se situó en DEG 2,1 billones al finalizar el año (véase el cuadro I.1). Las reservas de divisas (el mayor componente de las reservas oficiales) aumentaron el 8%, a DEG 1,8 billones. Los activos relacionados con el FMI (que constituyen el resto de las reservas, excluido el oro) aumentaron el 12%, a DEG 86.000 millones. El valor de mercado del oro en manos de las autoridades monetarias se incrementó el 13% en 2002 y al finalizar el año ascendía a DEG 235.000 millones[1].

Reservas de divisas

Al concluir el año 2002, las reservas de divisas constituían el 95% de los activos excluido el oro. Los países en desarrollo, a los cuales correspondía el 63% del total de dichas reservas al finalizar 2002, aumentaron sus tenencias el 10%, hasta llegar a DEG 1,1 billones, tras aumentos parecidos los dos años anteriores. Durante 2002, las reservas de divisas de los países industriales aumentaron el 5%, alcanzando DEG 653.000 millones.

En 2002, los activos en divisas de los países en desarrollo exportadores de petróleo, a los cuales corresponde alrededor del 10% de las reservas de divisas de todos los países en desarrollo, se redujeron el 2%, situándose en DEG 103.000 millones. Las reservas de divisas del grupo de países en desarrollo que son acreedores netos aumentaron el 11%, a DEG 222.000 millones, y las de los países deudores netos subieron el 10%, a DEG 889.000 millones, al final de 2002. Las reservas de divisas de los deudores netos sin problemas de servicio de la deuda crecieron el 13%, a DEG 753.000 millones, mientras que las de los países con problemas de servicio de la deuda se redujeron el 4%, a DEG 136.000 millones.

Tenencias de activos relacionados con el FMI

En 2002, el total de activos relacionados con el FMI (es decir, las posiciones de reserva en el FMI y los DEG) aumentó el 12%, después de registrar un incremento del 16% el año anterior. Los países industriales concentran la mayor parte de los activos relacionados con el FMI: el 81% al final de 2002. El aumento de los activos relacionados con el FMI se debió principalmente a que las posiciones de reserva de los países miembros en el FMI —que comprenden el tramo de reserva y el saldo acreedor de cada país— subieron el 16%, a DEG 66.000 millones. Las tenencias de DEG de los países miembros del FMI, en general, se han mantenido constantes, en DEG 20.000 millones.

Reservas de oro

El valor de mercado de las reservas de oro registró un alza del 13%, a DEG 235.000 millones, debido a que el precio en DEG del oro aumentó el 14% en 2002; las existencias físicas de oro oficial disminuyeron el 1%. Las tenencias de oro como proporción de las reservas oficiales disminuyeron gradualmente hasta llegar al 11% al final de 2002, frente a un porcentaje de alrededor del 50% del total a comienzos de los años ochenta. La mayor parte de las reservas de oro (el 83%) está en manos de países industriales: el oro constituía el 21% del total de reservas de estos países al final de 2002. Las reservas de oro representaban el 4% del total de reservas de los países en desarrollo.

Evolución en el primer trimestre de 2003

Durante el primer trimestre de 2003, el total de activos de reserva aumentó DEG 43.000 millones, mientras que las reservas de divisas se incrementaron DEG 50.000 millones a lo largo del mismo período. Como consecuencia de la disminución que registra el precio en DEG del oro desde el final de 2002, el valor de mercado de las reservas de oro se redujo DEG 9.000 millones durante el primer trimestre de 2003, en tanto que las existencias físicas de oro oficial sufrieron una reducción de DEG 4.000 millones. Las tenencias de activos relacionados con el FMI aumentaron DEG 2.000 millones.

Composición monetaria de las reservas de divisas

La composición monetaria de las reservas de divisas ha variado gradualmente en los últimos 10 años: la proporción de dólares de EE.UU. aumentó del 57% en 1993 al 68% en 1999 y se mantuvo a ese nivel hasta finalizar 2001 (véase el cuadro I.2). No obstante, en 2002, la proporción de dólares de EE.UU. se redujo ligeramente, al 65%, y aumentó la proporción de euros. El euro, que reemplazó a 11 monedas europeas y a la unidad de cuenta europea (ecu) el 1 de enero de 1999, representó el 15% del total de reservas de divisas en 2002, proporción ligeramente superior a la media desde 1999. Dado que, al adoptarse el euro, las reservas del eurosistema antes denominadas en las monedas reemplazadas por la moneda única[2] pasaron a ser activos internos de la zona del euro, la proporción del euro en 1999–2002 no es directamente comparable con la participación global que correspondía en años anteriores

[1]Las autoridades monetarias oficiales comprenden los bancos centrales y cajas de conversión o juntas monetarias, fondos de estabilización cambiaria y tesorerías, en la medida en que desempeñen funciones propias de las autoridades monetarias.

[2]Reservas de divisas que, hasta el 31 de diciembre de 1998, se denominaban en la moneda nacional anteriormente vigente en los países de la zona del euro y en ecus privados.

Cuadro I.1

Tenencias oficiales de activos de reserva[1]

(Miles de millones de DEG)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Marzo 2003
Todos los países							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	47,1	60,6	54,8	47,4	56,9	66,1	67,6
DEG	20,5	20,4	18,5	18,5	19,6	19,7	19,8
Subtotal, activos relacionados con el FMI	**67,6**	**81,0**	**73,2**	**65,9**	**76,4**	**85,7**	**87,4**
Divisas	1.197,0	1.166,3	1.297,7	1.485,4	1.627,8	1.763,4	1.813,5
Total de reservas, excluido el oro	**1.264,7**	**1.247,3**	**1.371,0**	**1.551,3**	**1.704,2**	**1.849,1**	**1.900,9**
Oro[2]							
Cantidad *(millones de onzas)*	888,5	968,3	967,0	952,1	942,7	930,6	926,5
Valor al precio del mercado de Londres	191,1	197,9	204,5	200,5	207,4	234,6	225,8
Total de reservas, incluido el oro	**1.455,7**	**1.445,2**	**1.575,4**	**1.751,8**	**1.911,6**	**2.083,7**	**2.126,7**
Países industriales							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	41,3	53,9	46,8	39,7	47,0	53,7	54,7
DEG	15,5	15,8	14,7	14,4	16,0	15,8	15,1
Subtotal, activos relacionados con el FMI	**56,8**	**69,8**	**61,5**	**54,1**	**62,9**	**69,5**	**69,8**
Divisas	520,9	475,8	526,1	596,2	620,4	653,0	656,6
Total de reservas, excluido el oro	**577,7**	**545,6**	**587,6**	**650,3**	**683,4**	**722,5**	**726,5**
Oro[2]							
Cantidad *(millones de onzas)*	732,5	808,7	810,4	796,5	783,5	769,8	765,8
Valor al precio del mercado de Londres	157,5	165,3	171,4	167,8	172,4	194,1	186,6
Total de reservas, incluido el oro	**735,2**	**710,9**	**759,0**	**818,1**	**855,7**	**916,6**	**913,1**
Países en desarrollo							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	5,7	6,7	8,0	7,7	9,9	12,3	12,8
DEG	5,0	4,5	3,7	4,1	3,6	3,9	4,7
Subtotal, activos relacionados con el FMI	**10,8**	**11,2**	**11,7**	**11,8**	**13,5**	**16,2**	**17,6**
Divisas	676,2	690,5	771,6	889,2	1.007,3	1.110,3	1.156,8
Total de reservas, excluido el oro	**687,0**	**701,7**	**783,4**	**900,9**	**1.020,8**	**1.126,6**	**1.174,4**
Oro[2]							
Cantidad *(millones de onzas)*	156,0	159,6	156,6	155,5	159,2	160,7	160,7
Valor al precio del mercado de Londres	33,5	32,6	33,1	32,8	35,0	40,5	39,2
Total de reservas, incluido el oro	**720,5**	**734,3**	**816,5**	**933,7**	**1.055,8**	**1.167,1**	**1.213,6**
Países en desarrollo deudores netos							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	4,3	5,1	5,7	5,4	6,4	8,1	8,4
DEG	3,9	3,3	3,1	3,3	2,7	2,9	3,8
Subtotal, activos relacionados con el FMI	**8,1**	**8,4**	**8,8**	**8,7**	**9,2**	**11,0**	**12,2**
Divisas	538,1	550,0	609,3	705,7	806,7	888,9	919,0
Total de reservas, excluido el oro	**546,3**	**558,3**	**618,1**	**714,4**	**815,8**	**899,9**	**930,3**
Oro[2]							
Cantidad *(millones de onzas)*	147,9	151,3	148,7	147,7	151,3	153,2	153,1
Valor al precio del mercado de Londres	31,8	30,9	31,4	31,1	33,3	38,6	37,3
Total de reservas, incluido el oro	**578,1**	**589,3**	**649,5**	**745,5**	**849,1**	**938,5**	**967,6**
Países en desarrollo deudores netos sin dificultades de servicio de la deuda							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	3,8	4,6	4,9	4,6	5,7	7,3	7,6
DEG	3,0	2,6	2,4	2,1	2,1	1,9	2,1
Subtotal, activos relacionados con el FMI	**6,8**	**7,3**	**7,3**	**6,7**	**7,8**	**9,3**	**9,7**
Divisas	403,8	428,3	489,4	571,6	664,5	752,6	781,2
Total de reservas, excluido el oro	**410,6**	**435,6**	**496,6**	**578,3**	**672,3**	**761,9**	**790,4**
Oro[2]							
Cantidad *(millones de onzas)*	102,8	105,7	103,5	102,8	106,4	108,1	107,9
Valor al precio del mercado de Londres	22,1	21,6	21,9	21,7	23,4	27,3	26,3
Total de reservas, incluido el oro	**432,7**	**457,2**	**518,5**	**600,0**	**695,7**	**789,2**	**816,7**

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics.*

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de la cifras.

[1]Todas las cantidades abarcan hasta el 31 de diciembre de cada año, salvo el año 2003. Los "Activos relacionados con el FMI" comprenden las posiciones de reserva en el FMI y las tenencias de DEG de todos los países miembros del FMI. En "Divisas" y "Oro" se incluyen las tenencias oficiales de los países miembros del FMI para los que se dispone de datos, así como de algunos otros países o regiones.

[2]Una onza troy equivale a 31,103 gramos. El precio de mercado es el fijado en Londres en la tarde del último día hábil de cada período.

Cuadro I.2

Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas; al 31 de diciembre de cada año[1]

(Porcentaje)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Todos los países										
Dólar de EE.UU.	56,6	56,5	56,9	60,2	62,2	65,7	67,9	67,6	67,7	64,8
Yen japonés	7,7	7,9	6,8	6,0	5,2	5,4	5,5	5,2	4,9	4,5
Libra esterlina	3,0	3,3	3,2	3,4	3,6	3,9	4,0	3,8	4,0	4,4
Franco suizo	1,1	0,9	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7
Euro	—	—	—	—	—	—	12,6[2]	13,0[2]	13,2[2]	14,6[2]
Marco alemán	13,7	14,2	13,7	13,0	12,8	12,2	—	—	—	—
Franco francés	2,3	2,4	2,3	1,9	1,4	1,6	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,7	0,5	0,4	0,3	0,4	0,4	—	—	—	—
Ecu[3]	8,2	7,7	6,8	5,9	5,0	0,8	—	—	—	—
Monedas no especificadas[4]	6,8	6,6	9,2	8,6	8,7	9,3	9,4	9,7	9,7	11,0
Países industriales										
Dólar de EE.UU.	50,2	50,8	51,8	56,1	57,9	66,7	72,8	72,7	73,3	70,1
Yen japonés	7,8	8,2	6,6	5,6	5,8	6,6	6,6	6,3	5,6	4,8
Libra esterlina	2,2	2,3	2,1	2,0	1,9	2,2	2,3	2,0	1,8	2,2
Franco suizo	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,3	0,6
Euro	—	—	—	—	—	—	10,6[2]	10,4[2]	9,7[2]	11,3[2]
Marco alemán	16,4	16,3	16,4	15,6	15,9	13,4	—	—	—	—
Franco francés	2,6	2,4	2,3	1,7	0,9	1,3	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	—	—	—	—
Ecu[3]	15,2	14,6	13,4	12,0	10,9	1,9	—	—	—	—
Monedas no especificadas[4]	4,8	5,0	7,0	6,7	6,4	7,4	7,6	8,3	9,2	11,1
Países en desarrollo										
Dólar de EE.UU.	64,1	62,9	62,0	64,0	65,8	64,9	64,2	63,8	63,8	61,3
Yen japonés	7,5	7,6	6,9	6,4	4,7	4,5	4,6	4,4	4,3	4,3
Libra esterlina	4,0	4,4	4,3	4,8	5,1	5,1	5,3	5,2	5,5	5,8
Franco suizo	2,0	1,7	1,5	1,4	1,1	1,1	1,1	1,0	0,9	0,8
Euro	—	—	—	—	—	—	14,1	14,9	15,6	16,8
Marco alemán	10,5	11,9	11,0	10,6	10,3	11,2	—	—	—	—
Franco francés	2,0	2,4	2,3	2,0	1,8	1,9	—	—	—	—
Florín neerlandés	1,0	0,8	0,6	0,5	0,6	0,5	—	—	—	—
Ecu[3]	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monedas no especificadas[5]	9,1	8,3	11,4	10,3	10,6	10,8	10,7	10,7	9,9	10,9

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

[1]Solo se incluyen en este cuadro los países miembros del FMI que declaran datos sobre sus tenencias oficiales de moneda extranjera.

[2]Esta cifra no es comparable con la proporción conjunta en años anteriores de las monedas reemplazadas por el euro debido a que no incluye los euros recibidos por los países de la zona del euro cuando sus tenencias de esas monedas se convirtieron en euros el 1 de enero de 1999.

[3]En el cálculo de la proporción de cada moneda el ecu se considera una moneda independiente. Las reservas de ecus en poder de las autoridades monetarias consistían en créditos frente al sector privado y el Instituto Monetario Europeo (IME), que emitía ecus oficiales a los bancos centrales de la Unión Europea mediante canjes renovables a cambio de la aportación del 20% de las tenencias brutas de oro y las reservas de dólares de EE.UU. de dichos bancos. El 31 de diciembre de 1998, los ecus oficiales se liquidaron en oro y dólares de EE.UU.; por consiguiente, la proporción de ecus al final de 1998 era mucho menor que un año antes. Las restantes tenencias de ecu declaradas para 1998 consistían en los ecus emitidos por el sector privado, normalmente como depósitos y bonos en ecus. El 1 de enero de 1999 estas tenencias se convirtieron automáticamente en euros.

[4]Este residuo es igual a la diferencia entre el total de las reservas de divisas de los países miembros del FMI y la suma de las reservas mantenidas en las monedas enumeradas en el cuadro.

[5]Los cálculos en este rubro se basan en estimaciones del personal del FMI en mayor medida que los correspondientes al grupo de países industriales.

a las cuatro monedas reemplazadas por el euro que se enumeran en el cuadro I.2: el marco alemán, el franco francés, el florín neerlandés y el ecu privado. No obstante, después de ajustar los datos teniendo en cuenta solo las tenencias de estas monedas fuera de la zona del euro, su participación global en 1998 era prácticamente idéntica a la participación del euro en 1999.

La proporción del yen japonés en el total de reservas de divisas disminuyó del 8% al final de 1993 al 5% al final de 1997, y se mantuvo aproximadamente en ese mismo nivel durante 2002. A lo largo del último decenio, la participación de la libra esterlina se ha mantenido en el orden del 3% al 4%, y la del franco suizo, en aproximadamente el 1%. La proporción de monedas no especificadas, que comprenden las monedas no enumeradas en el cuadro I.2, así como las reservas de divisas sobre cuya composición monetaria no se dispone de datos, ascendió al 11% en 2002.

En el grupo de países industriales, la proporción de tenencias de dólares de EE.UU. aumentó durante el decenio de los noventa hasta llegar al 73% en 2001, y se redujo al 70% al

Cuadro I.3

Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año[1]

(Millones de DEG)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Dólar de EE.UU.									
Variación de las tenencias	32.570	73.551	121.245	87.828	18.418	103.998	120.295	87.185	29.895
Variación de la cantidad	57.314	78.573	103.269	45.172	48.561	85.745	74.526	51.852	112.651
Variación del precio	–24.744	–5.023	17.976	42.656	–30.143	18.254	45.769	35.332	–82.756
Valor al final del año	423.269	496.819	618.064	705.892	724.310	828.308	948.603	1.035.788	1.065.682
Yen japonés									
Variación de las tenencias	6.007	19	2.685	–3.197	981	7.256	6.306	1.221	–120
Variación de la cantidad	3.124	3.089	8.021	–56	–3.489	–1.983	11.054	8.655	–1.160
Variación del precio	2.883	–3.070	–5.336	–3.141	4.470	9.238	–4.749	–7.434	1.040
Valor al final del año	59.030	59.048	61.733	58.536	59.517	66.772	73.078	74.300	74.180
Libra esterlina									
Variación de las tenencias	3.992	3.240	7.354	6.182	1.124	6.197	5.087	7.170	11.058
Variación de la cantidad	4.129	3.834	3.259	4.632	2.761	6.359	6.464	6.685	9.242
Variación del precio	–136	–594	4.095	1.550	–1.637	–162	–1.377	485	1.816
Valor al final del año	24.612	27.852	35.206	41.388	42.512	48.709	53.796	60.966	72.024
Franco suizo									
Variación de las tenencias	–932	210	881	–35	–54	241	1.745	131	2.206
Variación de la cantidad	–1.372	–541	1.811	75	–128	1.208	1.449	33	955
Variación del precio	439	751	–930	–109	74	–966	296	98	1.252
Valor al final del año	6.689	6.899	7.780	7.745	7.691	7.933	9.678	9.809	12.015
Euro									
Variación de las tenencias	—	—	—	—	—	6.958[2]	28.149	19.685	37.902
Variación de la cantidad	—	—	—	—	—	25.600	31.501	22.962	16.776
Variación del precio	—	—	—	—	—	–18.642	–3.353	–3.277	21.126
Valor al final del año	—	—	—	—	—	154.026	182.174	201.859	239.761
Marco alemán									
Variación de las tenencias	11.862	13.296	14.050	11.896	–11.478	—	—	—	—
Variación de la cantidad	7.081	6.817	20.159	22.336	–15.364	—	—	—	—
Variación del precio	4.781	6.478	–6.109	–10.440	3.886	—	—	—	—
Valor al final del año	106.414	119.709	133.759	145.655	134.176	—	—	—	—
Franco francés									
Variación de las tenencias	1.912	1.974	–981	–3.388	2.224	—	—	—	—
Variación de la cantidad	1.262	668	–334	–2.037	1.860	—	—	—	—
Variación del precio	650	1.307	–647	–1.352	364	—	—	—	—
Valor al final del año	18.081	20.055	19.074	15.686	17.910	—	—	—	—
Florín neerlandés									
Variación de las tenencias	–512	–301	–330	1.138	–569	—	—	—	—
Variación de la cantidad	–731	–547	–152	1.443	–708	—	—	—	—
Variación del precio	219	246	–178	–305	140	—	—	—	—
Valor al final del año	4.070	3.769	3.439	4.577	4.009	—	—	—	—
Unidad de cuenta europea									
Variación de las tenencias	959	1.665	985	–3.240	–47.848	—	—	—	—
Variación de la cantidad	–1.035	–1.157	1.833	515	–49.304	—	—	—	—
Variación del precio	1.994	2.822	–849	–3.755	1.456	—	—	—	—
Valor al final del año	57.613	59.278	60.262	57.022	9.174	—	—	—	—
Suma de los valores precedentes[3]									
Variación de las tenencias	55.859	93.653	145.888	97.183	–37.201	124.650	161.581	115.391	80.941
Variación de la cantidad	69.773	90.736	137.865	72.079	–15.812	116.929	124.995	90.187	138.463
Variación del precio	–13.914	2.917	8.023	25.103	–21.389	7.721	36.586	25.204	–57.523
Valor al final del año	699.777	793.431	939.319	1.036.501	999.300	1.105.749	1.267.330	1.382.721	1.463.662
Total de tenencias oficiales[4]									
Variación de las tenencias	60.720	121.995	154.291	108.574	–30.765	131.431	187.685	142.355	135.608
Valor al final del año	812.188	934.182	1.088.473	1.197.047	1.166.282	1.297.713	1.485.398	1.627.753	1.763.361

Nota: En algunos casos, los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

[1]La composición de las reservas se basa en el estudio sobre monedas que realiza el FMI y en estimaciones obtenidas principal, pero no exclusivamente, a partir de informes oficiales nacionales. Las cifras que aparecen en este cuadro deben considerarse estimaciones sujetas a posible actualización. Las variaciones de cantidad se obtuvieron multiplicando la variación de las tenencias oficiales de cada moneda, entre el fin de un trimestre y el fin del trimestre siguiente, por el promedio de los precios en DEG de cada moneda vigente en esas dos fechas. Con este procedimiento, la variación de la cantidad de cada moneda nacional en unidades de esa misma moneda se convierte en unidades de cuenta en DEG. Tomando el valor en DEG de la variación cuantitativa así obtenida, restándolo de la variación trimestral del valor en DEG de las tenencias de divisas al final de dos trimestres sucesivos y acumulando estas diferencias, se obtiene el efecto de las variaciones de precio durante los años indicados.

[2]Representa la variación con respecto a las tenencias al 31 de diciembre de 1998 de monedas reemplazadas por el euro en poder de instituciones oficiales situadas fuera de la zona del euro.

[3]Suma de los rubros correspondientes a las monedas anteriores.

[4]Incluye un residuo cuya composición por monedas no pudo verificarse, así como tenencias de otras monedas que no figuran en el cuadro.

final de 2002. La proporción del euro en las reservas de divisas de dichos países creció para alcanzar el 11% en 2002, mientras que la del yen japonés disminuyó menos de 1 punto porcentual. Las proporciones correspondientes a la libra esterlina y al franco suizo se han mantenido prácticamente sin variaciones a lo largo del último decenio. La proporción de las monedas no especificadas aumentó hasta llegar al 11% en 2002.

La proporción del dólar de EE.UU. en las reservas de divisas de los países en desarrollo se redujo al 61% en 2002, nivel que se sitúa en la parte inferior de los valores históricos durante el último decenio. Las tenencias de euro ascendieron al 17% de las reservas de divisas de estos países, 1 punto porcentual más alto que en 2001. Durante la última década, la proporción del yen japonés se redujo gradualmente unos 3 puntos porcentuales, hasta ubicarse en el 4% al finalizar 2002, mientras que la de la libra esterlina aumentó unos 2 puntos porcentuales, al 6%. La proporción del franco suizo se ha mantenido prácticamente inalterada, en el 1%, desde 1997. Las monedas no especificadas constituyeron el 11% de las reservas de divisas de los países en desarrollo en 2002.

La variación del valor en DEG de las reservas de divisas puede desglosarse en variaciones de cantidad y variaciones de valoración (o precio) (véase el cuadro I.3). Las reservas oficiales en dólares de EE.UU. aumentaron DEG 30.000 millones en 2002, ya que el incremento de DEG 113.000 millones en la cantidad de las tenencias de dólares de EE.UU. mantenidos como reserva quedó compensado con una disminución de la valoración de DEG 83.000 millones. Las tenencias de euros aumentaron DEG 38.000 millones, debido a un aumento en la cantidad de DEG 17.000 millones y un incremento de la valoración de DEG 21.000 millones. Las tenencias de yenes japoneses se mantuvieron al mismo nivel, ya que la disminución en la cantidad quedó compensada con un aumento de la valoración. El aumento de las tenencias de libras esterlinas y francos suizos, de DEG 11.000 millones y DEG 2.000 millones, respectivamente, refleja en gran medida una variación de la cantidad y la valoración.

APÉNDICE II

Operaciones y transacciones financieras

Los cuadros de este apéndice complementan la información del capítulo 8 sobre la política y las operaciones financieras del FMI. El total puede no coincidir con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

Cuadro II.1

Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953–2003

	Número de acuerdos					Montos comprometidos al amparo de acuerdos[1] (Millones de DEG)				
Ejercicio	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acurdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1953	2	—	—	—	2	55	—	—	—	55
1954	2	—	—	—	2	63	—	—	—	63
1955	2	—	—	—	2	40	—	—	—	40
1956	2	—	—	—	2	48	—	—	—	48
1957	9	—	—	—	9	1.162	—	—	—	1.162
1958	11	—	—	—	11	1.044	—	—	—	1.044
1959	15	—	—	—	15	1.057	—	—	—	1.057
1960	14	—	—	—	14	364	—	—	—	364
1961	15	—	—	—	15	460	—	—	—	460
1962	24	—	—	—	24	1.633	—	—	—	1.633
1963	19	—	—	—	19	1.531	—	—	—	1.531
1964	19	—	—	—	19	2.160	—	—	—	2.160
1965	24	—	—	—	24	2.159	—	—	—	2.159
1966	24	—	—	—	24	575	—	—	—	575
1967	25	—	—	—	25	591	—	—	—	591
1968	32	—	—	—	32	2.352	—	—	—	2.352
1969	26	—	—	—	26	541	—	—	—	541
1970	23	—	—	—	23	2.381	—	—	—	2.381
1971	18	—	—	—	18	502	—	—	—	502
1972	13	—	—	—	13	314	—	—	—	314
1973	13	—	—	—	13	322	—	—	—	322
1974	15	—	—	—	15	1.394	—	—	—	1.394
1975	14	—	—	—	14	390	—	—	—	390
1976	18	2	—	—	20	1.188	284	—	—	1.472
1977	19	1	—	—	20	4.680	518	—	—	5.198
1978	18	—	—	—	18	1.285	—	—	—	1.285
1979	14	4	—	—	18	508	1.093	—	—	1.600
1980	24	4	—	—	28	2.479	797	—	—	3.277
1981	21	11	—	—	32	5.198	5.221	—	—	10.419
1982	19	5	—	—	24	3.106	7.908	—	—	11.014
1983	27	4	—	—	31	5.450	8.671	—	—	14.121
1984	25	2	—	—	27	4.287	95	—	—	4.382
1985	24	—	—	—	24	3.218	—	—	—	3.218
1986	18	1	—	—	19	2.123	825	—	—	2.948
1987	22	—	10	—	32	4.118	—	358	—	4.476

Cuadro II.1 *(conclusión)*

	Número de acuerdos					Montos comprometidos al amparo de acuerdos[1] (Millones de DEG)				
Ejercicio	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1988	14	1	15	—	30	1.702	245	670	—	2.617
1989	12	1	4	7	24	2.956	207	427	955	4.545
1990	16	3	3	4	26	3.249	7.627	37	415	11.328
1991	13	2	2	3	20	2.786	2.338	15	454	5.593
1992	21	2	1	5	29	5.587	2.493	2	743	8.826
1993	11	3	1	8	23	1.971	1.242	49	527	3.789
1994	18	2	1	7	28	1.381	779	27	1.170	3.357
1995	17	3	—	11	31	13.055	2.335	—	1.197	16.587
1996	19	4	1	8	32	9.645	8.381	182	1.476	19.684
1997	11	5	—	12	28	3.183	1.193	—	911	5.287
1998	9	4	—	8	21	27.336	3.078	—	1.738	32.152
1999	5	4	—	10	19	14.325	14.090	—	998	29.413
2000	11	4	—	10	25	15.706	6.582	—	641	22.929
2001	11	1	—	14	26	13.093	–9	—	1.249	14.333
2002	9	—	—	9	18	39.439	—	—	1.848	41.287
2003	10	2	—	10	22	28.597	794	—	1.180	30.571

[1]Incluye los aumentos menos las reducciones aprobadas de las sumas comprometidas.

Cuadro II.2

Acuerdos vigentes al cierre de los ejercicios 1991–2003[1]

	Número de acuerdos vigentes al 30 de abril					Montos comprometidos al amparo de acuerdos al 30 de abril (Millones de DEG)				
Ejercicio	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1991	14	5	12	14	45	2.703	9.597	539	1.813	14.652
1992	22	7	8	16	53	4.833	12.159	101	2.111	19.203
1993	15	6	4	20	45	4.490	8.569	83	2.137	15.279
1994	16	6	3	22	47	1.131	4.504	80	2.713	8.428
1995	19	9	1	27	56	13.190	6.840	49	3.306	23.385
1996	21	7	1	28	57	14.963	9.390	182	3.383	27.918
1997	14	11	—	35	60	3.764	10.184	—	4.048	17.996
1998	14	13	—	33	60	28.323	12.336	—	4.410	45.069
1999	9	12	—	35	56	32.747	11.401	—	4.186	48.334
2000	16	11	—	31	58	45.606	9.798	—	3.516	58.920
2001	17	8	—	37	62	34.906	8.697	—	3.298	46.901
2002	13	4	—	35	52	44.095	7.643	—	4.201	55.939
2003	15	3	—	36	54	42.807	4.432	—	4.450	51.689

[1]Algunas cifras se han ajustado para excluir los acuerdos caducados.

Cuadro II.3

Acuerdos de derecho de giro vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

(Millones de DEG)

	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
País miembro	**Entrada en vigor**	**Vencimiento**	**Antes del ejercicio 2003**	**Ejercicio 2003**	**Al vencimiento o cancelación**	**Al 30–IV–03**
Argentina	10–III–00	24–I–03	16.937	—	7.180	—
Argentina	24–I–03	31–VIII–03	—	2.175	—	1.201
Bolivia	2–IV–03	1–IV–04	—	86	—	43
Bosnia y Herzegovina	2–VIII–02	1–XI–03	—	68	—	36
Brasil	14–IX–01	6–IX–02	12.144	—	759	—
Brasil	6–IX–02	31–XII–03	—	22.821	—	15.215
Bulgaria	27–II–02	26–II–04	240	—	—	104
Colombia	15–I–03	14–I–05	—	1.548	—	1.548
Croacia	19–III–01	18–V–02	200	—	200	—
Croacia	3–II–03	2–IV–04	—	106	—	106
Dominica	28–VIII–02	27–VIII–03	—	3	—	1
Ecuador	21–III–03	20–IV–04	—	151	—	121
Guatemala	1–IV–02	31–III–03	84	—	84	—
Jordania	3–VII–02	2–VII–04	—	85	—	75
Letonia	20–IV–01	19–XII–02	33	—	33	—
Lituania	30–VIII–01	29–III–03	87	—	87	—
Macedonia, ex República Yugoslava de	30–IV–03	15–VI–04	—	20	—	20
Perú	1–II–02	29–II–04	255	—	—	255
Rumania	31–X–01	15–X–03	300	—	—	110
Serbia y Montenegro[1]	11–VI–01	13–V–02	200	—	—	—
Sri Lanka	20–IV–01	19–IX–02	200	—	—	—
Turquía	4–II–02	31–XII–04	12.821	—	—	2.381
Uruguay	1–IV–02	31–III–05	594	1.534	—	798
Total de acuerdos de derecho de giro			44.095	28.597	8.343	22.014
Colombia	20–XII–99	19–XII–02	1.957	—	1.957	—
Indonesia	4–II–00	31–XII–03	3.638	—	—	1.032
Jordania	15–IV–99	31–V–02	128	—	—	—
Serbia y Montenegro[1]	14–V–02	13–V–05	—	650	—	450
Sri Lanka	18–IV–03	17–IV–06	—	144	—	124
Ucrania	4–IX–98	3–IX–02	1.920	—	727	—
Total de acuerdos en el marco del servicio ampliado			7.643	794	2.684	1.606
Total			**51.738**	**29.391**	**11.027**	**23.620**

[1]A partir del 4 de febrero de 2003 la República Federativa de Yugoslavia pasó a denominarse Serbia y Montenegro.

Cuadro II.4

Acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

(Millones de DEG)

	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
País miembro	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2003	Ejercicio 2003	Al vencimiento o cancelación	Al 30–IV–03
Albania	21–VI–02	20–VI–05	—	28	—	20
Armenia	23–V–01	22–V–04	69	—	—	29
Azerbaiyán	6–VII–01	5–VII–04	80	—	—	64
Benin[1]	17–VII–00	31–III–04	27	—	—	4
Bolivia[2]	18–IX–98	7–VI–02	101	—	37	—
Burkina Faso[3]	10–IX–99	9–XII–02	39	—	—	—
Cabo Verde	10–IV–02	9–IV–05	9	—	—	6
Camboya[4]	22–X–99	28–II–03	59	—	—	—
Camerún	21–XII–00	20–XII–03	111	—	—	48
Chad[5]	7–I–00	6–XII–03	48	—	—	10
Congo, República Dem. del	12–VI–02	11–VI–05	—	580	—	133
Côte d'Ivoire	29–III–02	28–III–05	293	—	—	234
Djibouti[6]	18–X–99	17–I–03	19	—	5	—
Etiopía	22–III–01	21–III–04	100	—	—	31
Gambia	18–VII–02	17–VII–05	—	20	—	17
Georgia	12–I–01	11–I–04	108	—	—	59
Ghana[7]	3–V–99	30–XI–02	229	—	53	—
Guinea	2–V–01	1–V–04	64	—	—	39
Guinea-Bissau	15–XII–00	14–XII–03	14	—	—	9
Guyana	20–IX–02	19–IX–05	—	55	—	49
Honduras[8]	26–III–99	31–XII–02	157	—	48	—
Kenya[9]	4–VIII–00	3–VIII–03	190	—	—	156
Lesotho	9–III–01	8–III–04	25	—	—	11
Madagascar[10]	1–III–01	30–XI–04	79	—	—	45
Malawi	21–XII–00	20–XII–03	45	—	—	39
Malí[11]	6–VIII–99	5–VIII–03	51	—	—	6
Mauritania[12]	21–VII–99	20–XII–02	42	—	—	—
Moldova	21–XII–00	20–XII–03	111	—	—	83
Mongolia	28–IX–01	27–IX–04	28	—	—	24
Mozambique[13]	28–VI–99	27–VI–03	87	—	—	17
Nicaragua	13–XII–02	12–XII–05	—	98	—	91
Níger	22–XII–00	21–XII–03	59	—	—	25
Pakistán	6–XII–01	5–XII–04	1.034	—	—	603
República Dem. Popular Lao	25–IV–01	24–IV–04	32	—	—	18
República Kirguisa	6–XII–01	5–XII–04	73	—	—	38
Rwanda	12–VIII–02	11–VIII–05	—	4	—	3
Santo Tomé y Príncipe	28–IV–00	27–IV–03	7	—	5	—
Senegal	28–IV–03	27–IV–06	—	24	—	24
Sierra Leona	26–IX–01	25–IX–04	131	—	—	56
Sri Lanka	18–IV–03	17–IV–06	—	269	—	231
Tanzanía[14]	4–IV–00	30–VI–03	135	—	—	15
Tayikistán	11–XII–02	10–XII–05	—	65	—	57
Uganda	13–IX–02	12–IX–05	—	14	—	12
Vietnam	13–IV–01	12–IV–04	290	—	—	166
Zambia[15]	25–III–99	28–III–03	254	24	41	—
Total			4.201	1.180	189	2.474

[1]Prorrogado a partir del 16–VII–03.
[2]Prorrogado a partir del 17–IX–01.
[3]Prorrogado a partir del 9–IX–02.
[4]Prorrogado a partir del 21–X–02.
[5]Prorrogado a partir del 6–I–03.
[6]Prorrogado a partir del 17–X–02.
[7]Prorrogado a partir del 2–V–02.
[8]Prorrogado a partir del 25–III–02.
[9]Se volvió acuerdo inactivo el 13–I–03.
[10]Prorrogado a partir del 29–II–04.
[11]Prorrogado a partir del 5–VIII–02.
[12]Prorrogado a partir del 20–VII–02.
[13]Prorrogado a partir del 27–VI–02.
[14]Prorrogado a partir del 3–IV–03.
[15]Aumentado en DEG 24,45 millones el 29–V–02. Prorrogado a partir del 24–III–02.

Cuadro II.5

Resumen de desembolsos, recompras y reembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948–2003

(Millones de DEG)

	Desembolsos					Recompras y reembolsos				Total del crédito del FMI pendiente de reembolso[2]
Ejercicio	Compras[1]	Préstamos del Fondo Fiduciario	Préstamos del SAE	Préstamos del SCLP	Total	Recompras	Reembolsos de préstamos del Fondo Fiduciario	Reembolsos de préstamos del SAE y el SCLP	Total	
1948	606	—	—	—	606		—	—	—	133
1949	119	—	—	—	119		—	—	—	193
1950	52	—	—	—	52	24	—	—	24	204
1951	28	—	—	—	28	19	—	—	19	176
1952	46	—	—	—	46	37	—	—	37	214
1953	66	—	—	—	66	185	—	—	185	178
1954	231	—	—	—	231	145	—	—	145	132
1955	49	—	—	—	49	276	—	—	276	55
1956	39	—	—	—	39	272	—	—	276	72
1957	1.114	—	—	—	1.114	75	—	—	75	611
1958	666	—	—	—	666	87	—	—	87	1.027
1959	264	—	—	—	264	537	—	—	537	898
1960	166	—	—	—	166	522	—	—	522	330
1961	577	—	—	—	577	659	—	—	659	552
1962	2.243	—	—	—	2.243	1.260	—	—	1.260	1.023
1963	580	—	—	—	580	807	—	—	807	1.059
1964	626	—	—	—	626	380	—	—	380	952
1965	1.897	—	—	—	1.897	517	—	—	517	1.480
1966	2.817	—	—	—	2.817	406	—	—	406	3.039
1967	1.061	—	—	—	1.061	340	—	—	340	2.945
1968	1.348	—	—	—	1.348	1.116	—	—	1.116	2.463
1969	2.839	—	—	—	2.839	1.542	—	—	1.542	3.299
1970	2.996	—	—	—	2.996	1.671	—	—	1.671	4.020
1971	1.167	—	—	—	1.167	1.657	—	—	1.657	2.556
1972	2.028	—	—	—	2.028	3.122	—	—	3.122	840
1973	1.175	—	—	—	1.175	540	—	—	540	998
1974	1.058	—	—	—	1.058	672	—	—	672	1.085
1975	5.102	—	—	—	5.102	518	—	—	518	4.869
1976	6.591	—	—	—	6.591	960	—	—	960	9.760
1977	4.910	32	—	—	4.942	868	—	—	868	13.687
1978	2.503	268	—	—	2.771	4.485	—	—	4.485	12.366
1979	3.720	670	—	—	4.390	4.859	—	—	4.859	9.843
1980	2.433	962	—	—	3.395	3.776	—	—	3.776	9.967
1981	4.860	1.060	—	—	5.920	2.853	—	—	2.853	12.536
1982	8.041	—	—	—	8.041	2.010	—	—	2.010	17.793
1983	11.392	—	—	—	11.392	1.555	18	—	1.574	26.563
1984	11.518	—	—	—	11.518	2.018	111	—	2.129	34.603
1985	6.289	—	—	—	6.289	2.730	212	—	2.943	37.622
1986	4.101	—	—	—	4.101	4.289	413	—	4.702	36.877
1987	3.685	—	139	—	3.824	6.169	579	—	6.749	33.443
1988	4.153	—	445	—	4.597	7.935	528	—	8.463	29.543
1989	2.541	—	290	264	3.095	6.258	447	—	6.705	25.520
1990	4.503	—	419	408	5.329	6.042	356	—	6.398	24.388
1991	6.955	—	84	491	7.530	5.440	168	—	5.608	25.603
1992	5.308	—	125	483	5.916	4.768	—	1	4.770	26.736
1993	8.465	—	20	573	9.058	4.083	—	36	4.119	28.496
1994	5.325	—	50	612	5.987	4.348	52	112	4.513	29.889
1995	10.615	—	14	573	11.175	3.984	4	244	4.231	36.837
1996	10.870	—	182	1.295	12.347	6.698	7	395	7.100	42.040
1997	4.939	—	—	705	5.644	6.668	5	524	7.196	40.488
1998	20.000	—	—	973	20.973	3.789	1	595	4.385	56.026
1999	24.071	—	—	826	24.897	10.465	—	627	11.092	67.175
2000	6.377	—	—	513	6.890	22.993	—	634	23.627	50.370
2001	9.599	—	—	630	10.229	11.243	—	588	11.831	48.691
2002	29.194	—	—	952	30.146	19.207	—	769	19.976	58.699
2003	21.784	—	—	1.218	23.002	7.784	—	928	8.712	72.879

[1]Incluidas las compras en el tramo de reserva.
[2]Excluidas las compras en el tramo de reserva; se incluyen los préstamos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.

Cuadro II.6

Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

(Millones de DEG)

País miembro	Tramo de reserva	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SCR	Total de compras	Préstamos del SCLP	Total de compras y préstamos[1]
Afganistán	4	—	—	—	4	—	4
Albania	—	—	—	—	—	8	8
Argentina	—	973	—	—	973	—	973
Armenia	—	—	—	—	—	30	30
Benin	—	—	—	—	—	8	8
Bolivia	—	43	—	—	43	—	43
Bosnia y Herzegovina	—	32	—	—	32	—	32
Brasil	—	4.879	—	10.437	15.316	—	15.316
Bulgaria	—	104	—	—	104	—	104
Burkina Faso	—	—	—	—	—	6	6
Burundi	—	10	—	—	10	—	10
Cabo Verde	—	—	—	—	—	1	1
Camboya	—	—	—	—	—	17	17
Camerún	—	—	—	—	—	16	16
Chad	—	—	—	—	—	5	5
Congo, República del	61	—	—	—	61	447	507
Djibouti	—	—	—	—	—	5	5
Dominica	—	2	—	—	2	—	2
Ecuador	—	30	—	—	30	—	30
Etiopía	—	—	—	—	—	10	10
Gambia	—	—	—	—	—	3	3
Georgia	—	—	—	—	—	23	23
Granada	—	3	—	—	3	—	3
Guinea	—	—	—	—	—	13	13
Guyana	—	—	—	—	—	6	6
Indonesia	—	—	1.170	—	1.170	—	1.170
Jordania	—	11	61	—	72	—	72
Lesotho	—	—	—	—	—	4	4
Madagascar	—	—	—	—	—	11	11
Malawi	—	17	—	—	17	—	17
Malí	—	—	—	—	—	14	14
Mauritania	—	—	—	—	—	12	12
Moldova	—	—	—	—	—	9	9
Mozambique	—	—	—	—	—	8	8
Nicaragua	—	—	—	—	—	7	7
Níger	—	—	—	—	—	8	8
Pakistán	—	—	—	—	—	258	258
República Dem. Popular Lao	—	—	—	—	—	5	5
República Kirguisa	—	—	—	—	—	23	23
Rumania	—	138	—	—	138	—	138
Rwanda	—	—	—	—	—	1	1
Serbia y Montenegro[1]	—	50	200	—	250	—	250
Sierra Leona	—	—	—	—	—	19	19
Sri Lanka	—	48	21	—	69	38	107
Tanzanía	—	—	—	—	—	20	20
Tayikistán	—	—	—	—	—	8	8
Timor-Leste	2	—	—	—	2	—	2
Turquía	—	2.246	—	—	2.246	—	2.246
Uganda	—	—	—	—	—	2	2
Uruguay	36	1.079	—	129	1.243	—	1.243
Vietnam	—	—	—	—	—	41	41
Zambia	—	—	—	—	—	133	133
Total	**102**	**9.664**	**1.451**	**10.566**	**21.784**	**1.218**	**23.002**

[1]A partir del 4 de febrero de 2003 la República Federativa de Yugoslavia pasó a denominarse Serbia y Montenegro.

Cuadro II.7

Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

(Millones de DEG)

País miembro	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SFCC y STS	Total de recompras	Reembolsos del SAE/SCLP y Fondo Fiduciario	Total de recompras y reembolsos
Albania	3	—	—	3	6	10
Argelia	—	188	84	272	—	272
Argentina	781	434	—	1.215	—	1.215
Armenia	—	—	6	6	8	14
Azerbaiyán	—	6	38	44	6	50
Bangladesh	61	—	—	61	14	76
Belarús	—	—	23	23	—	23
Benin	—	—	—	—	12	12
Bolivia	—	—	—	—	21	21
Bosnia y Herzegovina	25	—	—	25	—	25
Brasil	373	—	—	373	—	373
Bulgaria	114	4	19	137	—	137
Burkina Faso	—	—	—	—	12	12
Burundi	—	—	—	—	2	2
Camboya	—	—	1	1	8	9
Camerún	—	—	—	—	3	3
Chad	—	—	—	—	5	5
Congo, República del	4	—	—	4	3	6
Congo, República Democrática del	127	8	23	157	143	300
Côte d'Ivoire	—	—	—	—	67	67
Croacia	—	24	60	84	—	84
Djibouti	2	—	—	2	—	2
Estonia	—	—	9	9	—	9
Etiopía	—	—	—	—	12	12
Filipinas	253	132	—	385	—	385
Gabón	—	10	—	10	—	10
Georgia	—	—	9	9	19	29
Ghana	—	—	—	—	11	11
Guinea	—	—	—	—	11	11
Guinea-Bissau	1	—	—	1	1	2
Guinea Ecuatorial	—	—	—	—	1	1
Guyana	—	—	—	—	13	13
Haití	8	—	—	8	3	11
Honduras	24	—	—	24	6	30
Indonesia	1.559	118	—	1.678	—	1.678
Jamaica	—	14	—	14	—	14
Jordania	—	54	17	71	—	71
Kenya	—	—	—	—	14	14
Lesotho	—	—	—	—	2	2
Letonia	—	—	8	8	—	8
Lituania	—	58	9	66	—	66
Macedonia, ex República Yugoslava de	—	—	8	8	2	9
Madagascar	—	—	—	—	4	4
Malawi	—	—	—	—	6	6
Malí	—	—	—	—	20	20
Mauritania	—	—	—	—	13	13
Moldova	—	6	8	14	—	14
Mongolia	—	—	—	—	6	6
Mozambique	—	—	—	—	18	18
Nepal	—	—	—	—	3	3
Nicaragua	—	—	—	—	4	4
Níger	—	—	—	—	5	5
Pakistán	19	30	176	225	40	266
Panamá	—	4	—	4	—	4
Perú	—	134	—	134	—	134

Cuadro II.7 *(conclusión)*

País miembro	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SFCC y STS	Total de recompras	Reembolsos del SAE/SCLP y Fondo Fiduciario	Total de recompras y reembolsos
República Dem. Popular Lao	—	—	—	—	8	8
República Dominicana	20	—	—	20	—	20
República Kirguisa	—	—	8	8	14	22
Rusia, Federación de	177	745	359	1.281	—	1.281
Rumania	28	—	31	60	—	60
Rwanda	2	—	—	2	—	2
Saint Kitts y Nevis	1	—	—	1	—	1
Senegal	—	—	—	—	24	24
Sierra Leona	—	—	—	—	24	24
Sri Lanka	—	—	—	—	34	34
Sudán	7	15	1	22	—	22
Tailandia	913	—	—	913	—	913
Tanzanía	—	—	—	—	17	17
Tayikistán	7	—	—	7	25	32
Togo	—	—	—	—	8	8
Turquía	174	—	—	174	—	174
Ucrania	36	20	83	140	—	140
Uganda	—	—	—	—	32	32
Uruguay	57	—	—	57	—	57
Uzbekistán	—	—	17	17	—	17
Vietnam	—	—	4	4	48	52
Yemen, República del	2	2	—	4	—	4
Zambia	—	—	—	—	169	169
Zimbabwe	—	1	—	1	1	2
Total	4.776	2.008	1.000	7.784	928	8.712

[1]Incluye el servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias y el servicio para la transformación sistémica.

Cuadro II.8

Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero y política de crédito; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1995–2003

(Millones de DEG y porcentaje del total)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
					Millones de DEG				
Acuerdos de derecho de giro[1]	15.117	20.700	18.064	25.526	25.213	21.410	17.101	28.612	34.241
Acuerdos en el marco del servicio ampliado	10.155	9.982	11.155	12.521	16.574	16.808	16.108	15.538	14.981
Servicio de complementación de reservas	—	—	—	7.100	12.655	—	4.085	5.875	15.700
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	3.021	1.602	1.336	685	2.845	3.032	2.992	745	413
Servicio para la transformación sistémica	3.848	3.984	3.984	3.869	3.364	2.718	1.933	1.311	644
Subtotal (CRG)	**32.140**	**36.268**	**34.539**	**49.701**	**60.651**	**43.968**	**42.219**	**52.081**	**65.978**
Acuerdos SAE	1.277	1.208	954	730	565	456	432	341	137
Acuerdos SCLP[2]	3.318	4.469	4.904	5.505	5.870	5.857	5.951	6.188	6.676
Fondo Fiduciario	102	95	90	90	89	89	89	89	89
Total	**36.837**	**42.040**	**40.488**	**56.026**	**67.175**	**50.370**	**48.691**	**58.699**	**72.879**
					Porcentaje del total				
Acuerdos de derecho de giro[1]	41	49	45	46	38	43	35	49	47
Acuerdos en el marco del servicio ampliado	28	24	28	22	25	33	33	26	21
Servicio de complementación de reservas	—	—	—	13	19	—	9	10	22
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	8	4	3	1	4	6	6	1	1
Servicio para la transformación sistémica	10	9	10	7	5	5	4	2	1
Subtotal (CRG)	**87**	**86**	**85**	**89**	**90**	**87**	**87**	**88**	**91**
Acuerdos SAE	3	3	2	1	1	1	1	1	—[3]
Acuerdos SCLP[2]	9	11	12	10	9	12	12	11	9
Fondo Fiduciario	—[3]	—[3]	—[3]	—[3]	—[3]	—[3]	—[3]	—[3]	—[3]
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

[1]Incluidas las compras en los tramos de crédito y las compras de emergencia pendientes de reembolso.
[2]Incluidos los préstamos paralelos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.
[3]Menos del 0,5% del total.

Cuadro II.9

Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2003)

	Cuenta Fiduciaria SCLP		Fondo Fiduciario SCLP-PPME
	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario"[1]	Compromiso de préstamo[2]	Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario"[3]
Total	**3.490,2**	**15.722,7**	**1.561,6**
Principales países industriales	**2.294,0**	**12.864,8**	**880,5**
Alemania	197,7	2.750,0	127,2
Canadá	204,3	700,0	48,8
Estados Unidos	177,7	—	332,6
Francia	474,4	2.900,0	82,2
Italia	157,8	1.380,0	63,6
Japón	723,1	5.134,8	144,0
Reino Unido	358,9	—	82,2
Otros países avanzados	**980,8**	**2.452,8**	**299,7**
Australia	14,8	—	24,8
Austria	62,8	—	14,3
Bélgica	120,8	350,0	35,3
Corea	60,0	92,7	15,9
Dinamarca	66,9	100,0	18,5
España	26,2	708,4	23,3
Finlandia	42,1	—	8,0
Grecia	39,6	—	6,3
Irlanda	8,1	—	5,9
Islandia	4,6	—	0,9
Israel	—	—	1,8
Luxemburgo	14,1	—	0,7
Noruega	45,5	150,0	18,5
Nueva Zelandia	—	—	1,7
Países Bajos	141,6	450,0	45,4
Portugal	5,3	—	6,6
San Marino	—	—	0,05
Singapur	32,7	—	16,5
Suecia	186,3	—	18,3
Suiza	109,5	601,7	37,0
Países exportadores de combustibles	**17,2**	**49,5**	**93,1**
Arabia Saudita	15,1	49,5	53,5
Argelia	—	—	5,5
Brunei Darussalam	—	—	0,1
Emiratos Árabes Unidos	—	—	3,8
Gabón[4]	—	—	2,5
Irán, República Islámica del	2,0	—	2,2
Kuwait	—	—	3,1
Libia	—	—	7,3
Nigeria	—	—	13,9
Omán	—	—	0,8
Qatar	—	—	0,5
Otros países en desarrollo	**184,9**	**355,6**	**221,1**
Argentina[5]	35,1	—	16,2
Bangladesh	0,9	—	1,7
Barbados	—	—	0,4
Belice	—	—	0,3
Botswana	2,3	—	5,7
Brasil	—	—	15,0
Camboya	—	—	0,04
Chile	4,0	—	4,4
China	14,9	200,0	19,7
Chipre	—	—	0,8
Colombia	—	—	0,9
Egipto	13,3	155,6	1,3
Filipinas	—	—	6,7
Ghana	—	—	0,5
India	13,2	—	22,9

Cuadro II.9 *(conclusión)*

	Cuenta Fiduciaria SCLP		Fondo Fiduciario SCLP-PPME
	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario"[1]	**Compromiso de préstamo[2]**	**Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario"[3]**
Indonesia	6,1	—	8,2
Jamaica	—	—	2,7
Malasia	46,0	—	12,7
Malta	2,1	—	1,1
Marruecos	9,7	—	1,6
Mauricio	—	—	0,1
México	—	—	54,5
Micronesia, Estados Federados de	—	—	0,00[6]
Pakistán	4,0	—	3,4
Paraguay	—	—	0,1
Perú	—	—	2,5
Samoa	—	—	0,00[6]
Santa Lucía	—	—	0,1
San Vicente y las Granadinas	—	—	0,1
Sri Lanka	—	—	0,6
Sudáfrica	—	—	28,6
Swazilandia	—	—	0,01
Tailandia	17,2	—	4,5
Túnez	1,8	—	1,5
Turquía	11,6	—	—
Uruguay	2,6	—	2,2
Vietnam	—	—	0,4
Países en transición	**13,4**	**—**	**42,9**
Croacia	—	—	0,4
Eslovenia	—	—	0,4
Estonia	—	—	0,5
Hungría	—	—	6,0
Letonia	—	—	1,0
Polonia	—	—	12,0
República Checa	13,4	—	4,1
República Eslovaca	—	—	4,0
Rusia, Federación de	—	—	14,6
Aportaciones pendientes al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ("según sea necesario")[3]			**24,1**
Bahrein	—	—	0,9
Fiji	—	—	0,1
Granada	—	—	0,1
Líbano	—	—	0,4
Maldivas	—	—	0,01
República Dominicana	—	—	0,5
Tonga	—	—	0,02
Trinidad y Tabago	—	—	1,6
Vanuatu	—	—	0,1
Venezuela	—	—	20,4

[1]Los cálculos se basan en las tasas de interés observadas hasta el final de junio de 2002 y en el supuesto de una tasa de interés del DEG de 5% anual con posterioridad.

[2]Se excluyen US$50 millones (equivalentes a DEG 37 millones) comprometidos en préstamo por el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional.

[3]La expresión "según sea necesario" hace referencia a la suma nominal no descontada de la asistencia que se proyecta suministrar a los PPME más el perfil de las subvenciones que se requerirán, según las proyecciones, para los préstamos del SCLP durante 2002–05.

[4]La aportación al Fondo Fiduciario SCLP-PPME incluye un saldo pendiente de DEG 1,9 millones "según sea necesario".

[5]La aportación al Fondo Fiduciario SCLP-PPME incluye un saldo pendiente de DEG 6,4 millones "según sea necesario".

[6]Menos de DEG 5.000.

Cuadro II.10

Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1994–2003

			Países no industriales[2]			
					Países deudores netos	
	Todos los participantes[1]	Países industriales[2]	Todos los países no industriales	Países acreedores netos	Todos los países deudores netos	Países pobres muy endeudados
1994	71,0	77,9	56,3	222,5	47,7	12,5
1995	90,9	105,1	60,4	263,9	49,8	14,1
1996	91,4	102,4	67,9	285,5	56,6	17,4
1997	87,2	99,8	60,5	303,6	47,8	17,3
1998	95,0	107,0	69,4	323,7	56,1	24,1
1999	81,1	94,6	52,5	170,7	46,3	26,3
2000	84,6	95,0	62,5	174,1	56,6	20,6
2001	86,6	101,6	54,6	204,2	46,5	12,4
2002	91,5	107,7	56,9	227,9	44,7	14,6
2003	93,0	102,4	72,0	173,7	57,7	17,1

[1]Países miembros que son participantes en el Departamento de DEG. Al cierre del ejercicio 2003, del total de DEG asignados a los participantes en el Departamento de DEG (DEG 21.400 millones), DEG 1.500 millones no formaban parte de las tenencias de los participantes, sino del FMI y de los tenedores autorizados.

[2]Basado en la clasificación utilizada en *IFS* (Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics,* varios años).

Cuadro II.11

Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

(Porcentaje)

Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada[1]	Tasa de cargos básica[1]	Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada[1]	Tasa de cargos básica[1]
2002					
1 de mayo	2,28	2,82	4 de noviembre	2,10	2,59
6 de mayo	2,30	2,84	11 de noviembre	1,98	2,45
13 de mayo	2,30	2,84	18 de noviembre	1,99	2,46
20 de mayo	2,33	2,88	25 de noviembre	1,97	2,43
27 de mayo	2,31	2,85			
			2 de diciembre	1,96	2,42
3 de junio	2,32	2,87	9 de diciembre	1,92	2,37
10 de junio	2,32	2,87	16 de diciembre	1,92	2,37
17 de junio	2,31	2,85	23 de diciembre	1,94	2,40
24 de junio	2,32	2,87	30 de diciembre	1,91	2,36
1 de julio	2,30	2,84	**2003**		
8 de julio	2,33	2,88	6 de enero	1,91	2,36
15 de julio	2,28	2,82	13 de enero	1,90	2,35
22 de julio	2,29	2,83	20 de enero	1,89	2,33
29 de julio	2,25	2,78	27 de enero	1,88	2,32
5 de agosto	2,22	2,74	3 de febrero	1,86	2,30
12 de agosto	2,21	2,73	10 de febrero	1,84	2,27
19 de agosto	2,21	2,73	17 de febrero	1,82	2,25
26 de agosto	2,23	2,75	24 de febrero	1.81	2,24
2 de septiembre	2,25	2,78	3 de marzo	1.76	2,17
9 de septiembre	2,22	2,74	10 de marzo	1,73	2,14
16 de septiembre	2,24	2,77	17 de marzo	1,76	2,17
23 de septiembre	2,22	2,74	24 de marzo	1,75	2,16
30 de septiembre	2,19	2,70	31 de marzo	1,74	2,15
7 de octubre	2,19	2,70	7 de abril	1,72	2,12
14 de octubre	2,18	2,69	14 de abril	1,74	2,15
21 de octubre	2,23	2,75	21 de abril	1,77	2,19
28 de octubre	2,20	2,72	28 de abril	1,75	2,16

[1]En virtud de la decisión sobre distribución de la carga en el ejercicio 2003, la tasa de remuneración se ajustó a la baja y la tasa de cargos se ajustó al alza a fin de distribuir la carga que representa proteger los ingresos del FMI ante los pagos en mora correspondientes a cargos y contribuir a la constitución de saldos precautorios. Los montos obtenidos en virtud de estos ajustes por distribución de la carga en el ejercicio 2003 son reembolsables una vez que se han pagado los cargos en mora y que las obligaciones en mora dejan de constituir un problema. La tasa de cargos básica presentada es la tasa vigente tras la reducción retroactiva efectuada después de finalizado el ejercicio. La tasa de cargos básica, fijada en el 128,0% de la tasa de interés del DEG, se redujo al 123,5% de la tasa de interés del DEG después de la reducción retroactiva.

Cuadro II.12

Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4, del Convenio Constitutivo

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Alemania	15 de febrero de 1961	Guyana	27 de diciembre de 1966
Antigua y Barbuda	22 de noviembre de 1983	Haití	22 de diciembre de 1953
Arabia Saudita	22 de marzo de 1961	Honduras	1 de julio de 1950
Argelia	15 de septiembre de 1997	Hungría	1 de enero de 1996
Argentina	14 de mayo de 1968	India	20 de agosto de 1994
Armenia	29 de mayo de 1997	Indonesia	7 de mayo de 1988
Australia	1 de julio de 1965	Irlanda	15 de febrero de 1961
Austria	1 de agosto de 1962	Islandia	19 de septiembre de 1983
Bahamas, Las	5 de diciembre de 1973	Islas Marshall	21 de mayo de 1992
Bahrein	20 de marzo de 1973	Islas Salomón	24 de julio de 1979
Bangladesh	11 de abril de 1994	Israel	21 de septiembre de 1993
Barbados	3 de noviembre de 1993	Italia	15 de febrero de 1961
Belarús	5 de noviembre de 2001	Jamaica	22 de febrero de 1963
Bélgica	15 de febrero de 1961	Japón	1 de abril de 1964
Belice	14 de junio de 1983	Jordania	20 de febrero de 1995
Benin	1 de junio de 1996	Kazajstán	16 de julio de 1996
Bolivia	5 de junio de 1967	Kenya	30 de junio de 1994
Botswana	17 de noviembre de 1995	Kiribati	22 de agosto de 1986
Brasil	30 de noviembre de 1999	Kuwait	5 de abril de 1963
Brunei Darussalam	10 de octubre de 1995	Lesotho	5 de marzo de 1997
Bulgaria	24 de septiembre de 1998	Letonia	10 de junio de 1994
Burkina Faso	1 de junio de 1996	Líbano	1 de julio de 1993
Camboya	1 de enero de 2002	Lituania	3 de mayo de 1994
Camerún	1 de junio de 1996	Luxemburgo	15 de febrero de 1961
Canadá	25 de marzo de 1952	Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	19 de junio de 1998
Chad	1 de junio de 1996	Madagascar	18 de septiembre de 1996
Chile	27 de julio de 1977	Malasia	11 de noviembre de 1968
China	1 de diciembre de 1996	Malawi	7 de diciembre de 1995
Chipre	9 de enero de 1991	Malí	1 de junio de 1996
Comoras	1 de junio de 1996	Malta	30 de noviembre de 1994
Congo, República del	1 de junio de 1996	Marruecos	21 de enero de 1993
Congo, República Democrática del	10 de febrero de 2003	Mauricio	29 de septiembre de 1993
Corea	1 de noviembre de 1988	Mauritania	19 de julio de 1999
Costa Rica	1 de febrero de 1965	México	12 de noviembre de 1946
Côte d'Ivoire	1 de junio de 1996	Micronesia, Estados Federados de	24 de junio de 1993
Croacia	29 de mayo de 1995	Moldova	30 de junio de 1995
Dinamarca	1 de mayo de 1967	Mongolia	1 de febrero de 1996
Djibouti	19 de septiembre de 1980	Namibia	20 de septiembre de 1996
Dominica	13 de diciembre de 1979	Nepal	30 de mayo de 1994
Ecuador	31 de agosto de 1970	Nicaragua	20 de julio de 1964
El Salvador	6 de noviembre de 1946	Níger	1 de junio de 1996
Emiratos Árabes Unidos	13 de febrero de 1974	Noruega	11 de mayo de 1967
España	15 de julio de 1986	Nueva Zelandia	5 de agosto de 1982
Eslovenia	1 de septiembre de 1995	Omán	19 de junio de 1974
Estados Unidos	10 de diciembre de 1946	Países Bajos	15 de febrero de 1961
Estonia	15 de agosto de 1994	Pakistán	1 de julio de 1994
Fiji	4 de agosto de 1972	Palau	16 de diciembre de 1997
Filipinas	8 de septiembre de 1995	Panamá	26 de noviembre de 1946
Finlandia	25 de septiembre de 1979	Papua Nueva Guinea	4 de diciembre de 1975
Francia	15 de febrero de 1961	Paraguay	22 de agosto de 1994
Gabón	1 de junio de 1996	Perú	15 de febrero de 1961
Gambia	21 de enero de 1993	Polonia	1 de junio de 1995
Georgia	20 de diciembre de 1996	Portugal	12 de septiembre de 1988
Ghana	21 de febrero de 1994	Qatar	4 de junio de 1973
Granada	24 de enero de 1994	Reino Unido	15 de febrero de 1961
Grecia	7 de julio de 1992	República Centroafricana	1 de junio de 1996
Guatemala	27 de enero de 1947	República Checa	1 de octubre de 1995
Guinea	17 de noviembre de 1995	República Dominicana	1 de agosto de 1953
Guinea-Bissau	1 de enero de 1997	República Eslovaca	1 de octubre de 1995
Guinea Ecuatorial	1 de junio de 1996	República Kirguisa	29 de marzo de 1995

Cuadro II.12 *(conclusión)*

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Rumania	25 de marzo de 1998	Suriname	29 de junio de 1978
Rusia, Federación de	1 de junio de 1996	Swazilandia	11 de diciembre de 1989
Rwanda	10 de diciembre de 1998	Tailandia	4 de mayo de 1990
Saint Kitts y Nevis	3 de diciembre de 1984	Tanzanía	15 de julio de 1996
Samoa	6 de octubre de 1994	Timor-Leste	23 de julio de 2002
San Marino	23 de septiembre de 1992	Togo	1 de junio de 1996
Santa Lucía	30 de mayo de 1980	Tonga	22 de marzo de 1991
San Vicente y las Granadinas	24 de agosto de 1981	Trinidad y Tabago	13 de diciembre de 1993
Senegal	1 de junio de 1996	Túnez	6 de enero de 1993
Serbia y Montenegro[1]		Turquía	22 de marzo de 1990
Seychelles	3 de enero de 1978	Ucrania	24 de septiembre de 1996
Sierra Leona	14 de diciembre de 1995	Uganda	5 de abril de 1994
Singapur	9 de noviembre de 1968	Uruguay	2 de mayo de 1980
Sri Lanka	15 de marzo de 1994	Vanuatu	1 de diciembre de 1982
Sudáfrica	15 de septiembre de 1973	Venezuela	1 de julio de 1976
Suecia	15 de febrero de 1961	Yemen, República del	10 de diciembre de 1996
Suiza	29 de mayo de 1992	Zambia	19 de abril de 2002
		Zimbabwe	3 de febrero de 1995

[1]A partir del 4 de febrero de 2003 la República Federativa de Yugoslavia pasó a denominarse Serbia y Montenegro.

Cuadro II.13

Regímenes de cambio de facto y anclas de la política monetaria; al 30 de abril de 2003

Clasificación de los regímenes cambiarios de facto y el marco de política monetaria

Este sistema de clasificación está basado en el régimen que efectivamente aplican los países miembros, que puede diferir del anunciado oficialmente. Conforme a este sistema, los regímenes de cambio se clasifican según su grado de flexibilidad o compromiso oficial o de facto con una trayectoria determinada del tipo de cambio. Para facilitar la evaluación de las consecuencias de la elección del régimen cambiario en lo que respecta al grado de independencia de la política monetaria, se distingue entre las formas más rígidas de los regímenes de tipo de cambio fijo (como los regímenes de caja de conversión), otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo frente a una sola moneda o una cesta de monedas, las bandas de fluctuación del tipo de cambio en torno a un tipo de cambio fijo, los regímenes de tipo de cambio móvil, y las bandas cambiarias en torno a tipos de cambio móviles. En esta clasificación se incluye una categoría que identifica a los regímenes de cambio de los países que no tienen una moneda nacional de curso legal. El sistema presenta los regímenes de cambio de los países miembros contrastándolos con otras posibilidades en cuanto al marco de política monetaria, con la intención de utilizar ambos criterios a fin de dar mayor transparencia al esquema de clasificación e ilustrar los diferentes regímenes de tipos de cambio que serían compatibles con un marco monetario similar. A continuación se explican las distintas categorías.

Régimen de cambio

Regímenes de cambio sin una moneda nacional de curso legal

La única moneda de curso legal es la de otro país (dolarización oficial), o el país miembro pertenece a una unión monetaria o cambiaria en la cual los países que la integran comparten la misma moneda de curso legal. La adopción de un régimen de este tipo es una forma de renunciar al control monetario, ya que no deja a las autoridades monetarias nacionales margen de maniobra alguno para aplicar una política monetaria independiente.

Regímenes de caja de conversión

Régimen monetario basado en un compromiso legislativo explícito de canjear moneda nacional por una moneda extranjera especificada a un tipo de cambio fijo, en el cual las autoridades emisoras aceptan ciertas restricciones que aseguran el cumplimiento de su obligación legal. Esto supone que solo se emitirá moneda nacional respaldada por moneda extranjera y que estará totalmente respaldada por activos externos, lo que elimina las funciones tradicionales del banco central, como la de control monetario y la de prestamista de última instancia, y deja poco margen de maniobra para aplicar una política monetaria discrecional; de todos modos, es posible contar con cierta flexibilidad dependiendo del grado de rigurosidad de las normas que rijan la caja de conversión.

Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo

El país vincula su moneda (de manera formal o de facto), a un tipo de cambio fijo, a otra moneda o a una cesta de monedas compuesta por las monedas de los principales socios comerciales o financieros; la ponderación de cada una refleja la distribución geográfica del comercio, los servicios o los flujos de capital. La cesta también puede tener una composición estándar por monedas, como ocurre con la cesta del DEG. No existe compromiso de mantener el tipo de cambio de manera irrevocable. El tipo de cambio puede fluctuar dentro de un margen de menos de ±1% en torno a un tipo central formal, o los valores máximo y mínimo del tipo de cambio pueden permanecer dentro de un margen de menos de 2% durante por lo menos tres meses. La autoridad monetaria está dispuesta a mantener el tipo de cambio fijo mediante la intervención directa (es decir, mediante la compra y venta de divisas en el mercado) o indirecta (es decir, mediante el uso activo de la política de tasas de interés, la aplicación de reglamentaciones cambiarias o presión moral que limite la actividad cambiaria, o la intervención de otras instituciones públicas). La flexibilidad de la política monetaria, si bien es limitada, es mayor que en un régimen de tipo de cambio estricto, dado que el banco central aún puede cumplir sus funciones tradicionales, y la autoridad monetaria puede ajustar el nivel del tipo de cambio, aunque con relativamente poca frecuencia.

Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales

El valor de la moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos ±1% en torno a un tipo de cambio fijo central formal o de facto. Incluye también los regímenes de los países que participan en el mecanismo de tipos de cambio (MTC) del sistema monetario europeo (SME), que fue reemplazado por el MTC II el 1 de enero de 1999. Existe un grado limitado de discrecionalidad de la política monetaria, que depende de la amplitud de la banda.

Tipos de cambio móviles

La moneda es objeto de ajustes periódicos de pequeña magnitud, a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos, tales como diferenciales de la inflación pasada con respecto a los principales socios comerciales, diferenciales entre la inflación fijada como meta y la inflación prevista en los principales socios comerciales, etc. La tasa de fluctuación del tipo de cambio puede fijarse para generar variaciones del valor de la moneda ajustadas por la inflación (retrospectiva), o a un nivel igual a una tasa fija preanunciada o inferior a los diferenciales de la inflación proyectada (prospectiva). El mantenimiento de un tipo de cambio móvil creíble impone limitaciones a la política monetaria de manera similar a lo que ocurre con un sistema de tipo de cambio fijo.

Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación

La moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos ±1% en torno a un tipo de cambio central, que se ajusta periódicamente a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos. El grado de flexibilidad del tipo de cambio depende de la amplitud de la banda; pueden adoptarse bandas simétricas en torno a un tipo central móvil o bandas que se amplíen gradualmente con una fluctuación asimétrica de las bandas superior e inferior (en este último caso, no puede haber un tipo de cambio central preanunciado). También en este caso, el compromiso de mantener el tipo de cambio dentro de la banda impone limitaciones a la política monetaria, y el grado de independencia de ésta depende de la amplitud de la banda.

Flotación dirigida sin una trayectoria predeterminada del tipo de cambio

La autoridad monetaria influye en los movimientos del tipo de cambio mediante la intervención activa para contrarrestar la tendencia a largo plazo del tipo de cambio, sin especificar una trayectoria predeterminada ni un objetivo concreto para el tipo de cambio. Los indicadores utilizados para regular el tipo de cambio son, en general, de carácter discrecional —por ejemplo, el saldo de la balanza de pagos, las reservas internacionales y la evolución del mercado paralelo— y los ajustes pueden no ser automáticos. La intervención puede ser directa o indirecta. Se hace una distinción entre "flotación dirigida estrictamente", en la que la intervención se realiza a través de una supervisión muy rigurosa que suele dar lugar a un tipo de cambio estable sin una trayectoria definida, con el fin de que las autoridades tengan un mayor grado de discrecionalidad al elegir las tácticas que utilizarán para lograr la trayectoria pretendida; y "otras flotaciones dirigidas", en las que se influye en el tipo de cambio según las circunstancias.

Flotación independiente

El tipo de cambio está determinado por el mercado, y la intervención en el mercado cambiario solo tiene por objeto moderar la tasa de variación y evitar fluctuaciones excesivas del tipo de cambio, pero no establecer su nivel. En principio, la política monetaria en estos regímenes es independiente de la política cambiaria.

Marco de política monetaria

El régimen de cambio se presenta contrastándolo con otros marcos posibles de política monetaria, a fin de mostrar la función del tipo de cambio en la política económica global y facilitar la identificación de las incompatibilidades que pueden producirse al articular las políticas monetaria y cambiaria.

Uso del tipo de cambio como ancla

La autoridad monetaria está dispuesta a comprar y vender divisas a determinadas cotizaciones para mantener el tipo de cambio en el nivel o rango preanunciado; el tipo de cambio cumple la función de ancla nominal o es un objetivo intermedio de la política monetaria. Este tipo de régimen abarca los regímenes de tipo de cambio en los que no existe una moneda nacional de curso legal, las cajas de conversión, los tipos de cambio fijos con y sin bandas y los tipos de cambio móviles con y sin bandas, en los que la tasa de fluctuación se fija con criterio prospectivo.

Cuadro II.13 *(continuación)*

Uso de un agregado monetario como ancla

La autoridad monetaria utiliza sus instrumentos para lograr la tasa de crecimiento fijada como meta para un agregado monetario, como la base monetaria, M1 y M2; y el agregado fijado como meta se convierte en el ancla nominal o el objetivo intermedio de la política monetaria.

Marco basado en la adopción de objetivos directos de inflación

Un marco que establece objetivos con respecto a la inflación supone el anuncio público de metas numéricas a mediano plazo para la inflación y el compromiso institucional de la autoridad monetaria de alcanzar esas metas. Puede incluir otras características básicas, como una mayor comunicación con el público y los mercados sobre los planes y objetivos de las autoridades encargadas de la política monetaria y una mayor responsabilización del banco central por la consecución de sus objetivos de inflación. Las decisiones de política monetaria están orientadas por la desviación de los pronósticos de la inflación futura con respecto a la meta anunciada para la inflación, y el pronóstico de inflación actúa (implícita o explícitamente) como objetivo intermedio de la política monetaria.

Programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario

Un programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario supone la aplicación de las políticas monetaria y cambiaria dentro de un marco que establece niveles mínimos para las reservas internacionales y niveles máximos para los activos internos netos del banco central. Dado que el tope fijado para los activos internos netos limita el aumento de la base monetaria mediante operaciones del banco central, este sistema también puede incluir metas indicativas para la base monetaria.

Otros marcos

El país no tiene un ancla nominal establecida explícitamente sino que efectúa un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria, o no se dispone de información pertinente sobre el país.

Régimen de cambio (número de países)	Marco de la política monetaria[1]							
	Uso del tipo de cambio como ancla				Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos
	Moneda de curso legal de otro país	*MCCO*[2]	*Zona del franco CFA*					
			UEMAO	*CEMAC*				
Regímenes de cambio sin una moneda nacional de curso legal (41)	Ecuador El Salvador[4] Islas Marshall Kiribati Micronesia Palau Panamá San Marino Timor-Leste	Antigua y Barbuda Dominica* Granada Saint Kitts y Nevis Santa Lucía San Vincente y las Granadinas	Benin* Burkina Faso Côte d'Ivoire* Guinea-Bissau* Malí* Níger* Senegal Togo	Camerún* Chad* Congo, Rep. del Gabón Guinea Ecuatorial República Centro-africana				*Zona euro*[3] Alemania Austria Bélgica España Finlandia Francia Grecia Irlanda Italia Luxemburgo Países Bajos Portugal
Regímenes de caja de conversión (7)	Bosnia y Herzegovina* Brunei Darussalam Bulgaria* China: RAE de Hong Kong Djibouti Estonia Lituania							
Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo (42)	*Frente a una sola moneda (33)* Antillas Neerlandesas Arabia Saudita Aruba Bahamas, Las[5] Bahrein Bangladesh Barbados Belice Bhután Cabo Verde* China†[6] Comoras[7] Emiratos Árabes Unidos Eritrea Guinea*[6] Jordania*[6] Kuwait[6] Lesotho* Líbano[6] Macedonia, ex Rep. Yug. de[6] Malasia Maldivas[6] Namibia Nepal Omán Qatar República Árabe Siria[6] Suriname[5, 6] Swazilandia Turkmenistán[6] Ucrania[6] Venezuela Zimbabwe[6]		*Frente a una combinación de monedas (9)* Botswana[5] Fiji Letonia Libia Malta Marruecos Samoa Seychelles Vanuatu		China†[6]			

Cuadro II.13 *(conclusión)*

Régimen de cambio (número de países)	Marco de la política monetaria[1]					
	Uso del tipo de cambio como ancla		Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos
	En el marco de un acuerdo de cooperación MTC II (1)	***Otros regímenes de banda cambiaria (4)***				
Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales (5)[8]	Dinamarca	Chipre Hungría† Sudán[6] Tonga	Sudán[6]	Hungría†		
Tipos de cambio móviles (5)	Bolivia Costa Rica[6] Islas Salomón[6] Nicaragua* Túnez		Túnez			
Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación (5)[9]	Belarús Eslovenia†[6] Honduras Israel† Rumania[6]		Eslovenia†[6]	Israel†		
Flotación dirigida sin una trayectoria preanunciada del tipo de cambio (46)			Camboya[5] Egipto[5] Gambia* Ghana Guyana* Indonesia* Irán, Rep. Islámica del Jamaica[6] Mauricio Santo Tomé y Príncipe Zambia	Rep. Checa Tailandia	Argentina Azerbaiyán Croacia Etiopía Kenya Moldova Mongolia Pakistán Rep. Dem. Popular Lao[5] Rep. Kirguisa Rwanda Serbia y Montenegro[11] Tayikistán Vietnam	Afganistán Angola[3] Argelia[3] Burundi[3] Guatemala[3] Haití[3, 6] India[3] Iraq[10] Kazajstán[3] Mauritania Myanmar[3, 5, 6] Nigeria Paraguay[3] Rep. Dominicana[3, 5] Rep. Eslovaca[3] Rusia, Fed. de Singapur[3] Trinidad y Tabago Uzbekistán[3, 5]
Flotación independiente (36)			Malawi* Sierra Leona* Sri Lanka Uruguay Yemen, Rep. del	Australia Brasil* Canadá Chile[5] Colombia Corea Filipinas Islandia México Noruega Nueva Zelandia Perú*† Polonia Reino Unido Suecia Sudáfrica Turquía*	Albania Armenia Congo, Rep. Dem. del Georgia Madagascar Mozambique Tanzanía Uganda	Estados Unidos[3] Japón[3] Liberia[3] Papua Nueva Guinea[3] Somalia[5, 10] Suiza[3]

Fuentes: Informes del personal del FMI e *International Financial Statistics.*

[1]El asterisco (*) indica que el país tiene un programa respaldado por el FMI y otro programa monetario. El signo † indica que el país adopta más de un ancla nominal en la gestión de la política monetaria (debe observarse, sin embargo, que por razones prácticas no sería posible inferir a partir de este cuadro cuál es el ancla nominal que desempeña la función más importante en la gestión de la política monetaria).

[2]Estos países mantienen un régimen de caja de conversión.

[3]El país no tiene un ancla nominal establecida explícitamente, sino que efectúa un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria.

[4]En el caso de El Salvador está prohibida la emisión de nuevos colones, la moneda nacional, pero los colones en plaza seguirán circulando, junto con el dólar de EE.UU. como moneda de curso legal hasta que todos los billetes salgan de circulación debido a su deterioro.

[5]El país miembro mantiene regímenes de cambio que suponen la existencia de más de un mercado. El régimen indicado es el que rige en el mercado principal.

[6]El país indicado mantiene un régimen de facto que difiere de su régimen de jure.

[7]Comoras tiene el mismo acuerdo con el Tesoro francés que los países de la zona del franco CFA.

[8]La banda para estos países tiene la siguiente amplitud: Chipre (±15%), Dinamarca (±2,25%), Hungría (±15%) Sudán (±2%) y Tonga (±5%).

[9]La banda para estos países es: Belarús (±5%), Honduras (±7%), Israel (±22%), Eslovenia y Rumania (no anunciadas), Uruguay (±3%) y Venezuela (±7,5%).

[10]No se dispone de información pertinente sobre el país.

[11]A partir del 4 de febrero de 2003 la República Federativa de Yugoslavia pasó a denominarse Serbia y Montenegro.

APÉNDICE III

Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo

A. Asignación del ingreso neto del ejercicio 2003

1. Del ingreso neto obtenido por el Fondo en el ejercicio 2003 como resultado de la aplicación del párrafo 2 de la Decisión No. 12730-(02/43)[1], adoptada el 26 de abril de 2003, se asignarán a la reserva especial del Fondo DEG 69 millones después del cierre del ejercicio.

2. El gasto derivado de la aplicación de la norma internacional de contabilidad 19 sobre prestaciones al personal en el ejercicio 2003 se imputará a la reserva especial del Fondo y se registrará separadamente en los registros financieros del Fondo (documento EBS/03/43, 7–IV–03).

Decisión No. 12987-(03/36)
21 de abril de 2003

B. Tasa de cargos por el uso de recursos del Fondo durante el ejercicio 2004

1. No obstante lo dispuesto en la Regla I-6 4) a), con efecto a partir del 1 de mayo de 2003, la proporción de la tasa de cargos a que hace referencia la Regla I-6 4) con respecto a la tasa de interés del DEG determinada con arreglo a la Regla T-1 será 132%.

2. Se fija como meta para el ejercicio 2004 un ingreso neto de DEG 108 millones. Todo ingreso neto del ejercicio 2004 que exceda de DEG 108 millones se utilizará para reducir retroactivamente la proporción fijada para la tasa de cargos correspondiente al ejercicio 2004. Si el ingreso neto del ejercicio 2004 es inferior a DEG 108 millones, el monto del ingreso neto previsto para el ejercicio 2005 se incrementará en el equivalente de la insuficiencia. A los efectos de esta disposición, el ingreso neto se calculará sin tener en cuenta el ingreso neto de operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingente, la sobretasa aplicable a las compras en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI, ni el efecto que tenga sobre el ingreso la aplicación de la norma internacional de contabilidad 19 sobre prestaciones al personal (documento EBS/03/43, 7–IV–03).

Decisión No. 12988-(03/36)
21 de abril de 2003

C. Distribución de la carga: Aplicación en el ejercicio 2004

Sección I. Principios de distribución de la carga

1. Las consecuencias financieras que acarreen al Fondo las obligaciones financieras en mora se distribuirán entre los países miembros deudores y acreedores.

2. Esa distribución se efectuará en forma simultánea y simétrica.

Sección II. Determinación de la tasa de cargos

La tasa de cargos a la que hace referencia la Regla I-6 4) se ajustará de acuerdo con lo dispuesto en la Sección IV de la presente decisión y en la Sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45)[2] del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000.

Sección III. Ajuste por cargos diferidos

No obstante lo previsto en el párrafo 1 a) de la Sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45) del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000, la tasa de cargos y la tasa de remuneración establecidas conforme a esa sección se redondearán al segundo decimal.

Sección IV. Monto que se depositará en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1

1. En el ejercicio 2004 se generará una suma deDEG 94 millones, de acuerdo con lo dispuesto en esta sección, y esa suma se depositará en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 a que se refiere la Decisión No. 9471-(90/98), adoptada el 20 de junio de 1990.

2. a) A fin de generar la suma que ha de depositarse en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 conforme al párrafo 1 de esta sección, sin perjuicio de lo dispuesto en la Regla I-6 4) a) y b) y en la Regla I-10, la tasa de cargos a que se refiere la Regla I-6 4) y, con sujeción al límite impuesto en el apartado b), la tasa de remuneración establecida en la Regla I-10, se ajustará de acuerdo con las disposiciones de este párrafo.

b) No obstante lo dispuesto en el párrafo 1, los ajustes de la tasa de cargos y de la tasa de remuneración efectuados conforme a este párrafo se redondearán al segundo decimal. Ningún ajuste de la tasa de remuneración efectuado conforme a este párrafo podrá ser de magnitud tal que el coeficiente de remuneración medio se reduzca a menos del 85% en un período de ajuste.

c) Los ajustes previstos en este párrafo se efectuarán con efecto al 1 de mayo de 2003, el 1 de agosto de 2003, el 1 de noviembre de 2003 y el 1 de febrero de 2004; poco después del 31 de julio para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio; poco después del 31 de octubre para el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre; poco después del 31 de enero para el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de enero, y poco después del 30 de abril para el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril.

[1]Véase *Selected Decisions, Twenty-Seventh Issue* (31 de diciembre de 2002), pág. 386.

[2]Ibíd., pág. 378.

3. a) Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 3 de la Decisión No. 8780-(88/12), adoptada el 29 de enero de 1988, los saldos de la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 se distribuirán conforme a lo dispuesto en este párrafo a los países miembros que hayan pagado cargos adicionales o hayan recibido una remuneración reducida a consecuencia del ajuste, cuando no existan cargos en mora ni recompras pendientes, o antes, si así lo decidiera el Fondo.

b) Las distribuciones que se efectúen conforme al apartado a) serán proporcionales a los montos que haya pagado o dejado de recibir cada país miembro como consecuencia de los ajustes respectivos.

c) Si un país miembro con derecho a recibir un pago conforme a este párrafo tuviera alguna obligación en mora frente al Departamento General del Fondo en la fecha de dicho pago, se compensará el monto del crédito que le corresponda conforme a este párrafo con el monto de su obligación a favor del Fondo, conforme a la Decisión No. 8271-(86/74)[3], adoptada el 30 de abril de 1986, o a cualquier otra decisión posterior del Fondo.

d) Con sujeción a lo previsto en el párrafo 4 de la Decisión No. 8780-(88/12), adoptada el 29 de enero de 1988, toda pérdida que se impute a la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 se registrará conforme a los principios de proporcionalidad establecidos en el apartado b).

Sección V. Examen

La aplicación de esta decisión será objeto de examen cuando el ajuste de la tasa de remuneración reduzca el coeficiente de remuneración al límite establecido en el párrafo 2 b) de la Sección IV de esta decisión y en la Sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45)[4] del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000 (documento EBS/03/43, 7–IV–03).

Decisión No. 12989-(03/36)
21 de abril de 2003

D. Sobretasas aplicables a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingente, y en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI: Asignación del ingreso neto de operaciones

En el ejercicio 2004, una vez cubierto el costo de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, todo remanente del ingreso neto de operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras efectuadas en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingentes, así como en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI, se transferirá, después del cierre del ejercicio, a la reserva general (documento EBS/03/43, 7–IV–03).

Decisión No. 12990-(03/36) SRF/CCL
21 de abril de 2003

E. Examen del sistema de cargos especiales

El Fondo ha examinado el sistema de cargos especiales aplicable a las obligaciones en mora frente a la Cuenta de Recursos Generales, el servicio financiero de ajuste estructural y el Fondo Fiduciario (documento EBS/03/43, 7–IV–03).

Decisión No. 12991-(03/36) G/SAF/TR
21 de abril de 2003

F. Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica: Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico

De conformidad con lo dispuesto en el Instrumento de creación de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica (Decisión No. 10942-(95/33))[5], y sus modificaciones, por la presente el Fondo aprueba la creación de la "Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico", que el Fondo utilizará para administrar los recursos que aporte el Gobierno de Australia, y cualquier otro contribuyente posterior, según lo descrito en el documento EBS/02/84, 15–V–02.

Decisión No. 12751-(02/52)
22 de mayo de 2002

G. Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica: Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África

De conformidad con lo dispuesto en el Instrumento de creación de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica (Decisión No. 10942-(95/33))[6], y sus modificaciones, por la presente el Fondo aprueba la creación de la "Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica de África", que el Fondo utilizará para administrar los recursos que aporten los Gobiernos de Francia, Italia, Países Bajos, Noruega/Ministerio de Relaciones Exteriores, Reino Unido, República Federal de Alemania y Suecia, y cualquier otro contribuyente posterior, según lo descrito en el documento EBS/02/135, 26–VII–02.

Decisión No. 12832-(02/88)
9 de agosto de 2002

H. Puesta en práctica de los procedimientos de supervisión: Examen de 2002

El Directorio Ejecutivo ha examinado la puesta en práctica general de los procedimientos de supervisión de las políticas cambiarias de los países miembros del FMI, como lo dispone el párrafo 6 de los procedimientos consignados en el documento "Supervisión de las políticas de tipo de cambio", adjunto a la Decisión No. 5392-(77/63)[7], adoptada el 29 de abril de 1977 y posteriormente enmendada. El próximo examen se llevará a cabo el 10 de agosto de 2002 a más tardar.

El Directorio Ejecutivo ha examinado el documento titulado "Supervisión de las políticas de tipo de cambio", adjunto a la Decisión No. 5392-(77/63), adoptada el 29 de abril de 1977 y posteriormente enmendada, tal como lo dispone el párrafo 2 de dicha decisión. El próximo examen se llevará a cabo el 10 de agosto de 2002 a más tardar.

Decisión No. 12178-(00/41)
10 de abril de 2000,

[3]Ibíd., pág. 372.
[4]Ibíd., pág. 378.
[5]Ibíd., pág. 150.
[6]Ibíd., pág. 150.
[7]Íbid., pág. 10.

enmendada por las Decisiones Nos. 12713-(02/38), 5 de abril de 2002, y 12792-(02/75), 10 de julio de 2002

I. Puesta en práctica de los procedimientos de supervisión: Examen de 2002

El Directorio Ejecutivo ha examinado la puesta en práctica general de los procedimientos de supervisión de las políticas cambiarias de los países miembros, como lo dispone el párrafo 6 de los procedimientos consignados en el documento "Supervisión de las políticas de tipo de cambio", adjunto a la Decisión No. 5392-(77/63), adoptada el 29 de abril de 1977 y posteriormente enmendada. El próximo examen se llevará a cabo el 15 de julio de 2004 a más tardar.

El Directorio Ejecutivo ha examinado el documento titulado "Supervisión de las políticas de tipo de cambio", adjunto a la Decisión No. 5392-(77/63), adoptada el 29 de abril de 1977 y posteriormente enmendada, tal como lo dispone el párrafo 2 de dicha decisión. El próximo examen se llevará a cabo el 15 de julio de 2004 a más tardar (documento SM/02/184, Sup. 1, 18–VI–02)

Decisión No. 12793-(02/76)
15 de julio de 2002

J. Examen bienal de la puesta en práctica de la supervisión a cargo del FMI y del examen de la supervisión de 1977: Modificación de los ciclos de consulta del Artículo IV

1. Todo país miembro que esté recibiendo asistencia financiera dentro del marco de un acuerdo con el FMI entrará inmediatamente en el ciclo de consultas de 24 meses, y todo país miembro para el cual se apruebe en el futuro un acuerdo con el FMI entrará automáticamente en el ciclo de consultas de 24 meses. Las consultas del Artículo IV con tales países miembros se regirán por los procedimientos indicados a continuación.

2. Las consultas del Artículo IV con un país miembro que esté recibiendo asistencia financiera dentro del marco de un acuerdo con el FMI deberán concluir en el plazo de 24 meses contados a partir de la fecha de conclusión de la consulta del Artículo IV anterior con ese país, con la salvedad de que el ciclo de consulta se acortará en las siguientes circunstancias:

a) Si la última consulta del Artículo IV con el país miembro concluyó seis meses o más antes de la fecha de aprobación del acuerdo en cuestión, la siguiente consulta del Artículo IV con dicho país miembro deberá haber concluido i) seis meses después de la fecha de aprobación del acuerdo o, si ocurre más tarde, ii) 12 meses, más un plazo de gracia de tres meses, después de la fecha de conclusión de la consulta del Artículo IV anterior.

b) En circunstancias diferentes de las estipuladas en el párrafo 2 a) y si, llegada la fecha especificada en un acuerdo con un país miembro, no se hubiera concluido un examen del programa sujeto a dicho acuerdo, la siguiente consulta del Artículo IV con el país miembro en cuestión deberá haber concluido i) seis meses después de la fecha de conclusión del examen fijada en el acuerdo o, si ocurre más tarde, ii) 12 meses, más un plazo de gracia de tres meses, después de la fecha de conclusión de la consulta del Artículo IV anterior, con la salvedad de que, en caso de que el examen del programa concluya antes de la fecha prevista en i) o, si ocurre más tarde, en ii), la siguiente consulta del Artículo IV deberá concluir en el plazo de 24 meses contados a partir de la fecha de conclusión de la consulta del Artículo IV anterior con el país miembro en cuestión.

En caso de vencimiento o cancelación de un acuerdo, el país miembro en cuestión entrará automáticamente en el ciclo de consultas regular de 12 meses, y la siguiente consulta del Artículo IV con dicho país miembro deberá haber concluido i) seis meses después del vencimiento o la cancelación o, si ocurre más tarde, ii) 12 meses, más un plazo de gracia de tres meses, después de la fecha de conclusión de la consulta del Artículo IV anterior, pero en ningún caso después de 24 meses contados a partir de la conclusión de la consulta del Artículo IV anterior (documento SM/02/184, Sup. 1, 18–VI–02, Sup. 3, 5–IX–02).

Decisión No. 12794-(02/76), 15 de julio de 2002, enmendada por la Decisión No. 12854-(02/96), 12 de septiembre de 2002

K. Modalidades de supervisión de las políticas de la zona del euro en el contexto de las consultas del Artículo IV con los países miembros

Se mantendrá la frecuencia actual de las consultas del Artículo IV con cada uno de los países que integran la zona del euro, frecuencia que corresponde, generalmente, al ciclo ordinario de 12 meses.

Se celebrarán consultas, dos veces al año, con las instituciones de la Unión Europea (UE) responsables de las políticas económicas comunes de la zona del euro. Estas consultas serán independientes de las que se celebren con los países de la zona a título individual, pero se considera que forman parte integrante del proceso de consultas del Artículo IV correspondientes a cada país miembro. Las consultas a título individual con los países de la zona del euro se agruparán, en la medida de lo posible, con las que celebren con las instituciones pertinentes de la UE.

Se elaborará un informe anual del personal y tendrá lugar en el Directorio un debate sobre las políticas de la zona del euro en el contexto de las consultas del Artículo IV con los países miembros, que se considerarán parte integrante del proceso de consultas correspondientes al Artículo IV con los países a título individual. Además de las políticas monetaria y cambiaria, en el informe del personal se analizarán también, desde una perspectiva regional, otras políticas económicas relevantes para la supervisión que ejerce el FMI. El personal de la institución informará de forma oficiosa al Directorio sobre la segunda ronda de deliberaciones con las instituciones de la UE, a fin de proporcionar el contexto adecuado para las consultas bilaterales con los países de la zona del euro que no coincidan en general con la deliberación anual del Directorio sobre la zona.

Se presentará un resumen de las conclusiones de la deliberación anual realizada por el Directorio sobre este tema, haciéndose referencia al mismo en las conclusiones sumarias de las consultas del Artículo IV al término del proceso de consulta correspondiente a cada país de la zona del euro. En la medida en que las conclusiones sumarias relativas a la zona del euro abarquen políticas económicas de aplicación a todos los países de la UE, que se estimen relevantes para la supervisión que ejerce el FMI, también se hará referencia a las partes pertinentes de dichas conclusiones en las consultas bilaterales del Artículo IV con los países miembros de la UE que no pertenecen a la zona del euro (documento SM/02/359, 21–XI–02).

Decisión No. 12899-(02/119)
4 de diciembre de 2002

L. Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Resolución No. 53–2[8] de la Junta de Gobernadores, "Aumento de las cuotas de los países miembros del Fondo: Undécima revisión general", el Directorio Ejecutivo decide que las notificaciones de aceptación del aumento de la cuota por parte de los países miembros deberán recibirse en el Fondo antes de las 18.00 h., hora de Washington, del 31 de enero de 2003.

Decisión No. 12802-(02/78)
19 de julio de 2002

M. Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Resolución No. 53–2 de la Junta de Gobernadores, "Aumento de las cuotas de los países miembros del Fondo: Undécima revisión general", el Directorio Ejecutivo decide que las notificaciones de aceptación del aumento de la cuota por parte de los países miembros deberán recibirse en el Fondo antes de las 18.00 h., hora de Washington, del 31 de julio de 2003 (documento EBD/03/3, 15–I–03).

Decisión No. 12930-(03/3).
23 de enero de 2003

N. Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario del SCLP para los PPME: Examen de la Cuenta de Reservas en septiembre de 2002

Conforme a la Decisión No. 10286-(93/23)[9] ESAF, el Fondo, tras examinar la situación de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, concluye que el saldo de dicha cuenta es suficiente para cumplir todas las obligaciones que puedan dar lugar a un pago de la Cuenta de Reservas a prestamistas de la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en el período de seis meses comprendido entre el 1 de abril de 2002 y el 30 de septiembre de 2002 (documento SM/02/273, 21–VIII–02).

Decisión No. 12847-(02/94) PRGF
6 de septiembre de 2002

O. Creación de un Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio

1. El Fondo adopta el Instrumento de creación de un Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio, que se adjunta como anexo de la presente decisión.

2. El Fondo realizará exámenes semestrales del financiamiento del Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio.

Decisión No. 11436-(97/10)
4 de febrero de 1997,
enmendada por las Decisiones No. 11492-(97/45), 24 de abril de 1997,
11861-(98/131) ESAF, 18 de diciembre de 1998,
12087-(99/118) PRGF, 21 de octubre de 1999,
en vigor a partir del 2 de noviembre de 1999,
12132-(00/9) PRGF, 27 de enero de 2000,
12349-(00/118), 1 de diciembre de 2000,
12561-(01/85) PRGF, 23 de agosto de 2001,
en vigor a partir del 19 de septiembre de 2001,
12680-(02/17) PRGF, 20 de febrero de 2002,
12696-(02/27) PRGF, 15 de marzo de 2002, y
12777-(02/65), 20 de junio de 2002,
y 12874-(02/110),
25 de octubre de 2002

P. Política de acceso en las crisis de la cuenta de capital: Modificación del servicio de complementación de reservas y cuestiones conexas relacionadas con la política de acceso excepcional a los recursos del Fondo

La Decisión No. 11627-(97/123)[10], adoptada el 17 de diciembre de 1997 sobre el servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingentes se modifica como sigue:

1. En la Sección I sobre el servicio de complementación de reservas, los párrafos 6 a) y b) quedarán redactados como sigue:

"6 a) El país miembro que efectúe compras en el marco de esta sección recomprará las sumas en su moneda resultantes de dichas compras que se encuentren pendientes de recompra dentro de los dos años y medio a tres años desde la fecha de cada compra, en dos cuotas iguales; la primera cuota vencerá a los dos años y medio y la segunda a los tres años desde la fecha de cada compra.

b) Se espera que el país miembro recompre estas sumas seis meses antes de su vencimiento, con la salvedad de que el Fondo, a solicitud del país miembro, podrá prorrogar por seis meses el plazo fijado para una o más recompras previstas. Si un país miembro no efectúa la recompra prevista, el Fondo podrá solicitar a dicho país que efectúe la recompra en cuestión dentro de un plazo especificado que no se extenderá más allá del calendario de recompras especificado en el inciso a) anterior."

2. En la Sección II sobre líneas de crédito contingentes,

i) Se agregará el siguiente texto como párrafo 18 bis:

"18 bis

a) El país miembro que efectúe compras en el marco de esta decisión recomprará las sumas en su moneda resultantes de dichas compras que se encuentren pendientes de recompra dentro de los dos años a dos años y medio desde la fecha de cada compra, en dos cuotas semestrales iguales; la primera cuota vencerá a los dos años y la segunda a los dos años y medio desde la fecha de cada compra.

b) Se espera que el país miembro recompre estas sumas un año antes de su vencimiento, con la salvedad de que el Fondo, a solicitud del país miembro, podrá prorrogar por un año el plazo fijado

[8]Ibíd., págs. 680–84.
[9]Ibíd., pág. 413.
[10]Ibíd., págs. 325 y 627.

para cada recompra prevista. Si un país miembro no efectúa la recompra prevista, el Fondo podrá solicitar a dicho país que efectúe la recompra en cuestión dentro de un plazo especificado que no se extenderá más allá del calendario de recompras especificado en el inciso a) anterior.

c) El Fondo no aprobará, ni el Director Gerente recomendará que se aprueben, solicitudes de uso de los recursos generales del Fondo presentadas por un país miembro que no efectúe la recompra prevista en el inciso b) anterior. Se dispondrá en cada acuerdo de derecho de giro y cada acuerdo ampliado la suspensión de nuevas compras en el marco del acuerdo toda vez que el país miembro no efectúe una recompra prevista según el inciso b) anterior."

iii) En el párrafo 19, se suprimirá la referencia al "párrafo 6".

3. Las modificaciones efectuadas mediante esta decisión al servicio de complementación de reservas solo serán aplicables a las compras efectuadas después de la fecha de la presente decisión.

Decisión No. 12943-(03/15)
21 de febrero de 2003

Q. Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario del SCLP para los PPME: Examen de la Cuenta de Reservas

Conforme a la Decisión No. 10286-(93/23)[11] ESAF, adoptada el 22 de febrero de 1993 y posteriormente modificada, el Fondo, tras examinar la situación de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, concluye que el saldo de dicha cuenta es suficiente para cumplir todas las obligaciones que puedan dar lugar a un pago de la Cuenta de Reservas a prestamistas de la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en el período de seis meses comprendido entre el 1 de abril de 2003 y el 30 de septiembre de 2003. (documento SM/03/100, 21–III–03).

Decisión No. 12979-(03/31) PRGF
31 de marzo de 2003

R. Instituto Multilateral de Viena: Enmienda del Convenio de Creación

Se autoriza al Director Gerente a aceptar la primera enmienda del Convenio de Creación del Instituto Multilateral de Viena de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XI de dicho Convenio (documento EBAP/03/16, 11–II–03).

Decisión No. 12941-(03/13)
19 de febrero de 2003

[11] Ibíd., pág. 413.

APÉNDICE IV

Relaciones con otros organismos internacionales

Contra un telón de fondo de la reactivación desigual de la economía mundial y tensiones geopolíticas más intensas, la cooperación entre el FMI y los otros organismos internacionales siguió revistiendo importancia crítica en el ejercicio 2003. Dada la integración cada vez mayor del sistema financiero, identificar los riesgos y mantener un impulso sostenido y generalizado para el crecimiento económico exige una estrecha colaboración entre el FMI, el Banco Mundial, las Naciones Unidas y sus organismos especializados, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco de Pagos Internacionales (BPI), los bancos regionales de desarrollo y los grupos intergubernamentales.

Representación regional y asistencia técnica

La oficinas del FMI en Europa y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mantienen estrechas relaciones con otros organismos internacionales. Durante el ejercicio 2003, las oficinas del FMI en Europa se reestructuraron para crear una nueva presencia en Bruselas y racionalizar los recursos humanos y la administración de las tres oficinas en Europa (París, Ginebra y Bruselas). La nueva oficina en Bruselas se creó para intensificar la cooperación con las instituciones de la Unión Europea, fortalecer las actividades de supervisión de la institución en la región, y ofrecer servicios de extensión más eficaces con organismos con sede en Bruselas.

La Oficina de París sigue siendo el centro de la representación del FMI en Europa, realiza funciones de coordinación con las instituciones regionales e internacionales de Europa y participa en las operaciones del FMI en la supervisión multilateral y regional. Su personal representa regularmente a la institución en los comités de donantes y de supervisión de la OCDE en París y uno de sus funcionarios desempeña funciones en la Secretaria del Grupo de los Diez (G–10). Asimismo, el personal de la Oficina de París colabora intensamente con el BPI en Basilea y asiste en forma ad hoc a las reuniones de organismos como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa.

La Oficina de Ginebra sigue de cerca las actividades de los organismos socioeconómicos con sede en Ginebra, las analiza e informa sobre las mismas, en particular en lo que se refiere al sistema multilateral de comercio, así como a la evolución de las cuestiones relacionadas con el comercio en la Unión Europea. Estas instituciones comprenden la OMC, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Unión Interparlamentaria.

La Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en Tokio, se encarga de facilitar la supervisión que lleva a cabo el FMI en las economías de Asia y fomenta las actividades de la institución en la región. Colabora con varios grupos regionales, como el Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Foro del Pacífico Sur (FORUM), la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), los Bancos Centrales de Asia Sudoriental (SEACEN) y la Reunión de Ejecutivos de Bancos Centrales y Autoridades Monetarias de Asia Oriental y el Pacífico (EMEAP). Además de servir de Secretaría para el Grupo Marco de Manila, esta oficina mantiene estrechos contactos con el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), así como con la oficina del Banco Mundial en Japón. Facilita asimismo la participación del FMI en las reuniones del Grupo Consultivo de países donantes que se celebran en Asia y la región del Pacífico.

El 24 de octubre de 2002 se inauguró en Dar es Salaam, Tanzanía, el Centro Regional de Asistencia Técnica (AFRITAC) en África oriental para fortalecer la asistencia y capacitación técnicas y, de ese modo, contribuir a los esfuerzos del Banco Mundial y el FMI, en colaboración con los donantes, para lograr que los países se identifiquen en mayor medida con los programas de reducción de la pobreza. Se ha previsto crear cinco centros de este tipo en África subsahariana; el próximo, tendrá por objetivo reforzar la capacidad institucional en África occidental; se previó en un principio establecerlo en Abidján, pero fue transferido temporalmente a Bamako, Malí, debido a los disturbios civiles en Côte d'Ivoire. El FMI brinda servicios similares a la región de Asia y el Pacífico por medio del Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico y el Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe (CARTAC). Asimismo, el FMI ofrece capacitación en la formulación de políticas a funcionarios públicos y gerentes del sector privado por medio del respaldo que ofrece al Instituto Multilateral Africano, el Instituto Multilateral de Viena y el Instituto Multilateral de Singapur. Todos estos centros ofrecen cursos y seminarios sobre cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad institucional de la región.

Colaboración con el Banco Mundial

Las fraternas relaciones entre el FMI y el Banco Mundial se remontan a la creación de estas dos instituciones en la Conferencia de Bretton Woods en 1944. En cumplimiento de lo que disponen sus respectivos Convenios Constitutivos y el Concordato de 1989 entre ambas instituciones, cada una de

ellas desempeña un papel importante y complementario en los esfuerzos por garantizar la estabilidad y el crecimiento de la economía mundial. Ambas instituciones celebran consultas periódicas entre altos funcionarios, participan en las misiones de una y otra institución, asisten a reuniones conjuntas e intercambian documentos. La colaboración del personal, en materia de asesoramiento sobre políticas y cuestiones operativas, se enriquece con el diálogo continuo que mantienen la gerencia del FMI y la administración del Banco Mundial.

A medida que la misión de las dos instituciones ha ido evolucionando, periódicamente ha sido necesario redefinir las pautas de participación y de repartición de funciones de ambos organismos a fin de incrementar la eficacia global de sus esfuerzos. A fin de consolidar los avances del año pasado en el fortalecimiento del marco de colaboración entre el Banco Mundial y el FMI, durante el ejercicio 2003 ambas instituciones siguieron estudiando formas de racionalizar y focalizar la condicionalidad para lograr que los países se identifiquen en mayor medida con los programas de reforma de políticas y, de ese modo, incrementar la eficacia de dichos programas. En agosto de 2002, los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y el FMI examinaron la experiencia acumulada hasta la fecha con la puesta en práctica de la nota de orientación emitida en abril de 2002 sobre la implementación del marco de colaboración entre dichas instituciones en la labor relacionada con los programas que adopten los países y la condicionalidad. Dicha nota establece las bases de la colaboración entre los departamentos regionales del FMI y del Banco Mundial. El examen confirmó que el enfoque contemplado en la nota (véase el capítulo 4) cuenta con un respaldo amplio, y que sería recomendable realizar un nuevo examen en dos años más.

El Banco Mundial y el FMI también colaboran en el seguimiento de la estabilidad del sistema financiero en el marco del Programa de evaluación del sector financiero (PESF) que tiene por objetivo incrementar la eficacia de las iniciativas encaminadas a fomentar la solidez de los regímenes financieros de los países miembros. Las minuciosas evaluaciones de la estabilidad del sistema financiero basadas en el cumplimiento con las normas y códigos son un componente clave del PESF y dan lugar a la preparación del Informe sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN). El valor que agrega el programa deriva principalmente de su carácter colaborativo.

Los días 14 y 18 de marzo de 2003, el Directorio Ejecutivo del FMI examinó la experiencia acumulada hasta la fecha con el PESF. Hasta la fecha han participado o han consentido a participar 95 países en las evaluaciones en el marco del PESF, y esa cifra incluye un número significativo de países y economías de importancia sistémica y regional. Dado el número cada vez mayor de países que participan en el programa de los PESF, el Banco Mundial y el FMI seguirán realizando esfuerzos mancomunados el próximo año para encontrar nuevas formas de seguir racionalizando y reorientando el programa y afinando sus objetivos.

En vista de la posibilidad de acción sinérgica en la evaluación de las normas de supervisión prudencial y las medidas tomadas por los países para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, el PESF ofrece un contexto para examinar los esfuerzos que se despliegan en ese último campo. En su comunicado del 28 septiembre 2002, el Comité Monetario y Financiero Internacional aprobó el acuerdo condicional anterior de los Directorios del Banco Mundial y el FMI de incluir las 40 + 8 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI) a la lista de normas para la cual se preparan los IOCN. En la sesión plenaria del GAFI de octubre de 2002 se autorizó el documento sobre la metodología formulada conjuntamente por el Banco Mundial y el FMI en el ejercicio 2002 para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, acordándose que dicha metodología se utilizaría tanto en los IOCN que realizan ambas instituciones y como los que coordinan el GAFI y organismos regionales con fines similares. Una vez obtenida esa autorización, el 15 de octubre de 2002 el Banco Mundial y el FMI crearon un programa piloto a 12 meses para evaluar, sobre la base de dicha metodología, los esfuerzos que despliegan los países en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Se prevé que durante este período podrán completarse entre 45 y 56 evaluaciones, y que 36 de ellas, como mínimo, estarán a cargo del personal de ambas instituciones. La planificación y ejecución de este programa piloto ha exigido una gran labor de coordinación y cooperación entre el Banco Mundial, el FMI, el GAFI y organismos regionales con fines similares, y los países miembros de estas entidades.

El Comité de enlace para el sector financiero es otro de los mecanismos mediante el cual el Banco Mundial y el FMI aúnan esfuerzos a fin de identificar deficiencias en el sistema financiero. Establecido en 1998, dicho Comité ayuda a integrar en un programa de trabajo conjunto y coherente las diversas tareas encomendadas a ambas instituciones con respecto a este sector, y facilita la coordinación con las actividades que realizan otras instituciones, sobre todo, en relación con la reforma del sector financiero. En septiembre 2002, este Comité presentó un informe a los Directorios del Banco Mundial y el FMI en el que se subrayó la labor permanente que realiza por mejorar la coordinación de la asistencia técnica financiera de las dos instituciones y con otras entidades donantes.

Uno de los principales ámbitos de cooperación entre el Banco Mundial y el FMI es la labor que realizan ambas instituciones para alcanzar el objetivo común de estimular el crecimiento económico mediante la reducción de la pobreza y la carga de la deuda. Creada por las dos instituciones en 1996, la Iniciativa para los PPME representa una estrategia global encaminada a reducir la deuda de los países pobres por medio de la acción coordinada de la comunidad financiera internacional y de las instituciones multilaterales. Se sustenta en los continuos esfuerzos que realizan los países en los campos del ajuste macroeconómico, la reforma estructural y la política social, y proporciona recursos que financian programas sociales, esencialmente, servicios básicos de atención de la salud y de educación. Todo país que solicite recursos en el marco de esta Iniciativa debe haber adoptado primero un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) a través de un proceso participativo de amplia base. El personal del Banco Mundial y el FMI colaboran estrechamente en la evaluación de este documento y del DELP provisional, y en la elaboración de las evaluaciones conjuntas que se someten a la consideración de los Directorios Ejecutivos de ambas instituciones. Durante el ejercicio 2003, el personal del Banco Mundial y el FMI completó 28 evaluaciones conjuntas.

Relaciones con las Naciones Unidas

El FMI mantiene estrechos vínculos con las Naciones Unidas, a través del representante especial del FMI ante la ONU y de otros múltiples contactos institucionales. El mandato del

representante especial, que desempeña sus actividades desde la Oficina del FMI en las Naciones Unidas, en Nueva York, es fomentar la comunicación y cooperación entre ambas instituciones. Esta Oficina se encarga principalmente de divulgar las opiniones del FMI, proporcionar información para las deliberaciones que se realizan en las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con el FMI, informar al FMI sobre la evolución de las actividades principales que se llevan a cabo dentro del sistema de las Naciones Unidas y facilitar la colaboración entre ambas instituciones.

En el ejercicio 2003, la colaboración entre el FMI y las Naciones Unidas siguió centrándose en los problemas que plantea el financiamiento del desarrollo económico internacional. Tras los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo de Naciones Unidas celebrada en Monterrey en 2001 (el "Consenso de Monterrey"), la atención se ha centrado cada vez más en llevar a la práctica los conceptos generales de reducción de la pobreza en la puesta en marcha de un programa. En su intervención ante la sesión anual de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), celebrada en Nueva York el 1 de julio de 2002, Horst Köhler, Director Gerente del FMI reiteró que era necesario adoptar medidas concretas para hacer frente al desafío de la pobreza y de seguir avanzando en forma cuantificable hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Del 11 al 13 de junio de 2002, funcionarios del FMI se reunieron en Rosendal, Noruega con los ministros y representantes de varios otros organismos internacionales, entre otros, las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la OCDE, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y la Comisión Europea, para celebrar consultas informales sobre la forma de mantener un proceso dinámico para seguir avanzando en la consecución de los objetivos establecidos en los acuerdos suscritos en Doha y Monterrey.

Posteriormente, los jefes de estado que asistieron a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, entre el 29 de agosto y el 5 de septiembre de 2002 reiteraron la importancia de esos objetivos y de reducir la pobreza. En esta reunión se recalcó el papel fundamental de la estabilidad macroeconómica y del crecimiento para sentar las bases de un desarrollo sostenible y se reconoció que el enfoque basado en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), ampliado para que incluya los problemas del medio ambiente, podría servir de base para los programas de desarrollo sostenible que apliquen los países. El plan de implementación acordado en la reunión confirma además los compromisos que se han asumido para reducir la pobreza en las áreas del comercio y las finanzas, la globalización, los mecanismos institucionales y la calidad de gobierno, todos factores directamente pertinentes al ámbito de competencia y la labor del FMI. En la reunión, el FMI, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentaron un documento conjunto sobre el financiamiento del desarrollo sostenible y el personal del FMI participó en numerosas mesas redondas.

En la siguiente reunión de alto nivel del ECOSOC celebrada el 14 de abril de 2003, Eduardo Aninat, Subdirector Gerente del FMI, reiteró el sólido compromiso de la institución para reducir la pobreza en el contexto de su ámbito de competencia, y copresidió una reunión de mesa redonda sobre las medidas nacionales que deben adoptarse para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El diálogo continuo que mantienen el ECOSOC, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC) incide significativamente en la coherencia con que se formulan las políticas a nivel nacional, regional e internacional, porque ofrece un foro en que están representados los diversos puntos de vista del ámbito de las finanzas, el comercio, el desarrollo y las relaciones externas.

Relaciones con otros grupos intergubernamentales

En su calidad de integrante del Foro sobre Estabilidad Financiera (FEF), el FMI desempeña una función central en el establecimiento, organización y ejecución del proceso para evaluar el cumplimiento de los centros financieros extraterritoriales con las normas internacionales. El personal del FMI asistió a la octava reunión del Foro sobre Estabilidad Financiera celebrada en Toronto, Canadá los días 3 y 4 de septiembre de 2002, en que se tomó nota de los avances en la adopción de una metodología para elaborar informes sobre normas y códigos. Asimismo, el personal asistió a la segunda reunión regional del foro sobre estabilidad financiera celebrada en Beijín los días 11 y12 de octubre de 2002, con autoridades de la región de Asia y el Pacífico, y la novena reunión del Foro realizada en Berlín los días 24 y 25 de marzo de 2003. El Presidente del Foro asistió en calidad de observador a las reuniones del Comité Monetario y Financiero Internacional celebradas en octubre de 2002 y abril de 2003.

La colaboración entre el FMI y la OMC se lleva a cabo oficial y oficiosamente, tal como se establece en el Acuerdo de Cooperación firmado en diciembre de 1996. De conformidad con dicho Acuerdo, el FMI participa en calidad de observador en las reuniones de la OMC y asiste regularmente a las reuniones oficiales de la mayoría de los órganos de la OMC. Concretamente, el personal del FMI participa en el marco integrado de asistencia técnica con fines de comercio que encabeza la OMC (un esfuerzo mancomunado de seis entidades incluido el Banco Mundial), colabora en las labores del grupo de trabajo de la OMC sobre comercio, deuda y finanzas y asiste regularmente a las reuniones del comité de restricciones de balanza de pagos. El 9 agosto de 2002, Anne Krueger, Primera subdirectora Gerente, se reunió con el Director General saliente de la OMC (Michael Moore) para estudiar posibles modalidades de cooperación en la investigación. Posteriormente, el 13 de octubre de 2002 el Director Gerente se reunió con el Director General entrante, Supachai Pantichpakdi para analizar ámbitos en que la cooperación entre el FMI y la OMC podría resultar especialmente eficaz para respaldar la consecución de los Objetivos de Desarrollo establecidos en Doha.

Durante el ejercicio 2003, el FMI participó nuevamente en reuniones y actividades de varios grupos intergubernamentales, como el Grupo de los Siete (G–7), el Grupo de los Diez (G–10), el Grupo de los Veinte (G–20) y el Grupo de los Veinticuatro (G–24). Anne Krueger, Primera Subdirectora Gerente del FMI asistió a la reunión anual de ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales del G–20 celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2002. El Director Gerente asistió a la reunión de ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales del G–7 celebrada en París el 22 de febrero de 2003.

Cooperación con los bancos regionales de desarrollo

Ya sea en la prevención de las crisis, el alivio de la pobreza o el fortalecimiento del sistema financiero mundial, el FMI

colabora estrechamente con todos los bancos multilaterales y regionales de desarrollo. Esta colaboración comprende la formulación y aplicación de medidas de política en el terreno económico y financiero, la divulgación de información y el intercambio de visitas de funcionarios. En el ejercicio 2003, el FMI colaboró con el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) para facilitar el establecimiento de la Junta de Servicios Financieros Islámicos, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para hacer frente a la crisis en Uruguay, y con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) para crear el Centro Regional de Asistencia Técnica (AFRITAC) en África. Además, el FMI colaboró con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Mundial y otros organismos donantes para copatrocinar el tercer foro sobre estrategias de lucha contra la pobreza para los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI–7) celebrado en Almaty, Kazajstán, del 11 al 13 de diciembre de 20002. Shigemitsu Sugisaki, Subdirector Gerente del FMI, inauguró la siguiente conferencia de alto nivel del CEI celebrada en Lucerna, Suiza, en enero de 2003 sobre "los países de bajo ingreso del CEI–7: Progresos y dificultades de la transición", (véase el recuadro 5.2 del capítulo 5).

Función de la gerencia del FMI

En un mundo globalizado es esencial una estrecha cooperación entre los organismos financieros, comerciales y de desarrollo. El éxito de las medidas que se adopten para evitar las crisis y fomentar el crecimiento dependen de las gestión coordinada de muchos organismos internacionales, especialmente en períodos de incertidumbre económica. La gerencia del FMI desempeña un papel importante en la tarea de fomentar esta colaboración multilateral en numerosos foros internacionales.

Entre el 28 de abril y el 3 de mayo de 2002, el Director Gerente, Horst Kohler, realizó su tercera gira por el continente africano desde que asumió su puesto. Visitó Dar es Salaam, Kinshasa, Abidjan, Ougadougou y Accra donde se reunió con jefes de estado, asistió a una serie de seminarios y celebró reuniones con un amplio segmento de la sociedad para analizar diversos asuntos importantes para África. En la reunión de alto nivel del ECOSOC en Nueva York el 1 de junio de 2002, reafirmó el compromiso del FMI con respecto a la implementación del consenso de Monterrey. El Director Gerente pronunció un discurso ante el Comité Selecto de Tesorería de la Cámara de Comunes el 4 de julio de 2002 en Londres, y presentó un análisis de la labor del FMI y de las modificaciones fundamentales que la institución ha efectuado en los ámbitos de la transparencia, supervisión, condicionalidad, normas y códigos y otros ámbitos básicos del cometido de la institución. En su alocución ante el simposio organizado el 10 de septiembre de 2002 en Tokio para conmemorar el quincuagésimo aniversario del ingreso de Japón en el FMI y el Banco Mundial, se refirió a la importancia de que las economías avanzadas desempeñen una función de liderazgo para restablecer la confianza de los inversionistas y sostener la reactivación económica mundial, y concretamente de la necesidad de que Japón emprenda reformas decididas en el sector de la banca y las empresas y que adopte una política macroeconómica antideflacionaria. En su segunda visita a América Latina, del 6 al 12 de diciembre de 2002, desde que asumió su puesto, el Director Gerente se reunió con los Presidentes de Brasil, Colombia y Chile. El 11 de marzo de 2003, en un discurso ante el Banco de España sobre las perspectivas de reactivación económica en América Latina, señaló que México y Chile eran focos de optimismo en una zona que confronta dificultades económicas especialmente difíciles y que la aplicación de políticas más acertadas en varios países, incluidos Brasil y Colombia, les había permitido resistir a estas presiones razonablemente.

Los Subdirectores Gerentes del FMI también asistieron a numerosas conferencias, reuniones y seminarios durante el ejercicio. El 17 de julio de 2002, la Primera Subdirectora Gerente del FMI, Anne Krueger, pronunció un discurso ante la conferencia del National Bureau of Economic Research (NBER) en el que explicó las enseñanzas que se desprenden de la crisis de Argentina y cómo podrían utilizarse para incrementar la eficacia con que el FMI procura evitar y resolver crisis financieras. Del 23 al 28 de enero de 2003, Krueger asistió a una mesa redonda titulada "Un mundo sin globalización" en el marco del foro económico mundial celebrado en Davos, Suiza. Shigemitsu Sugisaki, Subdirector Gerente del FMI, pronunció una alocución sobre las perspectivas internacionales para alcanzar la estabilidad financiera ante el primer foro anual del programa de finanzas y desarrollo de la APEC celebrado en Beijín, el 26 de mayo de 2002. Eduardo Aninat, Subdirector Gerente del FMI, en su discurso de apertura en la inauguración de AFRITAC en África oriental el 24 de octubre de 2002, señaló la importancia de fortalecer la capacidad en África a fin de poder contar con instituciones internas sólidas e independientes que son tanto un requisito para el desarrollo económico como una póliza de seguro contra perturbaciones externas. Asimismo, Aninat viajó a América Latina en enero de 2003 para presentar un temario de trabajo de autoayuda en conferencias celebradas en la Universidad de Viña del Mar en Chile y el Banco Central de Perú en Lima.

APÉNDICE V

Comunicaciones externas

Durante el ejercicio 2003, el FMI siguió realizando esfuerzos por mejorar la comprensión de las actividades que desempeña la institución e incrementar el apoyo a su labor. Se hizo hincapié en establecer una comunicación de doble vía con la gente a través de canales extraoficiales, a medida que el FMI continúa realizando una autoevaluación y reforma y procura aprender de sus interlocutores (véase un análisis de las actividades que realiza el FMI para convertirse en una institución más transparente y abierta al exterior en el capítulo 7). En el presente apéndice se describen algunas actividades en los principales ámbitos de las comunicaciones externas.

Declaraciones públicas y publicaciones

De acuerdo con la política de transparencia del FMI, durante el ejercicio 2003 volvió a publicarse un gran volumen de *documentos sobre países y políticas,* y resúmenes de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo. El sitio del FMI en Internet (www.imf.org) continuó siendo el principal vehículo de divulgación. Durante el año, se añadió a la sección *Noticias* una media de 120 documentos al mes.

Se introdujeron *mejoras* en el sistema de búsqueda y navegación del sitio. Se añadieron nuevas secciones, en particular sobre los representantes residentes.

Recientemente una de las prácticas más frecuentes ha sido solicitar *comentarios del público* sobre las propuestas de política del FMI a través del sitio externo de la institución y organizar reuniones y conferencias especiales. Cabe señalar como ejemplos recientes los exámenes sobre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, el examen sobre la condicionalidad del FMI, y la creación y el programa de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente.

La gerencia y los altos funcionarios pronunciaron *discursos* y aparecieron en público para dar a conocer las opiniones de la institución sobre amplias cuestiones económicas y de política, desde la reforma del FMI hasta el panorama de la economía mundial, así como también sobre temas nacionales y regionales concretos. En la mayoría de los casos, la transcripción de los discursos apareció en el sitio del FMI en Internet en cuestión de horas.

Con respecto a la *publicación* de documentos de investigación financiera y análisis de políticas económicas, cabe citar las dos ediciones de *Perspectivas de la economía mundial*; cuatro ediciones de *Global Financial Stability Report* (informe sobre la estabilidad financiera mundial), la revista trimestral *Finanzas* & *Desarrollo*, y una gran variedad de libros, manuales y guías, estudios de las series Occasional Papers y *Working Papers,* documentos de análisis de política económica, folletos y boletines (véase el cuadro V.I).

Con ánimo de hacer más accesible su labor técnica y analítica, el FMI publicó nuevos títulos de las series *Temas de economía* (síntesis breves y simplificadas de las conclusiones de estudios sobre políticas económicas), *Estudios temáticos* (análisis sobre los planteos críticos que enfrentan el FMI y la economía mundial) y *Fichas técnicas* (material de divulgación popular sobre el funcionamiento de la institución).

Relaciones con los medios de comunicación

El Director del Departamento de Relaciones Externas organizó *ruedas de prensa* prácticamente quincenales en la sede de la institución para periodistas acreditados en Washington. Estas ruedas de prensa posteriormente se transcribieron y publicaron en el sitio del FMI en Internet, junto con la grabación en vídeo.

Se publicaron en el sitio del FMI en Internet y se distribuyeron directamente por fax a periodistas y otros interesados *comunicados de prensa* sobre decisiones adoptadas por el Directorio Ejecutivo y *notas informativas* con las opiniones de la gerencia y los altos funcionarios sobre temas de actualidad. Durante el ejercicio, se prepararon y distribuyeron alrededor de 350 comunicados y otras comunicaciones a la prensa. A partir del 31 de diciembre de 2002, la serie de *notas informativas* se integró en la serie de *comunicados de prensa*.

Las *conferencias de prensa* que dieron la gerencia y los altos funcionarios en ocasión de las reuniones de abril y las Reuniones Anuales y de la publicación de importantes informes como *Perspectivas de la economía mundial y Global Financial Stability Report* también se divulgaron ampliamente al público y se transcribieron y publicaron en el sitio del FMI en Internet, junto con la grabación en vídeo.

Para llegar a un público más amplio en una gran variedad de países e idiomas, el FMI ha comenzado a preparar con mayor frecuencia *artículos de opinión* sobre cuestiones que afectan específicamente a los países. En particular, se busca que estos artículos de opinión aparezcan en momentos importantes, como al término de una consulta del Artículo IV o la aprobación de un acuerdo con el FMI.

Relaciones con la sociedad civil

En diciembre de 2002, el FMI realizó una *encuesta sobre actividades de extensión* en los países miembros. La encuesta confirmó que el personal del FMI lleva a cabo una amplia variedad de actividades de extensión, pero el volumen de estas actividades varía de un país a otro. En general, el diálogo del FMI con la sociedad civil, los parlamentos y los medios de comunicación parece estar bien establecido en África y en los países en transición de Asia y Europa.

Tras el examen de la estrategia de comunicaciones externas del FMI por parte del Directorio Ejecutivo, el FMI inició un

examen de sus *relaciones con las organizaciones de la sociedad civil.* Para cerciorarse de que el proceso sea independiente y refleje una gama equilibrada de opiniones de la sociedad civil, el FMI contrató los servicios de un experto externo que se encargará de facilitar el debate dentro de la institución y solicitará las opiniones de una gran variedad de organizaciones de la sociedad civil. Se espera que este estudio sirva para elaborar una guía de buenas prácticas que favorezca las relaciones del personal del FMI con estas organizaciones.

El personal del FMI también elaboró el *Boletín trimestral para la sociedad civil* en formato electrónico con el objeto de divulgar información sobre las actividades y políticas del FMI que afectan específicamente a la sociedad civil.

Actividades de extensión

El personal intensificó los esfuerzos destinados a interactuar con *estudiantes, catedráticos e investigadores,* participando en debates y presentaciones sobre temas vinculados a la labor institucional, como la gestión de gobierno, la globalización, el comercio internacional y cuestiones nacionales y regionales. Durante el ejercicio 2003, se realizaron 170 sesiones informativas, junto con las nuevas sesiones informativas semestrales a los centros de investigación de Washington que tienen por objeto proporcionar información de referencia sobre cuestiones clave relacionadas con las próximas reuniones de abril y las Reuniones Anuales.

El *Centro del FMI* recibió alrededor de 13.000 visitantes en 2003. Complementando los dos segmentos educativos permanentes: "El FMI en acción" y "Cuestiones de dinero", se diseñaron nuevos programas educativos para el sitio del FMI en Internet, como los juegos interactivos sobre el dinero y el comercio mundial para estudiantes más jóvenes: "Where in the World and What in the World is Money?" y "Trading Around the World". Entre los eventos especiales organizados por el Centro en 2003 cabe señalar la ceremonia del Premio Carolyn Ball en honor de Margaret de Vries, antigua economista del FMI; la exposición "Ética Mundial" sobre la función de la religión y la ética en el fomento de la paz y la comprensión, y el premio Peace Pole entregado al FMI por su contribución a la cooperación monetaria y cambiaria internacional. En el Centro también se instalaron las mesas de votación para la comunidad de Foggy Bottom durante las elecciones a la alcaldía de Washington.

El programa de participación cívica encauzó más de $665.000 en donaciones a instituciones de caridad que luchan contra la pobreza en Washington y sus alrededores y en países de bajo ingreso. La estrecha coordinación entre el personal del FMI y sus familias y el del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo contribuyó en gran medida a reforzar estas iniciativas. Además, se destinaron bienes, como computadoras y muebles de segunda mano, a organizaciones educativas y de beneficencia.

Cuadro V.1

Publicaciones aparecidas durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

*El texto completo en inglés y otros idiomas puede consultarse en *www.imf.org.*

Informes y otros documentos

*Informe anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002**
(En alemán, chino, español, francés e inglés). Distribución gratuita.

Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions, 2002
$110; $55 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

*Summary Proceedings of the Fifty-Fifth Meeting of the Board of Governors (2001)**. Distribución gratuita.

*The IMF Committee on Balance of Payments Statistics, Annual Report, 2002**. Distribución gratuita.

Selected Decisions and Selected Documents of the International Monetary Fund. Vigesimoséptima edición. Distribución gratuita.

IMF Financial Statements, trimestres cerrados el 30 de abril de 2002; el 31 de octubre de 2002; el 31 de enero de 2003. Distribución gratuita.

Publicaciones periódicas

Balance of Payments Statistics Yearbook
Vol. 53, 2002. Anuario en dos secciones. $98 por año.

Direction of Trade Statistics
Trimestral, más un anuario. $155 por año; $129 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva. $70 por el anuario solo.

*Finanzas & Desarrollo**
Trimestral (en árabe, chino, español, francés e inglés). Distribución gratuita por suscripción. Tarifa aérea, $20. Ejemplares individuales, $10.

Government Finance Statistics Yearbook
Vol. 26, 2002. (Introducción y títulos de líneas en español, francés e inglés.) $80.

International Financial Statistics
Mensual, más un anuario (en inglés). $495 por año; $247 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva. $95 por el anuario solo. $65 por ediciones mensuales. *International Financial Statistics* está disponible también en CD-ROM (en inglés) y en Internet: *www.imf.statistics.org*; los interesados pueden solicitar información sobre precios.

*IMF Staff Papers**
Cuatrimestral. $72 por año; $46 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

IMF Staff Papers: Special Issue of the Proceedings of the Second Annual Research Conference (vol. 49), 2002. $18.

*IMF Research Bulletin**
Trimestral. Distribución gratuita.

*Boletín del FMI**
Se publica (en español, francés e inglés) dos veces al mes, salvo en diciembre, en que aparece un solo número. $109 al año para las empresas privadas y los particulares. Vol. 32–2002 (en inglés), vol. 32–2002 (en español, francés e inglés).

Occasional Papers (serie de estudios)

No. 214. *Advanced Country Experiences with Capital Account Liberalization,* Age Bakker y Bryan Chapple. 2002.

No. 216. *Is the PRGF Living Up to Expectations?—An Assessment of Program Design,* Sanjeev Gupta, Mark Plant, Benedict Clements, Thomas Dorsey, Emanuele Baldacci, Gabriela Inchauste, Shamsuddin Tareq y Nita Thacker. 2002.

No. 217. *Crisis financieras: Experiencia reciente y lecciones para América Latina,* edición a cargo de Charles Collyns y G. Russell Kincaid. 2003.

No. 218. *Fiscal Vulnerability and Financial Crises in Emerging Market Economies,* Richard Hemming, Michael Kell y Axel Schimmelpfenning. 2003.

Los números recientes pueden adquirirse al precio de $25 el ejemplar; $22 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

Cuadro V.1 *(conclusión)*

Estudios económicos y financieros mundiales

*Perspectivas de la economía mundial**
Estudio elaborado por el personal del Fondo Monetario Internacional. Se publica dos veces al año (en abril y septiembre) (en árabe, español, francés e inglés). $49; $46 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

Global Financial Stability Report, junio, septiembre y diciembre de 2002, marzo de 2003. $49; $46 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

Exchange Arrangements and Foreign Exchange Markets: Developments and Issues, marzo de 2003. $42; $35 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

Libros y volúmenes de seminarios

Building Strong Banks Through Surveillance and Resolution, edición a cargo de Charles A. Enoch, David Marston y Michael W. Taylor. $38.

China: Competing in the Global Economy, edición a cargo de Wanda Tseng y Markus Rodlauer. $26.

Governance, Corruption, and Economic Performance, edición a cargo de George T. Abed y Sanjeev Gupta. $37,50.

Guyana: Experience with Macroeconomic Stabilization and Structural Adjustment and Poverty Reduction, Philippe Egoumé-Bossogo, Ebrima Faal, Raj Nallari y Ethan Weisman. $18.

Into the EU: Policy Frameworks in Central Europe, preparado en equipo bajo la dirección de Robert Feldman y C. Maxwell Watson. $26.

Japan's Lost Decade: Policies for Economic Revival, edición a cargo de Timothy Callen y Jonathan D. Ostry. $28.

Korean Crisis and Recovery, edición a cargo de David T. Coe y Se-Jik Kim. $32.

Statistical Implications of Inflation Targeting: Getting the Right Numbers and Getting the Numbers Right, Carol S. Carson, Charles A. Enoch y Claudia H. Dziobek. $42,50.

Sweden's Welfare State: Can the Bumblebee Keep Flying? Subhash M. Thakur, Michaley J. Keen, Balázs Horváth y Valerie Cerra. $23,50.

The West Bank and Gaza: Economic Performance, Prospects, and Policies—Achieving Prosperity and Confronting Demographic Challenges, Rosa A. Valdivieso, Ulric Erickson von Allmen, Geoffrey J. Bannister, Hamid R. Davoodi, Felix Fischer, Eva Jenkner y Mona Said (en árabe). $25.

Manuales y guías

Guía de la Encuesta coordinada sobre inversión de cartera (segunda edición), preparada por el Departamento de Estadística (en español francés e inglés). $26.

International Reserves and Foreign Currency Liquidity for a Data Template, Anne Y. Kester (en francés y ruso). $23.

Manual de estadísticas de las finanzas públicas 2001, preparado por funcionarios del Departamento de Estadística (en chino y español). $50.

Manual of Statistics of International Trade in Services, preparado por funcionarios del FMI, NU, OCDE, OMC, UE y UNCTAD (en inglés). $30.

Manual on Fiscal Transparency, preparado por el Departamento de Finanzas Públicas (en ruso). $19,50.

Measuring the Non-Observed Economy: A Handbook, preparado por funcionarios del FMI, OCDE, OIT y el Comité Interestatal de Estadísticas de la CEI (en inglés). $50.

Monetary and Financial Statistics Manual, preparado por el Departamento de Estadística (en árabe). $40.

Quarterly National Accounts Manual: Concepts, Data Sources, and Compilation, Adriaan M. Bloem, Robert J. Dippelsman y Nils Ø. Mæle (en ruso). $40.

Economic Issues (Serie de temas de economía)*

No. 26. *Rural Poverty In Developing Countries: Implications for Public Policy,* Vito Tanzi y Howell Zee (en árabe). Distribución gratuita.

No. 28. *Riesgo moral: ¿Alienta el financiamiento del FMI la imprudencia de prestatarios y prestamistas?* Timothy Lane y Steven Phillips (en chino, español, francés, inglés y ruso). Distribución gratuita.

No. 29. *El sistema jubilatorio: Un rompecabezas. Prerequisitos y opciones de políticas en el diseño de jubilaciones y pensiones,* Nicholas Barr (en chino, español, francés y ruso). Distribución gratuita.

No. 30. *Ocultándose en las sombras: El crecimiento de la economía subterránea,* Friedrich Schneider en colaboración con Dominik Enste (en español, francés, y ruso). Distribución gratuita.

No. 31. *Corporate Sector Restructuring: The Role of Government in Times of Crisis,* por Mark R. Stone (en inglés). Distribución gratuita.

Serie de folletos*

No. 45. *Organización y operaciones financieras del FMI.* Departamento de Tesorería (en español, francés, y ruso). Distribución gratuita.

No. 53. *Governance of the International Monetary Fund: Decision Making, Institutional Oversight, Transparency and Accountability,* Leo Van Houtven. Distribución gratuita.

No. 54. *Dimensiones fiscales del desarrollo sostenible.* Sanjeev Gupta, Michael J. Keen, Benedict J. Clements, Kevin T. Fletcher, Luiz R. De Mello Jr. y Muthukumara Mani (en español, francés e inglés). Distribución gratuita.

Guía de la serie del FMI*

What Is the International Monetary Fund? (en árabe). Distribución gratuita.

Informes de la Oficina de Evaluación Independiente

Evaluation of Prolonged Use of IMF Resources, Oficina de Evaluación Independiente. $25

Working Papers (Documentos de trabajo) y Policy Discussion Papers (Documentos de análisis de política económica)*

Estas dos series de documentos tienen por objeto poner a disposición de un amplio número de destinatarios los estudios preparados por el personal del FMI. En ellos se describen los trabajos que está realizando la institución; se recogen las opiniones de los autores y no del FMI.

En el ejercicio 2003 se publicaron, en inglés, los documentos de trabajo 02/78–02/240 y 03/1–91.
$15 por cada ejemplar; $375 por la suscripción anual.

En el ejercicio 2003 se publicaron, en inglés, los documentos de análisis de política económica 02/7–02/13 y 03/1–03/2. $10 por cada ejemplar; la suscripción anual forma parte de la suscripción a los documentos de trabajo.

Country Reports (Informes sobre las economías nacionales)*

Esta serie presenta información muy completa sobre la evolución y las tendencias de la economía de los países miembros. Los informes contienen estadísticas clave.

En el ejercicio 2003 se publicaron, en inglés, los informes sobre las economías nacionales 02/92–02/270 y 03/1–03/120.
$15 por cada ejemplar.

Las publicaciones y los vídeos del FMI pueden solicitarse a: Publication Services, International Monetary Fund, 700 19th Street, N.W., Washington, D.C. 20431, EE.UU.

Teléfono: (202) 623–7430
Fax: (202) 623–7201

Correo electrónico: *publications@imf.org*
Internet: *http://www.imf.org*

Puede obtenerse información adicional sobre el FMI y sus publicaciones y vídeos, incluidos la última edición de *Publications Catalog,* la base de datos de publicaciones del FMI, y la información y los formularios para solicitar las publicaciones, en Internet *(www.imf.org)*.

APÉNDICE VI

Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo

Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

COMUNICADOS DE PRENSA

Sexta reunión, Washington, 28 de septiembre de 2002

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su sexta reunión en Washington el 28 de septiembre de 2002, bajo la presidencia de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido.

La economía mundial y los mercados financieros

2. El Comité observa que la economía mundial se está recuperando, aunque a un ritmo más lento de lo previsto antes en el año. Se espera que el crecimiento se afiance a corto plazo, apoyándose en la firme aplicación de medidas de política acertadas en toda la comunidad internacional. Pero todavía quedan riesgos de deterioro e incertidumbres, así como retos a mediano plazo asociados con los persistentes desequilibrios, lo que subraya la necesidad de mantenerse en actitud vigilante. Los países miembros deben seguir dispuestos a adaptar su política económica según sea necesario con el fin de facilitar un crecimiento amplio y sostenido, fortalecer el marco reglamentario y de política, y respaldar una reducción duradera de la pobreza. Subraya la importancia de que los mercados del petróleo se estabilicen a precios razonables para los consumidores y los productores.

3. Se prevé que en las economías avanzadas se consolidará en general el crecimiento. Sin embargo, las autoridades monetarias deben estar preparadas para responder a los acontecimientos cuando sea necesario y adoptar una política más expansiva si se intensifica el riesgo de que se debilita la economía y las perspectivas de inflación siguen contenidas. En Japón, una mayor flexibilización monetaria ayudaría a terminar con la deflación. En muchos países hay margen para que intervengan los estabilizadores automáticos, pero en materia de política fiscal habrá que prestar atención a la difícil tarea de sanear las finanzas públicas a mediano plazo para asegurar un nivel de endeudamiento viable, mejorar las posibilidades de responder con flexibilidad ante futuras perturbaciones económicas y ayudar a resolver los problemas, como los asociados con el envejecimiento de la población. Es menester también perseverar con determinación en la reforma estructural para mejorar las perspectivas de crecimiento e reforzar la capacidad de resistencia.

- En Estados Unidos, las medidas que se están tomando para fortalecer la gestión, la contabilidad y la auditoría de las empresas son importantes para apuntalar la confianza.
- En Europa, habrá que seguir reformando, sobre todo, el mercado laboral y el de productos.
- En Japón, es necesario proseguir enérgicamente con la reestructuración de bancos y empresas y, sobre todo, tratar de solucionar el problema de los préstamos en mora.

4. Los resultados alcanzados por los mercados emergentes han sido dispares, lo que es atribuible tanto a los acontecimientos mundiales como a las circunstancias internas. Aunque en Asia el crecimiento ha repuntado decididamente, varias economías, sobre todo de América Latina, enfrentan un deterioro de la situación, debido a factores externos, a factores de vulnerabilidad específicos de cada país y a la incertidumbre política. En los países que tienen margen de maniobra, la orientación de la política debe seguir siendo, en general, acomodaticia, pero los países que tienen dificultades de financiamiento externo tendrán que seguir dando prioridad al restablecimiento de la confianza de los mercados. El Comité observa con satisfacción la determinación de Brasil para aplicar políticas acertadas. Reconoce las medidas positivas adoptadas en los últimos meses por Argentina para tratar de superar su difícil situación económica e insta a las autoridades a que, en cooperación con el FMI, lleguen sin demora a un acuerdo sobre un programa económico sustentable que pueda recibir el respaldo de las instituciones financieras internacionales y siente las bases para recuperar la estabilidad y el crecimiento.

5. Muchos de los países en desarrollo también se han visto afectados por los acontecimientos mundiales y las adversas oscilaciones de los precios de los productos básicos, así como por circunstancias internas. El Comité reitera que es necesario realizar un esfuerzo internacional sostenido para combatir la pobreza. El pacto para el desarrollo mundial, plasmado en el Consenso de Monterrey y en el programa de Doha para el desarrollo —que se basan en la mutua rendición de cuentas, la necesidad de que los países asuman los programas como propios, el establecimiento de políticas e instituciones nacionales sólidas, una acertada gestión de gobierno, un apoyo internacional mayor y más efectivo y el compromiso de lograr un sistema abierto de comercio multilateral— se reafirmó en la Cumbre Mundial de Johannesburgo. El Comité espera con

interés una aplicación eficaz, con asistencia internacional, de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, que refuerce los cimientos institucionales, la gestión de gobierno y la infraestructura. El Comité, al subrayar la fundamental importancia de la asistencia técnica para apoyar este esfuerzo, espera con interés la importante contribución de los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África y pide urgente ayuda internacional para tratar de reparar las pérdidas humanas y materiales que provoca la sequía en el sur de esta región. También subraya el papel positivo de la iniciativa a favor de siete países de la CEI (CEI-7) para mejorar las perspectivas de mayor crecimiento y reducción de la pobreza.

6. El Comité destaca la trascendencia, para el crecimiento mundial y la eficacia del desarrollo, de lograr una sustancial liberalización del comercio en el marco de la Ronda de Doha de negociaciones multilaterales, que beneficiará a los países desarrollados y en desarrollo. Es esencial ampliar urgentemente el acceso que tienen a los mercados los países en desarrollo e ir eliminado las subvenciones que distorsionan el comercio en los países desarrollados. También los países en desarrollo deben liberalizar en mayor medida su régimen comercial para maximizar el crecimiento y las oportunidades de desarrollo. La asistencia técnica relacionada con el comercio es otro elemento importante para apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo.

Fortalecimiento de la prevención y resolución de crisis

7. El Comité expresa su satisfacción por el informe del Director Gerente sobre el FMI en proceso de cambio, en el que se presentan las reformas que se están llevando a cabo para que la institución sea mas eficaz a la hora de fomentar una mayor estabilidad financiera y un crecimiento más sólido a escala mundial, los avances que ya se están logrando y el programa de trabajo futuro.

8. El Comité respalda las medidas adoptadas por el FMI para mejorar la calidad y la eficacia del asesoramiento que presta y para ayudar a los países a reforzar el marco de su política económica y prevenir crisis. Éstas son las principales prioridades en materia de supervisión. Concretamente, el Comité:

- Subraya que, en las medidas que adopte el FMI para prevenir crisis habrá que asignar una importancia capital a las evaluaciones rigurosas de la vulnerabilidad y, a este respecto, celebra los avances en la mejora del marco utilizado para evaluar la sostenibilidad de la deuda y espera con interés su aplicación por todos los países miembros.
- En este contexto considera positivo la mayor atención que se está prestando a las interacciones entre las perturbaciones externas y los factores internos de vulnerabilidad, el mayor interés por la evolución de los mercados mundiales de capital en el contexto de la supervisión multilateral y las medidas adoptadas recientemente para mejorar aún más las prácticas de comunicación de datos al FMI por los países miembros.
- Destaca la relevancia de la supervisión de los países de importancia sistémica y su impacto en la economía mundial.
- Apoya la labor que está realizando el FMI para que, en el marco de la supervisión de los países que están aplicando un programa, se evalúen desde una perspectiva nueva la evolución y la estrategia en el plano económico.
- Subraya la necesidad de ejercer una supervisión persuasiva y de alta calidad con todos los países miembros para ayudarlos a adoptar sin demora medidas que permitan reducir al mínimo los factores de vulnerabilidad que vayan surgiendo y a evitar políticas que puedan tener efectos negativos sobre la economía regional o mundial.

El Comité analizará, en su próxima reunión, otras posibilidades para potenciar aún más la eficacia de la supervisión que ejerce el FMI. Espera con interés que se siga avanzando en la publicación voluntaria de informes sobre los países, cimentando así el efecto positivo de una mayor transparencia y una mejor difusión de datos por parte del FMI y de los países miembros como medio de informar al público y apoyar las evaluaciones de los mercados financieros.

9. El Comité toma nota de los notables avances realizados respecto al programa de evaluación del sector financiero y a la iniciativa sobre códigos y normas, incluida su creciente integración en las actividades de supervisión del FMI. Expresa su interés por el resultado de los próximos exámenes de estas iniciativas y solicita al FMI que estudie cómo aprovechar estos avances, junto con el Banco Mundial y los organismos normativos pertinentes, para corregir deficiencias, reforzar la asistencia técnica y fomentar una participación más amplia. El Comité toma nota de la importancia de perfeccionar las normas y principios relativos al buen gobierno de las empresas y a las prácticas de contabilidad y auditoría, y de mejorar las prácticas nacionales. Subraya, asimismo, el papel que puede desempeñar el acceso al financiamiento del FMI con carácter precautorio para salvaguardar la solidez de la política económica frente a la incertidumbre imperante en los mercados internacionales de capital. El Comité espera con interés el próximo examen de las líneas de crédito contingente.

10. El Comité respalda la labor continua que está realizando el FMI para lograr la participación del sector privado y la creación de un marco más sólido para la resolución de crisis, a fin de enviar tanto a los países miembros como a los mercados señales más claras y previsibles, incluso respecto a las decisiones que adoptará la institución para el control de las crisis. En particular, el Comité expresa su satisfacción por la tarea en marcha encaminada a reforzar la política de acceso excepcional a los recursos del FMI. Se trata de definir con mayor claridad los criterios que justifiquen dicho acceso y de reforzar los procedimientos para realizar sin demora las consultas y adoptar las decisiones del caso. Ahora, la primera prioridad es llevar a término e implementar el nuevo marco, y el Comité solicita que en la reunión de abril se le presente un informe de situación.

11. El Comité manifiesta su gran satisfacción por los avances logrados en el enfoque contractual y el enfoque basado en una norma legal con respecto a la reestructuración de las deudas soberanas insostenibles. Celebra el diálogo que se está manteniendo actualmente sobre las cláusulas de acción colectiva tanto en el G–10 como en otros foros con los acreedores privados y los emisores de deuda soberana de los mercados emergentes. De cara al futuro, el Comité alienta a la comunidad oficial, al sector privado y a los emisores de dichas deudas para que sigan colaborando, a fin de formular cláusulas de acción colectiva y fomentar su inclusión sin demora en las emisiones internacionales de bonos soberanos; al respecto, expresa su satisfacción por la reciente decisión adoptada por muchos países de incluir dichas cláusulas. El Comité solicita también al FMI que considere estos temas en mayor detalle y

formule, para examinarla en su próxima reunión, una propuesta concreta respecto a un mecanismo legal de reestructuración de la deuda soberana para su consideración por los países miembros.

El papel del FMI en los países de bajo ingreso

12. El Comité respalda el papel que sigue desempeñando el FMI para ayudar a los países pobres a enfrentar las dificultades que conlleva la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, apoyando las reformas económicas encaminadas a acelerar el crecimiento y reducir la pobreza. Además, observa con satisfacción el mayor impulso que han dado los países a la formulación y puesta en práctica de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), y los esfuerzos desplegados por el FMI y los donantes para armonizar su respaldo en mayor medida con la estrategia formulada en estos documentos. Reconoce que quizá sea necesario movilizar nuevos recursos del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) si se mantiene la fuerte demanda de financiamiento en el marco de este servicio. El Comité subraya lo importantes que son: las políticas macroeconómicas sólidas para hacer frente con flexibilidad a los cambios en el entorno externo; la identificación de medios que permitan fomentar tasas de crecimiento sostenido más altas; la buena gestión de gobierno; la mejora de los sistemas de gestión financiera y del gasto público, y la utilización más sistemática de los análisis del impacto de la pobreza en la situación social, así como el fortalecimiento de las capacidades de los países en esta materia. El Comité alienta al FMI y al Banco Mundial a que sigan colaborando en estos temas y expresa su interés en examinar los avances. Asimismo, espera con interés poder examinar los resultados de la labor que está realizando el FMI para hacer frente a las diversas necesidades de los países miembros de bajo ingreso, incluidas las resultantes de perturbaciones exógenas negativas o las que se presentan tras la superación de un conflicto.

13. El Comité celebra por los progresos realizados en el marco de la Iniciativa para los PPME, que permite a los países beneficiarse de una reducción del servicio de la deuda y de un incremento del gasto social. Reconoce que todavía quedan tareas importantes por resolver para lograr que los países puedan superar de forma duradera una situación de endeudamiento insostenible. Reafirma la determinación de poner en práctica la Iniciativa y de financiarla en su totalidad para ayudar a los países a superar la carga que representa la insostenibilidad de la deuda y subraya que la Iniciativa para los PPME es lo bastante flexible como para proporcionar alivio adicional de la deuda en el punto de culminación, a fin de ayudar a los países que hayan sufrido un cambio fundamental en su situación económica como consecuencia de perturbaciones exógenas extraordinarias. Estos elementos, junto con un compromiso constante de aplicar políticas económicas sólidas —incluidas las medidas para aumentar la capacidad de resistencia frente a las perturbaciones externas, lograr una prudente gestión de la deuda y promover una mejor gestión de gobierno— y la concesión de nuevos préstamos en condiciones suficientemente concesionarias, deberían sentar las bases para lograr la viabilidad a largo plazo. El Comité toma nota de que el déficit de financiamiento del Fondo Fiduciario para los PPME podría ascender a US$1.000 millones, y celebra las aportaciones comprometidas recientemente. Solicita a otros gobiernos que se comprometan en firme y efectúen aportaciones con carácter de urgencia. Además, insta a todos los acreedores oficiales y comerciales que aún no lo han hecho a que participen plenamente en la Iniciativa para los PPME. El Comité reconoce que cuestiones como el alivio de la deuda entre PPME y los litigios iniciados por los acreedores plantean grandes problemas que es necesario abordar.

La lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo

14. El Comité celebra las medidas adoptadas por muchos países para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en respuesta al plan de acción acordado el pasado año en Ottawa, e insta a los países que aún no lo han hecho a que respondan cabal y urgentemente. También exhorta a que se avance rápidamente en el intercambio de información entre las autoridades. El Comité considera encomiables los notables avances realizados por el FMI, en estrecha colaboración con el Banco Mundial, para llevar adelante el plan de acción. Aprueba la inclusión condicional de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI) en la lista de normas y códigos para los que se elaboran informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) y espera con interés la adopción definitiva de la metodología y la puesta en marcha, cuanto antes, del programa piloto de 12 meses de evaluaciones y de los correspondientes IOCN. El Comité alienta a los países a proporcionar los expertos y los recursos adicionales necesarios para el programa piloto del FMI y el Banco Mundial, expresa su satisfacción por los recursos comprometidos hasta la fecha, e insta al FMI y al Banco Mundial a que coordinen estrechamente su actuación con las medidas decisivas que se adopten, tanto a escala internacional como bilateral, para facilitar una asistencia técnica de importancia crucial. El Comité espera con interés un informe provisional para su próxima reunión y un informe completo al concluir el programa piloto.

Otros asuntos

15. El Comité expresa su satisfacción por las nuevas directrices sobre la condicionalidad adoptadas por el Directorio Ejecutivo del FMI, lo que permitirá concluir con éxito el examen de la condicionalidad que inició el Director Gerente hace dos años. La aplicación sistemática de estas directrices ayudará a reforzar la eficacia de los programas respaldados por el FMI, dado que contribuirá a que los países los sientan como propios y a racionalizar la condicionalidad centrándola en los elementos esenciales para el éxito de los programas económicos de los países miembros. El Comité subraya que el fortalecimiento de la colaboración con el Banco Mundial es un elemento crucial de estos esfuerzos para que ambas instituciones puedan proporcionar una asistencia complementaria y eficaz.

16. El Comité hace hincapié en la importancia de que el FMI disponga de recursos suficientes para hacer frente a sus responsabilidades financieras. Las cuotas deben reflejar la evolución de la economía internacional. El Comité toma nota de que el Directorio Ejecutivo prosigue el examen de la duodécima revisión general de cuotas y presentará su informe a la Junta de Gobernadores a más tardar en enero de 2003. Recomienda que se ponga en práctica cuanto antes la cuarta enmienda del Convenio Constitutivo.

17. El Comité expresa su satisfacción por la presentación al Directorio Ejecutivo del primer informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el uso prolongado de los

recursos del FMI y celebra la creación, por la gerencia de la institución, de un grupo de trabajo interno que propondrá medidas para llevar a la práctica las recomendaciones de dicho informe según corresponda.

18. El CMFI celebrará su próxima reunión en Washington el 12 de abril de 2003.

Anexo: Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional celebrada el día 28 de septiembre de 2002

Presidente

Gordon Brown

Director Gerente del FMI

Horst Köhler

Miembros o suplentes

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita
Julio Marcelino V. Bessa, Ministro de Hacienda de Angola
Edward George, Gobernador, Banco de Inglaterra, Reino Unido
(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)
Tobías Nóbrega, Ministro de Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela
(Suplente de Diego L. Castellanos, Presidente del Banco Central de Venezuela)
Peter Costello, Tesorero de Australia
Dai Xianglong, Gobernador, Banco Popular de China
Ernst Welteke, Presidente del Banco Federal de Alemania
(Suplente de Hans Eichel, Ministro Federal de Hacienda de Alemania)
Nicolás Eyzaguirre, Ministro de Hacienda de Chile
Geir Hilmar Haarde, Ministro de Hacienda de Islandia
Hans Hoogervorst, Ministro de Hacienda de los Países Bajos
Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos
Aleksei Kudrin, Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia
Mohammed Laksaci, Gobernador, Banco de Argelia
Pedro Sampaio Malan, Ministro de Hacienda de Brasil
John Manley, Ministro de Hacienda de Canadá
Francis Mer, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia
Paul H. O'Neill, Secretario del Tesoro de Estados Unidos
Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica
Syahril Sabirin, Gobernador, Banco de Indonesia
Masaru Hayami, Gobernador, Banco de Japón
(Suplente de Masajuro Shiokawa, Ministro de Hacienda de Japón)
Jaswant Singh, Ministro de Hacienda y Asuntos de Empresa de India
Paul Toungi, Ministro de Estado de Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón
Giulio Tremonti, Ministro de Economía y Finanzas de Italia
Kaspar Villiger, Presidente de la Confederación Suiza y Ministro de Hacienda de Suiza

Observadores

Yilmaz Akyuz, Director de la División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Andrew D. Crockett, Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera (FSF)
Willem F. Duisenberg, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)
André Icard, Gerente General Adjunto del Banco de Pagos Internacionales (BPI)
Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
Ian Kinniburgh, Director de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (ONU)
Eddy Lee, Director, Director del Grupo de Política Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Trevor A. Manuel, Presidente del Comité para el Desarrollo
Pedro Solbes Mira, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea
Supachai Panitchpakdi, Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

Séptima reunión, Washington, 12 de abril de 2003

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su séptima reunión en la ciudad de Washington el 12 de abril de 2003, bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido.

Perspectivas de la economía mundial

2. Dado que la reunión se celebra en momentos de incertidumbre económica, el Comité reafirma su compromiso de cooperar estrechamente a nivel internacional para revitalizar la confianza y respaldar la recuperación de la economía mundial. Subraya la importancia de mantenerse alerta. Sin embargo, para ajustar las políticas en la medida de lo necesario y adoptar con determinación nuevas medidas de carácter estructural, la economía mundial cuenta con buenas perspectivas para afianzar el crecimiento e impulsar nuevamente la prosperidad. Una prioridad clave para los próximos meses —que cuenta con el pleno compromiso político de los ministros— es lograr progresos sustanciales y concretos en materia de liberalización del comercio multilateral.

3. En las economías avanzadas, en las que tanto las políticas como las variables económicas fundamentales son sólidas, debería registrarse un crecimiento más vigoroso en el segundo semestre del año. Dado que las presiones inflacionarias están bien contenidas, las políticas monetarias deben seguir siendo acomodaticias y, en muchos países, hay margen para una mayor distensión monetaria si la situación lo justifica. Por lo que respecta a la política fiscal, en términos generales debe permitirse el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, aunque en muchos países sea necesario tomar medidas para hacer frente a las presiones fiscales a mediano plazo, como las derivadas del envejecimiento de la población. Las economías avanzadas comparten la responsabilidad de avanzar en la implementación de reformas estructurales, a fin de mejorar las perspectivas de una recuperación mundial sostenida y generalizada que ayude a corregir los desequilibrios mundiales. En Estados Unidos, conservan importancia las medidas de política compatibles con una situación fiscal sólida en el mediano plazo. En Europa, habrá que agilizar las reformas de los mercados de trabajo y de productos. En Japón, se necesitan nuevas medidas para fortalecer los sectores bancario y empresarial y poner fin a

la deflación, comenzando al mismo tiempo a reforzar la situación de las finanzas públicas a mediano plazo.

4. Los países de mercados emergentes tendrán que seguir afianzando políticas favorables a la estabilidad macroeconómica y la reforma estructural, fortaleciendo así su capacidad de resistencia frente a la evolución adversa del entorno mundial. En los países que enfrentan limitaciones de financiamiento externo, seguirá siendo crucial no escatimar esfuerzos en pro de la estabilidad macroeconómica para restablecer la confianza. En todos los países continúa siendo prioritaria la implementación sostenida de las reformas para fortalecer los sectores bancario y empresarial y afianzar el crecimiento. Al FMI le cabe desempeñar un papel crítico para respaldar esa labor.

5. Las perspectivas de un crecimiento más robusto en los países de bajo ingreso deben apoyarse adoptando mejores políticas económicas, fortaleciendo las instituciones, avanzando en la resolución de los conflictos regionales y engrosando los recursos de los donantes, entre otras vías mediante el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME. La implementación sostenida de políticas sólidas, respaldadas por un fuerte sentido de identificación y por el Consenso de Monterrey, seguirá siendo esencial para reducir la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los países de África tienen que seguir adelante con las reformas de amplio alcance plasmadas en la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, sobre todo para mejorar la calidad de sus instituciones y garantizar la paz y la seguridad. El Comité reitera la importancia de la asistencia técnica que brindan, por ejemplo, los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África y otros órganos regionales afines. Insta a la comunidad internacional a movilizar urgentemente mayor asistencia para hacer frente a la grave escasez de alimentos en África.

6. El Comité toma nota del gran desafío que representa la situación por la que atraviesa actualmente Iraq y de la necesidad urgente de restablecer la seguridad, aliviar el sufrimiento humano y promover el crecimiento económico y el alivio de la pobreza. Respaldamos una nueva resolución del Consejo de Seguridad de la ONU. Además, tomamos nota de que la participación de la comunidad internacional —de la que forman parte las instituciones de Bretton Woods— sería esencial para el desarrollo socioeconómico y político sostenido de Iraq, reconociendo que cabe al pueblo iraquí la responsabilidad de implementar políticas acertadas y construir su propio futuro. El FMI y el Banco Mundial se encuentran listos para desempeñar, cuando corresponda, el papel que normalmente les toca en el nuevo desarrollo de Iraq. Asimismo, seguirán de cerca los efectos del conflicto sobre todos los países miembros, dispuestos a ofrecer ayuda y respaldo a los que se vean desfavorablemente afectados. Es importante abordar la cuestión de la deuda, y confiamos en la pronta participación del Club de París.

7. El Comité, con la valiosa contribución del Dr. Supachai Panitchpakdi, Director General de la Organización Mundial del Comercio, hace hincapié en la urgencia de lograr avances concretos en la liberalización del comercio multilateral, en el marco de la Ronda de Doha, con el firme compromiso de la comunidad internacional. Ello será crucial para fomentar un mayor crecimiento económico y una reducción de la pobreza, y permitir que los países en desarrollo participen más plenamente en los beneficios de la globalización. Por consiguiente, el Comité pide a los países industriales, de mercados emergentes, y en desarrollo que redoblen sus respectivos esfuerzos para vencer los obstáculos que impiden seguir avanzando antes de la reunión ministerial de la OMC que se celebrará en Cancún el próximo mes de septiembre. Es urgente progresar en varios campos, como la agricultura, en la que un mayor acceso a los mercados y la reducción de las subvenciones que distorsionan el comercio resultan particularmente importantes para los países en desarrollo. El FMI, en colaboración con otros organismos internacionales, está dispuesto a respaldar una colaboración regional más estrecha de los países miembros como parte de una integración más íntima a los mercados mundiales.

Fortalecimiento de la prevención de crisis

8. El Comité reitera la importancia que asigna al fortalecimiento de la capacidad del FMI para la prevención de crisis y expresa su satisfacción por las medidas adoptadas en muchos países para aumentar la capacidad de recuperación económica y la estabilidad financiera. No obstante, aún queda margen para seguir mejorando. De cara al futuro, la implementación sostenida de un marco reforzado de supervisión bilateral, regional y multilateral será esencial para proporcionar evaluaciones más sólidas de los factores de vulnerabilidad ante las crisis, la sostenibilidad de la deuda, el descalce de monedas y otras facetas de los balances y la cuenta de capital, así como para seguir avanzando en la intensificación del suministro de datos al FMI y su divulgación al público.

9. El Comité celebra los avances logrados respecto al proceso de formulación de normas y códigos y al Programa de evaluación del sector financiero (PESF) y a la influencia que tienen al realzar la tarea de supervisión del FMI. Pide al FMI que siga adelante con estas iniciativas para reforzar las instituciones, los marcos de política y los sectores financieros de los países miembros, entre otras vías, mediante la asistencia técnica. Subraya la importancia de aumentar aún más la calidad y la eficacia de las evaluaciones de las normas y códigos e insta al FMI a que ponga en práctica rápidamente las medidas acordadas para mejorar la asignación de prioridades, incrementar la asistencia técnica y realizar el seguimiento de las evaluaciones del PESF y de los IOCN. En este sentido, el Comité aguarda con interés la labor del Foro sobre Estabilidad Financiera y de los órganos normativos encaminada a reforzar el contenido y la cobertura de las normas contables, de auditoría y de gestión empresarial, y a aumentar la transparencia y mejorar la divulgación de datos financieros.

10. El Comité respalda los continuos esfuerzos desplegados por el FMI para aumentar la exhaustividad y la rendición de cuentas de la labor de supervisión, entre otros, mediante la mejora del asesoramiento que, en materia de políticas, presta la institución para reducir los factores de vulnerabilidad, la mayor atención a los efectos de contagio de las políticas aplicadas en países de importancia sistémica o regional, el uso más eficaz de la experiencia comparativa del FMI en los distintos países, una mayor familiaridad con los factores de economía política y la incorporación de una nueva perspectiva en la supervisión de los países que estén aplicando un programa. El Comité expresa su interés en que el FMI prosiga su labor en materia de supervisión y otros temas relacionados con la prevención de crisis y prepare un informe de situación para las Reuniones Anuales de este año.

11. El Comité expresa su satisfacción por el aumento en la publicación voluntaria de los informes sobre economías nacionales preparados por el personal, pero toma nota de que el ritmo de publicación entre países y regiones sigue siendo desigual. Aguarda con interés nuevos avances por medio del próximo examen de la política de transparencia del FMI y subraya

la necesidad de preservar la franqueza de los análisis que realiza la institución y del asesoramiento que presta.

12. El Comité hace hincapié en que hay que respaldar la búsqueda de medios para alcanzar los objetivos de las Líneas de crédito contingente (LCC): fomentar la adopción de políticas que permitan reducir los factores de vulnerabilidad y proporcionar un medio de apoyo a los países miembros que aplican sólidas políticas para hacer frente a la evolución financiera mundial. Espera con interés que se prepare un informe sobre las mejores prácticas para fomentar estos objetivos una vez concluya el examen del servicio.

Mejoramiento de la capacidad para resolver crisis financieras

13. Los mecanismos eficaces de resolución de crisis, al fomentar políticas sólidas y un mejor funcionamiento de los mercados de capitales, contribuyen a su prevención. El Comité expresa su satisfacción por el fortalecimiento del marco sobre el acceso a los recursos del FMI, que incluye los criterios sustantivos para el acceso excepcional en caso de crisis de la cuenta de capital y la mejora de los procedimientos, como una oportuna participación del Directorio Ejecutivo en el proceso y la preparación de un informe por separado en el que se evalúe si se justifica el acceso excepcional. La implementación coherente de este marco proporcionará a los países miembros y a los mercados claridad y previsibilidad respecto a las decisiones del FMI en situaciones de crisis.

14. El Comité expresa su satisfacción por el hecho de que varios países —México es el caso más reciente— hayan incluido cláusulas de acción colectiva (CAC) en las emisiones internacionales de bonos soberanos, y también por el anuncio de que, para junio de este año, los países de la UE que emitan bonos en jurisdicciones extranjeras incluirán las CAC. El Comité expresa su satisfacción por la labor del G–10, los mercados emergentes y el sector privado en relación con su contribución al desarrollo de las CAC. Espera con interés que la inclusión de dichas cláusulas se convierta en práctica habitual de los mercados e insta al FMI a que fomente esta práctica, con carácter voluntario, en el contexto de la supervisión. El Comité se felicita por las recientes iniciativas para formular un código de conducta de carácter voluntario para los deudores y sus acreedores, lo que mejorará el proceso de reestructuración, y alienta al FMI a que contribuya a esta labor.

15. El Comité manifiesta su satisfacción por la labor realizada por el FMI en la creación de un mecanismo legal de reestructuración de la deuda soberana (MRDS) y expresa su agradecimiento a la Gerencia y al personal de la institución por los esfuerzos realizados. El amplio proceso de análisis y de consulta realizado para desarrollar la propuesta ha servido para fomentar una comprensión más cabal de los temas que hay que abordar para resolver en forma ordenada las crisis. El informe del Director Gerente describe la situación actual. El Comité reconoce que no es viable proceder en este momento a la instrumentación del MRDS, pero conviene en que se debe seguir trabajando sobre los temas que se plantearon durante su formulación, que son de relevancia general para la resolución ordenada de las crisis financieras. Entre ellos, cabe mencionar la equidad entre acreedores, el fomento de la transparencia y la divulgación de información y los problemas de agregación. El FMI informará al Comité en su próxima reunión sobre los progresos logrados en estos campos.

Aplicación de iniciativas para respaldar a los países de bajo ingreso

16. El Comité reconoce la urgente necesidad de enfrentar el desafío que supone la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reitera que el FMI sigue estando llamado a desempeñar un importante papel para ayudar a los países de bajo ingreso en esa dirección. Para alcanzar esos objetivos, tanto los países en desarrollo como los países desarrollados tendrán que redoblar los esfuerzos, trabajando en colaboración. El Comité subraya la importancia de que apliquen sólidas políticas macroeconómicas y sistemas de gestión financiera y del gasto público igualmente sólidos. Reconoce que es urgente brindar a los países en desarrollo un mayor acceso a los mercados e incrementar el nivel y la eficacia de los recursos de los donantes para dichos países. Se están considerando propuestas para lograrlo, incluidos servicios financieros, y el Comité espera con interés los progresos en los próximos meses. Sobre la base de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de los países, el Comité alienta al FMI a colaborar con los países de bajo ingreso para armonizar en mayor medida el SCLP, los presupuestos nacionales y el enfoque de los DELP. El proceso se facilitará con proyecciones económicas más realistas, un análisis sistemático de las fuentes del crecimiento, una colaboración más eficaz entre el Banco Mundial y el FMI y flexibilidad en el diseño de los programas, entre otras cosas para dar cabida a una mayor afluencia de ayuda. El Comité alienta a los donantes a coordinar y armonizar su asistencia en consonancia con las prioridades de los DELP y a proporcionar asistencia técnica para ayudar a los países miembros a crear la capacidad necesaria para diseñar e instrumentar las estrategias de los DELP y mejorar la gestión del gasto público. El Comité se adhiere a la idea de proseguir el estudio de las relaciones entre el crecimiento y la reducción de la pobreza, incluido el papel del sector privado. También espera con interés el examen del papel que ha de desempeñar el FMI en los países de bajo ingreso en el mediano plazo, así como el documento sobre la forma de ayudar a dichos países a hacer frente a las perturbaciones.

17. El Comité manifiesta su satisfacción por los nuevos avances realizados en la implementación de la Iniciativa para los PPME, pero observa que algunos países han sufrido retrasos para alcanzar el punto de culminación y que otros países habilitados para acogerse a dicha Iniciativa enfrentan obstáculos para participar en la misma. Espera con interés que se examinen estas cuestiones en su próxima reunión. El Comité reafirma su compromiso con el financiamiento integral de la Iniciativa. Insta a todos los acreedores a participar plenamente y alienta al Banco Mundial y al FMI a que redoblen sus esfuerzos para ayudar a los países acreedores y deudores a resolver el problema del alivio de la deuda entre los PPME y los litigios de los acreedores. Hace hincapié en la necesidad de garantizar la viabilidad duradera de la deuda, para lo cual será necesario que la Iniciativa se aplique y se financie plenamente, que se sigan aplicando políticas económicas sólidas y se promueva el buen gobierno y la gestión prudente de la deuda. En este contexto, el Comité expresa su satisfacción por los esfuerzos desplegados por algunos países para proporcionar alivio adicional de la deuda en condiciones más favorables que las de la Iniciativa para los PPME. Respalda la labor conjunta que están realizando el Banco Mundial y el FMI para mejorar sus evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda a más largo plazo en el caso de los países pobres muy endeudados y espera con interés poder examinar un informe de situación en su próxima reunión.

Otros asuntos

18. El Comité expresa su satisfacción por las medidas adicionales adoptadas por los países miembros para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y observa con satisfacción los progresos alcanzados con el programa piloto de 12 meses de evaluaciones de estas actividades delictivas. Subraya la importancia de mantener una estrecha cooperación entre el FMI, el Banco Mundial, el GAFI y los órganos regionales para llevar a término con éxito el programa piloto y de mejorar aún más la prestación de asistencia técnica crucialmente necesaria. El Comité alienta a todos los países miembros a adoptar prácticas y legislación contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo congruentes con las normas internacionales acordadas y espera con interés un informe completo tras la conclusión del programa piloto.

19. El Comité considera importante que, como se indicó en el Consenso de Monterrey, todos los países miembros tengan una voz y representación adecuadas en la institución. Expresa su satisfacción por las medidas administrativas adoptadas recientemente para fortalecer la capacidad de los grupos de países de África. El Comité toma nota de la conclusión de la duodécima revisión general de cuotas y de que el FMI se halla en una buena situación para hacer frente a las necesidades previstas de los países miembros. El Comité espera con interés, para las Reuniones Anuales de este año, la presentación de un informe de situación sobre la suficiencia de los recursos del FMI, la distribución de las cuotas y las medidas para mejorar el gobierno de la institución, de conformidad con la resolución de la Junta de Gobernadores, en el contexto de la decimotercera revisión general de cuotas. El Comité recomienda que se concluya la ratificación de la cuarta enmienda.

20. El Comité expresa su satisfacción por el atento seguimiento de que está siendo objeto el primer informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el uso prolongado de los recursos del FMI y espera con interés los próximos informes de dicha Oficina, que permitirán agudizar las aptitudes de observación y aprendizaje propias del FMI.

21. El Comité manifiesta su agradecimiento por la labor realizada por el Sr. Eduardo Aninat en su calidad de Subdirector Gerente.

22. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebrará su próxima reunión en Dubai el 21 de septiembre de 2003.

Anexo: Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional celebrada el día 12 de abril de 2003

Presidente

Gordon Brown

Director Gerente del FMI

Horst Köhler

Miembros o suplentes

Hamad Al-Sayari, Gobernador del Instituto Monetario de Arabia Saudita
(Suplente de Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita)

Edward George, Gobernador del Banco de Inglaterra del Reino Unido
(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Felipe Pérez Martí, Ministro de Planificación y Desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela
(Suplente de Diego L. Castellanos, Presidente del Banco Central de Venezuela)

Ian Campbell, Secretario Parlamentario del Tesorero de Australia
(Suplente de Peter Costello, Tesorero de Australia)

Job Graca, Viceministro de Hacienda, Angola
(Suplente de José Pedro de Morais, Jr., Ministro de Hacienda de Angola)

Hans Eichel, Ministro de Hacienda de Alemania

Geir Hilmar Haarde, Ministro de Hacienda de Islandia

A.H.E.M. Wellink, Presidente del Banco de los Países Bajos
(Suplente de Hans Hoogervorst, Ministro de Hacienda de los Países Bajos)

Jamaludin Mohd Jarjis, Ministro de Hacienda II de Malasia

Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos

Aleksei Kudrin, Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia

Mohammed Laksaci, Gobernador del Banco de Argelia

Roberto Lavagna, Ministro de Economía de Argentina

John Manley, Ministro de Hacienda de Canadá

Francis Mer, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Antonio Palocci, Ministro de Hacienda de Brasil

Guy Quaden, Gobernador, Banco Nacional de Bélgica
(Suplente de Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica)

Masajuro Shiokawa, Ministro de Hacienda de Japón

Bimal Jalan, Gobernador, Banco de Reserva de India
(Suplente de Jaswant Singh, Ministro de Hacienda y Asuntos de Empresa de India)

John W. Snow, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Paul Toungi, Ministro de Estado de Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Giulio Tremonti, Ministro de Economía y Finanzas de Italia

Kaspar Villiger, Ministro de Hacienda de Suiza

Li Ruogu, Subgobernador, Banco Popular de China
(Suplente de Zhou Xiaochuan, Gobernador, Banco Popular de China)

Observadores

Oscar de Rojas, Jefe Interino de la Oficina de Financiación para el Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (ONU)

Willem F. Duisenberg, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)

Heiner Flassbeck, Jefe de la Subdivisión de Políticas Macroeconómicas y de Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Malcolm D. Knight, Gerente General del Banco de Pagos Internacionales (BPI)

Caio Koch-Weser, Presidente Interino del Foro sobre Estabilidad Financiera

Eddy Lee, Asesor Económico y Director del Grupo de Política Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Trevor A. Manuel, Presidente del Comité para el Desarrollo

Pedro Solbes Mira, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea

Supachai Panitchpakdi, Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)

COMUNICADOS DE PRENSA

Sexagésima sexta reunión, Washington, 28 de septiembre de 2002

1. Nos reunimos hoy para analizar la aplicación de las estrategias y decisiones acordadas en Monterrey y Johannesburgo, así como la sostenibilidad de la deuda de los países pobres muy endeudados.

2. En nuestra reunión de abril próximo pasado, acogimos con beneplácito los progresos tan importantes logrados en Monterrey para establecer una nueva asociación entre los países desarrollados y en desarrollo, basada en la rendición de cuentas y la responsabilidad mutuas, a fin de lograr mejoras tangibles en materia de crecimiento sostenible y reducción de la pobreza. Acogimos con satisfacción el anuncio hecho por varios donantes acerca de importantes aumentos en su asistencia oficial para el desarrollo. A principios de este mes concluyó en Johannesburgo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en la que se adoptaron varias decisiones que agregan una orientación a nuestra tarea de erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. Se hicieron varios compromisos importantes en materia de abastecimiento de agua y saneamiento, energía, salud, agricultura, biodiversidad y gestión de los ecosistemas, junto con el lanzamiento de iniciativas para su puesta en práctica. Hoy nos comprometimos con renovado vigor y determinación a poner en práctica las estrategias y asociaciones convenidas y a valernos periódicamente de nuestras futuras reuniones para examinar los avances con indicadores claros y medibles. Sobre la base de los resultados de Monterrey y Johannesburgo, también nos proponemos seguir nuestras deliberaciones acerca de los bienes públicos mundiales.

3. La comunidad mundial debe ahora convertir las ideas y los enfoques comunes acordados en Doha, Monterrey y Johannesburgo en medidas concretas y debe calibrar los progresos que se están logrando. La experiencia ha revelado reiteradamente que sólo se pueden lograr avances con la aplicación de estrategias acertadas y sostenibles impulsadas por los países. Para que los compromisos de ayuda asumidos antes y ahora sean más eficaces, estas estrategias también deben respaldarse con una mejor coordinación y cooperación entre los asociados en la tarea del desarrollo y mediante la armonización eficaz del apoyo de los donantes con las estrategias de los países. Subrayamos nuestro compromiso de trabajar juntos, con la sociedad civil y el sector privado, bajo el liderazgo del gobierno de que se trate, de manera coherente para lograr resultados concretos.

4. Reafirmamos la importancia vital que reviste el comercio como fuente del crecimiento y de la reducción de la pobreza. Reconocimos que es esencial que los países desarrollados hagan más por abrir sus mercados y eliminar las subvenciones distorsionantes del comercio para productos que pueden ser exportaciones importantes para los países en desarrollo, como los de la agricultura, los textiles y prendas de vestir. Al mismo tiempo reconocimos la importancia de los esfuerzos constantes con miras a la liberalización del comercio en los países en desarrollo como parte de una estrategia global de desarrollo, junto con las políticas y capacidades necesarias para facilitar una respuesta adecuada de la oferta y minimizar la carga del ajuste para los pobres. Por lo tanto, nos satisface que se preste más atención a las cuestiones relativas al comercio en la labor que cumplen el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en apoyo del eficaz Programa de Doha para el Desarrollo. Instamos a redoblar los esfuerzos por incorporar al comercio en el diálogo habitual sobre el desarrollo con los países miembros del Banco, con un enfoque operacional reforzado en el fortalecimiento de la capacidad institucional y física para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las nuevas oportunidades de comercio.

5. En abril próximo pasado, apoyamos un plan del Banco Mundial para contribuir a que la educación primaria para todos los niños fuera una realidad para el año 2015 y para lograr la igualdad en materia de género en el ámbito de la educación primaria y secundaria para el año 2005. Hoy examinamos la aplicación de la Vía Rápida de la Educación para todos y pedimos, para la próxima reunión, un informe de situación sobre los resultados logrados. Además, consideramos los desafíos de intensificar las actividades en dos campos más: VIH/SIDA/enfermedades transmisibles y abastecimiento de agua y saneamiento. Instamos al Banco Mundial a proseguir con su labor en estas esferas.

6. Refrendamos el enfoque global presentado para discusión hoy, en el sentido de que los resultados sean el centro de la gestión de los programas de desarrollo, tanto en el caso de los países en desarrollo como de los organismos dedicados a esta labor. Alentamos al Banco para que acelerara la puesta en práctica del plan de acción para aumentar su orientación hacia los resultados y para que intensificara su labor con sus asociados multilaterales y bilaterales a fin de compartir información acerca de las actividades, previstas y en marcha, de desarrollo de los países, incluida la labor de diagnóstico y el apoyo operacional, como base para una armonización reforzada del apoyo de los donantes para las estrategias nacionales de desarrollo. También promovimos el mayor uso de evaluaciones conjuntas de los programas de los donantes, especialmente para el apoyo de los programas sectoriales y para los países, a fin de complementar las evaluaciones del desempeño de los distintos organismos, incluso como asociados en la tarea del desarrollo. Destacamos la necesidad de un apoyo mayor y coordinado de los donantes al fortalecimiento de la capacidad, incluido el seguimiento y la evaluación y las estadísticas orientadas hacia los resultados. Solicitamos al Banco que informara acerca de estos esfuerzos en nuestra próxima reunión.

7. Reconocimos la necesidad de intensificar los esfuerzos por armonizar las políticas y los procedimientos operacionales de los organismos bilaterales y multilaterales a nivel institucional y de los países, a fin de aumentar la eficacia y eficiencia de la ayuda y de promover un mayor compromiso por parte de los países en desarrollo. Nos comprometimos a hacer más por

racionalizar dichas políticas, procedimientos y requisitos en el período que transcurra hasta el foro de alto nivel que se prevé tendrá lugar en Roma en febrero de 2003 y de ahí en más.

8. En reconocimiento de los desafíos especiales que encara África para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, instamos al Banco y al FMI a incrementar la asistencia a estos países y a aprovechar la Nueva Asociación para el Desarrollo de África como una oportunidad única para lograr un avance rápido e importante en el fortalecimiento del liderazgo africano.

9. Nuestras deliberaciones han reforzado nuestro convencimiento de que es posible hacer un gran avance en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio. Lo que hace falta ahora es la puesta en marcha decidida de las estrategias y las asociaciones acordadas por parte de los países desarrollados y en desarrollo, así como los organismos multilaterales, y el establecimiento de un marco claro que identifique las responsabilidades y funciones por las que pueda medirse periódicamente el avance. El Comité para el Desarrollo se propone contribuir a llevar adelante este programa de ejecución a través del seguimiento y el examen periódicos de las políticas, medidas y resultados necesarios para lograr estos objetivos. Solicitamos al Banco y al Fondo que presenten propuestas en nuestra próxima reunión para seguir adelante, al mismo tiempo que se reconoce el papel que cabe a las Naciones Unidas en el seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

10. En la Conferencia de Monterrey también se hizo hincapié en la importancia de una mayor coherencia, coordinación y cooperación entre los organismos multilaterales y en la necesidad de ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo, así como de las naciones con economías en transición, en el establecimiento de normas y el proceso decisorio a nivel internacional. En la Conferencia se alentó al Banco Mundial y al FMI a hallar maneras pragmáticas y novedosas de seguir aumentando la participación de estos países y de fortalecer de ese modo la labor y el diálogo internacional de estas instituciones. Solicitamos al Banco y al Fondo que prepararan un documento de información básica para facilitar el estudio de estos importantes temas en nuestra próxima reunión.

11. Expresamos nuestra satisfacción por los constantes avances realizados en lo que se refiere a la Iniciativa para los PPME y reafirmamos nuestro compromiso con su ejecución y su total financiamiento. Respaldamos plenamente el objetivo de ayudar a nuestros países miembros más pobres y más endeudados a salir definitivamente de la deuda insostenible, pero reconocemos que quedan considerables desafíos por abordar. El éxito exigirá: un compromiso sostenido por parte de los países comprendidos en dicha Iniciativa por mejorar las políticas nacionales y la gestión económica; el fortalecimiento de la capacidad para la gestión de los activos y pasivos financieros; la plena participación y el otorgamiento de alivio por parte de todos los acreedores afectados, y el pertinente financiamiento en condiciones suficientemente favorables por parte de las instituciones financieras internacionales y la comunidad de donantes. Exhortamos a todos los acreedores oficiales y comerciales que aún no lo hayan hecho a participar plenamente en la Iniciativa para los PPME. Hemos solicitado al Banco y al Fondo que hagan un examen temprano de los difíciles problemas del alivio de la carga de la deuda de los PPME frente a otros PPME y los litigios de los acreedores. Destacamos la urgencia por cubrir la falta de financiamiento del Fondo Fiduciario para los PPME, que podría ser de hasta US$1.000 millones. Nos sentimos complacidos por los recientes anuncios de apoyo y exhortamos a otros países donantes a efectuar compromisos y contribuciones a la brevedad posible. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestro compromiso de asegurar que el costo que represente para la AIF el alivio de la carga de la deuda no comprometa los recursos de la Asociación, y tomamos nota de las medidas adoptadas para lograr este objetivo.

12. Examinamos otras experiencias con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), que confirman las conclusiones generales del examen conjunto del Banco y el Fondo llevado a cabo a principios de este año. El Comité se muestra complacido por el mayor impulso de los esfuerzos de los países por preparar y aplicar sus DELP. Exhortamos al Fondo y al Banco, junto con todos los donantes, a adaptar su apoyo a los DELP de los países y a colaborar entre ellos para: mejorar sus análisis de las fuentes de crecimiento; racionalizar la condicionalidad; ayudar a los países a mejorar sus sistemas de gestión del gasto público; promover condiciones propicias para el desarrollo del sector privado, e intensificar los esfuerzos por ayudar a los países a realizar análisis del impacto social y sobre la pobreza de manera más sistemática.

13. Por último, examinamos la función que vienen cumpliendo el Banco y el Fondo, en colaboración con otras instituciones internacionales, en la lucha contra el lavado de dinero y la represión del financiamiento del terrorismo. Refrendamos el agregado de las 40 + 8 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) a la lista de normas y códigos internacionales útiles para la labor operacional del Banco y el Fondo, y la iniciación condicional del programa piloto de 12 meses de evaluaciones cabales sobre la lucha contra el lavado de dinero y la represión del financiamiento del terrorismo y de informes conexos sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN), de acuerdo con un enfoque voluntario, cooperativo y uniforme. Alentamos al Banco y al Fondo a seguir integrando estas cuestiones en su labor de diagnóstico y supervisión de acuerdo con sus respectivos mandatos y a intensificar sus esfuerzos en materia de fortalecimiento de la capacidad y en el campo técnico.

14. Damos nuestro sentido pésame a la familia del difunto Sr. Bernard Chidzero, ex Ministro de Finanzas de Zimbabwe, quien desempeñó una labor muy hábil y distinguida como Presidente del Comité para el Desarrollo desde 1986 hasta 1990.

15. La próxima reunión del Comité se celebrará el 13 de abril de 2003, en la ciudad de Washington.

Sexagésima séptima reunión, Washington, 13 de abril de 2003

1. Nos hemos reunido hoy para examinar los avances en la implementación de las estrategias, asociaciones y medidas acordadas en Monterrey y Johannesburgo con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM)[1], y para estudiar la manera de aumentar la representación y participación de los países en desarrollo y en transición en nuestras instituciones.

[1]Ratificados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000.

2. Desde que celebramos nuestra última reunión, la situación mundial se ha vuelto más incierta. La desaceleración del crecimiento económico, la guerra en Iraq y la incapacidad de lograr mayores avances en el programa de desarrollo de Doha se añaden al desafío de llevar adelante el programa mundial de desarrollo. Por consiguiente, reiteramos firmemente nuestro compromiso de realizar los esfuerzos a nivel mundial que sean necesarios para reducir la pobreza en los países en desarrollo y en transición y alcanzar los ODM.

3. A fin de acelerar los avances hacia la consecución de estos y otros objetivos conexos, hicimos hincapié en la necesidad de que los países desarrollados y en desarrollo adoptaran, mediante un esfuerzo conjunto, políticas que permitieran generar un crecimiento económico más sólido, complementadas con medidas dirigidas a aumentar la capacidad de los pobres de participar en el crecimiento y acceder a servicios sociales esenciales. En el caso de los países en desarrollo, hay concretamente tres ámbitos relacionados entre sí en los que hace falta intensificar los esfuerzos: mejora de las condiciones para la inversión y la iniciativa privada, incluidas la estabilidad macroeconómica y la infraestructura de apoyo; refuerzo de los sistemas de gestión pública, incluida la gestión de las finanzas públicas, y de la capacidad en los sectores público y privado, y aumento del capital humano mediante el suministro de servicios sociales básicos en forma más eficaz a un mayor número de personas pobres. Con reformas más profundas como éstas por parte de los países en desarrollo se sentarían las bases para un mayor crecimiento y la disponibilidad de más financiamiento privado. Como se convino en Monterrey, estas iniciativas deben ir acompañadas de un mayor apoyo de los países desarrollados, concretamente, a través del acceso ampliado a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo, el suministro de alivio de la deuda, y el aumento del volumen, la previsibilidad y la eficacia de la ayuda. A tales efectos, se están estudiando propuestas que incluyen los mecanismos pertinentes, y esperamos con interés ver avances en esta materia en los próximos meses. Celebramos que el 8 de abril haya entrado en vigor la decimotercera reposición de los recursos de la AIF. Reafirmamos, asimismo, nuestro compromiso de aumentar la asistencia a los países de África al sur del Sahara y a otros países que enfrentan desafíos particulares para alcanzar los ODM.

4. Con respecto a la mejora de la calidad de la ayuda, con inclusión de los aspectos relacionados con su entrega y gestión, hemos pedido que se aceleren los avances en la aplicación del programa de resultados y de los acuerdos establecidos en la Declaración de Roma sobre la armonización. Subrayamos la importancia fundamental de afianzar estos mayores esfuerzos en estrategias con las que los países se sientan identificados, establecidas en los DELP en el caso de los países de ingreso bajo, y vinculadas con los procesos presupuestarios nacionales, así como de crear las condiciones internas necesarias en el marco de las cuales los donantes y los organismos internacionales puedan coordinar el apoyo.

5. Expresamos nuestra satisfacción por los progresos realizados en lo que se refiere a la formulación de un marco general de seguimiento que permita al Comité evaluar periódicamente los avances y afirmar las responsabilidades de los países desarrollados y en desarrollo, así como de los asociados institucionales, respecto de las políticas y medidas necesarias para alcanzar los ODM y otros resultados conexos. Exhortamos al Banco y al Fondo a seguir trabajando en estrecha colaboración con los organismos asociados, a saber, las Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo, el CAD/OCDE y la OMC, valiéndose de los mandatos institucionales de cada una de ellas para orientar la división de responsabilidades en las actividades de seguimiento. Hemos pedido a los organismos multilaterales y a los donantes bilaterales que adopten las medidas necesarias para perfeccionar y armonizar sus instrumentos de análisis y medición. En este contexto, pedimos encarecidamente al Banco que, en forma participativa, siga perfeccionando la metodología de las evaluaciones de las políticas e instituciones nacionales y procurando una mayor transparencia de su aplicación. Se subrayó la urgencia de fortalecer la capacidad para recopilar estadísticas, sobre todo en aquellos países que corren más riesgo de no alcanzar los ODM. Manifestamos nuestro interés en examinar el próximo informe sobre el marco general de seguimiento.

6. Se expresó satisfacción por los constantes progresos logrados en la Iniciativa de Vía Rápida de Educación para Todos, pero reconocimos que se debe hacer más para cumplir con el compromiso de proporcionar recursos suficientes para los primeros siete países que participan en esta Iniciativa y de brindar el apoyo necesario a los demás países que reúnan las condiciones para acogerse a ella. Además, hace falta intensificar los esfuerzos para alcanzar, en 2005, el ODM relativo a la igualdad de género en el acceso a la educación primaria y secundaria. Hemos pedido que se nos informe sobre los avances en esta materia antes de nuestra próxima reunión. Examinamos los progresos realizados en el ámbito del abastecimiento de agua y saneamiento y destacamos la importante contribución de este sector para alcanzar los demás ODM. Celebramos la estrategia adoptada recientemente por el Banco para aumentar el apoyo al sector del agua y esperamos con interés la puesta en práctica de dicha estrategia. Tomamos nota del reciente informe del Grupo sobre el financiamiento de infraestructura para el abastecimiento de agua y solicitamos al Banco que determinara, antes de nuestra próxima reunión, la manera en que puede poner en práctica las recomendaciones pertinentes formuladas en dicho informe. También examinamos los avances en relación con el tema de la salud y el VIH/SIDA y alentamos al Banco a redoblar la cooperación con otros asociados y a intensificar sus esfuerzos al nivel de los países. Si bien cada sector de servicios tendrá que encontrar sus propios medios de acelerar la marcha, subrayamos la importancia de afianzar los esfuerzos por alcanzar los ODM en estrategias con las que los países se sientan identificados, como las establecidas en los DELP en el caso de los países de ingreso bajo. Insistimos en que las políticas e iniciativas apropiadas que adopten los países en desarrollo deben estar respaldadas por financiamiento en cantidad suficiente y en la forma adecuada, y pedimos al Banco que informara sobre los avances en este sentido en nuestra próxima reunión.

7. Recalcamos la función vital que tiene la inversión en el sector de infraestructura para el crecimiento económico, y su relación con el suministro de servicios sociales y el logro de los ODM. Aplaudimos el compromiso renovado del Banco de incrementar su apoyo a las inversiones en ese sector y le pedimos que en nuestra próxima reunión informara sobre sus nuevos esfuerzos en esta materia.

8. El comercio sigue revistiendo gran importancia para el crecimiento y la reducción de la pobreza. En una época de incertidumbre a nivel mundial, es todavía más importante demostrar que mediante la cooperación multilateral es posible alcanzar las ambiciosas metas fijadas para el programa de

desarrollo de Doha. Exhortamos a los países a que lleguen pronto a un acuerdo en aquellos ámbitos en los que ya no se cumplieron los plazos fijados en Doha. Es esencial que los países desarrollados se esmeren más en liberalizar sus mercados y en eliminar los subsidios que distorsionan el comercio, en particular en los sectores de agricultura, textiles y vestuario, que revisten especial importancia para los países en desarrollo. Al mismo tiempo, subrayamos la importancia de los esfuerzos encaminados a facilitar y liberalizar el comercio en los países en desarrollo. Tales iniciativas deben integrarse en una estrategia de desarrollo global, conjuntamente con las políticas, la infraestructura y las capacidades institucionales que permitan a esos países mejorar su capacidad para participar en el comercio internacional. Hacemos un llamado al Banco y al Fondo para que continúen intensificando su apoyo al comercio. Pedimos encarecidamente que en las futuras estrategias de asistencia a los países se incluyan operaciones de financiamiento dirigidas a mejorar el intercambio comercial y programas de fortalecimiento de la capacidad para los países miembros en los que dicho respaldo al comercio sea una prioridad indiscutida.

9. Una mayor representación y participación efectiva de los países en desarrollo y en transición en la labor y el proceso de adopción de decisiones de las instituciones de Bretton Woods puede contribuir de manera significativa al fortalecimiento del diálogo internacional y a la eficacia de estas instituciones. Celebramos las decisiones relativas al aumento de la capacidad adoptadas recientemente por los Directorios Ejecutivos del Banco y el Fondo y exhortamos a ambos a que estudien otras medidas que podrían tomarse. Tales decisiones ayudarán a asegurar que mejore la capacidad de expresar los puntos de vista y las preocupaciones de todos los países miembros. Alentamos a los posibles donantes a que promuevan activamente la idea de crear un mecanismo de financiamiento que pudiera respaldar actividades independientes de investigación y asesoramiento en ámbitos clave en materia de políticas. También se han propuesto ideas más generales y de mayor alcance para ayudar a aumentar la participación en ambas instituciones. Tomamos nota de que, para la próxima reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), el Directorio Ejecutivo del Fondo elaborará para dicho Comité un informe de situación sobre la suficiencia de los recursos del FMI, la distribución de cuotas y el fortalecimiento de la estructura de gobierno del Fondo. Hemos pedido a los Directorios Ejecutivos del Banco y el Fondo que examinen y expliquen con más detalle aquellas opciones que podrían traducirse en un apoyo más amplio, teniendo en cuenta las repercusiones para los accionistas y las instituciones. Sobre esta base, proseguiremos nuestras deliberaciones sobre estos asuntos y hemos solicitado que se prepare un informe de situación para nuestra próxima reunión.

10. Manifestamos nuestra satisfacción por los progresos realizados en relación con la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y reafirmamos nuestro compromiso respecto de su aplicación y pleno financiamiento. Reiteramos que para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo, tanto los PPME como los asociados en la tarea del desarrollo deberán adoptar medidas para complementar el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME. Recordamos, asimismo, que al amparo de las directrices vigentes, se puede proporcionar alivio adicional en el punto de culminación, atendiendo a las circunstancias de cada caso. Celebramos las promesas hechas por la comunidad de donantes para eliminar el déficit de financiamiento del Fondo Fiduciario para los PPME, y exhortamos a los donantes a convertir esas promesas en aportes concretos en los próximos meses. Acogimos con beneplácito el documento elaborado recientemente por el Banco y el Fondo en el que se examina el complejo tema de la participación de los acreedores, con inclusión del alivio de la deuda entre PPME y los litigios de los acreedores, y encomiamos la decisión del Banco de explorar opciones para prestar asistencia en relación con la deuda entre PPME. Reiteramos una vez más el pedido a todos los acreedores oficiales bilaterales y acreedores comerciales que aún no participan en la Iniciativa para los PPME de que participen en ella. Esperamos poder examinar la aplicación de la Iniciativa, incluso las dificultades que se plantean para llegar al punto de decisión y al punto de culminación, en nuestra próxima reunión.

11. Observamos que la situación actual en Iraq plantea grandes desafíos, dada la urgente necesidad de restablecer la seguridad, aliviar el sufrimiento humano y promover el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Nos mostramos partidarios de una nueva resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Además, observamos que la participación de la comunidad internacional, incluidas las instituciones de Bretton Woods, sería fundamental para lograr un desarrollo económico, social y político duradero en Iraq, reconociendo que el pueblo iraquí tiene la responsabilidad de adoptar las políticas apropiadas y construir su propio futuro. El Banco Mundial y el FMI están preparados para desempeñar su función habitual en el nuevo proceso de desarrollo de Iraq en el momento oportuno. Asimismo, observarán de cerca las repercusiones del conflicto en todos sus países miembros y estarán preparados para prestar ayuda y apoyo a aquellos que se ven adversamente afectados. Es importante abordar el problema de la deuda, y esperamos con interés la participación del Club de París desde las primeras etapas.

12. La próxima reunión del Comité para el Desarrollo se celebrará el 22 de septiembre de 2003 en Dubai (Emiratos Árabes Unidos).

Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2003

Director *Suplente*	Vota por	Votos por país	Total de votos[1]	Porcentaje del total en el FMI[2]
Nombrados				
Nancy P. Jacklin *Meg Lundsager*	Estados Unidos	371.743	371.743	17,11
Ken Yagi *Haruyuki Toyama*	Japón	133.378	133.378	6,14
Karlheinz Bischofberger *Ruediger von Kleist*	Alemania	130.332	130.332	6,00
Pierre Duquesne *Sébastien Boitreaud*	Francia	107.635	107.635	4,95
Tom Scholar *Martin A. Brooke*	Reino Unido	107.635	107.635	4,95
Elegidos				
Willy Kiekens (Bélgica) *Johann Prader* *(Austria)*	Austria	18.973		
	Belarús	4.114		
	Bélgica	46.302		
	Eslovenia	2.567		
	Hungría	10.634		
	Kazajstán	3.907		
	Luxemburgo	3.041		
	República Checa	8.443		
	República Eslovaca	3.825		
	Turquía	9.890	111.696	5,14
Jeroen Kremers (Países Bajos) *Yuriy G. Yakusha* *(Ucrania)*	Armenia	1.170		
	Bosnia y Herzegovina	1.941		
	Bulgaria	6.652		
	Croacia	3.901		
	Chipre	1.646		
	Georgia	1.753		
	Israel	9.532		
	Macedonia, ex República Yugoslava de	939		
	Moldova	1.482		
	Países Bajos	51.874		
	Rumania	10.552		
	Ucrania	13.970	105.412	4,85
Hernán Oyarzábal (República Bolivariana de Venezuela) *Mario Beauregard* *(México)*	Costa Rica	1.891		
	El Salvador	1.963		
	España	30.739		
	Guatemala	2.352		
	Honduras	1.545		
	México	26.108		
	Nicaragua	1.550		
	Venezuela, República Bolivariana de	26.841	92.989	4,28
Pier Carlo Padoan (Italia) *Harilaos Vittas* *(Grecia)*	Albania	737		
	Grecia	8.480		
	Italia	70.805		
	Malta	1.270		
	Portugal	8.924		
	San Marino	420		
	Timor-Leste	332	90.968	4,19

Director *Suplente*	Vota por	Votos por país	Total de votos[1]	Porcentaje del total en el FMI[2]
Elegidos ***(continuación)***				
Ian E. Bennett	Antigua y Barbuda	385		
(Canadá)	Bahamas, Las	1.553		
Nioclás A. O'Murchú	Barbados	925		
(Irlanda)	Belice	438		
	Canadá	63.942		
	Dominica	332		
	Granada	367		
	Irlanda	8.634		
	Jamaica	2.985		
	Saint Kitts y Nevis	339		
	Santa Lucía	403		
	San Vicente y las Granadinas	333	80.636	3,71
Vilhjálmur Egilsson	Dinamarca	16.678		
(Islandia)	Estonia	902		
Benny Andersen	Finlandia	12.888		
(Dinamarca)	Islandia	1.426		
	Letonia	1.518		
	Lituania	1.692		
	Noruega	16.967		
	Suecia	24.205	76.276	3,51
Michael J. Callaghan	Australia	32.614		
(Australia)	Corea	16.586		
Michael H. Reddell	Filipinas	9.049		
(Nueva Zelandia)	Islas Marshall	285		
	Islas Salomón	354		
	Kiribati	306		
	Micronesia, Estados Federados de	301		
	Mongolia	761		
	Nueva Zelandia	9.196		
	Palau	281		
	Papua Nueva Guinea	1.566		
	Samoa	366		
	Seychelles	338		
	Vanuatu	420	72.423	3,33
Sulaiman M. Al-Turki	Arabia Saudita	70.105	70.105	3,23
(Arabia Saudita)				
Abdallah S. Alazzaz				
(Arabia Saudita)				
Sri Mulyani Indrawati	Brunei Darussalam	2.402		
(Indonesia)	Camboya	1.125		
Ismail Alowi	Fiji	953		
(Malasia)	Indonesia	21.043		
	Malasia	15.116		
	Myanmar	2.834		
	Nepal	963		
	República Dem. Popular Lao	779		
	Singapur	8.875		
	Tailandia	11.069		
	Tonga	319		
	Vietnam	3.541	69.019	3,18
Ismaila Usman	Angola	3.113		
(Nigeria)	Botswana	880		
Peter J. Ngumbullu	Burundi	1.020		
(Tanzanía)	Eritrea	409		
	Etiopía	1.587		
	Gambia	561		
	Kenya	2.964		
	Lesotho	599		
	Malawi	944		
	Mozambique	1.386		
	Namibia	1.615		
	Nigeria	17.782		

Director *Suplente*	Vota por	Votos por país	Total de votos[1]	Porcentaje del total en el FMI[2]
Elegidos ***(continuación)***				
	Sierra Leona	1.287		
	Sudáfrica	18.935		
	Sudán	1.947		
	Swazilandia	757		
	Tanzanía	2.239		
	Uganda	2.055		
	Zambia	5.141		
	Zimbabwe	3.784	69.005	3,18
A. Shakour Shaalan	Bahrein	1.600		
(Egipto)	Egipto	9.687		
Oussama T. Kanaan	Emiratos Árabes Unidos	6.367		
(Jordania)	Iraq	5.290		
	Jordania	1.955		
	Kuwait	14.061		
	Líbano	2.280		
	Libia	11.487		
	Maldivas	332		
	Omán	2.190		
	Qatar	2.888		
	República Árabe Siria	3.186		
	Yemen, República de	2.685	64.008	2,95
WEI Benhua	China	63.942	63.942	2,94
(China)				
WANG Xiaoyi				
(China)				
Fritz Zurbrügg	Azerbaiyán	1.859		
(Suiza)	Polonia	13.940		
Wieslaw Szczuka	República Kirguisa	1.138		
(Polonia)	Serbia y Montenegro	4.927		
	Suiza	34.835		
	Tayikistán	1.120		
	Turkmenistán	1.002		
	Uzbekistán	3.006	61.827	2,85
Aleksei V. Mozhin	Rusia	59.704	59.704	2,75
(Rusia)				
Andrei Lushin				
(Rusia)				
Murilo Portugal	Brasil	30.611		
(Brasil)	Colombia	7.990		
Roberto Steiner	Ecuador	3.273		
(Colombia)	Guyana	1.159		
	Haití	857		
	Panamá	2.316		
	República Dominicana	2.439		
	Suriname	1.171		
	Trinidad y Tabago	3.606	53.422	2,46
Abbas Mirakhor	Afghanistán	1.454		
(República Islámica del Irán)	Argelia	12.797		
Mohammed Daïri	Ghana	3.940		
(Marruecos)	Irán, República Islámica del	15.222		
	Marruecos	6.132		
	Pakistán	10.587		
	Túnez	3.115	53.247	2,45
Yaga V. Reddy	Bangladesh	5.583		
(India)	Bhután	313		
R.A. Jayatissa	India	41.832		
(Sri Lanka)	Sri Lanka	4.384	52.112	2,40
Guillermo Le Fort	Argentina	21.421		
(Chile)	Bolivia	1.965		
A. Guillermo Zoccali	Chile	8.811		
(Argentina)	Paraguay	1.249		
	Perú	6.634		
	Uruguay	3.315	43.395	2,00

Director *Suplente*	Vota por	Votos por país	Total de votos[1]	Porcentaje del total en el FMI[2]
Elegidos ***(conclusión)***				
Damian Ondo Mañe	Benin	869		
(Guinea Ecuatorial)	Burkina Faso	852		
Laurean W. Rutayisire	Cabo Verde	346		
(Rwanda)	Camerún	2.107		
	Chad	810		
	Comoras	339		
	Congo, República del	1.096		
	Congo, República Democrática del	5.580		
	Côte d'Ivoire	3.502		
	Djibouti	409		
	Gabón	1.793		
	Guinea	1.321		
	Guinea-Bissau	392		
	Guinea Ecuatorial	576		
	Madagascar	1.472		
	Malí	1.183		
	Mauricio	1.266		
	Mauritania	894		
	Níger	908		
	República Centroafricana	807		
	Rwanda	1.051		
	Santo Tomé y Príncipe	324		
	Senegal	1.868		
	Togo	984	30.749	1,41
			2.171.658[3,4]	99,92[5]

[1]Cuando se trata de ciertas cuestiones pertinentes al Departamento General, el número de votos varía en función del uso de recursos del FMI asignados a dicho Departamento.

[2]Porcentajes del total de votos (2.173.313) en el Departamento General y en el Departamento de DEG.

[3]En este total no se incluyen los votos de Somalia, que no participó en la elección ordinaria de directores ejecutivos de 2000 y 2002. El total de votos de este país miembro es de 692, es decir, 0,03% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

[4]Este total no incluye los votos de Liberia, cuyos derechos de voto fueron suspendidos con efecto a partir del 5 de marzo de 2003, a tenor de la Sección 2 *b)* del Artículo XXVI, del Convenio Constitutivo. El total de votos de este país miembro es de 963, es decir, 0,04% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

[5]Debido al redondeo de las cifras, este total puede no coincidir con la suma de los porcentajes indicados para cada director.

APÉNDICE VIII

Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo

Entre el 1 de mayo de 2002 y el 30 de abril de 2003 se produjeron los siguientes cambios en la composición del Directorio Ejecutivo:

Fernando Varela (España) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 30 de junio de 2002.

Hernán Oyarzábal (Venezuela), ex Director Ejecutivo Suplente de Fernando Varela (España), fue elegido Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 1 de julio de 2002.

Fernando Varela (España) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Hernán Oyarzábal (Venezuela), con efecto a partir del 1 de julio de 2002.

Vijay L. Kelkar (India) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Bangladesh, Bhután, India y Sri Lanka, con efecto a partir del 31 de julio de 2002.

Roberto Junguito (Colombia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Murilo Portugal (Brasil), con efecto a partir del 31 de julio de 2002.

Yaga V. Reddy (India) fue elegido Director Ejecutivo por Bangladesh, Bhután, India y Sri Lanka el 1 de agosto de 2002.

Roberto Steiner (Colombia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Murilo Portugal (Brasil), con efecto a partir del 26 de agosto de 2002.

Ahmed Saleh Alosaimi (Arabia Saudita) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Sulaiman Al-Turki (Arabia Saudita), con efecto a partir del 12 de septiembre de 2002.

Abdallah S. Alazzaz (Arabia Saudita) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Sulaiman Al-Turki (Arabia Saudita), con efecto a partir del 13 de septiembre de 2002.

Alexandre Barro Chambrier (Gabón) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Benin, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí, Mauritania, Mauricio, Níger, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Togo, con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Mohamad B. Chatah (Líbano) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de A. Shakour Shaalan (Egipto), con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Roberto Cippà (Suiza) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Azerbaiyán, Polonia, República Kirguisa, Serbia y Montenegro, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Dono Iskander Djojosubroto (Indonesia) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Kwok Mun Low (Singapur) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Dono Iskander Djojosubroto (Indonesia), con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Cyrus Rustomjee (Sudáfrica) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzanía, Uganda, Zambia y Zimbabwe, con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Fernando Varela (España) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Hernán Oyarzábal (Venezuela), con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

A. Guillermo Zoccali (Argentina) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Sulaiman Al-Turki (Arabia Saudita) fue reelegido Director Ejecutivo por Arabia Saudita, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Ian E. Bennett (Canadá) fue reelegido Director Ejecutivo por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Mario Beauregard (México) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Hernán Oyarzábal (Venezuela), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Michael J. Callaghan (Australia) fue reelegido Director Ejecutivo por Australia, Corea, Filipinas, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles y Vanuatu, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Willy Kiekens (Bélgica) fue reelegido Director Ejecutivo por Austria, Belarús, Bélgica, Eslovenia, Hungría, Kazajstán,

Luxemburgo, República Checa, República Eslovaca, y Turquía, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Oláfur Ísleifsson (Islandia) fue reelegido Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Sri Mulyani Indrawati (Indonesia) fue elegido Director Ejecutivo por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Ismail Alowi (Malasia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Sri Mulyani Indrawati (Indonesia), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Guillermo Le Fort (Chile), ex Director Ejecutivo Suplente de A. Guillermo Zoccali (Argentina), fue elegido Director Ejecutivo por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán) fue reelegido Director Ejecutivo por Argelia, Ghana, República Islámica del Irán, Marruecos, Pakistán y Túnez, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Aleksei V. Mozhin (Rusia) fue reelegido Director Ejecutivo por Rusia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial), ex Director Ejecutivo Suplente de Alexandre Barro Chambrier (Gabón), fue elegido Director Ejecutivo por Benin, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí, Mauritania, Mauricio, Níger, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Togo, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Hernán Oyarzábal (Venezuela), fue elegido Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Pier Carlo Padoan (Italia) fue reelegido Director Ejecutivo por Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y San Marino, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Murilo Portugal (Brasil) fue reelegido Director Ejecutivo por Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, Surinam y Trinidad y Tabago, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Yaga V. Reddy (India) fue reelegido Director Ejecutivo por Bangladesh, Bhután, India y Sri Lanka, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Laurean Rutayisire (Rwanda) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

A. Shakour Shaalan (Egipto) fue reelegido Director Ejecutivo por Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Ismaila Usman (Nigeria), ex Director Ejecutivo Suplente de Cyrus Rustomjee (Sudáfrica), fue elegido Director Ejecutivo por Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzanía, Uganda, Zambia y Zimbabwe, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

WEI Benhua (China) fue reelegido Director Ejecutivo por China, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

J. de Beaufort Wijnholds (Países Bajos) fue reelegido Director Ejecutivo por Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Georgia, Israel, ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Países Bajos, Rumania y Ucrania, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Fritz Zurbrügg (Suiza) fue elegido Director Ejecutivo por Azerbaiyán, Polonia, República Kirguisa, Serbia y Montenegro, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

A. Guillermo Zoccali (Argentina) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Guillermo Le Fort (Chile), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Peter J. Ngumbullu (Tanzanía) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Ismaila Usman (Nigeria), con efecto a partir del 4 de noviembre de 2002.

Nancy P. Jacklin (Estados Unidos) fue nombrada Directora Ejecutiva por Estados Unidos el 4 de diciembre de 2002.

Oussama T. Kanaan (Jordania) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de A. Shakour Shaalan, con efecto a partir del 7 de enero de 2003.

J. de Beaufort Wijnholds (Países Bajos) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Georgia, Israel, ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Países Bajos, Rumania y Ucrania, con efecto a partir del 14 de junio de 2003.

Jeroen Kremers (Países Bajos) fue elegido Director Ejecutivo por Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Georgia, Israel, ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Países Bajos, Rumania y Ucrania, con efecto a partir del 15 de enero de 2003.

Oláfur Ísleifsson (Islandia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 15 de enero de 2003.

Vilhjálmur Egilsson (Islandia) fue elegido Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 16 de enero de 2003.

Diwa Guinigundo (Filipinas) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Michael J. Callaghan (Australia), con efecto a partir del 2 de marzo de 2003.

Michael H. Reddell (Nueva Zelandia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Michael J. Callaghan (Australia) con efecto a partir del 3 de marzo de 2003.

Hernán Oyarzábal (Venezuela) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 30 de abril de 2003.

APÉNDICE IX

Estados financieros

al 30 de abril de 2003

Nota: Los estados financieros del Fondo Monetario Internacional son traducción de la versión original inglesa. Los estados financieros en inglés han sido verificados por auditores independientes, y el informe de auditoría y dictamen pertinente se publican en la versión inglesa del *Informe anual*.

Departamento General

Balances
al 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Activos		
Crédito pendiente de reembolso	65.977.977	52.080.697
Monedas utilizables	97.028.740	102.460.003
Otras monedas	47.692.348	54.625.246
Total de monedas (notas 3 y 4)	210.699.065	209.165.946
Tenencias de DEG	962.641	1.484.927
Tenencias de oro (nota 5)	5.851.771	5.851.771
Cuentas por cobrar (nota 6)	576.570	500.670
Otros activos (notas 7 y 14)	714.092	752.987
Inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 8)	2.590.349	2.537.301
Préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural (nota 3)	136.816	341.692
Total de activos	221.531.304	220.635.294

	2003	2002
Pasivos y recursos		
Pasivos:		
Remuneración por pagar	244.544	272.187
Otros pasivos	140.347	120.750
Cuenta Especial para Contingencias (nota 10)	1.401.019	1.307.019
Total de pasivos	1.785.910	1.699.956
Recursos de los países miembros:		
Cuotas, representadas por:		
Posiciones en el tramo de reserva (notas 2 y 4)	68.008.951	55.327.139
Pago de suscripciones: Utilizables	97.028.740	102.460.003
Otros	47.693.609	54.628.758
Total de las cuotas	212.731.300	212.415.900
Reservas de la Cuenta de Recursos Generales	4.286.929	3.640.445
Recursos acumulados de la Cuenta Especial de Desembolsos	2.727.165	2.878.993
Total de pasivos y recursos	221.531.304	220.635.294

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero

/f/ Horst Köhler
Director Gerente

Departamento General

Estado de resultados
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Ingreso por operaciones		
Intereses y cargos (nota 6)	2.295.250	1.985.921
Intereses sobre tenencias de DEG	28.038	41.284
Renta de las inversiones de la Cuenta Especial de Desembolsos	61.431	132.503
Otros cargos e ingresos (nota 6)	131.629	157.496
	2.516.348	2.317.204
Gasto por operaciones		
Remuneración (nota 9)	1.201.347	1.293.961
Gastos administrativos (nota 13)	607.086	530.794
	1.808.433	1.824.755
Ingreso neto total	707.915	492.449
Ingreso neto del Departamento General:		
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales	646.484	359.946
Ingreso de la Cuenta Especial de Desembolsos	61.431	132.503
	707.915	492.449

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Departamento General

Estado de variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	Cuenta de Recursos Generales				Recursos acumulados en la Cuenta Especial de Desembolsos
	Cuotas	Reserva especial	Reserva general	Reservas totales	
Saldo al 30 de abril de 2001	212.414.900	2.344.982	935.517	3.280.499	2.838.454
Suscripciones de cuotas	1.000	—	—	—	—
Ingreso neto	—	46.242	313.704	359.946	132.503
Transferencias del Fondo Fiduciario	—	—	—	—	191
Transferencias de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario	—	—	—	—	103
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP	—	—	—	—	(30.658)
Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	—	—	—	—	(61.600)
Saldo al 30 de abril de 2002	212.415.900	2.391.224	1.249.221	3.640.445	2.878.993
Suscripciones de cuotas	315.400	—	—	—	—
Ingreso neto (pérdida neta)	—	(9.770)	656.254	646.484	61.431
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP	—	—	—	—	(149.259)
Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	—	—	—	—	(64.000)
Saldo al 30 de abril de 2003	212.731.300	2.381.454	1.905.475	4.286.929	2.727.165

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Departamento General

Estado de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones		
Ingreso neto	707.915	492.449
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los recursos utilizables generados por operaciones:		
Variación de las cuentas por cobrar y otros activos	(37.005)	3.948
Variación de la remuneración por pagar y otros pasivos	(8.046)	(149.227)
Aumento en la Cuenta Especial para Contingencias	94.000	94.000
Pérdidas no realizadas sobre las inversiones	—	24.415
Monedas utilizables y DEG provenientes de crédito a los países miembros:		
Compras en monedas y DEG, incluidas las compras en el tramo de reserva	(21.783.516)	(29.194.497)
Recompras de monedas y DEG	7.783.894	19.207.036
Reembolso de préstamos del servicio de ajuste estructural	204.876	90.834
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones	**(13.037.882)**	**(9.431.042)**
Monedas utilizables y DEG provenientes de inversiones		
Adquisición neta de inversiones por la Cuenta Especial de Desembolsos	(53.048)	(155.788)
Monto neto de monedas utilizables y DEG utilizados en inversiones	**(53.048)**	**(155.788)**
Monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento		
Pagos de suscripción en DEG y monedas utilizables	78.850	250
Variación de la composición de las monedas utilizables	7.271.790	1.532.302
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, el Fondo Fiduciario SCLP-PPME y otras cuentas	(213.259)	(91.964)
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento	**7.137.381**	**1.440.588**
Disminución neta de monedas utilizables y DEG	(5.953.549)	(8.146.242)
Monedas utilizables y DEG al comienzo del período	103.944.930	112.091.172
Monedas utilizables y DEG al final del período	**97.991.381**	**103.944.930**

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Departamento General

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2003 y 2002

1. Finalidad y organización

El FMI es un organismo internacional integrado por 184 países miembros, creado para fomentar la cooperación monetaria internacional, la estabilidad cambiaria, procurar que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados, facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional contribuyendo así a alcanzar y mantener altos niveles de ocupación y proporcionar asistencia financiera temporal a los países miembros, al amparo de garantías adecuadas, para contribuir al ajuste de la balanza de pagos. El FMI realiza sus operaciones y transacciones por intermedio del Departamento General y del Departamento de Derechos Especiales de Giro (el Departamento de DEG). El Departamento General está compuesto por la Cuenta de Recursos Generales (CRG), la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) y la Cuenta de Inversiones. Esta última cuenta no ha sido activada. El FMI también administra otras cuentas y fondos fiduciarios creados para prestar servicios financieros y técnicos y realizar operaciones financieras conducentes a los fines del FMI. Los recursos de estos fondos fiduciarios y cuentas provienen de aportaciones realizadas por los países miembros o el FMI a través de la CED. Los estados financieros del Departamento de DEG y de estos fondos fiduciarios y cuentas se presentan por separado.

Cuenta de Recursos Generales

En la CRG se mantienen los recursos generales del FMI. Estos recursos reflejan los ingresos provenientes de la suscripción de cuotas, el uso y reembolso del crédito del FMI, los cargos recaudados en relación con el uso de dicho crédito, la remuneración pagada sobre los saldos acreedores, la obtención de préstamos y el reembolso y pago de intereses de los mismos.

Cuenta Especial de Desembolsos

Los activos y recursos de la CED se mantienen en forma separada de los recursos correspondientes a las demás cuentas del Departamento General. Entre otros recursos, la CED recibe transferencias del Fondo Fiduciario, una cuenta administrada por el FMI y parte de los fondos procedentes de la venta del oro del FMI. No se realizaron ventas de oro en los ejercicios 2003 y 2002. La renta generada por la inversión en la CED de las utilidades obtenidas con la venta de oro se transferirá, según sea necesario, al Fondo Fiduciario del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza para los países pobres muy endeudados (Fondo Fiduciario SCLP-PPME), de conformidad con las decisiones adoptadas por el FMI. En la CED también se mantienen los préstamos pendientes de reembolso otorgados en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE), que fue creado en marzo de 1986 para proporcionar asistencia en condiciones concesionarias para financiar la balanza de pagos de países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinados requisitos.

Los activos en exceso de las necesidades de financiamiento de la CED, excluidas las inversiones que se efectúen por las ventas de oro realizadas en el marco de la decisión de 1999 sobre ventas de oro por parte del FMI, se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (Cuenta Fiduciaria del SCLP), que el FMI administra separadamente en calidad de fideicomisario.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2003 y de 2002 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dolar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2003, un DEG equivalía a 1,38391 dólares de EE.UU. (un DEG equivalía a 1,26771 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2002).

Crédito pendiente de reembolso

El FMI proporciona asistencia para financiar la balanza de pagos de acuerdo con las normas establecidas, mediante la venta a los países miembros, a cambio de su propia moneda, de DEG o monedas de otros países miembros. Cuando los países efectúan compras, asumen la obligación de recomprar dentro de determinados plazos, las tenencias de su moneda que el

FMI haya acumulado como resultado de compras, por medio de pagos en DEG u otras monedas, según lo determine el FMI. El crédito del FMI está sujeto a calendarios de reembolso específicos que se extienden por períodos que varían según el tipo de servicio financiero utilizado. Los calendarios de reembolso comprenden dos elementos: i) las expectativas de recompra, que tienen por objeto lograr que los países miembros reembolsen el crédito anticipadamente si están en condiciones de hacerlo, de conformidad con el principio aplicado desde hace largo tiempo por el FMI según el cual los recursos deben utilizarse solamente mientras exista una necesidad de balanza de pagos, y ii) las obligaciones de recompra. El reembolso basado en el calendario de *expectativas* puede extenderse por un período de hasta un año en el caso de las compras en el tramo de crédito y de acuerdos en el marco del servicio de complementación de reservas (SCR), o de tres años en el caso de las compras en el marco del servicio ampliado del FMI (hasta seis meses en el caso del SCR y un año en el caso de las compras al amparo de las líneas de crédito contingente (LCC) con posterioridad al 21 de febrero de 2003), si el país miembro así lo solicita en caso de que la situación de su balanza de pagos no sea suficientemente sólida.

En el ejercicio 2003, el FMI aprobó las solicitudes de Argentina de prorrogar por un año las expectativas de recompra, por un monto de DEG 5.800 millones. (En el ejercicio 2002, una recompra de Argentina por DEG 741 millones se prorrogó por un año.) En el ejercicio 2003, las prórrogas incluyen las expectativas de recompra previstas para mayo–agosto de 2003, que ascienden a DEG 390 millones. Asimismo, el FMI aprobó las solicitudes de Ecuador, Sri Lanka y Uruguay de prorrogar por un año las expectativas de recompra, por un monto de DEG 14 millones, DEG 52 millones y DEG 129 millones, correspondientes respectivamente a los ejercicios 2004, 2004 y 2003.

Se considera que un miembro del FMI está en situación de mora cuando no ha efectuado el pago de una obligación de recompra. La no obtención de una autorización del FMI a la solicitud de prórroga, de conformidad con el calendario relativo a las expectativas de recompra, puede conducir, entre otras cosas, a una suspensión del derecho de realizar nuevas compras, incluidas compras futuras en el marco de un acuerdo vigente. Las políticas del FMI que se aplican al uso de los recursos generales tienen como objetivo garantizar que éstos se utilicen con carácter temporal y se reintegren en los plazos de recompra convenidos.

Todo país miembro tiene derecho a recomprar, en cualquier momento, las tenencias de su moneda en poder del FMI sobre las que se cobran cargos, y se espera que efectúe recompras en la medida en que mejore la situación de su balanza de pagos y sus reservas.

Obligaciones en mora y Primera Cuenta Especial para Contingencias

El FMI aplica la política de excluir del ingreso corriente los cargos adeudados por los países miembros que se han atrasado seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la institución, a menos que dichos países se encuentren al día en el pago de cargos.

Las consecuencias financieras de las obligaciones en mora se distribuyen por igual entre los países miembros deudores y acreedores en virtud de un mecanismo denominado distribución de la carga. Mediante el ajuste de las tasas de cargos y de remuneración, el FMI recupera una suma equivalente a los cargos impagos diferidos, excluidos los cargos especiales. Los países miembros que soporten las consecuencias financieras de los cargos en mora recibirán reembolsos solo en la medida en que se liquiden los cargos en mora que dieron lugar a los ajustes por distribución de la carga; por consiguiente, estos ajustes no se registran como pasivos. En vista del riesgo resultante del crédito en mora, el FMI también acumula saldos en la Primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1). Al evaluar el riesgo de menoscabo de los recursos del FMI, considera los saldos existentes en la CEC-1. Las tasas de cargos y de remuneración también se ajustan para financiar la asignación de recursos a la CEC-1 (véase la nota 10).

Monedas

Las monedas comprenden las monedas y los títulos-valores de los países miembros en poder del FMI. Todo país miembro tiene la opción de entregar, en lugar de su moneda, títulos-valores no negociables que no devengan interés por el monto de su moneda en poder del FMI que supere el equivalente de 0,25% de la cuota del país. A solicitud del FMI, estos títulos-valores tienen que ser convertidos en efectivo.

Todos los países miembros pagan al FMI una parte de su cuota inicial, y de los aumentos posteriores, en sus respectivas monedas, y el resto en monedas utilizables establecidas por el FMI o en DEG. A título de excepción, en 1978 se permitió a los países miembros pagar la totalidad del aumento de la cuota en su propia moneda.

Monedas utilizables

Las monedas utilizables son monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación firme en materia de balanza de pagos y reservas. Estas monedas se incluyen en el plan de transacciones financieras del FMI para financiar compras y otras transferencias de la institución. La participación en el plan de transacciones financieras se revisa trimestralmente. El FMI considera que el efectivo y fondos equivalentes son monedas de libre uso y tenencias de DEG. Las variaciones de una moneda que no sea de libre uso son el resultado de transacciones del FMI (compras y recompras) en las que la moneda de un país miembro se canjea por la de otro país miembro, o de la inclusión/exclusión de la moneda de un país miembro en el plan de transacciones del FMI.

Valoración de las monedas

Las monedas, incluidos los títulos-valores, se valoran en DEG tomando como base el tipo de cambio frente al DEG determinado para cada moneda. Los títulos-valores no son negociables, pero pueden convertirse en efectivo a solicitud del FMI. Todo país miembro está obligado a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda que el FMI mantiene en la CRG. Este requisito se denomina obligación de mantenimiento del valor. Toda vez que el FMI revalora sus tenencias de la moneda de un país miembro, se crea una cuenta por cobrar o por pagar por el monto en esa moneda que debe pagar el país miembro o que debe pagarse a éste para mantener el valor en DEG de las tenencias de su moneda en poder del FMI. En los saldos de monedas que figuran en el balance se incluyen estas cuentas por cobrar y por pagar. Todas las monedas se revaloraron en DEG el 30 de abril de 2003 y de 2002.

Tenencias de DEG

Aunque el FMI no recibe asignaciones de DEG, puede adquirir, mantener y utilizar DEG por intermedio de la CRG. El FMI recibe DEG de los países miembros en pago de las obligaciones financieras ante la institución y los utiliza en transacciones y operaciones con los países miembros. El FMI percibe intereses por sus tenencias de DEG a la misma tasa que los demás tenedores de este activo.

Tasa de interés del DEG

La tasa de interés del DEG se determina semanalmente tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que representa un promedio ponderado de los rendimientos de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro.

Tenencias de oro

El Convenio Constitutivo limita el uso de oro en las operaciones y transacciones del FMI. Todo uso contemplado en dicho Convenio requiere una decisión adoptada por mayoría del 85% del total de votos. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio, toda vez que el FMI venda el oro en su poder en la fecha de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo de la institución (1 de abril de 1978) deberá colocar en la CRG la parte del producto de la venta equivalente, en el momento de la operación, a un DEG por 0,888671 gramos de oro fino, lo cual equivale a DEG 35 por onza troy de oro fino. Los recursos que excedan de este valor se mantendrán en la CED o se transferirán a la Cuenta de Inversiones. El FMI también puede vender el oro en su poder a la fecha de la segunda enmienda a países que eran miembros de la institución el 31 de agosto de 1975, en proporción a sus cuotas en esa fecha y a cambio de su propia moneda, a un precio equivalente en la fecha de la operación a un DEG por 0,888671 gramos de oro fino.

El FMI valora sus tenencias de oro al costo histórico aplicando el método de identificación específica (véase la nota 5).

Préstamos en el marco del SAE en la Cuenta Especial de Desembolsos

Los préstamos en el marco del SAE en la CED se valoran al costo histórico. Se creará una reserva para préstamos incobrables en el caso de que el FMI prevea una pérdida por este concepto; no ha habido ni se prevén pérdidas de este tipo. Los reembolsos de todos los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP cuando se reciben.

Inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos

Mientras no se utilizan, los recursos de la CED se invierten en títulos de deuda y en depósitos a plazo fijo, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Los títulos de deuda comprenden títulos emitidos por organismos financieros internacionales y bonos públicos internos emitidos en Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro. Las inversiones se valoran a su valor de mercado el último día hábil del período contable. El valor en libros de las inversiones se aproxima a su justo valor de mercado. Las compras se valoran y contabilizan en la fecha de la operación pertinente y las ventas se valoran en la fecha efectiva de liquidación. La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta de valoración del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce aún más procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de dicha cesta.

Activos fijos

Los activos fijos cuyo costo supere un cierto límite se capitalizan al costo. Los edificios y el equipo se amortizan aplicando el método lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, que va de 3 años en el caso del equipo a 30 años en el caso de los edificios.

Cuotas

A cada país miembro se le asigna una cuota que constituye la base de sus relaciones financieras y organizativas con el FMI. La cuota de cada país está relacionada con factores económicos como el ingreso nacional, el valor del comercio y de los pagos externos y el nivel de las reservas oficiales, aunque no está estrictamente determinada por estos factores. Las cuotas determinan la suscripción de cada país en el FMI, su número relativo de votos, su acceso al financiamiento y su participación en las asignaciones de DEG. En el caso de que un país miembro se retire del FMI, las cuotas son reembolsables en la medida en que no sean necesarias para liquidar otras obligaciones netas del país frente a la institución.

Posición en el tramo de reserva

Todo país miembro tiene un tramo de reserva en el FMI cuando las tenencias de su moneda en poder del FMI, excluidas las tenencias que reflejan el uso de crédito del FMI por el país, son inferiores a la cuota de éste. El tramo de reserva de un país se considera parte de las reservas externas del país, el cual puede utilizar dicho tramo en cualquier momento cuando declare que tiene una necesidad de balanza de pagos. Las compras en el tramo de reserva no están sujetas a obligaciones de recompra ni a cargos.

Reservas

El FMI determina anualmente la parte de su ingreso neto que se destinará a la reserva general o a la reserva especial y, en su caso, la parte que corresponde distribuir. Según el Convenio Constitutivo, el FMI puede utilizar indistintamente las dos categorías de reservas, pero no puede usar la reserva especial con fines de distribución de su ingreso. El ingreso neto por operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras en el marco del SCR, los tramos de crédito y el SAF se transfirió a la reserva general, después de cubrir los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Todos los demás ingresos se transfirieron a la reserva especial.

Cargos

El FMI cobra cargos periódicos por el uso de crédito de la institución por parte de los países miembros. La tasa de cargos se fija como proporción de la tasa de interés del DEG. En lo que respecta al ejercicio 2003, la tasa de cargos básica después

de la reducción retroactiva de los cargos fue equivalente al 123,5% de la tasa de interés del DEG (116,4% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002). La tasa de cargos básica se incrementa para contrarrestar el efecto sobre el ingreso del FMI que resulta al diferir los cargos impagos, y para financiar la acumulación de fondos en la CEC-1. La tasa de cargos media ajustada, sin las sobretasas aplicables en el ejercicio 2003, fue de 2,74% (en el ejercicio 2002 la tasa media fue de 3,44%). Por el uso de crédito en el marco del SCR y de la LCC se cobra una sobretasa progresiva que va de 150 centésimas a un máximo de 500 centésimas de punto porcentual sobre la tasa de cargos. Asimismo, el saldo de crédito pendiente de reembolso que supere el 200% de la cuota, resultante de compras posteriores al 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y en el marco del SAF (excluidas las compras en el marco del SCR y la LCC) está sujeto a una sobretasa de 100–200 centésimas de punto porcentual. Se cobran cargos especiales sobre las tenencias de moneda de un país miembro no recompradas en la fecha de vencimiento y sobre los cargos vencidos. Estos cargos especiales no se aplican a los países miembros que registran atrasos de seis meses o más en sus pagos al FMI. Se cobra una comisión de giro por cada compra, salvo las compras en el tramo de reserva, y una comisión rembolsable por compromiso de recursos en relación con los acuerdos de derecho de giro y los acuerdos ampliados. Al producirse el vencimiento o la cancelación de un acuerdo, la parte no reembolsada de la comisión por compromiso de recursos se contabiliza como ingreso.

Remuneración

El FMI paga intereses, denominados "remuneración", sobre el saldo de cada país miembro en el tramo de reserva. La tasa de remuneración es igual a la tasa de interés del DEG, ajustada hacia abajo para financiar una parte de los cargos impagos y la acumulación de fondos en la CEC-1. La tasa de remuneración media ajustada en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 fue del 1,96% (2,65% en el ejercicio 2002). Una parte del tramo de reserva no se remunera; esta parte equivale al 25% de la cuota del país miembro al 1 de abril de 1978, es decir, la parte de la cuota pagada en oro antes de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI. En el caso de los países que ingresaron en el FMI después de esta fecha, el tramo de reserva no remunerado equivale al mismo porcentaje de su cuota inicial que el tramo de reserva medio no remunerado como porcentaje de las cuotas de todos los países miembros en la fecha en que el nuevo miembro se incorporó a la institución. El tramo de reserva no remunerado se mantiene fijo para cada país en valores nominales, pero debido a los posteriores aumentos de cuota actualmente es considerablemente menor expresado como porcentaje de la cuota. El promedio es igual al 3,8% de la cuota al 30 de abril de 2003 y de 2002, pero el porcentaje efectivo es diferente para cada país miembro.

Pensiones y otras obligaciones posteriores a la jubilación

El FMI administra dos planes de jubilación de prestaciones definidas y suministra prestaciones al personal jubilado.

Los planes de jubilación se financian mediante aportaciones del personal y del FMI, teniendo en cuenta las recomendaciones de actuarios independientes. Los activos de estos planes se mantienen en forma separada en fondos administrados por el fideicomisario y se miden a su justo valor de mercado en la fecha del balance. Las obligaciones por concepto de pensiones se valoran según el método de unidades de crédito proyectadas, que mide el valor actual de los futuros egresos de fondos estimados, aplicando las tasas de interés de los títulos públicos con vencimientos que se asemejen a los plazos de los pasivos jubilatorios.

Los activos afectados al otorgamiento de prestaciones posteriores a la jubilación se mantienen en una cuenta de inversiones administrada por el FMI. Esta cuenta se financia con aportaciones del FMI. El costo previsible de las prestaciones médicas y de seguro de vida posteriores a la jubilación se devenga a lo largo del período de servicio activo utilizando el método de unidades de crédito proyectadas. Estas obligaciones son valoradas por actuarios independientes.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

En este ejercicio, en el estado de resultados se ha modificado la presentación de las sumas recaudadas para la Primera Cuenta Especial para Contingencias. Debido a que estos montos son reembolsables una vez saldados los pagos atrasados al FMI, o antes si así lo decide el FMI, es más apropiado reflejar las sumas como cargos cobrados y remuneración pagada. Por lo tanto, ya no se incluyen en el estado de resultados. Como consecuencia, las cifras comparativas que figuran en el estado de resultados para el ejercicio que finalizó el 30 de abril de 2002 se han reclasificado de la siguiente manera: los cargos periódicos se han reducido en DEG 47 millones, la remuneración se ha incrementado en DEG 47 millones y la asignación a la CEC-1 se ha reducido en DEG 94 millones. Estas reclasificaciones no han tenido ningún efecto sobre el ingreso neto del FMI para el ejercicio que finalizó el 30 de abril de 2002.

Asimismo, se ha modificado el saldo de operaciones del Departamento General de modo que la presentación del total de los ingresos, tanto de la Cuenta Especial de Desembolsos como de la Cuenta de Recursos Generales, se refleje en un ingreso neto único para el Departamento General.

3. Crédito pendiente de reembolso

En los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002 se produjeron los siguientes cambios en el saldo del crédito del FMI utilizado en el marco de los diversos servicios de la CRG:

	30 de abril de 2001	Compras	Recompras	30 de abril de 2002	Compras	Recompras	30 de abril de 2003
	Millones de DEG						
Tramos de crédito	16.706	17.219	(5.698)	28.227	9.664	(3.993)	33.898
Servicio ampliado del FMI	15.957	959	(1.425)	15.491	1.451	(2.000)	14.942
Servicio de complementación de reservas	4.085	10.891	(9.101)	5.875	10.566	(741)	15.700
Servicio para la transformación sistémica	1.933	—	(622)	1.311	—	(667)	644
Política de mayor acceso	430	—	(109)	321	—	(42)	279
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	2.992	—	(2.246)	746	—	(332)	414
Servicio de financiamiento suplementario	116	—	(6)	110	—	(9)	101
Saldo total de crédito	42.219	29.069	(19.207)	52.081	21.681	(7.784)	65.978

A continuación se detallan los préstamos en el marco de la CED y los intereses por cobrar, calculados al 0,5% anual, al 30 de abril de 2003 y de 2002:

	2003	2002
	Millones de DEG	
Préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural	137	341
Intereses devengados	1	8
Menos: Intereses diferidos	(1)	(8)
	137	341

A continuación se resumen las recompras programadas en la CRG y el reembolso de préstamos en el marco del SAE en la CED:

Ejercicio que se cierra al 30 de abril	Cuenta de Recursos Generales	Cuenta Especial de Desembolsos
	Millones de DEG	
2004	22.837	51
2005	17.476	40
2006	14.478	37
2007	5.656	—
2008	2.464	—
2009 y años posteriores	2.330	—
En mora	737	9
Total	65.978	137

A continuación se detalla el crédito con cargo a la CRG obtenido por los principales usuarios al 30 de abril de 2003 y de 2002:

	2003		2002	
	Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG pendiente de reembolso			
Principal usuario de crédito	18.192	27,6%	14.510	27,9%
Tres principales usuarios de crédito	45.382	68,8%	32.337	62,1%
Cinco principales usuarios de crédito	56.127	85,1%	41.143	79,0%

Los cinco principales usuarios de crédito al 30 de abril de 2003 eran Brasil, Turquía, Argentina, Indonesia y la Federación de Rusia. El crédito pendiente de reembolso de los países miembros del FMI se presenta en el apéndice 1. La concentración de crédito con cargo a la CRG pendiente de reembolso al 30 de abril de 2003 y de 2002, por zona geográfica regional, era la siguiente:

	2003		2002	
	Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG pendiente de reembolso			
África	1.751	2,6%	2.195	4,2%
América Latina y el Caribe	30.824	46,7%	15.100	29,0%
Asia y el Pacífico	8.742	13,3%	10.769	20,7%
Europa	7.704	11,7%	9.129	17,5%
Oriente Medio y Turquía	16.957	25,7%	14.888	28,6%
Total	65.978	100%	52.081	100%

Obligaciones en mora

Al 30 de abril de 2003, seis países miembros (al 30 de abril de 2002, siete países miembros) registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el FMI. Cuatro de estos países (cinco al 30 de abril de 2002) mantenían atrasos en sus obligaciones ante el Departamento General.

A continuación se detallan las obligaciones en mora de seis meses o más ante el Departamento General por concepto de recompras en la CRG, cargos en la CRG, reembolso de préstamos y pago de intereses en el marco del SAE:

	Recompras y préstamos en el marco del SAE		Cargos e intereses en el marco del SAE	
	2003	2002	2003	2002
	Millones de DEG			
Total en mora	746	1.033	993	1.055
Atrasos de seis meses o más	726	1.010	982	1.039
Atrasos de tres años o más	663	977	900	930

A continuación se presenta un detalle de los montos en mora en el Departamento General al 30 de abril de 2003, por categoría y duración:

	Recompras y préstamos (SAE)	Cargos e intereses (SAE)	Obligación total	Obligación en mora más antigua
	Millones de DEG			
Liberia	201	245	446	Mayo 1985
Somalia	105	94	199	Julio 1987
Sudán	357	646	1.003	Julio 1985
Zimbabwe	83	8	91	Febrero 2001
Total	746	993	1.739	

4. Monedas

Las tenencias del FMI de monedas de los países miembros registraron la siguiente variación en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002:

	30 de abril de 2001	Variación neta	30 de abril de 2002	Variación neta	30 de abril de 2003
	Millones de DEG				
Cuotas de los países miembros	212.415	1	212.416	315	212.731
Saldo del crédito del FMI con cargo a la CRG	42.219	9.862	52.081	13.897	65.978
Saldos de los países miembros en el tramo de reserva en la CRG	(46.733)	(8.594)	(55.327)	(12.682)	(68.009)
Saldos administrativos en monedas	3	(7)	(4)	3	(1)
Total de monedas	207.904	1.262	209.166	1.533	210.699

Al 30 de abril de 2003, tras la última revaloración de todas las tenencias de monedas de los países miembros, las sumas por cobrar y por pagar como consecuencia de los ajustes de valoración ascendían a DEG 20.947 millones y DEG 4.985 millones, respectivamente (DEG 17.953 millones y DEG 3.648 millones, respectivamente, al 30 de abril de 2002). Estas cuentas por

cobrar o por pagar deben liquidarse sin demora después del cierre de cada ejercicio.

Las demás tenencias de monedas, excluidas las resultantes del uso del crédito o las monedas utilizables, ascendían a DEG 47.692 millones (DEG 54.625 millones al 30 de abril de 2002); de esta suma, DEG 28.335 millones (DEG 28.996 millones al 30 de abril de 2002) representan monedas de países miembros que utilizan el crédito del FMI.

5. Tenencias de oro

Al 30 de abril de 2003 y de 2002, el FMI mantenía en las depositarías designadas 3.217.341 kilogramos de oro, equivalentes a 103.439.916 onzas de oro fino. Al 30 de abril de 2003, el valor de las tenencias de oro del FMI calculado al precio de mercado era de DEG 25.200 millones (DEG 25.100 millones al 30 de abril de 2002).

6. Intereses y cargos

Al 30 de abril de 2003, el total de tenencias sobre las cuales el FMI cobra cargos ascendía a DEG 65.978 millones (DEG 52.081 millones al 30 de abril de 2002). A continuación se indican los cargos y otras sumas adeudadas al FMI al 30 de abril de 2003 y de 2002:

	2003	2002
	Millones de DEG	
Cargos periódicos	1.568	1.546
Menos: ingreso diferido	(996)	(1.053)
	572	493
Otras cuentas por cobrar	5	8
Cuentas por cobrar	577	501

A continuación se indican los cargos periódicos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002:

	2003	2002
	Millones de DEG	
Cargos periódicos	2.267	2.002
Ajustes por cargos diferidos, deducidos los reembolsos	(28)	17
Ingreso diferido, deducidos los pagos	56	(33)
Total de cargos periódicos	2.295	1.986

Los intereses sobre los préstamos del SAE ganados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002 ascendían a DEG 8,4 millones y DEG 1,1 millones, respectivamente.

Los cargos especiales, los cargos por servicios y las comisiones por compromiso de recursos no reembolsadas se incluyen en *otros cargos e ingresos,* que ascendían a DEG 132 millones (DEG 157 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002).

7. Activos fijos

Como parte de "otros activos" se incluyen los activos fijos que al 30 de abril de 2003 y de 2002 ascendían a DEG 238 millones y comprendían:

	2003	2002
	Millones de DEG	
Terrenos y edificios	326	314
Equipo	39	45
Total de activos fijos	365	359
Menos: Amortización acumulada	(127)	(121)
Activos fijos netos	238	238

8. Inversiones

Al 30 de abril de 2003, las inversiones en la CED consistían en depósitos a plazo fijo con un vencimiento inferior a un año, y representaban DEG 2.590 millones (DEG 2.537 millones al 30 de abril de 2002). Los depósitos a plazo fijo incluyen equivalentes de efectivo por un monto de DEG 21 millones (DEG 2.166 millones al 30 de abril de 2002), que comprenden depósitos a corto plazo con un vencimiento inferior a 90 días.

La renta de la inversión correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2003	2002
	Millones de DEG	
Renta por concepto de intereses	53	96
Ganancias realizadas	—	60
Pérdidas no realizadas	—	(25)
Renta total	53	131

9. Remuneración

Al 30 de abril de 2003, el total de saldos acreedores sobre los cuales el FMI pagaba remuneración ascendía a DEG 61.428 millones (DEG 48.817 millones al 30 de abril de 2002). A continuación se detalla la remuneración correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002:

	2003	2002
	Millones de DEG	
Remuneración	1.173	1.311
Ajustes por cargos diferidos, deducidos los reembolsos	28	(17)
	1.201	1.294

10. Ingreso diferido y Primera Cuenta Especial para Contingencias

La CEC-1 se financia mediante ajustes trimestrales de la tasa de cargos y la tasa de remuneración. Los saldos de la CEC-1 se distribuirán entre los países miembros que participaron en su financiamiento cuando ya no haya recompras pendientes ni cargos en mora, o antes si así lo decide el FMI. Al 30 de abril de 2003, los saldos en la CEC-1 ascendían a DEG 1.401 millones (DEG 1.307 millones al 30 de abril de 2002).

Los cargos acumulados, deducidos los cargos pagados, que se han diferido desde el 1 de mayo de 1986 y que han dado lugar a ajustes de los cargos y la remuneración ascendían a DEG 810 millones al 30 de abril de 2003 (DEG 865 millones al 30 de abril de 2002). El total de reembolsos realizados durante el mismo período, resultantes del pago de cargos diferidos que habían dado lugar a ajustes por distribución de la carga, ascendía a DEG 1.072 millones (DEG 994 millones al 30 de abril de 2002).

11. Obtención de préstamos

En virtud de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP), el FMI puede obtener en préstamo hasta DEG 18.500 millones cuando se necesiten recursos suplementarios, en particular para evitar o corregir un deterioro del sistema monetario internacional. Los AGP entraron en vigor el 24 de octubre de 1962 y han sido renovados hasta el 25 de diciembre de 2008. Los intereses de los préstamos obtenidos al amparo de estos acuerdos se calculan a una tasa igual a la tasa de interés del DEG.

En virtud de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP), el FMI puede obtener en préstamo recursos suplementarios hasta un máximo de DEG 34.000 millones. Los NAP constituyen el primer y principal mecanismo de crédito al que se recurrirá, pero no reemplazaron a los AGP, que permanecerán en vigor. Los giros y compromisos pendientes en el marco de estos dos mecanismos de obtención de préstamos no pueden superar un total combinado de DEG 34.000 millones. Los NAP entraron en vigor el 17 de noviembre de 1998 por un período de cinco años y se activaron el 2 de diciembre de 1998. En noviembre de 2002 los NAP se renovaron hasta el 16 de noviembre de 2008. Sobre los préstamos obtenidos en el marco de los NAP deben pagarse intereses a los participantes a la tasa de interés del DEG, o a una tasa más alta convenida entre el FMI y los participantes que representen el 80% del total del acuerdo de crédito.

12. Acuerdos y compromisos en el Departamento General

Un acuerdo es una decisión del FMI por la que se otorga a un país miembro la seguridad de que la institución está dispuesta a proporcionarle DEG o monedas utilizables durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en el acuerdo. El crédito en el marco de estos acuerdos está sujeto a intereses y cargos que son uniformes para todos los países miembros y que reflejan el costo que representa para el FMI el financiamiento de dicho crédito, más un margen. Además, pueden aplicarse ciertas sobretasas. Al 30 de abril de 2003, los saldos no utilizados en el marco de los 18 acuerdos en vigor en la CRG ascendían a DEG 23.620 millones (DEG 26.908 millones en el marco de 17 acuerdos al 30 de abril de 2002).

El FMI se ha comprometido a arrendar locales comerciales para oficinas hasta el año 2005. Durante este período los gastos pertinentes ascenderán a un total de DEG 15 millones.

13. Gastos administrativos

En los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002, el FMI incurrió en los siguientes gastos administrativos:

	2003	2002
	Millones de DEG	
Personal	370	338
Pensiones y otros gastos conexos	79	5
Viajes	72	73
Otros	88	117
Menos: Reembolsos por administración del Departamento de DEG	(2)	(2)
Total de gastos administrativos, deducidos los reembolsos	607	531

La mayoría de estos gastos se incurren en dólares de EE.UU.; las ganancias y pérdidas por fluctuaciones cambiarias producidas en el curso normal de las operaciones se registran en "gastos administrativos" y no son significativas.

El costo de administración del Departamento de DEG se reembolsa a la CRG.

Anualmente se reembolsan a la CRG los gastos incurridos en la administración de la CED y la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Tras la creación del SCR y la LCC y el consiguiente aumento del ingreso neto por operaciones, el Directorio Ejecutivo decidió que no se reembolsarían los gastos incurridos en la administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en los ejercicios 2003 y 2002 y que las sumas que se habrían reembolsado a la CRG, con recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, a través de la CED, debían transferirse al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Estas transferencias ascendieron a DEG 64,0 millones en el ejercicio 2003 (DEG 61,6 millones en el ejercicio 2002) y se han incluido bajo "transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME" en el estado de ingresos y variación de los recursos.

14. Pensiones y otras prestaciones posteriores a la jubilación

El FMI mantiene un Plan de Jubilación del Personal (PJP), basado en prestaciones definidas, en el que participan prácticamente todos los funcionarios que reúnen las condiciones pertinentes, y un Plan de Jubilación Suplementario (PJS) en el que participa un grupo limitado de empleados afiliados al plan general. Los afiliados aportan un porcentaje fijo de su remuneración computable a los fines jubilatorios. El FMI aporta el resto del costo de financiamiento de estos planes y paga ciertos gastos administrativos de los mismos. Además, el FMI proporciona otras prestaciones durante el servicio activo y después de la jubilación, entre las que se incluyen prestaciones médicas, seguro de vida y otras prestaciones a largo plazo. En 1995, el FMI creó una cuenta separada, la Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado (CIPPJ), en la que se mantienen e invierten los recursos destinados a financiar el costo de estas otras prestaciones.

En diciembre de 2002 se aprobó una modificación del plan mediante la cual se permite imputar ciertos períodos de servicios pasados para la determinación de las presentaciones de los afiliados al PJP y el PJS. Esta modificación entrará en vigor en el ejercicio 2004; el pasivo estimado resultante de la misma se ha reconocido en la valoración actuarial (DEG 32 millones).

Las obligaciones del Plan de Jubilación del Personal, el Plan de Jubilación Suplementario y la Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado son valoradas anualmente por actuarios independientes mediante el método de unidades de crédito proyectadas. La última valoración actuarial se realizó el 30 de abril de 2003. Seguidamente se indican los supuestos básicos que se utilizan. El valor actualizado de las prestaciones definidas por pagar y el costo actual de los servicios se calculan aplicando el método de unidades de crédito proyectadas.

En los balances se registraron las siguientes cantidades:

	2003				2002
	PJP	PJS	CIPPJ	Total	Total
	Millones de DEG				
Valor justo de los activos del plan	2.478	—	269	2.747	3.099
Valor presente de las prestaciones definidas por pagar	(1.934)	(99)	(421)	(2.454)	(2.884)
Ganancias/(pérdidas) actuariales no registradas	216	(41)	(76)	99	242
Costo no registrado de servicios anteriores	14	18	11	43	13
Activos/(pasivos) netos en el balance	774	(122)	(217)	435	470

Variación de los activos netos en los balances:

	2003				2002
	PJP	PJS	CIPPJ	Total	Total
	Millones de DEG				
Activos/(pasivos) netos en el balance al comienzo del ejercicio	778	(108)	(200)	470	431
Ingresos/(gastos) registrados en el estado de resultados	(21)	(18)	(40)	(79)	(5)
Aportaciones pagadas	17	4	23	44	44
Activos/(pasivos) netos en el balance al cierre del ejercicio	774	(122)	(217)	435	470

El gasto registrado en el estado de resultados incluye DEG 40 millones que representan el efecto de una variación del costo actuarial resultante de un revisión de los datos de algunos afiliados. Este gasto se relaciona en su mayor parte con el valor presente de la obligación por prestaciones definidas, según la estimación realizada inicialmente cuando se adoptó la norma internacional de contabilidad IAS 19 en el ejercicio 2000. Los montos registrados en los estados de resultados son los siguientes:

	2003				2002
	PJP	PJS	CIPPJ	Total	Total
	Millones de DEG				
Costo actual por concepto de servicios	69	12	25	106	116
Costo por concepto de intereses	158	8	37	203	186
Rendimiento esperado de los activos	(248)	—	(26)	(274)	(295)
Amortización de la pérdida (ganancia) actuarial	—	—	2	2	(2)
Costo por servicios anteriores	42	(2)	2	42	—
Gasto/(ingresos) total registrado en el estado de resultados	21	18	40	79	5
Rendimiento/(pérdida) efectivo de los activos	(75)	0	3	(72)	(79)

Principales supuestos actuariales utilizados:

	2003	2002
	Porcentaje	
Tasa de descuento	6,5	7,5
Rendimiento esperado de los activos del plan	8,3	9,3
Aumentos salariales futuros	4,0–6,75	6,4–10,8
Tasa de aumento final de los costos de atención médica	4,0	5,5

Cuadro 1

Departamento General

Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva y uso de recursos del FMI por parte de los países miembros al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso				
		Tenencias del FMI en monedas[1]		Posición en el tramo de reserva	CRG			Cuenta Fiduciaria del SCLP[4]	
					Monto	Porcentaje[2]	CED[3]		Total[5]
País miembro	**Cuota**	**Total**	**Porcentaje de la cuota**		**(A)**		**+ (B)**	**+ (C)**	**= (D)**
Afganistán, Estado Islámico del	120.400	119.688	99,4	728	—	—	—	—	—
Albania	48.700	45.350	93,1	3.355	—	—	—	61.229	61.229
Alemania	13.008.200	7.758.331	59,6	5.249.939	—	—	—	—	—
Angola	286.300	286.445	100,1	—	—	—	—	—	—
Antigua y Barbuda	13.500	13.499	100,0	6	—	—	—	—	—
Arabia Saudita	6.985.500	4.230.520	60,6	2.754.983	—	—	—	—	—
Argelia	1.254.700	2.056.781	163,9	85.082	887.161	1,34	—	—	887.161
Argentina	2.117.100	12.724.723	601,0	25	10.607.635	16,08	—	—	10.607.635
Armenia, República de	92,000	104.661	113,8	—	12.656	0,02	—	135.850	148.506
Australia	3.236.400	1.793.188	55,4	1.443.222	—	—	—	—	—
Austria	1.872.300	1.124.310	60,0	748.015	—	—	—	—	—
Azerbaiyán	160.900	250.811	155,9	10	89.911	0,14	—	91.856	181.767
Bahamas, Las	130.300	124.063	95,2	6.239	—	—	—	—	—
Bahrein	135.000	66.099	49,0	68.932	—	—	—	—	—
Bangladesh	533.300	557.650	104,6	186	24.531	0,04	—	—	24.531
Barbados	67.500	62.594	92,7	4.916	—	—	—	—	—
Belarús, República de	386.400	415.608	107,6	20	29.208	0,04	—	—	29.208
Bélgica	4.605.200	2.759.904	59,9	1.845.300	—	—	—	—	—
Belice	18.800	14.562	77,5	4.239	—	—	—	—	—
Benin	61.900	59.721	96,5	2.188	—	—	350	53.290	53.640
Bhután	6.300	5.280	83,8	1.020	—	—	—	—	—
Bolivia	171.500	205.518	119,8	8.875	42.880	0,06	—	140.300	183.180
Bosnia y Herzegovina	169.100	261.009	154,4	—	91.904	0,14	—	—	91.904
Botswana	63.000	37.399	59,4	25.601	—	—	—	—	—
Brasil	3.036.100	21.228.575	699,2	—	18.191.872	27,57	—	—	18.191.872
Brunei Darussalam	215.200	157.127	73,0	58.288	—	—	—	—	—
Bulgaria	640.200	1.401.612	218,9	32.778	794.170	1,20	—	—	794.170
Burkina Faso	60.200	52.937	87,9	7.264	—	—	3.476	85.590	89.066
Burundi	77.000	86.266	112,0	360	9.625	0,01	—	—	9.625
Cabo Verde	9.600	9.596	100,0	5	—	—	—	2.460	2.460
Camboya	87.500	88.021	100,6	—	521	—	—	75.300	75.821
Camerún	185.700	185.125	99,7	613	—	—	—	223.098	223.098
Canadá	6.369.200	3.663.916	57,5	2.705.292	—	—	—	—	—
Chad	56.000	55.719	99,5	282	—	—	—	77.281	77.281
Chile	856.100	474.057	55,4	382.045	—	—	—	—	—
China	6.369.200	3.625.683	56,9	2.743.564	—	—	—	—	—
Chipre	139.600	90.492	64,8	49.115	—	—	—	—	—
Colombia	774.000	488.202	63,1	285.803	—	—	—	—	—
Comoras	8.900	8.362	94,0	540	—	—	270	—	270
Congo, República del	84.600	95.558	113,0	536	11.480	0,02	—	9.727	21.207
Congo, Rep. Dem. del	533.000	533.000	100,0	—	—	—	—	446.667	446.667
Corea	1.633.600	1.222.627	74,8	411.069	—	—	—	—	—
Costa Rica	164.100	144.113	87,8	20.000	—	—	—	—	—
Côte d'Ivoire	325.200	324.721	99,9	482	—	—	—	355.099	355.099
Croacia, República de	365.100	364.943	100,0	159	—	—	—	—	—

Cuadro 1 *(continuación)*

	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso				
		Tenencias del FMI en monedas[1]		Posición en el tramo de reserva	CRG			Cuenta Fiduciaria del SCLP[4]	Total[5]
					Monto	Porcentaje[2]	CED[3]		
País miembro	Cuota	Total	Porcentaje de la cuota		(A)		+ (B)	+ (C)	= (D)
Dinamarca	1.642.800	928.518	56,5	714.288	—	—	—	—	—
Djibouti	15.900	15.699	98,7	1.100	899	—	—	13.630	14.529
Dominica	8.200	10.242	124,9	9	2.050	—	—	—	2.050
Ecuador	302.300	542.079	179,3	17.153	256.930	0,39	—	—	256.930
Egipto	943.700	943.716	100,0	—	—	—	—	—	—
El Salvador	171.300	171.303	100,0	—	—	—	—	—	—
Emiratos Árabes Unidos	611.700	359.134	58,7	252.567	—	—	—	—	—
Eritrea	15.900	15.900	100,0	5	—	—	—	—	—
Eslovenia, República de	231.700	136.124	58,8	95.587	—	—	—	—	—
España	3.048.900	1.840.214	60,4	1.208.691	—	—	—	—	—
Estados Unidos	37.149.300	20.713.655	55,8	16.430.162	—	—	—	—	—
Estonia, República de	65.200	65.195	100,0	6	—	—	—	—	—
Etiopía	133.700	126.520	94,6	7.188	—	—	7.766	94.056	101.822
Fiji	70.300	55.209	78,5	15.126	—	—	—	—	—
Filipinas	879.900	1.881.914	213,9	87.276	1.089.282	1,65	—	—	1.089.282
Finlandia	1.263.800	757.025	59,9	506.862	—	—	—	—	—
Francia	10.738.500	6.388.793	59,5	4.349.862	—	—	—	—	—
Gabón	154.300	203.658	132,0	179	49.531	0,08	—	—	49.531
Gambia	31.100	29.618	95,2	1.485	—	—	—	23.500	23.500
Georgia	150.300	171.113	113,8	10	20.813	0,03	—	193.800	214.613
Ghana	369.000	369.004	100,0	—[6]	—	—	—	264.545	264.545
Granada	11.700	14.631	125,1	—	2.930	—	—	—	2.930
Grecia	823.000	500.550	60,8	322.451	—	—	—	—	—
Guatemala	210.200	210.206	100,0	—	—	—	—	—	—
Guinea	107.100	107.026	99,9	75	—	—	—	99.000	99.000
Guinea-Bissau	14.200	17.040	120,0	—[6]	2.840	—	—	13.349	16.189
Guinea Ecuatorial	32.600	32.609	100,0	—	—	—	443	109	552
Guyana	90.900	90.902	100,0	—	—	—	492	65.768	66.260
Haití	60.700	66.323	109,3	68	5.691	0,01	—	12.140	17.831
Honduras	129.500	138.687	107,1	8.627	17.813	0,03	—	119.148	136.961
Hungría	1.038.400	574.794	55,4	463.607	—	—	—	—	—
India	4.158.200	3.669.344	88,2	488.881	—	—	—	—	—
Indonesia	2.079.300	8.402.605	404,1	145.500	6.468.801	9,80	—	—	6.468.801
Irán, República Islámica del	1.497.200	1.497.204	100,0	—	—	—	—	—	—
Iraq	504.000	504.013	100,0	—	—	—	—	—	—
Irlanda	838.400	492.535	58,7	345.870	—	—	—	—	—
Islandia	117.600	99.016	84,2	18.585	—	—	—	—	—
Islas Marshall	3.500	3.500	100,0	1	—	—	—	—	—
Islas Salomón	10.400	9.852	94,7	550	—	—	—	—	—
Israel	928.200	596.198	64,2	332.009	—	—	—	—	—
Italia	7.055.500	4.073.766	57,7	2.981.734	—	—	—	—	—
Jamaica	273.500	288.092	105,3	—	14.542	0,02	—	—	14.542
Japón	13.312.800	7.769.164	58,4	5.544.900	—	—	—	—	—
Jordania	170.500	500.747	293,7	52	330.297	0,50	—	—	330.297
Kazajstán, República de	365.700	365.700	100,0	5	—	—	—	—	—
Kenya	271.400	258.795	95,4	12.612	—	—	—	64.616	64.616
Kiribati	5.600	5.601	100,0	5	—	—	—	—	—
Kuwait	1.381.100	815.983	59,1	565.125	—	—	—	—	—
Lesotho	34.900	31.361	89,9	3.543	—	—	—	15.133	15.133
Letonia, República de	126.800	136.296	107,5	55	9.531	0,01	—	—	9.531
Líbano	203.000	184.168	90,7	18.833	—	—	—	—	—
Liberia	71.300	272.062	381,6	28	200.781	0,30	—	—	223.671
Libia	1.123.700	728.206	64,8	395.505	—	—	—	—	—
Lituania, República de	144.200	186.018	129,0	16	41.831	0,06	—	—	41.831
Luxemburgo	279.100	166.762	59,7	112.348	—	—	—	—	—

Cuadro 1 *(continuación)*

	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso				
		Tenencias del FMI en monedas[1]		Posición en el tramo de reserva	CRG			Cuenta Fiduciaria del SCLP[4]	
					Monto	Porcentaje[2]	CED[3]		Total[5]
País miembro	**Cuota**	**Total**	**Porcentaje de la cuota**		**(A)**		**+ (B)**	**+ (C)**	**= (D)**
Macedonia, ex República Yugoslava de	68.900	87.619	127,2	—	18.717	0,03	—	27.185	45.902
Madagascar	122.200	122.174	100,0	27	—	—	—	108.653	108.653
Malasia	1.486.600	877.957	59,1	608.649	—	—	—	—	—
Malawi	69.400	84.462	121,7	2.290	17.350	0,03	—	50.117	67.467
Maldivas	8.200	6.646	81,0	1.554	—	—	—	—	—
Malí	93.300	84.457	90,5	8.846	—	—	508	121.069	121.577
Malta	102.000	61.741	60,5	40.261	—	—	—	—	—
Marruecos	588.200	517.760	88,0	70.441	—	—	—	—	—
Mauricio	101.600	87.125	85,8	14.476	—	—	—	—	—
Mauritania	64.400	64.406	100,0	—	—	—	—	77.500	77.500
México	2.585.800	2.279.346	88,1	306.529	—	—	—	—	—
Micronesia, Estados Federados de	5.100	5.100	100,0	1	—	—	—	—	—
Moldova, República de	123.200	203.200	164,9	5	80.000	0,12	—	27.720	107.720
Mongolia	51.100	51.017	99,8	85	—	—	—	29.298	29.298
Mozambique	113.600	113.600	100,0	7	—	—	—	144.375	144.375
Myanmar	258.400	258.402	100,0	—	—	—	—	—	—
Namibia	136.500	136.458	100,0	45	—	—	—	—	—
Nepal	71.300	65.557	91,9	5.746	—	—	—	1.679	1.679
Nicaragua	130.000	130.010	100,0	—	—	—	—	128.291	128.291
Níger	65.800	57.240	87,0	8.561	—	—	—	76.344	76.344
Nigeria	1.753.200	1.753.121	100,0	143	—	—	—	—	—
Noruega	1.671.700	945.469	56,6	726.247	—	—	—	—	—
Nueva Zelandia	894.600	530.258	59,3	364.357	—	—	—	—	—
Omán	194.000	114.968	59,3	79.090	—	—	—	—	—
Países Bajos	5.162.400	3.018.010	58,5	2.144.401	—	—	—	—	—
Pakistán	1.033.700	1.744.395	168,8	118	710.812	1,08	—	737.640	1.448.452
Palau	3.100	3.100	100,0	1	—	—	—	—	—
Panamá	206.600	230.585	111,6	11.860	35.833	0,05	—	—	35.833
Papua Nueva Guinea	131.600	216.778	164,7	368	85.540	0,13	—	—	85.540
Paraguay	99.900	78.428	78,5	21.475	—	—	—	—	—
Perú	638.400	745.433	116,8	—	107.000	0,16	—	—	107.000
Polonia, República de	1.369.000	855.136	62,5	513.864	—	—	—	—	—
Portugal	867.400	514,358	59,3	353.082	—	—	—	—	—
Qatar	263.800	155.709	59,0	108.092	—	—	—	—	—
Reino Unido	10.738.500	6.218.175	57,9	4.520.352	—	—	—	—	—
República Árabe Siria	293.600	293.603	100,0	5	—	—	—	—	—
República Centroafricana	55.700	55.569	99,8	134	—	—	—	24.480	24.480
República Checa	819.300	619.941	75,7	199.364	—	—	—	—	—
República Democrática Popular Lao	52.900	52.900	100,0	—	—	—	—	30.011	30.011
República Dominicana	218.900	233.786	106,8	3	14.888	0,02	—	—	14.888
República Eslovaca	357.500	357.505	100,0	—	—	—	—	—	—
República Kirguisa	88.800	88.800	100,0	5	—	—	—	138.351	138.351
Rumania	1.030.200	1.393.613	135,3	—	363.408	0,55	—	—	363.408
Rusia, Federación de	5.945.400	10.220.142	171,9	1.184	4.275.896	6,48	—	—	4.275.896
Rwanda	80.100	80.113	100,0	—	—	—	—	62.454	62.454
Saint Kitts y Nevis	8.900	9.429	105,9	82	609	—	—	—	609
Samoa	11.600	10.918	94,1	693	—	—	—	—	—
San Marino, República de	17.000	12.900	75,9	4.101	—	—	—	—	—
San Vicente y las Granadinas	8.300	7.800	94,0	500	—	—	—	—	—
Santa Lucía	15.300	15.295	100,0	7	—	—	—	—	—

Cuadro 1 *(conclusión)*

	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso				
		Tenencias del FMI en monedas[1]		Posición en el tramo de reserva	CRG			Cuenta Fiduciaria del SCLP[4]	Total[5]
					Monto	Porcentaje[2]	CED[3]		
País miembro	Cuota	Total	Porcentaje de la cuota		(A)		+ (B)	+ (C)	= (D)
Santo Tomé y Príncipe	7.400	7.403	100,0	—[6]	—	—	—	1.902	1.902
Senegal	161.800	160.345	99,1	1.457	—	—	—	178.158	178.158
Serbia y Montenegro	467.700	984.639	210,5	—	516.925	0,78	—	—	516.925
Seychelles	8.800	8.799	100,0	1	—	—	—	—	—
Sierra Leona	103.700	103.685	100,0	24	—	—	5.404	109.069	114.473
Singapur	862.500	496.791	57,6	365.867	—	—	—	—	—
Somalia	44.200	140.907	318,8	—	96.701	0,15	8.840	—	112.004
Sri Lanka	413.400	586.277	141,8	47.818	220.670	0,34	—	55.190	275.860
Sudáfrica	1.868.500	1.868.077	100,0	425	—	—	—	—	—
Sudán	169.700	526.647	310,3	11	356.927	0,54	—	—	416.155
Suecia	2.395.500	1.362.919	56,9	1.032.588	—	—	—	—	—
Suiza	3.458.500	1.983.225	57,3	1.475.292	—	—	—	—	—
Suriname	92.100	85.976	93,4	6.125	—	—	—	—	—
Swazilandia	50.700	44.154	87,1	6.552	—	—	—	—	—
Tailandia	1.081.900	1.219.383	112,7	20	137.500	0,21	—	—	137.500
Tanzanía	198.900	188.903	95,0	9.999	—	—	—	293.878	293.878
Tayikistán, República de	87.000	87.000	100,0	2	—	—	—	60.960	60.960
Timor-Leste, República Democrática de	8.200	8.200	100,0	1	—	—	—	—	—
Togo	73.400	73.095	99,6	305	—	—	—	35.838	35.838
Tonga	6.900	5.195	75,3	1.712	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago	335.600	249.238	74,3	86.366	—	—	—	—	—
Túnez	286.500	266.335	93,0	20.167	—	—	—	—	—
Turkmenistán, República de	75.200	75.200	100,0	5	—	—	—	—	—
Turquía	964.000	17.433.968	1.808,5	112.775	16.582.740	25,13	—	—	16.582.740
Ucrania	1.372.000	2.689.977	196,1	3	1.317.977	2,00	—	—	1.317.977
Uganda	180.500	180.506	100,0	—[6]	—	—	—	183.571	183.571
Uruguay	306.500	1.829.532	596,9	—	1.523.025	2,31	—	—	1.523.025
Uzbekistán, República de	275.600	317.163	115,1	5	41.563	0,06	—	—	41.563
Vanuatu	17.000	14.506	85,3	2.496	—	—	—	—	—
Venezuela, República Bolivariana de	2.659.100	2.337.199	87,9	321.902	—	—	—	—	—
Vietnam	329.100	333.127	101,2	5	4.027	0,01	—	263.120	267.147
Yemen, República del	243.500	287.739	118,2	13	44.250	0,07	—	238.750	283.000
Zambia	489.100	489.101	100,0	18	—	—	109.050	636.529	745.579
Zimbabwe	353.400	470.579	133,2	328	117.505	0,18	—	88.623	206.128
Total	212.731.300	210.699.065		68.008.951	65.977.977	100,00	136.599	6.667.296	72.870.452

[1]Incluyen los pagarés no negociables que no devengan interés que los países miembros tienen derecho a emitir en lugar de moneda, y los ajustes pendientes por valoración cambiaria.

[2]Representa el porcentaje utilizado por cada país miembro del total de recursos de la CRG utilizado (columna A).

[3]Mediante la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) del Departamento General se financiaron préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE) y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP).

[4]Se incluye solo a efectos informativos. Mediante la Cuenta Fiduciaria del SCLP, que no forma parte del Departamento General, se financian acuerdos en el marco del SCLP.

[5]Incluye el saldo pendiente de reembolso de los préstamos del Fondo Fiduciario a Liberia (DEG 23 millones), Somalia (DEG 6 millones) y Sudán (DEG 59 millones).

[6]Menos de DEG 500.

Cuadro 2

Departamento General

Recursos financieros y situación de liquidez en la Cuenta de Recursos Generales al 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Total de recursos		
Monedas	210.699.065	209.165.946
Tenencias de DEG	962.641	1.484.927
Tenencias de oro	5.851.771	5.851.771
Otros activos[1]	905.771	860.720
Total de recursos	218.419.248	217.363.364
***Menos:* Recursos no utilizables[2]**	120.427.867	113.418.434
de los cuales: Crédito pendiente de reembolso	65.977.977	52.080.697
***Igual:* Recursos utilizables[3]**	97.991.381	103.944.930
***Menos:* Saldos no desembolsados de acuerdos en el marco de la CRG[4]**	23.620.403	26.695.937
***Igual:* Recursos utilizables no comprometidos**	74.370.978	77.248.993
***Más:* Recompras a un año[5]**	19.066.175	12.511.585
***Menos:* Saldo prudencial[6]**	32.612.340	30.932.860
***Igual:* Capacidad de compromiso futura (CCF)[7]**	60.824.813	58.827.718
Partidas informativas:		
Recursos disponibles en el marco de acuerdos de obtención de préstamos	34.000.000	34.000.000
Cuotas de los países miembros que financian transacciones del FMI	163.061.700	154.664.300
Recursos utilizables netos no comprometidos[8]	60.589.269	64.748.491
Pasivos líquidos[9]	68.008.951	55.327.139
Coeficiente de liquidez[10]	89,1%	117,0%

[1] Los otros activos representan los activos corrientes (cargos, intereses y otras cuentas por cobrar) y otros activos (que incluyen los activos de capital como terrenos, edificios y equipo), deducidos otros pasivos incluida la remuneración por pagar.

[2] Los recursos que se consideran no utilizables para financiar operaciones y transacciones del FMI en curso son: 1) tenencias de oro, 2) monedas de los países miembros que están usando el crédito del FMI, 3) monedas de otros países miembros con una situación de balanza de pagos relativamente precaria y 4) otros activos.

[3] Los recursos utilizables comprenden: 1) tenencias de monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación de balanza de pagos y de reservas lo suficientemente firme como para utilizar sus monedas a los efectos de transferencias, 2) tenencias de DEG y 3) los montos no utilizados en el marco de líneas de crédito que se han activado.

[4] Montos comprometidos, pero aún no desembolsados, en el marco de acuerdos. Incluyen los acuerdos de carácter precautorio y las líneas de crédito contingente.

[5] Recompras por parte de países miembros durante el próximo período de un año. En el marco de las LCC y el SCR se supone que se trata de expectativas de recompra y en el marco de todos los demás servicios financieros de recompras obligatorias.

[6] El saldo prudencial se fija en un 20% de las cuotas de los países miembros que emiten monedas utilizadas para financiar transacciones del FMI y todo monto activado en virtud de acuerdos de obtención de préstamos.

[7] La capacidad de compromiso futura es un indicador de los recursos disponibles para nuevos compromisos financieros el próximo año. Equivale a los recursos utilizables no comprometidos más las recompras previstas en el próximo año menos el saldo prudencial.

[8] Los recursos utilizables netos no comprometidos se definen como los recursos utilizables menos recursos comprometidos en el marco de acuerdos (ajustados para excluir los acuerdos inactivos, la mitad de los montos comprometidos en el marco de acuerdos de carácter precautorio) y saldos mínimos para operaciones (fijados en 10% de la cuota de los países miembros considerados como suficientemente sólidos para que sus monedas se utilicen en operaciones y transacciones).

[9] Los pasivos líquidos comprenden: 1) posición de los países miembros en el tramo de reserva y 2) monto de todo préstamo pendiente de reembolso por el FMI en el marco de los AGP o los NAP. Las posiciones en el tramo de reserva y el saldo de los préstamos en el marco de los AGP y los NAP (denominados en conjunto posiciones de reserva de los países miembros en el FMI) forman parte de las reservas internacionales de los países miembros. Un país miembro puede utilizar su posición de reserva cuando declare que tiene necesidad de hacerlo y, por lo tanto, el FMI debe estar dispuesto en todo momento a atender este tipo de solicitud.

[10] El coeficiente de liquidez es una medida de la situación del FMI en materia de liquidez, representada por la proporción entre los recursos utilizables netos no comprometidos y los pasivos líquidos.

Cuadro 3

Departamento General

Situación de los acuerdos al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto total acordado	Saldo no utilizado
Cuenta de Recursos Generales				
Acuerdos de derecho de giro				
Argentina	24 enero 2003	31 agosto 2003	2.174.500	1.201.300
Bolivia	2 abril 2003	1 abril 2004	85.750	42.870
Bosnia y Herzegovina	2 agosto 2002	1 noviembre 2003	67.600	36.000
Brasil	6 septiembre 2002	31 diciembre 2003	22.821.120[1]	15.215.070
Bulgaria	27 febrero 2002	26 febrero 2004	240.000	104.000
Colombia	15 enero 2003	14 enero 2005	1.548.000	1.548.000
Croacia, República de	3 febrero 2003	2 abril 2004	105.880	105.880
Dominica	28 agosto 2002	27 agosto 2003	3.280	1.230
Ecuador	21 marzo 2003	20 abril 2004	151.000	120.800
Jordania	3 julio 2002	2 julio 2004	85.280	74.620
Macedonia, ex República Yugoslava de	30 abril 2003	15 junio 2004	20.000	20.000
Perú	1 febrero 2002	29 febrero 2004	255.000	255.000
Rumania	31 octubre 2001	15 octubre 2003	300.000	110.223
Turquía	4 febrero 2002	31 diciembre 2004	12.821.200	2.381.400
Uruguay	1 abril 2002	31 marzo 2005	2.128.300[2]	798.100
Total de acuerdos de derecho de giro			42.806.910	22.014.493
Acuerdos en el marco del servicio ampliado				
Indonesia	4 febrero 2000	31 diciembre 2003	3.638.000	1.032.180
Serbia y Montenegro	14 mayo 2002	13 mayo 2005	650.000	450.000
Sri Lanka	18 abril 2003	17 abril 2006	144.400	123.730
Total de acuerdos en el marco del servicio ampliado			4.432.400	1.605.910
Total Cuenta de Recursos Generales			47.239.310	23.620.403

[1]Incluye DEG 7.610 millones disponibles hasta el 5 de septiembre de 2003 en el marco del servicio de complementación de reservas, de los cuales se han utilizado DEG 3.800 millones.

[2]Incluye DEG 128 millones disponibles en el marco del servicio de complementación de reservas, que han sido utilizados en su totalidad.

Departamento de DEG

Balances
al 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Activos		
Cargos por cobrar	93.221	119.954
Contribuciones y cargos en mora (nota 3)	85.849	108.863
Participantes con tenencias inferiores a las asignaciones (nota 2)		
Asignaciones	11.967.946	12.484.980
Menos: Tenencias de DEG	3.953.068	3.847.668
Asignaciones superiores a las tenencias	8.014.878	8.637.312
Total de activos	8.193.948	8.866.129

	2003	2002
Pasivos		
Intereses por pagar	93.562	120.458
Participantes con tenencias superiores a las asignaciones (nota 2)		
Tenencias de DEG	15.971.257	15.778.796
Menos: Asignaciones	9.465.384	8.948.350
Tenencias superiores a las asignaciones	6.505.873	6.830.446
Tenencias de la Cuenta de Recursos Generales	962.641	1.484.927
DEG en poder de tenedores autorizados	631.872	430.298
Total de pasivos	8.193.948	8.866.129

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero

/f/ Horst Köhler
Director Gerente

Departamento de DEG
Estado de resultados
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Ingresos		
Cargos netos recibidos de participantes con tenencias inferiores a las asignaciones	173.884	240.177
Contribuciones sobre las asignaciones de DEG	1.600	2.409
	175.484	242.586
Gastos		
Intereses sobre tenencias de DEG		
Intereses netos pagados a participantes con tenencias superiores a las asignaciones	134.405	186.618
Cuenta de Recursos Generales	28.038	41.283
Tenedores autorizados	11.441	12.276
	173.884	240.177
Gastos administrativos	1.600	2.409
	175.484	242.586
Ingreso neto	—	—

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Departamento de DEG
Estado de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Flujo de fondos por operaciones		
DEG recibidos		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados	6.000.803	5.053.550
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales	4.554.703	3.992.991
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados	5.076.989	4.944.808
Total de DEG recibidos	15.632.495	13.991.349
DEG utilizados		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados	5.838.527	4,825.971
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales	4.524.125	3.937.218
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados	5.076.989	4.944.808
Cargos pagados en el Departamento de DEG	215.704	272.764
Otros	(22.850)	10.588
Total de DEG utilizados	15.632.495	13.991.349

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Departamento de DEG
Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2003 y de 2002

1. Naturaleza de las operaciones

El DEG es un activo de reserva internacional que devenga intereses, creado por el FMI tras la primera enmienda del Convenio Constitutivo en 1969. Todas las transacciones y operaciones en DEG se efectúan a través del Departamento de DEG. El DEG, creado para complementar los activos de reserva existentes, es asignado por el FMI a los países miembros que participan en dicho departamento. Su valor como activo de reserva se deriva esencialmente del compromiso de los participantes de mantener y aceptar DEG y de cumplir diversas obligaciones relacionadas con su adecuado funcionamiento como activo de reserva.

Al 30 de abril de 2003, todos los países miembros del FMI eran participantes en el Departamento de DEG. El FMI ha asignado DEG a los países miembros participantes en el Departamento de DEG en el momento de la asignación, en proporción a sus cuotas en la institución. Se han realizado seis asignaciones (en 1970, 1971, 1972, 1979, 1980 y 1981) por un total de DEG 21.400 millones. En enero de 1998, el Directorio Ejecutivo aprobó un proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo en virtud de la cual se autoriza una asignación especial de DEG de carácter excepcional equivalente a 21.400 millones. Esta enmienda entrará en vigor una vez que haya sido aceptada por las tres quintas partes de los países miembros a los que corresponda el 85% del total de votos. En caso de que un país deje de participar en el Departamento de DEG o éste se liquide, el FMI entregará a los tenedores las monedas recibidas de los participantes en pago de sus obligaciones. El FMI puede conferir a ciertas entidades oficiales la categoría de tenedores autorizados de DEG; al 30 de abril de 2003 y 2002 había 16 instituciones en esa categoría. Los tenedores autorizados no reciben asignaciones.

El DEG también se utiliza en varios organismos internacionales y regionales como unidad de cuenta o como base de una unidad de cuenta. También en varias convenciones internacionales se utiliza como unidad de cuenta, específicamente para expresar los límites de responsabilidad en el transporte internacional de bienes y servicios.

Uso de DEG

Los participantes y los tenedores autorizados pueden usar y recibir DEG en transacciones y operaciones celebradas por acuerdo entre ellos. Los participantes también pueden utilizar DEG en operaciones y transacciones relacionadas con la Cuenta de Recursos Generales, como el pago de cargos y la realización de recompras. El FMI designa a determinados participantes para que proporcionen monedas de libre uso a cambio de DEG, a fin de asegurar que todo participante pueda utilizar sus DEG para obtener un monto equivalente en monedas si lo necesita debido a la situación de su balanza de pagos, el nivel de sus reservas u otras circunstancias relacionadas con las reservas.

Asignaciones generales y cancelación de DEG

El FMI está autorizado a proporcionar liquidez incondicional por medio de asignaciones generales de DEG a los participantes en el Departamento de DEG en proporción a sus cuotas en el FMI. El FMI no puede asignarse DEG a sí mismo ni asignarlos a otros tenedores autorizados. El Convenio Constitutivo también prevé la cancelación de DEG, aunque hasta la fecha no ha habido cancelaciones. Al adoptar la decisión de efectuar asignaciones generales de DEG, el FMI, conforme a lo que prescribe el Convenio Constitutivo, ha procurado atender una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes, de manera de facilitar el logro de los fines de la institución y de evitar situaciones tanto de estancamiento económico y deflación como de exceso de demanda e inflación.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2003 y de 2002 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2003, un DEG equivalía a 1,38391 dólares de EE.UU. (1,26771 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2002).

Asignaciones y tenencias de DEG

Al 30 de abril de 2003 y de 2002, las asignaciones acumulativas netas de DEG efectuadas por el FMI a los participantes ascendían a un total de DEG 21.400 millones. Los participantes cuyas tenencias de DEG exceden de los DEG que se les han asignado tienen un crédito neto frente al Departamento de DEG, que se registra en el balance como pasivo.

Los participantes cuyas tenencias de DEG son inferiores a sus asignaciones han utilizado parte de éstas, lo cual da como resultado una obligación neta frente al Departamento de DEG que se registra como un activo neto de este departamento. A continuación figuran los saldos netos de DEG de los participantes al 30 de abril de 2003 y de 2002:

	2003			2002		
	Total	Menores que las asignaciones	Mayores que las asignaciones	Total	Menores que las asignaciones	Mayores que las asignaciones
	Millones de DEG					
Asignaciones acumulativas	21.433,3	11.967,9	9.465,4	21.433,3	12.485,0	8.948,3
Tenencias de DEG de los participantes	19.924,4	3.953,1	15.971,3	19.626,4	3.847,7	15.778,7
Saldos netos de DEG	1.508,9	8.014,8	(6.505,9)	1.806,9	8.637,3	(6.830,4)

A continuación se resumen las tenencias de DEG:

	2003	2002
	Millones de DEG	
Participantes	19.924,4	19.626,5
Cuenta de Recursos Generales	962,6	1.484,9
Tenedores autorizados	631,8	430,3
	21.518.8	21.541.7
Menos: Cargos en mora por cobrar	85,5	108,4
Tenencias totales	21.433,3	21.433,3

Gastos administrativos

El FMI paga los gastos de gestión del Departamento de DEG con cargo a la Cuenta de Recursos Generales, a la que el Departamento de DEG efectúa los reembolsos pertinentes en DEG al cierre de cada ejercicio. Con este objeto, el Departamento de DEG impone a todos los participantes una contribución que es proporcional a la asignación acumulativa de cada uno.

Intereses y cargos

Las tenencias de DEG devengan intereses. Se cobran cargos sobre la asignación acumulativa de cada participante más las asignaciones que sobrepasen las tenencias del participante y los cargos impagos. Los intereses sobre las tenencias de DEG y los cargos sobre las asignaciones acumulativas netas se pagan y cobran, respectivamente, en forma trimestral. Los intereses y los cargos se aplican a la misma tasa y se liquidan el primer día del trimestre siguiente mediante asientos de crédito y débito en cada una de las cuentas en que se mantienen los DEG. El Departamento de DEG debe pagar intereses a cada tenedor, reciba o no suficientes DEG para efectuar estos pagos. Si no se reciben suficientes DEG debido a atrasos en el pago de cargos, se crean temporalmente nuevos DEG.

La tasa de interés del DEG se determina tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que representa un promedio ponderado de los rendimientos o tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro. La tasa de interés de mercado combinada que se utiliza para determinar la tasa de interés del DEG se calcula los viernes, utilizando los rendimientos o tasas de ese día. La tasa de interés del DEG, que se fija al mismo nivel que la tasa de interés de mercado combinada, entra en vigor el lunes siguiente y se aplica hasta el domingo siguiente inclusive. La tasa de interés media del DEG fue 2,07% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 (2,79% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002).

Obligaciones en mora

Se crearía una reserva para cubrir posibles pérdidas resultantes de obligaciones en mora en DEG en el caso de que el FMI previese una pérdida por este concepto; no hubo ni se prevén pérdidas de este tipo y, en consecuencia, no se ha creado reserva alguna.

3. Contribuciones y cargos en mora

Al 30 de abril de 2003 se registraban atrasos en el pago de contribuciones y cargos al Departamento de DEG por un valor de DEG 85,8 millones (DEG 108,9 millones al 30 de abril de 2002). Al 30 de abril de 2003, cuatro países miembros registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el Departamento de DEG (seis países al 30 de abril de 2002).

A continuación se detallan las contribuciones y los cargos en cuyo pago los países miembros se han atrasado seis meses o más frente al Departamento de DEG al 30 de abril:

	2003	2002
	Millones de DEG	
Total	85,8	108,9
Atrasos de seis meses o más	83,9	104,2
Atrasos de tres años o más	68,1	74,2

A continuación se indican el monto y la duración de los atrasos al 30 de abril de 2003:

	Total	Obligación en mora más antigua
	Millones de DEG	
Iraq	52,3	Noviembre de 1990
Liberia	23,5	Abril de 1986
Somalia	9,9	Febrero de 1991
Sudán	0,1	Abril de 1991
Total	85,8	

Cuadro 1

Departamento de DEG

Estado de variación de las tenencias de DEG
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total 2003	Total 2002
Tenencias totales al comienzo del ejercicio	19.626.464	1.484.927	430.298	21.541.689	21.531.101
DEG recibidos					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	2.759.085	—	99.331	2.858.416	3.669.075
Operaciones					
Préstamos	464.746	—	—	464.746	250
Pago de obligaciones financieras	546,849	—	174.770	721.619	290.246
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SCLP	771.606	—	—	771.606	267.991
Reembolsos e intereses, SAE	—	—	159.282	159.282	17.136
Cargos especiales, SAE, SCLP y Fondo Fiduciario	—	—	95	95	2
Aportaciones y pagos, SCLP	84.359	—	414.479	498.838	180.839
Reembolsos e intereses, SCLP	—	—	334.263	334.263	330.349
Pagos PPME	2.830	—	—	2.830	6.726
Aportaciones SCLP-PPME	1.037	—	25.137	26.174	61.402
Reembolsos CEC-2	—	—	—	—	1.182
Pago de subvenciones para países en etapa de posguerra	658	—	—	658	773
Intereses netos sobre DEG	151.111	—	11.165	162.276	227.579
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	—	1.954.711	—	1.954.711	1.630.640
Cargos	—	2.505.183	—	2.505.183	2.303.949
Pago de cuotas	—	62.468	—	62.468	250
Intereses sobre DEG	—	30.578	—	30.578	55.773
Contribuciones sobre asignaciones de DEG (nota 2)	—	1.763	—	1.763	2.379
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras	2.215.089	—	—	2.215.089	2.360.765
A cambio de monedas de otros países miembros					
Adquisiciones para pagar cargos	1.597.594	—	—	1.597.594	1.129,701
Remuneración	1.175.248	—	—	1.175.248	1.360.694
Otros					
Reembolsos y ajustes	89.058	—	—	89.058	93.648
Total de DEG recibidos	9.859.270	4.554.703	1.218.522	15.632.495	13.991.349

Cuadro 1 *(conclusión)*

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total 2003	Total 2002
DEG utilizados					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	2.795.095	—	63.321	2.858.416	3.669.075
Operaciones					
Préstamos	464.746	—	—	464.746	250
Pago de obligaciones financieras	639.516	—	82.103	721.619	290.246
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SCLP	—	—	771.606	771.606	267.991
Reembolsos e intereses, SAE	159.282	—	—	159.282	17.136
Cargos especiales, SAE, SCLP y Fondo Fiduciario	95	—	—	95	2
Aportaciones y pagos, SCLP	414.479	—	84.359	498.838	180.839
Reembolsos e intereses, SCLP	334.263	—	—	334.263	330.349
Pagos, PPME	—	—	2.830	2.830	6.726
Aportaciones, SCLP-PPME	14.103	—	12.071	26.174	61.402
Reembolsos CEC-2	—	—	—	—	1.182
Pago de subvenciones para países en etapa de posguerra	—	—	658	658	773
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	1.954.711	—	—	1.954.711	1.630.640
Cargos	2.505.183	—	—	2.505.183	2.303.949
Pago de cuotas	62.468	—	—	62.468	250
Contribución sobre asignación de DEG (nota 2)	1.763	—	—	1.763	2.379
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras	—	2.215.089	—	2.215.089	2.360.765
A cambio de monedas de otros países miembros					
Adquisiciones para pagar cargos	—	1.597.594	—	1.597.594	1.129.701
Remuneración	—	1.175.248	—	1.175.248	1.360.694
Otros					
Reembolsos y ajustes	—	89.058	—	89.058	93.648
Cargos pagados en el Departamento de DEG					
Cargos netos adeudados	192.854	—	—	192.854	283.352
Total de DEG utilizados	9.538.558	5.076.989	1.016.948	15.632.495	13.991.349
Cargos no pagados al vencimiento	5.873	—	—	5.873	12.177
Liquidación de cargos impagos	(28.723)	—	—	(28.723)	(1.589)
Tenencias totales al cierre del ejercicio	19.924.326	962.641	631.872	21.518.839	21.541.689

Cuadro 2

Departamento de DEG

Asignaciones y tenencias de los participantes al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Tenencias: Total	Tenencias: Porcentaje de la asignación acumulativa	Tenencias: Por encima (por debajo) de la asignación
Afganistán, Estado Islámico del	26.703	—	—	(26.703)
Albania	—	60.922	—	60.922
Alemania	1.210.760	1.283.682	106,0	72.922
Angola	—	142	—	142
Antigua y Barbuda	—	6	—	6
Arabia Saudita	195.527	256.216	131,0	60.689
Argentina	318.370	736.309	231,3	417.939
Argelia	128.640	94.006	73,1	(34.634)
Armenia, República de	—	17.385	—	17.385
Australia	470.545	104.049	22,1	(366.496)
Austria	179.045	127.824	71,4	(51.221)
Azerbaiyán	—	3.177	—	3.177
Bahamas, Las	10.230	121	1,2	(10.109)
Bahrein	6.200	747	12,0	(5.453)
Bangladesh	47.120	2.701	5,7	(44.419)
Barbados	8.039	36	0,4	(8.003)
Belarús, República de	—	203	—	203
Bélgica	485.246	415.100	85,5	(70.146)
Belice	—	1.500	—	1.500
Benin	9.409	241	2,6	(9.168)
Bhután	—	240	—	240
Bolivia	26.703	27.027	101,2	324
Bosnia y Herzegovina	20.481	1.258	6,1	(19.223)
Botswana	4.359	32.874	754,2	28.515
Brasil	358.670	206.204	57,5	(152.466)
Brunei Darussalam	—	7.205	—	7.205
Bulgaria	—	52.503	—	52.503
Burkina Faso	9.409	274	2,9	(9.135)
Burundi	13.697	133	1,0	(13.564)
Cabo Verde	620	4	0,6	(616)
Camboya	15.417	2.001	13,0	(13.416)
Camerún	24.463	748	3,1	(23.715)
Canadá	779.290	538.136	69,1	(241.154)
Chad	9.409	56	0,6	(9.353)
Chile	121.924	27.859	22,8	(94.065)
China	236.800	706.890	298,5	470.090
Chipre	19.438	1.636	8,4	(17.802)
Colombia	114.271	112.353	98,3	(1.918)
Comoras	716	18	2,5	(698)
Congo, República del	9.719	165	1,7	(9.554)
Congo, República Democrática del	86.309	5.720	6,6	(80.589)
Corea	72.911	10,064	13,8	(62.847)
Costa Rica	23.726	77	0,3	(23.649)
Côte d'Ivoire	37.828	679	1,8	(37.149)
Croacia, República de	44.205	516	1,2	(43.689)
Dinamarca	178.864	87.356	48,8	(91.508)
Djibouti	1.178	457	38,8	(721)
Dominica	592	17	2,9	(575)
Ecuador	32.929	1.833	5,6	(31.096)
Egipto	135.924	38.483	28,3	(97.441)

Cuadro 2 *(continuación)*

Departamento de DEG

Asignaciones y tenencias de los participantes al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Tenencias		
		Total	Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
El Salvador	24.985	24.983	100,0	(2)
Emiratos Árabes Unidos	38.737	946	2,4	(37.791)
Eritrea	—	—	—	—
Eslovenia, República de	25.431	5.413	21,3	(20.018)
España	298.805	264.997	88,7	(33.808)
Estados Unidos	4.899.530	8.292.339	169,2	3.392.809
Estonia, República de	—	50	—	50
Etiopía	11.160	54	0,5	(11.106)
Fiji	6.958	5.070	72,9	(1.888)
Filipinas	116.595	11.519	9,9	(105.076)
Finlandia	142.690	147.733	103,5	5.043
Francia	1.079.870	472.597	43,8	(607.273)
Gabón	14.091	369	2,6	(13.722)
Gambia	5.121	33	0,6	(5.088)
Georgia	—	376	—	376
Ghana	62.983	2.207	3,5	(60.776)
Granada	930	25	2,7	(905)
Grecia	103.544	12.041	11,6	(91.503)
Guatemala	27.678	5.951	21,5	(21.727)
Guinea	17.604	170	1,0	(17.434)
Guinea-Bissau	1.212	684	56,4	(528)
Guinea Ecuatorial	5.812	266	4,6	(5.546)
Guyana	14.530	1.405	9,7	(13.125)
Haití	13.697	1.838	13,4	(11.859)
Honduras	19.057	293	1,5	(18.764)
Hungría	—	25.970	—	25.970
India	681.170	2.835	0,4	(678.335)
Indonesia	238.956	40.392	16,9	(198.564)
Irán, República Islámica del	244.056	268.062	109,8	24.006
Iraq	68.464	—	—	(68.464)
Irlanda	87.263	49.861	57,1	(37.402)
Islandia	16.409	84	0,5	(16.325)
Islas Marshall	—	—	—	—
Islas Salomón	654	3	0,5	(651)
Israel	106.360	4.115	3,9	(102.245)
Italia	702.400	82.695	11,8	(619.705)
Jamaica	40.613	330	0,8	(40.283)
Japón	891.690	1.800.779	202,0	909.089
Jordania	16.887	5.202	30,8	(11.685)
Kazajstán, República de	—	766	—	766
Kenya	36.990	7.634	20,6	(29.356)
Kiribati	—	10	—	10
Kuwait	26.744	100.482	375,7	73.738
Lesotho	3.739	435	11,6	(3.304)
Letonia, República de	—	125	—	125
Líbano	4.393	20.251	461,0	15.858
Liberia	21.007	—	—	(21.007)
Libia	58.771	452.609	770,1	393.838
Lituania, República de	—	286	—	286
Luxemburgo	16.955	7.140	42,1	(9.815)

Cuadro 2 *(continuación)*

Departamento de DEG

Asignaciones y tenencias de los participantes al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Tenencias: Total	Tenencias: Porcentaje de la asignación acumulativa	Tenencias: Por encima (por debajo) de la asignación
Macedonia, ex República Yugoslava de	8.379	4.132	49,3	(4.247)
Madagascar	19.270	107	0,6	(19.163)
Malawi	10.975	314	2,9	(10.661)
Malasia	139.048	113.704	81,8	(25.344)
Maldivas	282	285	101,1	3
Malí	15.912	262	1,6	(15.650)
Malta	11.288	29.191	258,6	17.903
Marruecos	85.689	82.325	96,1	(3.364)
Mauricio	15.744	17.083	108,5	1.339
Mauritania	9.719	105	1,1	(9.614)
México	290.020	288.483	99,5	(1.537)
Micronesia, Estados Federados de	—	1.182	—	1.182
Moldova, República de	—	615	—	615
Mongolia	—	26	—	26
Mozambique	—	53	—	53
Myanmar	43.474	345	0,8	(43.129)
Namibia	—	17	—	17
Nepal	8.105	44	0,5	(8.061)
Nicaragua	19.483	118	0,6	(19.365)
Níger	9.409	1.567	16,7	(7.842)
Nigeria	157.155	771	0,5	(156.384)
Noruega	167.770	231.168	137,8	63.398
Nueva Zelandia	141.322	16.613	11,8	(124.709)
Omán	6.262	6.863	109,6	601
Países Bajos	530.340	536.233	101,1	5.893
Pakistán	169.989	91.954	54,1	(78.035)
Palau	—	—	—	—
Panamá	26.322	587	2,2	(25.735)
Papua Nueva Guinea	9.300	3.878	41,7	(5.422)
Paraguay	13.697	83.675	610,9	69.978
Perú	91.319	1.293	1,4	(90.026)
Polonia, República de	—	31.155	—	31.155
Portugal	53.320	57.255	107,4	3.935
Qatar	12.822	20.463	159,6	7.641
Reino Unido	1.913.070	275.903	14,4	(1.637.167)
República Árabe Siria	36.564	172	0,5	(36.392)
República Centroafricana	9.325	54	0,6	(9.271)
República Checa	—	4.026	—	4.026
República Democrática Popular Lao	9.409	7.187	76,4	(2.222)
República Dominicana	31.585	326	1,0	(31.259)
República Eslovaca	—	853	—	853
República Kirguisa	—	5.046	—	5.046
Rumania	75.950	3.940	5,2	(72.010)
Rusia, Federación de	—	27.079	—	27.079
Rwanda	13.697	21.452	156,6	7.755
Saint Kitts y Nevis	—	6	—	6
Samoa	1.142	2.383	208,7	1.241
San Marino, República de	—	444	—	444
San Vicente y las Granadinas	354	17	4,9	(337)
Santa Lucía	742	1.481	199,7	739

Cuadro 2 *(conclusión)*

Departamento de DEG

Asignaciones y tenencias de los participantes al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Tenencias: Total	Tenencias: Porcentaje de la asignación acumulativa	Tenencias: Por encima (por debajo) de la asignación
Santo Tomé y Príncipe	620	19	3,0	(601)
Senegal	24.462	1.497	6,1	(22.965)
Serbia y Montenegro	56.665	4.403	7,8	(52.262)
Seychelles	406	8	1,9	(398)
Sierra Leona	17.455	17.357	99,4	(98)
Singapur	16.475	132.341	803,3	115.866
Somalia	13.697	—	—	(13.697)
Sri Lanka	70.868	2.776	3,9	(68.092)
Sudáfrica	220.360	222.766	101,1	2.406
Sudán	52.192	265	0,5	(51.927)
Suecia	246.525	135.278	54,9	(111.247)
Suiza	—	12.573	—	12.573
Suriname	7.750	1.393	18,0	(6.357)
Swazilandia	6.432	2.463	38,3	(3.969)
Tailandia	84.652	2.349	2,8	(82.303)
Tanzanía	31.372	321	1,0	(31.051)
Tayikistán, República de	—	187	—	187
Timor-Leste, República Democrática de	—	—	—	—
Togo	10.975	134	1,2	(10.841)
Tonga	—	197	—	197
Trinidad y Tabago	46.231	345	0,7	(45.886)
Túnez	34.243	5.657	16,5	(28.586)
Turkmenistán, República de	—	—	—	—
Turquía	112.307	185.391	165,1	73.084
Ucrania	—	11.899	—	11.899
Uganda	29.396	7,176	24,4	(22.220)
Uruguay	49.977	19.681	39,4	(30.296)
Uzbekistán, República de	—	480	—	480
Vanuatu	—	857	—	857
Venezuela, República Bolivariana de	316.890	7.988	2,5	(308.902)
Vietnam	47.658	5.541	11,6	(42.117)
Yemen, República del	28.743	30.416	105,8	1.673
Zambia	68.298	51.707	75,7	(16.591)
Zimbabwe	10.200	49	0,5	(10.151)
Por encima de la asignación	9.465.384	15.971.257	168,7	6.505.873
Por debajo de la asignación	11.967.946	3.953.068	33,0	(8.014.878)
Total de los participantes	21.433.330	19.924.326		
Cuenta de Recursos Generales		962.641		
Tenedores autorizados		631.872		
Cargos en mora	85.509			
	21.518.839	21.518.839		

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Balances consolidados
al 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Activos		
Efectivo y fondos equivalentes	2.481.040	2.684.641
Inversiones (nota 3)	3.205.052	2.629.285
Préstamos por cobrar (nota 4)	6.667.296	6.172.848
Intereses por cobrar	18.979	15.993
Total de activos	12.372.367	11.502.767
Pasivos y recursos		
Empréstitos (nota 5)	7.431.854	6.764.434
Intereses por pagar	39.333	42.412
Otros pasivos	2.930	76
Total de pasivos	7.474.117	6.806.922
Recursos	4.898.250	4.695.845
Total de pasivos y recursos	12.372.367	11.502.767

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero

/f/ Horst Köhler
Director Gerente

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Estado consolidado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Saldo al comienzo del ejercicio	4.695.845	4.518.775
Renta de la inversión (nota 3)	118.480	232.344
Intereses sobre préstamos	31.058	30.292
Gastos por concepto de intereses	(138.104)	(174.670)
Otros gastos	(1.575)	(1.650)
Ingreso por operaciones	9.859	86.316
Aportaciones (nota 6)	43.287	60.096
	53.146	146.412
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 8)	213.259	92.258
Transferencias por conducto de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (nota 8)	(64.000)	(61.600)
Variación neta de los recursos	202.405	177.070
Saldo al cierre del ejercicio	4.898.250	4.695.845

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Notas de los estados financieros consolidados al 30 de abril de 2003 y de 2002

1. Naturaleza de las operaciones

La Cuenta Fiduciaria del SCLP, cuyo fideicomisario es el FMI, se creó en diciembre de 1987 y se prorrogó y amplió en febrero de 1994, con el fin de otorgar préstamos en condiciones concesionarias a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinadas condiciones. Los recursos de la Cuenta Fiduciaria se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones de la Cuenta Fiduciaria se efectúan por medio de una Cuenta de Préstamos, una Cuenta de Reservas y una Cuenta de Subvención. En la nota 9 de estos estados financieros se presentan en forma consolidada los balances y los estados de resultados y variación de los recursos correspondientes a cada una de estas cuentas.

Cuenta de Préstamos

Los recursos de la Cuenta de Préstamos están constituidos por los ingresos derivados de empréstitos, reembolsos de principal y pagos de intereses de los préstamos otorgados con recursos de la Cuenta Fiduciaria. Al 30 de abril de 2003 se encontraban pendientes de reembolso préstamos por DEG 6.667,3 millones (DEG 6.172,8 millones al 30 de abril de 2002). Al 30 de abril de 2003, los recursos de la Cuenta de Préstamos también incluían un anticipo de DEG 65,5 millones procedente de la Cuenta de Reservas y resultante de la falta de pago de principal por parte de Zimbabwe (DEG 41,5 millones al 30 de abril de 2002).

Cuenta de Reservas

La Cuenta de Reservas comprende las sumas provenientes de transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos efectuadas por el FMI y la renta neta de la inversión de los recursos mantenidos en la Cuenta de Reservas y la Cuenta de Préstamos.

Los recursos de la Cuenta de Reservas deben ser utilizados por el fideicomisario para pagar el principal y los intereses de los empréstitos obtenidos para la Cuenta de Préstamos, en el caso de que el monto de los reembolsos del principal y los pagos de intereses efectuados por los prestatarios, sumados a la subvención de intereses autorizada, resulten insuficientes.

Cuenta de Subvención

Los recursos de la Cuenta de Subvención están constituidos por las aportaciones efectuadas a la Cuenta Fiduciaria, incluidas las transferencias de ingresos netos de las cuentas administradas del SCLP, DEG 400 millones transferidos por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos, los ingresos netos derivados de préstamos concedidos a la Cuenta Fiduciaria con destino a la Cuenta de Subvención y la renta neta de la inversión de los recursos de esta última.

El fideicomisario utiliza los recursos disponibles en la Cuenta de Subvención para pagar la diferencia, con respecto a cada período de intereses, entre los intereses que han de abonar los prestatarios por préstamos otorgados a través de la Cuenta Fiduciaria y los intereses adeudados sobre los préstamos obtenidos por la Cuenta de Préstamos.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria del SCLP se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones. Los estados financieros no incluyen un estado de flujo de fondos debido a que el estado de resultados y variación de los recursos incluye los principales flujos de fondos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria se expresan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se contabilizan a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2003 y de 2002 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2003, un DEG equivalía a 1,38391 dólares de EE.UU. (1,26771 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2002).

Efectivo y fondos equivalentes

En "efectivo y fondos equivalentes" se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas de interés vigentes en el mercado.

Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos de la Cuenta Fiduciaria se invierten en títulos de deuda y en depósitos a plazo fijo, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Las inversiones se registran a un valor aproximadamente equivalente a su justo valor de mercado. Las compras se valoran y registran tomando como base la fecha de la operación pertinente, y las ventas se basan en la valoración efectiva del día en que se liquida la operación. La renta de estas inversiones comprende la renta por intereses de estas inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce aún mas procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de la cesta del DEG.

Préstamos

En la Cuenta Fiduciaria los préstamos se valoran al costo histórico. Se crearía una reserva para préstamos incobrables en el caso de que se previese una pérdida por este concepto en la Cuenta Fiduciaria; no ha habido ni se prevén pérdidas de este tipo.

Obligaciones en mora

Se excluyen del ingreso los intereses de préstamos en mora durante seis meses o más.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Cifras comparativas

En la medida de lo necesario, se han reclasificado las cifras comparativas para adaptarlas a las variaciones incluidas en la presentación del ejercicio en curso.

3. Inversiones

Las inversiones tenían los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	**2003**	**2002**
	Miles de DEG	
Menos de un año	2.612.829	1.794.460
1 a 3 años	566.905	724.909
3 a 5 años	4.982	91.997
Más de 5 años	20.336	17.919
Total	3.205.052	2.629.285

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2003	**2002**
	Miles de DEG	
Títulos de deuda	2.923.255	2.271.428
Depósitos a plazo fijo	281.797	357.857
Total	3.205.052	2.629.285

La renta de la inversión al 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2003	**2002**
	Miles de DEG	
Renta por concepto de intereses	143.367	207.462
Pérdidas netas realizadas	(52.803)	(26.318)
Ganancias netas no realizadas	29.686	52.705
Pérdidas cambiarias netas	(1.770)	(1.505)
Total	118.480	232.344

4. Préstamos por cobrar

Los recursos de la Cuenta de Préstamos se comprometen por un período de tres años, a favor de países miembros habilitados, una vez que el fideicomisario aprueba un acuerdo trienal en respaldo del programa macroeconómico y de ajuste estructural del país. Actualmente la tasa de interés que se cobra sobre los saldos de los préstamos es del 0,5% anual. A continuación se resume el calendario según el cual los prestatarios deben reembolsar los préstamos:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril de	
	Miles de DEG
2004	835.429
2005	876.190
2006	854.789
2007	726.485
2008	817.790
2009 y años posteriores	2.491.070
En mora	65.543
Total	6.667.296

En las cifras precedentes se incluye un país miembro que al cierre del ejercicio 2003 registraba un atraso de más de seis meses en el pago de la suma de DEG 65,5 millones (DEG 41,5 millones al 30 de abril de 2002).

A continuación figura el crédito con cargo a la Cuenta Fiduciaria obtenido por los usuarios principales al 30 de abril:

	2003		2002	
	Millones de DEG y porcentaje del total del crédito del SCLP			
Principal usuario de crédito	737,6	11,1%	636,2	10,3%
Tres principales ususarios de crédito	1.820,8	27,3%	1.571,6	25,5%
Cinco principales usuarios de crédito	2.469,8	37,0%	2.138,3	34,6%

5. Empréstitos

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos de obtención de préstamos concertados al 30 de abril:

	Cantidad no utilizada	
	2003	2002
	Miles de DEG	
Cuenta de Préstamos	5.718.318	6.613.837
Cuenta de Subvención	3.330	3.997

El fideicomisario ha convenido en mantener e invertir, en nombre del prestamista y en una cuenta de orden dentro de la Cuenta de Préstamos, los reembolsos del principal de los empréstitos obtenidos para la Cuenta Fiduciaria. Los fondos correspondientes a reembolsos del principal se acumularán hasta el vencimiento final del empréstito, oportunidad en que se transferirá la totalidad de los fondos al prestamista. El fideicomisario invierte las sumas depositadas en esta cuenta y efectúa pagos de intereses al prestamista exclusivamente con la renta obtenida por la inversión de dichas sumas.

La Cuenta Fiduciaria contrae empréstitos en las condiciones acordadas entre el fideicomisario y los prestamistas. La tasa de interés de los empréstitos al 30 de abril de 2003 y de 2002 oscilaba entre 0,5% y 6,9% anual. El principal de los empréstitos debe reembolsarse en una cuota en la fecha de vencimiento.

A continuación se presenta un resumen del calendario según el cual deben reembolsarse los empréstitos:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril de	
	Milles de DEG
2004	704.176
2005	953.566
2006	1.504.589
2007	982.706
2008	822.951
2009 y años posteriores	2.463.866
Total	7.431.854

En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 los empréstitos y reembolsos ascendieron a DEG 1.194 millones y DEG 714 millones, respectivamente (DEG 925 millones y DEG 685 millones, respectivamente, en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002).

6. Aportaciones

El fideicomisario acepta aportaciones para la Cuenta de Subvención en las condiciones que se establecen de común acuerdo entre el fideicomisario y el aportante. Al 30 de abril de 2003, el total acumulado de aportaciones recibidas, incluidas las transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos, ascendía a DEG 2.395,8 millones (DEG 2.352,5 millones al 30 de abril de 2002).

7. Recursos comprometidos en el marco de acuerdos de préstamo

Un acuerdo es una decisión del FMI por la que se otorga a un país miembro la seguridad de que la institución está dispuesta a proporcionarle DEG o divisas durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en la decisión. Al 30 de abril de 2003, los saldos no utilizados en el marco de los 36 acuerdos en vigor ascendían a DEG 2.473,8 millones (DEG 2.700,6 millones en el marco de 35 acuerdos al 30 de abril de 2002).

8. Transferencias por medio de la Cuenta Especial de Desembolsos

Los gastos de funcionamiento de la Cuenta Fiduciaria se pagan con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI y se reembolsan, por medio de la Cuenta Especial de Desembolsos, con recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria, para lo cual se efectúan transferencias de la Cuenta de Reservas a la Cuenta Especial de Desembolsos en la fecha y por el monto necesarios. El Directorio Ejecutivo del FMI ha decidido que no se efectuará este reembolso a la Cuenta de Recursos Generales en lo que respecta a los ejercicios 2003 y 2002 y que se transferirá de la Cuenta de Reservas, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, al Fondo Fiduciario SCLP-PPME una suma equivalente a dichos gastos. En los ejercicios 2003 y 2002 se transfirieron DEG 64,0 millones y DEG 61,6 millones, respectivamente.

Pueden transferirse, según sea necesario, recursos de la Cuenta de Reservas al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, por un monto máximo de DEG 250 millones, para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME. Al 30 de abril de 2003 y de 2002 se habían transferido a tal efecto DEG 43,5 millones.

9. Consolidación de los balances, estados de resultados y variación de los recursos

Seguidamente se presentan los balances y los estados de resultados y variación de los recursos correspondientes a cada una de las cuentas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Nota 9

Balances consolidados
al 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuenta de Subvención		Balance consolidado	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	453.718	341.378	1.102.840	1.263.561	924.482	1.079.702	2.481.040	2.684.641
Inversiones (nota 3)	281.797	204.657	1.959.143	1.591.760	964.112	832.868	3.205.052	2.629.285
Préstamos por cobrar (nota 4)	6.667.296	6.172.848	—	—	—	—	6.667.296	6.172.848
Transferencias devengadas entre cuentas	19.270	14.221	3.208	13.068	(22.478)	(27.289)	—	—
Intereses por cobrar	17.338	14.363	1.329	1.402	312	228	18.979	15.993
Total de activos	7.439.419	6.747.467	3.066.520	2.869.791	1.866.428	1.885.509	12.372.367	11.502.767
Pasivos y recursos								
Empréstitos (nota 5)	7.333.068	6.664.950	—	—	98.786	99.484	7.431.854	6.764.434
Intereses por pagar	37.878	40.947	—	—	1.455	1.465	39.333	42.412
Otros pasivos	2.930	76	—	—	—	—	2.930	76
Total de pasivos	7.373.876	6.705.973	—	—	100.241	100.949	7.474.117	6.806.922
Recursos	65.543	41.494	3.066.520	2.869.791	1.766.187	1.784.560	4.898.250	4.695.845
Total de pasivos y recursos	7.439.419	6.747.467	3.066.520	2.869.791	1.866.428	1.885.509	12.372.367	11.502.767

Estado consolidado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuenta de Subvención		Balance consolidado	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
Saldo al comienzo del ejercicio	41.494	—	2.869.791	2.743.494	1.784.560	1.775.281	4.695.845	4.518.775
Renta de la inversión (nota 3)	486	191	74.918	138.942	43.076	93.211	118.480	232.344
Intereses sobre préstamos	31.058	30.292	—	—	—	—	31.058	30.292
Gastos por concepto de intereses	(136.437)	(172.875)	—	—	(1.667)	(1.795)	(138.104)	(174.670)
Otros gastos	—	(76)	(1.575)	(1.574)	—	—	(1.575)	(1.650)
Ingreso (pérdida) por operaciones	(104.893)	(142.468)	73.343	137.368	41.409	91.416	9.859	86.316
Aportaciones (nota 6)	—	—	—	—	43.287	60.096	43.287	60.096
	(104.893)	(142.468)	73.343	137.368	84.696	151.512	53.146	146.412
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 8)	—	—	213.259	92.258	—	—	213.259	92.258
Transferencias por conducto de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (nota 8)	—	—	(64.000)	(61.600)	—	—	(64.000)	(61.600)
Transferencias entre:								
Cuenta de Reservas y Cuenta de Subvención	—	—	—	(52)	—	52	—	—
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Reservas	25.873	41.677	(25.873)	(41.677)	—	—	—	—
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Subvención	103.069	142.285	—	—	(103.069)	(142.285)	—	—
Variación neta de los recursos	24.049	41.494	196.729	126.297	(18.373)	9.279	202.405	177.070
Saldo al cierre del ejercicio	65.543	41.494	3.066.520	2.869.791	1.766.187	1.784.560	4.898.250	4.695.845

Cuadro 1

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Saldo de los préstamos al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos del SCLP		Servicio de ajuste estructural[1]	
País miembro	**Saldo**	**Porcentaje**	**Saldo**	**Porcentaje**
Albania	61.229	0,92	—	—
Armenia, República de	135.850	2,04	—	—
Azerbaiyán	91.856	1,38	—	—
Benin	53.290	0,80	350	0,26
Bolivia	140.300	2,10	—	—
Burkina Faso	85.590	1,28	3.476	2,54
Cabo Verde	2.460	0,04	—	—
Camboya	75.300	1,13	—	—
Camerún	223.098	3,35	—	—
Chad	77.281	1,16	—	—
Comoras	—	—	270	0,20
Congo, República del	9.727	0,15	—	—
Congo, República Democrática del	446.667	6,70	—	—
Djibouti	13.630	0,20	—	—
Côte d'Ivoire	355.099	5,33	—	—
Etiopía	94.056	1,41	7.766	5,69
Gambia	23.500	0,35	—	—
Georgia	193.800	2,91	—	—
Ghana	264.545	3,95	—	—
Guinea	99.000	1,48	—	—
Guinea-Bissau	13.349	0,20	—	—
Guinea Ecuatorial	109	—	443	0,32
Guyana	65.768	0,99	492	0,36
Haití	12.140	0,18	—	—
Honduras	119.148	1,79	—	—
Kenya	64.616	0,97	—	—
Lesotho	15.133	0,23	—	—
Macedonia, ex República Yugoslava de	27.185	0,41	—	—
Madagascar	108.653	1,63	—	—
Malawi	50.117	0,72	—	—
Malí	121.069	1,82	508	0,37
Mauritania	77.500	1,16	—	—
Moldova, República de	27.720	0,42	—	—
Mongolia	29.298	0,44	—	—
Mozambique	144.375	2,17	—	—
Nepal	1.679	0,03	—	—
Nicaragua	128.291	1,92	—	—
Níger	76.344	1,15	—	—
Pakistán	737.640	11,06	—	—
República Centroafricana	24.480	0,37	—	—
República Democrática Popular Lao	30.011	0,45	—	—
República Kirguisa	138.351	2,08	—	—
Rwanda	62.454	0,94	—	—
Santo Tomé y Príncipe	1.902	0,03	—	—
Senegal	178.158	2,67	—	—
Sierra Leona	109.069	1,64	5.404	3,96
Somalia	—	—	8.840	6,47
Sri Lanka	55.190	0,83	—	—
Tanzanía	293.878	4,41	—	—
Tayikistán, República de	60.960	0,91	—	—
Togo	35.838	0,54	—	—
Uganda	183.571	2,75	—	—
Vietnam	263.120	3,95	—	—
Yemen, República del	238.750	3,58	—	—
Zambia	636.529	9,55	109.050	79,83
Zimbabwe	88.623	1,33	—	—
Total de préstamos pendientes de reembolso	6.667.296	100,00	136.599	100,00

[1]Como se han desembolsado préstamos del servicio de ajuste estructural (SAE) relacionados con acuerdos en el marco del SCLP, la lista incluye dichos préstamos, así como los desembolsados a los países miembros en virtud de acuerdos en el marco del SAE. Los fondos de dichos préstamos se mantienen en la Cuenta Especial de Desembolsos y aparecen reflejados en los estados financieros del Departamento General. Los fondos correspondientes al reembolso de la totalidad de los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas del SCLP cuando se reciben.

Cuadro 2

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Aportaciones y recursos de la Cuenta de Subvención al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

Aportaciones de[1]	Monto
Aportaciones directas a la Cuenta de Subvención	
Alemania	132.832
Argentina	18.133
Australia	5.592
Bangladesh	437
Canadá	182.198
China	7.800
Corea	31.663
Dinamarca	38.299
Egipto	9.000
Estados Unidos	126.079
Finlandia	22.684
India	6.486
Irlanda	4.223
Islandia	3.200
Italia	146.059
Japón	506.997
Luxemburgo	8.256
Marruecos	6.580
Noruega	28.074
Países Bajos	89.753
Reino Unido	307.281
República Checa	9.000
Suecia	110.887
Suiza	32.960
Turquía	5.000
Total de aportaciones directas a la Cuenta de Subvención	1.839.473
Ingreso neto transferido de las cuentas administradas del SCLP	
Austria	40.156
Bélgica	76.902
Botswana	1.482
Chile	2.910
Grecia	25.886
Indonesia	4.482
Irán, República Islámica del	1.312
Portugal	3.154
Ingreso neto total transferido de las cuentas administradas	156.284
Total de aportaciones recibidas	1.995.757
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos	400.000
Total de aportaciones para la Cuenta Especial de Desembolsos y transferencias efectuadas con cargo a dicha cuenta	2.395.757
Ingreso neto acumulado de la Cuenta de Subvención	837.881
Recursos desembolsados para subvencionar préstamos de la Cuenta Fiduciaria	(1.467.451)
Total de recursos de la Cuenta de Subvención	1.766.187

[1]Además de aportaciones directas, varios países miembros también otorgan préstamos en condiciones concesionarias a la Cuenta de Préstamos. Véase el cuadro 3.

Cuadro 3

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Situación de los acuerdos de obtención de préstamos al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

País miembro	Tasa de interés (porcentaje)	Monto del acuerdo	Monto utilizado	Saldo pendiente de reembolso
Cuenta de Préstamos				
Antes de la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable[3]	700.000	700.000	234.705
Canadá	Fija[1]	300.000	300.000	115.161
Corea	Variable[3]	65.000	65.000	1.210
España	Variable[3]	220.000	216.429[4]	5.062
Francia	0,50[2]	800.000	800.000	196.986
Italia	Variable[3]	370.000	370.000	130.637
Japón	Variable[3]	2.200.000	2.200.000	855.791
Noruega	Variable[3]	90.000	90.000	24.762
Total antes de la ampliación del SCLP		4.745.000	4.741.429	1.576.314
Para la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable[3]	2.050.000	757.784	756.308
Bélgica	Variable[3]	350.000	198.041	198.041
Canadá	Variable[3]	400.000	316.913	312.403
China	Variable[3]	200.000	143.522	141.730
Corea	Variable[3]	27.700	27.700	27.700
Dinamarca	Variable[3]	100.000	71.995	71.995
Egipto	Variable[3]	155.600	100.000	97.231
España: Banco de España	Variable	425.000	41.410	41.410
España: Gobierno de España (ICO)	Fija	67.000	67.000	67.000
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	Variable[3]	36.129[5]	36.990	36.990
Francia	Variable[2]	2.100.000	741.819	736.167
Italia	Variable[3]	1.010.000	529.916	529.916
Japón	Variable[3]	2.934.800	1.689.533	1.685.665
Noruega	Variable[3]	60.000	60.000	58.680
Países Bajos	Variable[3]	450.000	105.179	105.179
Suiza	Variable[3]	401.700	161.810	154.824
Total para la ampliación del SCLP		10.767.929	5.049.612	5.021.239
Recursos retenidos hasta que se efectúen los reembolsos	[6]	—	—	735.515[6]
Total de la Cuenta de Préstamos		15.512.929	9.791.041	7.333.068
Cuenta de Subvención				
Malasia (préstamos de 1994)	2,00	40.000	40.000	40.000
Malta	0,50	2.730	2.730	1.365
Pakistán	0,50	10.000	6.670	6.670
Singapur	2,00	80.000	80.000	40.000
Túnez	0,50	3.551	3.551	3.551
Uruguay	Variable[7]	7.200	7.200	7.200
Total de la Cuenta de Subvención		143.481	140.151	98.786

[1] Los préstamos en el marco de este acuerdo devengan una tasa de interés de mercado fijada en el momento en que se desembolsó el préstamo.

[2] El acuerdo concertado con Francia antes de la ampliación del SCLP (DEG 800 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% para los primeros DEG 700 millones que se utilicen y que posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado. El acuerdo concertado con Francia en relación con la ampliación del SCLP (DEG 2.100 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% hasta que el total acumulado de la subvención implícita de los intereses llegue a DEG 250 millones, y posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

[3] Los préstamos en el marco de estos acuerdos devengan una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

[4] Al vencer el acuerdo había un saldo no utilizado de DEG 3,6 millones.

[5] El monto del acuerdo concertado con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional asciende a $50 millones.

[6] Este monto representa los reembolsos de principal retenidos e invertidos en nombre de un prestamista.

[7] Los préstamos otorgados por Uruguay devengan una tasa de interés igual a la tasa de los depósitos denominados en DEG menos el 2,6% anual.

Cuadro 4

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Situación de los acuerdos de préstamo al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto acordado	Saldo no utilizado
Albania	21 junio 2002	20 junio 2005	28.000	20.000
Armenia, República de	23 mayo 2001	22 mayo 2004	69.000	29.000
Azerbaiyán	6 julio 2001	5 julio 2004	80.450	64.350
Benin	17 julio 2000	31 marzo 2004	27.000	4.040
Cabo Verde	10 abril 2002	9 abril 2005	8.640	6.180
Camerún	21 diciembre 2000	20 diciembre 2003	111.420	47.740
Chad	7 enero 2000	6 diciembre 2003	47.600	10.400
Congo, República Democrática del	12 junio 2002	11 junio 2005	580.000	133.333
Côte d'Ivoire	29 marzo 2002	28 marzo 2005	292.680	234.140
Etiopía	22 marzo 2001	21 marzo 2004	100.277	31.287
Gambia	18 julio 2002	17 julio 2005	20.220	17.330
Georgia	12 enero 2001	11 enero 2004	108.000	58.500
Guinea	2 mayo 2001	1 mayo 2004	64.260	38.556
Guinea-Bissau	15 diciembre 2000	14 diciembre 2003	14.200	9.120
Guyana	20 septiembre 2002	19 septiembre 2005	54.550	49.000
Kenya	4 agosto 2000	3 agosto 2003	190.000	156.400
Lesotho	9 marzo 2001	8 marzo 2004	24.500	10.500
Madagascar	1 marzo 2001	30 noviembre 2004	79.430	45.389
Malawi	21 diciembre 2000	20 diciembre 2003	45.110	38.670
Malí	6 agosto 1999	5 agosto 2003	51.315	6.150
Moldova, República de	21 diciembre 2000	20 diciembre 2003	110.880	83.160
Mongolia	28 septiembre 2001	27 septiembre 2004	28.490	24.420
Mozambique	28 junio 1999	27 junio 2003	87.200	16.800
Nicaragua	13 diciembre 2002	12 diciembre 2005	97.500	90.535
Níger	22 diciembre 2000	21 diciembre 2003	59.200	25.360
Pakistán	6 diciembre 2001	5 diciembre 2004	1.033.700	602.980
República Democrática Popular Lao	25 abril 2001	24 abril 2004	31.700	18.110
República Kirguisa	6 diciembre 2001	5 diciembre 2004	73.400	38.240
Rwanda	12 agosto 2002	11 agosto 2005	4.000	3.426
Senegal	28 abril 2003	27 abril 2006	24.270	24.270
Sierra Leona	26 septiembre 2001	25 septiembre 2004	130.840	56.003
Sri Lanka	18 abril 2003	17 abril 2006	269.000	230.610
Tanzanía	4 abril 2000	30 junio 2003	135.000	15.000
Tayikistán, República de	11 diciembre 2002	10 diciembre 2005	65.000	57.000
Uganda	13 septiembre 2002	12 septiembre 2005	13.500	12.000
Vietnam	13 abril 2001	12 abril 2004	290.000	165.800
			4.450.332	2.473.799

[1] El Fondo Saudita para el Desarrollo también puede proporcionar recursos en respaldo de acuerdos en el marco del SCLP mediante préstamos a favor de países miembros que reúnan los requisitos pertinentes, paralelos a los préstamos en el marco del SCLP. Al 30 de abril de 2003 se habían desembolsado DEG 49,5 millones de estos préstamos paralelos.

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Balances
al 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002
Activos						
Efectivo y fondos equivalentes	—	—	80.000	—	—	—
Inversiones (nota 3)	25.000	35.000	—	80.000	6.894	6.894
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	102	160	—	—	116	116
Intereses por cobrar	—	—	225	20	—	—
Total de activos	25.102	35.160	80.225	80.020	7.010	7.010
Pasivos y recursos						
Depósitos (nota 4)	25.000	35.000	80.000	80.000	6.894	6.894
Intereses por pagar	102	160	2	2	116	116
Total de pasivos	25.102	35.160	80.002	80.002	7.010	7.010
Recursos	—	—	223	18	—	—
Total de pasivos y recursos	25.102	35.160	80.225	80.020	7.010	7.010

	Grecia		Indonesia		Irán, República Islámica del		Portugal	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	—	—	25.000	—	—	—	—	—
Inversiones (nota 3)	7.000	14.000	—	25.000	5.000	5.000	10.517	11.831
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	15	15	—	—	23	23	50	57
Intereses por cobrar	—	—	70	214	—	—	—	—
Total de activos	7.015	14.015	25.070	25.214	5.023	5.023	10.567	11.888
Pasivos y recursos								
Depósitos (nota 4)	7.000	14.000	25.000	25.000	5.000	5.000	10.517	11.831
Intereses por pagar	15	15	17	118	23	23	50	57
Total de pasivos	7.015	14.015	25.017	25.118	5.023	5.023	10.567	11.888
Recursos	—	—	53	96	—	—	—	—
Total de pasivos y recursos	7.015	14.015	25.070	25.214	5.023	5.023	10.567	11.888

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero

/f/ Horst Köhler
Director Gerente

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Estado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002
Saldo al comienzo del ejercicio	—	—	18	10	—	—
Renta de inversiones	801	2.134	1.630	2.420	178	358
Otros gastos	(20)	(27)	—	—	(4)	(5)
Gastos por concepto de intereses sobre depósitos	(130)	(201)	(400)	(400)	(138)	(138)
Ingreso neto	651	1.906	1.230	2.020	36	215
Transferencias a:						
Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	(651)	(1.906)	(1.025)	(2.012)	(36)	(215)
Variación neta de los recursos	—	—	205	8	—	—
Saldo al cierre del ejercicio	—	—	223	18	—	—

	Grecia		Indonesia		Irán, República Islámica del		Portugal	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
Saldo al comienzo del ejercicio	—	—	96	—	—	—	—	—
Renta de inversiones	325	1.052	508	635	130	259	274	616
Otros gastos	(8)	(12)	—	—	(3)	(3)	(7)	(8)
Gastos por concepto de intereses sobre depósitos	(61)	(96)	(62)	(240)	(25)	(25)	(53)	(59)
Ingreso neto	256	944	446	395	102	231	214	549
Transferencias a:								
Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	(256)	(944)	(489)	(299)	(102)	(231)	(214)	(549)
Variación neta de los recursos	—	—	(43)	96	—	—	—	—
Saldo al cierre del ejercicio	—	—	53	96	—	—	—	—

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2003 y de 2002

1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI creó las cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (cuentas administradas del SCLP o cuentas administradas) en beneficio de la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Las cuentas administradas comprenden depósitos realizados por los contribuyentes. La diferencia entre los intereses devengados por las cuentas administradas y los intereses pagaderos sobre los depósitos se transfiere a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

La Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo (FSD) fue creada, a solicitud del FSD, para otorgar financiamiento suplementario en forma paralela a los préstamos concedidos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP). El FMI actúa como mandatario del FSD. Los desembolsos de recursos de la Cuenta Especial del FSD se efectúan simultáneamente con los desembolsos en el marco del SCLP. El pago de intereses y principal al FSD en relación con estos préstamos paralelos se transfiere al FSD.

Los recursos de cada una de las cuentas administradas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros de las cuentas administradas del SCLP se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones. Los estados financieros no incluyen un estado de flujos de fondos debido a que el estado de resultados y variación de los recursos incluye los principales flujos de fondos de las cuentas administradas del SCLP.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2003 y de 2002 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2003, un DEG equivalía a 1,38391 dólares de EE.UU. (un DEG equivalía a 1,26771 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2002).

Efectivo y fondos equivalentes

En "efectivo y fondos equivalentes" se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas de interés vigentes en el mercado.

Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos de las cuentas administradas se invierten en títulos de deuda y depósitos a plazo fijo, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Las inversiones se registran a un valor que equivale aproximadamente a su justo valor de mercado. Las compras se valoran y registran en la fecha de la operación pertinente y las ventas se basan en la fecha en que efectivamente se concretan. La renta de estas inversiones comprende la renta por intereses de las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce aún más procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de la cesta del DEG.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se registran según el método de contabilidad en valores devengados.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de

cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Transferencias a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP

La diferencia entre la renta obtenida por las cuentas administradas del SCLP sobre las sumas invertidas y los intereses pagaderos sobre los depósitos de las cuentas administradas, deducidos los costos, debe transferirse a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Costos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con las operaciones de las cuentas administradas.

3. Inversiones

Las inversiones tenían los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	**2003**	**2002**
	Miles de DEG	
Menos de un año	50.374	165.674
1 a 3 años	3.950	12.051
3 a 5 años	87	—
Total	54.411	177.725

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2003	**2002**
	Miles de DEG	
Títulos de deuda	54.411	72.725
Depósitos a plazo fijo	—	105.000
Total	54.411	177.725

Al 30 de abril, la renta de las inversiones estaba integrada de la siguiente forma:

	2003	**2002**
	Miles de DEG	
Renta por concepto de intereses	4.313	6.990
Ganancias/(pérdidas) netas realizadas	(560)	1.802
Ganancias/(pérdidas) netas no realizadas	93	(1.318)
Total	3.846	7.474

4. Depósitos

Austria

La Cuenta Administrada correspondiente a Austria se creó el 27 de diciembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Austria. Se han efectuado dos depósitos (uno de DEG 60,0 millones el 30 de diciembre de 1988 y el otro de DEG 50,0 millones el 10 de agosto de 1995), los cuales deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha de cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la fecha del depósito. Los depósitos devengan un interés anual del 0,5%. El primer depósito de Austria se reembolsó íntegramente.

Bélgica

La Cuenta Administrada correspondiente a Bélgica fue creada el 27 de julio de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Bélgica. Los cuatro depósitos efectuados (DEG 30,0 millones el 29 de julio de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de diciembre de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de junio de 1989 y DEG 80,0 millones el 29 de abril de 1994) tienen un plazo de vencimiento inicial de seis meses y son renovables por el FMI, en las mismas condiciones. El plazo de vencimiento final de cada depósito, incluidas las renovaciones, será de 10 años a partir de la fecha inicial de cada depósito. Los depósitos devengan un interés anual de 0,5%. Conforme a un suplemento de la cuenta, a partir del 24 de julio de 1998 los vencimientos de los tres primeros depósitos serán prorrogados por el Banco Nacional de Bélgica por períodos de seis meses, aunque el plazo total de vencimiento de cada depósito no puede exceder de cinco años. En su carácter de administrador, el FMI invierte los depósitos, y en tal carácter paga al Banco Nacional de Bélgica intereses sobre cada depósito a una tasa anual del 0,5%. La diferencia entre los intereses pagados al Banco Nacional de Bélgica y los intereses devengados por los depósitos (deducido el costo para el FMI) se mantuvo en la cuenta y se invirtió. Al 31 de enero de 2001, el Ministerio de Hacienda de Bélgica había autorizado una transferencia de ingresos netos por DEG 8,2 millones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Los tres primeros depósitos, por un total de DEG 100 millones, se habían reintegrado en su totalidad en enero de 2001.

Botswana

La Cuenta Administrada correspondiente a Botswana fue creada el 1 de julio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Botswana. El depósito, por un total de DEG 6,9 millones, debe reembolsarse en una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó, y devenga un interés anual del 2%.

Grecia

La Cuenta Administrada correspondiente a Grecia fue creada el 30 de noviembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Grecia. Se han efectuado dos depósitos, de DEG 35,0 millones cada uno (el 15 de diciembre de 1988 y el 29 de abril de 1994), que deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha en que se efectuó cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la misma fecha. Los depósitos devengan un interés anual del 0,5%. El primer depósito de Grecia se ha reembolsado íntegramente.

Indonesia

La Cuenta Administrada correspondiente a Indonesia fue creada el 30 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Indonesia. El depósito, por un total de DEG 25,0 millones, debe rembolsarse en una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó. El interés

pagadero sobre el depósito es equivalente al obtenido mediante la inversión de los fondos depositados, menos el 2% anual.

República Islámica del Irán

La Cuenta Administrada correspondiente a la República Islámica del Irán fue creada el 6 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Central de la República Islámica del Irán (BCRII). El BCRII ha efectuado cinco depósitos anuales de DEG 1,0 millones cada uno. Todos los depósitos se reembolsarán una vez transcurridos 10 años a partir de la fecha del primer depósito. Cada depósito devenga un interés anual del 0,5%.

Portugal

La Cuenta Administrada correspondiente a Portugal fue creada el 16 de mayo de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Portugal (BdP). El BdP ha efectuado seis depósitos anuales de DEG 2,2 millones cada uno. Cada uno de los depósitos se reembolsará en cinco cuotas anuales iguales, la primera de las cuales se efectuará seis años después de la fecha del depósito y la última al final del décimo año contado desde esa misma fecha. Cada depósito devenga un interés anual del 0,5%.

5. Préstamos paralelos en el marco de la Cuenta Especial del FSD

El FSD ha proporcionado recursos suplementarios para respaldar acuerdos en el marco del SCLP. Estos fondos se facilitan en el marco de un préstamo paralelo al país beneficiario una vez que ha entrado en vigor un acuerdo bilateral entre el FSD y el país. El FSD deposita en la Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo los montos denominados en DEG que se desembolsarán al país beneficiario en el marco de un préstamo paralelo, para que el FMI efectúe el desembolso simultáneamente con desembolsos correspondientes a un acuerdo establecido en el marco del SCLP. Estos préstamos son reembolsables en 10 cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales debe abonarse a más tardar al final del primer semestre del sexto año y la última al final del décimo año posterior a la fecha del desembolso. La tasa de interés sobre los saldos pendientes de reembolso es actualmente del 0,5% anual.

A continuación se detallan los recursos recibidos y utilizados al 30 de abril en el marco de la Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo:

	2003	**2002**
	Miles de DEG	
Recursos recibidos		
Total de transferencias del Fondo Saudita para el Desarrollo	49.500	49.500
Total de reembolsos de préstamos paralelos	40.500	34.300
Total de intereses recibidos sobre préstamos paralelos	1.858	1.783
Intereses devengados sobre préstamos paralelos	18	28
	91.876	85.611
Recursos utilizados		
Préstamos paralelos	49.500	49.500
Total de reembolsos al Fondo Saudita para el Desarrollo	40.500	34.300
Total de pagos de intereses sobre transferencias	1.858	1.783
Intereses devengados sobre transferencias	18	28
	91.876	85.611

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Balances consolidados al 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Activos		
Efectivo y fondos equivalentes	999.948	965.867
Inversiones (nota 3)	316.929	438.524
Intereses por cobrar	4.180	2.236
Total de activos	1.321.057	1.406.627
Pasivos y recursos		
Empréstitos (nota 5)	601.125	541.787
Intereses por pagar	1.298	1.085
Total de pasivos	602.423	542.872
Recursos	718.634	863.755
Total de pasivos y recursos	1.321.057	1.406.627

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros consolidados.

/f/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero

/f/ Horst Köhler
Director Gerente

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Estado consolidado de resultados y variación de los recursos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003	2002
Saldo al inicio del ejercicio	863.755	975.533
Renta de inversiones (nota 3)	31.821	51.266
Gastos por concepto de intereses	(1.938)	(1.925)
Otros gastos	(265)	(173)
Ingreso por operaciones	29.618	49.168
Aportaciones recibidas	35.425	73.697
Desembolsos	(263.130)	(251.532)
	(198.087)	(128.667)
Transferencias	52.966	16.889
Variación neta de los recursos	(145.121)	(111.778)
Saldo al cierre del ejercicio	718.634	863.755

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros consolidados.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Notas de los estados financieros consolidados al 30 de abril de 2003 y de 2002

1. Naturaleza de las operaciones

El Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio (Fondo Fiduciario SCLP-PPME) y las cuentas conexas comprenden la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME, la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME y la Cuenta Administrada postCEC-2. La Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME tiene tres subcuentas: las subcuentas SCLP-PPME, SCLP y PPME. En la nota 6 se presentan en forma consolidada los balances y los estados de resultados y variación de los recursos correspondientes a cada una de estas cuentas. En los balances consolidados y los estados consolidados de resultados y de variación de los recursos se combinan y suprimen las transacciones entre las cuentas mencionadas.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME

El Fondo Fiduciario SCLP-PPME, con respecto al cual el FMI actúa como fideicomisario, se creó el 4 de febrero de 1997 para prestar asistencia con fines de balanza de pagos, mediante donaciones o préstamos a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan las condiciones pertinentes, a los efectos de reducir la carga que representa la deuda externa para estos países y de otorgar subvenciones en el marco del SCLP transitorio. Los recursos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se realizan por medio de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME y la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME.

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME

Los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME comprenden aportaciones con carácter de donación, préstamos y otros tipos de inversiones de los contribuyentes, sumas transferidas por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos y de la Cuenta de Recursos Generales, y la renta neta de la inversión de los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME.

En la subcuenta SCLP-PPME se mantienen recursos que pueden utilizarse para financiar operaciones a favor de los PPME u operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio; en la subcuenta SCLP se mantienen recursos afectados a operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio, mientras que en la subcuenta PPME se mantienen recursos afectados a operaciones a favor de los PPME. Los recursos de la subcuenta SCLP-PPME utilizados para financiar operaciones a favor de los PPME por medio de la subcuenta PPME deben reembolsarse a la subcuenta SCLP-PPME y devengan intereses a una tasa equivalente al rendimiento medio de las inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos.

El fideicomisario utiliza los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME y para subvencionar la tasa de interés de operaciones en el marco del SCLP transitorio a favor de países habilitados para recibir asistencia en el marco del SCLP.

Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME

La Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME ("Cuenta General") recibe y administra los fondos correspondientes a donaciones o préstamos otorgados a países miembros habilitados para recibir asistencia conforme a los términos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME. En esta cuenta, los recursos recibidos se administran por medio de la creación de subcuentas para cada país habilitado al aprobarse desembolsos en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General comprenden: 1) las sumas desembolsadas con cargo a la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME en carácter de donaciones o préstamos a favor de un país miembro y 2) la renta neta de la inversión de los recursos de la subcuenta.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General se utilizarán para pagar las deudas del país miembro frente al FMI o frente a las cuentas administradas por éste de conformidad con el calendario acordado por el fideicomisario y el país miembro con respecto a la utilización de los fondos desembolsados en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Cuenta Administrada postCEC-2

La Cuenta Administrada postCEC-2, que el FMI administra en representación de los países miembros, se creó el 8 de diciembre de 1999 para la administración temporal de los recursos transferidos por los países miembros tras la clausura de la Segunda Cuenta Especial para Contingencias (CEC-2), hasta que se dé a dichos recursos un destino final.

Los recursos recibidos por aportaciones acumulativas de un país miembro a la CEC-2, junto con la participación a prorrata del país en cuestión en el rendimiento de las inversiones, se transferirán al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, o al país miembro, según las instrucciones que se reciban de éste. Los activos de la Cuenta Administrada postCEC-2 se mantienen separados de los activos y bienes de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones. Los estados financieros no incluyen un estado de flujos de fondos debido a que el estado de resultados y variación de los recursos incluye los principales flujos de fondos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2003 y de 2002 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2003, un DEG equivalía a 1,38391 dólares de EE.UU. (1,26771 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2002).

Efectivo y fondos equivalentes

En "efectivo y fondos equivalentes" se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas de interés vigentes en el mercado.

Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos del Fondo Fiduciario se invierten en títulos de deuda y depósitos a plazo fijo, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Las inversiones se registran a un valor que equivale aproximadamente a su justo valor de mercado. Las compras se valoran en la fecha de la operación pertinente y las ventas se valoran en la fecha efectiva de liquidación.

La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce aún más procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de la cesta del DEG.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Costos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con el Fondo Fiduciario y las cuentas conexas.

3. Inversiones

Las inversiones tenían los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	2003	2002
	Miles de DEG	
Menos de un año	287.084	376.817
1 a 3 años	29.205	61.707
3 a 5 años	640	—
Total	316.929	438.524

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2003	2002
	Miles de DEG	
Títulos de deuda	316.929	225.352
Depósitos a plazo fijo	—	213.172
Total	316.929	438.524

La renta de inversión al 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2003	2002
	Miles de DEG	
Renta por concepto de intereses	34.682	49.714
Ganancias/(pérdidas) netas realizadas	(2.711)	4,677
Pérdidas netas no realizadas	(130)	(3.152)
Ganancias/(pérdidas) cambiarias netas	(20)	27
Total	31.821	51.266

4. Transferencias por recibir o por realizar

Al 30 de abril de 2003, la subcuenta PPME debía realizar transferencias a la subcuenta SCLP-PPME debido a desembolsos anteriores a la Cuenta General en el marco de la Iniciativa para los PPME por la suma de DEG 796,7 millones, incluidos los intereses (DEG 437,0 millones al 30 de abril de 2002). Los intereses pagaderos entre las subcuentas se combinan y compensan.

5. Empréstitos

El Fondo Fiduciario obtiene préstamos en las condiciones convenidas con los prestamistas. Las tasas de interés de estos

préstamos al 30 de abril de 2003 y de 2002 oscilaba entre 0% y 2% anual. Las sumas de capital correspondientes a estos préstamos deben reembolsarse en una cuota en la respectiva fecha de vencimiento. A continuación se resumen los reembolsos programados:

Ejercicio que se cierra al 30 de abril de	*Miles de DEG*
2004	—
2005	15.000
2006	—
2007	—
2008	19.066
2009 y años posteriores	567.059
Total	601.125

En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003, los empréstitos ascendieron a DEG 31 millones (DEG 150 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002). No hubo reembolsos en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 (los reembolsos ascendían a DEG 15 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002). Los empréstitos incluyen sumas en moneda extranjera.

6. Consolidación de los balances y estados de resultados y variación de los recursos

Seguidamente se presentan los balances y estados de resultados y variación de los recursos correspondientes a cada una de las cuentas y subcuentas del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas.

Consolidación de los balances al 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	2003							2002			
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME				Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	Total consolidado	Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado							
Activos											
Efectivo y fondos equivalentes	535.457	3.862	—	539.319	420.606	40.023	999.948	585.756	330.115	49.996	965.867
Inversiones	302.544	14.385	—	316.929	—	—	316.929	438.524	—	—	438.524
Transferencias por recibir y entre subcuentas	797.010	—	(797.010)	—	—	—	—	—	—	—	—
Intereses por cobrar	3.303	—	—	3.303	703	174	4.180	944	1.013	279	2.236
Total de activos	1.638.314	18.247	(797.010)	859.551	421.309	40.197	1.321.057	1.025.224	331.128	50.275	1.406.627
Pasivos y recursos											
Empréstitos	601.125	—	—	601.125	—	—	601.125	541.787	—	—	541.787
Intereses por pagar	1.298	—	—	1.298	—	—	1.298	1.085	—	—	1.085
Total de pasivos	602.423	—	—	602.423	—	—	602.423	542.872	—	—	542.872
Recursos acumulados	1.035.891	18.247	(797.010)	257.128	421.309	40.197	718.634	482.352	331.128	50.275	863.755
Total de pasivos y recursos	1.638.314	18.247	(797.010)	859.551	421.309	40.197	1.321.057	1.025.224	331.128	50.275	1.406.627

Nota 6 ***(conclusión)***

Consolidación de los estados de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Millones de DEG)

	2003							2002			
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME				Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	Total consolidado	Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado							
Saldo al comienzo del ejercicio	904.762	14.591	(437.001)	482.352	331.128	50.275	863.755	538.805	343.410	93.318	975.533
Renta de inversiones	37.141	422	—	23.107[1]	7.758	956	31.821	39.910	9.688	1.668	51.266
Gasto por concepto de intereses	(1.938)	—	(14.456)	(1.938)[1]	—	—	(1.938)	(1,925)	—	—	(1.925)
Otros gastos	(255)	(10)	—	(265)	—	—	(265)	(173)	—	—	(173)
Ingreso (pérdida) por operaciones	34.948	412	(14.456)	20.904	7.758	956	29.618	37.812	9.688	1.668	49.168
Aportaciones recibidas	32.181	3.244	—	35.425	—	—	35.425	73.697	—	—	73.697
Donaciones	—	—	(345.553)	(345.553)	345.553	—	—	(229.562)	229.562	—	—
Desembolsos	—	—	—	—	(263.130)	—	(263.130)	—	(251.532)	—	(251.532)
	67.129	3.656	(360.009)	(289.224)	90.181	956	(198.087)	(118.053)	(12.282)	1.668	(128.667)
Transferencias	64.000	—	—	64.000	—	(11.034)	52.966	61.600	—	(44.711)	16.889
Variación neta de los recursos	131.129	3.656	(360.009)	(225.224)	90.181	(10.078)	(145.121)	(56.453)	(12.282)	(43.043)	(111.778)
Saldo al cierre del ejercicio	1.035.891	18.247	(797.010)	257.128	421.309	40.197	718.634	482.352	331.128	50.275	863.755

[1]Se han eliminado de los totales consolidados los intereses pagaderos entre subcuentas por un monto de DEG 14,5 millones (DEG 17,5 millones al 30 de abril de 2002).

Cuadro 1

Cuenta Administrada postCEC-2

Tenencias, intereses y transferencias
Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

País miembro	Saldo al comienzo del ejercicio	Intereses devengados	Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	Saldo al cierre del ejercicio
Argentina	5.316	111		5.427
Brasil	10.898	135	(11.033)	—
Estonia, República de	1	—	(1)	—
Fiji	212	4	—	216
Jordania	1.117	24	—	1.141
República Dominicana	984	20	—	1.004
Tonga	28	1	—	29
Trinidad y Tabago	2.400	50	—	2.450
Vanuatu	48	1	—	49
Venezuela, República Bolivariana de	29.271	610	—	29.881
Total	50.275	956	(11.034)	40.197

Cuadro 2

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME

Aportaciones y transferencias
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	Subcuentas			
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado
Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002				
Arabia Saudita	978	—	—	978
Argelia	412	—	—	412
Australia	—	—	3.920	3.920
Bélgica	2.621	—	—	2.621
Belice	20	—	—	20
Brunei Darussalam	4	—	—	4
Colombia	13	—	—	13
Croacia, República de	31	—	—	31
Dinamarca	2.386	—	—	2.386
Emiratos Árabes Unidos	353	—	—	353
Estonia, República de	372	—	—	372
Finlandia	322	—	—	322
Gabón	458	—	—	458
Islandia	184	—	—	184
Japón	15.441	—	—	15.441
Letonia, República de	157	—	—	157
Malasia	478	—	—	478
México	7.982	—	—	7.982
Nigeria	4.314	—	—	4.314
Noruega	2.302	—	—	2.302
Omán	73	—	—	73
Países Bajos	—	—	16.347[1]	16.347
Polonia, República de	1.234	—	—	1.234
San Vicente y las Granadinas	22	—	—	22
Singapur	249	—	—	249
Sudáfrica	4.000	—	—	4.000
Suecia	5.322	—	—	5.322
Suiza	3.216	—	—	3.216
Tailandia	350	—	—	350
Túnez	136	—	—	136
	53.430	—	20.267	73.697
Transferencias de la CED	61.600	—	—	61.600
	115.030	—	20.267	135.297
Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003				
Bélgica	3.625	—	—	3.625
Belice	20	—	—	20
Brasil	11.033	—	—	11.033
Dinamarca	2.188	—	—	2.188
Estonia, República de	1	—	—	1
Letonia, República de	142	—	—	142
México	7.961	—	—	7.961
Países Bajos	—	3.244	—	3.244
San Vicente y las Granadinas	11	—	—	11
Sudáfrica	4.000	—	—	4.000
Suiza	3.200	—	—	3.200
	32.181	3.244	—	35.425
Transferencias de la CED	64.000	—	—	64.000
	96.181	3.244	—	99.425

[1] Representa una aportación adicional de Países Bajos para donaciones a Zambia en el contexto de la Iniciativa para los PPME.

Cuadro 3

Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME

Donaciones, intereses y desembolsos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	Saldo al comienzo del ejercicio	Donaciones de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Intereses ganados	Desembolsos	Saldo al cierre del ejercicio
Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002					
Benin	802	3.680	50	3.839	693
Bolivia	2.584	44.234	1.090	8.851	39.057
Burkina Faso	14.696	15.240	456	4.644	25.748
Camerún	431	290	15	—	736
Chad	—	2.850	57	2.067	840
Etiopía	—	4.036	33	2.212	1.857
Gambia	72	—	2	9	65
Ghana	—	9.913	36	—	9.949
Guinea	2.235	—	30	2.238	27
Guinea-Bissau	391	—	7	393	5
Guyana	18.640	—	465	6.857	12.248
Honduras	—	4.500	46	2.250	2.296
Madagascar	6	1.446	13	—	1.465
Malawi	1.144	—	22	1.143	23
Malí	10.238	5.746	358	6.999	9.343
Mauritania	5.009	6.960	117	7.640	4.446
Mozambique	63.732	12.519	1.864	17.339	60.776
Níger	437	1.079	15	430	1.101
Rwanda	3.708	2.367	79	5.845	309
Senegal	3.115	3.387	44	3.132	3.414
Sierra Leona	—	23.640	37	9.818	13.859
Tanzanía	13.420	69.715	809	13.332	70.612
Uganda	83.374	1.585	2.287	18.607	68.639
Zambia	119.376	16.375[1]	1.756	133.887	3.620
	343.410	229.562	9.688	251.532	331.128

Cuadro 3 *(conclusión)*

Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME

Donaciones, intereses y desembolsos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

(Miles de DEG)

	Saldo al comienzo del ejercicio	Donaciones de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Intereses ganados	Desembolsos	Saldo al cierre del ejercicio
Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003					
Benin	693	12.680	49	3.735	9.687
Bolivia	39.057	—	735	7.746	32.046
Burkina Faso	25.748	1.342	513	6.967	20.636
Camerún	736	—	11	325	422
Chad	840	1.475	29	2.327	17
Etiopía	1.857	4.129	34	3.904	2.116
Gambia	65	—	1	26	40
Ghana	9.949	—	95	9.874	170
Guinea	27	2.746	31	1.888	916
Guinea-Bissau	5	—	—	—	5
Guyana	12.248	4.133	253	6.728	9.906
Honduras	2.296	—	13	2.278	31
Madagascar	1.465	2.887	28	2.182	2.198
Malawi	23	—	1	—	24
Malí	9.343	32.038	239	7.645	33.975
Mauritania	4.446	21.545	366	9.474	16.883
Mozambique	60.776	—	1.087	14.352	47.511
Nicaragua	—	1.888	9	665	1.232
Níger	1.101	1.812	9	1.098	1.824
Rwanda	309	838	8	1.068	87
Senegal	3.414	—	26	3.413	27
Sierra Leona	13.859	23.640	156	23.560	14.095
Tanzanía	70.612	—	1.235	16.159	55.688
Uganda	68.639	—	1.224	16.917	52.946
Zambia	3.620	234.400[1]	1.606	120.799	118.827
	331.128	345.553	7.758	263.130	421.309

[1] Representa una aportación adicional de los Países Bajos para donaciones a Zambia en el contexto de la Iniciativa para los PPME.

Cuadro 4

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME

Aportaciones y transferencias acumuladas al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

	Subcuenta			
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado
Arabia Saudita	978	—	—	978
Argelia	412	—	—	412
Australia	—	—	17.019	17.019
Austria	—	—	9.981	9.981
Bangladesh	1.163	—	—	1.163
Barbados	250	—	—	250
Bélgica	18.454	—	—	18.454
Belice	100	—	—	100
Brasil	11.033	—	—	11.033
Brunei Darussalam	4	—	—	4
Camboya	27	—	—	27
Canadá	32.929	—	—	32.929
China	13.132	—	—	13.132
Chipre	544	—	—	544
Colombia	13	—	—	13
Corea	10.625	—	—	10.625
Croacia, República de	31	—	—	31
Dinamarca	13.068	—	—	13.068
Egipto	37	—	—	37
Emiratos Árabes Unidos	353	—	—	353
Eslovenia, República de	311	—	—	311
España	16.550	—	—	16.550
Estados Unidos	—	—	221.932	221.932
Estonia, República de	372	—	—	372
Filipinas	4.500	—	—	4.500
Finlandia	2.583	—	—	2.583
Francia	55.892	—	—	55.892
Gabón	458	—	—	458
Grecia	2.200	—	—	2.200
India	390	—	—	390
Indonesia	124	—	—	124
Irlanda	3.937	—	—	3.937
Islandia	643	—	—	643
Israel	1.189	—	—	1.189
Italia	43.309	—	—	43.309
Jamaica	1.800	—	—	1.800
Japón	98.355	—	—	98.355
Kuwait	108	—	—	108
Letonia, República de	568	—	—	568
Luxemburgo	488	—	—	488
Malasia	478	—	—	478
Malta	706	—	—	706
Marruecos	49	—	—	49
Mauricio	40	—	—	40
México	23.943	—	—	23.943

Cuadro 4 *(conclusión)*

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME

Aportaciones y transferencias acumuladas al 30 de abril de 2003

(Miles de DEG)

	Subcuenta			
	SCLP-PPME	**SCLP**	**PPME**	**Total consolidado**
Nigeria	5.416	—	—	5.416
Noruega	10.698	—	—	10.698
Nueva Zelandia	1.158	—	—	1.158
Omán	73	—	—	73
Países Bajos	—	16.336	16.347[1]	32.683
Pakistán	105	—	—	105
Polonia, República de	2.112	—	—	2.112
Portugal	4.430	—	—	4.430
Reino Unido	23.551	—	33.837	57.388
República Eslovaca	2.669	—	—	2.669
Rusia, Federación de	10.200	—	—	10.200
Samoa	3	—	—	3
San Marino, República de	32	—	—	32
San Vicente y las Granadinas	33	—	—	33
Singapur	249	—	—	249
Sri Lanka	12	—	—	12
Sudáfrica	12.895	—	—	12.895
Suecia	5.322	—	—	5.322
Suiza	9.600	—	—	9.600
Swazilandia	20	—	—	20
Tailandia	350	—	—	350
Túnez	136	—	—	136
Vietnam	10	—	—	10
	451.220	16.336	299.116	766.672
Transferencias de la CED	351.997	—	—	351.997
Transferencias de la CRG	72.456	—	—	72.456
	424.453	—	—	424.453
	875.673	16.336	299.116	1.191.125

[1] Representa una aportación adicional de los Países Bajos para donaciones a Zambia en el contexto de la Iniciativa para los PPME.

Otras cuentas administradas

Balances
al 30 de abril de 2003 y de 2002

	Cuenta Administrada correspondiente a Japón		Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica		Cuenta Administrada correspondiente a España		Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario		Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra[1]	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
	(Miles de dólares de EE.UU.)								(Miles de DEG)			
Activos												
Efectivo y fondos equivalentes	119.037	117.277	25.031	20.459	14.659	8.484	—	—	2.341	2.290	5.441	587
Intereses por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	10	13	—	—
Total de activos	119.037	117.277	25.031	20.459	14.659	8.484	—	—	2.351	2.303	5.441	587
Recursos												
Total de recursos	119.037	117.277	25.031	20.459	14.659	8.484	—	—	2.351	2.303	5.441	587

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

[1]La Cuenta de Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra fue creada el 4 de mayo de 2001 para los países habilitados en el marco del SCLP.

/f/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero

/f/ Horst Köhler
Director Gerente

Otras cuentas administradas

Estado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2002

	Cuenta Administrada correspondiente a Japón		Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica		Cuenta Administrada correspondiente a España		Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario		Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra[1]	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
	(Miles de dólares de EE.UU.)								*(Miles de DEG)*			
Saldo al comienzo del ejercicio	117.277	114.184	20.459	14.580	8.484	4.539	—	—	2.303	2.343	587	—
Renta de inversiones	1.760	3.093	227	298	142	129	—	33	48	63	103	—
Aportaciones recibidas	—	—	25.508	24.965	14.834	8.411	40	329.154	—	—	5.409	1.360
Pagos a beneficiarios y en nombre de beneficiarios	—	—	(21.163)	(19.384)	(8.801)	(4.595)	(40)	(329.187)	—	—	(658)	(773)
Ingreso neto	1.760	3.093	4.572	5.879	6.175	3.945	—	—	48	63	4.854	587
Transferencias a la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 4)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(103)	—	—
Variación neta de los recursos	1.760	3.093	4.572	5.879	6.175	3.945	—	—	48	(40)	4.854	587
Saldo al cierre del ejercicio	119.037	117.277	25.031	20.459	14.659	8.484	—	—	2.351	2.303	5.441	587

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

[1]La Cuenta de Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra fue creada el 4 de mayo de 2001 para los países habilitados en el marco del SCLP.

Otras cuentas administradas

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2003 y de 2002

1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI ha creado cuentas con fines especiales para administrar los recursos aportados y prestar servicios financieros y técnicos consecuentes con los objetivos del FMI. Los activos de cada una de estas cuentas y subcuentas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Cuenta Administrada correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 3 de marzo de 1989 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos facilitados por Japón, u otros países con la anuencia de Japón, con el fin de prestar asistencia a ciertos países miembros que tienen obligaciones en mora ante el FMI. Los recursos de esta cuenta deben desembolsarse en los montos que especifique Japón y a favor de los países designados por éste.

Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 19 de marzo de 1990 el FMI creó la Cuenta Administrada de Asistencia Técnica correspondiente a Japón para administrar los recursos aportados por este país con el objeto de financiar asistencia técnica a favor de los países miembros. El 21 de julio de 1997 la cuenta pasó a llamarse Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón y se modificó de modo de incluir la administración de recursos aportados por Japón en respaldo de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico. Los recursos de la cuenta para actividades de asistencia técnica deben utilizarse con la aprobación de Japón, entre otros fines para otorgar becas. Los recursos afectados a la mencionada Oficina Regional deben utilizarse según lo convenido entre Japón y el FMI para determinadas actividades del FMI en relación con Asia y el Pacífico a través de la mencionada Oficina Regional. También pueden efectuarse desembolsos con cargo a esta cuenta destinados a la Cuenta de Recursos Generales para reembolsar al FMI los gastos realizados en relación con proyectos de asistencia técnica que puedanfinanciarse mediante esta cuenta y los gastos de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico.

Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica

El FMI creó la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica (“Cuenta Administrada General”) el 3 de abril de 1995 con el objeto de recibir y administrar los recursos aportados para financiar actividades de asistencia técnica consecuentes con los fines de la institución. El financiamiento de estas actividades tiene lugar mediante la creación y el funcionamiento de subcuentas de la Cuenta Administrada General.

Los recursos deben utilizarse con arreglo a los acuerdos establecidos por escrito entre el contribuyente y el Director Gerente. También pueden desembolsarse fondos de la Cuenta Administrada General con destino a la Cuenta de Recursos Generales para reembolsar al FMI el costo en que éste haya incurrido en relación con actividades de asistencia técnica financiadas con recursos de la Cuenta Administrada General.

Subcuenta para el Programa Japonés de Becas de Estudios Superiores

A solicitud de Japón, el 6 de junio de 1995 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de ciudadanos de los países miembros en temas macroeconómicos y otros temas conexos en determinadas universidades e instituciones. El programa de becas se orienta primordialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos miembros del FMI, incluido Japón.

Subcuenta para Capacitación en Gestión Macroeconómica correspondiente a Rwanda

A solicitud de Rwanda, el 20 de diciembre de 1995 se creó esta subcuenta con el objeto de financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a restablecer y fortalecer la capacidad de gestión macroeconómica de Rwanda.

Subcuenta del Programa de Becas Australia-FMI para Asia

A solicitud de Australia, el 5 de junio de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de funcionarios de gobierno y de bancos centrales en temas de gestión macroeconómica, para que puedan contribuir al logro de un crecimiento económico y un desarrollo viables en sus países. El programa se orienta especialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos.

Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suiza

A solicitud de Suiza, el 27 de agosto de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre política económica y capacitación en temas de gestión macroeconómica.

Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Francia

A solicitud de Francia, el 30 de septiembre de 1996 se creó esta subcuenta para cofinanciar el costo de las actividades de capacitación en temas económicos para ciudadanos de determinados países miembros.

Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Dinamarca

A solicitud de Dinamarca, el 25 de agosto de 1998 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de las políticas fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas.

Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Australia

A solicitud de Australia, el 7 de marzo de 2000 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre la formulación de reformas administrativas y de política en el ámbito de las políticas fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas, y para suministrar capacitación en la formulación y aplicación de medidas de política macroeconómica y financiera.

Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a los Países Bajos

A solicitud de los Países Bajos, el 27 de julio de 2000 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de formación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente al Reino Unido del Departamento para el Desarrollo Internacional

A solicitud del Reino Unido, el 22 de junio de 2001 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de formación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Italia

A solicitud de Italia, el 16 de noviembre de 2001 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de ciertos países miembros para formular y aplicar políticas relacionadas con las normas y códigos fiscales, financieros y estadísticos, incluidos programas de formación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico

A solicitud de Australia y Nueva Zelandia, el 22 de mayo de 2002 se creó esta subcuenta para financiar las actividades del Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, encaminadas a mejorar la capacidad de los países y territorios insulares del Pacífico para formular y aplicar medidas de política en materia macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y estadística, incluidas la capacitación y otras actividades encaminadas a reforzar el régimen jurídico y administrativo aplicable a estas esferas centrales.

Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África

A solicitud de Francia, Italia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y Suecia, el 9 de agosto de 2002 se creó esta subcuenta para financiar las actividades de los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África encaminadas a respaldar el mecanismo de preparación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en los países subsaharianos mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión macroeconómica, el desarrollo de las instituciones fiscales y los sistemas financieros, y la recopilación y divulgación de datos económicos oportunos y exactos, incluidas las actividades de capacitación y otras actividades orientadas a fortalecer el marco jurídico y administrativo en estas esferas centrales.

Los recursos de esta subcuenta son aportados por los gobiernos antes mencionados y por los gobiernos u organismos oficiales de otros países (entre ellos la Federación de Rusia, Luxemburgo y China) que llegaron a un acuerdo con el FMI con posterioridad a la creación de la subucuenta.

Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suecia

A solicitud de Suecia, el 25 de noviembre de 2002 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de formación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Cuenta Administrada correspondiente a España

A solicitud de España, el 20 de marzo de 2001 el FMI creó una cuenta en la que se recibirán y desembolsarán recursos hasta un máximo de $1.000 millones aportados por España a favor de Argentina. Los recursos de esta cuenta se utilizarán para prestar asistencia a Argentina en la aplicación del programa de ajuste respaldado por el FMI en el marco del acuerdo de derecho de giro aprobado a favor de este país el 10 de marzo de 2000, cuyo monto se incrementó el 12 de enero de 2001.

Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario

La Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario, que es administrada por el FMI, se creó en diciembre de 1980 para ayudar a los países miembros de bajo ingreso a sufragar el costo de la utilización de recursos al amparo del servicio de financiamiento suplementario y de la política sobre uso excepcional de recursos del FMI. Según lo programado, todas las recompras adeudadas en el marco de estos mecanismos de crédito debían efectuarse a más tardar el 31 de enero de 1991, y los pagos finales de subvención se aprobaron en julio de 1991. Sin embargo, Liberia y Sudán, que se encuentran en mora en el pago de cargos, siguen estando habilitados para recibir los pagos de subvención por DEG 2,2 millones ya aprobados solo una vez que liquiden sus cargos en mora. Por lo tanto, la cuenta sigue activa y se han mantenido las sumas necesarias para efectuar pagos a estos países una vez liquidados los cargos en mora.

Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra

La Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra habilitados en el marco del SCLP se creó en mayo de 2001 para administrar los recursos para prestar asistencia a estos países en apoyo de sus programas de ajuste. Las aportaciones a la cuenta se utilizarán para otorgar donaciones a países habilitados en el marco del SCLP que hayan realizado compras por concepto de asistencia de emergencia en situaciones de posguerra con cargo a la CRG del FMI, subvencionando de manera efectiva la tasa de cargos básica aplicable a estas compras al 0,5% anual. La subvención a cada país miembro habilitado se prorrateará si los recursos resultan insuficientes para reducir la tasa de cargos básica al 0,5%.

Fondo Fiduciario

Además de las cuentas mencionadas precedentemente, el FMI también es el fideicomisario del Fondo Fiduciario, actualmente en liquidación. El Fondo Fiduciario fue creado en 1976 con el objeto de ofrecer asistencia en condiciones concesionarias para financiar la balanza de pagos a los países habilitados a tal efecto.

En 1980, el FMI, en su calidad de fideicomisario, decidió que, una vez efectuados los últimos desembolsos de préstamos, el Fondo Fiduciario se disolvería con efecto al 30 de abril de 1981.

Desde esa fecha, las actividades del Fondo Fiduciario se han limitado a la finalización de los asuntos pendientes. Al 30 de abril de 2003 y de 2002 los activos del Fondo Fiduciario consistían exclusivamente en préstamos por cobrar por DEG 88,6 millones. En el Fondo Fiduciario hay recursos de los países miembros equivalentes al total de préstamos; estos recursos se utilizarán para absorber pérdidas, en su caso. Todos los intereses se difirieron. Las sumas recibidas en efectivo en relación con estos préstamos deben transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos.

Los préstamos, intereses y cargos en mora al 30 de abril de 2003 eran los siguientes:

País miembro	Préstamos	Intereses y cargos especiales	Total	Obligación en mora más antigua
		Millones de DEG		
Liberia	22,9	7,2	30,1	Junio de 1985
Somalia	6,5	1,4	7,9	Julio de 1987
Sudán	59,2	19,3	78,5	Junio de 1985
Total	88,6	27,9	116,5	

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros de las otras cuentas administradas se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos.

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones. Los estados financieros no incluyen un estado de flujos de fondos debido a que el estado de resultados y variación de los recursos incluye los principales flujos de fondos de las otras cuentas administradas del SCLP.

Unidad de cuenta

Cuenta Administrada correspondiente a Japón, Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón, Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica y Cuenta Administrada correspondiente a España

Estas cuentas se expresan en dólares de EE.UU. Todas las transacciones y operaciones de estas cuentas, incluidas las transferencias de o hacia las mismas cuentas, se denominan en dólares de EE.UU., con excepción de las transacciones y operaciones relacionadas con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, que se denominan en yenes japoneses, o las transacciones en otras monedas que acuerden Japón y el FMI. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten en dólares de EE.UU. al recibirse los fondos.

Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra, Fondo Fiduciario y Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario

Estas cuentas se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2003 y de 2002 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2003, un DEG equivalía a 1,38391 dólares de EE.UU. (1,26771 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2002).

Las transacciones y operaciones de las cuentas se denominan en DEG. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten en DEG al recibirse los fondos.

Registro de los ingresos y gastos

Las cuentas se expresan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Efectivo y fondos equivalentes

En "efectivo y fondos equivalentes" se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas vigentes en el mercado.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios

Los pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios se contabilizan cuando se cumplen las condiciones especificadas en los acuerdos respectivos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Gastos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con las otras cuentas administradas y el Fondo Fiduciario. Para sufragar parte de los gastos en que incurre el FMI en la administración de la Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón y la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica, se reembolsa al FMI con cargo a estas cuentas el 13% de los gastos financiados por las mismas. La Cuenta Administrada

correspondiente a España paga al FMI una comisión anual de $40.000 por los costos administrativos en que éste incurra. Al 30 de abril de 2003, los costos administrativos de la Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón ascendían a $2,1 millones ($2,1 millones al 30 de abril de 2002), y los costos administrativos de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica, a $1,0 millones ($0,5 millones al 30 de abril de 2002). Estas sumas se incluyen como pagos a los beneficiarios o en nombre de los mismos en los estados de resultados y variación de los recursos.

Cifras comparativas

En la medida de lo necesario, se han reclasificado las cifras comparativas para adaptarlas a las variaciones incluidas en la presentación del ejercicio en curso.

3. Total de aportaciones y desembolsos

A continuación se detallan las aportaciones y desembolsos totales correspondientes a estas cuentas administradas:

	30 de abril de 2003		30 de abril de 2002	
Cuenta	Total de aportaciones	Total de desembolsos[1]	Total de aportaciones	Total de desembolsos[1]
	(Millones de dólares de EE.UU.)			
Cuenta Administrada correspondiente a Japón	135,2	72,5	135,2	72,5
Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón	204,1	186,3	178,5	165,1
Asistencia técnica	184,4	169,8	162,8	150,5
Becas	13,0	11,2	10,3	9,3
Oficina Regional para Asia y el Pacífico	6,7	5,3	5,4	5,3
Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica	42,1	28,7	27,3	20,0
Subcuenta para el Programa Japonés de Becas de Estudios Superiores	10,2	8,8	8,7	7,2
Subcuenta para Capacitación en Gestión Macroeconómica correspondiente a Rwanda	1,5	1,6	1,5	1,6
Subcuenta del Programa de Becas Australia-FMI para Asia	2,2	2,2	2,0	1,9
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suiza	9,5	8,1	8,3	6,6
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Francia	0,8	0,5	0,7	0,5
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Dinamarca	2,7	1,1	0,5	0,5
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Australia	0,3	—	0,3	—
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a los Países Bajos	2,6	2,0	1,8	1,1
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente al Reino Unido del Departamento para el Desarrollo Internacional	3,4	2,9	1,7	0,6
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Italia	1,8	0,1	1,8	—
Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico	1,1	0,8	—	—
Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África	4,9	0,6	—	—
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suecia	1,1	—	—	—
Cuenta Administrada correspondiente a España	835,5	835,6	835,5	835,6
	(Millones de DEG)			
Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra	6,8	1,4	1,4	0,8

[1]Los desembolsos se han efectuado con cargo a los recursos contribuidos a estas cuentas y a los intereses devengados por dichos recursos.

4. Transferencia de recursos

Los recursos de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario que excedan de los pagos de subvención aún pendientes han de transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos (CED). Al 30 de abril de 2003 y de 2002, no se habían efectuado pagos de subvención por un total de DEG 2,2 millones a Liberia y Sudán, suma que se retiene hasta que dichos países miembros paguen los cargos en mora.

5. Clausura de las cuentas

Cuenta Administrada correspondiente a Japón

Esta cuenta puede clausurarse a iniciativa del FMI o de Japón. Los fondos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura se devolverán a Japón.

Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón

Esta cuenta puede clausurarse a iniciativa del FMI o de Japón. Los recursos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura, deducidos los pasivos devengados en relación con proyectos de asistencia técnica o en relación con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se devolverán a Japón.

Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica

El FMI puede clausurar la Cuenta Administrada General o cualquiera de sus subcuentas en cualquier momento. Al clausurarse dicha cuenta quedarán clausuradas todas las subcuentas. Las subcuentas también pueden ser clausuradas por el contribuyente de los recursos destinados a las mismas. La clausura tendrá efecto a partir de la fecha en que el FMI o el contribuyente, según corresponda, reciba la notificación de clausura. Los saldos remanentes en una subcuenta en la fecha de su clausura, una vez deducidos los pasivos y compromisos subsistentes en relación con las actividades financiadas, se devolverán al contribuyente.

Cuenta Administrada correspondiente a España

Esta cuenta se clausurará cuando Argentina reembolse todos los recursos que se distribuyeron, o antes si así lo convienen España y el FMI. Todos los recursos remanentes en la cuenta a la fecha en que se clausure se reintegrarán a España.

Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI. El saldo remanente en la cuenta en la fecha de su clausura, una vez canceladas todas las obligaciones, se transferirá a los contribuyentes en proporción a sus aportaciones.

Siglas y abreviaturas

AFRITAC	Centro Regional de Asistencia Técnica en África
AGP	Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos
AIF	Asociación Internacional de Fomento
ALD/LFT	Lucha antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo
APEC	Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BAsD	Banco Asiático de Desarrollo
BCE	Banco Central Europeo
BCEAO	Banco Central de los Estados del África Occidental
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPI	Banco de Pagos Internacionales
CAC	Cláusula de acción colectiva
CCF	Capacidad de compromiso futura
CEC	Cuenta Especial para Contingencias
CEC-1	Primera Cuenta Especial para Contingencias
CEDD	Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEI–7	Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldova, República Kirguisa, Tayikistán y Uzbekistán
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria de África Central
CMFI	Comité Monetario y Financiero Internacional
CRG	Cuenta de Recursos Generales
DEG	Derecho especial de giro
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
DELP-P	Documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza
ECCB	Banco Central del Caribe Oriental
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ecu	Unidad de cuenta europea
FMA	Fondo Monetario Árabe
GAFI	Grupo de Acción Financiera
IOCN	Informe sobre la observancia de los códigos y normas
IVA	Impuesto sobre el valor agregado
LCC	Línea de crédito contingente
MRDS	Mecanismo de reestructuración de la deuda soberana
NAP	Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos
NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
NEPAD	Nueva Asociación para el Desarrollo de África
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OEI	Oficina de Evaluación Independiente (del FMI)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PAC	Política agrícola común (de la UE)
PEC	Pacto de Estabilidad y Crecimiento (de la UE)
PESF	Programa de evaluación del sector financiero
PIB	Producto interno bruto
PNB	Producto nacional bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPME	Países pobres muy endeudados
SAE	Servicio de ajuste estructural
SAF	Servicio ampliado del FMI
SCLP	Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza
SCR	Servicio de complementación de reservas
SFC	Servicio de financiamiento compensatorio
SGDD	Sistema General de Divulgación de Datos
S&P	Standard & Poor's
SRAE	Servicio reforzado de ajuste estructural
SRAS	Síndrome respiratorio agudo severo
UE	Unión Europea
UEM	Unión Económica y Monetaria
UEMAO	Unión Económica y Monetaria del África Occidental
VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
VNA	Valor neto actualizado